

31 de julio de 2023
PROMOTORA-GG-OF-210-2023

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Remisión Informe de Evaluación Presupuestaria 2023

Estimada señora:

Según lo establecido, me permito adjuntarle el Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio del 2023, con sus anexos.

Cualquier aclaración al respecto estamos en la mayor disposición de atenderla.

Atentamente,

ANA PATRICIA
ROJAS FIGUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA ROJAS
FIGUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31
14:11:31 -06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

YSV

- C. Sra. Xinia González, Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación
Dirección de Soporte Administrativo
Sres. Comisión de Presupuesto
Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



“Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023” Ley 9971

Unidad de Planificación

HAZEL
IVANNIA
MONGE
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HAZEL IVANNIA
MONGE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
15:14:59 -06'00'

Realizado por:
Ing. Hazel Monge Alvarado
Profesional de Planificación

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
15:17:36 -06'00'

Revisado por:
MAP. Francisco Briceño
Coordinador de Planificación

Julio, 2023

Tabla de contenido

1. Presentación	3
2. Limitaciones	4
3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.....	4
3.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	5
2.1.1 Avance de metas de producción.....	6
2.1.1.1 PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	7
2.1.1.2 PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	8
2.1.1.3 PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	8
2.1.1.4 PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	9
2.1.1.5 PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	9
2.1.1.6 PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).	10
3.2 Programa Presupuestario Gestión Administrativa.	11
4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.	14
4.1 Ejecución financiera del presupuesto al 30 de junio del 2023 a nivel institucional.	14
4.2 Ejecución al 30 de junio del 2023 por programa presupuestario.	15
4.2.1 Programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	15
4.2.2 Programa presupuestario Gestión Administrativa.	16
5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.	18
6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.	20
7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.	23
7.1 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida a nivel Institucional.....	23
7.2 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida, por programa presupuestario.....	24
7.2.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	24
7.2.2 Gestión Administrativa	25
7.3 Acciones correctivas para las metas con un porcentaje de avance menor al 45% por programa.	26
7.3.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	26
7.3.2 Gestión Administrativa	27
Anexo 1	28



1. Presentación

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que lo den por conocido y luego, sea remito a la Contraloría General de la República (CGR) y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. Con lo cual se logra la integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5¹, 4.5.6² y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Los informes sobre la evaluación y ejecución presupuestaria, deben incorporarse en forma conjunta en el SIPP y comprenderá lo siguiente:

- Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
- Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.
- Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
- Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
- Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

Además, de lo señalado en el oficio MH-STAP-OF-0819-2023, del 26 de junio de 2023 donde *“se solicita la colaboración para completar los cuadros, que se adjuntan en formato Excel”*.

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional para el año 2023, sin embargo, hay que considerar que su formulación se realizó en el año 2022, cuando la Promotora estaba iniciando el proceso de elaboración del Plan Estratégico, no se contaba con una estructura organizacional alineada a su estrategia y no se contaba con un gerente general permanente.

¹ Norma 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General (...) Las fechas para dicha presentación serán las siguientes (...) b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

² Norma 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. (...) ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.



La fuente de información para la elaboración del documento son los coordinadores de las Unidades de las Direcciones de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y de Soporte Administrativo, así como la Gerencia General, la Asesoría legal y la Unidad de Planificación. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de los funcionarios que la brindan.

2. Limitaciones

La Unidad de Planificación (UPI) tuvo inconvenientes para finalizar el presente informe debido a la entrega tardía de la información. La UPI mediante el memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, remitido el 07 de junio del 2023, solicitó enviar a más tardar el día 7 de julio la información de la evaluación semestral de las metas institucionales 2023 tanto para la Ley 9971 como del fideicomiso 25-02; sin embargo, únicamente la Dirección de Soporte Administrativo, Unidad de Planificación y la Unidad de Vinculación y Asesoría, realizaron la entrega en el tiempo indicado, mientras que las demás unidades realizaron la entrega de forma tardía, a excepción de la Asesoría Legal que de acuerdo a las particularidades indicadas en el punto 3.2 , queda pendiente de entrega de la información.

3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos

El avance se realizará según los programas presupuestarios que tiene la Promotora, a saber: Programa N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación y Programa presupuestario N°2: Gestión Administrativa.

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26% - 44%
Atraso crítico	0% - 25%

En los casos que corresponda, se redondea para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%.

Se utiliza como referencia los siguientes factores para su identificación. En caso de que se indique el factor número “3” ó “10” correspondiente a la categoría “Aplicación de directrices presidenciales” u “Otros”, se anota la descripción del factor:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).



- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).

3.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 1

Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La misión del programa fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación.	El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.	PF.01 Servicios de Financiamiento	Final	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro. Micro, pequeña y mediana empresa.	Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento"	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora. PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional. PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)

Fuente: MAPP 2023, Promotora.



2.1.1 Avance de metas de producción.

En el siguiente cuadro se resume el nivel de avance de las metas de producción para el programa presupuestario No. 1, producto: PF.01. Servicios de Financiamiento.

Cuadro 2
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
Al 30 de junio 2023
Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 1: Servicios Financieros	PF.01 Servicios de Financiamiento	Número de servicios	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	18%	11.80%	65.56%	1167.28	265.91	22.78%	
			PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	Anual	87%	-	0.00%				Se evalúa en el II semestre
			PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	100%	46.5%	46.50%				
			PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	80%	22.78%	28.48%				
			PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	Anual	40%	32%	80.00%				
			PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	Anual	5	-	0.00%				Se evalúa en el II semestre

A continuación, se realizan anotaciones con respecto a lo presentado en el Cuadro 2, sobre el avance de los indicadores. Además, en el punto 7.3.1 se muestra las acciones correctivas para las metas con un cumplimiento menor al 45% de avance:

2.1.1.1 PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este indicador relacionado con el cumplimiento de las metas del PNCTI, es un indicador con periodicidad anual, sin embargo, se presenta el análisis realizado por la Dirección de Promoción CTI al primer semestre del presente año (PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023).

“El porcentaje acumulado de cumplimiento de la meta de 11,8%, con respecto al 18% planificado, se considera satisfactorio (65,5%), con base en los siguientes argumentos:

- a) Las convocatorias del año 2022 se ejecutaron adecuadamente por el personal de la Dirección; sin embargo, el procedimiento fue pausado a instancias de la Junta Directiva de la Institución debido al requerimiento de claridad jurídica para la toma de decisiones en la fase de otorgamiento de beneficios, esto debido a los cambios de normativa producto de la transición entre el CONICIT y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.*
- b) Las convocatorias del 2023 están previstas en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, puesto en conocimiento del Micitt para que fuese incorporado en la sesión de Junta Directiva del 06 de julio, lo cual ha sido pospuesto”.*

La Unidad de Planificación alerta que este indicador tiene características de ser binario y anual, dado que se alcanza con la aprobación de los avances físicos que se evaluarán al final del año. El avance real se confirmará hasta el segundo semestre del 2023.

El análisis que realiza la Dirección de Promoción se refiere al avance de las actividades que se deben realizar para alcanzar los porcentajes de las metas físicas. En el 2022 y 2023 el avance programado de las metas físicas era de un 7% y un 18% respectivamente. Ellos estiman que en el primero se avanzó un 90% de las actividades relacionadas para alcanzar la meta física, es decir un 6.3%. Mientras que en el segundo se avanzó un 50%, es decir un 5.5%. Lo que da un avance del 11.8% reportado por la Dirección de Promoción.

El 90% de avance de las actividades relacionadas a las metas del 2022 están asociadas a las convocatorias de ese año, a saber: diseñar, publicar, evaluar, aprobar por las diferentes instancias los beneficios y se está en el proceso de formalizar de los contratos y posteriormente girar los desembolsos.

Por otra parte, las metas del 2023 que la Dirección de Promoción registra un avance del 50% de las actividades, se refiere al diseño del perfil de las convocatorias, se cuenta con el plan de convocatorias bienal y se está a la espera de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

2.1.1.2 PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.

Este indicador relacionado con la satisfacción del usuario, se tiene programado evaluarlo en el II semestre.

Es un indicador con periodicidad anual y se prevé realizar su evaluación en los meses de octubre y noviembre del año 2023; sin embargo, es importante destacar que dichas fechas pueden verse afectadas por la ejecución de las convocatorias asociadas tanto al PEI como al PNCTI, lo anterior, debido a que la población usuaria a medir la satisfacción del servicio brindado es aquella que obtuvo beneficio de las convocatorias, por tanto, para medir este indicador es necesario se ejecuten las convocatorias (indicadores PF.01.01 y PF.01.05).

En cuanto a la acción de mejora propuesta para el informe anual del 2022, la UPI realizó el informe sobre los resultados de la encuesta de percepción de los usuarios del 2022; y el mismo fue enviado a la Junta Directiva para que lo diera por conocido, posterior, en la formulación del POI 2024 durante la presentación del diagnóstico se comentó el tema y para el II semestre se creará acciones de mejora dirigidos a aumentar la satisfacción de los usuarios.

2.1.1.3 PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

Al 30 de junio del 2023, la Dirección de Promoción de CTI presenta un cumplimiento de metas del %, es decir se encuentra dentro de lo esperado.

Cuadro 3

Unidades	Programado anual	Real	% Cumplimiento
DPRO	100	40	40%
VyA	100	56	56%
ET	100	45	45%
GFI	100	45	45%
Promedio	100	46,5	46,5%

Fuente: Unidades de la Dirección de Promoción de la CTI, 2023



Según lo indicado en el memorando de la Dirección de Promoción CTI, ésta ha gestionado el desarrollo de los planes de trabajo individuales del personal a su cargo, conforme las funciones requeridas por la Dirección en el proceso de transición, buscando, por un lado, el alineamiento con las funciones que tendrán las dependencias en la nueva estructura organizacional y, por otro, no desatender las funciones de la estructura que se mantiene vigente hasta la fecha.

2.1.1.4 PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

El indicador relacionado con ejecución presupuestaria se muestra en el apartado 4.2.1., en dicho apartado se presenta un cuadro resumen donde se indica el porcentaje general de ejecución al 30 de junio del 2023, el cual es de un 22.78%.

En el memorando PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023, la Dirección de Promoción de CTI indica que el porcentaje alcanzado refleja el resultado de avance a partir de la publicación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios (abril 2023) y la aprobación de Comisión de Selección de Beneficiarios (mayo 2023) de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 y que se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, se indica además, que según análisis realizado en la Dirección de Promoción, los desembolsos de las convocatorias 2022 están previstos a realizarse en el segundo semestre del año 2023; por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 sí muestran un atraso, por lo que se considera que están en “*Riesgo de incumplimiento*”. En el apartado 7.2.1, indican los principales factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada, así como las acciones correctivas a realizar.

2.1.1.5 PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.

Para el presente indicador, la Dirección de Promoción de CTI indica lo siguiente:

“Se considera como punto de arranque para la implementación del PEI la fecha de aprobación de Junta Directiva y de comunicación al personal, febrero, 2023. El porcentaje de avance del 32% (que corresponde a un 80% de lo esperado) es razonable, dado el atraso en la fecha de inicio. Las previsiones de la Dirección, incluidas en la propuesta de Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, contiene las convocatorias para el cumplimiento de metas, según presupuesto asignado para cada período. Tres líneas de acción del PEI, a las cuales la Dirección le ha asignado presupuesto en ambos períodos, se gestionarán de manera complementaria al Plan referido (Asesorías en Propiedad Intelectual, Compras Públicas Innovadoras y Mejora de la productividad mediante la gestión de la innovación). Cabe agregar que, en la fase de solicitud de presupuesto del 2024,



al ente rector, se hicieron las estimaciones de recursos con base al cumplimiento de las metas del PEI y del PNCTi, considerando el Art. 30, inciso a), de la Ley N°7169, que estipula que el Fondo de Incentivos obtendrá su financiamiento ... "Una transferencia del gobierno de la República no inferior a mil millones de colones (¢1.000.000.000,00), indexada anualmente de acuerdo con la meta de inflación anual estimada por el Banco Central en su Programa Macroeconómico, vigente al momento de la aprobación presupuestaria"; también se solicitó la asignación de 500 millones de colones del Fondo Propyme. No obstante, la solicitud fue acogida parcialmente, asignándosele a la Promotora un monto inferior, de tan solo 300 millones de la Ley 7169 y 118 millones de la Ley 8262."

Por otro lado, la Dirección de Promoción de CTI solicita a la UPI en el memorando *PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023*, un ajuste en la MAPP 2023. La Dirección indica que: *"Indicador de producto PF.01.05 se solicita el cambio en la línea base para que esta sea trasladada al 2023, con base en la fecha de inicio de implementación del PEI"*. La anterior propuesta corresponde a que como se indicó anteriormente, el PEI fue aprobado por la Junta Directiva en febrero del 2023. Los porcentajes indicados en el indicador PF.01.05, la Promotora los estimó en el año 2022 durante la formulación del POI y en ese momento se tenía previsto que el PEI iba a estar aprobado en el IV trimestre del año 2022.

Por lo antes descrito, la UPI mediante el documento *PROMOTORA-PL-MEMO-055-2023* del 06 de julio, solicitó a la Dirección de Promoción entregar a más tardar el día 07 de agosto el plan de implementación del PEI, lo anterior con el fin de brindar informe a la Junta Directiva del avance y actualizar las estimaciones realizadas en el año 2022, por tanto, para el presente informe, la UPI no variará los porcentajes definidos en el indicador PF.01.05, hasta que se realice el análisis solicitado en el memorando *Promotora-PL-MEMO-055-2023* de la Unidad de Planificación.

2.1.1.6 PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).

Según lo indicado por la Dirección de Promoción CTI, este indicador está relacionado con la meta del PNDIP, a su vez, alineada a una intervención pública prevista en el PNCTI y está incluido en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, bajo la denominación Clúster Avanza, sujeto a aprobación por parte de la Junta Directiva de la Promotora. Se proyecta su ejecución en el segundo semestre. Es un indicador con periodicidad anual.

Por otro lado, la Dirección de Promoción de CTI solicita lo siguiente: *"Indicador de producto PF.01.06, se solicita modificar el dato de la Línea base, de forma tal que sea consistente con el indicador del PNCTi (2022, 5 proyectos)"*. En lo cual la UPI está de acuerdo.



Agregan, con respecto a este último producto, *“nótese que el presupuesto asignado en 2023 es insuficiente con respecto a lo indicado en el PNCTi para esa intervención pública (76,7 millones vs 100 millones), por lo que la Dirección prevé asignar un monto inferior por proyecto, para cumplir con la meta física. Además, en el documento Promotora Requerimientos cualitativos I Semestre, entregado a la UPI el 18 de julio de 2023, se indica las Acciones correctivas para las metas de intervenciones estratégicas, Asimismo, cabe ser persistentes en la solicitud de fondos, al ente rector, conforme el marco de legalidad vigente (Ley 7169, Art. 30, inciso a) para poder impactar en la sociedad conforme se plantea en la misión institucional”*.

La UPI al igual que el indicador PF.01.05 está a la espera del plan de implementación del PEI, por tanto, las acciones a realizar por la solicitud descrita anteriormente, se definirán a partir del análisis solicitado por la UPI a la Dirección de Promoción de CTI.

3.2 Programa Presupuestario Gestión Administrativa.

Cuadro 4
Programa Presupuestario Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Gestión Administrativa La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales.	La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta el CONICIT a la comunidad científica y tecnológica del país.	PF.02. Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Final	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa

Fuente: Memorando Dirección de Soporte Administrativo.

El indicador PF.02.01 *“Porcentaje de cumplimiento de metas del programa de Gestión Administrativa”* es un indicador con periodicidad anual. Sin embargo, se podría realizar algún análisis de lo realizado a la fecha de cierre del primer semestre.



En el siguiente cuadro se detalla el avance en el cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades que conforman el Programa de Gestión Administrativa y el promedio del grupo.

Cuadro 5
% de Cumplimiento del Plan de Trabajo
al 30 de junio de 2023

Unidades	Programado	Real	% cumplimiento
DSA	100%	56%	56%
RMS		50%	50%
GDH		57%	57%
TIC's		48%	48%
FI		49.80%	49.80%
PL		44.66%	44.66%
GG		43%	43%
AL		30%	30%
Promedio		47.21%	47.21%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con información de las unidades. 2023

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de la meta del programa 2.



Cuadro 6

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Cumplimiento de metas de los programas sustantivos

Al 30 de junio 2023

Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 2	Metas Desempeño Individual	Porcentaje	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa	Anual	100	47.21	47.21%	638.91	301.77	47.23%	La meta programada fue cumplida. En el punto 4.2.2 y 5 se muestran detalles de lo sucedido en el programa 2 y algunas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo, en cuanto a la ejecución, el porcentaje alcanzado está dentro de los parámetros

Fuente: Memorandos enviados por las Unidades con el Porcentaje de avance/ejecución presupuestaria IS/UFI

4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

4.1 Ejecución financiera del presupuesto al 30 de junio del 2023 a nivel institucional.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario, al 30 de junio del 2023.

Cuadro 7
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa 1	1167.28	265.91	22.78%	47%
Programa 2	638.91	301.77	47.23%	53%
TOTAL GENERAL	1806.19	567.68	31.43%	100.00%

1/Corresponde al presupuesto ordinario más documentos presupuestarios

2/ Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

Nota: se deben indicar todos los programas de tal modo que la suma de los mismos coincida con el total del presupuesto

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, a nivel institucional se tiene un porcentaje de ejecución del 31,43%. En los puntos 4.2.1 y 4.2.2, se detalla las principales desviaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados por programa presupuestario, además en el apartado 7, se presenta una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Además; en el Anexo 1, se muestra el comparativo a nivel institucional del monto presupuestado y ejecutado, según partida.

4.2 Ejecución al 30 de junio del 2023 por programa presupuestario.

4.2.1 Programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la ejecución presupuestaria de Programa No. 1.

Cuadro 8
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Programa 1. Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto modificado ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Nivel de Ejecución %
0-Remuneraciones	496.28	206.13	41.53%
1-Servicios	10.38	.23	2.24%
2-Materiales y Suministros	.50	.00	0.00%
6-Transferencias corrientes	605.64	59.55	9.83%
9-Cuentas Especiales	54.48	.00	0.00%
TOTAL GENERAL	1167.28	265.91	22.78%

Fuente: Sistema Administrativo Wizdom



4.2.2 Programa presupuestario Gestión Administrativa.

A continuación, se muestra el resumen de la ejecución presupuestaria de Programa No. 2.

Cuadro 9
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Programa 2. Gestión Administrativa
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 30 de junio de 2023
montos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Nivel de Ejecución %
0-Remuneraciones	516.39	241.43	46.75%
1-Servicios	78.73	30.35	38.55%
2-Materiales y Suministros	.35	.00	0.00%
5-Bienes duraderos	8.88	.00	0.00%
6-Transferencias corrientes	34.56	30.00	86.79%
TOTAL GENERAL	638.91	301.77	47.23%

Fuente: Sistema Administrativo Wizdom

La ejecución anual del Programa 2, supera para este primer semestre el 45% por lo que se considera una buena gestión de los recursos; no obstante, de forma general se detallan algunos elementos que han incidido en no alcanzar el 50%:

- En el I semestre, se mantuvo vacante la plaza de asesor profesional, operador de equipo móvil y por cortos períodos de tiempo la de Técnico profesional 3 de finanzas.
- No se ha gestionado ningún reclamo administrativo para pago, a pesar de que estos pendientes se han venido acumulando desde el 2018.
- Hay varios casos de diferencias salariales que no cuentan a la fecha con resolución administrativa.
- La partida de salario escolar arrojó un remante, luego de atender en el mes de enero el pago por este concepto, lo cual pudo darse por las proyecciones



realizadas en la formulación del presupuesto 2023, que se ven afectadas por cambios en los escenarios proyectados.

- Pago de incapacidades tanto de la CCSS como del INS.
- El monto asignado a la partida de remuneraciones corresponde a las proyecciones que realiza la Unidad de Desarrollo Humano en el año anterior, las cuales se ven afectadas por la cantidad real de pluses salariales que se deben cancelar una vez ocupadas las plazas que inicialmente se encontraban vacantes.
- El salario de la coordinación de la URMS se proyectó con los parámetros del titular; sin embargo, se vio reducido ante el permiso sin goce de salario aprobado al titular, ya que la persona que lo sustituyó contaba con prohibición con base en los porcentajes actuales.
- El tiempo extraordinario se ejecuta conforme a los planes de trabajo.
- El aguinaldo se cancela hasta el mes de diciembre.
- Hay varios procesos de contratación en trámite de las partidas 1 y 5, por lo que se espera su ejecución en el II semestre del año.
- Algunos servicios se cancelan mes vencido y su pago está sujeto a la presentación de la factura por parte del contratista y la verificación de bloque de legalidad.
- Al no contar con operador de equipo móvil, los vehículos no se han estado utilizando, por lo que no han presentado gastos en combustible.

Al respecto se ha dado seguimiento a la ejecución y proyecciones del gasto planteando a la Junta Directiva en este semestre una modificación presupuestaria para atender con posibles remanentes, otras necesidades que no se contemplaron en el PO del 2023 por el límite de gasto; no obstante, al cierre del semestre, no se cuenta con aprobación de la Junta para realizar los movimientos propuestos.

En el apartado 7.2.2, se presenta la propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir para el presente programa.



5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

Como se pudo observar el porcentaje de cumplimiento promedio de los planes de trabajo de las unidades a nivel institucional es superior al 45%. Para este año la UPI implementó un nuevo formulario, el cual consiste en un plan de trabajo individual. Cada colaborador de la institución presentó su plan de trabajo a su Jefatura inmediata respectiva y es esta última quien lleva el seguimiento del plan de trabajo de sus colaboradores y vela por su cumplimiento y actualización, el valor reportado por cada unidad contempla un promedio de los planes de trabajo individuales y no como se venía haciendo donde era un plan de trabajo general por unidad. Este formulario al ser implementado durante el 2023 se mantiene en mejora continua y se espera sea una herramienta que permita formar parte de la evaluación del desempeño de los funcionarios y pretende ayudar a las Jefaturas en la toma de decisiones.

En cuanto a las Unidades de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano (UGDH), han brindado el servicio de forma continua, en el caso de TIC's realiza la mayoría de los servicios de forma remota y, además, se ha brindado el soporte respectivo a todas las tareas teletrabajables. En el caso de la UGDH, se mantiene el proceso de reclutamiento y selección del personal de la Promotora y el servicio respectivo a lo interno y externo de la unidad.

Con respecto a la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), ésta mantiene un seguimiento periódico, según sea posible, en temas pendientes de las unidades a su cargo, que coadyuva en el avance de los planes como un todo y al cometido institucional, empero, no siempre se obtiene la respuesta por parte de las coordinaciones y algunos procesos se siguen postergando, a pesar de las recomendaciones, medidas y seguimiento que da la dirección, lo cual se informa a la gerencia general por el impacto que estos atrasos puedan generar y el costo financiero que representan para la institución. Para el I semestre del 2023, como se refleja en los planes del personal de la DSA, el único que no alcanzó el 50% esperado fue el de la dirección, lo anterior, producto de la no revisión de informes presupuestarios, EEFF y otros que no fueron validados en su mayoría por no contar con plazo para realizar esta tarea al recibirlos de forma extemporánea, procesos que se ejecutan en el II semestre por lo que no tienen avance en el I semestre, actividades postergadas por el volumen de trabajo que mantiene la DSA, tareas que se le trasladaron a la Gerencia como la solicitud de recursos, reducción de tiempos, lo cual implica ejecutar procesos sin el



cuidado y espacio que demanda la actividad ante la carga laboral para reducir las horas asignadas, así como la atención de tareas en simultáneo y solo se consideran en una actividad, por lo cual el % de cumplimiento no es preciso.

Pese a lo descrito de forma general, la DSA cumplió con los objetivos, metas y resultados de forma satisfactoria, cabe destacar que no necesariamente este cumplimiento se realizó en las mejores condiciones, el incremento de labores es desproporcional y a pesar de las advertencias no se toman medidas correctivas y esto inevitablemente implica menor calidad en los procesos y revisiones que se realizan, un riesgo latente a incurrir en error u omisiones, se trabajan horas no remuneradas; por ende, tal y como se ha insistido a lo largo de los años, se requieren acciones para analizar las cargas de trabajo del personal y facilitar a través de un estudio de esta naturaleza una mejor distribución de tareas y del recurso humano disponible.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Finanzas (UFI) señala que si bien es cierto se cumplió con los objetivos, metas y resultados de forma óptima, es importante destacar que no ha sido en las mejores condiciones; el 80% del personal de la unidad es interino, por lo que eventualmente esto podría afectar su desempeño. La UFI hace un gran esfuerzo en el cumplimiento de sus labores cotidianas, además de los procesos heredados que datan de tiempo atrás, que en la mayoría de tiempo excede la jornada ordinaria no remunerada producto de las cargas laborales y los plazos cada vez más cortos en la presentación de los informes a los entes rectores. Se le ha manifestado a los miembros de la Junta Directiva, la importancia de que se le dedique más tiempo a la revisión y aprobación de diversos informes presupuestarios, presupuestos y estados financieros, pero los informes se siguen presentando de forma sumamente resumida, lo cual puede afectar la toma de decisiones y la aplicación de medidas correctivas en tiempo y forma, que coadyuven con la operativa institucional en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos. Además, la DSA ha conversado con la Gerencia General sobre las implicaciones de preparar informes con plazos reducidos por los tiempos de entrega que solicita la Junta, la complejidad de contar con la aprobación de modificaciones presupuestarias y otros documentos, considerando la periodicidad y duración de las sesiones de Junta.

Por otra parte, el presupuesto asignado es muy limitado, afectando el cumplimiento del plan estratégico, si bien es cierto, se han tomado decisiones para hacer traslados de recursos para mitigar riesgos detectados, considera la DSA que el desempeño institucional no es el óptimo ni el esperado por parte de la Promotora, no contar con una planilla en propiedad con perfiles acordes a las atribuciones que establece la ley 9971, inevitablemente genera un impacto negativo a nivel de presupuesto y en el desempeño institucional y programático, con plazas vacantes, inestabilidad del personal, no se ha dado realmente un cambio a nivel institucional y no se trabaja de forma coordinada, sino que se ha mantenido la dinámica del modelo de islas, entre otros.



El cumplimiento de objetivos y metas es una labor en conjunto y si no se toman medidas asertivas, se podrán alcanzar los niveles de ejecución requeridos y altos porcentajes en los planes de trabajo, pero la operativa institucional no va a mejorar, ni a reflejar los resultados que se esperan por parte de la Promotora, tal y como lo he venido manifestado en evaluaciones anteriores.

6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

A la fecha se han realizado cinco (5) modificaciones presupuestarias, para cada una de ellas se ha realizado el análisis respectivo. Además, en el primer semestre del presente año se gestionó un presupuesto extraordinario para la ley No. 9971 con un monto de ₡ 5,640,058.41; por tanto, el presupuesto total actual aprobado para la Promotora es de: ₡ 1,806,186,082.57, a pesar de lo anterior, las proyecciones realizadas para siguientes años se han mantenido.

El Plurianual inicia su elaboración con información generada por la Unidad de Finanzas para el 2023 y luego con base en varios supuestos se realizan las proyecciones plurianuales para los años 2024, 2025 y 2026.

Entre los supuestos considerados están:

- Un crecimiento del 2,56% según la nota del Ministerio de Hacienda: DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022.
- Los recursos del Fondo de Incentivos se ajustan para balancear el ingreso versus los egresos.
- Se mantiene transferencias constantes por año para el Fondo PROPYME de 125 millones de colones.
- Mantener las transferencias por concepto del 3% de gastos administrativos de los Fondos PROPYME.
- El superávit específico para el Fondo PROPYME se mantiene constante por año de 15 millones de colones.
- Los gastos administrativos se mantienen.



En el siguiente cuadro se resume la proyección realizada.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1,441,437,223.14	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,441,437,223.14	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
3. FINANCIAMIENTO	364,748,859.43	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	19,156,881.53			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	345,591,977.90	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1,806,186,082.57	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1,742,833,005.91	1,862,988,839.22	1,996,312,579.48	1,668,824,786.89
1.1.1.0 REMUNERACIONES	958,951,807.62	1,075,000,000.00	1,075,000,000.00	1,075,000,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	142,450,905.62	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	420,052,234.04	557,988,839.22	691,312,579.48	488,824,786.89
1.3.2.0 Transferencias Corrientes al Sector Privado	211,878,058.63	125,000,000.00	125,000,000.00	
1.3.3.0 Transferencias Corrientes al Sector Externo	9,500,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
2. GASTO DE CAPITAL	8,878,055.45	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
2.2.4.0 Intangibles	8,878,055.45	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	54,475,021.21	-	-	-
TOTAL	1,806,186,082.57	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Durante la formulación del POI-Presupuesto 2023 no se tenía aprobado el PEI. En el mes de febrero 2023 la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aprobó el Plan Estratégico Institucional. Se proyecta el plurianual con base en los programas de Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. Sin embargo, este último fondo no fue considerado en la aprobación final del presupuesto 2023 dado que no estaba firmado el convenio con el Ministerio de Salud.



Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Las proyecciones para el 2026 a nivel presupuestario someten a la Institución a una disminución de los gastos sustantivos. Actualmente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentra en la realización de una Estrategia sostenibilidad financiera. Dicha estrategia tiene como finalidad gestionar y apoyar la sostenibilidad financiera para el logro de los objetivos y proyectos estratégicos de la Promotora.

Se estima incrementos en transferencias del sector público. Los resultados de la proyección realizada para el ejercicio presupuestario del 2022, ya había generado una cifra muy similar a lo que se está presupuestando para el 2023. Por lo que el modelo de proyección utilizado realmente permite la toma de decisiones de manera oportuna.

Sin embargo, lo formulado al final varió con respecto a lo aprobado, por lo que a pesar de la proyección hecha durante la formulación el resultado final varió. Con la modificación presupuesto No. 5, el comportamiento del plurianual se mantiene. Se espera que permita la toma de decisiones para aplicar una estrategia de sostenibilidad de la Institución.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos totales por año se estiman considerando la proyección de ejecución gastos según el porcentaje de efectividad de la ejecución y el cumplimiento de metas proyectado, multiplicado por el porcentaje de crecimiento establecido para el 2023. No se realiza ninguna variación de ese crecimiento ya que la situación económica generada por la pandemia y la aplicación de la regla fiscal, se considera que no va a variar mucho dicho porcentaje. Los ingresos del año 2023 se realizan con base a lo indicado en los oficios MICITT-DM-OF-290-2022 con fecha 25 de abril del 2022 y MICITT-DAF-OF-071-2022 con fecha 13 de junio del 2022.

En relación con los gastos se aumenta las remuneraciones para el 2024 ya que se requiere cubrir todas las plazas disponibles. La proyección de los recursos PROPYME se mantiene igual al monto establecido en el 2022, para el financiamiento para los próximos años de acciones establecidas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Formulación. El monto del Fondo de Incentivos para balancear el presupuesto. los gastos operativos se mantienen bajo un escenario de Teletrabajo.

Los movimientos presupuestarios planteados al ser para la gestión operativa no afectan los supuestos técnicos aplicados.



7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

7.1 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida a nivel Institucional.

Cuadro 10

**Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
A nivel Institucional**

**Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menor o igual al 45%.
Al 30 de junio del 2023**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsables
0-Remuneraciones	44.20%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado	1- Llenado de plazas vacantes 2- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución	UGDH GG JD
1-Servicios	34.32%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto). 6) Variación en la estimación de recursos. 10) Otros (Especifique). Se factura mes vencido, por lo que los pagos de junio se aplicarían en julio	1- Finiquitar las contrataciones según el plan anual (prórrogas) 2- Cancelación oportuna de los servicios ya contratados 3- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución	URMS Unidades con recursos asignados JD
2-Materiales y Suministros	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado	1- Se consultará a las unidades el requerimiento de los vehículos para el segundo semestre del año	URMS
5-Bienes duraderos	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre	1- Realizar la solicitud de contratación para cada licenciamiento presupuestado.	UTIC
6-Transferencias corrientes	13.99%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 6) Variación en la estimación de recursos. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	1- Estos recursos están programados para ejecutar en el II Semestre. 2- Se solicita a los beneficiarios solicitar la aprobación del presupuesto por parte de la CGR.	GF
9-Cuentas Especiales	0.00%	9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. 10) Otros (improbación de la CGR, “por cuanto de la base legal remitida por la Promotora no se desprende una norma legal que autorice el traslado de fondos públicos a la Fundación.”	A la fecha, no se ha recibido ninguna indicación de la Dirección de Promoción para trasladar los recursos a otra subpartida, por lo tanto, no se pueden ejecutar.	Dirección de Promoción GF



7.2 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida, por programa presupuestario.

7.2.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 11

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Programa 1. Promoción CTI

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menor o igual al 45%.

Al 30 de junio del 2023

Partida presupuestaria con ejecución igual o inferior a 45%	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsable directo de ejecutar las acciones
0-Remuneraciones	41.53%	(4) (10): Directrices de la Junta Directiva. (10): Normas de entes rectores, para instituciones en proceso de implementación de cambio estructural e integral.	1. Definir los requerimientos presupuestarios reales, con base en el manual de puestos en proceso de contratación.	Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano
1. Servicios	2.24%	(1) (3) (8)	1. Implementar la modificación presupuestaria comunicada a la Comisión de Presupuesto en junio de 2023. 2. Iniciar los diversos procesos de contratación (asociados a comunicación) una vez conocida por la JD la imagen institucional y la DPCTi apruebe la estrategia de comunicación para las convocatorias. 3. Implementar las salidas a regiones, fuera de la GAM, para difusión de resultados y convocatorias, una vez formalizadas las ayudas del 2022 y aprobado el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva.	Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y Coordinadora, Unidad Gestión del Desarrollo Humano
2.Materiales y Suministros	0.00%	-	-	-



6-Transferencias corrientes	9.83%	(1) (8)	1. Implementar la modificación presupuestaria #5 sujeta a aprobación por la JD y otros ajustes presupuestarios que se requieran a futuro, para atender los resultados de las convocatorias al disponible en las diversas cuentas presupuestarias. 2. Solicitar a la GG apoyo para que la JD priorice la aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024.	Gerente General. Director (a) de Promoción de CTi ¹
9-Cuentas especiales	0.00%	-	-	-

Fuente: Memorando de la Dirección de Promoción CTI

¹ A partir del ingreso de la nueva Gerente General, se debe instar al nombramiento interino de Director (a) de Promoción de CTI

7.2.2 Gestión Administrativa

Cuadro 12

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Programa 2. Gestión administrativa

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menor o igual al 45%.

Al 30 de junio del 2023

Partida presupuestaria con ejecución igual o inferior a 45%	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsable directo de ejecutar las acciones
1-Servicios	38.55%	1,2,5	Concluir los procesos de contratación que están en trámite e iniciar oportunamente los pendientes, se han enviado comunicados para que las unidades gestionen con suficiente antelación los procesos de contratación.	Fiscalizadores de contratos
2-Materiales y Suministros	0.00%	5, 10 (plaza de chofer vacante)	En caso de que no se nombre al chofer ni otros colaboradores hagan uso de los vehículos, utilizar los recursos para otras necesidades	Gerencia General
5-Bienes duraderos	0.00%	1,2	Iniciar oportunamente los procesos de contratación y/o prórrogas, se han enviado comunicados para que las unidades gestionen con suficiente antelación los procesos de contratación	Unidad de Tecnologías de Información

Fuente: Informe remitido por la Unidad de Finanzas



LISTA DE FACTORES

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).

7.3 Acciones correctivas para las metas con un porcentaje de avance menor al 45% por programa.

7.3.1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 13

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Programa 1. Promoción CTI

acciones correctivas en metas con % de cumplimiento menor o igual al 45%.

Al 30 de junio del 2023

Descripción	Avance programado	Avance real	Diferencia resultante	Acciones correctivas
PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	18%	11,8%	34% de atraso	1) Concluir la confección de contratos de beneficiarios del 2022 y posterior entrega de beneficios. 2) Coordinar con la Gerencia General para gestionar la aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2023 por parte de la Junta Directiva, en el mes de julio. 3) Recomendar a la Gerencia General que se mantenga la figura de director (a) de Promoción de CTI, de forma interina, para integrar y armonizar las labores de la Dirección, y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan. 4) Con respecto al seguimientos de contratos PINN, solicitar a la GG su intervención, para minimizar los trámites de firmas y dar más fluidez al proceso de aprobación del Micitt. 5) Seguimiento de ruta crítica de ejecución de convocatorias, acompañada de instancia decisoria. 6) Definir acciones para la ejecución de actividades críticas, por ejemplo: admisibilidad, evaluación y formalización. 7) Usar herramientas informáticas para la administración de la información.
PF.01.04. Porcentaje de Ejecución	80%	17,83%	78% de atraso	1) El % de ejecución presupuestaria está íntimamente relacionado con la implementación de las acciones



presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.				detalladas en la Tabla 3 para las partidas Servicios y Transferencias corrientes.
PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	40%	32%	20% de atraso	1) Coordinar con la Gerencia General para gestionar la aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2023 por parte de la Junta Directiva, en el mes de julio. 2) Recomendar a la Gerencia General que se mantenga la figura de director (a) de Promoción de CTI, de forma interina, para integrar y armonizar las labores de la Dirección, y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan. 3) Seguimiento de ruta crítica de ejecución de convocatorias, acompañada de instancia decisoria. 4) Designar equipos “task force” para la ejecución de actividades críticas, por ejemplo: admisibilidad, evaluación y formalización. 5) Usar herramientas informáticas para la administración de la información.
PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	5	0	100% de atraso	1) Ídem a PF.01.01

7.3.2 Gestión Administrativa

La meta es superior al 45% por tanto no requiere acciones correctivas.



Anexo 1

Mediante el presente anexo, se acata lo solicitado por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria en el oficio No. MH-STAP-OF-0819-2023, del 26 de junio de 2023: “(...) Finalmente, se les recuerda, que además de los cuatro cuadros solicitados, deben remitir copia del informe de evaluación del I Semestre 2023, mismo que se envía a la Contraloría General de la República al correo electrónico stap@hacienda.go.cr, a más tardar el 31 de julio de 2023.”

Por lo anterior, el presente informe es el realizado para la Contraloría General de la República y contiene como anexo los cuadros solicitados en el oficio mencionado en el párrafo anterior.

Cuadro 1

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
Al 30 de junio del 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1012.67	447.55	44.20%
1-Servicios	89.11	30.58	34.32%
2-Materiales y Suministros	.85	.00	0.00%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	8.88	.00	0.00%
6-Transferencias corrientes	640.20	89.55	13.99%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	54.48	.00	0.00%
SUB TOTAL	1806.19	567.68	31.43%
Recursos de crédito público ¹	-	-	-
TOTAL GENERAL	1806.19	567.68	31.43%

Fuente: Sistema Administrativo Wizdom

1/ Recursos Externos



Cuadro 2
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa 1	1167.28	265.91	22.78%	47%
Programa 2	638.91	301.77	47.23%	53%
TOTAL GENERAL	1806.19	567.68	31.43%	100.00%

1/Corresponde al presupuesto ordinario más documentos presupuestarios

2/ Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

Nota: se deben indicar todos los programas de tal modo que la suma de los mismos coincida con el total del presupuesto

Fuente: Unidad de Finanzas



Cuadro 3

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas

Al 30 de junio del 2023

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución
0-Remuneraciones	44.20%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1- Llenado de plazas vacantes 2- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución.
1-Servicios	34.32%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto). 6) Variación en la estimación de recursos. 10) Otros (Especifique). Se factura mes vencido, por lo que los pagos de junio se aplicarían en julio.	1- Finiquitar las contrataciones según el plan anual (prórrogas) 2- Cancelación oportuna de los servicios ya contratados 3- Aprobación de la modificación # 05 por parte de la JD, para la atención de necesidades, lo cual favorece la ejecución.
2-Materiales y Suministros	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1- Se consultará a las unidades el requerimiento de los vehículos para el segundo semestre del año.
5-Bienes duraderos	0.00%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	1- Realizar la solicitud de contratación para cada licenciamiento presupuestado.
6-Transferencias corrientes	13.99%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 6) Variación en la estimación de recursos. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	1- Estos recursos están programados para ejecutar en el II Semestre. 2- Se solicita a los beneficiarios solicitar la aprobación del presupuesto por parte de la CGR.
9-Cuentas Especiales	0.00%	9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. 10) Otros (improbación de la CGR, “por cuanto de la base legal remitida por la Promotora no se desprende una norma legal que autorice el traslado de fondos públicos a la Fundación.”	A la fecha, no se ha recibido ninguna indicación de la Dirección de Promoción para trasladar los recursos a otra subpartida, por lo tanto, no se pueden ejecutar.

Fuente: Informe remitido por la Unidad de Finanzas



LISTA DE FACTORES

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).



Cuadro 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Cumplimiento de metas de los programas sustantivos

Al 30 de junio 2023

Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 1: Servicios Financieros	PF.01 Servicios de Financiamiento	Número de servicios	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	18%	11.80%	65.56%	1167.28	265.91	22.78%	
			PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	Anual	87%		0.00%				Se evalúa en el II semestre
			PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	100%	46.5%	46.50%				
			PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	80%	22.78%	28.48%				
			PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	Anual	40%	32%	80.00%				
			PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	Anual	5		0.00%				Se evalúa en el II semestre



Programa 2: Gestión Administrativa	Metas Desempeño Individual	Porcentaje	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa	Anual	100	47.21	47.21%	638.91	301.77	47.23%	La meta programada fue cumplida. En el punto 4.2.2 y 5 se muestran detalles de lo sucedido en el programa 2 y algunas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo, en cuanto a la ejecución, el porcentaje alcanzado está dentro de los parámetros.
--	----------------------------------	------------	--	-------	-----	-------	--------	--------	--------	--------	---

Fuente: Programa 1. Memorando de la Dirección de Promoción CTI /Programa 2. Memorando Dirección de Soporte Administrativo.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



“Informe de la evaluación presupuestaria del 30 de junio 2023”

Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME

Unidad de Planificación

HAZEL
IVANNIA
MONGE
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HAZEL IVANNIA
MONGE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
12:34:15 -06'00'

Realizado por:

Ing. Hazel Monge Alvarado
Profesional de Planificación.

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
13:26:56 -06'00'

Revisado por:

MAP. Francisco Briceño Jiménez
Coordinador de Planificación

Julio, 2023

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Limitaciones.....	4
3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.....	4
3.1. Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	5
3.1.1 Avance de metas de producción.....	6
4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.....	7
5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.....	10
6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.....	12
7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.....	14



1. Presentación

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que lo den por conocido y luego, sea remitido a la Contraloría General de la República (CGR).

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5¹, 4.5.6² y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Los informes sobre la evaluación y ejecución presupuestaria, deben incorporarse en forma conjunta en el SIPP y comprenderá lo siguiente:

- *Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*
- *Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.*
- *Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.*
- *Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*
- *Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.*

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional para el año 2023, sin embargo, hay que considerar que su formulación se realizó en el año 2022, cuando la Promotora estaba iniciando el proceso de elaboración del Plan Estratégico, no se contaba con una estructura organizacional alineada a su estrategia y no se contaba con un gerente general permanente.

¹ Norma 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General (...) Las fechas para dicha presentación serán las siguientes (...) b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

² Norma 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. (...) ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.



La fuente de información para la elaboración del documento se realiza con base en la información aportada por la Unidad de Finanzas y cortejada con la Dirección de Promoción CTI. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de los funcionarios que la brindaron.

2. Limitaciones

La Unidad de Planificación (UPI) tuvo inconvenientes para finalizar el presente informe debido a la entrega tardía de la información. La UPI mediante el memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, remitido el 07 de junio del 2023, solicitó enviar a más tardar el día 7 de julio la información de la evaluación semestral de las metas institucionales 2023 del fideicomiso 25-02. El presente informe se hizo con base en el informe “*Información Ejecución de las Fuentes de Recursos Complementarios vinculadas a la gestión institucional: Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME, I semestre 2023*” de la Unidad de Finanzas y del documento de la Dirección de Promoción de CTI enviado por correo el día 18 de julio del presente año.

3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.

El avance se realizará según el Programa presupuestario N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación. Para clasificar el grado de avance de la meta del programa presupuestario y del indicador asociado al producto se utilizaron los siguientes parámetros

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26% - 44%
Atraso crítico	0% - 25%

En los casos que corresponda, se redondea para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%.

Se utiliza como referencia los siguientes factores para su identificación. En caso de que se indique el factor número “3” o “10” correspondiente a la categoría “Aplicación de directrices presidenciales” u “Otros”, se anota la descripción del factor:



- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
- 10) Otros (Especifique).

3.1. Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 1
Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Al 30 de junio del 2023

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Descripción	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262	Servicios Financieros	Final	Micro, pequeña y mediana empresa	(Evaluaciones Técnicas y contratos)	Promover la innovación para impulsar el bienestar en la sociedad	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento Fondo Propyme



3.1.1 Avance de metas de producción.

Cuadro 2
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Avance de los indicadores de desempeño asociados al servicio
al 30 de junio de 2023
En millones de colones y porcentajes

Programa Sustantivo	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta				Recursos			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programados	Ejecutados	% Ejecución	
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Propyme	Número de servicios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	Anual	88%	-	-	343.52	5.40	1.57%	Se evalúa en el II semestre



Este indicador relacionado con la satisfacción del usuario, se tiene programado evaluarlo en el II semestre. Es un indicador con periodicidad anual.

La evaluación del presente indicador está programada a realizarse en los meses de octubre y noviembre del año 2023; sin embargo, es importante destacar que dichas fechas pueden verse afectadas por la ejecución de las convocatorias asociadas tanto al PEI como al PNCTI, lo anterior, debido a que la población usuaria a medir la satisfacción del servicio brindado es aquella que obtuvo beneficio de las convocatorias, por tanto, para medir este indicador es conveniente que estén ejecutadas las convocatorias del 2023.

En cuanto a la acción de mejora propuesta para el informe anual del 2022 sobre: *“realizar el informe sobre los resultados de la encuesta de percepción de los usuarios 2022 y comunicarlo a quienes correspondan a lo interno de la institución con el fin de que se realizase un plan de acción de mejora de la percepción de los usuarios”*. La Unidad de Planificación realizó el informe respectivo y lo envió a la Junta Directiva para que lo dieran por conocido, posterior, en la formulación del POI 2024 durante la presentación del diagnóstico se comentó el tema. Para el II semestre se creará las acciones de mejora correspondientes dirigidas a aumentar la satisfacción de los usuarios.

4. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el porcentaje de ejecución al 30 de junio del 2023, donde se identifican las principales desviaciones y en el apartado 7, se muestra una propuesta de acciones de mejora.

Cuadro 3
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
Al 30 de junio del 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
1-Servicios	25.24	2.17	8.59%
6-Transferencias corrientes	318.28	3.24	1.02%
TOTAL GENERAL	343.52	5.40	1.57%

Fuente: Informe de UFI.



De manera general se hace referencia a los aspectos más relevantes mencionado en el informe realizado por la Unidad de Finanzas *“Información Ejecución de las Fuentes de Recursos Complementarios vinculadas a la gestión institucional: Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME”*:

a) Servicios

La subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, lo ejecutado corresponde al pago de honorarios al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, correspondientes al periodo, 2023 por la administración del Fideicomiso. Es importante destacar que, a partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la nueva tarifa (¢1.050.000,00 más el 13% del IVA.), según lo indicado en la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02. Sin embargo, según lo indicado por el Fiduciario en oficio GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022, dicha adenda *“previo al acuerdo entre partes (a la firma de la adenda) se debió remitir a la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del incremento de honorarios, y partiendo de dicha respuesta se procedía o no con la firma respectiva, no posteriormente como se realizó”*³ por lo cual indican dejar sin efecto la cláusula novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), por tanto, se mantiene la comisión de ¢383.588,59 más IVA.

La subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos asignados para cubrir la contratación de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Externa sobre de los estados financieros del periodo 2017 al 2021 del Fideicomiso 25-02, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley General de control de Interno así como lo indicado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-051-2023 emitido el 25 de mayo, 2023 en el cual se indica en el acuerdo c):

“Instruir a la Gerencia General para que coordine con el fiscalizador del Fideicomiso 25-02, para que se inicien de inmediato las gestiones para contratar una auditoría financiera-operativa, de al menos de los últimos 5 años del Fideicomiso 25-02.”

b) Transferencias Corrientes

La ejecución acumulada al I semestre es por la suma de ¢3.24 millones lo cual representa un 1.02% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de ¢318.28 millones. Estos recursos buscan principalmente atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

³ Texto agregado por la Unidad de Planificación.



En el caso la subpartida transferencias corriente a instituciones descentralizadas, presenta una ejecución acumulada del 36.38% con respecto al total de recursos asignados. Estos recursos se trasladaron a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en cumplimiento con lo que establece el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que “Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”. Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó transferir a la Promotora la suma de ₡8,90 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar al fiduciario que mantenía en setiembre 2022 la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, debido a que a diciembre 2022 no se formalizaron los compromisos, el ingreso real por concepto de transferencias corrientes del 3% de ayudas aprobadas no fue el estimado. Por lo anterior, los recursos corresponden al saldo total disponible en la cuenta por cobrar.

Por otro lado, a finales del año 2022 el procedimiento de todas las convocatorias de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, fue pausado a instancias de la Junta Directiva de la Institución debido al requerimiento de claridad jurídica para la toma de decisiones en la fase de otorgamiento de beneficios, esto debido a los cambios de normativa producto de la transición entre el CONICIT y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El Reglamento de Otorgamiento de Beneficios fue publicado en la Gaceta el 17 de abril de 2023 y desde entonces se trabaja paralelamente en el cumplimiento de las etapas suspendidas de las convocatorias 2022 y el inicio del plan de convocatorias 2023. En el siguiente cuadro se incluyen las convocatorias del 2023:

Cuadro 4
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Convocatorias programadas para el 2023

PROGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	2023 Millones ₡	Meta 2023 PEI/PNCTI
Impulso emprendedor	Propyme	20	2
Clúster Avanza	Propyme	76.7	5
Total		96.7	

Fuente: Presentación Plan bienal de las convocatorias. Dirección de Promoción. 2023



Con respecto a la no ejecución de los recursos del Fondo Propyme, según indica la Coordinadora a.i. de la Unidad de Gestión del Financiamiento el total de recursos aprobados se estarían ejecutando en el II semestre.

En el apartado 7, se encuentra una propuesta de acciones correctivas para las partidas con ejecución menor al 45%.

5. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

El desempeño del fideicomiso va relacionado con comprender el contexto donde se enmarca. Así es importante saber que el administrador de este, la Promotora, es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N° 9971, que tiene por finalidad: *“La promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990”*.

También, el artículo 13 de la ley 8262:

... “Se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Propyme), el cual tendrá como objetivo financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, así como el emprendimiento, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.

El Propyme obtendrá, para su operación, los recursos del presupuesto nacional de la República y el Ministerio de Hacienda los transferirá anualmente a un fideicomiso creado por la Promotora como ente administrador de los recursos. Dichos recursos, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Promotora, podrán ser invertidos en el tanto no estén siendo utilizados con el objeto de generar utilidades, las cuales serán utilizadas en los mismos fines



de dicho fondo, es decir, para el uso exclusivo por parte de las pequeñas, medianas empresas y los microempresarios. El fideicomiso será creado conforme a las disposiciones de la autoridad presupuestaria. Este programa se enmarca dentro del Fondo de Incentivos que contempla la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.”

Dentro del Programa Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación del Fideicomiso se establecen el indicador del Fondo Propyme.

El objetivo del Fondo Propyme es financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Este Fondo se vincula con la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.

Los Fondos PROPYME si contribuyen en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 con dos indicadores, a saber:

Cuadro 5
Indicadores del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027
Relacionados con el Fondo PROPYME

14) Indicador	Año 2023			
	Metas del indicador	Producto	Presupuesto Estimado	Fuente Fondos
Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas	1	Proyectos regionales	20.000.000,00	Fondo PROPYME
Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	5	Proyectos de Innovación	100.000.000,00	Fondo PROPYME

Fuente: Unidad de Planificación. Promotora 2023

En cuanto al indicador “Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)”. Según lo indicado por la Dirección de Promoción CTI en el memorando *PROMOTORA-DPCTI-MEMO-005-2023*, este indicador está relacionado con la meta del PNDIP, a su vez, alineada a una intervención pública prevista en el PNCTI, está incluido en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, bajo la denominación Clúster Avanza, sujeto a aprobación por parte de la Junta Directiva de la Promotora. Se proyecta su ejecución en el segundo semestre. Es un indicador con periodicidad anual.



Agregan, con respecto a este último producto, *“nótese que el presupuesto asignado en 2023 es insuficiente con respecto a lo indicado en el PNCTi para esa intervención pública (76,7 millones vs 100 millones), por lo que la Dirección prevé asignar un monto inferior por proyecto, para cumplir con la meta física”*. Además, en el documento Promotora Requerimientos cualitativos I Semestre, entregado a la UPI el 18 de julio de 2023, se indica las “Acciones correctivas para las metas de intervenciones estratégicas”.

Las convocatorias que se desarrollen en el II semestre del año 2023 van a permitir cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como en el Plan Nacional de Desarrollo, esto como aporte a la sociedad en la situación económica, social y ambiental.

6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

Durante el primer semestre del año en curso se realizó un presupuesto extraordinario para el Fideicomiso 25-02, es decir, se aumentaron recursos por la suma total de \$201.074.511,11, monto que corresponde a la reducción de los recursos en las transferencias corrientes y al aumento del superávit incorporados al Presupuesto ordinario 2023. Para más información al respecto se puede observar en el informe Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo Propyme realizado por la Unidad de Finanzas. A pesar de lo anterior, se proyecta que las transferencias corrientes al Sector Privado la cual contempla las transferencias al fideicomiso 25-02 para los años 2024 y 2025 serán de 125 mil millones de colones y a partir del 2025 no hay transferencias. Con base en esto y los recursos disponibles para el 2023 se presenta el siguiente cuadro donde se desglosan los ingresos y gastos proyectados del Fideicomiso 25-02.



Cuadro 4

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	119,006,562.00	125,000,000.00	125,000,000.00	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,220,000.00			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	117,786,562.00	125,000,000.00	125,000,000.00	-
3. FINANCIAMIENTO	224,509,349.80	15,000,000.00	15,000,000.00	14,238,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	224,509,349.80	15,000,000.00	15,000,000.00	14,238,000.00
TOTAL	343,515,911.80	140,000,000.00	140,000,000.00	14,238,000.00

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	343,515,911.80	140,000,000.00	140,000,000.00	14,238,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,238,000.00	14,238,000.00	14,238,000.00	14,238,000.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	8,899,101.16			
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	309,378,810.64	125,762,000.00	125,762,000.00	
TOTAL	343,515,911.80	140,000,000.00	140,000,000.00	14,238,000.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La estrategia del Fideicomiso está enmarcada dentro del quehacer de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, como se desprende del POI. Su Plan Estratégico se dio por finalizado. Por lo que los programas con los cuales se proyecta el plurianual de la Institución, se basan en los Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. Dependiendo de esto se proyecta el Plurianual del Fondo PROPYME.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

El resultado para el Fondo PROPYME da una proyección de cierre del Fideicomiso para el 2025, sino se mejora la ejecución de la Institución, así como del Fondo. La Promotora deberá impulsar una estrategia de sostenibilidad financiera de manera inmediata.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

El año 2023 se considera el análisis realizado durante la formulación del presupuesto del Fideicomiso, según las transferencias recibidas, el superávit y los compromisos adquiridos en el Fondo Propyme. El ingreso de las transferencias a este fondo lo afecta la situación del país y de la Institución tanto por la aplicación de la Regla Fiscal como la disponibilidad de recursos del gobierno. La no proyección del 2026 se debe a que el Plurianual de la Institución no permite el ingreso de recursos para ese año. A nivel de gastos los recursos se otorgan principalmente en el sector privado y los servicios que se pagan son por administración del Banco de Costa Rica. El presupuesto extraordinario 01 aumenta la capacidad de respuesta a compromisos del 2022. Si los recursos incorporados no se ejecutan este año se aumentaría el superávit específico en el 2024.



7. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

Con el fin de fortalecer el proceso de mejora continua se presenta, a continuación, las acciones correctivas definidas y los responsables asignados:

Cuadro 5
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Acciones correctivas a realizar
Al 30 de junio de 2023

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Responsables
1-Servicios	8.59%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre 6) Variación en la estimación de recursos.	1-Solicitar la contratación de la auditoría externa al Comité Especial de Crédito.	Gerencia General
6-Transferencias corrientes	1.02%	1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	1- Ejecutar el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, relacionado con Propyme.	Director de Promoción CTI

LISTA DE FACTORES

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales (especificar).
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- 10) Otros (Especifique).



28 de julio de 2023

PROMOTORA-GG-OF-205-2023

Señora

Jessica Víquez Alvarado

Gerente

Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Contraloría General de la República

ASUNTO: Justificación de plazo del acuerdo de Junta Directiva

Estimada señora:

Le comunico que, debido a la falta de quórum para la sesión de Junta Directiva programada para el día 27 de julio del presente año y al nuevo nombramiento de la Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la información que se detalla a continuación será subida al sistema en el plazo indicado, pero sin el comunicado de acuerdo de aprobación por parte de la Junta Directiva, se subirá a la brevedad posible.

Sin embargo, los informes correspondientes enumerados a continuación serán subidos al sistema según lo establecido:

1. Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 9971.
2. Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 8262.
3. Ejecución Presupuestaria I Semestre 2023 Ley No. 9971, Ley No. 7169 y Ley No.8262
4. Estados Financieros II Trimestre 2023, Promotora

Atentamente,

ANA PATRICIA

ROJAS FIGUEREDO

(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 15:19:14
-06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

YSV

- C. Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación
Dirección de Soporte Administrativo
Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Informe de Ejecución Presupuestaria I semestre 2023

Ley 9971, Ley 7169 y Ley 8262

Dirección de Soporte Administrativo

Unidad de Finanzas

Comisión de Presupuesto

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.19 09:54:19
-06'00'

Elaborado por:
Licda. Seidy Zúñiga Oando
Analista de Presupuesto

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.19
15:43:42 -06'00'

Revisado por:
MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

Julio, 2023

Contenido

1) INTRODUCCIÓN	3
2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	4
2.1 SECCIÓN DE INGRESOS	4
a) Ingresos no tributarios	6
b) Transferencias Corrientes	8
c) Recursos de Vigencias Anteriores	10
2.2 SECCIÓN DE EGRESOS	14
a) Remuneraciones	16
b) Servicios	26
c) Materiales y suministros	38
d) Bienes duraderos	38
e) Transferencias corrientes	38
f) Cuentas especiales	44
3) Detalle de Ejecución de Egresos por Programa Presupuestario	45
4) Conciliación Ejecución y Caja Única	47
5) Detalle de transferencias	51
6) Ajustes al presupuesto	51



1) INTRODUCCIÓN

El presente documento contempla la información complementaria sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al I semestre del año 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual ha sido elaborado de conformidad con lo indicado en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No.32988-H-MP-PLAN, Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 31 de enero del 2006 y sus reformas; Ley No.9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República de 9 de abril del 2019 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 31458-H de 06 de octubre del 2003 y su reforma No.41101-H de 16 de mayo del 2018; el Decreto Ejecutivo No.31877-H de 22 de junio del 2004 y su reforma No. 41264 del 17 de mayo del 2018; y el Decreto Ejecutivo No. 38544-H de 23 de mayo de 2014 y su reforma, Decreto 42745-H del 10 de diciembre del 2020 y demás normativa conexas.

RESUMEN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

El Presupuesto Inicial para el período 2023 fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio de referencia DFOE-CAP-3792 con fecha 30 de noviembre, 2022 por la suma de ₡1.800,5 millones. Posteriormente el 04 de mayo, 2023 la CGR mediante oficio DFOE-CAP-0981 aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 en el cual, entre otros movimientos, se incorpora la suma de ₡5.6 millones de manera que el presupuesto total de la Institución al 30 de junio, 2023 es por la suma de ₡1.806,19 millones.

Al cierre del I semestre del año 2023, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡1.484,82 millones (82.21% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma de ₡567,68 millones (31.43% de ejecución respecto al monto total aprobado).



El resultado del período es de ₡917,14 millones lo cual corresponde a un 38.23% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados. Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real contempla los recursos de vigencias anteriores que no fueron presupuestados en su totalidad en cumplimiento con la regla fiscal y que corresponden a superávit específico acumulado, así como nuevos reintegros sobre las ayudas otorgadas y, por lo tanto, tampoco se pueden ejecutar al no estar debidamente aprobados.

2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 SECCIÓN DE INGRESOS

Al 30 de junio 2023, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡1.806,19 millones, se recibió la suma acumulada de ₡1.484,82 millones lo cual representa un 82.21% de ingresos reales.

El 04 de mayo, 2023 la CGR mediante oficio de referencia DFOE-CAP-0981, aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 (PE 01-2023), en el cual se incorporó una sustitución de fuente de financiamiento que representa una disminución del ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central Ley N° 7169 Fondo de Incentivos y un aumento en el ingreso por superávit específico de la misma ley. Según se detalla a continuación:

Fuente de financiamiento	Aumento	Rebajo
Transferencias corrientes del Gobierno Central: Ley 7169 Fondo Incentivos		₡114.197.392,86
Superávit Específico, Ley 7169 Fondo Incentivos	₡114.197.392,86	



Por otra parte, se incorporó un incremento de \$5,64 millones provenientes del superávit libre Ley N° 9971 obtenido en la liquidación presupuestaria del período 2022, para ser reintegrada al presupuesto nacional, en cumplimiento con lo indicado en el Decreto N° 42745-H.

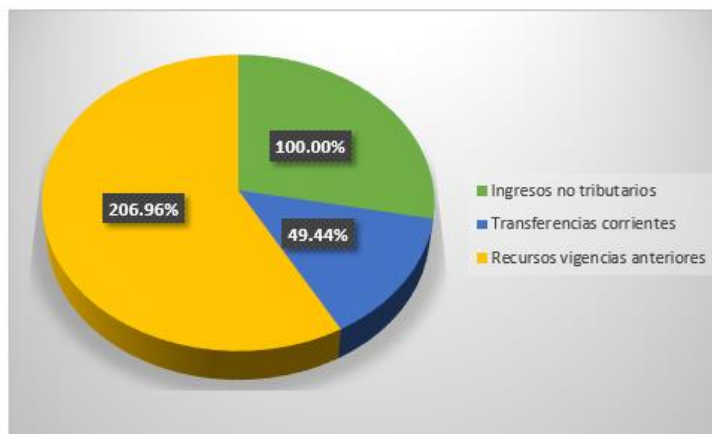
El resumen del total de ingresos recibidos en relación a los recursos presupuestados se puede observar en la siguiente tabla N°1.

Tabla N° 1
Ingresos recibidos por partida presupuestaria
I semestre, 2023
en millones de colones

INGRESOS				
PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESO REAL ACUMULADO	MONTO POR INGRESAR /PRESUPUESTAR	% EJECUCIÓN INGRESOS TOTAL
Ingresos no tributarios	.00	17.27	-17.27	100.00%
Transferencias corrientes	1441.44	712.67	728.77	49.44%
Recursos vigencias anteriores	364.75	754.88	-390.13	206.96%
TOTAL INGRESOS	1806.19	1484.82	321.36	82.21%

Nota: Con respecto al porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios al ser el presupuesto total cero, el porcentaje de ejecución genera un error, por lo que se indica 100%. Con respecto al porcentaje de ejecución de Recursos vigencias anteriores, como el ingreso real supera el presupuesto total el porcentaje es superior al 100%.

Gráfico N° 1
Porcentaje de ejecución de los ingresos por partida presupuestaria
I semestre



El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos al I semestre**.

Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados por *Ingresos no Tributarios* en el primer semestre por la **suma total de ₡17.27 millones** según el siguiente detalle:

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos**, ₡2.83 correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos judiciales, especies fiscales de SICOP, cobro de comisión que establece el BCCR por la transacción SINPE realizada y otros que no se pueden realizar directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses ganados en cuenta corriente CR77015201001045769344 del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos.

Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de ₡50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional, por consiguiente se han



venido acumulando en el tiempo, a la fecha la cuenta contable acumulada asciende a ₡33.69.

➤ **Reintegro y devoluciones, ₡17,27 millones de los cuales:**

- ₡15,90 millones se obtienen por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios de los fondos no reembolsables y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos, correspondiente a la Ley 7169.
- ₡0.04 millones corresponden a la devolución por parte del Instituto Nacional de Seguros, de un sobrante en la cancelación de los marchamos 2023 realizados en el periodo 2022.
- ₡1.37 millones según lo indicado por la Coordinadora de la Unidad de Finanzas a.i. en oficio de referencia PROMOTORA-DSA-UF1-OF-025-2023 con fecha 16 de junio, 2023, se realizó una depuración, por el periodo comprendido del 01 de abril, 2013 al 31 de mayo, 2023, de la cuenta del Banco de Costa Rica colones # 001-0305777-1 la cual tiene como fin principal de uso la recepción de recursos de garantías de participación y cumplimiento. En la revisión se determinó que en dicha cuenta se recibieron reintegros, de periodos anteriores, por gastos operativos de planilla no relacionados a las contrataciones, los cuales no se trasladaron a la cuenta en Caja Única #1015. Razón por la cual se procede a realizar el traslado y el respectivo registro de ingreso en presupuesto, de manera tal, que el saldo de la cuenta BCR 001-0305777-1 queda depurada y ajustada a las garantías no reintegradas.



En el ejercicio económico 2023 por los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal durante el proceso de formulación, no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros del fondo de incentivos que han ingresado en el actual periodo, aunado a ello, la Dirección de Promoción no ha definido convocatorias que requieran la presupuestación de estos recursos, de conformidad con lo normado en el Reglamento Para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora, por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico de este fondo.

b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados por *Transferencias Corrientes* en el primer semestre por la **suma total de ₡712,67 millones** según el siguiente detalle:

A. Transferencias corrientes del Gobierno Central

- **Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, se recibió un acumulado de ₡498,54 millones (44.45% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 210, provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023, para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad nacional en ciencia y tecnología.
- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡152,00 millones (78.69% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 211, provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 para el Fondo de Incentivos. Es importante considerar que mediante la aprobación del PE 01-2023, se aplicó una sustitución de fuente de financiamiento por la suma de ₡114,20 millones con recursos del superávit específico, por consiguiente, el monto establecido para la Ley 7169 no será recibido en su totalidad.



- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡58,89 millones (50.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 212, provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 para el Fondo PROPYME. Dichos recursos fueron solicitados para efectos de respaldar compromisos y reservas de periodos anteriores en caso de que el superávit sea insuficiente, así como las nuevas convocatorias que se publiquen en el año actual.

B. Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras

Se registran ingresos reales acumulados por la suma de ₡3.24 millones (36.62% del total aprobado), provenientes del saldo disponible de la cuenta por cobrar al Fideicomiso 25-02 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación/BCR del Fondo PROPYME según la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó recibir la suma de ₡8,84 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar al fiduciario que mantenía en setiembre 2022 la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, debido a que a diciembre 2022 no se formalizaron los compromisos, el ingreso real por concepto de transferencias corrientes del 3% de ayudas aprobadas no fue el estimado. Por lo anterior, los recursos recibidos en el I semestre del 2023 corresponden al saldo total disponible en la cuenta por cobrar.



c) Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por *Recursos de Vigencias Anteriores* en el primer semestre por la **suma total de ₡754,88 millones** de superávit el cual corresponde al informado en la liquidación presupuestaria del periodo 2022, según el siguiente detalle:

A. Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡19.16 millones de los cuales:

- ₡8,62 millones corresponden al superávit libre 2022 de la Ley N° 9971, producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2022.
- ₡10,54 millones corresponden al superávit libre 2022 de la Ley 9971, producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2022, los cuales pertenecen a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Concluida la revisión de las cuentas en el periodo 2022, se determinó que, de la totalidad de recursos, ₡10,54 millones correspondían a superávit libre, por lo que, se incorporaron a través de un ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 según se le comunicó a la CGR mediante oficio de referencia PROMOTORA-GG-OF-331-2022 del 14 de octubre, 2022. De la revisión realizada, se relacionó esta cifra con la liquidación presupuestaria del año 2017, la cual arrojó un faltante de ₡10.61 millones.

La totalidad de los recursos del superávit libre fueron reintegrados al Ministerio de Hacienda el 30 de junio, 2023 mediante depósito No. 45111, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.



B. Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡735,72 millones correspondiente al superávit específico según el siguiente detalle:

➤ **Ley N° 7169 Fondo de Incentivos**

Se registran ingresos por la suma de ₡575,54 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2022, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2022. De esta cifra únicamente ₡343,59 millones fueron incorporados al presupuesto 2023 quedando la suma de ₡231,95 millones no presupuestados, por sobrepasar el parámetro de crecimiento de 2,56% según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y el artículo 3 de su Reglamento, durante el proceso de formulación. Mediante el presupuesto extraordinario 01-2023 se logró incorporar la suma de ₡114,20 millones de superávit específico como sustitución de fuente de financiamiento transferencias corrientes.

Con respecto al monto no incorporado, en el actual periodo económico, no se ha solicitado un nuevo presupuesto extraordinario debido a que la Dirección de Promoción no ha definido convocatorias que requieran la presupuestación de estos recursos, de conformidad con lo normado en el Reglamento Para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora.

➤ **Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco**

Se registran ingresos por la suma de ₡96,76 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2022, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud. Estos recursos no forman parte del presupuesto 2023, ante la improbación de parte de la CGR de los recursos que se incorporaron en el proyecto del presupuesto 2023; indicando que, la carta de entendimiento que respaldaba este convenio feneció el pasado 30 de agosto, 2022. Según ha indicado la Unidad de Vinculación y Asesoría, el



nuevo convenio se encuentra en el despacho del Sr. Viceministro de Salud con el fin de analizar la posibilidad de reanudarlo y utilizar los recursos remanentes. No obstante, por los diversos cambios de autoridades que se ha presentado en el Ministerio de Salud, no ha sido posible concretar una reunión con dicha entidad sino hasta el próximo 19 de julio del presente año.

Por otra parte, ante la incertidumbre de la continuidad del convenio, se están realizando las consultas necesarias para conocer el procedimiento respectivo, para proceder eventualmente con la devolución de los recursos al Ministerio de Salud; sin embargo, de firmarse un nuevo convenio en el actual ejercicio económico, suponiendo que se deban presupuestar como una transferencia corriente afectaría el límite de regla fiscal, esto en caso que el convenio no excluyera los fondos de la aplicación de la regla fiscal, de conformidad con el artículo 17 d) de la Ley 9971 y actualmente la institución cuenta con un disponible de ₡40.00 millones para presupuestar y alcanzar el límite permitido.

➤ **Ley N° 8262 (3% Propyme)**

Se registran ingresos por la suma de ₡2,97 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2022 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). De esta cifra únicamente ₡2,00 millones fueron incorporados al presupuesto 2023 con base en las proyecciones realizadas en el proceso de formulación, quedando la suma de ₡0,97 millones no presupuestados a la fecha, por lo tanto, no se pueden ejecutar en el presente año. De considerarse necesario el uso, se deberá emitir un presupuesto extraordinario, considerando el disponible de ₡40.00 millones por presupuestar y alcanzar el límite permitido.

➤ **Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)**

Se registran ingresos por la suma de ₡0,75 millones correspondiente al traslado del saldo en caja del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre del mismo, más reintegros por



parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2022. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2023 por los límites de regla fiscal al momento de formular el PO 2023, por lo tanto, no se pueden ejecutar en el presente año. De considerarse necesario el uso, se deberá emitir un presupuesto extraordinario, considerando el disponible de ₡40.00 millones por presupuestar y alcanzar el límite permitido.

➤ **Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)**

Se registran ingresos por la suma de ₡59,70 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantiene mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros según los siguientes tipos de cambio de dólares a ₡651.76 y de euros a ₡657.51. Actualmente el monto es inferior al reportado por las variaciones en el tipo de cambio.

Tal y como se indicó en el informe del I trimestre, concluida la revisión de las cuentas, se determinó que, de la totalidad de recursos, ₡59,70 correspondían a superávit específico, por lo que se incorporaron a través de un ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 según se le comunicó a la CGR mediante PROMOTORA-GG-OF-331-2022 del 14 de octubre, 2022. No obstante, estos recursos no están presupuestados debido a la improbación por parte de la CGR y no se han incorporado en un presupuesto extraordinario, debido a que la Dirección de Promoción no ha definido convocatorias que requieran la presupuestación de estos recursos, de conformidad con lo normado en el Reglamento Para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora.

Finalmente, en la tabla N° 2, se puede observar el presupuesto aprobado y ejecutado según la fuente de financiamiento acumulado al 30 de junio, 2023. Siendo que los recursos del superávit específico y transferencias corrientes del Fondo de Incentivos, que representan la mayor fuente de financiamiento, no se han ejecutado, afectando la ejecución total de la Promotora, los factores que afectaron la ejecución de estas fuentes de financiamiento particularmente, se pueden observar en la sección 2.2 de Egresos punto e), Transferencias Corrientes.

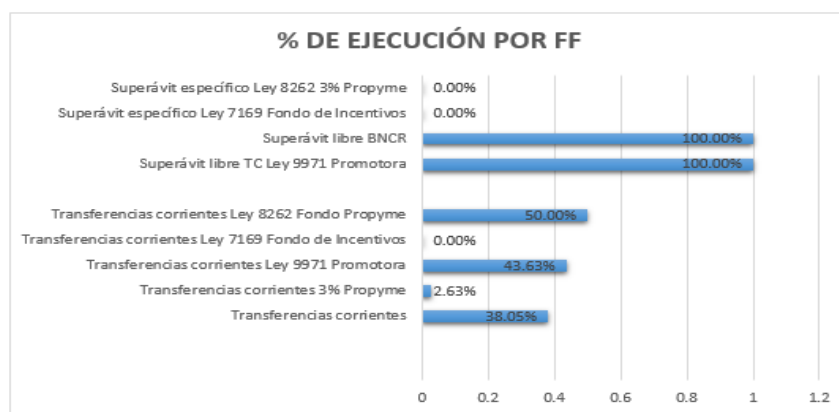


Tabla N° 2
Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento
en millones de colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	MONTO EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN ^{1/}
Transferencias corrientes	1441.44	548.53	892.91	38.05%
Transferencias corrientes 3% Propyme	8.84	.23	8.61	2.63%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1121.65	489.40	632.25	43.63%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	193.16	.00	193.16	0.00%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	117.79	58.89	58.89	50.00%
Recursos vigencias anteriores	364.75	19.16	345.59	5.25%
Superávit libre TC Ley 9971 Promotora	8.62	8.62	.00	100.00%
Superávit libre BNCR	10.54	10.54	.00	100.00%
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	343.59	.00	343.59	0.00%
Superávit específico Ley 8262 3% Propyme	2.00	.00	2.00	0.00%
TOTAL	1806.19	567.68	1238.50	31.43%

^{1/} El porcentaje de ejecución corresponde al resultado de los gastos ejecutados entre el presupuesto total

Gráfico N° 2
Ejecución porcentual por fuente de financiamiento



2.2 SECCIÓN DE EGRESOS

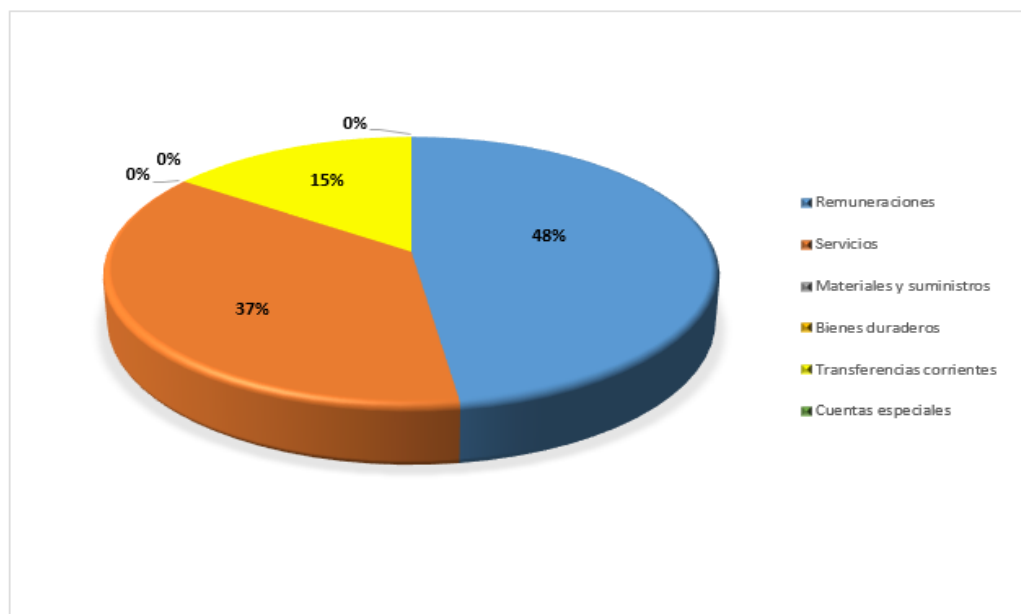
Al 30 de junio del 2023, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡1.806,19 millones, se ejecutó la suma de **₡567,68 millones**, lo cual representa un **31.43%** de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información se puede observar en la siguiente tabla:



Tabla N° 3
Ejecución de egresos por partida presupuestaria
en millones de colones

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL EJECUTADO I SEMESTRE	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR	% EJECUCIÓN ACUMULADA
Remuneraciones	1012.67	447.55	565.12	44.20%
Servicios	89.11	30.58	58.53	34.32%
Materiales y suministros	.85	.00	.85	0.00%
Bienes duraderos	8.88	.00	8.88	0.00%
Transferencias corrientes	640.20	89.55	550.65	13.99%
Cuentas especiales	54.48	.00	54.48	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	1806.19	567.68	1238.50	31.43%

Gráfico N° 3
Porcentaje ejecución de egresos por partida presupuestaria
I semestre, 2023



El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al I semestre 2023 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de**



Egresos por programa, Anexo 3 Ejecución Presupuestaria de Egresos acumulado, asimismo en el Anexo 4 Ejecución Presupuestaria de Egresos por Clasificador Económico del Gasto y Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos por OBG y CE.

Comentarios sobre la ejecución de egresos

a) Remuneraciones

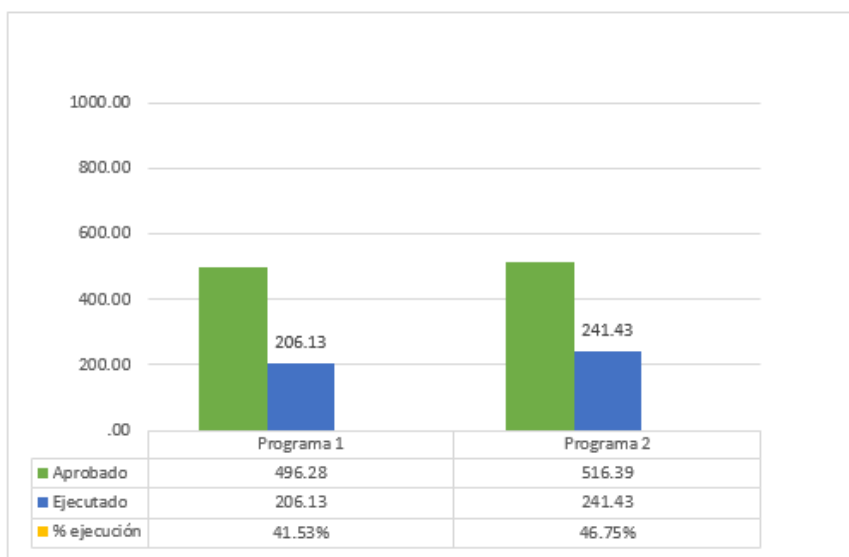
La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones al primer semestre es por **la suma de \$447,55 millones**, lo cual representa un **44.20% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de \$1.012,67 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados y salario escolar del período anterior.

Entre las acciones por realizar para ejecutar la partida en los siguientes periodos están: ocupar algunas de las plazas vacantes de manera interina, aprobación por parte de la Junta Directiva de la modificación presupuestaria 05-2023, en la cual se trasladan \$53,72 millones de la partida de Remuneraciones a otras subpartidas, lo cual favorece la ejecución y atención de necesidades al descubierto.

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución de la subpartida de remuneraciones por programa presupuestario:



Gráfico N° 4
Porcentaje ejecución partida Remuneraciones
Por programa presupuestario
I semestre, 2023



Según lo indicado por la Coordinación de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acumulada al I semestre, de esta partida fueron:

- La subpartida sueldos para cargos fijos, presenta una ejecución acumulada del 46,50% en total. Según información brindada por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se van ejecutando conforme la programación de pagos por salarios al personal de la Institución. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:

- En el primer semestre se tienen vacantes algunas plazas y otras fueron ocupadas en el periodo lo cual afecta la ejecución de los recursos: Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3, Profesional de Servicio Civil 2, Secretaria de Servicio Civil1 (esta última se llenó el 17 de abril 2023).



- Se han presentado incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, bajo esta condición, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida de salarios.

Programa 2:

- En el primer semestre se tienen vacantes algunas plazas y otras fueron ocupadas a finales del periodo lo cual afecta la ejecución de los recursos: Plaza de Asesor Profesional (la cual se ocupó a inicios del mes de junio), Asesor legal (renuncia al puesto a partir del 08 de junio), Chofer (renuncia al puesto a partir del 10 de abril) y Técnico del Servicio Civil 3 (la cual se ocupó a inicios del mes de marzo).
 - Incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros por lo cual los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida de salarios.
- La subpartida tiempo extraordinario, presenta una ejecución acumulada del 25.16%. Dichos recursos se aprobaron a mediados de marzo 2023, por lo que el inicio del tiempo extraordinario se inició a finales de marzo y éste se cancela posterior a la presentación del formulario respectivo por parte del colaborador (una vez finalizado el mes en que laboró las horas extra). Los recursos fueron asignados al Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa, para dar seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP vs 2018): Depuración de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, elaboración de procedimientos contables y procedimientos operativos, así como a reclamos administrativos y otros. El presupuesto se ha venido ejecutando de conformidad con el plan de trabajo de las unidades solicitantes.



- La subpartida *recargo de funciones*, presenta una ejecución acumulada del 63.33%. Dichos recursos se asignaron con el objetivo de cubrir el pago por el recargo de funciones a:

Programa 1:

- Colaboradora que está sustituyendo al titular el cual informó mediante oficio que iba a disfrutar vacaciones hasta el 25 de julio 2023 y luego se jubilaría. Sin embargo, se recibió comunicado posterior por parte del titular de la plaza, indicando que se jubilaría a partir del 01 de julio 2023, por lo que quedará un monto sin ejecutar. No obstante, se alertó por parte de la Dirección de Soporte Administrativo a la Unidad Gestión del Desarrollo Humano, debido a que, al parecer, el nombramiento que se hizo no cubría la totalidad de la plaza del titular y el nombramiento no regía desde el primer día que el titular tomó las vacaciones, por lo que, en caso de que se hayan girado sumas de más, se estaría realizando el proceso de recuperación respectivo.

Programa 2:

- Colaborador que sustituyó a la titular por motivo de incapacidad en el año 2022. El colaborador presentó reclamo administrativo el cual deberá ser cancelado una vez que se encuentre en firme la resolución administrativa. La solicitud de confección de resolución fue remitida a la Asesoría Legal, sin embargo, a la fecha no se ha recibido.
- La subpartida retribución por años servidos (anualidades), presenta una ejecución acumulada del 43.18%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano dichos recursos se han venido ejecutando conforme a la programación de pagos y, las nuevas anualidades se cancelan de conformidad con lo indicado en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento.

No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:



Programa 1:

- En el primer semestre se tienen plazas vacantes las cuales en la formulación del presupuesto 2023 se proyectaron recibiendo este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos, tales como la del Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y Profesional de Servicio Civil 2.
- Actualmente el funcionario que se está desempeñando como Gerente General devenga un salario único, a pesar de que, cuando se realizó la formulación del presupuesto 2023, el funcionario ocupaba su plaza en propiedad (Profesional de SC2) la cual si recibía los pluses salariales que se proyectaron (dedicación, carrera y anualidades). No obstante, al trasladarse a la plaza de Gerente General ya no los percibe. Por otra parte, esta plaza de Profesional de SC2 (plaza en propiedad de la persona que ostenta actualmente el cargo de Gerente), está siendo ocupada por una funcionaria a la cual solo se le está pagando salario base y no posee anualidades para reconocerle, razón por la cual, la ejecución presupuestaria se ve afectada, ya que no se le está pagando ningún plus.
- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de las subpartidas de retribución por años servidos.

Programa 2:

- En el primer semestre se tienen plazas vacantes de Asesor Profesional y Técnico de Servicio Civil 3, las cuales en la formulación del presupuesto 2023 se proyectaron recibiendo este plus, fueron ocupadas en el transcurso del periodo afectando la ejecución de los recursos.



- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de las subpartidas de retribución por años servidos.
- La subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición o dedicación exclusiva), presenta una ejecución acumulada del 41.64%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se fueron ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:

- En el primer semestre se tienen plazas vacantes las cuales en la formulación del presupuesto 2023 se proyectaron recibiendo este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos tales como la del Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y Profesional de Servicio Civil 2.
- Actualmente el funcionario que se está desempeñando como Gerente General devenga un salario único, a pesar de que, cuando se realizó la formulación del presupuesto 2023, el funcionario ocupaba su plaza en propiedad (Profesional de SC2) la cual si recibía los pluses salariales que se proyectaron (dedicación, carrera y anualidades). No obstante, al trasladarse a la plaza de Gerente General ya no los percibe. Por otra parte, la plaza de Profesional de SC2 (plaza en propiedad de la persona que ostenta actualmente el cargo de Gerente General) está siendo ocupada por una funcionaria a la cual solo se le está pagando salario base considerando que no ha solicitado el pago de otros pluses salariales como dedicación exclusiva, razón por la cual, la ejecución presupuestaria se ve afectada, ya que no se le está pagando ningún plus.



- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión.

Programa 2:

- En el primer semestre se tiene la plaza vacante de Asesor Profesional (la cual se llenó a inicios del mes de junio) que se encontraba vacante desde octubre 2022. En la formulación del presupuesto 2023 se proyectó recibiendo este plus; no obstante, debido a que no se había ocupado, este plus no se estaba cancelando razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos.
- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión.
- La subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), no presenta ejecución considerando que el mismo se cancela en el mes de diciembre de 2023. Al primer semestre del 2023, se han presentado cuatro renunciaciones de funcionarios (uno en el programa 1 y tres en el programa 2) y otro funcionario se jubila a partir del 01 de julio, 2023; a todos se les estará cancelando el monto correspondiente al aguinaldo una vez se encuentre en firme las resoluciones administrativas respectivas. Es importante considerar algunos factores que van a afectar la ejecución anual tales como las plazas vacantes y la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros ya que cuando las personas se encuentran incapacitadas reciben subsidio, no salario y esto tiene implicaciones en la ejecución presupuestaria y por el período de incapacidad no reciben monto alguno por este concepto.



- La subpartida salario escolar, presenta una ejecución acumulada del 82.34% dicho monto corresponde al pago a los colaboradores activos del periodo 2022, el cual se ejecutó en enero 2023. Este monto se ve afectado en razón de las plazas vacantes e incapacidades que se presentaron durante el año 2022 y que se habían contemplado en la formulación del presupuesto 2023. El monto disponible se utilizará para el pago de salario escolar proporcional de cuatro exfuncionarios (uno del programa 1 y tres del programa 2) que renunciaron en el periodo y un colaborador que se jubilará en julio 2023, así como el eventual pago de este concepto por salida de funcionarios. Lo anterior en cumplimiento a lo indicado en la circular CIR-TN-018-2021, de fecha 21 de enero de 2021, "Lineamientos para el reconocimiento del Pago de Salario Escolar y Aguinaldo a funcionarios Pasivos y/o fallecidos en la resolución de prestaciones", emitida por la Tesorería Nacional, la cual indica: *"La Unidad, Departamento, Área de Recursos Humanos, o la Dirección Jurídica, responsable de los pagos realizados a los(as) funcionarios(as) de la Cartera, Entidad, etc., a la que prestó servicios el (la) exfuncionario(a) pasivo y/o exfuncionario(a) fallecido(a) y conocedora de los montos pagados a cada uno de ellos(as), le corresponde incorporar en la resolución administrativa, los montos correspondientes al rubro de aguinaldo y salario escolar, para lo cual deberán llevar el control correspondiente de los casos"*.
- La subpartida otros incentivos salariales, presenta una ejecución acumulada del 40.37%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se fueron ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:

- En el primer semestre se tienen plazas vacantes las cuales en la formulación del presupuesto 2023 se proyectaron recibiendo este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos tales como la del Coordinador de la Unidad de



Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y Profesional de Servicio Civil 2.

- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida otros incentivos salariales.
- Por otra parte, es importante aclarar que la persona que ocupa actualmente el cargo de Gerente General, mantiene una plaza en propiedad (Profesional del SC2) que pertenece al Programa Presupuestario 1. Al trasladarse para ocupar este cargo, se traslada al Programa Presupuestario 2 (programa al cual pertenece la plaza de Gerente General). La plaza en cuestión devenga un salario único. A este funcionario se le había presupuestado carrera profesional en su plaza en propiedad; sin embargo, al darse la situación antes descrita, no se le están cancelado ningún plus salarial como el de carrera profesional, lo que afecta la ejecución presupuestaria. Por otra parte, la plaza de Profesional de SC2, está siendo ocupada actualmente por una funcionaria a la cual solo se le está pagando salario base considerando que no ha presentado solicitud de puntos en carrera profesional, razón por la cual, la ejecución presupuestaria se ve afectada, ya que no se le está pagando ningún plus.

Programa 2:

- En el primer semestre se tiene vacante la plaza de Asesor Profesional hasta junio, que recibía este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos.
- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida otros incentivos salariales.



Adicional al ahorro por plazas vacantes, con la promulgación de la Ley 9635 “Ley fortalecimiento de las finanzas públicas”, surgieron modificaciones en el reconocimiento de puntos por este concepto: No se reconoce experiencia profesional, se reconocen solo cursos sufragados por el colaborador, no se reconoce el grado académico si este es requisito para ocupar el cargo, etc; razón por la cual, los recursos presupuestados para tales reconocimientos no se han ejecutado ya que no se presentan solicitudes de reconocimiento nuevas.

Finalmente, es importante informar que en el periodo 2021, se realizaron diversos movimientos temporales de personal que se han mantenido de forma indefinida. Al no contar la Promotora con procedimientos y regulaciones propias, supletoriamente se utiliza la normativa que emite la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), por lo que pareciera que todos esos movimientos podrían eventualmente no estar a derecho, ya que el personal ha venido desempeñando por más de un año labores distintas a las indicadas en los perfiles del puesto que ostentan. Así mismo, con estos movimientos a nivel presupuestario no se ha estado reflejando el gasto real por Programa, esto considerando que hay personas del Programa 1 destacadas en el Programa 2 y viceversa.

A raíz de lo anterior, la Directora de Soporte Administrativo en diversas oportunidades se ha referido al respecto a lo interno de la institución y, en la última oportunidad mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023 con fecha 09 de marzo, 2023 dirigido a la Gerencia General, comunica lo referente a la afectación presupuestaria y contable específicamente de tres funcionarios cuyos salarios se están cargando a un programa que no corresponde a la ubicación del personal, lo cual incide en la información presupuestaria que se está remitiendo a los entes rectores. Por lo anterior mediante los memorándums PROMOTORA-GG-MEMO-100-2023, PROMOTORA-GG-MEMO-101-2023, PROMOTORA-GG-MEMO-102-2023 y PROMOTORA-GG-MEMO-103-2023 todos con fecha 30 de junio, 2023, notificados el 03 de julio, el Gerente General a.i. instruye a la Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano reincorporar las plazas que se trasladaron en diciembre



2021 al programa al cual pertenecen y formalizar dos de los traslados en el programa que corresponde. Dichos ajustes se estarán aplicando en el siguiente trimestre.

- Los recursos asignados al pago de cuotas patronales (en promedio) presentan una ejecución de 46,43% y la subpartida contribución Patronal a Fondo Administrado por entes privados presentan una ejecución del 43,22%. La ejecución de estas subpartidas, están relacionadas con los montos pagados en salarios (salario base, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional y salario escolar), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo ejecutado en salarios. Existen colaboradores que no se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista, motivo por el cual también se ve afectada esta subpartida en ambos programas.

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de *servicios* al primer semestre es por **la suma de €30,58 millones** lo cual representa **un 34.32% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de €89,11 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores fueron:



- En la subpartida de servicio de agua y alcantarillado, presenta una ejecución acumulada de 9.77% de los recursos asignados, dado que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados luego de una revisión a domicilio por medio del hidrómetro con la O/S 45045212 realizado el 22 de diciembre del 2022 reveló un menor consumo por lo que las facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 fueron refacturadas, otorgando por ello, un reconocimiento para cancelar futuras facturas. Considerando lo anterior, las facturas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2023 han sido canceladas de forma automática por el AyA mediante notas de crédito afectando la ejecución de la subpartida 1.02.01. Además, se debe considerar que la institución continua con la modalidad de teletrabajo por lo cual los consumos son bajos y, al ser un servicio de consumo variado, las proyecciones podrían verse afectadas y por ende la ejecución de la subpartida.
- En la subpartida de servicio de energía eléctrica, presenta una ejecución acumulada de 39.06% el cual corresponde al pago de los meses de diciembre 2022, que se canceló bajo la figura de arrastre, con presupuesto del 2023 y, el periodo de enero a mayo del 2023. Es importante considerar que la CNFL presenta el cobro del servicio un mes después de brindado el servicio. Se debe valorar que la institución continua con la modalidad de teletrabajo, por lo tanto, ante la disminución de la presencialidad de funcionarios y visitantes el uso de luminarias, equipo de cómputo y otros han disminuido, lo que conlleva a una reducción de consumo de energía eléctrica. Además, debido al mantenimiento preventivo y correctivo realizado el año anterior a la planta eléctrica, esto ha impactado en el consumo de energía en su sistema de precalentamiento, así como los procesos de transferencia, ahorrando energía y, al ser un servicio de consumo variado, las proyecciones podrían versen afectadas y por ende la ejecución de la subpartida.
- En la subpartida de servicio de correo, luego de realizar un estudio al servicio se determinó que el mismo no es utilizado desde el año 2020, por lo cual la Gerencia General solicitó no continuar con el servicio y, los recursos se trasladaron a otras subpartidas considerando las múltiples necesidades de la institución y poder así ayudar a solventar otros gastos.



- En la subpartida de telecomunicaciones, se facturan los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica cuyos cobros se realizan un mes después del consumo, por lo cual presenta una ejecución acumulada de 40.45% del total aprobado.
 - En cuanto al servicio de internet, es importante considerar que el contrato por el servicio es en dólares, ante la baja en el tipo de cambio en el periodo ha incidido en un ahorro en la ejecución de los recursos proyectados al I semestre. Por lo anterior, según indica el Coordinador de la Unidad de TIC, de continuar el mismo comportamiento en el TC, alrededor del 30% de los recursos aprobados no se estarán ejecutando en su totalidad, por lo cual, para el II semestre estará solicitando ante el Comité de Compras Institucionales el uso de los recursos para cubrir otras necesidades.
 - En cuanto al servicio de telefonía fija (Central telefónica), el consumo actual presenta una disminución con respecto al año 2022 (base de cálculo para la proyección de los recursos en el PO 2023) y al ser servicios de consumo variado, las proyecciones podrían verse afectadas y por ende la ejecución de la subpartida. Para el segundo semestre del año, los servicios pasarán a contratos formalizados en el SICOP, con lo cual los montos pasarían de variados a montos fijos, claro está, si se mantienen dentro de los rangos de consumo solicitados y ofertados. Dado que los servicios pasarán a nuevos contratos se valorarán y fiscalizarán para conocer la tendencia de consumo mensual, con ello se vería la necesidad de trasladar recursos a otras subpartidas si fuera requerido.
- En la subpartida otros servicios básicos, presenta una ejecución acumulada del 43.95% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de los impuestos municipales del I y II trimestre del periodo 2023. Los recursos disponibles, se tienen programados ejecutar en los siguientes trimestres del año. En el año 2022 los impuestos municipales se mantuvieron por encima de los 222,000.00 colones. Debido a una reducción en el cobro de los impuestos



municipales, se pasó a pagar menos del monto proyectado afectando la ejecución de la subpartida y, dado que la municipalidad no emite información al respecto no se conocía de esa baja, por el contrario, se proyectó un alza en los impuestos para el 2023. Debido a que no es posible conocer si habrá alza en los impuestos para los últimos dos trimestres del año, se mantendrá el recurso sin variación, al menos hasta el último trimestre del año. En caso de ser requerido se solicitará el traslado de recursos a otra subpartida.

- La subpartida de información, presenta una ejecución acumulada del 90.70% de los recursos aprobados. Lo anterior luego de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) y Lineamientos para la atención de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas a la Auditoría Interna. Tanto el reglamento de Compras de caja chica de la Promotora y el Reglamento interno de contracciones públicas de la Promotora siguen en revisión de la Gerencia General, así que no fueron publicados en su momento, y al existir otras necesidades, los recursos se trasladaron para la publicación de los documentos de la Auditoría Interna, los cuales estaban debidamente aprobados por la Junta Directiva. Los remanentes disponibles sin ejecutar están presupuestados para publicar con el SINART, según lo establecido en la Ley N° 8346 y al cierre del trimestre no se ha iniciado algún proceso de contratación, por lo tanto, de requerir más recursos para otras publicaciones se deberá ajustar el presupuesto mediante una modificación presupuestaria.
- La subpartida de publicidad y propaganda, no presenta ejecución de los recursos aprobados para promocionar las convocatorias PROPYME en redes sociales, vallas publicitarias y otros afines, según lo solicitado por el Coordinador de la Unidad de Gestión del Financiamiento en la formulación del presupuesto 2023, adicional al 10% de los recursos están presupuestados para publicar con el SINART, según lo establecido en la Ley N° 8346. Según indica la Coordinadora a.i de la Unidad de Gestión del Financiamiento la ejecución de los recursos está programada realizarse en el II semestre.



- La subpartida de impresión, encuadernación y otros, presenta una ejecución del 10.27% de los recursos aprobados. Estos recursos se asignaron para el empaste de libros Actas y anexos de actas de la Junta Directiva, así como los libros de contabilidad (Inventarios y Balances). Se debe considerar los siguientes factores que afectan la ejecución:
 - El empaste de los libros contables, se solicita de acuerdo a la emisión de estados financieros, actualmente la impresión de libros contables está al día. Se envía a empastar en grupos de dos tomos; a la fecha de este informe se tiene impreso el libro 8, al tomo 9 le faltan 110 páginas para completarse y con los EEFF de junio se estarían imprimiendo las hojas restantes. Se prevé en el mes de agosto solicitar dos empastes, para el mes de octubre otros dos y finalmente a inicios de diciembre solicitar el empaste de lo que se tenga impreso al mes de noviembre 2023
Por otra parte, es importante considerar que una parte del presupuesto disponible es para un reajuste de precios que el proveedor ha indicado; sin embargo, a la fecha de este informe no se ha recibido la solicitud.
 - Con respecto al empaste de las Actas, la Secretaria de Actas de la Promotora informa que desde la primera sesión de la Junta Directiva del año 2023 se han presentado problemas con la recolección de las firmas de los jerarcas del MICITT. Así mismo, las actas 04-2023 y 05-2023, no se podían imprimir hasta que se resolviera un problema que se dio con la secretaría de actas. Es hasta en el Acta Ordinaria 12-2023 de fecha 29/06/2023 que se logra subsanar este problema. Ya se procedió con la impresión de las actas 04-2023; 05-2023; 06-2023; 07-2023; 08-2023; 09-2023; 10-2023 y 11-2023, que están ratificadas por los miembros de la Junta Directiva. Se va a continuar con la recopilación de las firmas tanto de la Presidencia como de las personas que en su momento se abstuvieron de votar y, una vez que se tengan todas las firmas se procederá a empastar los tomos que están por cerrarse.



- La subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales presenta una ejecución acumulada del 27.77% de conformidad con la programación de pagos, por la mensualidad por el uso del SICOP, el cual fue establecido como sistema de compras de uso obligatorio mediante decreto N°38830-H-MICITT. Es importante considerar que a finales del año 2022 hubo una reducción en el cobro del SICOP lo cual afectó la proyección de gasto en el 2023. Por otro lado, se debe considerar que el cobro del servicio es en moneda dólares por lo cual se ve afectado según el tipo de cambio vigente al momento de facturar. Finalmente, mediante resolución MH-DCop-RES-0098-2023, con fecha 31 de mayo del 2023, la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda exonera a la Promotora del pago por el uso del SICOP, para un total de 36 transacciones den el periodo comprendido del 01 de diciembre 2022 al 30 de noviembre, 2023. Debido a esta exoneración los recursos no se van a ejecutar, por lo cual, mediante la modificación presupuestaria 05-2023 se están trasladando los recursos a otras subpartidas y, se debe solicitar el reintegro de los meses cancelados, según corresponda. Otros recursos están asignados para cancelar el cobro por comisión que establece el BCCR por la transacción SINPE al realizar el pago de especies fiscales por SICOP, en contratos u órdenes de compra, correspondientes al periodo 2023, se ejecutan según son solicitadas y estos varían dependiendo del monto de contratación en proceso.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios de tecnologías de información, no presenta ejecución de los recursos aprobados para brindar servicios de vigilancia tecnológica a las empresas, para minimizar la falla de mercado (de información) que puedan tener las empresas de regiones. Se asignaron recursos para tener acceso a bases de datos y revistas especializadas, que no puedan accederse por alianzas estratégicas, sin costo para la Promotora. No obstante, considerando que dicha actividad no se estará realizando en el año, es que para el II trimestre se esperaba realizar un traslado de recursos a la Unidad de TICs para realizar la compra de un servidor que contribuiría a darle sostenibilidad a procesos relacionados con el seguimiento y control. Dado que los recursos provienen del 3% de la Ley 8262, se generó la duda sobre si esta unidad podría hacer uso de los mismos y la duda no se aclaró en su momento. Por esa razón la modificación no se planteó y los recursos



permanecen en la UET, por lo tanto, se hará la solicitud de modificación presupuestaria y se trasladará en su totalidad a la UTIC los recursos.

- La subpartida de servicios generales, presenta una ejecución acumulada del 41.51%, correspondientes al pago del servicio de limpieza y seguridad. Adicionalmente en el monto aprobado se contemplaban recursos para eventuales solicitudes de reajustes de precios en ambos servicios, los cuales pueden ser solicitados por los contratistas en cualquier momento del año. Por otra parte, se mantiene una reserva presupuestaria para el pago por el servicio de recarga y revisión de extintores, la cual se estaría ejecutando en el IV trimestre.
- La subpartida otros servicios de gestión de apoyo, no presenta ejecución de los recursos aprobados para el pago de los servicios de 3 inspecciones ordinarias y 2 eventuales re-inspecciones que se necesiten en caso de que algún vehículo no pase la inspección ordinaria. Se tiene programado a partir del mes de mayo iniciar con las respectivas inspecciones vehiculares según el número de placa de los vehículos. Dado que aún no se cuenta con la autorización por parte de la Gerencia General para proceder con los pagos de las Inspecciones técnicas con la empresa DEKRA a través del contrato de "Compras Institucionales" mediante el método de pago con tarjeta, y no se ha realizado un proceso de contratación, no se han podido realizar las respectivas inspecciones. Adicionalmente se asignaron recursos para la contratación del servicio de fumigación la cual se encuentra en etapa de firmeza.
- La subpartida viáticos dentro del país, no presenta ejecución de los recursos aprobados para atender 3 clústeres (en la Zona Norte, Pacífico Central y Caribe), a razón de 3 visitas cada uno, al menos dos personas de la UET. Se efectuó un análisis de necesidades (del grupo emprendedores) mediante entrevistas virtuales y otras herramientas digitales, por lo que es factible reducir los costos previstos.

Por otra parte, si bien es cierto que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 se aprueba el 9 de febrero de 2023, no es sino hasta el 8 de junio de 2023 que se recibe la



instrucción de parte del Gerente General para iniciar con el proceso de ejecución de los proyectos PEI, acción necesaria para continuar con el proceso del Plan anual de convocatorias. A la fecha está pendiente la aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan Anual de Convocatorias 2023, requisito indispensable según el Reglamento de Otorgamiento de Incentivos para poder iniciar con la ejecución de los proyectos. Se ha avanzado en la planeación de las actividades necesarias para el desarrollo de los proyectos y en ese sentido se programarán visitas a las regiones asociadas principalmente a los programas Talento Humano y Clúster Avanza. Se proyecta ejecutar la suma de ₡302.000,00 entre los meses de julio a noviembre y la diferencia sin ejecutar se estará trasladando mediante modificación presupuestaria a la Unidad de Tecnologías de Información la suma de ₡78.000,00 a la partida 5.99.03 y un monto de ₡700.000,00 colones a la UGF en la partida 1.03.02.

En relación a los recursos aprobados para ser ejecutados por la Unidad Gestión del Financiamiento para visitas a proyectos o gestión de proyectos de PROPYME, por todo el país, no se han ejecutado y según indica la Coordinación a.i. la ejecución de los recursos está programada para el II semestre.

- La subpartida transporte y viáticos en el exterior, no presenta ejecución de los recursos aprobados para que la Gerencia General o quien participe en cooperación pueda eventualmente asistir en representación de la institución, a eventos internacionales que se requieran en el Marco de la CTI-Propyme. Según indica el Gerente General a.i., de la Promotora, los recursos disponibles se prevén utilizar en el II semestre en la representación de la Promotora en el exterior en actividades relacionadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación tipo Congreso y/o capacitación de alto nivel, posterior a las aprobaciones de perfiles de convocatorias, y otros aspectos pendientes de la Junta Directiva de relevancia institucional. Es importante considerar que debido a que se requiere atención directa en la Promotora para avanzar en el Plan Estratégico Institucional, el avance en las convocatorias 2022 y diseño de las convocatorias 2023 y 2024; así como la formulación de presupuesto 2024 y asistencia a reuniones sectoriales no se programó salidas fuera del país en el I



semestre. Asimismo, la Gerencia General tiene el recargo de la Dirección de Promoción CTI, donde se ha trabajado de manera conjunta atendiendo asuntos de relevancia para avanzar en los grupos de trabajo para dar sostenibilidad al PEI. Finalmente, mediante modificación de metas, se trasladaron parte de los recursos aprobados a la Dirección de Soporte Administrativo, para la compra de un tiquete a Uruguay para asistir al curso otorgado por AECID “Estudio comparado de las últimas tendencias en técnicas presupuestarias (fase presencial)”, en el Centro de Formación AECID en Montevideo, cuya compra ya se realizó, pero su pago se hará en el mes de julio, quedando la ejecución de los recursos para el II semestre y de ser requerido por otra unidad trasladar el remanente.

- La subpartida de seguros presenta una ejecución acumulada de 92.88% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de las pólizas de equipo, incendio multirriesgo, automóviles y riesgos de trabajo. En relación a los recursos asignados para el pago de la liquidación de la póliza de riesgos del trabajo del período 2022, que se cancela en 2023, de conformidad con correo electrónico de fecha 06 de marzo del presente año enviado por la Asistente en Seguros de la Unidad de Operaciones del Instituto Nacional de Seguros, se informa a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano que no debe cancelarse monto alguno por liquidación, razón por la cual considerando que no se ejecutará la totalidad de recursos previstos. Mediante modificación presupuestaria 03-2023 se trasladaron parte de los recursos disponibles para atender otras necesidades. Aunado a lo anterior, las pólizas tuvieron una leve disminución y en el caso de la póliza de equipo se aplicó un saldo a favor de la institución para cubrir el costo, por lo tanto, los recursos disponibles se trasladaron a otras subpartidas para sufragar los gastos en otros servicios.
- La subpartida de actividades de capacitación, presenta una ejecución acumulada 5.82% de los recursos aprobados. A la fecha solo se ha cancelado la inscripción de un curso conducente al “Certificado de desarrollador de ecosistema de emprendimiento e innovación: para construir ecosistema en el contexto latinoamericano”, edición 2023, impartido por PRODEM (<https://prodem.ungs.edu.ar>), BID y Universidad EAN, Colombia. Esto luego de que la DGCoP mediante resolución MH-DCoP-RES-0080-2023 con fecha 15 de mayo, 2023



autorizara a la Promotora tramitar la contratación del curso fuera del Sistema Digital Unificado. Adicional a esta capacitación, no se recibieron otras solicitudes de capacitación en las que medie el pago de inscripción.

- La subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, no presenta ejecución de los recursos aprobados, considerando que la correspondiente contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica se encuentra en etapa de aprobación. Una vez se cuente con el contrato respectivo, se programarán los mantenimientos pertinentes, bajo la modalidad según demanda. La ejecución presupuestaria se proyecta completar en el segundo semestre del año, con ello se asegurará el mejor funcionamiento de la planta eléctrica.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de equipo de transporte, no presenta ejecución de los recursos aprobados, considerando que a la fecha no se ha requerido el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo de algún vehículo ya que, el contrato es bajo la modalidad según demanda y éste podrá ser utilizado en cualquier momento del año. La ejecución presupuestaria se proyecta completar en el segundo semestre del año.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, no presenta ejecución de los recursos aprobados, correspondiente a la contratación del servicio para el mantenimiento de la central telefónica y del CCTV (circuito cerrado de televisión). En relación al CCTV que corresponde al equipo grabador requiere reemplazo por ser un equipo obsoleto, y esto se tiene programado para el segundo semestre 2023.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, no presenta ejecución de los recursos aprobados para el mantenimiento de aire acondicionado del cuarto de servidores. Dicho mantenimiento es anual y se tiene programado ejecutarse en diciembre 2023.



- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información presenta una ejecución acumulada del 12.93% de los recursos aprobados para el pago de soporte para el sistema administrativo Wizdom con la empresa OPTEC Sistemas y, el mantenimiento de UPS y servidores. En relación al contrato con OPTEC de “asistencia para garantizar la resolución de problemas que no corresponden a errores en el sistema” se ha requerido menos de lo proyectado y al ser un contrato por demanda, se ejecuta según los requerimientos de las unidades de Soporte Administrativo. En el mes de junio se inició la nueva contratación con OPTEC, la cual está en proceso, a la espera del visto bueno del Comité de Compras Institucionales TICs. Por otra parte, el presupuesto para mantenimiento correctivo de servidor, no se ha ejecutado, ya que el cartel del proceso de contratación fue infructuoso, está en proceso de contratación nuevamente. Finalmente, se estará solicitando al Comité de Compras Institucionales TIC el uso de los recursos remanentes para realizar la solicitud de contratación de mantenimiento preventivo y correctivo por demanda para equipos funcionales; contratación de mantenimiento preventivo y correctivo por demanda para servidores y para laptops y contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS.
- En relación a la ejecución de la subpartida otros impuestos, presenta una ejecución acumulada de 5.49%, correspondiente al pago de especies fiscales y que están sujetos a los tramites de contratación que se puedan dar en el transcurso del año. Adicionalmente, se presupuestaron recursos para el pago del derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos el cual se tramita hasta el mes de diciembre de cada año, en vista que hasta en esa fecha el INS inicia con el respectivo cobro del derecho de circulación.
- En relación a subpartida intereses moratorios y multas, presenta una ejecución acumulada del 35.48% de los recursos aprobados para atender los posibles pagos por intereses en planilla adicional que presente la CCSS ante diversos estudios de cuotas presentados por funcionarios. De esta manera, mediante oficio de referencia PROMOTORA- DSA-GDH-MEMO-058-2023 con fecha 19 de junio, 2023 la Coordinadora Unidad de Gestión del Desarrollo Humano informa que una vez recibida la factura adicional que emitió la Caja



Costarricense de Seguro Social en relación al estudio de cuotas de un funcionario, solicita a la Asesoría Legal elaborar la resolución administrativa con el fin de proceder con el pago de intereses moratorios de uno de los dos casos pendientes. Así mismo, se identifica que el monto real por cancelar por intereses sobrepasaba en ₡129.876,00 el presupuesto disponible de la subpartida del programa 2 y, a pesar de que la factura número DCP66584730 emitida por la CCSS, vencía el 19 de junio, fue deducida automáticamente el 16 de junio, 2023 sobregirando la subpartida presupuestaria. Por otra parte, por las parametrizaciones del sistema administrativo, no es posible registrar un gasto sin contenido presupuestario.

Ante la situación anterior, se procedió a realizar las consultas respectivas, procediendo a realizar la modificación presupuestaria para completar los recursos requeridos en el mismo mes; sin embargo, la modificación no fue vista por la Junta Directiva, quedando pendiente para una próxima sesión, ante ello, no fue posible solventar el negativo del programa 2 de previo. Considerando lo anterior y según lo indicado en la resolución PROMOTORA-GG-RES-009-2023 por parte de la Gerencia General, se procede a ejecutar en el presupuesto los montos relacionados a las cuotas obreras y patronales por pagar, así como la suma de ₡22.000,00 por concepto de intereses moratorios y multas según el presupuesto disponible en el programa respectivo y, el sobregiro presupuestario por el monto de ₡129.876,00, se estará solventando con la modificación presupuestaria N° 05-2023 una vez que la misma se encuentre en firme.

Por otra parte, a la fecha sigue pendiente por parte de la Asesoría Legal, las gestiones correspondientes para la recuperación de los recursos de más en el periodo 2022 debido a los problemas de Hackeo que sufrió los sistemas de la CCSS y al no recibir respuesta de parte de la CCSS, se procedió el 19 de enero, 2023 mediante oficio de referencia PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023 a remitir el caso a la Asesoría Legal de la Promotora, para que se proceda como corresponde a la recuperación de las sumas giradas de más. La Dirección de Soporte Administrativo ha indicado en diversas oportunidades su



preocupación por postergar tanto tiempo esta gestión, ya que puede conllevar a prescripciones y responsabilidades.

c) Materiales y suministros

Esta partida no presenta ejecución de los recursos presupuestados por ₡0.85 millones para el pago de combustibles y lubricantes. Estos recursos fueron asignados para suplir las necesidades de combustible, para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según se presente la necesidad. Al 30 de junio, 2023 ningún funcionario ha solicitado uso de los vehículos y no se cuenta actualmente con el operador de equipo móvil, por lo cual no ha sido requerida la recarga de combustible. Por otro parte, la recarga de combustible a la planta eléctrica está programada para el segundo semestre del año. Se consultará a las unidades el requerimiento de los vehículos para el segundo semestre del año. Según la información que se obtenga se analizará el traslado de recursos a otra subpartida que requiera de recursos para solventar otras necesidades.

d) Bienes duraderos

Esta partida no presenta ejecución de los recursos presupuestados por ₡8.88 millones para la adquisición de bienes intangibles, específicamente la renovación de las licencias anuales: licencias de Adobe Acrobat, licencia TeamViewer, licencias de TEAMS Microsoft 365, licencias de antivirus y seguridad, cuyos procedimientos de contratación se tienen programados realizar entre noviembre y diciembre del 2023.

e) Transferencias corrientes



La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al primer semestre es por **la suma de ¢89,55 millones** lo cual representa un **13.99% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de ¢640,20, millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, así como el pago de indemnizaciones, incapacidades del personal y prestaciones legales.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:

- La subpartida Transferencias Corrientes al Gobierno Central, se ejecutó en un 100.00%, al realizar la transferencia en el mes de junio al Ministerio de Hacienda del superávit libre obtenido en la liquidación presupuestaria 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.
- La subpartida Transferencias Corrientes a Órganos desconcentrados se ejecutó en un 100.00%, al cancelar en el mes de marzo a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) el tributo indicado en el Artículo 46 de la Ley 8488 correspondiente al pago del 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado libre y total, como resultado de la liquidación presupuestaria del año anterior, de conformidad con lo indicado en el oficio CNE-DE-OFF-069-2023 de fecha 21 de febrero, 2023.
- La subpartida Prestaciones legales, no presenta movimientos de ejecución de los recursos asignados para el pago de vacaciones no disfrutadas y auxilio de cesantía a funcionarios que se jubilan, renuncian, finalizan su nombramiento y, considerando también que la Promotora se encuentra llevando un proceso de reorganización y eventualmente tendría que prescindir del personal interino. Actualmente se encuentra en trámite la confección de resoluciones administrativas para el pago de prestaciones legales, las cuales se cancelarán una vez se encuentren en firme.



- La subpartida de Otras prestaciones presenta una ejecución acumulada de 19.16% producto de varias incapacidades presentadas por el personal extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social. No se ha ejecutado la totalidad del presupuesto ya que el mismo está proyectado para cubrir todo el período 2023. Es impredecible la cantidad de incapacidades que se van a presentar, por lo que se trabaja con proyecciones.
- La subpartida de Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales, se ejecutó en un 100.00%, al cancelar en el mes de abril al Ministerio de Hacienda las Cuotas de Organismos Internacionales para el año 2023, de conformidad con lo indicado en la Ley N°3418, así como el oficio de referencia MH-TN-DF-UCI-OF-0188-2023 de fecha 16 de febrero de 2023.
- Los recursos asignados en la subpartida Fondos en Fideicomiso para gasto corriente, presenta una ejecución acumulada del 50.00%, corresponden a los recursos recibidos por parte del MICITT los cuales se transfirieron al Fideicomiso 25-02 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación/BCR, para atender las reservas y compromisos de periodos anteriores, así como para distintas convocatorias que se publiquen en el 2023 por parte de la Promotora, según lo dispone la Ley 8262 Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.
- La subpartida Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de \$299.61 millones cuyos recursos corresponden a las transferencias corrientes y superávit del Fondo de Incentivos.

Según indica la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Financiamiento a.i., los recursos aprobados se tienen programados ejecutar en el II semestre. Adicionalmente algunos factores que afectan la ejecución presupuestaria acumulada son:

- La publicación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, se concretó el 17 de abril del 2023, el cuál era necesario para continuar los procesos de



otorgamiento de becas; sin embargo, a la fecha de este informe no se ha recibido ningún contrato para desembolso.

- Estaba pendiente la aprobación, por parte de la Comisión de Selección de Beneficiarios, de los beneficios otorgados en el 2022, el cual se efectuó en sesión del 8 de mayo, lo anterior por cuanto se requería el Reglamento indicado en el punto anterior, que como se indicó antes se concretó en el II trimestre.
- Otro factor está relacionado con los proyectos: FI-055B-19 cuyo beneficiario es la UTN, FI-056B-19 cuyo beneficiario es la UNA y FI-058B-19 cuyo beneficiario es el ITCR, aprobados que se arrastraron al periodo 2023, pero cuyas entidades beneficiarias (universidades), no los incluyeron en el presupuesto ordinario 2023, lo que provoca que tengan que gestionar un presupuesto extraordinario ante la Contraloría General de la República (CGR), lo cual según han indicado algunas universidades para este periodo no lo pueden realizar al haber alcanzado el límite presupuestario permitido.
- Contrato FI-058B-19 cuyo beneficiario es el ITCR, que viene de periodos anteriores, cuyo desembolso no se efectuó en los plazos establecidos y debe realizarse una adenda al contrato, considerando que el contrato inicial indica el plazo de ejecución del proyecto 24 meses a partir del primer desembolso, el cual se realizó el 07/07/2021 y, el plan de desembolsos del monto total aprobado indica que será realizado en el año 202 y año 2022 este último no se realizó, cuya formalización genera atrasos en los desembolsos y en algunos casos ya no es viable realizar el giro.
- En el III trimestre del periodo 2022, se publicó la Convocatoria conjunta Costa Rica - Corea para proyectos de investigación, desarrollo e innovación 2022, los cuales generan soluciones en las áreas de: Desarrollo de nuevos medicamentos, Bioenergía, y Nanobioteconología, dirigidas a entidades



públicas costarricenses. Esta convocatoria ya tiene asignado las reservas presupuestarias, sin embargo, falta formalizar los contratos para su ejecución y verificación del presupuesto aprobado por la CGR para los beneficiarios que corresponda.

- Los recursos disponibles son para atender las nuevas convocatorias del periodo 2023; sin embargo, a la fecha no se ha comunicado la aprobación por parte de la Junta Directiva de los perfiles de convocatorias

Lo anterior genera una incertidumbre con respecto a la ejecución de estos recursos, a pesar de que se recibió la proyección del gasto por parte de la Unidad Gestión del Financiamiento.

- La subpartida Becas a terceras personas no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡182.66 millones.

Según indica la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Financiamiento a.i., los factores que afectaron la ejecución presupuestaria acumulada al primer semestre, son:

- Está programado ejecutar los recursos en el II semestre.
- La publicación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, se concretó el 17 de abril del 2023, el cuál era necesario para continuar los procesos de otorgamiento de becas; sin embargo, a la fecha de este informe no se ha recibido ningún contrato para desembolso.
- Estaba pendiente la aprobación, por parte de la Comisión de Selección de Beneficiarios, de los beneficios otorgados en el 2022, el cual se efectuó en sesión del 8 de mayo, lo anterior por cuanto se requería el Reglamento indicado en el punto anterior, que como se indicó antes se concretó en el II trimestre.



- En el III trimestre del periodo 2022, se publicó la Convocatoria Programa de Carreras Técnicas STEM – 2022 “3,14 cierra el círculo” según el marco del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (2022-2027) y de la Ley 7169 “Ley de Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico” en el área STEM (por sus siglas en inglés Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática) para realizar un programa de estudios de formación técnica en el marco de la Ley 7169. No obstante, no se han recibido solicitudes de desembolso.
- Los recursos disponibles son para atender las nuevas convocatorias del periodo 2023; sin embargo, a la fecha no se ha comunicado la aprobación por parte de la Junta Directiva de los perfiles de convocatorias

Lo anterior genera una incertidumbre con respecto a la ejecución de estos recursos, a pesar de que se recibió la proyección del gasto por parte de la UGF.

En relación a los recursos asignados para el Fondo de Incentivos, en la tabla N° 4, se puede observar la distribución de dichos montos a nivel de reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible, los cuales estarían cubriendo la Convocatoria Programa de Carreras Técnicas STEM – 2022 “3,14 cierra el círculo” por la suma de \$36,00 millones; el disponible restante se estaría utilizando para financiar nuevas convocatorias que se publiquen en el periodo actual.

Tabla N° 4
Detalle del presupuesto Fondo de Incentivos por fuente de financiamiento
en millones de colones

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
FONDO DE INCENTIVOS						
Transferencias Corrientes Fondo de Incentivos	193.16	.00	.00	.00	193.16	0.00%
Superávit Fondo de Incentivos	343.59	34.77	40.19	.00	268.64	0.00%
Total Fondo de Incentivos	536.75	34.77	40.19	.00	461.79	0.00%



f) Cuentas especiales

La subpartida sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, no presenta ejecución acumulada al primer semestre respecto al monto total presupuestado de \$54,48 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro inicialmente se habían presupuestado en el proyecto de presupuesto ordinario 2023 para atender los compromisos del Fondo de Incentivos, adquiridos mediante contratos con cargo al presupuesto 2023 así como otorgar nuevos financiamientos según las nuevas convocatorias del año 2023 dirigido a la Fundación INCIENSA, considerando que dicha fundación participara y quedara elegible en las convocatorias. Sin embargo, la CGR mediante oficio DFOE-CAP-3792 imprueba el contenido presupuestario indicando que *“por cuanto de la base legal remitida por la Promotora no se desprende una norma legal que autorice el traslado de fondos públicos a la Fundación. En ese sentido, la Promotora señala como base legal: los artículos 2, 3 y 17 de la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, N° 9971; Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, N° 90282; y el artículo 4 incisos e) y f), de la Ley Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), N° 7169; sin embargo, en dicha normativa no se identifica una autorización expresa para la transferencia de recursos propuesta. Además, esa entidad no aportó el detalle de los proyectos que serán financiados con dichos recursos, por lo que, no se tiene certeza del vínculo entre éstos y los objetivos y finalidades de la Promotora, lo que constituye una limitante para determinar el tipo de transferencia que se pretende otorgar en favor de sujetos privados.”* Además, indica que se traslade la suma resultante de la improbación de los gastos antes indicados a la partida de "Cuentas Especiales".

A la fecha, no se ha recibido ninguna indicación de la Dirección de Promoción para trasladar los recursos a otra subpartida, por lo tanto, no se pueden ejecutar.



3) Detalle de Ejecución de Egresos por Programa Presupuestario

A nivel de programa presupuestario, en la Tabla N° 5 se puede observar los recursos aprobados, ejecutados, comprometidos, reservados y el saldo disponible sin ejecutar por fuente de financiamiento. Cuyos factores de ejecución fueron expuestos en la sección 2.2 de este documento.

- En el Programa N°1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se ejecutó un 27.78% del total aprobado de ₡1.1167,28 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes y Superávit de la Ley N° 9971, Ley N°7169, Ley N°8262.
- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, tiene una ejecución de un 47.23% del total aprobado de ₡638,91 millones, el mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes y Superávit libre de la Ley N° 9971.

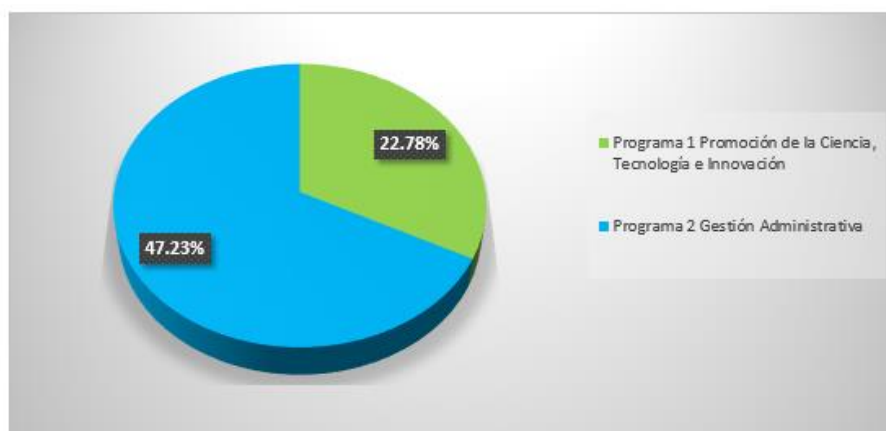


Tabla N° 5
Detalle del presupuesto por programa y fuente de financiamiento
en millones de colones

Partida presupuestaria y fuente de financiamiento	Presupuesto total	Reservas	Compromisos	Monto total ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación						
001 Transferencias corrientes 3% Propyme	8.84	.00	.60	.23	8.01	2.63%
1 SERVICIOS	8.34		.60	.23	7.51	2.79%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.50				.50	0.00%
001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	193.16	.00	.00	.00	193.16	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.16				193.16	0.00%
001 Transferencias corrientes Ley 8262 Propyme	117.79			58.89	58.89	50.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.79			58.89	58.89	50.00%
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	501.90	.62	.00	206.79	294.49	41.20%
0 REMUNERACION	496.28			206.13	290.15	41.53%
1 SERVICIOS	.04	.04			.00	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.58	.58		.66	4.34	11.85%
921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	343.59	34.77	40.19	.00	268.64	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.12	34.77	40.19		214.16	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	54.48				54.48	0.00%
924 Superavit específico 3% Propyme	2.00			.00	2.00	0.00%
1 SERVICIOS	2.00				2.00	0.00%
Total Programa1	1167.28	35.38	40.79	265.91	825.19	22.78%
Programa 2 Gestión Administrativa						
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	619.75	15.39	24.70	282.61	297.05	45.60%
0 REMUNERACION	516.39			241.43	274.97	46.75%
1 SERVICIOS	78.73	15.04	24.70	30.35	8.64	38.55%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.35	.35			.00	0.00%
5 BIENES DURADEROS	8.88				8.88	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.40			10.84	4.57	70.36%
900 Superávit libre Ley 9971 PROMOTORA	8.62	.00	.00	8.62	.00	100.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.62			8.62	.00	100.00%
901 Superávit libre BNCR	10.54	.00	.00	10.54	.00	100.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.54			10.54	.00	100.00%
Total Programa2	638.91	15.39	24.70	301.77	297.05	47.23%
Total Programa 1 y 2	1806.19	50.77	65.49	567.68	1122.24	31.43%



Gráfico N° 5
Porcentaje ejecución por programa presupuestario
I semestre, 2023



4) Conciliación Ejecución y Caja Única

Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el periodo, se concilian todos los movimientos y se obtiene una diferencia final de ₡2.69. Esta información se puede corroborar en los archivos “Conciliación CU vs Presupuesto al 30 de junio, 2023 y Conciliación Bancos vs Presupuesto al 30 de junio, 2023”.

Tal y como se informó en el apartado de egresos, la subpartida 1.99.02 intereses moratorios y multas, presenta un sobregiro de ₡129.876,00 por concepto de intereses moratorios y multas que la CCSS cobró a la Promotora en planilla adicional, los cuales ante la falta de contenido presupuestario no se han podido ejecutar ya que por las parametrizaciones del sistema no se permite hacer registros de gastos sin contenido económico. la factura número DCP66584730



emitida por la CCSS, vencía el 19 de junio, fue deducida automáticamente el 16 de junio, 2023 sobregirando la subpartida presupuestaria.

Tabla N°6
Conciliación Bancos vs Presupuesto
Al 30 de junio del 2023

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971		63,405,672.93
BCR Ley 7169	001-0457693-4	68,512.45
Caja Única Ley 9971	73900011305001015	6,675,361.32
Caja Única Ley 7169	73911121800043955	743,371,679.29
Caja Única Ley 9028	73911121800046853	96,760,663.00
Caja Única Ley 8262	73911121800048272	6,726,977.64
Total cuentas bancarias		917,008,866.63

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	1,484,823,158.22
Egresos reales	567,684,418.28
Diferencia del período	917,138,739.94

Diferencia Bancos - Presupuesto	-	129,873.31
--	----------	-------------------

Menos:

Sobregiro en subpartida 1.99.02 intereses,
correspondiente a planilla adicional - 129,876.00

Diferencia 2.69

Para el periodo reportado se realizaron ajustes manuales, en el sistema interno Wizdom, al presupuesto de gastos por la suma de ₡76.743,42 que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wizdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS. Como se ha indicado en otros periodos, la diferencia básicamente se da en el pago a la CCSS en las cuotas obreras, que se pagan hasta el mes siguiente.



Estos ajustes se realizan todos los meses, de forma tal que al cierre del ejercicio el SIPP no arroje diferencias entre la ejecución acumulada y la liquidación, el detalle de los ajustes es el siguiente:

Tabla N°7
Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria
Al 30 de junio del 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
01-2023	- 28,583.99	Ajuste monto exonerados por pagar del mes de enero, 2023, considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses, dicho monto se cancelaría en el mes de marzo 2023
02-2023	- 51,461.00	Ajuste monto neto entre las cuotas obreras del mes de diciembre por la suma de \$5.158.995,00 que se pagaron en el mes de enero 2023 menos las cargas sociales del mes de enero por la suma de \$5.210.456,00 que se estarán pagando en el mes de febrero 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
03-2023	- 36,468.04	Ajuste correspondiente a: \$196.494,01 por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el periodo, 2022 a exfuncionarios las cuales se cancelaron en el mes de enero 2023, considerando lo indicado en el mes de agosto por el señor Maynor Zúñiga de la CCSS: "las cargas sociales se debe reportar a inicios de cada año con la planilla del salario escolar junto con los otros colaboradores, por lo cual esas cargas se deben retener hasta que se haga esa planilla del salario escolar 2022". Por tanto, cuando se realizó el pago en el periodo 2022 por salario escolar el monto correspondiente a las cargas sociales, por las parametrizaciones del sistema interno, fueron rebajadas de dicho presupuesto y posteriormente mediante ajustes manuales se reintegraron a dicho presupuesto y, es hasta enero 2023 que se rebajan considerando las cuotas se pagaron en enero 2023. En relación a las cargas patronales, se ajusta el monto ejecutado en menos \$232.961,96 considerando que dichas cargas patronales se estarán cancelando en el mes de febrero, ya que las mismas se ejecutan un mes después del pago del salario con el pago de la planilla de la CCSS. Por las parametrizaciones del sistema interno, dichas cargas fueron rebajadas del presupuesto en el mes de enero, pero se estarán cancelando en febrero.
04-2023	- 5,058,074.00	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2023, considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2023.
05-2023	486,556.59	Ajuste correspondiente a las cargas patronales por el salario escolar cancelado en el periodo 2022 a exfuncionarios y, el salario escolar cancelado a los funcionarios en el mes de enero 2023. Lo anterior por las parametrizaciones del sistema interno, el cual deduce el monto correspondiente a las cargas patronales en el mes en que se cancela el salario siendo que las mismas se pagan a la CCSS un mes después. En el caso del salario escolar de los funcionarios activos realizado en el mes de enero 2023, se realiza ajuste por la suma \$232.961,96, En el mes de enero mediante el ajuste 03-2023 se reversó el rebajo automático de las subpartidas correspondientes al pago de cargas patronales ya que las mismas se cancelaban en febrero. En relación a las cuotas patronales del salario escolar cancelado en el periodo, 2022 a exfuncionarios por la suma de \$253.594,63 corresponden a los ajustes 10-2022 y 21-2022 realizados en el periodo 2022, considerando lo indicado en el mes de agosto por el señor Maynor Zúñiga de la CCSS: "las cargas sociales se debe reportar a inicios de cada año con la planilla del salario escolar junto con los otros colaboradores, por lo cual esas cargas se deben retener hasta que se haga esa planilla del salario escolar 2022". Por tanto, cuando se realizó el pago por salario escolar el monto correspondiente a las cargas patronales, por las parametrizaciones del sistema interno, fueron rebajadas del presupuesto, posteriormente mediante ajustes manuales se reintegraron al presupuesto y ahora en febrero 2023 se rebajan para realizar el pago correspondiente a la CCSS.
06-2023	5,058,074.00	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado a los funcionarios de la institución en el mes de enero 2023. Lo anterior producto de las parametrizaciones del sistema interno, el cual rebaja del presupuesto el monto correspondiente a las cargas sociales al momento del pago del salario escolar siendo que el pago se realiza un mes después. Por lo anterior, en el mes de enero mediante el ajuste 04-2023 se aplicó una reversión de la ejecución y, ahora en el mes de febrero se realiza el ajuste para ejecutar los montos respectivos considerando que el pago a la CCSS se realizó en el mes de febrero, 2023.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Informe Ejecución Presupuestaria I semestre, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
07-2023	16,439.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de enero por la suma de \$5.210.456,00 que se pagaron en el mes de febrero 2023 menos las cargas sociales del mes de febrero por la suma de \$5.194.017,00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdóm ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
08-2023	- 31,010.00	Ajuste correspondiente al monto por pagar del mes de febrero, 2023, por concepto de exonerados. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses, dicho monto se cancelaría en el mes de marzo 2023.
09-2023	7.80	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla del salario escolar cancelado a funcionarios y exfuncionarios en enero 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdóm. Este ajuste se realiza en el mes de febrero, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
10-2023	5.23	Se realiza ajuste por la suma total de \$5.23, correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla del mes de enero 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdóm. Este ajuste se realiza en el mes de febrero, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
11-2023	5.35	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla del cancelado a los funcionarios en el mes de febrero 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdóm. Este ajuste se realiza en el mes de marzo, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
12-2023	151,917.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de febrero por la suma de \$5.194.017,00 que se pagaron en el mes de marzo 2023 menos las cargas sociales del mes de marzo por la suma de \$5.042.100,00 que se estarán pagando en el mes de abril 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdóm ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
13-2023	59,735.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de marzo, 2023 por la suma de \$30.460,00, por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el I trimestre 2023 (corresponde a los meses de diciembre 2022, enero y febrero 2023) por la suma de \$90.195,00. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
14-2023	- 146,621.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de marzo por la suma de \$5.042.100,00 que se pagaron en el mes de abril 2023 menos las cargas sociales del mes de abril por la suma de \$5.188.721,00 que se estarán pagando en el mes de mayo 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdóm ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
15-2023	- 19,957.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver a los trabajadores por aplicación de la exoneración en cuotas obrera CCSS del mes de abril, 2023. Lo anterior considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de junio 2023.
16-2023	5.22	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla del cancelado a los funcionarios en el mes de marzo 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdóm. Este ajuste se realiza en el mes de abril, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
17-2023	1.72	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de abril 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdóm. Este ajuste se realiza en el mes de mayo, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
18-2023	- 27,580.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de abril por la suma de \$5.188.721,00 que se pagaron en el mes de mayo 2023 menos las cargas sociales del mes de mayo por la suma de \$5.216.301,00 que se estarán pagando en el mes de junio 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdóm ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
19-2023	- 37,227.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver a los trabajadores por aplicación de la exoneración en cuotas obrera CCSS del mes de mayo, 2023. Lo anterior considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de junio 2023.
20-2023	- 2.89	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de mayo 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdóm. Este ajuste se realiza en el mes de junio, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
21-2023	- 310,264.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de mayo por la suma de \$5.216.301,00 que se pagaron en el mes de junio 2023 menos las cargas sociales del mes de junio por la suma de \$5.526.565,00 que se estarán pagando en el mes de julio 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdóm ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.



Ajuste	Monto total	Concepto
22-2023	56,691.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de junio, 2023 por la suma de €30.953,00 por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el II trimestre 2023 por la suma de €87.644,00 (corresponde al periodo comprendido de marzo a mayo 2023). Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
23-2023	- 5,445.57	Ajuste correspondiente al 10.67% de cargas obreras del salario del día 30 de junio, 2023 cancelado a la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y ante la CCSS se reportó el salario hasta esta fecha. Por lo tanto, es necesario reversar la ejecución de dichos recursos que no se reportaron a la CCSS. En cuanto al reintegro del salario cancelado, se estará ajustando en presupuesto, una vez que se reciba ya que está pendiente enviar el oficio de cobro a la Sra. Quesada para la devolución del día 30/06/2023 y con el fin de reportar en la planilla de la CCSS
Total	76,743.42	

5) Detalle de transferencias

En el **Anexo N°6** se puede observar el **Detalle de Transferencias** realizadas en el primer semestre.

6) Ajustes al presupuesto

En el **Anexo N°7 Detalle de ajustes al presupuesto** realizados en el primer semestre, conforme la aplicación de la Normas de Ejecución de la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023.



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso periodo Junio	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	2.51	0.32	2.83	-2.83	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	15,401,085.73	1,871,643.73	17,272,729.46	-17,272,729.46	0.00
Total: Ingresos No Tributarios		0.00	0.00	0.00	15,401,088.24	1,871,644.05	17,272,732.29	-17,272,732.29	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,121,652,427.00	0.00	1,121,652,427.00	424,862,049.37	73,675,040.26	498,537,089.63	623,115,337.37	44.45
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	307,355,627.00	-114,197,392.86	193,158,234.14	128,064,844.29	23,936,644.51	152,001,488.80	41,156,745.34	78.69
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
1.4.1.6.00	De Instituciones Públicas Financieras (3%Propyme)	8,840,000.00	0.00	8,840,000.00	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	5,602,718.23	36.62
Total: Transferencias Corrientes		1,555,634,616.00	-114,197,392.86	1,441,437,223.14	605,241,909.59	107,427,231.60	712,669,141.19	728,768,081.95	49.44
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	2,977,536.30	5,640,058.41	8,617,594.71	8,617,594.71	0.00	8,617,594.71	0.00	100.00
3.3.1.0.01	Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	10,539,286.82	0.00	10,539,286.82	10,539,286.82	0.00	10,539,286.82	0.00	100.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	229,394,585.04	114,197,392.86	343,591,977.90	575,540,624.39	0.00	575,540,624.39	-231,948,646.49	167.51
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	0.00	0.00	96,760,663.00	0.00	96,760,663.00	-96,760,663.00	0.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,974,765.37	0.00	2,974,765.37	-974,765.37	148.74
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	747,549.02	0.00	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	59,700,801.43	0.00	59,700,801.43	-59,700,801.43	0.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		244,911,408.16	119,837,451.27	364,748,859.43	754,881,284.74	0.00	754,881,284.74	-390,132,425.31	206.96
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	1,375,524,282.57	109,298,875.65	1,484,823,158.22	321,362,924.35	82.21

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	161,619,725.00	-6,124,146.69	155,495,578.31	56,806,492.14	11,145,010.94	67,951,503.08	87,544,075.23	43.70
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	0.00	1,352,021.69	1,352,021.69	347,978.31	79.53
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	71,926,743.50	-2,500,000.00	69,426,743.50	23,730,198.71	5,256,526.31	28,986,725.02	40,440,018.48	41.75
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	74,849,228.75	-3,078,000.00	71,771,228.75	22,935,513.74	4,567,160.82	27,502,674.56	44,268,554.19	38.32
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,209,193.54	0.00	30,209,193.54	0.00	0.00	0.00	30,209,193.54	0.00
0.03.04	Salario escolar	27,875,112.92	0.00	27,875,112.92	22,398,779.07	0.00	22,398,779.07	5,476,333.85	80.35
0.03.99	Otros incentivos salariales	26,239,512.00	0.00	26,239,512.00	7,838,654.10	1,561,312.03	9,399,966.13	16,839,545.87	35.82
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	33,532,205.00	0.00	33,532,205.00	12,335,945.12	2,061,416.92	14,397,362.04	19,134,842.96	42.94
0.04.03	Cuota I.N.A	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	2,000,423.40	334,283.68	2,334,707.08	3,102,947.92	42.94
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,125,516.00	0.00	18,125,516.00	6,668,079.28	1,114,279.42	7,782,358.70	10,343,157.30	42.94
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,812,552.00	0.00	1,812,552.00	666,805.24	111,426.06	778,231.30	1,034,320.70	42.94
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	19,648,059.00	0.00	19,648,059.00	7,152,929.47	1,207,878.87	8,360,808.34	11,287,250.66	42.55
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	10,875,310.00	0.00	10,875,310.00	4,000,851.81	668,567.36	4,669,419.17	6,205,890.83	42.94
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	2,000,423.72	334,283.68	2,334,707.40	3,102,947.60	42.94
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	18,693,953.72	0.00	18,693,953.72	6,658,702.38	1,218,003.27	7,876,705.65	10,817,248.07	42.14
Total: Remuneraciones		506,282,421.43	-10,002,146.69	496,280,274.74	175,193,798.18	30,932,171.05	206,125,969.23	290,154,305.51	41.53
1 - SERVICIOS									
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	672,000.00	0.00	672,000.00	0.00	0.00	0.00	672,000.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,468,000.00	0.00	1,468,000.00	0.00	0.00	0.00	1,468,000.00	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	232,617.10	0.00	232,617.10	3,767,382.90	5.82
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
Total: Servicios		10,340,000.00	40,000.00	10,380,000.00	232,617.10	0.00	232,617.10	10,147,382.90	2.24
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	299,612,616.62	0.00	299,612,616.62	0.00	0.00	0.00	299,612,616.62	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
6.02.02	Becas a terceras personas	182,662,574.21	0.00	182,662,574.21	0.00	0.00	0.00	182,662,574.21	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	0.00	1,578,000.00	1,578,000.00	0.00	0.00	0.00	1,578,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	542,276.77	118,884.20	661,160.97	3,338,839.03	16.53
Total: Transferencias Corrientes		600,061,752.83	5,578,000.00	605,639,752.83	49,620,010.93	9,934,431.03	59,554,441.96	546,085,310.87	9.83

9 - CUENTAS ESPECIALES

9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total: Cuentas Especiales		54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total programa: Programa 1: Promocion En Ciencia, T		1,171,659,195.47	-4,384,146.69	1,167,275,048.78	225,046,426.21	40,866,602.08	265,913,028.29	901,362,020.49	22.78

Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA

0 - REMUNERACIONES

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	211,256,232.00	-3,500,000.00	207,756,232.00	84,051,072.40	16,915,839.15	100,966,911.55	106,789,320.45	48.60
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	283,904.34	973,995.32	1,257,899.66	3,742,100.34	25.16
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	435,000.00	435,000.00	0.00	0.00	0.00	435,000.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	52,201,275.00	-2,500,000.00	49,701,275.00	18,268,822.37	4,180,950.69	22,449,773.06	27,251,501.94	45.17
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	62,271,420.00	-2,000,000.00	60,271,420.00	22,884,708.95	4,601,682.05	27,486,391.00	32,785,029.00	45.60
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,991,159.88	0.00	30,991,159.88	0.00	0.00	0.00	30,991,159.88	0.00
0.03.04	Salario escolar	28,596,661.50	0.00	28,596,661.50	24,098,487.98	0.00	24,098,487.98	4,498,173.52	84.27
0.03.99	Otros incentivos salariales	17,568,330.00	-435,000.00	17,133,330.00	6,749,016.82	1,359,923.89	8,108,940.71	9,024,389.29	47.33
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	34,400,187.00	0.00	34,400,187.00	14,676,195.78	2,557,632.08	17,233,827.86	17,166,359.14	50.10
0.04.03	Cuota I.N.A	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	2,379,923.35	404,262.32	2,784,185.67	2,794,223.33	49.91
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,594,696.00	0.00	18,594,696.00	7,933,079.37	1,365,526.58	9,298,605.95	9,296,090.05	50.01
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,859,470.00	0.00	1,859,470.00	793,304.84	134,751.94	928,056.78	931,413.22	49.91
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	20,156,650.00	0.00	20,156,650.00	8,508,809.40	1,460,735.13	9,969,544.53	10,187,105.47	49.46
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	11,156,818.00	0.00	11,156,818.00	4,759,852.87	808,524.64	5,568,377.51	5,588,440.49	49.91
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	2,379,923.64	404,262.32	2,784,185.96	2,794,223.04	49.91

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	19,183,715.50	0.00	19,183,715.50	7,152,189.02	1,340,798.80	8,492,987.82	10,690,727.68	44.27
Total: Remuneraciones		519,393,432.88	-3,000,000.00	516,393,432.88	204,919,291.13	36,508,884.91	241,428,176.04	274,965,256.84	46.75
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	17,745.00	40,900.00	58,645.00	541,355.00	9.77
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	1,529,060.00	345,820.00	1,874,880.00	2,925,120.00	39.06
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,982,425.11	0.00	8,982,425.11	3,037,069.93	596,452.05	3,633,521.98	5,348,903.13	40.45
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	206,555.50	206,555.50	413,111.00	526,889.00	43.95
1.03.01	Información	0.00	709,787.10	709,787.10	0.00	643,787.10	643,787.10	66,000.00	90.70
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	176,000.00	-22,000.00	154,000.00	0.00	15,820.00	15,820.00	138,180.00	10.27
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	3,073,091.44	0.00	3,073,091.44	687,006.71	166,269.08	853,275.79	2,219,815.65	27.77
1.04.06	Servicios Generales	39,604,159.07	1,703,169.00	41,307,328.07	13,715,688.96	3,428,922.24	17,144,611.20	24,162,716.87	41.51
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76,000.00	150,000.00	226,000.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	6,125,000.00	-1,577,956.10	4,547,043.90	4,223,265.00	0.00	4,223,265.00	323,778.90	92.88
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producci	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	0.00	0.00	734,500.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	12,162,830.00	-1,000,000.00	11,162,830.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82	9,719,276.18	12.93
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	20,390.19	1,031.25	21,421.44	368,578.56	5.49
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	100.00
Total: Servicios		78,769,005.62	-40,000.00	78,729,005.62	24,880,335.11	5,467,557.22	30,347,892.33	48,381,113.29	38.55
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03 Bienes Intangibles		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central		13,516,823.12	5,640,058.41	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53	19,156,881.53	0.00	100.00
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		100,000.00	144,201.89	244,201.89	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	100.00
6.03.01 Prestaciones Legales		0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
6.03.99 Otras prestaciones		159,456.42	5,000,000.00	5,159,456.42	1,028,267.36	65,970.84	1,094,238.20	4,065,218.22	21.21
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales		7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		21,496,334.74	13,064,205.10	34,560,539.84	10,772,469.25	19,222,852.37	29,995,321.62	4,565,218.22	86.79
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		628,886,828.69	10,024,205.10	638,911,033.79	240,572,095.49	61,199,294.50	301,771,389.99	337,139,643.80	47.23
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	465,618,521.70	102,065,896.58	567,684,418.28	1,238,501,664.29	31.43

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	372,875,957.00	-9,624,146.69	363,251,810.31	140,857,564.54	28,060,850.09	168,918,414.63	194,333,395.68	46.50
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	283,904.34	973,995.32	1,257,899.66	3,742,100.34	25.16
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	2,135,000.00	2,135,000.00	0.00	1,352,021.69	1,352,021.69	782,978.31	63.33
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	124,128,018.50	-5,000,000.00	119,128,018.50	41,999,021.08	9,437,477.00	51,436,498.08	67,691,520.42	43.18
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	137,120,648.75	-5,078,000.00	132,042,648.75	45,820,222.69	9,168,842.87	54,989,065.56	77,053,583.19	41.64
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	61,200,353.42	0.00	61,200,353.42	0.00	0.00	0.00	61,200,353.42	0.00
0.03.04	Salario escolar	56,471,774.42	0.00	56,471,774.42	46,497,267.05	0.00	46,497,267.05	9,974,507.37	82.34
0.03.99	Otros incentivos salariales	43,807,842.00	-435,000.00	43,372,842.00	14,587,670.92	2,921,235.92	17,508,906.84	25,863,935.16	40.37
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	67,932,392.00	0.00	67,932,392.00	27,012,140.90	4,619,049.00	31,631,189.90	36,301,202.10	46.56
0.04.03	Cuota I.N.A	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	4,380,346.75	738,546.00	5,118,892.75	5,897,171.25	46.47
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	36,720,212.00	0.00	36,720,212.00	14,601,158.65	2,479,806.00	17,080,964.65	19,639,247.35	46.52
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,672,022.00	0.00	3,672,022.00	1,460,110.08	246,178.00	1,706,288.08	1,965,733.92	46.47
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	39,804,709.00	0.00	39,804,709.00	15,661,738.87	2,668,614.00	18,330,352.87	21,474,356.13	46.05
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	22,032,128.00	0.00	22,032,128.00	8,760,704.68	1,477,092.00	10,237,796.68	11,794,331.32	46.47
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	4,380,347.36	738,546.00	5,118,893.36	5,897,170.64	46.47
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	37,877,669.22	0.00	37,877,669.22	13,810,891.40	2,558,802.07	16,369,693.47	21,507,975.75	43.22
Total: Remuneraciones		1,025,675,854.31	-13,002,146.69	1,012,673,707.62	380,113,089.31	67,441,055.96	447,554,145.27	565,119,562.35	44.20
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	17,745.00	40,900.00	58,645.00	541,355.00	9.77
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	1,529,060.00	345,820.00	1,874,880.00	2,925,120.00	39.06
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,982,425.11	0.00	8,982,425.11	3,037,069.93	596,452.05	3,633,521.98	5,348,903.13	40.45
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	206,555.50	206,555.50	413,111.00	526,889.00	43.95
1.03.01	Información	0.00	709,787.10	709,787.10	0.00	643,787.10	643,787.10	66,000.00	90.70
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	176,000.00	-22,000.00	154,000.00	0.00	15,820.00	15,820.00	138,180.00	10.27
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	3,073,091.44	0.00	3,073,091.44	687,006.71	166,269.08	853,275.79	2,219,815.65	27.77
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	672,000.00	0.00	672,000.00	0.00	0.00	0.00	672,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	39,604,159.07	1,703,169.00	41,307,328.07	13,715,688.96	3,428,922.24	17,144,611.20	24,162,716.87	41.51
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76,000.00	150,000.00	226,000.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,468,000.00	0.00	1,468,000.00	0.00	0.00	0.00	1,468,000.00	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	6,125,000.00	-1,577,956.10	4,547,043.90	4,223,265.00	0.00	4,223,265.00	323,778.90	92.88
1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	232,617.10	0.00	232,617.10	3,767,382.90	5.82

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	0.00	0.00	734,500.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	12,162,830.00	-1,000,000.00	11,162,830.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82	9,719,276.18	12.93
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	20,390.19	1,031.25	21,421.44	368,578.56	5.49
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	62,000.00	62,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	40,000.00	35.48
Total: Servicios		89,109,005.62	0.00	89,109,005.62	25,112,952.21	5,467,557.22	30,580,509.43	58,528,496.19	34.32
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	13,516,823.12	5,640,058.41	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53	19,156,881.53	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000.00	144,201.89	244,201.89	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	100.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	299,612,616.62	0.00	299,612,616.62	0.00	0.00	0.00	299,612,616.62	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
6.02.02	Becas a terceras personas	182,662,574.21	0.00	182,662,574.21	0.00	0.00	0.00	182,662,574.21	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	0.00	2,078,000.00	2,078,000.00	0.00	0.00	0.00	2,078,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	159,456.42	9,000,000.00	9,159,456.42	1,570,544.13	184,855.04	1,755,399.17	7,404,057.25	19.16
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		621,558,087.57	18,642,205.10	640,200,292.67	60,392,480.18	29,157,283.40	89,549,763.58	550,650,529.09	13.99
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Junio</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Junio</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total: Cuentas Especiales		54,475,021.21	0.00	54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	54,475,021.21	0.00
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	465,618,521.70	102,065,896.58	567,684,418.28	1,238,501,664.29	31.43

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
en millones de colones			
		01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES	567.68	265.91	301.77
1.1 - GASTOS DE CONSUMO	478.11	206.36	271.75
1.1.1 - REMUNERACIONES	447.55	206.13	241.43
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	341.96	157.59	184.37
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	105.59	48.53	57.06
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.56	0.23	30.33
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.57	59.55	30.02
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	78.32	58.89	19.42
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	1.76	0.66	1.09
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	9.50	0.00	9.50
Total	567.68	265.91	301.77

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES				567.68	265.91	301.77
1.1 - GASTOS DE CONSUMO				478.11	206.36	271.75
1.1.1 - REMUNERACIONES				447.55	206.13	241.43
1.1.1.1 - Sueldos y salarios				341.96	157.59	184.37
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	0 - REMUNERACIONES	0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS		341.96	157.59	184.37
				168.92	67.95	100.97
			0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	168.92	67.95	100.97
		0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES		2.61	1.35	1.26
			0.02.01 - TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.26	0.00	1.26
			0.02.02 - RECARGO DE FUNCIONES	1.35	1.35	0.00
		0-03 - INCENTIVOS SALARIALES		170.43	88.29	82.14
			0.03.01 - Retribución por años servidos (anualidades)	51.44	28.99	22.45
			0.03.02 - Restricción al ejercicio liberal de la profesión	54.99	27.50	27.49
			0.03.04 - Salario escolar	46.50	22.40	24.10
			0.03.99 - Otros incentivos salariales	17.51	9.40	8.11
1.1.1.2 - Contribuciones sociales				105.59	48.53	57.06
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	0 - REMUNERACIONES	0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		105.59	48.53	57.06
				55.54	25.29	30.24
			0.04.01 - Cuota C.C.S.S.	31.63	14.40	17.23
			0.04.03 - Cuota I.N.A	5.12	2.33	2.78
			0.04.04 - Cuota Asignaciones Familiares	17.08	7.78	9.30
			0.04.05 - Cuota Banco Popular	1.71	0.78	0.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
		0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.		50.06	23.24	26.82
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.01 - Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	18.33	8.36	9.97
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.02 - Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	10.24	4.67	5.57
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.03 - Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5.12	2.33	2.78
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.05 - Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	16.37	7.88	8.49
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				30.56	0.23	30.33
	1 - SERVICIOS			30.56	0.23	30.33
		1-02 - SERVICIOS BÁSICOS		5.98	0.00	5.98
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	0.06	0.00	0.06
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	1.87	0.00	1.87
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.04 - Servicio de Telecomunicaciones	3.63	0.00	3.63
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.99 - Otros servicios básicos	0.41	0.00	0.41
		1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.51	0.00	1.51
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.01 - Información	0.64	0.00	0.64
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	0.02	0.00	0.02
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.06 - Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	0.85	0.00	0.85
		1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		17.14	0.00	17.14
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.04.06 - Servicios Generales	17.14	0.00	17.14
		1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		4.22	0.00	4.22
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.06.01 - Seguros	4.22	0.00	4.22

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		0.23	0.23	0.00
			1.07.01 - Actividades de capacitación	0.23	0.23	0.00
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.44	0.00	1.44
			1.08.08 - Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	1.44	0.00	1.44
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-99 - SERVICIOS DIVERSOS		0.02	0.00	0.02
			1.99.02 - INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.02	0.00	0.02
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				89.57	59.55	30.02
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público				78.32	58.89	19.42
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	1 - SERVICIOS	1-09 - IMPUESTOS		0.02	0.00	0.02
			1.09.99 - Otros impuestos	0.02	0.00	0.02
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO		78.29	58.89	19.40
			6.01.01 - Transferencias corrientes al Gobierno Central	78.29	58.89	19.40
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.02 - Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	19.16	0.00	19.16
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.02 - Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.24	0.00	0.24
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.08 - Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	58.89	58.89	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado				1.76	0.66	1.09
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-03 - PRESTACIONES		1.76	0.66	1.09
			6.03.99 - Otras prestaciones	1.76	0.66	1.09
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo				9.50	0.00	9.50

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (1) I SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.07.01 - Transferencias corrientes a organismos internacionales	9.50	0.00	9.50
				9.50	0.00	9.50
				9.50	0.00	9.50
Total				567.68	265.91	301.77

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias

Subpartida	Entidad	Total acumulado I semestre	Finalidad
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	19,156,881.53	Devolución del superávit libre 2022, en cumplimiento con el Decreto N° 42745-H, reforma del Artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Total Transferencias Corrientes al Gobierno Central		19,156,881.53	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	244,201.89	Tributo según Ley N° 8488, correspondeinte al 3% del superávit libre 2022.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		244,201.89	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	58,893,280.99	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		58,893,280.99	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,755,399.17	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,755,399.17	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	9,500,000.00	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2023, de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		9,500,000.00	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		89,549,763.58	

Reporte de modificaciones
Del 10/02/2023 al 10/02/2023

Identificador: 01-2023 (128171)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 10/02/2023

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 01-2023 el 09/02/2023, según lo indicado en el Comunciado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-014-2023 y oficio MH-STAP-OF-0213-2023

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2023

Periodo cierre: Febrero

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	2,500,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	3,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	2,500,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	2,500,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,500,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	2,000,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	435,000.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-07- Unidad De Finanzas	FI0101	0.00	22,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	1,400,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.02.01 Tiempo Extraordinario	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	5,000,000.00	0.00
11	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		0.02.02 Recargo De Funciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	435,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	1,400,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	22,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		6.03.99 Otras Prestaciones	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	4,000,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2023 - Febrero		6.03.99 Otras Prestaciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	5,000,000.00	0.00
Total modificación:						15,857,000.00	15,857,000.00
Total:						15,857,000.00	15,857,000.00

Reporte de modificaciones
A Marzo de 2023

Identificador: 02-2023 (128390)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 07/03/2023

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 02-2023 el 23/02/2023, según lo indicado en el Comunciado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-022-2023 y oficio MH-STAP-OF-0284-2023

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2023

Periodo cierre: Marzo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,924,146.69
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	500,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	578,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		1.06.01 Seguros	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	650,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	250,000.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	400,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.01.02 Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	02-07- Unidad De Finanzas	FI0101	144,201.89	0.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	578,000.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.03.01 Prestaciones Legales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	500,000.00	0.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Marzo		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad De Finanzas	FI0101	1,779,944.80	0.00
Total modificación:						3,652,146.69	3,652,146.69
Total:						3,652,146.69	3,652,146.69

Reporte de modificaciones
A Abril de 2023

Identificador: 03-2023 (129101)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2023 el 30/03/2023, según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-043-2023, oficio de aprobación MH-STAP-OF-0510-2023 de fecha 20-04-2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 21/04/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Abril

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.02.03 Servicio De Correo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	25,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.06.01 Seguros	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	258,169.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	800,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	600,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	41,000.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.03.01 Información	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	410,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.04.06 Servicios Generales	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	1,703,169.00	0.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	150,000.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Abril		1.06.01 Seguros	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	0.00	621,000.00
Total modificación:						2,304,169.00	2,304,169.00
Total:						2,304,169.00	2,304,169.00

Reporte de modificaciones
Del 04/05/2023 al 08/05/2023

Identificador: 01-2023 (129546)
Descripción: La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0981 emitido el 04/05/2023 aprueba el PE-01-2023, el cual fue aprobado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-040-2023 del 30/03/2023.

Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario

Fecha: 04/05/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Incentivos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		114,197,392.86	0.00
2	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.1.0.00 Superávit Libre Ley 9971 Fondos Tc Micitt	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	5,640,058.41
3	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.2.0.01 Superávit Específico Ley 7169 Fondo Incentivos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	114,197,392.86
Total modificación:						114,197,392.86	119,837,451.27
Total:						114,197,392.86	119,837,451.27

Reporte de modificaciones
Del 04/05/2023 al 08/05/2023

Identificador: 01-2023 (129546)

Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario

Fecha: 04/05/2023

Descripción: La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0981 emitido el 04/05/2023 aprueba el PE-01-2023, el cual fue aprobado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-040-2023 del 30/03/2023.

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2023

Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.01.01 Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	02-07- Unidad De Finanzas	FI0102	5,640,058.41	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0302	0.00	114,197,392.86
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	114,197,392.86	0.00
Total modificación:						119,837,451.27	114,197,392.86
Total:						119,837,451.27	114,197,392.86

Reporte de modificaciones
A Junio de 2023

Identificador: 04-2023 (129563) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 04-2023, según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-056-2023 del 25/05/2023. El Ministerio de Hacienda remite dictamen positivo MH-STAP-OF-0764-2023 con fecha 01/06/2023.

Fecha: 01/06/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Junio

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,700,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		1.06.01 Seguros	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	0.00	48,787.10
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		0.02.02 Recargo De Funciones	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	1,700,000.00	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	8,787.10	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	01-07- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0105	40,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Junio		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	1,000,000.00	0.00
Total modificación:						2,748,787.10	2,748,787.10
Total:						2,748,787.10	2,748,787.10

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION

DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS

GRUPO OCUPACIONAL (ESTRATO)	Nº DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE
Superior	2	Total	
	1	Auditor Interno	₡1 138 550.00
	1	Gerente General *	₡1 716 536.00
Ejecutivo	10	Total	
	5	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	₡968 950.00
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	₡887 900.00
	3	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	₡835 450.00
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	₡835 450.00
Profesional	23	Total	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	₡759 950.00
	8	Profesional de Servicio Civil 2	₡699 500.00
	8	Profesional de Servicio Civil 1-B	₡617 650.00
	1	Profesional en Informática 1-C	₡617 650.00
	3	Profesional de Servicio Civil 1-A	₡526 050.00
	1	Asesor Profesional**	₡785 015.00
Técnico	6	Total	
	4	Técnico de Servicio Civil 3	₡435 000.00
	1	Técnico de Servicio Civil 2	₡373 750.00
	1	Técnico en Informática 2	₡362 950.00
Administrativo	6	Total	
	1	Secretaria de Servicio Civil 2	₡355 600.00
	4	Secretaria de Servicio Civil 1***	₡343 050.00
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	₡304 300.00
Servicio	1	Total	
	1	Chofer de Confianza	₡354 450.00
TOTAL DE PUESTOS:		48	

* Salario único

** Salario global transitorio

*** Una de las secretarias devenga salario global transitorio, que asciende a la suma de ₡407.815,00

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28
14:35:31 -06'00'

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION BASE LEGAL DE LOS PLUSES SALARIALES			
N° de subpartida	Pluses	Detalle del Incentivo Salarial	Base Legal
0.03.01	Retribución por años de servicio (anualidades)	Incentivo salarial concedido a los servidores públicos como reconocimiento a su permanencia de forma continua prestando sus servicios a la Administración Pública en aquellos casos que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente número numérico en la evaluación	Ley N°. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Decreto N° 41904-MIDEPLAN-H Decreto N° 41564-MIDEPLAN-H
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación Exclusiva) Para contratos nuevos: 10% a los bachilleres 25% a los licenciados con contratos nuevos Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa dela Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión liberal ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un periodo de tiempo definido. Es de carácter potestativo y únicamente podrá ser otorgada a los funcionarios del sector público que firmen el respectivo contrato. Su compensación económica se otorga dependiendo del grado académico y las características del puesto.	1. Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas publicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria" . 2. Decreto N° 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria". 3. Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas publicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria
0.03.02	Prohibición: 65% ó 30% (nuevos ingresos)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas. Todo funcionario público que reciba el pago por prohibición tendrá imposibilidad de desempeñar su profesión o profesiones en cualquier otro puesto, en el sector público o privado, estén o no relacionadas con su cargo, sean retribuidas mediante sueldo, salario, dietas, honorarios o cualquier otra forma, en dinero o en especie, o incluso ad honorem.	Ley 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Publica" (art. 15). Ley 5867 "Ley de compensación por el pago de Prohibición". Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34) Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Decreto N° 41564-MIDEPLAN-H
0.03.99	Complemento Salarial: 25%	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional (incluye Técnicos y Profesionales y Jefes Técnicos y Profesionales), con especialidad en computación.	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria 23-90
0.03.99	Carrera Profesional	Incentivo salarial complementario y opcional, que reconoce al funcionario que presta sus servicios en las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, alcanzado a través de su optimo desempeño e involucramiento permanente en las actividades de al menos uno de los siguientes ámbitos: 1.1. Formación académica a nivel de grados y posgrados universitarios, adicional a los requisitos del puesto. 1.2. Formación en actividades de capacitación de carácter profesional.	Decreto No. 42945-H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Publicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Nota: Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10129, a partir del 10 de marzo del 2023, se establece la figura del salario global, que se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en dicha ley. El transitorio XI de dicha ley refiere al respecto:

"Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devengan un salario compuesto, se trasladarán al salario global, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Quienes devengan un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y podrá incrementarse por el pago por concepto de anualidad, que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.

b) Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global".

Mediante Directriz Ministerial N° 001-2023-PLAN, se establece el salario global transitorio, cuyo rige es 10 de marzo del 2023. Sobre ésto el artículo N° 1 indica lo siguiente:

Artículo 1°. - "Se instruye a todas las entidades y órganos bajo el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público y la Rectoría del Sistema General de Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para que a todas las contrataciones de personas servidoras públicas de nuevo ingreso o en el caso de lo reingresos, posteriores a un rompimiento de la continuidad laboral, luego de transcurrido el plazo de un mes calendario de no prestar servicios para el Estado, que se efectúen de previo a la emisión formal de la nueva columna salarial global, cuyos nombramientos sean en clases salariales que, de previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se encuentren en el esquema de salario compuesto, se les remunere según los montos globales establecidos en la columna salarial global transitoria.

Una vez que entre en vigor la nueva columna salarial global definitiva, las personas bajo este supuesto deberán ser trasladadas y remuneradas conforme a esta".

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)



Firmado digitalmente por
NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28 14:38:12
-06'00'

DIETAS

Los señores integrantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no reciben monto alguno por concepto de dietas. Lo anterior de conformidad con el artículo n° 7 de la Ley 9971, el cual indica:

"Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dietas".

NATALIA
VILLEGAS

SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28
14:36:05 -06'00'

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Adquisición y renovación de licenciamientos y programas de cómputo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en San Isidro, Coronado.

Monto total: (13,396,620.87) trece millones trescientos noventa y seis mil seiscientos veinte colones con 87/00.

Metas anuales que se programaron alcanzar:

Cuadro 1. Metas por año

RESULTADOS	METAS POR AÑO			
	2023	2024	2025	2026
Actualización y soporte técnico de las aplicaciones del sistema administrativo financiero WIZDOM	1	1	1	1
Una Licencia de TeamViewer por suscripción anual Business	1	1	1	1
Licencias anuales de Software Adobe Acrobat Pro	10	10	10	10
Renovación electrónica de módulos de seguridad para Gate Defender Performa eSB. Licencia electrónica por un año de actualizaciones	1	1	1	1
Licenciamiento Corporativo de Panda Security con nuevo módulo de seguridad avanzada Adaptive Defense 360 (para 70 dispositivos)	70	70	70	70
Licencias anuales Office 365 E1	55	55	55	55
Licencias anuales Office 365 E5	2	2	2	2

Fuente: Unidad de TIC's setiembre 2022.

Monto de gasto ejecutado: 0 colones. El gasto está programado para ser ejecutado en el IV trimestre

Avance en el logro de las metas: 0%

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Información Ejecución de las Fuentes de Recursos Complementarios vinculadas a la gestión institucional: Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME

I semestre 2023

Dirección de Soporte Administrativo

Unidad de Finanzas

Comisión de Presupuesto

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.19
08:35:45 -06'00'

Elaborado por:

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.19
15:46:20 -06'00'

Revisado por:

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

Julio, 2023

Contenido

1) INTRODUCCIÓN.....	3
2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	4
2.1 SECCIÓN DE INGRESOS	4
a) Ingresos no tributarios	5
b) Transferencias Corrientes	5
c) Recursos de Vigencias Anteriores	6
2.2 SECCIÓN DE EGRESOS.....	6
a) Servicios	7
b) Transferencias corrientes	8
3) Conciliación Ejecución y Caja Única	13
4) Detalle de transferencias.....	15
5) Ajustes al presupuesto	15
6) ANEXO 1	16
7) ANEXO 2	17
8) ANEXO 3	18
9) ANEXO 4	19



1) INTRODUCCIÓN

El presente documento incorpora la información de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que se manejan mediante fideicomisos, específicamente, sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2023 del Fideicomiso 25-02 Fondo PROPYME.

Este documento presupuestario ha sido elaborado de conformidad con las directrices, lineamientos y disposiciones que regulan la materia presupuestaria en el sector público, según la Reforma Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) y Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuestos. Por otra parte, a partir de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, se deroga la normativa que da sustento a la competencia de aprobación presupuestaria de los contratos de fideicomisos por parte de la Contraloría General de la República; por lo que no corresponderá la aprobación de los documentos presupuestarios de dichos contratos.

Por otra parte, se informa que, a pesar de que partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, la cual en la cláusula tercera indica que el Fiduciario es el responsable de elaborar todos los documentarios, la misma no se está cumpliendo en su totalidad debido a que mediante oficio de referencia GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022 el fiduciario informa a la Promotora que según el criterio del área Jurídica del BCR, dicha adenda se debía remitir a la CGR para aprobación por lo cual se deja sin efecto las cláusulas novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), sin embargo dicha entidad tampoco está atendiendo lo indicado en la cláusula tercera. La Dirección de Soporte Administrativo y Coordinación de Finanzas se han pronunciado al respecto, ya que dicha adenda tal cual fue aprobado se mantiene vigente hasta tanto la Promotora no emita un acuerdo, sin embargo, ante la ausencia de un criterio definitivo y en aras de no afectar la ejecución del presupuesto del Fideicomiso, la Promotora sigue asumiendo las actividades presupuestarias como la elaboración de este informe.



RESUMEN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

El Presupuesto Inicial para el período 2023 fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio de referencia DFOE-CAP-3793 con fecha 30 de noviembre, 2022 por la suma de ₡142,4 millones.

Por otra parte, mediante acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023 la Junta Directiva de la Promotora aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 Fideicomiso 25-02 por la suma de ₡201,07 millones monto que corresponde a la reducción de los recursos en las transferencias corrientes debido al rebajo reflejado en la Ley de Presupuesto 10331, con respecto al monto comunicado por el MICITT mediante referencia MICITT-DM-OF-0290-2022 y al aumento del superávit específico incorporado en el Presupuesto ordinario 2023, según se detalla a continuación

Al cierre del I semestre del año 2023, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡285,63 millones cifra que representa un 83.15% de ejecución con respecto al monto total presupuestado y, con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡5,40 millones lo cual representa un 1.57% del monto total presupuestado.

2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 SECCIÓN DE INGRESOS

Al 30 de junio 2023, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡343.52 millones, se recibió la suma acumulada de ₡285.63 millones lo cual representa un 83.15% de ingresos reales.

El resumen del total de ingresos recibidos en relación a los recursos presupuestados se puede observar en la siguiente tabla:



Tabla N° 1
Ingresos recibidos por partida presupuestaria
I semestre, 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto total	Total ingresos recibidos I semestre	% de ejecución I semestre
Ingresos no tributarios	1.22	2.23	182.89%
Transferencias corrientes	117.79	58.89	50.00%
Recursos vigencias anteriores	224.51	224.51	100.00%
INGRESOS REALES	343.52	285.63	83.15%

Nota: Con respecto al porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios como el ingreso real supera el presupuesto total el porcentaje es superior al 100%.

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria acumulado al primer semestre se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos**.

Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

- **Reintegro y devoluciones**, se registra la suma de ₡2,23 millones por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo Propyme, tales como: ₡0.33 millones por arreglo de pago del proyecto código FP-0015-09, cuyo beneficiario es la empresa Tecnología Nova y ₡1.90 millones de la empresa NW Ideas Ltda proyecto código FP-0014-21.

b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados al primer semestre por la suma total de ₡58,89 millones (corresponde a un 50% del total presupuestado) los cuales provienen de la Promotora Costarricense



de Innovación e Investigación quien recibe del MICITT las transferencias corrientes aprobadas según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público, para el Fondo PROPYME y, posteriormente se trasladaron a las cuentas del Fideicomiso 25-02 del Fondo PROPYME.

En el PO 2023 del Fideicomiso 25-02 se aprueba la suma de ₡126,79 millones por parte de la CGR según oficio DFOE-CAP-3793 del 30 de noviembre, 2022. No obstante, según la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 212, las transferencias corrientes provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 corresponden a ₡117, 78 millones. Por lo anterior, se elaboró el PE-01-2023, en el cual se disminuyó la suma de ₡9,00 millones, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva el 30 de marzo, 2023 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023.

c) Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por la suma de ₡224,51 millones correspondiente al superávit real obtenido en la liquidación presupuestaria del año 2022. En el PO 2023 del Fideicomiso 25-02 se incorporó la suma de ₡14,43 millones, no obstante, según la liquidación del presupuesto a diciembre 2022 el monto total del superávit fue mayor al proyectado. Por lo anterior, mediante el PE-01-2023 se aumentó la suma de ₡210,07 millones.

2.2 SECCIÓN DE EGRESOS

Al 30 de junio del 2023, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡343,52 millones, se ejecutó la suma de ₡5,40 millones lo cual representa un 1.57% de ejecución total. El resumen de esta información se puede observar en la siguiente tabla:



Tabla N° 2
Ejecución de egresos por partida presupuestaria
I semestre, 2023

Detalle	Presupuesto total	Total egresos ejecutados I semestre	% de ejecución I semestre
Servicios	25.24	2.17	8.59%
Transferencias corrientes	318.28	3.24	1.02%
GASTOS EJECUTADOS	343.52	5.40	1.57%

El detalle de ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de Egresos**.

Comentarios sobre la ejecución de egresos

a) Servicios

La ejecución acumulada al I semestre es por la suma de \$2.17 millones lo cual representa un 8.59% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de \$25.24 millones.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida fueron:

- La subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, presenta una ejecución acumulada de por la suma de \$2,17 millones lo cual representa un 41.38% de ejecución respecto al monto total presupuestado. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de honorarios al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, correspondientes al periodo, 2023 por la administración del Fideicomiso.



Según se indica en la Adenda N° 1 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula décima cuarta, el Banco devengará por su actuación como fiduciario Honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso por el monto de ₡383.588,59 mensuales, a los cuales se le incrementa el 13% por la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635.

Es importante indicar que, a partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la nueva tarifa según lo indicado en la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula quinta, por la suma de ₡1.050.000,00 más el 13% del IVA. No obstante, considerando lo indicado por el Fiduciario en oficio GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022, dicha adenda se debía remitir a la CGR para aprobación por lo cual indican dejar sin efecto la cláusula novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), por tanto, se mantiene la comisión de ₡383.588,59 más IVA.

- La subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos asignados para cubrir la contratación de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Externa sobre de los estados financieros del periodo 2017 al 2021 del Fideicomiso 25-02, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley General de control de Interno así como lo indicado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-051-2023 emitido el 25 de mayo, 2023 en el cual se indica en el acuerdo c):

“Instruir a la Gerencia General para que coordine con el fiscalizador del Fideicomiso 25-02, para que se inicien de inmediato las gestiones para contratar una auditoría financiera-operativa, de al menos de los últimos 5 años del Fideicomiso 25-02.”

b) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada al I semestre es por la suma de ₡3.24 millones lo cual representa un 1.02% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de ₡318.28 millones. Estos recursos buscan principalmente atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes



por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida fueron:

- La subpartida transferencias corriente a instituciones descentralizadas, presenta una ejecución acumulada del 36.38% con respecto al total de recursos asignados. Estos recursos se trasladaron a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (antiguo CONICIT) en cumplimiento con lo que establece el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que “Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”.

Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó transferir a la Promotora la suma de ₡8,90 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar al fiduciario que mantenía en setiembre 2022 la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, debido a que a diciembre 2022 no se formalizaron los compromisos, el ingreso real por concepto de transferencias corrientes del 3% de ayudas aprobadas no fue el estimado. Por lo anterior, los recursos corresponden al saldo total disponible en la cuenta por cobrar.

- La subpartida Transferencias corrientes a empresas privadas, no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡309,38 millones asignados para solventar los compromisos y reservas que se arrastraron al ejercicio económico 2022 y para otorgar nuevos beneficios económicos dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país, según las diferentes convocatorias que se aprobaran en el 2023.



Con respecto a la no ejecución de los recursos del Fondo Propyme, según indica la Coordinadora a.i. de la Unidad de Gestión del Financiamiento el total de recursos aprobados se estarían ejecutando en el II semestre. Lo anterior genera una incertidumbre con respecto a la ejecución de estos recursos, a pesar de que se recibió la proyección del gasto a diciembre 2023 por parte de la Unidad Gestión del Financiamiento.

En relación a los recursos asignados en Transferencias corrientes a empresas privadas, para atender los financiamientos a Pymes, en la tabla 3, se puede observar la distribución de dichos montos según la fuente de financiamiento, el monto en reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible al 30 de junio sin colocar.

Tabla N° 3
Saldo disponible Transferencias corrientes a empresas privadas
Al 30 de junio, 2023

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
FONDO PROPYME						
Transferencias Corrientes Ley 8262	92.55	34.96	17.42	.00	40.17	0.00%
Transferencias Corrientes reintegros	1.22	.00	.00	.00	1.22	0.00%
Superávit específico	215.61	154.90	5.39	.00	55.32	0.00%
Total Fondo de Incentivos	309.38	189.86	22.80	.00	96.72	0.00%

a) Las reservas presupuestarias se refieren a las solicitudes de financiamiento con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica, pendientes de formalizar. A la fecha se tienen 12 proyectos en estado de reserva de los cuales:

- ✓ Dos reservas datan del periodo 2021, correspondiente a la convocatoria Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021, por la suma de ₡34,96 millones.
- ✓ Cuatro reservas corresponden a la convocatoria 2022 Retos de Innovación, por la suma de ₡ 35,16 millones.



- ✓ Cuatro reservas corresponden a la convocatoria 2022 Propyme Clústeres, por la suma de ₡ 119,74 millones.

Tabla N° 4
Detalle de proyectos en estado de reserva
Al 30 de junio, 2023

Convocatoria	Código	Beneficiario	Monto aprobado
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0015-21	Chocolate del Caribe S.A.	20,039,867.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0013-21	AMC Construcciones en Metal S.A.	14,919,578.00
Retos de Innovación	FP-001R-22	Speratum CR S.A	10,000,000.00
Retos de Innovación	FP-002R-22	Biolleyfarms SRL	10,299,960.00
Retos de Innovación	FP-003R-22	Sarapiquí Aguas Bravas S.A	10,035,000.00
Retos de Innovación	FP-004R-22	Polinizaciones Costarricenses S.A	4,822,500.00
Propyme Clústeres	FP-007C-22	Soluciones Técnicas en la Nube STN S.A	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-005C-22	Global Technik Corp Holding S.A,	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-037C-22	Quality XP Development Engineering Service	19,862,060.00
Propyme Clústeres	FP-035C-22	Speratum CR S.A	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-043C-22	Nicoverde S.A.	20,000,000.00
Propyme Clústeres	FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariales S.A. BRAKK	19,880,657.50
TOTAL			189,859,622.50

- b) Los compromisos por pagar a los contratos, se refiere a las cuentas por pagar a las Pymes por las ayudas aprobadas y formalizadas aprobados en periodos anteriores, cuyos saldos por pagar se han venido arrastrando a otros periodos presupuestarios. A la fecha se tiene 5 contratos con saldos pendientes de desembolsar, de los cuales:

- ✓ Dos compromisos corresponden a contratos que están en el debido proceso en la Asesoría Legal por incumplimiento contractual, por la suma total de ₡5,39 millones.



- ✓ Un compromiso corresponde a la convocatoria Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2019, por la suma de ₡7,59 millones. Este contrato FP-006B-19 a nombre de CAFERRAN S.A. se encuentra fuera del plazo de ejecución indicado en el contrato, por lo anterior antes de proceder con la solicitud de desembolso se debe emitir la adenda al contrato correspondiente.
- ✓ Dos compromisos corresponden a la convocatoria Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021, por la suma de ₡9,82 millones. De estos compromisos, el contrato FP-0012-21 a nombre de Alejandro Martínez se encuentra fuera del plazo de ejecución indicado en el contrato, por lo anterior antes de proceder con la solicitud de desembolso se debe emitir la adenda al contrato correspondiente.

Tabla N° 5
Detalle de proyectos en estado de compromiso
Al 30 de junio, 2023

Convocatoria	Código	Beneficiario	Monto por girar
Propyme	FP-0010-13	Coprolac S.A.	3,058,192.00
Propyme	FP-0004-13	PCI Rojas & Madrigal S.A.	2,329,120.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2019	FP-006B-19	CAFERRAN S.A.	7,591,590.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0012-21	Alejandro Martínez Soto	913,340.00
Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021	FP-0018-21	Roberto Jiménez Muñoz	8,910,795.00
TOTAL			22,803,037.00

- c) Los recursos disponibles son para atender las nuevas convocatorias del periodo 2023 una vez sean aprobadas por parte de la Junta Directiva.



El detalle de ejecución presupuesto disponible por subpartida presupuestaria acumulado al primer semestre se encuentra en el **Anexo 3 Reporte presupuesto disponible**.

3) Conciliación Ejecución y Caja Única

Se emite la conciliación de la ejecución de presupuesto según el Sistema Administrativo Financiero Wizdom utilizado por el Fideicomitente contra los saldos en las cuentas de bancos y se obtiene una diferencia final de menos ₡0.00 información que se puede corroborar en los archivos "Conciliación Bancos vs Presupuesto al 30 junio 2023".

Inicialmente la conciliación entre lo reportado por el Sistema Administrativo Financiero Wizdom contra los saldos de caja generó una diferencia de menos ₡0.07 sin embargo al restar la suma de ₡0.04 la cual se informó en la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, 2021 y en la liquidación presupuestaria 2022, se obtiene una diferencia final de ₡0.00.

Tabla N° 4

**Conciliación Bancos vs Presupuesto
Al 30 de junio del 2023**

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BCR Fideicomiso CONICIT 25-02	001-0476332-7	3,168,964.10
Caja Única Fid. 25-02 CONICIT-BCAC	73999999999940192	277,060,421.30
Total cuentas bancarias		280,229,385.40

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	285,633,942.79
Egresos reales	5,404,557.32
Diferencia del período	280,229,385.47

Diferencia Bancos - Presupuesto		-0.07
--	--	--------------

Menos:

Comisión pago honorarios diciembre 2021 no ejecutados por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU	0.04
Comisión pago honorarios diciembre 2022 no ejecutados por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU	0.03

Diferencia real	0.00
------------------------	-------------



En relación a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos que emite el Banco de Costa Rica (Fiduciario) se presentan las siguientes diferencias con respecto a los registros del Fideicomitente:

Tabla N° 5
Diferencias entre reportes de ejecución

CUENTAS	MONTO EJECUTADO POR EL BCR	MONTO EJECUTADO POR LA PROMOTORA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
INGRESOS				
Reintegros	327,762.00	2,231,312.00	- 1,903,550.00	El 21/06/2023 ingresa reintegro del proyecto FP-0014-21 cuyo beneficiario es la empresa NW Ideas Limitada el cual no fue registrado por el fiduciario en el mes de junio.
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	67,893,280.99	58,893,280.99	- 9,000,000.00	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$9.00 millones, correspondientes al rebajo de las transferencias corrientes aprobado en el presupuesto extraordinario, como un ingreso lo cual genera diferencias en el monto total ejecutado. Se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado el saldo disponible o pendiente de recibir en la subpartida es de \$68.70 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario rebajar del presupuesto inicial la suma de \$9 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en transferencias corrientes \$117.79 millones y, en el monto ejecutado la suma de \$58.89 millones.
Superávit específico	14,434,838.69	224,509,349.80	210,074,511.11	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$210.07 millones, correspondientes al aumento del superávit aprobado en el presupuesto extraordinario, como un ingreso lo cual genera diferencias en el monto total ejecutado. Por otra parte, se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado el saldo disponible o pendiente de recibir en la subpartida es de \$0.00 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario aumentar el presupuesto inicial por la suma de \$210.07 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en superávit \$224.51 millones y, en el monto ejecutado la misma suma.
Total ingresos	82,655,881.68	285,633,942.79	199,170,961.11	



CUENTAS	MONTO EJECUTADO POR EL BCR	MONTO EJECUTADO POR LA PROMOTORA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
EGRESOS				
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,167,275.55	2,167,275.55	- 9,000,000.00	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$9.00 millones, correspondientes al rebajo del monto aprobado en la subpartida de comisiones aprobado en el presupuesto extraordinario, como parte de los movimientos de ejecución del mes de junio, lo cual está generando diferencias en el monto total ejecutado. Se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado el saldo disponible de la subpartida es de \$3.07 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario rebajar del presupuesto inicial la suma de \$9 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en comisiones por la suma de \$5.24 millones y, en el monto ejecutado la suma de \$2.17 millones
Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	-	
Transferencias corrientes a Instituciones	3,237,281.77	3,237,281.77	-	
Transferencias corrientes a empresas privadas	210,074,511.11	-	210,074,511.11	En el mes de mayo el fiduciario registró la suma de \$210.07 millones, correspondientes al aumento del monto aprobado en la subpartida de transferencias corrientes a empresas privadas aprobado en el presupuesto extraordinario, como parte de los movimientos de ejecución del mes de junio, lo cual está generando diferencias en el monto total ejecutado. Se aclara que al hacer la resta entre el presupuesto inicial menos el total ejecutado, el saldo disponible de la subpartida es de \$309.38 millones el cual está correcto y coincide con el reporte de la Promotora. Se solicita al fiduciario aumentar el presupuesto inicial por la suma de \$210.07 millones aprobado en el PE 01-2023 de forma tal que se refleje en el informe de ejecución el presupuesto final aprobado en transferencias corrientes a empresas privadas la suma de \$309.38 millones y, en el monto ejecutado la suma de \$0.00.
Total egresos	224,479,068.43	5,404,557.32	201,074,511.11	

4) Detalle de transferencias

En el I semestre no se realizaron transferencias.

5) Ajustes al presupuesto

En el primer semestre se realizó el Presupuesto extraordinario 01-2023. El detalle se encuentra en el **Anexo 4 Detalle de ajustes al presupuesto**.



6) ANEXO 1

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 14/07/2023
Hora: 10:21:49
szuniga
Página: 1 de 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso periodo Junio	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	218,508.00	2,012,804.00	2,231,312.00	-1,011,312.00	182.89
Total: Ingresos No Tributarios		1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	218,508.00	2,012,804.00	2,231,312.00	-1,011,312.00	182.89
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no E	126,786,562.00	-9,000,000.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
Total: Transferencias Corrientes		126,786,562.00	-9,000,000.00	117,786,562.00	49,077,734.16	9,815,546.83	58,893,280.99	58,893,281.01	50.00
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.2.0.00	Superávit Específico	14,434,838.69	210,074,511.11	224,509,349.80	224,509,349.80	0.00	224,509,349.80	0.00	100.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		14,434,838.69	210,074,511.11	224,509,349.80	224,509,349.80	0.00	224,509,349.80	0.00	100.00
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	273,805,591.96	11,828,350.83	285,633,942.79	57,881,969.01	83.15



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

7) ANEXO 2

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 14/07/2023
Hora: 10:23:25
szuniga
Página: 1 de 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Junio</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Junio</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1 - SERVICIOS									
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	1,733,820.44	433,455.11	2,167,275.55	3,070,724.45	41.38
1.04.04	SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
Total: Servicios		34,238,000.00	-9,000,000.00	25,238,000.00	1,733,820.44	433,455.11	2,167,275.55	23,070,724.45	8.59
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	99,304,299.53	210,074,511.11	309,378,810.64	0.00	0.00	0.00	309,378,810.64	0.00
Total: Transferencias Corrientes		108,203,400.69	210,074,511.11	318,277,911.80	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	315,040,630.03	1.02
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	4,971,102.21	433,455.11	5,404,557.32	338,111,354.48	1.57



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

8) ANEXO 3

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 17/07/2023
Hora: 11:17:29
szuniga
Página: 1 de 1

Reporte de presupuesto disponible (resumido) A Junio de 2023

Presupuesto:	01-2023	Presupuesto de Egresos 2023							
Sub-Partida		Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
Partida Egreso:	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1-03			
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.		14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	0.00	0.00	2,167,275.55	3,070,724.45	41.38
	Total partida:	14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	0.00	0.00	2,167,275.55	3,070,724.45	41.38
Partida Egreso:	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1-04			
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.		20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
	Total partida:	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO					6-01			
6.01.03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.		8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	0.00	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
	Total partida:	8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	0.00	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					6-05			
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas		99,304,299.53	210,074,511.11	309,378,810.64	189,859,622.50	22,803,037.00	0.00	96,716,151.14	0.00
	Total partida:	99,304,299.53	210,074,511.11	309,378,810.64	189,859,622.50	22,803,037.00	0.00	96,716,151.14	0.00
	Total presupuesto:	142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	189,859,622.50	22,803,037.00	5,404,557.32	125,448,694.98	1.57



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

9) ANEXO 4

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 24/05/2023
Hora: 09:23:33
szuniga
Página: 1 de 1

Reporte de modificaciones

Del 17/05/2023 al 17/05/2023

Identificador: 01-2023 (1909) Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario Fecha: 17/05/2023
Descripción: La Junta Directiva aprueba el PE-01-2023 el 30/03/2023 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023. El Comité Especial de Crédito mediante Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-CEC-CA-001-2023 con fecha 17/05/2023 aprueba el PE-01-2023. Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Actividades	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		1.4.1.3.00 Transferencias Corrientes De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		9,000,000.00	0.00
2	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.2.0.00 Superávit Especifico	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	210,074,511.11
Total modificación:						9,000,000.00	210,074,511.11

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Actividades	Aumentos	Disminuciones
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		1.03.06 Comisiones Y Gastos P/serv. F. Y C.	01-08- Unidad De Finanzas	FI0104	0.00	9,000,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0309	210,074,511.11	0.00
Total modificación:						210,074,511.11	9,000,000.00



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

-  Presupuesto ▾
-  Programas
-  Enviar documento ▾
 -  Enviar a la CGR
 -  Devolver a digitador
-  Responsables
-  Recursos complementario
-  Seg. Beneficios ▾
-  Reportes ▾
-  Ayuda
-  Planes relacionados al obj

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION (CONICIT)

Año Enviar a la CGR

Año

Escoja un año ▾

Tipo Documento

Escoja un tipo de documento ▾

Número Ingreso

17200

Enviar

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)
Balance de Comprobación
Al 30 de Junio de 2023

Código Institucional: 14161 Moneda: CRC Periodo: 6					
CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.	ACTIVO	2,906,278,911.52	2,449,600,272.77	1,647,827,822.09	3,708,051,362.20
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	956,494,039.16	2,347,358,834.40	1,563,780,463.77	1,740,072,409.79
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	759,088,118.81	771,197,144.31	617,210,206.81	913,075,056.31
1.1.1.01.	EFFECTIVO	759,088,118.81	771,197,144.31	617,210,206.81	913,075,056.31
1.1.1.01.01.	CAJA	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
1.1.1.01.01.02.0.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
1.1.1.01.01.02.0.99999	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS - CAJAS EN MONEDA NACIONAL	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
1.1.1.01.02.	DEPOSITOS BANCARIOS	758,588,118.81	771,197,144.31	617,210,206.81	912,575,056.31
1.1.1.01.02.02.	DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	758,588,118.81	771,197,144.31	617,210,206.81	912,575,056.31
1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	72,753,098.81	33,021,910.16	46,734,633.91	59,040,375.06
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	7,997,109.70	31,796,638.73	33,745,862.55	6,047,885.88
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	64,755,989.11	1,225,271.43	12,988,771.36	52,992,489.18
1.1.1.01.02.02.3.	CAJA UNICA	685,835,020.00	738,175,234.15	570,475,572.90	853,534,681.25
1.1.1.01.02.02.3.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	685,835,020.00	738,175,234.15	570,475,572.90	853,534,681.25
1.1.3.	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	128,681,571.11	1,569,249,464.50	901,232,276.29	796,698,759.32
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	896,271.76	0.00	302,240.11	594,031.65
1.1.3.01.99.	OTROS IMPUESTOS A COBRAR CORTO PLAZO	896,271.76	0.00	302,240.11	594,031.65
1.1.3.01.99.99.	OTROS IMPUESTOS A COBRAR CORTO PLAZO	896,271.76	0.00	302,240.11	594,031.65
1.1.3.01.99.99.0.	OTROS IMPUESTOS A COBRAR CORTO PLAZO	896,271.76	0.00	302,240.11	594,031.65
1.1.3.01.99.99.0.11206	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR A COBRAR CORTO PLAZO	896,271.76	0.00	302,240.11	594,031.65
1.1.3.02.	CONTRIBUCIONES SOCIALES A COBRAR A CORTO PLAZO	213,184.42	0.00	0.00	213,184.42
1.1.3.02.99.	CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS A COBRAR CORTO PLAZO	213,184.42	0.00	0.00	213,184.42
1.1.3.02.99.99.	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES A COBRAR CORTO PLAZO	213,184.42	0.00	0.00	213,184.42
1.1.3.02.99.99.0.	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES A COBRAR CORTO PLAZO	213,184.42	0.00	0.00	213,184.42
1.1.3.02.99.99.0.99999	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES A COBRAR CORTO PLAZO	213,184.42	0.00	0.00	213,184.42
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO	4,810.49	128,835.49	133,605.49	40.49
1.1.3.04.01.	SERVICIOS A COBRAR CORTO PLAZO	0.00	128,835.49	128,835.49	0.00
1.1.3.04.01.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS A COBRAR CORTO PLAZO	0.00	128,835.49	128,835.49	0.00
1.1.3.04.01.99.0.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS A COBRAR CORTO PLAZO	0.00	128,835.49	128,835.49	0.00
1.1.3.04.01.99.0.99999	OTROS DERECHOS ADQUIRIDOS A COBRAR CORTO PLAZO	0.00	128,835.49	128,835.49	0.00
1.1.3.04.02.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A COBRAR C/P	4,810.49	0.00	4,770.00	40.49
1.1.3.04.02.01.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A COBRAR C/P	4,810.49	0.00	4,770.00	40.49
1.1.3.04.02.01.0.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A COBRAR C/P	4,810.49	0.00	4,770.00	40.49
1.1.3.04.02.01.0.22191	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)	4,810.49	0.00	4,770.00	40.49
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO	3,237,281.77	1,546,794,616.00	826,866,534.05	723,165,363.72
1.1.3.06.02.	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO INTERNO A COBRAR C/P	3,237,281.77	1,546,794,616.00	826,866,534.05	723,165,363.72
1.1.3.06.02.01.	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A C/P	0.00	1,546,794,616.00	823,629,252.28	723,165,363.72
1.1.3.06.02.01.0.	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A C/P	0.00	1,546,794,616.00	823,629,252.28	723,165,363.72
1.1.3.06.02.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	0.00	1,546,794,616.00	823,629,252.28	723,165,363.72
1.1.3.06.02.06.	TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A COBRAR CORTO PLAZO	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	0.00
1.1.3.06.02.06.0.	TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A COBRAR CORTO PLAZO	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	0.00
1.1.3.06.02.06.0.21101	TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A COBRAR CORTO PLAZO	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	0.00
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	68,418,285.06	22,326,013.01	18,018,159.03	72,726,139.04
1.1.3.08.02.	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO Y ARREGLOS DE PAGO C/P	27,649,276.09	22,326,013.01	17,440,636.06	32,534,653.04
1.1.3.08.02.99.	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO Y ARREGLOS DE PAGO C/P	27,649,276.09	22,326,013.01	17,440,636.06	32,534,653.04
1.1.3.08.02.99.1.	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO Y ARREGLOS DE PAGO C/P	27,649,276.09	22,326,013.01	17,440,636.06	32,534,653.04
1.1.3.08.02.99.1.99999	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO Y ARREGLOS DE PAGO C/P	27,649,276.09	22,326,013.01	17,440,636.06	32,534,653.04
1.1.3.08.99.	OTROS DOCUMENTOS INTERNOS A COBRAR CORTO PLAZO	40,769,008.97	0.00	577,522.97	40,191,486.00
1.1.3.08.99.99.	OTROS DOCUMENTOS INTERNOS VARIOS A COBRAR CORTO PLAZO	40,769,008.97	0.00	577,522.97	40,191,486.00
1.1.3.08.99.99.2.	OTROS DOCUMENTOS INTERNOS VARIOS A COBRAR CORTO PLAZO -IMPORTES	40,769,008.97	0.00	577,522.97	40,191,486.00
1.1.3.08.99.99.2.99999	OTROS DOCUMENTOS INTERNOS VARIOS A COBRAR CORTO PLAZO -IMPORTES	40,769,008.97	0.00	577,522.97	40,191,486.00
1.1.3.09.	ANTICIPOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.09.01.	ANTICIPOS AL SECTOR PRIVADO INTERNO CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.09.01.02.	ANTICIPOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.09.01.02.0.	ANTICIPOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.09.01.02.0.99999	ANTICIPOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.99.	PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	55,911,737.61	0.00	55,911,737.61	0.00
1.1.3.99.08.	PREVISIONES PARA DOCUMENTOS A COBRAR C/P*	55,911,737.61	0.00	55,911,737.61	0.00
1.1.3.99.08.02.	PREVISIONES PARA DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE PAGO C/P	55,911,737.61	0.00	55,911,737.61	0.00
1.1.3.99.08.02.0.	PREVISIONES PARA DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE PAGO C/P	55,911,737.61	0.00	55,911,737.61	0.00
1.1.3.99.08.02.0.99999	PREVISIONES PARA DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE PAGO C/P	55,911,737.61	0.00	55,911,737.61	0.00
1.1.4.	INVENTARIOS	3,209,834.19	0.00	76,092.90	3,133,741.29
1.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACION DE SERVICIOS	3,209,834.19	0.00	76,092.90	3,133,741.29
1.1.4.01.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	817,589.59	0.00	11,173.07	806,416.52
1.1.4.01.01.02.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	125,746.40	0.00	2,678.10	123,068.30
1.1.4.01.01.02.0.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	125,746.40	0.00	2,678.10	123,068.30
1.1.4.01.01.02.0.99999	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	125,746.40	0.00	2,678.10	123,068.30
1.1.4.01.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	691,843.19	0.00	8,494.97	683,348.22
1.1.4.01.01.04.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	691,843.19	0.00	8,494.97	683,348.22
1.1.4.01.01.04.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	691,843.19	0.00	8,494.97	683,348.22
1.1.4.01.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	633,596.31	0.00	0.00	633,596.31
1.1.4.01.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	577,449.41	0.00	0.00	577,449.41
1.1.4.01.03.04.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	577,449.41	0.00	0.00	577,449.41
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	577,449.41	0.00	0.00	577,449.41

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.1.4.01.03.06.	MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	56,146.90	0.00	0.00	56,146.90
1.1.4.01.03.06.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	56,146.90	0.00	0.00	56,146.90
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	56,146.90	0.00	0.00	56,146.90
1.1.4.01.04.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21,498.25	0.00	0.00	21,498.25
1.1.4.01.04.01.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21,498.25	0.00	0.00	21,498.25
1.1.4.01.04.01.0.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21,498.25	0.00	0.00	21,498.25
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21,498.25	0.00	0.00	21,498.25
1.1.4.01.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,737,150.04	0.00	64,919.83	1,672,230.21
1.1.4.01.99.01.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	436,225.10	0.00	6,123.68	430,101.42
1.1.4.01.99.01.0.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	436,225.10	0.00	6,123.68	430,101.42
1.1.4.01.99.01.0.99999	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	436,225.10	0.00	6,123.68	430,101.42
1.1.4.01.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,118,468.83	0.00	50,643.78	1,067,825.05
1.1.4.01.99.03.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,118,468.83	0.00	50,643.78	1,067,825.05
1.1.4.01.99.03.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,118,468.83	0.00	50,643.78	1,067,825.05
1.1.4.01.99.05.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	125,157.77	0.00	8,152.37	117,005.40
1.1.4.01.99.05.0.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	125,157.77	0.00	8,152.37	117,005.40
1.1.4.01.99.05.0.99999	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	125,157.77	0.00	8,152.37	117,005.40
1.1.4.01.99.99.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57,298.34	0.00	0.00	57,298.34
1.1.4.01.99.99.0.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57,298.34	0.00	0.00	57,298.34
1.1.4.01.99.99.0.99999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	57,298.34	0.00	0.00	57,298.34
1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	65,514,515.05	6,912,225.59	45,261,887.77	27,164,852.87
1.1.9.01.	GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	65,458,309.28	6,912,225.59	45,205,682.00	27,164,852.87
1.1.9.01.01.	SERVICIOS A DEVENGAR C/P	0.00	4,224,929.89	2,113,297.42	2,111,632.47
1.1.9.01.01.01.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A DEVENGAR C/P	0.00	4,224,929.89	2,113,297.42	2,111,632.47
1.1.9.01.01.01.0.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A DEVENGAR C/P	0.00	4,224,929.89	2,113,297.42	2,111,632.47
1.1.9.01.01.01.0.22191	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)	0.00	4,224,929.89	2,113,297.42	2,111,632.47
1.1.9.01.99.	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	65,458,309.28	2,687,295.70	43,092,384.58	25,053,220.40
1.1.9.01.99.99.	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	65,458,309.28	2,687,295.70	43,092,384.58	25,053,220.40
1.1.9.01.99.99.0.	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	65,458,309.28	2,687,295.70	43,092,384.58	25,053,220.40
1.1.9.01.99.99.0.99999	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	65,458,309.28	2,687,295.70	43,092,384.58	25,053,220.40
1.1.9.02.	CUENTAS TRANSITORIAS	56,205.77	0.00	56,205.77	0.00
1.1.9.02.01.	REGISTROS TRANSITORIOS	56,205.77	0.00	56,205.77	0.00
1.1.9.02.01.01.	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTO DE FONDO	56,205.77	0.00	56,205.77	0.00
1.1.9.02.01.01.0.	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTO DE FONDO	56,205.77	0.00	56,205.77	0.00
1.1.9.02.01.01.0.99999	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTO DE FONDO	56,205.77	0.00	56,205.77	0.00
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	1,949,784,872.36	102,241,438.37	84,047,358.32	1,967,978,952.41
1.2.3.	CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	84,866,265.84	0.00	12,740,387.24	72,125,878.60
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	84,866,265.84	0.00	12,740,387.24	72,125,878.60
1.2.3.08.02.	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO Y ARREGLOS DE PAGO LA	84,866,265.84	0.00	12,740,387.24	72,125,878.60
1.2.3.08.02.99.	DOCUMENTOS A COBRAR POR OTROS FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE	84,866,265.84	0.00	12,740,387.24	72,125,878.60
1.2.3.08.02.99.1.	DOCUMENTOS A COBRAR POR OTROS FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE	84,866,265.84	0.00	12,740,387.24	72,125,878.60
1.2.3.08.02.99.1.99999	DOCUMENTOS A COBRAR POR OTROS FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE	84,866,265.84	0.00	12,740,387.24	72,125,878.60
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	1,609,324,236.65	45,119,591.49	65,683,666.82	1,588,760,161.32
1.2.5.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	1,588,352,227.08	21,238,794.46	33,756,816.90	1,575,834,204.64
1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	431,353,047.94	0.00	0.00	431,353,047.94
1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	431,353,047.94	0.00	0.00	431,353,047.94
1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	199,989.60	0.00	0.00	199,989.60
1.2.5.01.01.01.6.99999	VALORES DE ORIGEN - TERRENOS PARA CONSTRUCCION	199,989.60	0.00	0.00	199,989.60
1.2.5.01.01.01.7.	REVALUACIONES	431,153,058.34	0.00	0.00	431,153,058.34
1.2.5.01.01.01.7.99999	REVALUACIONES	431,153,058.34	0.00	0.00	431,153,058.34
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	1,045,911,280.58	5,379,064.51	14,255,795.14	1,037,034,549.95
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCION AL PUBLICO	1,045,911,280.58	5,379,064.51	14,255,795.14	1,037,034,549.95
1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	1,281,546,549.03	5,379,064.51	3,850,221.74	1,283,075,391.80
1.2.5.01.02.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EDIFICIOS DE OFICINAS Y AT	1,281,546,549.03	5,379,064.51	3,850,221.74	1,283,075,391.80
1.2.5.01.02.01.2.	REVALUACIONES	39,798,872.75	0.00	0.00	39,798,872.75
1.2.5.01.02.01.2.99999	REVALUACIONES - EDIFICIOS DE OFICINAS Y AT	39,798,872.75	0.00	0.00	39,798,872.75
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-165,824,887.77	0.00	10,405,573.40	-176,230,461.17
1.2.5.01.02.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*-EDIFICIOS DE OFICIN	-165,824,887.77	0.00	10,405,573.40	-176,230,461.17
1.2.5.01.02.01.4.	PERDIDAS POR DETERIORO *	-109,609,253.43	0.00	0.00	-109,609,253.43
1.2.5.01.02.01.4.99999	PERDIDAS POR DETERIORO*-EDIFICIOS DE OFICIN	-109,609,253.43	0.00	0.00	-109,609,253.43
1.2.5.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	8,771,572.55	0.00	497,151.78	8,274,420.77
1.2.5.01.03.03.	PLANTA ELECTRICA	8,771,572.55	0.00	497,151.78	8,274,420.77
1.2.5.01.03.03.1.	VALORES DE ORIGEN	16,267,079.30	0.00	0.00	16,267,079.30
1.2.5.01.03.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN - PLANTA ELECTRICA	16,267,079.30	0.00	0.00	16,267,079.30
1.2.5.01.03.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-7,495,506.75	0.00	497,151.78	-7,992,658.53
1.2.5.01.03.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - PLANTA ELECTRICA	-7,495,506.75	0.00	497,151.78	-7,992,658.53
1.2.5.01.04.	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	19,643,665.14	0.00	0.00	19,643,665.14
1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	19,643,665.14	0.00	0.00	19,643,665.14
1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	60,015,916.00	0.00	0.00	60,015,916.00
1.2.5.01.04.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN - VEHICULOS	60,015,916.00	0.00	0.00	60,015,916.00
1.2.5.01.04.02.2.	REVALUACIONES - VEHICULOS	17,186,243.94	0.00	0.00	17,186,243.94
1.2.5.01.04.02.2.99999	REVALUACIONES - VEHICULOS	17,186,243.94	0.00	0.00	17,186,243.94
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-57,558,494.80	0.00	0.00	-57,558,494.80
1.2.5.01.04.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - VEHICULOS	-57,558,494.80	0.00	0.00	-57,558,494.80
1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	6,126,248.93	951,742.01	1,492,799.72	5,585,191.22
1.2.5.01.05.02.	EQUIPOS DE TELEFONIA	119,931.25	57,000.00	0.00	176,931.25
1.2.5.01.05.02.1.	VALORES DE ORIGEN	1,279,312.51	57,000.00	0.00	1,336,312.51
1.2.5.01.05.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS DE TELEFONIA	1,279,312.51	57,000.00	0.00	1,336,312.51
1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,159,381.26	0.00	0.00	-1,159,381.26
1.2.5.01.05.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - EQUIPOS DE TELEF	-1,159,381.26	0.00	0.00	-1,159,381.26
1.2.5.01.05.03.	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	100,120.00	0.00	0.00	100,120.00

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.05.03.1.	VALOR DE ORIGEN	100,120.00	0.00	0.00	100,120.00
1.2.5.01.05.03.1.99999	VALOR DE ORIGEN - EQUIPO RADIOCOMUNICACION	100,120.00	0.00	0.00	100,120.00
1.2.5.01.05.04.	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	4,430,462.12	263,620.01	932,723.52	3,761,358.61
1.2.5.01.05.04.1.	VALORES DE ORIGEN	12,668,459.37	263,620.01	109,900.00	12,822,179.38
1.2.5.01.05.04.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	12,668,459.37	263,620.01	109,900.00	12,822,179.38
1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,237,997.25	0.00	822,823.52	-9,060,820.77
1.2.5.01.05.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - EQUIPOS DE AUDIO	-8,237,997.25	0.00	822,823.52	-9,060,820.77
1.2.5.01.05.99.	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	1,475,735.56	631,122.00	560,076.20	1,546,781.36
1.2.5.01.05.99.1.	VALORES DE ORIGEN	5,807,537.00	631,122.00	279,122.00	6,159,537.00
1.2.5.01.05.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN - OTROS EQUIPOS DE COMUNICAC	5,807,537.00	631,122.00	279,122.00	6,159,537.00
1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-4,331,801.44	0.00	280,954.20	-4,612,755.64
1.2.5.01.05.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - OTROS EQUIPOS DE	-4,331,801.44	0.00	280,954.20	-4,612,755.64
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	17,730,527.89	3,652,557.64	2,390,977.37	18,992,108.16
1.2.5.01.06.01.	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	7,066,652.16	0.00	1,102,702.23	5,963,949.93
1.2.5.01.06.01.1.	VALORES DE ORIGEN	21,994,266.92	0.00	0.00	21,994,266.92
1.2.5.01.06.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN - ARCHIVADORES, BIBLIOTECA	21,994,266.92	0.00	0.00	21,994,266.92
1.2.5.01.06.01.2.	REVALUACIONES	503,131.40	0.00	0.00	503,131.40
1.2.5.01.06.01.2.99999	REVALUACIONES	503,131.40	0.00	0.00	503,131.40
1.2.5.01.06.01.4.	PERDIDAS POR DETERIORO*	-136,723.14	0.00	0.00	-136,723.14
1.2.5.01.06.01.4.99999	PREDIDA POR DETERIORO ARCHIVADORES, BIBILIOTECA	-136,723.14	0.00	0.00	-136,723.14
1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-15,294,023.02	0.00	1,102,702.23	-16,396,725.25
1.2.5.01.06.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*-ARCHIVADORES, BIBLI	-15,294,023.02	0.00	1,102,702.23	-16,396,725.25
1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	5,655,734.58	48,000.00	569,702.78	5,134,031.80
1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	33,212,006.83	48,000.00	0.00	33,260,006.83
1.2.5.01.06.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN - MESAS Y ESCRITORIOS	33,212,006.83	48,000.00	0.00	33,260,006.83
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACION ACUMULADAS *	-23,607,933.49	0.00	569,702.78	-24,177,636.27
1.2.5.01.06.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *- MESAS Y ESCRITORI	-23,607,933.49	0.00	569,702.78	-24,177,636.27
1.2.5.01.06.02.4.	PÉRDIDAS POR DETERIORO * MESAS Y ESCRITORIOS	-3,948,338.76	0.00	0.00	-3,948,338.76
1.2.5.01.06.02.4.99999	PÉRDIDAS POR DETERIORO * MESAS Y ESCRITORIOS	-3,948,338.76	0.00	0.00	-3,948,338.76
1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	1,101,571.84	3,376,557.64	318,736.58	4,159,392.90
1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	3,312,077.43	3,295,500.00	0.00	6,607,577.43
1.2.5.01.06.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN - SILLAS Y BANCOS	3,312,077.43	3,295,500.00	0.00	6,607,577.43
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,967,249.26	81,057.64	318,736.58	-2,204,928.20
1.2.5.01.06.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *- SILLAS Y BANCOS	-1,967,249.26	81,057.64	318,736.58	-2,204,928.20
1.2.5.01.06.03.4.	PÉRDIDAS POR DETERIORO *SILLAS Y BANCOS	-243,256.33	0.00	0.00	-243,256.33
1.2.5.01.06.03.4.99999	PÉRDIDAS POR DETERIORO *SILLAS Y BANCOS	-243,256.33	0.00	0.00	-243,256.33
1.2.5.01.06.05.	EQUIPOS DE VENTILACION	5,692.50	0.00	891.00	4,801.50
1.2.5.01.06.05.1.	VALORES DE ORIGEN	62,795.00	0.00	0.00	62,795.00
1.2.5.01.06.05.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS DE VENTILACION	62,795.00	0.00	0.00	62,795.00
1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-57,102.50	0.00	891.00	-57,993.50
1.2.5.01.06.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - EQUIPOS DE VENTI	-57,102.50	0.00	891.00	-57,993.50
1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	3,900,876.81	228,000.00	398,944.78	3,729,932.03
1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	6,885,660.20	228,000.00	0.00	7,113,660.20
1.2.5.01.06.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN - OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	6,885,660.20	228,000.00	0.00	7,113,660.20
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-2,984,783.39	0.00	398,944.78	-3,383,728.17
1.2.5.01.06.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - OTROS EQUIPOS Y	-2,984,783.39	0.00	398,944.78	-3,383,728.17
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	56,734,335.00	11,135,430.30	14,922,155.78	52,947,609.52
1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	44,622,194.66	3,922,221.00	7,298,802.17	41,245,613.49
1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	131,231,750.12	2,468,091.00	1,615,700.00	132,084,141.12
1.2.5.01.07.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN - COMPUTADORAS	131,231,750.12	2,468,091.00	1,615,700.00	132,084,141.12
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-86,609,555.46	1,454,130.00	5,683,102.17	-90,838,527.63
1.2.5.01.07.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - COMPUTADORAS	-86,609,555.46	1,454,130.00	5,683,102.17	-90,838,527.63
1.2.5.01.07.02.	IMPRESORAS	414,473.21	266,999.00	48,030.66	633,441.55
1.2.5.01.07.02.1.	VALORES DE ORIGEN	1,878,768.74	266,999.00	0.00	2,145,767.74
1.2.5.01.07.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN - IMPRESORAS	1,878,768.74	266,999.00	0.00	2,145,767.74
1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,464,295.53	0.00	48,030.66	-1,512,326.19
1.2.5.01.07.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - IMPRESORAS	-1,464,295.53	0.00	48,030.66	-1,512,326.19
1.2.5.01.07.03.	MODEM	9,800.00	210,000.00	18,900.00	200,900.00
1.2.5.01.07.03.1.	VALORES DE ORIGEN	98,000.00	210,000.00	0.00	308,000.00
1.2.5.01.07.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN - MODEM	98,000.00	210,000.00	0.00	308,000.00
1.2.5.01.07.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-88,200.00	0.00	18,900.00	-107,100.00
1.2.5.01.07.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - MODEM	-88,200.00	0.00	18,900.00	-107,100.00
1.2.5.01.07.04.	MONITORES	1,681,106.48	1,895,000.00	371,401.18	3,204,705.30
1.2.5.01.07.04.1.	VALORES DE ORIGEN	3,328,514.89	1,895,000.00	0.00	5,223,514.89
1.2.5.01.07.04.1.99999	VALORES DE ORIGEN - MONITORES	3,328,514.89	1,895,000.00	0.00	5,223,514.89
1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,647,408.41	0.00	371,401.18	-2,018,809.59
1.2.5.01.07.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - MONITORES	-1,647,408.41	0.00	371,401.18	-2,018,809.59
1.2.5.01.07.05.	UPS	824,239.72	206,275.30	131,247.60	899,267.42
1.2.5.01.07.05.1.	VALORES DE ORIGEN	7,733,807.67	155,977.00	55,887.00	7,833,897.67
1.2.5.01.07.05.1.99999	VALORES DE ORIGEN - UPS	7,733,807.67	155,977.00	55,887.00	7,833,897.67
1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-6,909,567.95	50,298.30	75,360.60	-6,934,630.25
1.2.5.01.07.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - UPS	-6,909,567.95	50,298.30	75,360.60	-6,934,630.25
1.2.5.01.07.99.	OTROS EQUIPOS DE COMPUTO	9,182,520.93	4,634,935.00	7,053,774.17	6,763,681.76
1.2.5.01.07.99.1.	VALORES DE ORIGEN	22,423,934.46	4,107,085.00	6,514,018.45	20,017,001.01
1.2.5.01.07.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN - OTROS EQUIPOS DE COMPUTO	22,423,934.46	4,107,085.00	6,514,018.45	20,017,001.01
1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-13,241,413.53	527,850.00	539,755.72	-13,253,319.25
1.2.5.01.07.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - OTROS EQUIPOS DE	-13,241,413.53	527,850.00	539,755.72	-13,253,319.25
1.2.5.01.08.	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	67,516.00	0.00	4,432.50	63,083.50
1.2.5.01.08.01.	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO	22,048.50	0.00	0.00	22,048.50
1.2.5.01.08.01.1.	VALORES DE ORIGEN	220,485.00	0.00	0.00	220,485.00
1.2.5.01.08.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS E INSTRUMENTAL MED	220,485.00	0.00	0.00	220,485.00

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.08.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-198,436.50	0.00	0.00	-198,436.50
1.2.5.01.08.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - EQUIPOS E INSTRU	-198,436.50	0.00	0.00	-198,436.50
1.2.5.01.08.99.	OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	45,467.50	0.00	4,432.50	41,035.00
1.2.5.01.08.99.1.	VALORES DE ORIGEN	203,500.00	0.00	0.00	203,500.00
1.2.5.01.08.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN - OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y	203,500.00	0.00	0.00	203,500.00
1.2.5.01.08.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-158,032.50	0.00	4,432.50	-162,465.00
1.2.5.01.08.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*-OTROS EQUIPOS SANIT	-158,032.50	0.00	4,432.50	-162,465.00
1.2.5.01.09.	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREA	235,136.00	0.00	46,928.37	188,207.63
1.2.5.01.09.01.	PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	17,820.10	0.00	1,932.30	15,887.80
1.2.5.01.09.01.1.	VALORES DE ORIGEN	42,940.00	0.00	0.00	42,940.00
1.2.5.01.09.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN - PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	42,940.00	0.00	0.00	42,940.00
1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-25,119.90	0.00	1,932.30	-27,052.20
1.2.5.01.09.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - PIZARRAS Y ROTAF	-25,119.90	0.00	1,932.30	-27,052.20
1.2.5.01.09.04.	ENCICLOPEDIAS	156,180.53	0.00	36,550.53	119,630.00
1.2.5.01.09.04.1.	VALOR DE ORIGEN	1,196,300.00	0.00	0.00	1,196,300.00
1.2.5.01.09.04.1.99999	VALOR DE ORIGEN - ENCICLOPEDIAS	1,196,300.00	0.00	0.00	1,196,300.00
1.2.5.01.09.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-1,040,119.47	0.00	36,550.53	-1,076,670.00
1.2.5.01.09.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - ENCICLOPEDIAS	-1,040,119.47	0.00	36,550.53	-1,076,670.00
1.2.5.01.09.99.	OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, DEPORTIVOS Y RECREATI	61,135.37	0.00	8,445.54	52,689.83
1.2.5.01.09.99.1.	VALORES DE ORIGEN	287,608.00	0.00	0.00	287,608.00
1.2.5.01.09.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN-OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES,	287,608.00	0.00	0.00	287,608.00
1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-226,472.63	0.00	8,445.54	-234,918.17
1.2.5.01.09.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUM.*-OTROS EQUIPOS EDUCACIONA	-226,472.63	0.00	8,445.54	-234,918.17
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	840,741.05	120,000.00	38,273.10	922,467.95
1.2.5.01.10.01.	EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	595,497.11	0.00	27,221.70	568,275.41
1.2.5.01.10.01.1.	VALORES DE ORIGEN	1,021,520.00	0.00	0.00	1,021,520.00
1.2.5.01.10.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN-EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	1,021,520.00	0.00	0.00	1,021,520.00
1.2.5.01.10.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-426,022.89	0.00	27,221.70	-453,244.59
1.2.5.01.10.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *- EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENI	-426,022.89	0.00	27,221.70	-453,244.59
1.2.5.01.10.99.	OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	245,243.94	120,000.00	11,051.40	354,192.54
1.2.5.01.10.99.1.	VALORES DE ORIGEN	942,081.50	120,000.00	0.00	1,062,081.50
1.2.5.01.10.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN-OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN	942,081.50	120,000.00	0.00	1,062,081.50
1.2.5.01.10.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-696,837.56	0.00	11,051.40	-707,888.96
1.2.5.01.10.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *-OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN	-696,837.56	0.00	11,051.40	-707,888.96
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	938,156.00	0.00	108,303.14	829,852.86
1.2.5.01.99.02.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMESTICO	479,716.23	0.00	60,935.24	418,780.99
1.2.5.01.99.02.1.	VALORES DE ORIGEN	1,542,498.35	0.00	0.00	1,542,498.35
1.2.5.01.99.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMES	1,542,498.35	0.00	0.00	1,542,498.35
1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,062,782.12	0.00	60,935.24	-1,123,717.36
1.2.5.01.99.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - EQUIPOS Y MOBILI	-1,062,782.12	0.00	60,935.24	-1,123,717.36
1.2.5.01.99.03.	EQUIPOS FOTOGRAFICO Y REVELADO	345,918.17	0.00	24,610.74	321,307.43
1.2.5.01.99.03.1.	VALORES DE ORIGEN	546,905.88	0.00	0.00	546,905.88
1.2.5.01.99.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS FOTOGRAFICO Y REVELADO	546,905.88	0.00	0.00	546,905.88
1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-200,987.71	0.00	24,610.74	-225,598.45
1.2.5.01.99.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - EQUIPOS FOTOGRAFICO Y REVELADO	-200,987.71	0.00	24,610.74	-225,598.45
1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	112,521.60	0.00	22,757.16	89,764.44
1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	252,857.42	0.00	0.00	252,857.42
1.2.5.01.99.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN - OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVER	252,857.42	0.00	0.00	252,857.42
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-140,335.82	0.00	22,757.16	-163,092.98
1.2.5.01.99.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * - OTRAS MQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILI	-140,335.82	0.00	22,757.16	-163,092.98
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	20,972,009.57	23,880,797.03	31,926,849.92	12,925,956.68
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	20,588,856.57	23,880,797.03	31,926,849.92	12,542,803.68
1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	51,463,454.70	56,205.77	26,129,001.42	25,390,659.05
1.2.5.08.03.01.0.	VALORES DE ORIGEN	51,463,454.70	56,205.77	26,129,001.42	25,390,659.05
1.2.5.08.03.01.0.99999	VALORES DE ORIGEN - SOFTWARE Y PROGRAMAS	51,463,454.70	56,205.77	26,129,001.42	25,390,659.05
1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-30,874,598.13	23,824,591.26	5,797,848.50	-12,847,855.37
1.2.5.08.03.03.0.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-30,874,598.13	23,824,591.26	5,797,848.50	-12,847,855.37
1.2.5.08.03.03.0.99999	AMORTIZACIONES ACUMULADAS* - SOFTWARE Y PROGRAMAS	-30,874,598.13	23,824,591.26	5,797,848.50	-12,847,855.37
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	383,153.00	0.00	0.00	383,153.00
1.2.5.08.99.01.	Valores de origen	383,153.00	0.00	0.00	383,153.00
1.2.5.08.99.01.0.	Valores de origen	383,153.00	0.00	0.00	383,153.00
1.2.5.08.99.01.0.16151	ICE	360,869.00	0.00	0.00	360,869.00
1.2.5.08.99.01.0.16180	RACSA	22,284.00	0.00	0.00	22,284.00
1.2.6.	BIENES CONCESIONADOS	0.00	57,000.00	57,000.00	0.00
1.2.6.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS CONCESIONADOS	0.00	57,000.00	57,000.00	0.00
1.2.6.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0.00	57,000.00	57,000.00	0.00
1.2.6.01.05.02.	EQUIPOS DE TELEFONÍA	0.00	57,000.00	57,000.00	0.00
1.2.6.01.05.02.1.	VALORES DE ORIGEN	0.00	57,000.00	57,000.00	0.00
1.2.6.01.05.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN - EQUIPOS DE TELEFONÍA	0.00	57,000.00	57,000.00	0.00
1.2.7.	INVERSIONES PATRIMONIALES - MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	255,594,369.87	57,064,846.88	5,566,304.26	307,092,912.49
1.2.7.04.	INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS	255,594,369.87	57,064,846.88	5,566,304.26	307,092,912.49
1.2.7.04.03.	INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS PARA EDUCACIÓN L/P	255,594,369.87	57,064,846.88	5,566,304.26	307,092,912.49
1.2.7.04.03.00.	INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS PARA EDUCACIÓN L/P	255,594,369.87	57,064,846.88	5,566,304.26	307,092,912.49
1.2.7.04.03.00.0.	INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS PARA EDUCACIÓN L/P	255,594,369.87	57,064,846.88	5,566,304.26	307,092,912.49
1.2.7.04.03.00.0.99999	FIDEICOMISOS CONICIT/BCR	255,594,369.87	57,064,846.88	5,566,304.26	307,092,912.49
2.	PASIVO	182,994,250.53	1,514,707,880.17	2,202,556,479.19	870,842,849.55
2.1.	PASIVO CORRIENTE	182,994,250.53	1,514,707,880.17	2,202,556,479.19	870,842,849.55
2.1.1.	DEUDAS A CORTO PLAZO	179,257,564.37	691,026,235.92	655,761,863.19	143,993,191.64
2.1.1.01.	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO	42,051,319.92	92,445,013.37	90,585,184.48	40,191,491.03
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	42,051,319.92	92,445,013.37	90,585,184.48	40,191,491.03
2.1.1.01.01.01.	DEUDAS COMERC.POR ADQ.DE MAT.Y SUMIN.P/CONSUMO Y P	42,051,319.92	92,445,013.37	90,585,184.48	40,191,491.03

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1.1.01.01.01.0.	DEUDAS COMERC.POR ADQ.DE MAT.Y SUMIN.P/CONSUMO Y	42,051,319.92	92,445,013.37	90,585,184.48	40,191,491.03
2.1.1.01.01.01.0.99999	DEUDAS COMERC.POR ADQ.DE MAT.Y SUMIN.P/CONSUMO	42,051,319.92	92,445,013.37	90,585,184.48	40,191,491.03
2.1.1.02.	DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO	137,206,244.45	540,044,970.35	506,640,426.51	103,801,700.61
2.1.1.02.01.	DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P	134,318,220.01	527,785,303.03	494,953,726.63	101,486,643.61
2.1.1.02.01.01.	REMUNERACIONES BASICAS Y EVENTUALES A PAGAR C/P	46,300,774.35	279,623,360.56	257,958,407.54	24,635,821.33
2.1.1.02.01.01.1.	REMUNERACIONES BASICAS Y EVENTUALES A PAGAR C/P	0.00	233,318,334.87	233,318,334.87	0.00
2.1.1.02.01.01.1.99999	PLANILLA EMPLEADOS REMUNERACIONES NETAS	0.00	233,318,334.87	233,318,334.87	0.00
2.1.1.02.01.01.6.	SALARIO ESCOLAR A PAGAR C/P	46,300,774.35	46,305,025.69	24,640,072.67	24,635,821.33
2.1.1.02.01.01.6.99999	SALARIO ESCOLAR A PAGAR C/P	46,300,774.35	46,305,025.69	24,640,072.67	24,635,821.33
2.1.1.02.01.03.	INCENTIVOS SALARIALES A PAGAR	4,118,724.18	4,253.03	28,508,392.98	32,622,864.13
2.1.1.02.01.03.3.	DECIMO TERCER MES A PAGAR C/P	4,118,724.18	4,253.03	28,508,392.98	32,622,864.13
2.1.1.02.01.03.3.99999	DECIMO TERCER MES A PAGAR C/P	4,118,724.18	4,253.03	28,508,392.98	32,622,864.13
2.1.1.02.01.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEG.SOCI	12,850,419.00	105,257,809.92	106,051,506.91	13,644,115.99
2.1.1.02.01.04.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEG.SO	12,850,419.00	105,257,809.92	106,051,506.91	13,644,115.99
2.1.1.02.01.04.0.14120	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)	12,850,419.00	105,257,809.92	106,051,506.91	13,644,115.99
2.1.1.02.01.06.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P	5,622,337.24	99,807,494.94	99,748,123.50	5,562,965.80
2.1.1.02.01.06.0.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P	5,622,337.24	99,807,494.94	99,748,123.50	5,562,965.80
2.1.1.02.01.06.0.14120	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	5,386,089.97	36,518,399.56	36,695,275.39	5,562,965.80
2.1.1.02.01.06.0.99999	COLEGIOS PROFESIONALES Y OTROS	236,247.27	63,289,095.38	63,052,848.11	0.00
2.1.1.02.01.99.	OTRAS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P	65,425,965.24	43,092,384.58	2,687,295.70	25,020,876.36
2.1.1.02.01.99.0.	OTRAS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P	65,425,965.24	43,092,384.58	2,687,295.70	25,020,876.36
2.1.1.02.01.99.0.99999	OTRAS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P -COMPENSACION DI	65,425,965.24	43,092,384.58	2,687,295.70	25,020,876.36
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	2,888,024.44	12,259,667.32	11,686,699.88	2,315,057.00
2.1.1.02.02.02.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P	2,888,024.44	12,259,667.32	11,686,699.88	2,315,057.00
2.1.1.02.02.02.0.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P	2,888,024.44	12,259,667.32	11,686,699.88	2,315,057.00
2.1.1.02.02.02.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA (MHD)	2,888,024.44	12,259,667.32	11,686,699.88	2,315,057.00
2.1.1.03.	TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	58,536,252.20	58,536,252.20	0.00
2.1.1.03.01.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGAR CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.03.01.02.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGAR CO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.03.01.02.1.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO A PAGAR COF	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.03.01.02.1.99999	TRANSF A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO A PAGAR C/P FUNDACI	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.03.02.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO INTERNO A PAGAR CORTO PLAZO	0.00	58,536,252.20	58,536,252.20	0.00
2.1.1.03.02.01.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL A PAGAR CORTO PLAZO	0.00	58,536,252.20	58,536,252.20	0.00
2.1.1.03.02.01.0.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL A PAGAR CORTO PLAZO	0.00	58,536,252.20	58,536,252.20	0.00
2.1.1.03.02.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA (MHD)	0.00	58,536,252.20	58,536,252.20	0.00
2.1.3.	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	3,716,686.16	58,945,672.96	117,786,562.00	62,557,575.20
2.1.3.03.	DEPOSITOS EN GARANTIA	3,716,686.16	52,391.97	0.00	3,664,294.19
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	3,716,686.16	52,391.97	0.00	3,664,294.19
2.1.3.03.01.02.	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRESAS PRIVADAS	3,716,686.16	52,391.97	0.00	3,664,294.19
2.1.3.03.01.02.0.	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRESAS PRIVADAS	3,716,686.16	52,391.97	0.00	3,664,294.19
2.1.3.03.01.02.0.99999	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRESAS PRIVADAS	3,716,686.16	52,391.97	0.00	3,664,294.19
2.1.3.99.	OTROS FONDOS DE TERCEEROS	0.00	58,893,280.99	117,786,562.00	58,893,281.01
2.1.3.99.02.	OTROS FONDOS DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	58,893,280.99	117,786,562.00	58,893,281.01
2.1.3.99.02.01.	OTROS FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	58,893,280.99	117,786,562.00	58,893,281.01
2.1.3.99.02.01.0.	OTROS FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL MONEDA NACIONAL	0.00	58,893,280.99	117,786,562.00	58,893,281.01
2.1.3.99.02.01.0.99999	GOBIERNO CENTRAL LEY 8262 FIDEICOMISO 25-02	0.00	58,893,280.99	117,786,562.00	58,893,281.01
2.1.9.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	20,000.00	764,735,971.29	1,429,008,054.00	664,292,082.71
2.1.9.01.	INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	20,000.00	764,735,971.29	1,429,008,054.00	664,292,082.71
2.1.9.01.99.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR A C/P	20,000.00	764,735,971.29	1,429,008,054.00	664,292,082.71
2.1.9.01.99.99.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR A C/P	20,000.00	764,735,971.29	1,429,008,054.00	664,292,082.71
2.1.9.01.99.99.0.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR A C/P	20,000.00	764,735,971.29	1,429,008,054.00	664,292,082.71
2.1.9.01.99.99.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA (MHD)	0.00	764,735,971.29	1,429,008,054.00	664,272,082.71
2.1.9.01.99.99.0.99999	DEPÓSITOS PENDIENTES -ARREGLOS DE PAGO	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3.	PATRIMONIO	2,723,284,660.99	143,472,670.73	75,256,588.02	2,655,068,578.28
3.1.	PATRIMONIO PUBLICO	2,723,284,660.99	143,472,670.73	75,256,588.02	2,655,068,578.28
3.1.1.	CAPITAL	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
3.1.1.01.	CAPITAL INICIAL	78,022.11	0.00	0.00	78,022.11
3.1.1.01.01.	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS	78,022.11	0.00	0.00	78,022.11
3.1.1.01.01.00.	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS	78,022.11	0.00	0.00	78,022.11
3.1.1.01.01.00.0.	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS	78,022.11	0.00	0.00	78,022.11
3.1.1.01.01.00.0.99999	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS	78,022.11	0.00	0.00	78,022.11
3.1.1.02.	INCORPORACIONES AL CAPITAL	721,977.89	0.00	0.00	721,977.89
3.1.1.02.01.	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTORICOS	721,977.89	0.00	0.00	721,977.89
3.1.1.02.01.00.	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTORICOS	721,977.89	0.00	0.00	721,977.89
3.1.1.02.01.00.0.	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTORICOS	721,977.89	0.00	0.00	721,977.89
3.1.1.02.01.00.0.99999	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTORICOS	721,977.89	0.00	0.00	721,977.89
3.1.3.	RESERVAS	488,138,175.03	0.00	0.00	488,138,175.03
3.1.3.01.	REVALUACION DE BIENES	488,138,175.03	0.00	0.00	488,138,175.03
3.1.3.01.01.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	488,138,175.03	0.00	0.00	488,138,175.03
3.1.3.01.01.00.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	488,138,175.03	0.00	0.00	488,138,175.03
3.1.3.01.01.00.0.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	488,138,175.03	0.00	0.00	488,138,175.03
3.1.3.01.01.00.0.99999	REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	488,138,175.03	0.00	0.00	488,138,175.03
3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS	2,234,346,485.96	143,472,670.73	75,256,588.02	2,166,130,403.25
3.1.5.01.	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,234,346,485.96	143,472,670.73	75,256,588.02	2,166,130,403.25
3.1.5.01.01.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	291,644,522.28	10,743,211.71	73,187,915.88	354,089,226.45
3.1.5.01.01.00.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	291,644,522.28	10,743,211.71	73,187,915.88	354,089,226.45
3.1.5.01.01.00.0.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	291,644,522.28	10,743,211.71	73,187,915.88	354,089,226.45
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	291,644,522.28	10,743,211.71	73,187,915.88	354,089,226.45
3.1.5.01.02.	AJUSTE DE RESULTADOS DE PERIODOS ANTERIORES	1,942,701,963.68	132,729,459.02	2,068,672.14	1,812,041,176.80
3.1.5.01.02.04.	AJUSTES POR OTRAS RESERVAS	1,942,701,963.68	132,729,459.02	2,068,672.14	1,812,041,176.80
3.1.5.01.02.04.1.	AJUSTES POR CORRECCIONES DE ERRORES REALIZADAS RETROACTIVAMENTE	1,942,701,963.68	132,729,459.02	2,068,672.14	1,812,041,176.80

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
3.1.5.01.02.04.1.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,942,701,963.68	132,729,459.02	2,068,672.14	1,812,041,176.80
4.	INGRESOS	0.00	14,069,781.62	803,473,072.18	789,403,290.56
4.5.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.62	3.45	2.83
4.5.1.	RENTA DE INVERSIONES Y COLOCACIÓN DE EFECTIVO	0.00	0.62	3.45	2.83
4.5.1.01.	INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	0.62	3.45	2.83
4.5.1.01.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	0.62	3.45	2.83
4.5.1.01.02.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PUBLICO	0.00	0.62	3.45	2.83
4.5.1.01.02.02.0.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PUBLICO	0.00	0.62	3.45	2.83
4.5.1.01.02.02.0.99999	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	0.00	0.62	3.45	2.83
4.6.	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	721,626,539.42	721,626,539.42
4.6.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	709,431,859.42	709,431,859.42
4.6.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	709,431,859.42	709,431,859.42
4.6.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIENO CENTRAL	0.00	0.00	709,431,859.42	709,431,859.42
4.6.1.02.01.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIENO CENTRAL	0.00	0.00	709,431,859.42	709,431,859.42
4.6.1.02.01.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIENO CENTRAL	0.00	0.00	709,431,859.42	709,431,859.42
4.6.1.02.01.06.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA (MHD)	0.00	0.00	709,431,859.42	709,431,859.42
4.6.1.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.6.1.02.06.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.6.1.02.06.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.6.1.02.06.06.0.21101	FID CONICIT 25-02/BCAC	0.00	0.00	0.00	0.00
4.6.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00
4.6.2.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO	0.00	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00
4.6.2.02.06.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00
4.6.2.02.06.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00
4.6.2.02.06.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00
4.6.2.02.06.99.0.21101	DONACIONES DE AF FID 04-99	0.00	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00
4.9.	OTROS INGRESOS	0.00	14,069,781.00	81,846,529.31	67,776,748.31
4.9.1.	RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA	0.00	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43
4.9.1.01.	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR ACTIVOS	0.00	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43
4.9.1.01.01.	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR EFECTIVO	0.00	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43
4.9.1.01.01.01.	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR EFECTIVO EN CA	0.00	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43
4.9.1.01.01.01.2.	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR EFECTIVO EN	0.00	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43
4.9.1.01.01.01.2.99999	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR EFECTIVO E	0.00	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43
4.9.6.	RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN	0.00	0.00	57,064,846.88	57,064,846.88
4.9.6.01.	RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES	0.00	0.00	57,064,846.88	57,064,846.88
4.9.6.01.04.	RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS	0.00	0.00	57,064,846.88	57,064,846.88
4.9.6.01.04.03.	RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS	0.00	0.00	57,064,846.88	57,064,846.88
4.9.6.01.04.03.0.	RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN OTROS FIDEICOMISOS	0.00	0.00	57,064,846.88	57,064,846.88
4.9.6.01.04.03.0.99999	RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN OTROS FIDEICOMISOS	0.00	0.00	57,064,846.88	57,064,846.88
4.9.9.	OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS	0.00	14,069,781.00	23,556,411.00	9,486,630.00
4.9.9.99.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS VARIOS	0.00	14,069,781.00	23,556,411.00	9,486,630.00
4.9.9.99.99.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	14,069,781.00	23,556,411.00	9,486,630.00
4.9.9.99.99.00.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	14,069,781.00	23,556,411.00	9,486,630.00
4.9.9.99.99.00.0.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	14,069,781.00	23,556,411.00	9,486,630.00
4.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	14,069,781.00	23,556,411.00	9,486,630.00
5.	GASTOS	0.00	615,089,277.79	7,825,921.60	607,263,356.19
5.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	513,015,001.93	203,726.44	512,811,275.49
5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL	0.00	457,127,783.80	8,504.35	457,119,279.45
5.1.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	195,535,077.14	4,251.32	195,530,825.82
5.1.1.01.01.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	169,139,605.30	0.00	169,139,605.30
5.1.1.01.01.00.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	169,139,605.30	0.00	169,139,605.30
5.1.1.01.01.00.0.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	169,139,605.30	0.00	169,139,605.30
5.1.1.01.01.00.0.99999	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	169,139,605.30	0.00	169,139,605.30
5.1.1.01.06.	SALARIO ESCOLAR	0.00	24,640,072.67	4,251.32	24,635,821.35
5.1.1.01.06.00.	SALARIO ESCOLAR	0.00	24,640,072.67	4,251.32	24,635,821.35
5.1.1.01.06.00.0.	SALARIO ESCOLAR	0.00	24,640,072.67	4,251.32	24,635,821.35
5.1.1.01.06.00.0.99999	SALARIO ESCOLAR	0.00	24,640,072.67	4,251.32	24,635,821.35
5.1.1.01.99.	OTRAS REMUNERACIONES BASICAS	0.00	1,755,399.17	0.00	1,755,399.17
5.1.1.01.99.00.	OTRAS REMUNERACIONES BASICAS	0.00	1,755,399.17	0.00	1,755,399.17
5.1.1.01.99.00.0.	OTRAS REMUNERACIONES BASICAS	0.00	1,755,399.17	0.00	1,755,399.17
5.1.1.01.99.00.0.99999	OTRAS REMUNERACIONES BASICAS	0.00	1,755,399.17	0.00	1,755,399.17
5.1.1.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	2,612,225.43	0.00	2,612,225.43
5.1.1.02.01.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	1,258,783.56	0.00	1,258,783.56
5.1.1.02.01.00.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	1,258,783.56	0.00	1,258,783.56
5.1.1.02.01.00.0.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	1,258,783.56	0.00	1,258,783.56
5.1.1.02.01.00.0.99999	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	1,258,783.56	0.00	1,258,783.56
5.1.1.02.02.	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,353,441.87	0.00	1,353,441.87
5.1.1.02.02.00.	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,353,441.87	0.00	1,353,441.87
5.1.1.02.02.00.0.	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,353,441.87	0.00	1,353,441.87
5.1.1.02.02.00.0.99999	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,353,441.87	0.00	1,353,441.87
5.1.1.02.04.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.02.04.00.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.02.04.00.0.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.02.04.00.0.99999	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.03.	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	152,592,714.69	4,253.03	152,588,461.66
5.1.1.03.01.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	51,494,728.80	0.00	51,494,728.80
5.1.1.03.01.00.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	51,494,728.80	0.00	51,494,728.80
5.1.1.03.01.00.0.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	51,494,728.80	0.00	51,494,728.80
5.1.1.03.01.00.0.99999	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	51,494,728.80	0.00	51,494,728.80
5.1.1.03.02.	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0.00	55,058,355.65	0.00	55,058,355.65
5.1.1.03.02.01.	DEDICACION EXCLUSIVA	0.00	55,058,355.65	0.00	55,058,355.65

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
5.1.1.03.02.01.0.	DEDICACION EXCLUSIVA	0.00	55,058,355.65	0.00	55,058,355.65
5.1.1.03.02.01.0.99999	DEDICACION EXCLUSIVA	0.00	55,058,355.65	0.00	55,058,355.65
5.1.1.03.03.	DECIMOTERCER MES	0.00	28,508,392.98	4,253.03	28,504,139.95
5.1.1.03.03.00.	DECIMOTERCER MES	0.00	28,508,392.98	4,253.03	28,504,139.95
5.1.1.03.03.00.0.	DECIMOTERCER MES	0.00	28,508,392.98	4,253.03	28,504,139.95
5.1.1.03.03.00.0.99999	DECIMOTERCER MES	0.00	28,508,392.98	4,253.03	28,504,139.95
5.1.1.03.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0.00	17,531,237.26	0.00	17,531,237.26
5.1.1.03.99.01.	RECONOCIMIENTO CARRERA PROFESIONAL	0.00	16,998,062.26	0.00	16,998,062.26
5.1.1.03.99.01.0.	RECONOCIMIENTO CARRERA PROFESIONAL	0.00	16,998,062.26	0.00	16,998,062.26
5.1.1.03.99.01.0.99999	RECONOCIMIENTO CARRERA PROFESIONAL	0.00	16,998,062.26	0.00	16,998,062.26
5.1.1.03.99.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VARIOS	0.00	533,175.00	0.00	533,175.00
5.1.1.03.99.99.0.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VARIOS	0.00	533,175.00	0.00	533,175.00
5.1.1.03.99.99.0.99999	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VARIOS	0.00	533,175.00	0.00	533,175.00
5.1.1.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	74,539,362.02	0.00	74,539,362.02
5.1.1.04.01.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.DE SALUD DE LA CAJA COS	0.00	50,438,703.87	0.00	50,438,703.87
5.1.1.04.01.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.DE SALUD DE LA CAJA C	0.00	50,438,703.87	0.00	50,438,703.87
5.1.1.04.01.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.DE SALUD DE LA CAJA	0.00	50,438,703.87	0.00	50,438,703.87
5.1.1.04.01.00.0.99999	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.DE SALUD DE LA CA	0.00	50,438,703.87	0.00	50,438,703.87
5.1.1.04.03.	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APREN	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.04.03.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APR	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.04.03.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE A	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.04.03.00.0.99999	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.04.05.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROL	0.00	1,719,857.11	0.00	1,719,857.11
5.1.1.04.05.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	0.00	1,719,857.11	0.00	1,719,857.11
5.1.1.04.05.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESA	0.00	1,719,857.11	0.00	1,719,857.11
5.1.1.04.05.00.0.99999	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DE	0.00	1,719,857.11	0.00	1,719,857.11
5.1.1.04.99.	OTRAS CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SO	0.00	17,221,231.04	0.00	17,221,231.04
5.1.1.04.99.00.	OTRAS CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SO	0.00	17,221,231.04	0.00	17,221,231.04
5.1.1.04.99.00.0.	OTRAS CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SO	0.00	17,221,231.04	0.00	17,221,231.04
5.1.1.04.99.00.0.99999	OTRAS CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SO	0.00	17,221,231.04	0.00	17,221,231.04
5.1.1.05.	CONTRIBUCIONES PATR.A FONDOS DE PENS.Y A OTROS FONDOS	0.00	31,848,404.52	0.00	31,848,404.52
5.1.1.05.02.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	0.00	10,319,141.05	0.00	10,319,141.05
5.1.1.05.02.00.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	0.00	10,319,141.05	0.00	10,319,141.05
5.1.1.05.02.00.0.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	0.00	10,319,141.05	0.00	10,319,141.05
5.1.1.05.02.00.0.99999	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	0.00	10,319,141.05	0.00	10,319,141.05
5.1.1.05.03.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.05.03.00.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.05.03.00.0.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABOR	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.05.03.00.0.99999	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LAB	0.00	5,159,570.00	0.00	5,159,570.00
5.1.1.05.05.	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES P	0.00	16,369,693.47	0.00	16,369,693.47
5.1.1.05.05.00.	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES P	0.00	16,369,693.47	0.00	16,369,693.47
5.1.1.05.05.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES P	0.00	16,369,693.47	0.00	16,369,693.47
5.1.1.05.05.00.0.99999	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES P	0.00	16,369,693.47	0.00	16,369,693.47
5.1.2.	SERVICIOS	0.00	28,755,924.60	195,222.09	28,560,702.51
5.1.2.02.	SERVICIOS BASICOS	0.00	6,134,332.98	18,928.00	6,115,404.98
5.1.2.02.01.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	193,892.00	0.00	193,892.00
5.1.2.02.01.00.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	193,892.00	0.00	193,892.00
5.1.2.02.01.00.0.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	193,892.00	0.00	193,892.00
5.1.2.02.01.00.0.99999	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	193,892.00	0.00	193,892.00
5.1.2.02.02.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	1,874,880.00	0.00	1,874,880.00
5.1.2.02.02.00.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	1,874,880.00	0.00	1,874,880.00
5.1.2.02.02.00.0.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	1,874,880.00	0.00	1,874,880.00
5.1.2.02.02.00.0.99999	ENERGIA ELECTRICA	0.00	1,874,880.00	0.00	1,874,880.00
5.1.2.02.03.	CORREOS	0.00	18,928.00	18,928.00	0.00
5.1.2.02.03.00.	CORREOS	0.00	18,928.00	18,928.00	0.00
5.1.2.02.03.00.0.	CORREOS	0.00	18,928.00	18,928.00	0.00
5.1.2.02.03.00.0.99999	CORREOS	0.00	18,928.00	18,928.00	0.00
5.1.2.02.04.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	3,633,521.98	0.00	3,633,521.98
5.1.2.02.04.00.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	3,633,521.98	0.00	3,633,521.98
5.1.2.02.04.00.0.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	3,633,521.98	0.00	3,633,521.98
5.1.2.02.04.00.0.99999	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	3,633,521.98	0.00	3,633,521.98
5.1.2.02.99.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	413,111.00	0.00	413,111.00
5.1.2.02.99.00.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	413,111.00	0.00	413,111.00
5.1.2.02.99.00.0.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	413,111.00	0.00	413,111.00
5.1.2.02.99.00.0.99999	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	413,111.00	0.00	413,111.00
5.1.2.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	1,687,512.30	174,629.42	1,512,882.88
5.1.2.03.01.	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	643,787.10	0.00	643,787.10
5.1.2.03.01.00.	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	643,787.10	0.00	643,787.10
5.1.2.03.01.00.0.	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	643,787.10	0.00	643,787.10
5.1.2.03.01.00.0.99999	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	643,787.10	0.00	643,787.10
5.1.2.03.03.	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	15,820.00	0.00	15,820.00
5.1.2.03.03.00.	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	15,820.00	0.00	15,820.00
5.1.2.03.03.00.0.	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	15,820.00	0.00	15,820.00
5.1.2.03.03.00.0.99999	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	15,820.00	0.00	15,820.00
5.1.2.03.06.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	1,027,905.20	174,629.42	853,275.78
5.1.2.03.06.00.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	1,027,905.20	174,629.42	853,275.78
5.1.2.03.06.00.0.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	1,027,905.20	174,629.42	853,275.78
5.1.2.03.06.00.0.99999	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	1,027,905.20	174,629.42	853,275.78
5.1.2.04.	SERVICIOS GENERALES	0.00	17,144,611.20	0.00	17,144,611.20
5.1.2.04.06.	SERVICIOS GENERALES	0.00	17,144,611.20	0.00	17,144,611.20
5.1.2.04.06.00.	SERVICIOS GENERALES	0.00	17,144,611.20	0.00	17,144,611.20

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
5.1.2.04.06.00.0.	SERVICIOS GENERALES	0.00	17,144,611.20	0.00	17,144,611.20
5.1.2.04.06.00.0.99999	SERVICIOS GENERALES	0.00	17,144,611.20	0.00	17,144,611.20
5.1.2.04.99.	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.04.99.00.	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.04.99.00.0.	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.04.99.00.0.99999	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	2,113,297.20	1,664.67	2,111,632.53
5.1.2.06.01.	SEGUROS	0.00	2,113,297.20	1,664.67	2,111,632.53
5.1.2.06.01.01.	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO	0.00	753,217.01	0.00	753,217.01
5.1.2.06.01.01.0.	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO	0.00	753,217.01	0.00	753,217.01
5.1.2.06.01.01.0.99999	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO	0.00	753,217.01	0.00	753,217.01
5.1.2.06.01.04.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOVILES	0.00	484,446.68	1,664.67	482,782.01
5.1.2.06.01.04.0.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOVILES	0.00	484,446.68	1,664.67	482,782.01
5.1.2.06.01.04.0.99999	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOVILES	0.00	484,446.68	1,664.67	482,782.01
5.1.2.06.01.08.	SEGUROS DE EQUIPOS ELECTRONICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.06.01.08.0.	SEGUROS DE EQUIPOS ELECTRONICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.06.01.08.0.99999	SEGUROS DE EQUIPOS ELECTRONICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.06.01.09.	SEGUROS CONTRA INCENDIOS,INUNDACIONES,TERREMOTOS Y	0.00	875,633.51	0.00	875,633.51
5.1.2.06.01.09.0.	SEGUROS CONTRA INCENDIOS,INUNDACIONES,TERREMOTOS	0.00	875,633.51	0.00	875,633.51
5.1.2.06.01.09.0.99999	SEGUROS CONTRA INCENDIOS,INUNDACIONES,TERREMOT	0.00	875,633.51	0.00	875,633.51
5.1.2.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	232,617.10	0.00	232,617.10
5.1.2.07.01.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0.00	232,617.10	0.00	232,617.10
5.1.2.07.01.00.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0.00	232,617.10	0.00	232,617.10
5.1.2.07.01.00.0.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0.00	232,617.10	0.00	232,617.10
5.1.2.07.01.00.0.99999	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0.00	232,617.10	0.00	232,617.10
5.1.2.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82
5.1.2.08.01.	MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.01.99.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.01.99.0.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.01.99.0.99999	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.02.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PROI	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.02.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PROI	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.02.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PROI	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.02.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PROI	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.03.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.03.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.03.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.03.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.04.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.04.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICAC	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.04.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNIC	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.04.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.08.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACI	0.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82
5.1.2.08.06.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTA	0.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82
5.1.2.08.06.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPU	0.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82
5.1.2.08.06.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COM	0.00	1,443,553.82	0.00	1,443,553.82
5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	0.00	76,092.90	0.00	76,092.90
5.1.3.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	11,173.07	0.00	11,173.07
5.1.3.01.01.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.01.01.00.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.01.01.00.0.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.01.01.00.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.01.02.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0.00	2,678.10	0.00	2,678.10
5.1.3.01.02.00.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0.00	2,678.10	0.00	2,678.10
5.1.3.01.02.00.0.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0.00	2,678.10	0.00	2,678.10
5.1.3.01.02.00.0.99999	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0.00	2,678.10	0.00	2,678.10
5.1.3.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	8,494.97	0.00	8,494.97
5.1.3.01.04.00.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	8,494.97	0.00	8,494.97
5.1.3.01.04.00.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	8,494.97	0.00	8,494.97
5.1.3.01.04.00.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	8,494.97	0.00	8,494.97
5.1.3.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.03.04.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y D	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.03.04.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.03.04.00.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	64,919.83	0.00	64,919.83
5.1.3.99.01.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	6,123.68	0.00	6,123.68
5.1.3.99.01.00.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	6,123.68	0.00	6,123.68
5.1.3.99.01.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	6,123.68	0.00	6,123.68
5.1.3.99.01.00.0.99999	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	6,123.68	0.00	6,123.68
5.1.3.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	50,643.78	0.00	50,643.78
5.1.3.99.03.00.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	50,643.78	0.00	50,643.78
5.1.3.99.03.00.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	50,643.78	0.00	50,643.78
5.1.3.99.03.00.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	50,643.78	0.00	50,643.78
5.1.3.99.05.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	8,152.37	0.00	8,152.37
5.1.3.99.05.00.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	8,152.37	0.00	8,152.37
5.1.3.99.05.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	8,152.37	0.00	8,152.37
5.1.3.99.05.00.0.99999	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	8,152.37	0.00	8,152.37
5.1.3.99.99.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.99.99.00.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.99.99.00.0.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.4.	CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	0.00	27,055,200.63	0.00	27,055,200.63
5.1.4.01.	CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS	0.00	27,055,200.63	0.00	27,055,200.63
5.1.4.01.01.	DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPL	0.00	21,257,352.13	0.00	21,257,352.13
5.1.4.01.01.02.	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	0.00	10,405,573.40	0.00	10,405,573.40
5.1.4.01.01.02.0.	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	0.00	10,405,573.40	0.00	10,405,573.40
5.1.4.01.01.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	0.00	10,405,573.40	0.00	10,405,573.40
5.1.4.01.01.03.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PROD	0.00	497,151.78	0.00	497,151.78
5.1.4.01.01.03.0.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PR	0.00	497,151.78	0.00	497,151.78
5.1.4.01.01.03.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA	0.00	497,151.78	0.00	497,151.78
5.1.4.01.01.05.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	1,103,777.72	0.00	1,103,777.72
5.1.4.01.01.05.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	1,103,777.72	0.00	1,103,777.72
5.1.4.01.01.05.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	1,103,777.72	0.00	1,103,777.72
5.1.4.01.01.06.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	2,366,660.09	0.00	2,366,660.09
5.1.4.01.01.06.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN	0.00	2,366,660.09	0.00	2,366,660.09
5.1.4.01.01.06.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFIC	0.00	2,366,660.09	0.00	2,366,660.09
5.1.4.01.01.07.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	6,686,252.03	0.00	6,686,252.03
5.1.4.01.01.07.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	6,686,252.03	0.00	6,686,252.03
5.1.4.01.01.07.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	6,686,252.03	0.00	6,686,252.03
5.1.4.01.01.08.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATOR	0.00	4,432.50	0.00	4,432.50
5.1.4.01.01.08.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORAT	0.00	4,432.50	0.00	4,432.50
5.1.4.01.01.08.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABOR	0.00	4,432.50	0.00	4,432.50
5.1.4.01.01.09.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBIL.EDUCACIONAL,DEPO	0.00	46,928.37	0.00	46,928.37
5.1.4.01.01.09.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBIL.EDUCACIONAL,DE	0.00	46,928.37	0.00	46,928.37
5.1.4.01.01.09.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBIL.EDUCACIONAL,	0.00	46,928.37	0.00	46,928.37
5.1.4.01.01.10.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTR	0.00	38,273.10	0.00	38,273.10
5.1.4.01.01.10.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTR	0.00	38,273.10	0.00	38,273.10
5.1.4.01.01.10.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTR	0.00	38,273.10	0.00	38,273.10
5.1.4.01.01.99.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	0.00	108,303.14	0.00	108,303.14
5.1.4.01.01.99.0.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	0.00	108,303.14	0.00	108,303.14
5.1.4.01.01.99.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	0.00	108,303.14	0.00	108,303.14
5.1.4.01.08.	AMORTIZACIONES DE BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADO	0.00	5,797,848.50	0.00	5,797,848.50
5.1.4.01.08.03.	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	0.00	5,797,848.50	0.00	5,797,848.50
5.1.4.01.08.03.0.	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	0.00	5,797,848.50	0.00	5,797,848.50
5.1.4.01.08.03.0.99999	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	0.00	5,797,848.50	0.00	5,797,848.50
5.1.4.01.08.99.	AMORTIZACIONES DE OTROS BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.4.01.08.99.0.	AMORTIZACIONES DE OTROS BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.4.01.08.99.0.99999	AMORTIZACIONES DE OTROS BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.	GASTOS FINANCIEROS	0.00	151,876.00	0.00	151,876.00
5.2.9.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0.00	151,876.00	0.00	151,876.00
5.2.9.02.	INTERESES POR DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	0.00	151,876.00	0.00	151,876.00
5.2.9.02.01.	INTERESES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A PAGAR	0.00	151,876.00	0.00	151,876.00
5.2.9.02.01.04.	INTERESES POR CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGUR	0.00	104,950.00	0.00	104,950.00
5.2.9.02.01.04.0.	INTERESES POR CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGUR	0.00	104,950.00	0.00	104,950.00
5.2.9.02.01.04.0.99999	INTERESES POR CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGUR	0.00	104,950.00	0.00	104,950.00
5.2.9.02.01.06.	INTERESES POR RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR	0.00	46,926.00	0.00	46,926.00
5.2.9.02.01.06.0.	INTERESES POR RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR	0.00	46,926.00	0.00	46,926.00
5.2.9.02.01.06.0.99999	INTERESES POR RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR	0.00	46,926.00	0.00	46,926.00
5.2.9.02.01.99.	INTERESES POR OTROS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.02.01.99.0.	INTERESES POR OTROS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.02.01.99.0.99999	INTERESES POR OTROS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.	TRANSFERENCIAS	0.00	87,794,364.41	0.00	87,794,364.41
5.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	87,794,364.41	0.00	87,794,364.41
5.4.1.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.01.01.	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.01.01.9.	OTRAS PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.01.01.9.99999	OTRAS PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.02.01.2.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.01.02.01.2.99999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	78,294,364.41	0.00	78,294,364.41
5.4.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53
5.4.1.02.01.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53
5.4.1.02.01.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53
5.4.1.02.01.06.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	0.00	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53
5.4.1.02.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	244,201.89	0.00	244,201.89
5.4.1.02.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	244,201.89	0.00	244,201.89
5.4.1.02.02.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	244,201.89	0.00	244,201.89
5.4.1.02.02.06.0.12554	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - COMISION	0.00	244,201.89	0.00	244,201.89
5.4.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EM	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.03.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EM	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EM	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.03.06.0.14231	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.03.06.0.14340	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.03.06.0.14342	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	58,893,280.99	0.00	58,893,280.99
5.4.1.02.06.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIER	0.00	58,893,280.99	0.00	58,893,280.99
5.4.1.02.06.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIER	0.00	58,893,280.99	0.00	58,893,280.99
5.4.1.02.06.99.0.21101	FID CONICIT 25-02/BCAC	0.00	58,893,280.99	0.00	58,893,280.99

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
5.4.1.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
5.4.1.03.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
5.4.1.03.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
5.4.1.03.02.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
5.4.1.03.02.06.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA (MHD)	0.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
5.9.	OTROS GASTOS	0.00	14,128,035.45	7,622,195.16	6,505,840.29
5.9.1.	RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA	0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
5.9.1.01.	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR ACTIVOS	0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
5.9.1.01.01.	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR EFECTIVO	0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
5.9.1.01.01.01.	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR EFECTIVO EN CAJA	0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
5.9.1.01.01.01.2.	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
5.9.1.01.01.01.2.99999	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
5.9.2.	RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN	0.00	330,034.63	0.00	330,034.63
5.9.2.01.	RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES	0.00	330,034.63	0.00	330,034.63
5.9.2.01.04.	RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISCO	0.00	330,034.63	0.00	330,034.63
5.9.2.01.04.03.	RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISCO	0.00	330,034.63	0.00	330,034.63
5.9.2.01.04.03.0.	RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISCO	0.00	330,034.63	0.00	330,034.63
5.9.2.01.04.03.0.21101	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	0.00	330,034.63	0.00	330,034.63
5.9.9.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0.00	7,643,644.78	7,622,195.16	21,449.62
5.9.9.02.	IMPUESTOS, MULTAS Y RECARGOS MORATORIOS	0.00	21,421.44	0.00	21,421.44
5.9.9.02.01.	IMPUESTOS	0.00	21,421.44	0.00	21,421.44
5.9.9.02.01.00.	IMPUESTOS	0.00	21,421.44	0.00	21,421.44
5.9.9.02.01.00.0.	IMPUESTOS	0.00	21,421.44	0.00	21,421.44
5.9.9.02.01.00.0.99999	IMPUESTOS	0.00	21,421.44	0.00	21,421.44
5.9.9.99.	GASTOS CONFINDENCIALES, DESCUENTOS, MULTAS Y SANCIONES	0.00	7,622,223.34	7,622,195.16	28.18
5.9.9.99.99.	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	0.00	7,622,223.34	7,622,195.16	28.18
5.9.9.99.99.00.	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	0.00	7,622,223.34	7,622,195.16	28.18
5.9.9.99.99.00.0.	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	0.00	7,622,223.34	7,622,195.16	28.18
5.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	0.00	7,622,223.34	7,622,195.16	28.18
GRAN TOTAL		0.00	4,736,939,883.08	4,736,939,883.08	0.00

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:06:09 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 14:55:37 -06'00'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:02:48 -06'00'

Aprobado por:

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)

Estado de Rendimiento Financiera

Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0.00	0.00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0.00	0.00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0.00	0.00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0.00	0.00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0.00	0.00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		0.00	0.00
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		0.00	0.00
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0.00	0.00
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		0.00	0.00
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0.00	0.00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0.00	0.00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		0.00	0.00
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		0.00	0.00
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0.00	0.00
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0.00	0.00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0.00	0.00
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		0.00	0.00
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0.00	0.00
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0.00	0.00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	0.00	0.00
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0.00	0.00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0.00	0.00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		0.00	0.00
4.3.1.99.	Otras multas		0.00	0.00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0.00	0.00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito		0.00	0.00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	0.00	0.00
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0.00	0.00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		0.00	0.00
4.4.2.	Derechos administrativos	42	0.00	0.00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		0.00	0.00
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		0.00	0.00
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0.00	0.00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0.00	0.00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0.00	0.00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0.00	0.00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0.00	0.00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de inventario		0.00	0.00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0.00	0.00
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra		0.00	0.00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal agreditado de periodos anteriores	46	0.00	0.00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores		0.00	0.00
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0.00	0.00
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		0.00	0.00
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0.00	0.00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		0.00	0.00
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0.00	0.00
4.5.2.01.	Alquileres		0.00	0.00
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		0.00	0.00
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0.00	0.00
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0.00	45.78
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0.00	0.00
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0.00	0.00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		0.00	45.78
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0.00	0.00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0.00	0.00
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	709,431.86	738,122.18
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0.00	0.00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		709,431.86	738,122.18
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0.00	0.00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	12,194.68	0.00
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0.00	0.00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		12,194.68	0.00
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0.00	0.00
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	1,225.27	4,463.10
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		1,225.27	4,463.10
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		0.00	0.00
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0.00	0.00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0.00	0.00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0.00	0.00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0.00	0.00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0.00	0.00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0.00	0.00
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0.00	0.00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0.00	0.00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0.00	0.00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0.00	0.00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	57,064.85	0.00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		57,064.85	0.00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00	0.00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	9,486.63	14,225.80
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		9,486.63	14,225.80
	TOTAL DE INGRESOS		789,403.29	756,856.86

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	457,119.28	449,541.86
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		195,530.83	187,487.80
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		2,612.23	2,478.23
5.1.1.03.	Incentivos salariales		152,588.46	155,714.33
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		74,539.36	72,470.47
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		31,848.40	31,391.03
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		0.00	0.00
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0.00	0.00
5.1.2.	Servicios	60	28,560.70	31,178.61
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		0.00	0.00
5.1.2.02.	Servicios básicos		6,115.40	6,843.48
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		1,512.88	1,619.71
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		17,144.61	17,498.00
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		0.00	0.00
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		2,111.63	2,845.65
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		232.62	0.00
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		1,443.55	2,371.77
5.1.2.99.	Otros servicios		0.00	0.00
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	76.09	365.67
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		11.17	192.59
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0.00	0.00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		0.00	4.92
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		0.00	0.00
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		64.92	168.16
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	27,055.20	27,460.44
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		27,055.20	27,460.44
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0.00	0.00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0.00	0.00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	0.00	0.00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0.00	0.00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0.00	0.00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		0.00	0.00
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0.00	0.00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		0.00	0.00
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0.00	0.00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0.00	0.00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		0.00	0.00
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0.00	0.00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0.00	0.00
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	151.88	7.38
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		0.00	0.00
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		151.88	7.38
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		0.00	0.00
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0.00	0.00
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		0.00	0.00
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0.00	0.00
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		0.00	0.00
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0.00	0.00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural		0.00	0.00
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra		0.00	0.00
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	87,794.36	207,088.11
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		0.00	4,065.38
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		78,294.36	191,422.73
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		9,500.00	11,600.00
5.4.2.	Transferencias de capital	73	0.00	0.00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0.00	0.00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		0.00	0.00
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0.00	0.00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	6,154.36	214.26
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		6,154.36	214.26
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		0.00	0.00
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación		0.00	0.00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	330.03	42,599.84
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		330.03	42,599.84
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0.00	0.00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	21.45	0.00
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		21.42	0.00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0.00	0.00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		0.03	0.00
	TOTAL DE GASTOS		607,263.36	758,456.18
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		182,139.93	-1,599.32
			0.00	0.00

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:11:27 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 14:59:34 -06'00'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:10:43 -06'00'

Aprobado por:

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	913,075.06	870,089.63
1.1.1.01.	Efectivo		913,075.06	870,089.63
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0.00	0.00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0.00	0.00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	796,698.76	1,039,099.86
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		594.03	0.00
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		213.18	213.18
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		0.04	0.04
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		723,165.36	753,474.75
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		72,726.14	229,500.15
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0.00	0.00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0.00	0.00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		0.00	0.00
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0.00	0.00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0.00	55,911.74
1.1.4.	Inventarios	06	3,133.74	3,512.94
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		3,133.74	3,512.94
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0.00	0.00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0.00	0.00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	27,164.85	55,603.21
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		27,164.85	53,401.54
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0.00	2,201.67
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo Corriente		1,740,072.41	1,968,305.64

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	72,125.88	51,898.57
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		72,125.88	51,898.57
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,588,760.16	1,619,275.13
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		1,575,834.20	1,600,272.57
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0.00	0.00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0.00	0.00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		12,925.96	19,002.56
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0.00	0.00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0.00	0.00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	307,092.91	142,950.40
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0.00	0.00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0.00	0.00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		307,092.91	142,950.40
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	3,560.13
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0.00	0.00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	3,560.13
	Total del Activo no Corriente		1,967,978.95	1,817,684.23
	TOTAL DEL ACTIVO		3,708,051.36	3,785,989.87

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	143,993.19	340,084.69
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		40,191.49	212,362.04
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		103,801.70	127,722.65
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0.00	0.00
2.1.1.13.	Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p		0.00	0.00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0.00	0.00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0.00	0.00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	62,557.58	119,145.56
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0.00	0.00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		3,664.29	3,837.89
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0.00	0.00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		58,893.28	115,307.68
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0.00	0.00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0.00	0.00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	664,292.08	634,698.55
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		664,292.08	634,698.55
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Pasivo Corriente		870,842.85	1,093,928.80
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0.00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0.00	0.00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Pasivo no Corriente		0.00	0.00
	TOTAL DEL PASIVO		870,842.85	1,093,928.80

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	800.00	800.00
3.1.1.01.	Capital inicial		78.02	78.02
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		721.98	721.98
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00	0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00	0.00
3.1.3.	Reservas	26	488,138.18	488,138.18
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		488,138.18	488,138.18
3.1.3.99.	Otras reservas		0.00	0.00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0.00	0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2,348,270.34	2,203,122.90
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2,166,130.40	2,204,722.21
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		182,139.93	-1,599.32
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0.00	0.00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		2,837,208.51	2,692,061.07
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		3,708,051.36	3,785,989.87

0.00

0.00

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:09:00 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 14:58:49 -06'00'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:08:37 -06'00'

Aprobado por:

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA) Estado de Situación y Evolución de Bienes Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023 <i>En miles de colones</i>																				
Cuenta	Descripción(*)	Saldos al Inicio					Movimientos en el ejercicio							Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Valores residuales al cierre
		Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Allas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados.	1,616,303.24	0.00	488,641.31	113,937.57	1,991,006.98	12,194.68	-7,299.77	0.00	0.00	0.00	3,844.41	8,739.33	1,999,746.31	-402,654.75	-21,257.35	0.00	-21,257.35	-423,912.10	1,575,834.20
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	199.99		431,153.06		431,353.05							0.00	431,353.05	0.00	0.00		0.00	0.00	431,353.05
1.2.5.01.02.	Edificios	1,281,546.55		39,798.87	109,609.25	1,211,736.17						1,528.84	1,528.84	1,213,265.01	-165,824.89	-10,405.57		-10,405.57	-176,230.46	1,037,034.55
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	16,267.08				16,267.08							0.00	16,267.08	-7,495.51	-497.15		-497.15	-7,992.66	8,274.42
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	60,015.92		17,186.24		77,202.16							0.00	77,202.16	-57,558.49	0.00		0.00	-57,558.49	19,643.67
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	19,855.43				19,855.43	494.00	-279.12				347.84	562.72	20,418.15	-13,729.18	-1,103.78		-1,103.78	-14,832.96	5,585.19
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	65,466.81		503.13	4,328.32	61,641.62	3,571.50					56.74	3,628.24	65,269.86	-43,911.09	-2,366.66		-2,366.66	-46,277.75	18,992.11
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	166,694.78				166,694.78	8,009.18	-7,020.64				1,910.99	2,899.53	169,694.30	-109,960.44	-6,686.25		-6,686.25	-116,646.69	52,947.61
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	423.99				423.99							0.00	423.99	-356.47	-4.43		-4.43	-360.90	63.08
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,526.85				1,526.85							0.00	1,526.85	-1,291.71	-46.93		-46.93	-1,338.64	188.21
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1,963.60				1,963.60	120.00						120.00	2,083.60	-1,122.86	-38.27		-38.27	-1,161.13	922.47
1.2.5.01.11.	Semovientes	0.00				0.00							0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	2,342.26				2,342.26							0.00	2,342.26	-1,404.11	-108.30		-108.30	-1,512.41	829.85
1.2.5.02	Propiedades de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.01.	Tierras y terrenos					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.02.	Edificios					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados.												0.00					0.00	0.00	
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03.02.	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.02.	Obras marítimas y fluviales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.03.	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.99.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08	Bienes intangibles	51,846.61	0.00	0.00	0.00	51,846.61	56.21	-26,129.00	0.00	0.00	0.00	23,824.59	-2,248.20	49,598.40	-30,874.60	-5,797.85	0.00	-5,797.85	-36,672.45	12,925.96
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.02.	Derechos de autor					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.03.	Software y programas	51,463.45				51,463.45	56.21	-26,129.00				23,824.59	-2,248.20	49,215.25	-30,874.60	-5,797.85		-5,797.85	-36,672.45	12,542.80
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	383.15				383.15							0.00	383.15	0.00			0.00	0.00	383.15
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.01	Propiedades, planta y equipo					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.05	Bienes culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.08	Bienes intangibles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
SUBTTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		1,668,149.85	0.00	488,641.31	113,937.57	2,042,853.58	12,250.89	-33,428.77	0.00	0.00	0.00	27,669.01	6,491.13	2,049,344.71	-433,529.35	-27,055.20	0.00	-27,055.20	-460,584.55	1,588,760.16
1.2.6	BIENES CONCESIONADOS																			
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.02	Edificios					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00

1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.07	Equipos para computación					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.11	Semovientes					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.03	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.03.02	Semovientes					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.06	Recursos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.02	Derechos de autor					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.03	Software y programas					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.	Bienes culturales					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.08	Bienes intangibles					0.00								0.00				0.00	0.00	0.00
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		1,668,149.85	0.00	488,641.31	113,937.57	2,042,853.58	12,250.89	-33,428.77	0.00	0.00	0.00	27,669.01	6,491.13	2,049,344.71	-433,529.35	-27,055.20	0.00	-27,055.20	-460,584.55	1,588,760.16

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:12:12 -0500'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHUA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHUA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:12:12 -0500'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROLO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:11:38 -0500'

Aprobado por:

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
14161T22023

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital		Transferencias de capital		Reservas		Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322				
14161T22023	Saldos al 31/12/2022	800.00	0.00	488,138.18	0.00	2,234,346.49	0.00	0.00				2,723,284.66
Variaciones del ejercicio												
3.1.1.01.	Capital inicial	0.00										0.00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0.00										0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00									0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00									0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0.00								0.00
3.1.3.99.	Otras reservas			0.00								0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0.00							0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0.00							0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0.00							0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0.00							0.00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-68,216.08						-68,216.08
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					182,139.93						182,139.93
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0.00					0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0.00					0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0.00				0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0.00				0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0.00				0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0.00				0.00
Total de variaciones del ejercicio		0.00	0.00	0.00	0.00	113,923.85	0.00	0.00				113,923.85
	Saldos del periodo	800.00	0.00	488,138.18	0.00	2,348,270.34	0.00	0.00				2,837,208.51

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:06:49 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 15:04:09 -06'00'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:04:15 -06'00'

Aprobado por:

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023

En miles de colones

Promotora Costarric Descripción		Nota N°	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		77	768,501.99	814,974.01
	Cobros por impuestos		0.00	0.00
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0.00	0.00
	Cobros por ingresos de la propiedad		0.00	0.00
	Cobros por transferencias		709,431.86	737,354.62
	Cobros por concesiones		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de operación		59,070.13	77,619.39
Pagos		78	609,585.97	748,985.67
	Pagos por beneficios al personal		325,099.57	327,944.10
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		31,227.77	34,672.96
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		125,512.33	125,574.76
	Pagos por otras transferencias		87,794.36	211,484.20
	Otros pagos por actividades de operación		39,951.94	49,309.65
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			158,916.02	65,988.34
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		79	0.00	0.00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		0.00	0.00
Pagos		80	0.00	0.00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	0.00	0.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		82	0.00	0.00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0.00	0.00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			158,916.02	65,988.34
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			-4,929.09	4,248.84
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			759,088.12	799,852.45
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		83	913,075.06	870,089.63

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:08:01 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 15:02:35 -06'00'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:05:19 -06'00'

Aprobado por:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Estados de Ejecución Presupuestaria
AL 30 DE JUNIO 2023

- En Colones -

Conceptos	Presupuestos				Diferencias Brutas (*)		Diferencias Porcentuales	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado		II - I	III - II	II - I	III - II
			Comprometido no devengado al cierre	Devengado III			%	%
INGRESOS								
Ingresos sobre cuentas corrientes	-	-	2.83	2.83	-	2.83	%	%
Reintegros en Efectivo	-	-	17,272,729.46	17,272,729.46	-	17,272,729.46	%	%
Superavit Anteriores	244,911,408.16	364,748,859.43	390,132,425.31	754,881,284.74	119,837,451.27	390,132,425.31	32.85	206.96
Transferencias	1,555,634,616.00	1,441,437,223.14	728,768,081.95	712,669,141.19	- 114,197,392.86	- 728,768,081.95	- 7.92	49.44
Total de Ingresos (I)	1,800,546,024.16	1,806,186,082.57	321,362,924.35	1,484,823,158.22	- 5,640,058.41	- 321,362,924.35	0.31	82.21
GASTOS								
Gastos de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	%	%
Remuneraciones	1,025,675,854.31	1,012,673,707.62	565,119,562.35	447,554,145.27	13,002,146.69	- 565,119,562.35	- 1.28	44.20
Servicios	89,109,005.62	89,109,005.62	58,528,496.19	30,580,509.43	-	- 58,528,496.19	-	34.32
Materiales y suministros	850,000.00	850,000.00	850,000.00	-	-	- 850,000.00	-	-
Bienes Duraderos	8,878,055.45	8,878,055.45	8,878,055.45	-	-	- 8,878,055.45	-	-
Transferencias corrientes	621,558,087.57	640,200,292.67	550,650,529.09	89,549,763.58	- 18,642,205.10	- 550,650,529.09	2.91	13.99
Cuentas especiales	54,475,021.21	54,475,021.21	54,475,021.21	-	-	- 54,475,021.21	%	%
Total de Gastos (II)	1,800,546,024.16	1,806,186,082.57	1,238,501,664.29	567,684,418.28	- 5,640,058.41	- 1,238,501,664.29	0.31	31.43
RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II)								
(superávit/déficit)	-	-	- 917,138,739.94	917,138,739.94	- 0.00	917,138,739.94	-	-

(*) Diferencias Brutas - Notas explicativas por cada diferencia

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:04:54 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 15:04:55 -06'00'

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:01:36 -06'00'

Aprobado por:

Conciliación de los Ingresos Presupuesto - Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Ingresos no Tributarios	17,272,732.29	9,486,628.60		
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2.83	2.83	-	
Otros intereses moratorios	0.00			
Reintegros en Efectivo	17,272,729.46	9,486,625.77	- 7,786,103.69	A nivel contable se registra el ingreso por reintegros cuando se genera un nuevo contrato de arreglo de pago sin necesidad que medie el efectivo (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del cobro (base caja).
Transferencias	712,669,141.19	779,916,661.96		
Gobierno Central (Ley 9971)	498,537,089.63	498,537,089.63	-	
Gobierno Central (Ley 7169)	152,001,488.80	152,001,488.80	-	
Gobierno Central (Ley 8262)	58,893,280.99	58,893,280.99	-	
De Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme)	3,237,281.77	0.00	- 3,237,281.77	La diferencia se debe a que contabilidad realiza el registro en base al devengo, es decir cuando se realiza la transferencia de programa Propyme, ya que, de acuerdo a lo estipulado en el art 15 de la Ley 8262 y se va acumulando lo correspondiente al 3% de la Cuenta por Cobrar Propyme. En cambio en presupuesto se realiza el registro en base caja, es decir, se afecta hasta que se recibe la transferencia de las comisiones.
Transferencias corrientes Inst Públicas Financieras		12,194,680.00		No tiene afectación en presupuesto, corresponde a la donación de los AF donados por el FID 04-99
Diferencias de cambio positivas por activos financieros	0.00	1,225,271.43	1,225,271.43	No tiene afectación en presupuesto, corresponde al registro de diferencial cambiario
Resultados positivas de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos		57,064,846.88	57,064,846.88	No tiene afectación en Presupuesto.
Otros resultados positivos	0.00	4.23	4.23	No tiene afectación en Presupuesto.
Recursos de vigencias anteriores	754,881,284.74	0.00	- 754,881,284.74	
Superávit libre	19,156,881.53		- 19,156,881.53	Corresponde al Superávit libre del periodo 2022, Ley 9971 CU # 1015 por ¢8,617,594.71 + ¢10,539,286.82 disponible en las cuentas del BNCR, el registro no tiene afectación contable
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	575,540,624.39		- 575,540,624.39	Corresponde al superávit específico Fondo de Incentivos del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	96,760,663.00		- 96,760,663.00	Corresponde al superávit específico Fondo de Tabaco del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,974,765.37		- 2,974,765.37	Corresponde al superávit específico 3% Propyme Ley 8262 y al Fondo Ley 7099 del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable
Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	747,549.02		- 747,549.02	
Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	59,700,801.43		- 59,700,801.43	Corresponde a los resultados de la Liquidación Presupuestaria, 2022, cuentas Banco Nacional de Costa Rica en moneda ¢, \$ y €
Total Ingresos	1,484,823,158.22	789,403,290.56	- 695,419,867.66	

Conciliación de los Egresos Presupuesto - Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
REMUNERACIONES	447,554,145.27	455,363,880.28		
Sueldos para cargos fijos	168,918,414.63	169,139,605.30	221,190.67	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Tiempo extraordinario	1,257,899.66	1,258,783.56	883.90	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Recargo de funciones	1,352,021.69	1,353,441.87	1,420.18	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Retribución por años servidos	51,436,498.08	51,494,728.80	58,230.72	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	54,989,065.56	55,058,355.65	69,290.09	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Decimotercer mes	0.00	28,504,139.95	28,504,139.95	A nivel contable se registra la provisión de aguinaldos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
Salario escolar	46,497,267.05	24,635,821.35	- 21,861,445.70	El monto reflejado a nivel contable es la provisión (base devengo) al cierre del mes reportado. El monto registrado en presupuesto (base caja) corresponde al pago realizado a los funcionarios en el mes de enero 2023 correspondiente al salario escolar del año 2022 41,439,193.03 mas 5,058,074.33 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar
Otros incentivos salariales	17,508,906.84	17,531,237.26	22,330.42	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Cuota C.C.S.S.	31,631,189.90	50,438,703.87	1,726,549.32	La diferencia se origina debido a que los gastos se registran en el mes en curso, mientras que en presupuesto se ejecuta lo registrado contablemente en el mes anterior.
Cuota Asignaciones Familiares	17,080,964.65			
Cuota INA	5,118,892.75	5,159,570.00	40,677.25	
Cuota Banco Popular	1,706,288.08	1,719,857.11	13,569.03	
Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	18,330,352.87	17,221,231.04	- 1,109,121.83	
Aporte patronal R.P.C. LEY 7983	10,237,796.68	10,319,141.05	81,344.37	
Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,118,893.36	5,159,570.00	40,676.64	
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	16,369,693.47	16,369,693.47	-	ok
SERVICIOS	30,580,509.43	28,733,999.95	- 1,846,509.48	
Servicio de agua y alcantarillado	58,645.00	193,892.00	135,247.00	La diferencia se debe a que el gasto no se canceló con efectivo, ya que se aplico un ND por un saldo a favor
Servicio de energía eléctrica	1,874,880.00	1,874,880.00	-	
Servicio de Telecomunicaciones	3,633,521.98	3,633,521.98	-	
Otros Servicios basicos	413,111.00	413,111.00	-	
Información	643,787.10	643,787.10	-	
Impresión, encuadernación y otros	15,820.00	15,820.00	-	
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	853,275.79	853,275.78	- 0.01	ok
Servicios generales	17,144,611.20	17,144,611.20	-	ok
Seguros	4,223,265.00	2,111,632.53	- 2,111,632.47	A nivel contable se registra el gastos por amortización de los seguros pagados por adelantado con forme pasan los meses (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago de los seguros (base caja). Al diciembre 2022, diferencia es 0, dada la amortización que se realiza de
Actividades de capacitación	232,617.10	232,617.10	-	ok
Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas informáticos	1,443,553.82	1,443,553.82	-	ok
Otros impuestos	21,421.44	21,421.44	-	ok
Intereses moratorios y multas	22,000.00	151,876.00	129,876.00	Al estar domiciliada el pago de la CCSS en bancos, este se realiza de forma automática, por lo que se cancelo la factura adicional a la CCSS de Francisco Briceño con lo intereses, sin embargo los intereses no tenían presupuesto disponible, por lo que está pendiente de aprobación de los mismos.
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	76,092.90	54,092.90	
Combustibles y lubricantes	0.00	2,678.10	2,678.10	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Productos farmaceuticos y medicinales	0.00	8,494.97	8,494.97	
Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	6,123.68	6,123.68	
Productos de papel, cartón e impresos	0.00	50,643.78	50,643.78	
Útiles y materiales de limpieza	0.00	8,152.37	8,152.37	
DEPRECIACIONES	0.00	27,055,200.63	27,055,200.63	
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	0.00	21,257,352.13	21,257,352.13	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
amortizaciones de software y programas	0.00	5,797,848.50	5,797,848.50	La cuenta de amortización no tiene afectación presupuestaria
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,549,763.58	96,034,182.43		
Transferencias corrientes al Gobierno Central	19,156,881.53	19,156,881.53	-	ok
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	244,201.89	244,201.89	-	ok
Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	58,893,280.99	58,893,280.99	-	ok
Otras prestaciones	1,755,399.17	1,755,399.17		ok
Transferencias corrientes a organismos internacionales	9,500,000.00	9,500,000.00		ok
Diferencias de cambio negativas por activos financieros	0.00	6,154,356.04	6,154,356.04	No tiene afectación en presupuesto
Resultados negativos de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos	0.00	330,034.63	330,034.63	No tiene afectación en presupuesto
Otros Resultados Negativos	0.00	28.18	28.18	No tiene afectación en presupuesto
Total Egresos	567,684,418.28	607,263,356.19	39,578,937.91	

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023

Miles de Colones

OBLIGACIONES	IMPUTACIONES CONTABLES RELACIONADAS	SALDO DEL CAPITAL AL INICIO DEL EJERCICIO INFORMADO			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						INTERESES VENCIDOS		GASTOS Y COMISIONES DEL EJERCICIO	SALDO DEL CAPITAL EN COLONES AL CIERRE DEL PERIODO
		Saldo al Cierre 31/12/2022	Ajuste al Saldo inicial	Saldo Ajustado al 1/01/2023	Incrementos			Disminuciones			Pagados	Impagos		
					Mov. Presupuestarios	Mov. sin impacto Presupuestario	Total	Mov. Presupuestarios	Mov. sin impacto Presupuestario	Total				
DEUDA PUBLICA TOTAL														-
I. DEUDA PUBLICA INTERNA														-
Gobierno Central														-
Títulos														-
Préstamos														-
Proveedores														-
Otras Deudas														-
Gobierno Local														-
Títulos														-
Préstamos														-
Proveedores														-
Otras Deudas														-
Resto del Sector Público no financiero														-
Títulos														-
Préstamos														-
Proveedores														-
Otras Deudas														-
Banco Central														-
Títulos														-
Préstamos														-
Proveedores														-
Otras Deudas														-
Resto del Sector Público financiero														-
Títulos														-
Préstamos														-
Proveedores														-
Otras Deudas														-
II. DEUDA PÚBLICA EXTERNA														-
Gobierno Central														-
Títulos														-
Préstamos multilaterales														-
Préstamos bilaterales														-
Banca Privada														-
Proveedores														-
Gobierno Local														-
Títulos														-
Préstamos multilaterales														-
Préstamos bilaterales														-
Banca Privada														-
Proveedores														-
Resto del Sector Público no financiero														-
Títulos														-
Préstamos multilaterales														-
Préstamos bilaterales														-
Banca Privada														-
Proveedores														-
Banco Central														-
Títulos														-
Préstamos multilaterales														-
Préstamos bilaterales														-
Banca Privada														-
Proveedores														-
Resto del Sector Público financiero														-
Títulos														-
Préstamos multilaterales														-
Préstamos bilaterales														-
Banca Privada														-
Proveedores														-

JOANI FERNANDO CHAVES
VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOANI
FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:09:50 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA
SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.28 08:09:50

Revisado por:

ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEROA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEROA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 10:01:11 -06'00'

Aprobado por:

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)																												
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS																												
Al 30 de Junio de 2023																												
En miles de colones																												
Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivenda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		Eliminaciones		Consolidación	
EJERCICIOS:	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
INGRESO DEL SEGMENTO																												
Ingresos de la actividad operativa del segmento																												
Transferencias intersegmentos																												
Otros ingresos asignados al segmento																												
Total Ingreso del segmento																												
GASTO POR SEGMENTO																												
Gastos de la actividad operativa del segmento																											(.....)	(.....)
Transferencias intersegmentos																											(.....)	(.....)
Gastos centralizados no asignados																											(.....)	(.....)
Total Gasto por segmento	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)
Resultado neto (Ahorro/deshorro de las actividadesde de operación)																												
Gastos por intereses																											(.....)	(.....)
Ingresos por interes es																												
Participación en el resultado positivo neto de EP																												
Resultado Neto (ahorro/desahorro)																												
Segmentos (*) : Clasificador Funcional Costarricense																												

Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA)

ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Otra Información Financiera sobre Segmentos
- Al 31 de Diciembre de X -

En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		ELIMINACIONES		CONSOLIDACIÓN	
EJERCICIOS:	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos por segmento																												
Inversión en asociadas (método de la participación)																												
Activos centralizados no asignados																												
Total ActivosConsolidados																												
Pasivos por segmento																												
Pasivos corporativos no asignados																												
Total Pasivos Consolidados																												

Segmentos (*) : Clasificador Funcional Costarricense

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA).
Fecha: 2023.07.28 08:21:39 -06'00'

Elaborado por:

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA).
Fecha: 2023.07.28 15:19:07 -06'00'

Recibido por:

Aprobado por:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023

Julio, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	10
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	10
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	10
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	12
II- Transitorios	12
Base de Medición	14
Moneda Funcional y de Presentación	15
Políticas Contables:	15
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	15
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	25
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	25
CERTIFICACIÓN FODA	25
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	26
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	26
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	27
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....	28
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.	30
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.....	31
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	31
TRANSFERENCIAS GIRADAS.....	31
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	32
V- CONTROL DE GASTOS.....	32
GASTOS.....	32
VI- CONTROL INGRESOS:	32
INGRESOS POR IMPUESTOS.....	32
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	33
OTROS INGRESOS.....	33
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.	33
CUENTAS POR COBRAR.....	33
DOCUMENTOS A COBRAR	34
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	34
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	34
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP JUNIO 2023	38
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	38
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	41
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	49

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	51
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	52
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	52
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	52
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	52
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	53
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	54
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	54
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	57
NICSP 14 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	59
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	60
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	61
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	82
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	83
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	94
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	98
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	103
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	103
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	105
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	106
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:.....	106
NICSP 27 AGRICULTURA:	107
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	108
FIDEICOMISOS	117
FIDEICOMISO 25-02.....	118
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	139
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	142
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	143
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	149
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	150
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	154
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	154
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:.....	156
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	157
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	165
REVELACIONES PARTICULARES	167
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS.....	180
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	181

1.1. ACTIVO	181
1.1 ACTIVO CORRIENTE	181
NOTA N° 3.....	181
NOTA N° 4.....	186
NOTA N° 5.....	186
NOTA N° 6.....	194
NOTA N° 7.....	195
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	198
NOTA N° 8.....	198
NOTA N° 9.....	198
NOTA N° 10.....	199
NOTA N° 11.....	215
NOTA N° 12.....	218
NOTA N° 13.....	220
2. PASIVO	222
2.1 PASIVO CORRIENTE	222
NOTA N° 14.....	222
NOTA N° 15.....	232
NOTA N° 16.....	232
NOTA N° 17.....	235
NOTA N° 18.....	235
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	239
NOTA N° 19.....	239
NOTA N° 20.....	239
NOTA N° 21.....	240
NOTA N° 22.....	240
NOTA N° 23.....	241
3. PATRIMONIO	242
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	242
NOTA N° 24.....	242
NOTA N° 25.....	243
NOTA N° 26.....	243
NOTA N° 27.....	244
NOTA N° 28.....	244
NOTA N° 29.....	246
NOTA N° 30.....	246
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	248
4. INGRESOS	248
4.1 IMPUESTOS.....	248
NOTA N° 31.....	248
NOTA N° 32.....	248
NOTA N° 33.....	249
NOTA N° 34.....	249

NOTA N° 35.....	249
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	250
NOTA N° 36.....	250
NOTA N° 37	250
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	250
NOTA N° 38.....	250
NOTA N° 39.....	251
NOTA N° 40.....	251
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	252
NOTA N° 41.....	252
NOTA N° 42.....	252
NOTA N° 43.....	252
NOTA N° 44.....	253
NOTA N° 45.....	253
NOTA N° 46.....	254
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	254
NOTA N° 47.....	254
NOTA N° 48.....	255
NOTA N° 49.....	255
4.6 TRANSFERENCIAS	256
NOTA N° 50.....	256
NOTA N° 51.....	259
Transferencias de capital.....	259
4.9 OTROS INGRESOS	262
NOTA N° 52.....	262
NOTA N° 53.....	263
NOTA N° 54.....	264
NOTA N° 55.....	264
NOTA N° 56.....	264
NOTA N° 57.....	265
NOTA N° 58.....	266
5. GASTOS.....	268
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	268
NOTA N° 59.....	268
NOTA N° 60.....	269
NOTA N° 61.....	270
NOTA N° 62.....	272
NOTA N° 63.....	272
NOTA N° 64.....	273
NOTA N° 65.....	273
NOTA N° 66.....	274
5.2 GASTOS FINANCIEROS	274
NOTA N° 67	274

NOTA N° 68.....	275
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	276
NOTA N° 69.....	276
NOTA N° 70.....	277
NOTA N° 71.....	277
5.4 TRANSFERENCIAS.....	278
NOTA N° 72.....	278
NOTA N° 73.....	280
5.9 OTROS GASTOS	280
NOTA N° 74.....	280
NOTA N° 75.....	281
NOTA N° 76.....	282
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	284
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	284
NOTA N°77.....	284
NOTA N°78.....	285
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	287
NOTA N°79.....	287
NOTA N°80.....	287
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	288
NOTA N°81.....	288
NOTA N°82.....	288
NOTA N°83.....	288
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	291
NOTA N°84.....	291
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	293
NOTA N°85.....	293
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	293
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	305
NOTA N°86.....	307
Saldo Deuda Pública	307
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	308
NOTA N°87.....	308
Evolución de Bienes	308
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	313
NOTAS PARTICULARES.....	314
NOTA COMPLEMENTARIA	318
1- Cumplimiento de la ley 10092.....	318
2- Cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones	319
3- Matriz de autoevaluación y planes de acción para eliminar brechas	320
4- Informes de Auditorias y CGR.....	323
5- Oficios o correo de Observaciones CN	326
6- Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura	327

7- Depuración de cuentas contables	335
ANEXOS.....	337
FODA.....	337
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	338
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	338
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	338
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	339
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	339
GASTOS.....	340
INGRESOS POR IMPUESTOS	340
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	341
OTROS INGRESOS	341
CUENTAS POR COBRAR	341
DOCUMENTOS A COBRAR	341
NICSP	342
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	342
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	342
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	343
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	343
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	344
NICSP 27- AGRICULTURA.....	345
NICSP 28- 29- 30	346
FIDEICOMISOS.....	346
NICSP 31	347

PERIODO CONTABLE 2023

Ana Patricia Rojas Figueredo	Paula Bogantes Zamora	Joan Fernando Chaves Valverde
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-045446		PROMOTORA-JD-CA-XXX-2023
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con domicilio en San José, Vásquez de Coronado, contiguo al Centro Integrado de Salud.
- El 28 de mayo del 2021 mediante el alcance N°106 de La Gaceta N°102, se publica la Ley 9971: Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Esta ley, transformó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derogando la Ley 5048, para lo cual se estableció en los transitorios I, III. IV, un periodo de seis meses máximo, a partir de la vigencia de la ley, para que se efectúe el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual inició su gestión desde 02/12/2021.

Ley de Creación:

- Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fines de creación de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación fue creada para promover la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

Objetivos de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tendrá como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.
- Según el Plan Estratégico Institucional (2023-2026), entre los objetivos estratégicos de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación esta:

- i. El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de innovación del ecosistema multisectorial para la promoción de la innovación
- ii. Fomentar el desarrollo científico y tecnológico
- iii. Promover incentivos para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico en la sociedad costarricense
- iv. Fomentar acciones para el fortalecimiento del talento humano en áreas STEM capaz de impulsar el bienestar de la sociedad, mediante el apoyo de todas las áreas prioritarias tecnológicas y sociales que propicien los procesos de construcción de tejido social solidario y ecosistemas de negocios colaborativos
- v. Generar un programa de capacitación para la innovación en las soluciones que provee el estado por medio de las compras públicas.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cedula de identidad **2-0433-0129**,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio SE-163-12 de fecha 27 de agosto 2012 se oficializó, la misma se reactivó con el oficio SE-140-2018 y se actualizó mediante oficio SE-025-2021 de fecha 15 de enero 2021, así mismo con el oficio SE-386-2021 se incorporó a la Unidad de Planificación.

Los Integrantes son:

Integrantes:

Director de la Dirección de Soporte Administrativo, coordinadores de la Unidad de Finanzas, Recursos, Materiales y Servicios, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Planificación y Gestión del Financiamiento. Además, el contador institucional, técnico contable, analista de presupuesto, tesorera, encargado de servicios generales, asesoría legal y la Gerencia General.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Para el II trimestre del 2023 se logró un avance importante en la NICSP 31, pasando inicialmente de un 79% a un 100% de avance, además en la NICSP 17 se avanzó de un 98% a un 100% para el segundo trimestre del 2023.

Se han aprobado 14 procedimientos contables y se tienen 13 procedimientos en proceso de aprobación. Además, 25 procedimientos operativos de la Unidad de Finanzas del área de presupuesto y tesorería fueron aprobados y 5 de procedimientos operativos de presupuesto están en proceso de aprobación. Adicional, está pendiente la aprobación de dos procedimientos operativos del área tesorería: 1) Pago de especies fiscales y 2) Devoluciones de garantías de cumplimiento

Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago en mora, actualmente aún está pendiente que la Asesoría Legal y la Gerencia General evalúan como proceder con los arreglos de pago que están en mora.

Al cierre del ejercicio la cuenta por cobrar por arreglos de pago, se mantiene depurada, adicional, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos); esta fue remitida para aprobación en el mes de diciembre del 2022; no obstante, al cierre del ejercicio aún no había sido aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros. Cabe mencionar que mediante el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-069-2023, con fecha 19 de julio del 2023, se aprueba delegar a la Gerencia General la aprobación de la Política Deterioro de Activos Financieros - Arreglos de pago, por lo que se está en espera de aprobación por parte de la Gerencia General.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, está en proceso la baja de activos extraviados y la baja por deterioro, ambos temas estaban pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva al cierre del ejercicio. Cabe mencionar que mediante el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023 y PROMOTORA-JD-CA-065-2023, con fecha 19 de julio del 2023, se autorizar la baja de los activos extraviados y deteriorados, por lo que serán excluido de los próximos EEFF.

Para junio del 2023 se depuró la cuenta de PPE, además se concilió el auxiliar de activos fijos con los registros contables, así mismo, se depuró la cuenta del BCR y la lista de activos con indicios de deterioro, por lo que se procedió a la revelación del cálculo de deterioro de los activos de la Promotora a cierre del ejercicio.

Para presente periodo se reveló los activos intangibles de la Promotora que no están registrados en la contabilidad.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	99.55%	Si
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	Si
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	95.71%	Si
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si

NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación

respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La base de medición utilizada para registrar la información contable en los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es el Valor Razonable, en caso que se utilice una base distinta se revelará en la cuenta respectiva.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

De acuerdo a los procedimientos contables de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a continuación, se revelan las políticas contables utilizadas para la comprensión de los Estados Financieros:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.48 1.48.1 148.2	Cuentas por cobrar	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	No indica	Registro de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
1.49	Medición inicial de la CxC	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	NICSP N° 29	Medición de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
2.23	Cuentas por pagar	CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos
2.1	Reconocimiento de un pasivo	CxP a Proveedores, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Incentivos
1.64	Reconocimiento de las transferencias a cobrar	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
9.18	Periodo de gracia	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971, Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
1.272 1.272.1 1.272.2	Información a revelar general	Reconocimiento y Registro de Cuentas por pagar por garantías de participación y cumplimiento	NICSP N° 19	Información a revelar Garantías de cumplimiento
6.38	Actividades de operación	Viáticos	NICSP N° 2	Registro de Viáticos
1.2	Tipos Habituales de instrumentos financieros	Conciliaciones bancarias, Caja Chica	NICSP 28 y 29	Registro de conciliaciones bancarias, Caja Chica
1.50	Medición posterior de las CxC financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
5.46	Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
9.3	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	Gastos anticipados	NICSP 33	Registro de gastos anticipados

2.34 2.35 2.38 2.39 2.40 5.13 5.14	Beneficios a los empleados Alcance CxP por concepto de aguinaldo CxP por concepto de salario escolar CxP por concepto vacaciones CxP por concepto de cesantía CxP por concepto de preaviso	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones
5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.7 5.13 5.14	Gastos por beneficios a los empleados Gastos por concepto de salario escolar Gastos por concepto de vacaciones Medición y reconocimiento Medición y reconocimiento de ausencias retribuidas Gastos por concepto de aguinaldo Gastos por concepto de auxilio de cesantía Gastos por concepto de preaviso	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones
1.78 1.79 1.89	Costo de los inventarios Costo de adquisición Formulas de costo para inventarios con similar característica	Adquisición de inventarios materiales y suministros	NICSP 12 y 5	Registro de la adquisición de inventarios materiales y suministros
1.75	Bienes y servicios comprendidos	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.90	Reconocimiento de un gasto	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.95 1.96 1.98 1.99	Reconocimiento del activo Bienes contemplados Medición y reconocimiento inicial Actividades adquiridos sin contraprestaciones	Activos fijos y bienes intangibles	NICSP 17	Registro de activos fijos y bienes intangibles
5.34 1.105.7 1.219	Reconocimiento de depreciación y amortizaciones Depreciaciones acumuladas de activos revaluados Depreciaciones de bienes	Depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución	NICSP 17 NICSP 31	Registrar las depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución
1.108	Baja de los bienes	Reconocimiento y registro de la baja de propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro baja de propiedad, planta y equipo
1.153 1.189 1.190 1.193 1.194 1.195	Deterioro Aspectos generales – Activos no generadores de efectivo Activos sujetos a evaluación de deterioro Deterioro del valor Evaluación anual de deterioro Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro	Deterioro de bienes duraderos	NICSP 21 y 26	Registro de Deterioro de bienes duraderos
1.105 1.106 1.107	Modelos de revaluación Contabilización de la revaluación Afectación de la reserva por revaluación a resultados acumulados	Reconocimiento y registro de las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo
4.3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	Ingresos con contraprestaciones	NICSP 9, 11, 13, 17 y 32	Registro de ingresos con contraprestaciones
4.4. 4.9.	Transacciones y eventos sin contraprestación Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	Ingresos sin contraprestaciones	NICSP 23	Registro de ingresos sin contraprestaciones
5.50 5.57	Reconocimiento en los EEEF de la variación de las diferencias de cambio Reconocimiento de las deferencias de cambio	Diferencial cambiario	NICSP 4	Registro de diferencial cambiario

Revelación:

i. Principios básicos

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación registra sus operaciones contables por el método del devengo, el cual establece que las transacciones o hechos económicos se registraron en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

ii. Período económico

El periodo económico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

iii. Negocio en marcha

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, es decir, están preparados sobre la base que la institución está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro.

iv. Moneda funcional

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	543.13	549.48
Euro	593.15	600.09

v. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN, requiere que la entidad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Así mismo, cumplir con la divulgación de activos

y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo.

vi. Activos

Un activo es un recurso controlado por la entidad pública, cuantificado en términos monetarios de una manera fiable, del que con fundamento se esperan obtener beneficios económicos o potenciales de servicios, derivados de operaciones pasadas que tienen un efecto económico sobre ella.

De acuerdo con las NICSP, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- ✓ Activos generadores de efectivo.
- ✓ Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquéllos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Es decir, un activo genera un rendimiento comercial, cuando se utiliza de una forma congruente con intención de obtener beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en la actualidad los servicios ofrecidos por la institución se brindan de manera gratuita a la población costarricense por lo que los activos se califican como activos no generadores de efectivo.

vii. Instrumentos Financieros

Reconocimiento:

La Institución reconoce las cuentas por cobrar en la fecha que se originaron, una vez notificado por la unidad de Gestión del Financiamiento o la Asesoría Legal de la institución.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro, la cuenta se origina a partir del monto definido por la liquidación de un contrato que genera un reintegro de los fondos no utilizados, o por incumplimiento de las condiciones de un contrato, lo cual, conlleva un cobro administrativo que se resuelve con un arreglo de pago.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar se utilizan las políticas 1.48., 1.48.1., 1.48.2., 1.49., 9.18. A continuación se describe la política 1.48:

1.48- Una entidad tendrá una cuenta por cobrar cuando:

- a) debido a un hecho ya ocurrido, un tercero tenga una obligación de entregar un activo o prestar un servicio a la entidad;

- b) la cancelación de dicha obligación:
 - i. sea ineludible o probable;
 - ii. deba efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

Políticas Contables

- Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:
 - a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
 - b) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
 - c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
 - d) por los anticipos entregados;
 - e) por la cancelación de deudas avaladas de otros entes de gobierno;
 - f) por la renta de inversiones;
 - g) por el alquiler de propiedades;
 - h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
 - i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
 - j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.
- Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:
 - a) en cuenta corriente documentada o no;
 - b) a ser cobrados en moneda extranjera;
 - c) a vencer a corto o largo plazo;
 - d) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
 - e) con garantía o sin ella.

viii. Inventarios

El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la Institución.

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método "PEPS" y el sistema de inventario es "Periódico". Los mismos se tienen parametrizados el sistema Wizdom.

ix. Otros activos

Corresponde a pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

x. Propiedad, Planta y Equipo

Corresponde a la NICSP 17 que considera tanto propiedades, planta y equipo como activos intangibles que:

- (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- (b) Se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización; cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

xi. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- b) Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

xii. Deudas comerciales

Son pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a conformidad por la Promotora y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor, serán reconocidos por el valor neto de la obligación; en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

xiii. Beneficios a corto plazo:

- Retribución por años servidos:

El reconocimiento de anualidades se ajustará a lo siguiente:

- a. El trabajador percibirá el salario base correspondiente al puesto, más las anualidades acumuladas y otros componentes, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9635. Asimismo, y según dispone dicha norma, en adelante, el reconocimiento de futuras anualidades estará sujeto a la calificación muy bueno y excelente de la evaluación anual de desempeño, el cual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.
- b. Cuando ocurra un ascenso, el trabajador tiene derecho a recibir el salario base del nuevo puesto más los pluses de conformidad con la normativa vigente.
- c. Para los efectos de este punto y de vacaciones, también se reconocerán los años servidos en cualquier otra dependencia del Sector Público, independientemente de que haya existido pago de prestaciones legales o solución de continuidad en los servicios.

Con respecto al pago de anualidades, mediante oficio DGPN-CIR-0008-2022 de fecha 27 de abril del 2022, la Dirección General de Presupuesto Nacional informa sobre el pago de anualidades para la formulación del presupuesto 2023. En la misma se indica que "una vez que se agote la vigencia temporal de la norma transitoria adicionada por la Ley 9908, se podrán considerar los años 2021 y 2022 para el cómputo y pago de anualidades futuras, en tanto las personas servidoras públicas hayan obtenido en la evaluación del desempeño de ambos años una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida".

Para el pago de las nuevas anualidades: La Ley N° 2166 indicaba anteriormente que el pago de la nueva anualidad para las personas que cumplían de enero a junio de cada año, se pagaba en junio y para los que cumplían de julio a diciembre, se cancelaba en el mes respectivo. Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se presenta la duda del momento en que deben reconocerse las anualidades, si es como lo indicaba la Ley 2166 o en qué momento.

El 14 de abril del 2023 se recibe Circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-001-2023, en la cual se indica que las anualidades de las personas que cumplieron en enero y febrero 2023, que hubiesen acumulado de manera válida y eficaz la anualidad, tendrán derecho al pago de la misma en el mes de marzo 2023. Por lo que, la

Con respecto al reconocimiento de anualidades, el mismo se está realizando de conformidad con lo indicado en el oficio MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023:

"Las personas que cumplieron anualidad a partir de marzo del 2023, tienen derecho a que se les haga efectivo el pago de la nueva anualidad, igualmente conforme con lo indicado en el artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública de reiterada cita, sea a partir del mes inmediato siguiente al aniversario del ingreso o reingreso de cada persona servidora que labore bajo el esquema de salario compuesto, o lo que es igual, a partir del mes inmediato siguiente de la fecha de cumplimiento particular que registre cada persona".

Actualmente se están cancelando las anualidades correspondientes al 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

- Decimotercer mes:

El aguinaldo se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del mes de diciembre.

- Salario Escolar:

Todo trabajador recibirá cada enero lo correspondiente al mismo, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8.33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero de enero.

- Vacaciones:

La Promotora no cuenta aún con un reglamento propio, por lo que de acuerdo Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, los servidores de la institución disfrutarán de una vacación anual remunerada de acuerdo con el tiempo servido, de la siguiente forma:

“...ARTÍCULO 38- Tope de vacaciones. El período máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esta ley, será de veinte días hábiles y no se podrán acumular más de dos períodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos...”

“...TRANSITORIO VIII- Las personas servidoras públicas que, previo a la entrada en vigencia de la presente ley, posean derecho a vacaciones superior al tope establecido en el artículo 38, conservarán tal condición pero esta no podrá aumentarse...”

- Asociación Solidarista:

La Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (ASECONI) se creó el 31 de octubre del 1984; el aporte patronal constituye el 5.33% del salario reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 5.00% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

xiv. Ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto de la Institución. Los ingresos se reconocen cuando ocurre el hecho generador.

- Ingresos con contraprestación

Son transferencias en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos con contraprestación provienen principalmente del ingreso de intereses moratorios.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.3.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

- Ingresos sin contraprestación

Un ingreso sin contraprestación, se da cuando una entidad recibe valor de otra entidad, sin dar directamente igual valor en el intercambio, es decir, recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien, entregar valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos sin contraprestación provienen principalmente de las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.4.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

La naturaleza de dichas transacciones es para cubrir los gastos operativos y compromisos de la Promotora (Ley 9971), tales como: salarios, servicios básicos (luz, agua, internet) y para contratos por servicio de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimientos de zonas verdes, entre otros. Así como, desembolsos a contratos del fondo de incentivos (Ley 7169) y fondo Propyme (Ley 8262).

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de junio 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

En caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta

emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		₡0.00

En caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornaes (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	43	32	9	0	0	0	6	37	7	0	0
Total	43	32	9	0	0	0	6	37	7	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Revelación:

A nivel contable durante el periodo actual no se han registrado incapacidades, vacaciones ni funcionarios pensionados, relacionados al COVID 19, por lo que no se tiene impacto financiero, además los servicios se brindan con normalidad.

Según datos brindados por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano del 2020 al 2022, se registraron 7 colaboradores incapacitado por COVID 19 y durante el 2023 no se han registrado incapacitado por esta causa. Esto de acuerdo a información suministrada por el empleado o la jefatura que informa la situación, ya que la boleta de incapacidad solo indica enfermedad.

Así mismo, los colaboradores han disfrutado vacaciones durante el período de pandemia, pero no se deriva propiamente de ésta, sino del disfrute regular de las mismas.

Además, a partir de la pandemia hasta el presente informe, la institución ha permanecido en modalidad de teletrabajo, por lo que aproximadamente el 86% de los colaboradores se encuentra realizando teletrabajo, sin embargo, en casos que se requiera, los colaboradores deberán asistir presencialmente a las instalaciones.

Adicional, algunos funcionarios trabajaron en modalidad dual (presencial y teletrabajo), esta se detalla a continuación:

	NOMBRE	DETALLE LA MODALIDAD PRESENCIAL VS TELETRABAJO
1	DBC	Este funcionario asiste 80% del tiempo de manera presencial (4 días a la semana). Este funcionario teletrabaja 20% del tiempo
2	YSV	Esta funcionaria asiste 2 días de manera presencial. Teletrabaja 3 días a la semana. Esta funcionaria teletrabaja 60%
3	EGV	Este funcionario asiste 1 día a la semana de manera presencial. Teletrabaja 4 días a la semana. Este funcionario teletrabaja 80% del tiempo
4	NML	Esta funcionaria asiste 2 días de manera presencial. Teletrabaja 3 días a la semana. Esta funcionaria teletrabaja 60%
5	RBM	Este funcionario asiste 3 días de manera presencial. Teletrabaja 2 días a la semana. Este funcionario teletrabaja 40%
6	AQP	Esta funcionaria asiste 2 días de manera presencial. Teletrabaja 3 días a la semana. Esta funcionaria teletrabaja 60%

Como se puede observar en el cuadro anterior, al cierre del II Trimestre 2023, seis funcionarios trabajaron en esta modalidad dual, es decir, al menos, una vez a la semana laboraron de forma presencial y el resto de los días en modalidad de teletrabajo.

Así mismo, 37 colaboradores están en modalidad de teletrabajo, por lo que el 86% de los funcionarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentran en esta modalidad.

Por otra parte, la institución posee 48 plazas autorizadas, las cuales se describen a continuación:

Funcionarios Pensionados	Cantidad
Funcionarios pensionados en periodo 2023	
Funcionarios de la Entidad	Cantidad
Funcionarios propiedad	32
Funcionarios interinos 1. Secretaria DPROM y temporalmente en DSA, 2. . Técnico en Finanzas, 3. Secretario SC1 UPL 4. Profesional en Informática IC Unidad de Tics 5. Profesional 1B GI 6. Coord. RMS 7. Prof 1 GF 8. Profesional Servicio Civil 2 de la ET. (temporal en UPI), Temporalmente en GG como Asesor Legal 9. Técnico en Tesorería	9
Funcionarios de confianza	1
Vacantes: 1- Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, 2- Profesional Servicio Civil 3 en Evaluación Técnica, 3- Profesional Servicio Civil 2 temporal VyA 4- Asesor Profesional 5- Chofer de confianza	5
Funcionario plazo fijo	1
Total, cantidad de funcionarios	48
Suplencia	0

Cabe recalcar que existen cinco puestos vacantes (Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, Profesional Servicio Civil 3 en Evaluación Técnica, Profesional Servicio Civil 2 temporal en VyA, Asesor Profesional y Chofer de confianza, esto debido a que la Gerencia General ha decidido no completar los puestos hasta que esté el nuevo modelo organizacional aprobado.

Por otra parte, al cierre de este ejercicio se ha registrado un funcionario jubilado por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Funcionarios Pensionados	Cantidad
Funcionarios pensionados en periodo	1

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0.00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0.00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos impuestos	por	MONTO TOTAL
		Ø0.00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0.00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	₡0.00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo que no fue convocada en el II trimestre 2023; sin embargo, no corresponde a la Comisión de Control Interno (SEVRI), ya que no hay una comisión para esos efectos, la valoración SEVRI-NICSP fue elaborada por la Comisión NICSP y fue remitida a la unidad de planificación el día 01/02/2022. Adicional, el 05/06/2023 se realizó el seguimiento y actualización del SEVRI.

Los Integrantes son:

Nombre. Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, Coordinadora de la Comisión.

Integrantes:

Directora de Soporte Administrativo, Coordinador Unidad de Gestión del Financiamiento, Coordinador Unidad de Planificación.

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Ver matriz de riesgo, columnas de observaciones y avance de acciones, según correo electrónico de fecha 25/07/2023 remitido por la anterior Gerencia General.

Nota: La firma del Representante Legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro, presenta la matriz de riesgo actualizada, de acuerdo a las particularidades de la institución. Cabe recalcar que la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, sin embargo desde en los últimos dos informes trimestrales no ha sido convocada.

RIESGO	GRADO DE IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCION	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	AVANCE DE ACCIONES
Vulnerabilidad de los Sistemas Informáticos, utilizados en los procesos asociados a solicitudes de convocatorias, reportes de ejecución de los financiamientos, reportes para los entes rectores.	ALTO	1). Desarrollar Sistemas redundantes (Ejemplo: Servidor en la Nube) 2). Adhesión al Proyecto Hacienda Digital (Según autoridades, el proyecto está demorado y se espera posterior al 2025) 3). Se instauró comisión para digitalización de los documentos.	1). UTIC 2). Jefes de programa 3). Gerencia General	Actualmente se hacen respaldos periódicos. Producto de la pandemia por COVID-19, se implementó el teletrabajo en la institución y con dicha modalidad de trabajo se detectó el riesgo de tener vulnerabilidad de los sistemas informáticos de la institución.	1) La Unidad de TIC'S está implementando un SharePoint. Realizó un piloto con la Unidad de Planificación y se realizó una capacitación al resto de las Unidades. La dirección de programas lo incorporará en sus actividades sustantivas. EN PROCESO (PROMOTORA-GG-MEMO-175-2022) 2) A partir del 2021 se está participando activamente en el proyecto de Hacienda Digital y se debe asignar recurso humano para dar continuidad al proceso. EN PROCESO. 3) el 19/07/2022 La GG conformó mediante PROMOTORA-GG-MEMO-143-2022 una comisión para la digitalización y expediente digital, conformada por el encargado del Archivo Institucional, Bibliotecóloga, un representante de TICs y un secretario para asistir en las minutas. La comisión trabaja en la digitalización documental. Se planeó la elaboración del instructivo, el cual ya está listo, la DSA remitió con observaciones y se están ajustando las observaciones para volverlo enviar a DSA y posteriormente a Planificación. 4) Se tiene pendiente la conformación de la comisión estratégica de TI en el III trimestre 2023
Ausencia por incapacidad del recurso humano operativo por contagio Covid-19, lo cual puede incidir en la operativa institucional principalmente en puestos claves	BAJO	1). Continuar con la modalidad de Teletrabajo para evitar un contagio masivo 2). Establecer un procedimiento de rotación de puestos. 3). Establecer estrategia de trabajo presencial híbrido, con las condiciones de salud ocupacional pertinentes en caso de que se dé una reincorporación al edificio.	1). Gerencia General 2). Jefes de programa 3). UGDH	Durante el 2022 se trabajó en modalidad teletrabajo, para el 2023 se mantendrá en función del presupuesto institucional. Aún con colaboradores en período de vacaciones o en período de incapacidad, se mantiene la operatividad institucional mediante el recargo de las funciones de la persona trabajadora en sus compañeros de trabajo, lo cual es una situación crítica.	1)- Se mantuvo la modalidad teletrabajo durante el segundo trimestre de 2023. 2)-Se realizó por parte de la Gerencia General una solicitud a las jefaturas para que informaran cómo están atendiendo la rotación de puestos pero no se ha establecido un lineamiento a la fecha. EN PROCESO para III trimestre 2023 (PROMOTORA-GG-MEMO-144-2022) se valorará condiciones de rotación, considerando que hay unidades que por la naturaleza del puesto no hay oportunidad de rotación. Lo anterior se debe atender junto con los aspectos estratégicos de la Promotora y nueva estructura aprobada por Mideplan. 3)-No se ha realizado la estrategia de trabajo presencial. Dado que la GG considera que se puede trabajar mediante Teletrabajo. Al 30/06/2023 No se ha podido establecer una estrategia por falta de contenido presupuestario. La presencialidad se ha estado usando como medida alternativa para aquellas situaciones que se han requerido, sobre todo reuniones estratégicas. Se avanzó con la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional para atender entre las competencias, aspectos de revisión de

					condiciones sobre la modalidad de teletrabajo, ya se están incorporando acciones derivadas del trabajo de la comisión. Se tiene pendiente por atención de prioridades estratégicas solicitar a la unidad de RRHH una estrategia para la definición de un aforo máximo de asistencia presencial en sistema híbrido. Al 30/06/2023 se tiene un nuevo contrato de teletrabajo, y se envió en II trimestre a todos los colaboradores para actualizar la modalidad laboral, ya que se incorporó al nuevo contrato de teletrabajo un artículo de parte de la comisión de SO.
Debilidad para Desarrollar Programas de promoción de la Ciencia y la Tecnología en tiempos de pandemia por COVID-19 acorde a la ley de Creación Institucional	BAJO	1) Hacer uso de plataformas gratuitas para realizar labores de promoción de programas y proyectos de la Promotora	Gerencia General	En el plan de compras 2021, se incluyó la adquisición de licencias para potencializar la organización de eventos con plataformas de acceso remotas tales como Zoom y otras, pero no hubo oferentes. Para este año 2023 no hubo presupuesto para compra de licencias para plataformas de comunicación, se hará uso de plataformas gratuitas como LinkedIn, Facebook. En 2023 se da continuidad a los servicios tecnológicos que tenemos sin adicionar otros	1) Plantear una estrategia institucional para tener otras opciones de plataformas para difusión de programas y proyectos, en caso de fallo de la plataforma TEAMS o página Web. Se han mapeado de la mano con la persona encargada de Comunicación un listado de plataformas gratuitas que se pueden utilizar en la institución para realizar labores de difusión de programas y proyectos de la Promotora para llegar a las personas usuarias de manera efectiva. Al 31/12/2022 SE EJECUTÓ (PROMOTORA-GG-MEMO-141-2022) y se continua con el uso gratuito de plataformas para difusión de la información. Se tiene para III trimestre de 2023 la elaboración de la estrategia de comunicación, derivado de una necesidad expresada por Junta Directiva no como acuerdo sino como observaciones en febrero 2023. La estrategia de comunicación va de la mano con la imagen institucional que se espera tener en III trimestre 2023. EN PROCESO
Deterioro de los activos institucionales (PPE)	ALTO	1) Continuidad de los contratos de mantenimiento de equipo 2) Asignación de recursos para el mantenimiento del edificio 3) Dar el edificio en calidad de préstamo total o parcial, eventual alquiler 4) Tener una reunión con la Presidencia de la Junta Directiva de la Promotora para que conozca la situación del edificio 5) Modificación presupuestaria para atención del edificio.	Gerencia General Unidades fiscalizadoras Comisión de presupuesto	La asignación de presupuesto está sujeta al monto que asigne el GCCR y para el 2022 fue un monto limitado, lo cual hace menos factible una asignación de recursos para mantenimiento del edificio. En I trimestre de 2023 se mantienen recursos limitados y se espera que para III trimestre entre una nueva modificación presupuestaria para dar mantenimiento al edificio.	1) Para el 2021 se realizó un trabajo de mantenimiento solo para el paso techado del parqueo. Para el año 2022 se tuvo presupuesto para el servicio seguridad y vigilancia para el edificio, el servicio de aseo y limpieza tomando en cuenta el teletrabajo. En 2023 se mantiene una la situación al mantenimiento menores, según se requiera. Se coordinará acciones mediante un grupo de trabajo para atender asuntos del edificio para el II trimestre y III trimestre, sobre todo en condiciones de maleza. 2) Para el año 2021 se presupuestó un monto bajo para el mantenimiento del edificio. Para el año 2022 no se tuvo dinero presupuestado para este fin salvo un pequeño monto para áreas verdes y quitar letras de la institución pasada. En III trimestre se espera entre una nueva modificación presupuestaria por 35 millones para mantenimiento del edificio. EN PROCESO 3). Para las opciones para alquilar el edificio, con la nueva ministra se ha intentado programar una visita a la institución donde se tiene previsto atender el tema, no se ha tenido contestación, en espera. Asimismo se recibe una solicitud de la asamblea legislativa respecto al edificio y ya se remitió el oficio al despacho de la ministra. La GG mantuvo una reunión con autoridades de la CCSS (Centro Integral de Salud de Coronado) y se está la espera de un borrador de convenio para este III trimestre, que se incluya mantenimiento al edificio. EN PROCESO al 30/06/2023.
Incremento de labores, que afecta directamente la elaboración de los EEEF y la generación de estadísticas contables para medir el impacto de la pandemia	ALTO	1) Reorganización del personal	Gerencia General UGDH	Sujeto a la nueva estructura que promueva la Promotora que está en Mideplan. Se modifica el grado de impacto de medio a alto pues ahora se solicitan los informes por parte de los Entes Rectores mensualmente y se requieren mayores recursos para su atención.	1) Al 31/03/2023, el Plan Estratégico se elaboró con el liderazgo de grupos de trabajo. Se generó como un producto el rediseño funcional y organizacional de la institución el cual se envió a Mideplan. La JD tomó en marzo el acuerdo de envío a Mideplan con el aval del ministro. Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023 PROMOTORA-GG-OF-080-2023 del 20 de junio se aprueba la estructura administrativa de la Promotora y se cuenta con un año para su implementación para lograr una sinergia en las labores de los colaboradores.

La tabla anterior identifica los riesgos asociados a la Pandemia y relacionados a la continuidad del negocio, cada riesgo identificado se le determina el grado de impacto, así como las medidas de contención para disminuirlo.

La columna de responsables permite identificar a las personas que darán seguimiento a las medidas de contención y las observaciones son acotaciones sobre actividades relacionadas a un riesgo en particular y el avance de acciones permite identificar lo que está en proceso y lo pendiente.

En cuanto al riesgo financiero a corto, mediano y largo plazo desde los inicios de la pandemia COVID 19, hasta el presente informe no se han identificado riesgos altos, debido a que no hubo interrupciones en los servicios y no se generaron vacaciones, ni jubilaciones relacionadas a la Pandemia, cabe mencionar que a raíz del evento antes citado se incorpora el teletrabajo (estableciéndose un reglamento y un contrato de teletrabajo) en el funcionamiento normal de la institución generando ahorro en servicios públicos, entre otros.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP JUNIO 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	99.55%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, en sustitución del puesto de Director Administrativo Financiero denominado Director de Soporte Administrativo, el cual, quedó vacante a partir del 21 de julio del 2023.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Nota: Firma el representante legal de la institución en las firmas del estado de notas en su conjunto debido a que el puesto del Director Administrativo Financiero estaba vacante al momento de la recolección de firmas.

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere

proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación presenta el conjunto completo de estados financieros. A continuación, se detallan los EEFF que presenta la Promotora:

- Balanza de comprobación
- Estados Varios (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiera, Estado de Evolución de Bienes, Estado Financiero por Segmento).
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- Estado de Deuda Pública
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Formato Notas Contables Instituciones Vinculadas 2022 versión final

Adicional se anexo la siguiente información

- Anexo Estado Notas Contables Vinculadas
- Matriz Autoevaluación NICSP versión 2018
- Plan de acción NICSP 2018
- Herramienta de Revisión Balanza, EEFF y Cuentas Recíprocas Entidad
- Oficios de confirmación de saldos
- Oficio de presentación de los EEFF
- Registro de firmas actualizado

En cuanto al informe presupuestario, en la sección NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD, se revela el presupuesto y los importes reales de ingresos y egresos.

Adicional, a continuación se revela la conciliación entre el importe en libros de cada componente del patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Conciliación de cada componente del patrimonio
Del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023
 En miles de colones

Detalle	Capital al inicio del periodo	Movimientos del periodo		Capital al final del periodo
		Aumentos	Disminuciones	
Capital	800.00	-	-	800.00
Incorporaciones al capital		-	-	
Reservas	488,138.18	-	-	488,138.18
Revaluación de bienes		-	-	
Otros ajustes a reservas		-	-	
Resultados acumulados	2,234,346.49	172,450.89	-	2,406,797.38
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		- 8,873.51	-	
Resultado del ejercicio		181,324.40	-	
Total Patrimonio	2,723,284.66	172,450.89	-	2,895,735.55

Por otra parte, la Promotora actualmente, con el objetivo de mitigar los Riesgos no Financieros, utiliza la herramienta SEVRI, el cual es un formulario que permite a todas las diferentes unidades de la institución realizar, valorar e identificar los posibles riesgos que se puedan afectar la continuidad de los procesos y/o funcionamiento, asimismo evitar que se materialicen.

Esta herramienta procura en la medida de lo posible, cubrir los aspectos esenciales y fundamentales de la Institución, valorando el nivel de riesgo según cada Unidad, midiendo la probabilidad del evento y el impacto que ésta genera escalándolo en 3 niveles, en “alto, medio y bajo”

Aunado a lo anterior, la Promotora ha creado diferentes comités los cuales apoyan en la operativa de la institución, además son instrumentos para la atención y valoración de riesgos. Estas se detallan a continuación:

1. Comité Institucional para la Gestión Del Riesgo y Atención de Emergencias, Ley N° 8488 Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo Art. 10, inciso a)
2. Comité Técnico de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, Decreto N° 34278 Artículo 9
3. Comité Técnico Premio a la Excelencia, Interés institucional
4. Comité Gerencial de Informática, Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE)
5. Comité Compras Institucionales en TI
6. Representación en el Comité Técnico Nacional N54 Innovación
7. Comité Especial de Crédito

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se utiliza el método directo para determinar la composición del efectivo y equivalentes.

Se valida que el saldo en el Estado de Flujo de Efectivo concilie con lo reportado en el saldo del Estado de Situación en la partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al 30 de junio del 2023, esta se detalla en la siguiente imagen:

<i>Balance Situación vrs Flujo de Efectivo</i>				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡913,075.06	₡913,075.06	₡0.00

Como parte de la composición de la cuenta “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” están las cuentas corrientes con el Banco Nacional de Costa Rica (colones, dólares y euros); dichos saldos no estaban disponibles para la institución en el 2021, ya que a pesar de que se hizo una revisión y se procuró reconstruir los movimientos, no se logró determinar con exactitud el origen de los mismos. Para el año 2022, en seguimiento al tema del BNCR, el 17/06/2022 se envía a la GG el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 “Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica”.

Finalmente, según el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2022 con fecha 09 de setiembre 2022, la Junta Directiva aprueba un ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 por la suma de ₡70,240,088.25 (considerando un tipo de cambio de ₡651.76 para la cuenta en dólares y ₡657,51 para la cuenta en euros), correspondiente a la incorporación de los recursos que mantiene la

Promotora en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Estos recursos se incluyeron en el presupuesto 2023, pero la CGR no los aprobó en su totalidad, considerando que parte de estos recursos corresponden a un superávit libre de periodos anteriores, según se detalló en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 y resumen de la liquidación presupuestaria que se muestra más adelante.

PROMOTORA-DSA-OF-087-2022

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Máster Francisco Briceño Jiménez Gerente General a.i. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ASUNTO: Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica Estimado señor: El 22 de noviembre se remitió a la Gerencia General a.i. el oficio CONICIT-SA-287-2021, mediante el cual, la señora Cristina Sánchez en su calidad de anterior contadora institucional, detalla el resultado final sobre la revisión de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) para que fuera remitido a los miembros del Consejo Director y se tomara una decisión sobre estos recursos. Con referencia CONICIT-AC-377-21 el 30 de noviembre de 2021, se comunica el acuerdo 6 del ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO VI, ARTICULO 8, FECHA 23/11/2021 que cita: <i>"Trasladar la decisión del destino de los fondos de las cuentas en colones, dólares y euros del Banco Nacional de Costa Rica, a la próxima Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el análisis que la máster María Gabriela Díaz Díaz pueda documentar para que la Junta Directiva determine las acciones a seguir".</i> Mediante oficio PROMOTORA-DSA-OF-004-2021, el 08 de diciembre 2021 se solicitó a la Auditoría Interna (AI) remitir a la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), los informes que mantuvieran en sus archivos sobre auditorías que se efectuaran aproximadamente del año 2010 en adelante, a los diferentes fondos que mantuvo el CONICIT dentro y fuera de Caja Única, entre ellos y sin menoscabo de todas las cuentas que a lo largo del tiempo mantuvo la institución, los fondos que se han administrado en las cuentas del BNCR.	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 2 El 13 de diciembre el señor Johnny Fallas, auditor institucional, remite una serie de informes en su mayoría de fideicomisos, aportando para el tema que nos ocupa el informe de revisión proyecto CENIBlot IAI-06-2010 del cual se extrae lo siguiente: Conclusiones Como resultado del trabajo realizado concluimos: • Es necesario mejorar algunos procedimientos de control interno, sobre todo en lo que se refiere a registros y documentación de procesos. • Los saldos de los registros contables no son razonables y no reflejan la realidad de la ejecución del proyecto, requieren ser actualizados, actualización que ha de ser periódica y sistemática e incluir todas las operaciones y movimientos que realice el proyecto, o la institución a nombre del mismo. La Unidad de finanzas debe tener claros los diferentes conceptos involucrados en el proyecto y trasladar la información a la Contabilidad. • En general los respaldos institucionales relacionados con las operaciones y procesos ejecutados con cargo a los fondos del proyecto son razonables, deben mejorarse los respaldos que se incluyen en los diferentes comprobantes de diario y algunos otros ajustes a realizar, que se detallan en el presente informe. • A la fecha de nuestra revisión no encontramos aspectos de importancia en los cuales El CONICIT no cumpliera con los compromisos contractuales adquiridos por la institución en el contrato correspondiente Como puede observarse desde ese informe se indicó que los saldos de los registros contables no eran razonables y no reflejaban la realidad de la ejecución del proyecto (...) Se adjunta el informe de cita para que puedan observar todos los resultados de la revisión y de lo cual extraigo lo siguiente: Las comisiones por transferencia de fondos entre cuentas son resultado del manejo de las cuentas que hace la institución, observándose un manejo no del todo conveniente de las mismas, ya que prácticamente se hace un traslado de una cuenta del proyecto (cuenta en euros) a otra del mismo proyecto en una moneda diferente, por cada factura que se debe pagar, esto lógicamente incrementa los costos por concepto de comisiones ya que el banco cobra comisión por cada traslado, adicionalmente en la actualidad el tipo de cambio del dólar ha venido disminuyendo lo que hace que además de que se incurra en costos por mayores comisiones, se pida más por concepto de diferencial cambiario. Los demás rubros de cargo de comisiones bancarias corresponden a pagos a terceros mediante transferencia, a saber: salario del proveedor, gastos varios por la traza de exportos, gastos que corresponden al CONICIT, no obstante los pagos de comisiones por pago de servicios son parte del costo de las compras de bienes y servicios, por lo que han de ser cobrados al Órgano de Contratación, incluidos en los rubros que se solicitan al CENIBlot. Debo recordarse que cualquier suma que no se cobre deberá ser pagada con los recursos del CONICIT.
---	--

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 3 En este punto del informe se aprecia, que para esa época la AI había observado un manejo de las cuentas no del todo adecuado, informando además en los puntos 8 y 9 temas de diferencial cambiario e inversiones. Asimismo, rescato el punto 10 que cita: 10. De manera general consideramos que no existe la suficiente claridad en cuanto a la concepción del proyecto como un todo y el proceso de control contable que ha de llevar a cabo la Institución, de igual manera la información necesaria que ha de fluir entre presupuesto y contabilidad no es la más adecuada, esto provoca que se evidencien importantes carencias en los registros contables: (...) De manera estimada las pérdidas por este concepto en el segundo reintegro ascendían aproximadamente a \$ 28.092.428,36 y en el tercer reintegro a \$10.114.716,77. Estas pérdidas o ganancias han de ser registradas por la Contabilidad, en cada reintegro, caso contrario se acumulará como ganancias o pérdidas en los resultados de operación del proyecto, reflejando de esta manera una situación irreal, que será prácticamente indescifrable al final del proyecto. Y si continuamos leyendo el informe, en general se puede interpretar que no se llevó una contabilidad como correspondía, no se hicieron cargos en presupuesto, ni se hizo el cobro a CENIBiot. Al ser un informe del año 2010, a nivel de la DSA no tenemos forma de verificar su cumplimiento, ya que en el año 2011 la institución adquirió el sistema Wizdom e hizo carga de saldos, y en la revisión realizada por la señora Cristina Sánchez no se logró ubicar el respaldo de esos saldos y la AI por ser informes tan antiguos tampoco cuenta con el antecedente del cumplimiento de las recomendaciones de ese informe, según consta en correo del 17-06-2022. El 15 de diciembre 2021 se consulta a los compañeros de la AI, si contaban con los informes de atención de las recomendaciones señaladas, lo cual se volvió a solicitar el 24 de enero del presente, recibiendo el 02 de febrero del presente en esta Dirección, el Informe de Revisión Proceso de Control de efectivo en caja y bancos IAI-06-2011 y el Informe de revisión del proceso de control de ejecución del presupuesto de fondos propios del año 2013 IAI-02-2013.	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 4 Posterior a mi reincorporación, se retoma el tema, analizando ambos informes, el del 2013 corresponde a la revisión del proceso de ejecución del presupuesto de fondos propios (Ley No.5048), para el periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de mayo del 2013 y se enfocó más en aspectos que considera esta Dirección no dan mayor información puntualmente sobre el uso y manejo de las cuentas del BNCR, por lo que, se adjunta para referencia y lectura, pero no se detalla en este escrito. Con respecto al informe de Revisión Proceso de Control de efectivo en caja y bancos IAI-06-2011 llama la atención lo siguiente: Conclusiones Como resultado del trabajo realizado concluimos: - Al revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos de la Institución observamos que en términos generales se encuentran al día y hechas de manera correcta, con excepción de la cuenta N° 266511-5 con el Banco Costa Rica en Euros, así como las cuentas del proyecto CENIBiot. - Los procesos que aplica el CONICIT dirigidos al control del efectivo, son razonables en términos generales, no obstante requieren algunas mejoras, las que se detallan en el informe. - Los registros contables que mantiene la Institución con respecto a estos activos muestran saldos razonables, con excepción de aquellos que se refieren a las cuentas del proyecto CENIBiot. - Excepto la ya referida excepción del proyecto CENIBiot, y lo relacionado con la adecuada señalización de los comprobantes pagados, el CONICIT cumple con la normativa legal y técnica relacionada con el control de este tipo de activos. En este informe nuevamente se hace referencia al manejo de los recursos del proyecto CENIBiot y en los resultados la AI comunica que en lo que se refiere a las cuentas del proyecto Cuenta N° 100-1-0000218970-7 (Colones), Cuenta N° 100-02-000-621114-1 (Dólares) y Cuenta N° 000-800233-2 (Euros), no se realizaban las conciliaciones, porque no se contaba con la contabilidad del proyecto.
---	--

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 5

Por otra parte, pareciera según lo que determinó la AI, que las demás cuentas a excepción de la cuenta en Euros del Banco de Costa Rica (BCR) todas se manejaban de forma adecuada; no obstante, la AI por ser un estudio tan antiguo tampoco cuenta con el antecedente del cumplimiento de las recomendaciones según manifestó en correo del 13 de junio del presente.

Pese a ello, según lo revelado por la señora Sánchez en su informe final, sus resultados se basaron bajo la presunción de que lo indicado en el sistema Wizdom en la parte de "Descripción de línea" es lo correcto para cada uno de los registros en las cuentas del BNCR, sistema que se utiliza a partir del 2011, anteriormente la contabilidad se manejaba en el sistema TECAPRO, pero de este no se tiene acceso a consultas, no siendo posible verificar lo registrado con anterioridad al 2011 y tal y como se refleja en los informes de la AI, es probable que previo a esa fecha los registros estuvieran incorrectos.

Otro elemento a considerar es que al parecer desde el 2011 no se atendió lo señalado en el artículo 22, inciso a) de la Ley de Control Interno N° 8292 que cita:

"Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional."

Ante lo expuesto y tomando como punto de partida el informe final de la señora Sánchez habría que valorar si se deben realizar los siguientes movimientos:

Cuentas BNCR	Cuenta CU	Observaciones
Rebajar saldo en colones # 100-01-000-218970-7	Aumentar CU en \$10,6 millones para reponer los montos que en apariencia no se reintegraron	Según oficio CONICIT-FI-063-2021 se tomaron recursos de la cuenta 1015, pero no fueron reintegrados y la liquidación del 2017 reflejó un faltante muy similar
Rebajar proporcionalmente el saldo dólares # 100-02-000-621114-1		

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 6

Por otra parte, sobre los saldos que quedarían aun realizando el movimiento a la cuenta 1015 de Caja única (CU), luego de este ejercicio, analizando los informes de AI y de la Unidad de Finanzas, podría presumirse que corresponden a los proyectos de ELAN, ALCUE NET y CENIBiot, no siento viable determinar cuánto es de cada proyecto.

Otra opción, sería trasladar a CU el monto de Hospitalidad CR y el resto de fondos igualmente transferirlos al Estado, manteniéndose también la posibilidad de hacer una reconstrucción presupuestaria, la cual puede tardar varios meses antes de realizar esos movimientos, por lo que con esto último seguiríamos arrastrando esta situación, que en cualquier momento puede abordarse por los Entes Fiscalizadores, siendo que en las certificaciones de superávit se indica de forma general la situación con estas cuentas.

Cualquier aclaración, quedo a la orden.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD

Anexo (3):

- Informe IAI-06-2010
- Informe IAI-06-2011
- Informe IAI-02-2013.

Cc: MBA. Cristina Sánchez Anohía, Unidad Finanzas
Archivo/ Consecutivo



COSTA RICA
República de Costa Rica

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

COMUNICADO DE ACUERDO

09 de setiembre, 2022
PROMOTORA-JD-CA-114-2022

PARA : Sr. Francisco Briceño Jiménez,
Director a.i.
Dirección de Soporte Administrativo

DE : Sr. Carlos E. Alvarado Briceño,
Presidente
Junta Directiva

COPIA : Unidad de Planificación
Unidad de Finanzas

ASUNTO : AJUSTE A LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021, LEY 9971

ACTA EXTRAORDINARIA 014-2022, CAPITULO VIII, ARTICULO 12, FECHA 08/09/2022

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 9

1) Aprobar el ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 por la suma de \$70,240,088.25 según la distribución y justificación presentada.

ACUERDO UNÁNIME

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 10

Dar la firmeza a los siguientes acuerdos: ACUERDO 3, ACUERDO 4, ACUERDO 5, ACUERDO 6, ACUERDO 7, ACUERDO 8 Y ACUERDO 9.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

TSF

CI: Archivo

CARLOS ENRIQUE ALVARADO BRICEÑO (FIRMA)

PERSONA FÍSICA, CPF-01-1228-0078

Fecha declarada: 12/09/2022 02:41:32 PM

Esta representación issued no se sujeta de confianza. Valide siempre la firma.

Adicional, se adjunta la liquidación presupuestaria 2022, resaltando en amarillo los montos correspondientes al superávit pendiente de trasladar a la cuenta de Caja Única (\$70,240,088.25).

DETALLE DEL MONTO DEL SUPERAVIT LIBRE Y ESPECÍFICO AÑO 2022		
Ingresos del período		2,172,957,397.39
Egresos del período		1,418,553,644.33
SUPERÁVIT del período		754,403,753.06
Superávit libre		19,156,881.53
Superávit libre acumulado 2022, Ley 9971		8,140,058.41
TC MICITT, Ley 9971	8,107,753.22	
Reintegros	32,305.19	
Superávit libre acumulado 2021, Ley 9971		10,539,286.82
Fondos cuentas BNCR Ley 9971	10,539,286.82	
Dif Superávit libre, liquidación 2019		477,536.30
Superávit específico		735,724,403.21
Superávit 2022, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	650,747.05	
Superávit 2021, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	1,722,384.35	
Superávit 2020, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	107,603.27	
Superávit 2019, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	494,030.70	
Superávit 2022, Fondo de Incentivos, Ley 7169	48,045,164.08	
Superávit 2021, Fondo de Incentivos, Ley 7169	26,596,891.39	
Superávit 2020, Fondo de Incentivos, Ley 7169	500,898,568.92	
Superávit 2019, Fondo Tabaco, Ley 9028	96,760,663.00	
Superávit 2022, Fondo BID/CONICIT, Fideicomiso 04-99, Ley 7099	397,567.40	
Superávit 2021, Fondo BID/CONICIT, Fideicomiso 04-99, Ley 7099	349,981.62	
Superávit 2021, Fondos cuentas BNCR, Ley 9971	59,700,801.43	
TOTAL SUPERÁVIT		754,881,284.74
Diferencia		477,531.68

Al 30 de junio del 2023, se hizo la devolución del Superávit Libre por 19,156.88 (miles) de acuerdo al oficio PROMOTORA-DSA-OF-129-2023, para lo cual se trasladaron 6,834.42 (miles) de la cuenta BNCR ¢ 100-01-000-218970-7 en colones a la cuenta de CU 1015.

En seguida, se detalla el saldo de las cuentas del BNCR al cierre del ejercicio:

Entidad	Monto	Moneda
BNCR ¢ 100-01-000-218970-7	0.00	colones
BNCR \$ 100-02-000-621114-1	93.83	dólares
BNCR € 100-03-000-800233-2	3.42	euros

A continuación, se detalla la comparación entre el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos al 30 de junio del 2023:

1) Actividades de Operación

1.1) Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Cobros por transferencias	709,431.86	Transferencias Corrientes	709,431.86	-
Otros cobros por actividades de operación	59,070.13	Otros Ingresos	-	20,901.30
		Transferencias de Capital	12,194.68	
		Diferencias de cambio positivas por activos	1,225.27	
		Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras	-	
		Resultados positivos de inversiones patrimoniales	57,064.85	
		Otros resultados positivos - Reinteg por ayudas	9,486.63	
			-	
Total de Cobros	768,501.99		789,403.29	- 20,901.30

Cobros por transferencias:

Comprende a los ingresos devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación producto de las transferencias del Gobierno Central.

Otros cobros por actividades de operación

Comprende principalmente las entradas de efectivo producto del ingreso por arreglos de pagos, reintegros de contratos de incentivos, intereses devengados por dineros en cuentas bancarias, así como, las transferencias entre cuentas de la Promotora. La diferencia de 20,901.30, se debe a ingresos que no representan movimientos de efectivo, como lo son: "Diferencias de cambio positivas

por efectivo en caja en el país” y “Resultados positivos de inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación Fid 25-02 ley 8262” y “Donaciones de FID 04-99”. Adicional las transferencias entre cuentas no representa un ingreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Resultados.

1.2) Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Pago por beneficios al personal	325,099.57	Remuneraciones básicas	195,530.83	-
		Remuneraciones eventuales	2,612.23	
		Incentivos salariales	152,588.46	
		Asistencia social y beneficios al personal	-	
Pago por servicios y adquisiciones de Inventarios	31,227.77	Servicios	28,560.70	-
		Materiales y suministros consumidos	76.09	
		Consumo de bienes distintos de inventarios	27,055.20	
Pago por prestaciones de la seguridad social	125,240.83	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	74,539.36	
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	31,848.40	
Pagos por otras transferencias	87,794.36	Transferencias corrientes	87,794.36	-
Otros pagos por actividad de operación	40,223.44	Otros gastos	6,154.36	
		Otros gastos financieros	151.88	
		Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	330.03	
		Otros gastos financieros - Impuestos	21.45	
Total de Pagos	609,585.97		607,263.36	2,322.61

Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a la retribución por la prestación de servicios por parte del personal de la Promotora, así como los incentivos derivados del salario y remuneraciones eventuales, asistencia social y beneficios al personal, así como, otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2022 se registró en el Estado de Rendimientos durante ese año, sin embargo, el egreso de efectivo se efectuó en enero 2023, afectando el Flujo de Efectivo del actual periodo.
- Así mismo, durante el 2023 se ha registrado mensualmente el gasto por salario escolar del periodo 2023, incidiendo en el Estado de Rendimientos del reciente periodo, sin embargo el

egreso de efectivo se realizará hasta enero 2024 por lo que el Flujo de efectivo al cierre del periodo no se ve afectado por este tipo de egreso.

- Las cargas sociales de diciembre 2022 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuó en enero 2023, por lo que este gasto se reflejó en periodos distintos, ya que este, incidió en el Estado de Rendimientos del 2022 y afectó el Flujo de efectivo del periodo 2023

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a la salida de efectivo producto de los servicios recibidos como, por ejemplo: mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, entre otros, Además, incluye la adquisición de suministros para el desarrollo normal de las actividades.

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron con base en devengo en diciembre del 2022 pero su pago se realizó en enero del 2023.
- Las compras de inventarios inciden en el Estado de Flujo de Efectivo, sin embargo, a la fecha no se han registrado compras, por lo que al cierre del periodo, no se reflejan egresos de efectivo por compras de inventario. Por otra parte, durante este periodo se ha registrado el gasto en el Estado de Rendimientos por el consumo del inventario de suministros, esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo, ya que las compras de periodos anteriores se registraron inicialmente como un activo y su impacto en el Estado de Rendimientos se da hasta que estos inventarios son consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos.

Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Refleja los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La principal diferencia entre Estado de Rendimientos y Flujo de Efectivo se da porque las cargas sociales del salario de diciembre 2022 se reflejaron en el Estado de Rendimientos en el periodo 2022, sin embargo, debido a que su pago se efectuó en enero del 2023 el egreso de efectivo se ve reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo del periodo 2023.

Otros pagos por actividades de operación:

En su mayoría corresponde a otros gastos financieros como intereses, marchamos, especies fiscales, entre otros. Adicional, en el Estado de Flujo de Efectivo, se incluye las transferencias entre cuentas de la Promotora, las cuales no se ven reflejados en el Estado de Rendimiento de forma directa generando diferencias entre ambos estados.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Los registros se han venido realizando con base en lo establecido en la norma, por lo que se ha establecido un avance en la aplicación de los párrafos del 100%. Al cierre de estos EEEF, no hay cambios de estimaciones, políticas o corrección de errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva que se deban informar.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEEF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros) al 30 de junio del 2023:

Moneda	Compra	Venta
Dólar	543.13	549.48
Euro	593.15	600.09

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Esta norma se cumple al 100% considerando que en forma diaria se hace la actualización del TC en el sistema Wizdom, utilizando el tipo de cambio de referencia de BCCR en dólares y el infoeuros, adicional todos los cierres de mes se registra el diferencial cambiario, como se muestra a continuación:

Mayor General

Del 01/01/2023 al 30/06/2023

Cuenta:	Descripción			Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
4-9-1-01-01-2-99999-		Diferencias de cambio positivas por efectiv		0.00	0.00	1,225,271.43	-1,225,271.43
000000296				28/02/2023	0.00	648,840.92	(648,840.92)
000000299				30/04/2023	0.00	260,449.98	(909,290.90)
000000301				30/06/2023	0.00	315,980.53	(1,225,271.43)
Totales:					0.00	1,225,271.43	

Mayor General

Del 01/01/2023 al 30/06/2023

Cuenta:	Descripción			Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
5-9-1-01-01-2-99999-		Diferencias de cambio negativas por efectiv		0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
000000297				31/03/2023	1,561,724.39	0.00	1,561,724.39
000000300				31/05/2023	297,260.83	0.00	1,858,985.22
000000295				31/01/2023	4,295,370.82	0.00	6,154,356.04
Totales:					6,154,356.04	0.00	

Por otra parte, a partir de este año, cuando se ejecutan pagos de contrataciones pactadas en moneda extranjera, se realiza para efectos del cálculo, lo indicado en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 18. Formas de pago

Para efectos del pago en colones, en contrataciones pactadas parcial o totalmente en moneda extranjera, la Administración deberá utilizar el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el Banco Central de Costa Rica, vigente al día en que se efectuará el pago, de conformidad con el artículo 48 de la citada Ley N°7558.

Anteriormente por indicación del proveedor institucional, los pagos se pactaban en los contratos al TC de la orden de compra.

A continuación, se revelan los pagos efectuados al cierre del presente documento detallando los tipos de cambio utilizados:

Fecha	Proveedor	Factura No.	Detalle	Monto \$	TC	Monto ¢
04/01/2023	RACSA	00100002010000157602	Mes Diciembre 2022	304.02	601.99	183,017.00
02/02/2023	RACSA	00100002010000159117	Mes Enero 2023	304.02	557.40	169,458.07
02/03/2023	RACSA	00100002010000160468	Mes Febrero 2023	304.02	546.42	166,122.61
04/04/2023	RACSA	00100002010000161824	Mes Marzo 2023	304.02	547.27	166,381.03
03/05/2023	RACSA	00100002010000163186	Mes de Abril 2023	304.02	545.79	165,931.08

Cabe mencionar que a partir del mes de junio del 2023 no se registra pagos a RACSA por el uso de SICOP, ya que, mediante la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023, se autoriza especialmente el uso del Sistema Digital Unificado (SDU) exento totalmente de pago en favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por un total de treinta y seis (36) transacciones anuales, utilizables en el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023, momento a partir del cual finaliza la vigencia de la tarifa comunicada en la resolución MH-DCoP-RES-0001-2022.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, ya que, por la naturaleza y particularidades de la institución, no se han adquirido préstamos.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
INTERESES POR DOCUMENTOS A COBRAR	Los arreglos de pago actualmente no devengan intereses, sin embargo, se cobran intereses moratorios, a partir de la fecha en la que se debió realizar el pago, hasta la fecha del efectivo pago. Registro del ingreso por intereses contra la cuenta por cobrar por intereses. Cuando se realiza el cobro acredita la cuenta por cobrar y se debita la cuenta de banco correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Según lo estipulado por la NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre de este ejercicio no tiene registros correspondientes a ingresos por intereses moratorios.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no nos encontramos en una hiperinflación.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, dentro de las actividades y particularidades de la institución, no se realizan obras de construcción y no se tiene previsto establecer contratos de esta naturaleza

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Se registra la compra con cargo al inventario contra una cuenta transitoria (1.1.9.02)
Cuando se paga, se carga la cuenta transitoria contra la CXP y esta se cancela contra bancos
En las salidas de inventario se carga el gasto contra el inventario

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Eduardo Guzmán Villalobos	Se realizaron los ajustes al inventario, según en el informe de fecha 10/05/2023
Fecha de ultimo inventario físico	03/05/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/12/2022	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza anualmente 2 tomas de inventario físico, uno durante el primer trimestre y el otro durante el último trimestre del año, este es realizado por el Encargado de Servicios Generales y el Técnico Contable. En dichos inventarios se realizan un informe con las verificaciones de los activos, la caducidad de los suministros y se analiza retiro aquellos que hayan cumplido su vida útil o no sean de utilidad para la institución. Además, de conformidad con las políticas establecidas en el Plan General de Contabilidad Nacional, revela que el método de valuación del inventario que se utiliza es el método PEPS, mismo que tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	89.	Fórmulas del costo para inventarios con similares características	NICSP N° 12, Párrafos 34 y 35.	
1	89	1 Método PEPS	NICSP N° 12,	
1	89	2 Método general a utilizar		DGCN

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es “Periódico”.

A continuación, se revela el importe total en libros de los inventarios de suministros, según la clasificación de los mismos:

Inventario en libros al 30 de junio del 2023			
Clasificación	Sub-Clasificación	Sub-total	Valor en libros al cierre
Herramientas e Instrumentos			21,498.25
	Herramientas e instrumentos	21,498.25	
Materiales y Productos Eléctricos			633,596.31
	Materiales y Productos de Plástico	56,146.90	
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	577,449.41	
Productos Químicos y Conexos			806,416.52
	Productos farmacéuticos y medicinales	123,068.30	
	Tintas, pinturas y diluyentes	683,348.22	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo			1,672,230.21
	Útiles y materiales de limpieza	117,005.39	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	417,083.82	
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,085.00	
	Gafas	4,520.00	
	Mascarillas	8,497.60	
	Otros útiles, materiales y suministros	52,213.35	
	Productos de papel, cartón e impresos	1,067,825.05	
TOTAL INVENTARIOS			3,133,741.29

Como se observa en la tabla anterior la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mantiene un inventario al cierre del ejercicio de ₡3,133.74 (miles).

Adicional se revela el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo:

No. Documento	Línea	Artículo	Tipo Movimiento	Fecha	Cantidad	Monto	Tipo de Medición	Monto
714			SALIDA DE BODEGA	13/01/2023		7,133.72		
	1	Tinta para impresora Canon CLI-8BK (negro)			1.000		Unidad	7,133.72
715			SALIDA DE BODEGA	16/01/2023		10,424.79		
	1	PAPEL HIGIENICO			6.000		Unidad	5,400.00
	2	SERVILLETA DE PAPEL			3.000		Unidad	1,075.44
	3	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL			1.000		Unidad	3,949.35
716			SALIDA DE BODEGA	31/01/2023		3,670.05		
	1	PAPEL BOND BLANCO, 75 GRS., TAMAÑO CARTA, ORIGINAL Y FOTOCOP			2.000		Unidad	3,670.05
717			SALIDA DE BODEGA	07/02/2023		9,971.11		
	1	SERVILLETA DE PAPEL			4.000		Unidad	1,433.92
	2	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL			2.000		Unidad	7,898.70
	3	BOLSA PARA BASURA, TIPO JARDIN, 10 UDS. APROX.			3.000		Unidad	506.90
	4	BOLSA GRANDE PARA BASURA (60.9 X 76.2 CMS).			3.000		Unidad	131.59
718			SALIDA DE BODEGA	09/02/2023		2,678.10		
	1	ALCOHOL DE 70 GRADOS			3.000		Unidad	2,678.10
719			SALIDA DE BODEGA	08/03/2023		4,045.72		
	1	ALMOHADILLA PARA MOUSE			1.000		Unidad	2,375.19
	2	BOLIGRAFO AZUL			1.000		Unidad	51.30
	3	BOLIGRAFOS NEGROS			1.000		Unidad	53.99
	4	REGLA PLASTICA DE 30 CMS			1.000		Unidad	42.19
	5	SACAGRAPA DE METAL Y POLIETILENO			1.000		Unidad	161.80

	6	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMATICO			1.000		Unidad	1,361.25
720			SALIDA DE BODEGA	08/03/2023		2,375.19		
	1	ALMOHADILLA PARA MOUSE			1.000		Unidad	2,375.19
721			SALIDA DE BODEGA	20/03/2023		5,949.63		
	1	PAPEL HIGIENICO			6.000		Unidad	5,400.00
	2	CINTA ADHESIVA PVC PARA EMPAQUE			1.000		Unidad	549.63
722			SALIDA DE BODEGA	30/03/2023		17,377.63		
	1	PAPEL HIGIENICO			6.000		Unidad	5,400.00
	2	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL			1.000		Unidad	3,949.35
	3	BOLSA PARA BASURA, TIPO JARDIN, 10 UDS. APROX.			25.000		Unidad	4,224.20
	4	BOLSA GRANDE PARA BASURA (60.9 X 76.2 CMS).			75.000		Unidad	3,289.68
	5	MARCADOR FOSFORESCENTE			1.000		Unidad	172.16
	6	MARCADOR FOSFORESCENTE VERDE, PUNTA GRUESA			1.000		Unidad	170.07
	7	MARCADOR FOSFORESCENTE AMARILLO, PUNTA GRUESA			1.000		Unidad	172.16
723			SALIDA DE BODEGA	04/05/2023		10,783.27		
	1	PAPEL HIGIENICO			6.000		Unidad	5,400.00
	2	SERVILLETA DE PAPEL			4.000		Unidad	1,433.92
	3	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL			1.000		Unidad	3,949.35
724			SALIDA DE BODEGA	09/06/2023		1,683.70		
	1	CAJAS			2.000		Unidad	1,683.70
		TOTAL				76,092.90		76,092.90

Como se observa el cuadro anterior al cierre del ejercicio se han reconocido como gasto de inventarios ₡76.09 (miles), por lo tanto en seguida se revela la conciliación en miles de colones del inventario de suministros de la institución al cierre de periodo.

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
10911	-	San José, San Isidro	Inventario_en_general	Costo	3,209.83			76.09	3,133.74
10911	Totales				3,209.83	-	-	76.09	3,133.74

Con el fin de cumplir con la revelación: “importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período, de acuerdo con el párrafo 42”, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que al cierre del ejercicio no ha hecho reversiones en las rebajas de valor, debido que no ha cambiado el valor realizable del inventario de suministros disponible.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		Ø0.00
Arrendamiento Financiero		Ø0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*

- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, no cuenta con activos en estado de arrendamiento, el único edificio que tiene es propio y se utiliza para el servicio establecido en la Ley 9971. A la fecha de estos EEFF no se ha rentado total ni parcialmente.

NICSP 14 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detectó	
Oficio de la administración que lo detectó	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

Al cierre anterior de los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la fecha en la que fueron aprobados en Junta Directiva, no se determinaron ajustes que ameriten o sustenten la aplicación de esta norma.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que sus propiedades no son una inversión con objetivo de generar beneficios económicos, el terrero y el edificio son para uso administrativo, no generan rentas ni plusvalías.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1266
Valor Inicio	1,616,303.24
Altas	16,039.09
Bajas	7,299.77
Depreciación	423,912.10
Deterioro	113,937.57
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	1,575,834.20

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Con respecto a los activos de PPE, en seguida se revela una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Propiedad, Planta y Equipo	Saldos al inicio del periodo	Incrementos o		Revaluaciones		Deterioro según NICSP 21		Ajustes por diferencias derivadas	Otros cambios	Depreciación	Saldos al final del periodo
		Adquisiciones	Bajas	Incrementos	Disminuciones	Incrementos	Disminuciones				
Tierras y terrenos en Coronado	431,353.05	-	-					-	-	0	431,353.05
Edificios en Coronado	1,211,736.17								1,528.84	-176,230.46	1,037,034.55
Maquinaria y equipos para la producción en Coronado	16,267.08									-7,992.66	8,274.42
Equipos de transporte, tracción y elevación en Coronado	77,202.16									-57,558.49	19,643.67
Equipos de comunicación en Coronado	19,855.43	494	-279.12						347.84	-14,832.96	5,585.19
Equipos y mobiliario de oficina en Coronado	61,641.62	3,571.50							56.74	-46,277.75	18,992.11
Equipos para computación en Coronado	166,694.78	8,009.18	-7,020.64						1,910.99	-116,646.69	52,947.62
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación en Coronado	423.99									-360.9	63.09
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo en Coronado	1,526.85									-1,338.64	188.21
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público en Coronado	1,963.60	120								-1,161.13	922.47
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos en Coronado	2,342.26									-1,512.41	829.85
Software y programas	51,463.45	56.21	-26,129.00						23,824.59	-36,672.45	12,542.80
Otros bienes intangibles	383.15										383.15
TOTAL	1,609,324.24	12,250.89	-33,428.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,669.00	-460,584.54	1,588,760.18

Por otra parte, la institución realizó un levantamiento de los activos institucionales, así como, el registro de varios activos, adquiridos hace muchos años a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99; sin

embargo, algunos de los activos adquiridos a través de ellos carecían de un valor razonable, por lo que se les solicitó al fiduciarios reevaluarlos, sin embargo, la información no fue brindada en su momento; por consiguiente, se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) depurar la lista de activos y asignarle un valor razonable, para trasladar la información a la Gerencia General y ser aprobado ante la Junta directiva, con el fin de incluirlos en los Estados Financieros de la Promotora.

Al cierre del ejercicio, se contaba con el valor razonable de los activos adquiridos a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99, sin embargo, solo se ha registrado en el sistema Wizdom los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99; aún están pendientes de incorporar los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02, por lo tanto, no están incluidos en los estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del presente informe, por lo que para los próximos estados financieros se estará incluyendo la información.

Por otra parte, se identificó una serie de activos que no fueron ubicados en el edificio de la Promotora, llevándose a cabo, búsquedas y revisiones exhaustivas en archivos de gestión y archivo institucional, esto con la finalidad de localizar documentación relacionada a los activos no ubicados. Al no encontrarse evidencia alguna, el 29 de julio del 2022, la unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS), envió a los colaboradores custodios un oficio con la finalidad de dar seguimiento a los activos no encontrados en el inventario, sin embargo, las respuestas de los custodios indican que se desconoce el paradero de los mismos.

El 14 de setiembre del 2022, la URMS presentó un borrador del oficio para baja de activos, sin embargo, la Dirección de Soporte Administrativo, indicó la necesidad de evaluar el caso con Asesoría Legal, debido al posible daño patrimonial por los activos desaparecidos. El 23 de noviembre del 2022 la URMS emitió un informe de baja de activos extraviados, el cual, la Gerencia General remitió a la Junta Directiva el 23 de febrero del 2023 de acuerdo al Acta Ordinaria 04-2023. Asimismo, la URMS envió una lista de activos deteriorados y fuera de uso, con la finalidad de darlos de baja. Estos casos estaban pendientes de aprobar por Junta Directiva, debido a que esta, durante la junta del 23 de febrero del 2023 cuestionó su participación en este tipo de aprobaciones y se consideró delegar la aprobación únicamente por la Gerencia General, por lo que se creó una comisión para evaluar la posibilidad de delegar a la gerencia este tipo de decisiones, esto según el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-019-2023.

El 22 de junio del 2023, mediante el informe presentado por la Directora de Soporte Administrativo, se indica que no se puede delegar en la Gerencia General la aprobación de la venta, donaciones, bajas u otros, de activos PPE (bienes patrimoniales), esto de acuerdo a la *“Ley 9971, ARTÍCULO 14- Funciones del gerente general, inciso h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora.”*

El 19 de julio del 2023 la Junta Directiva aprueba la baja de activos por desaparición y deterioro, esto según los comunicados de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023 y PROMOTORA-JD-CA-065-2023. Por lo que para los próximos EEFF se estará reflejando en la contabilidad el retiro de los activos.

Por otra parte, el 31 de marzo del 2023 se validó la vida útil y valor residual de los activos registros en el sistema Wizdom, con lo indicado en la “Circular N° 006-2020-DSA - Tablas de años de vida útil y porcentajes de depreciación”.

Continuando con el tema de depuración de PPE, para el cierre del periodo, se tiene el inventario de los libros de la biblioteca, adicional se está trabajando en una Consulta Técnica a la DGCN para determinar si tienen valor histórico, científico y/o cultural.

Adicional, se depuró contablemente las cuentas de PPE, por lo que, al cierre del periodo el Auxiliar de Activos Fijos concilia con la contabilidad de la institución. Así mismo, se realizaron los cálculos deterioro, sin embargo aún está pendiente de contabilizarse en el sistema.

A continuación, se adjunta las fechas para las diferentes tareas pendientes a aplicar:

Brechas pendientes NICSP 17			
TAREA	NORMA	OBSERVACIONES	FECHA PROYECTADA
Baja de activos por desaparición y hurto	17	La baja está sujeta a que la Junta Directiva de la Promotora atienda y apruebe el borrador de la Resolución PROMOTORA-JD-RES-00X-2022 correspondiente a la baja por pérdida y hurto. Una vez se tenga el acuerdo aprobado por la JD se podrá proceder a retirar del sistema los activos. La baja se podrá realizar aproximadamente en 3 días. Este proceso vendrá a sumar a la depuración de la cuenta de los activos fijos de PPE. La tarea se encuentra en un 80% y se reitera de la necesidad del acuerdo de la JD para avanzar en la tarea y por consiguiente, la fecha proyectada estará sujeta a dichas aprobaciones.	31/07/2023
Baja de activos por deterioro en activos por desechos o desuso	17	La baja está sujeta a que la Junta Directiva de la Promotora atienda el oficio PROMOTORA-DSA-URMS-OF-040-2022 correspondiente a la baja de activos por destrucción y se autorice dicha baja. Una vez se tenga el acuerdo aprobado por la JD se podrá proceder a retirar del sistema los activos. Este proceso vendrá a sumar a la depuración de la cuenta de los activos fijos de PPE. La baja se podrá realizar aproximadamente en 3 días. Este proceso vendrá a sumar a la depuración de la cuenta de los activos fijos de PPE. La tarea se encuentra en un 80% y se reitera de la necesidad del acuerdo de la JD para avanzar en la tarea y por consiguiente, la fecha proyectada estará sujeta a dichas aprobaciones.	31/07/2023

En cumplimiento con lo indicado por la norma se adjunta plan de adquisiciones para el año 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, según código de subpartida, subpartida, descripción, unidad de medida, fuente de financiamiento, periodo de estimado, unidad solicitante cantidad y costo:

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023									
CODIGO SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO ESTIMADO	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.03.02	Publicidad y propaganda	Publicidad y propaganda	UNIDAD	3% PROPYME	I CUATRIMESTRE	GF	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Encuadernación libros contables	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	FI	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Encuadernación libros de actas	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	GG	1	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Uso de SICOP	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 3.073.091,44	\$ 3.073.091,44
1.04.06	Servicios generales	Mantenimiento de extintores	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	DH	1	\$ 155.827,00	\$ 155.827,00
1.04.06	Servicios generales	Servicio de limpieza	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 6.504.000,00	\$ 6.504.000,00
1.04.06	Servicios generales	Servicios de seguridad y vigilancia	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 32.944.332,07	\$ 32.944.332,07
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Pago de la Revisión Técnica Vehicular	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 76.000,00	\$ 76.000,00
1.06.01	Seguros	Pólizas de seguros riesgos de trabajo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	DH	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
1.06.01	Seguros	Póliza de Incendios	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
1.06.01	Seguros	Póliza de Vehículos Institucionales	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 975.000,00	\$ 975.000,00
1.06.01	Seguros	Seguro equipo informático	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	Actividades de capacitación	UNIDAD	3% PROPYME	I CUATRIMESTRE	DH	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Mantenimiento de cámaras de seguridad	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 734.500,00	\$ 734.500,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de mobiliario de oficina	Mantenimiento equipo de oficina	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 6.069.000,00	\$ 6.069.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 3.302.250,00	\$ 3.302.250,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 126.560,00	\$ 126.560,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 1.072.920,00	\$ 1.072.920,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 192.100,00	\$ 192.100,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	Software	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 1.539.491,24	\$ 1.539.491,24
5.99.03	Bienes Intangibles	Requerido para soporte remoto a servidores o equipos individuales. Precio Licencias	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 266.134,68	\$ 266.134,68
5.99.03	Bienes Intangibles	Licencias correo electrónico	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 3.433.498,75	\$ 3.433.498,75
5.99.03	Bienes Intangibles	Licencias correo electrónico	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 554.030,78	\$ 554.030,78
5.99.03	Bienes Intangibles	Es el control implementado para mitigar riesgo de ataques cibernéticos.	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 3.084.900,00	\$ 3.084.900,00
TOTAL									\$ 77.909.635,95

Adicional, se adjunta la modificación al Plan de compras 2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023
MODIFICACION N° 1

CODIGO SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO ESTIMADO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AUMENTO	DISMINUCION	VALOR TOTAL
1.03.01	Información	Publicación Gaceta Reglamento beneficios	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	II CUATRIMESTRE	GG	1		250,000.00			250,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Encuadernación libros contables	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	FI	1	120,000.00	120,000.00		22,000.00	98,000.00
1.08.04	Mantenimiento y maquinaria	Mantenimiento planta eléctrica	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	II CUATRIMESTRE	RMS	1		1,400,000.00			1,400,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	1,400,000.00	1,400,000.00		1,400,000.00	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	6,000,000.00	6,000,000.00	400,000.00		400,000.00
1.08.01	Seguros	Seguro equipo informático	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	650,000.00	650,000.00		650,000.00	-

También se adjunta el reporte de los activos de la institución sujetos al transitorio, este se detalla según grupo contable, descripción, fecha de ingreso, vida útil, depreciación, valor, depreciación acumulada y valor en libros al final del periodo:

Catálogo de activos por grupo contable		Periodo : Junio - 2023							
Grupo contable:	001 - 010101-Terrenos para construcción de edificios								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000000888	Terreno	01/05/2011			431,353,047.94	-	431,353,047.94		
Total activos:		Total por grupo contable:	1		431,353,047.94	-	431,353,047.94		
Grupo contable:	005 - 01010201-Edificios de oficinas y atención al público								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000001495	Edificio	31/08/2015	600	499	1,172,066,138.37	171,940,104.71	1,000,126,033.66		
00000000001567	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS	17/12/2015	466	377	41,198,872.75	4,290,356.46	36,908,516.29		
Total activos:		Total por grupo contable:	2		1,213,265,011.12	1,750,181.81	1,037,034,549.95		
Grupo contable:	014 - 01010303-Planta eléctrica								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000001309	Planta Eléctrica	09/06/2015	180	79	16,267,079.30	7,992,658.53	8,274,420.77		
Total activos:		Total activos:	1		16,267,079.30	8,274,420.77	8,274,420.77		
Grupo contable:	024 - 01010402-Vehiculos								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000000211	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U478909	02/02/2009	120	0	14,087,414.43	10,851,506.10	3,235,908.33		
00000000000212	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U538687	02/02/2009	120	0	15,485,256.10	10,851,506.10	4,633,750.00		
00000000000467	VEHICULO TIPO AUTOMOTOR RUSTICO 4 RUNNER WAGO	02/10/1991	171	0	4,095,427.45	3,930,427.45	165,000.00		
00000000000654	VEHICULO NISSAN ALMERA SG-1.6 SALOON T.SEDAN	10/11/2004	120	0	9,538,431.81	7,200,000.00	2,338,431.81		
00000000000672	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U538138	02/02/2009	120	0	15,274,631.10	10,851,506.10	4,423,125.00		
00000000000673	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U336679	02/02/2009	120	0	15,485,256.10	10,851,506.10	4,633,750.00		
00000000000835	VEHICULO NISSAN URVAN MICROBUS 1992 AZUL PERL	17/03/1992	171	0	3,235,742.95	3,022,042.95	213,700.00		
Total activos:		Total por grupo contable:	7		77,202,159.94	-	19,643,665.14		
Grupo contable:	030 - 01010502-Equipos de telefonía								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000000174	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM	09/09/2003	120	0	40,000.00	36,000.00	4,000.00		
00000000000207	BAFLE NOAN ACUSTICA 150 WATS A 2 VIAS	16/12/2008	120	0	60,000.00	54,000.00	6,000.00		
00000000000361	GRABADORA PROF. PERIOD.MARC SONY MOD TCD-502	22/11/1996	120	0	296,738.88	267,064.99	29,673.89		
00000000000473	TELEFONO	10/12/1996	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00		
00000000000544	CELULAR NOKIA 2730	21/07/2010	120	0	80,000.00	80,000.00	-		
00000000000669	BAFLE NOAN ACUSTICA 150 WATS A 2 VIAS	02/12/2008	120	0	60,000.00	54,000.00	6,000.00		
00000000000837	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY MODELO 8120	11/12/2008	120	0	384,573.63	346,116.27	38,457.36		
00000000001030	Telefono móvil Iphone 4	01/10/2012	120	0	348,000.00	313,200.00	34,800.00		
00000000001649	Telefono Samsung Galaxy J1 ACE	11/08/2017	120	120	57,000.00	-	57,000.00		
Total activos:		Total por grupo contable:	9		1,336,312.51	-	176,931.25		
Grupo contable:	031 - 01010503-Equipos de radiocomunicación								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000001294	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014	0	0	50,060.00	-	50,060.00		
00000000001295	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014	0	0	50,060.00	-	50,060.00		
Total activos:		Total por grupo contable:	2		100,120.00	-	100,120.00		
Grupo contable:	032 - 01010504-Equipos de audio y video								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros		
00000000000094	Lente para cámara digital	06/01/2012	120	0	624,890.00	562,401.00	62,489.00		
000000000001013	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	-	20,270.00		
000000000001014	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	-	20,270.00		
000000000001015	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	-	20,270.00		
000000000001016	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	-	20,270.00		
000000000001017	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	-	20,270.00		
000000000001018	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	-	20,270.00		
000000000001034	Camara de video SONY HDR- PJ260V	01/10/2012	120	0	742,122.90	667,910.61	74,212.29		

00000000001270	PROYECTOR EPSON POWERLITE 1776W, MODELO V11H476020, SERIE RE	07/02/2014	60	0	778,357.42	700,521.67	77,835.75
00000000001473	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001474	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001475	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001476	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001477	Cámara fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001478	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001479	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001480	Cámara fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001481	Cámara fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001482	Cámara fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001483	Cámara Fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001484	Cámara fija	01/08/2015	120	19	178,604.04	128,825.70	49,778.34
00000000001485	Cámara rotativa externa tipo domo PTZ	01/08/2015	0	0	1,193,708.98	1,074,338.08	119,370.90
00000000001486	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015	98	0	159,222.06	143,299.85	15,922.21
00000000001487	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015	98	0	159,222.06	143,299.85	15,922.21
00000000001488	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	98	0	120,459.91	108,413.92	12,045.99
00000000001489	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	7	1	120,459.91	-	120,459.91
00000000001490	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	0	0	120,459.91	-	120,459.91
00000000001491	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	0	0	120,459.91	-	120,459.91
00000000001492	Grabador digital por red (NVR-IP) 4 discos internos	01/08/2015	98	0	1,544,214.88	1,389,793.39	154,421.49
00000000001493	Disco duro externo de red	01/08/2015	98	0	168,460.20	151,614.17	16,846.03
00000000001494	Cámara fija	01/08/2015	120	21	198,950.00	142,817.29	56,132.71
00000000001557	Unidad central de control de conferencias	20/01/2016	120	31	1,546,893.21	1,032,551.07	514,342.14
00000000001558	Unidad de conferencia alámbrica (Microfono)	20/01/2016	120	31	162,714.34	108,611.74	54,102.60
00000000001559	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001560	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001561	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001562	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001563	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001564	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001565	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	31	150,112.60	100,199.99	49,912.61
00000000001665	Televisor Westinghouse LED 49"	13/11/2017	120	52	299,223.00	152,603.56	146,619.44
00000000001666	Televisor Westinghouse LED 49"	13/11/2017	120	52	299,223.00	152,603.56	146,619.44
00000000001667	Televisor Westinghouse LED 60"	13/11/2017	120	52	496,981.00	253,460.18	243,520.82
00000000001839	Cámara Fija	09/12/2022	120	114	101,700.00	4,576.50	97,123.50
00000000001840	Cámara Fija	09/12/2022	120	114	101,700.00	4,576.50	97,123.50
00000000001841	Cámara Fija	09/12/2022	120	114	101,700.00	4,576.50	97,123.50
00000000001842	Cámara Fija	09/12/2022	120	114	101,700.00	4,576.50	97,123.50
00000000001843	Cámara Fija	09/12/2022	120	114	101,700.00	4,576.50	97,123.50
00000000001936	Proyector Epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	12/01/2023	120	114	142,000.00	6,390.00	135,610.00
Total activos:		Total por grupo contable:		49	12,822,179.37	55,681.74	3,761,358.61
Grupo contable: 033 - 01010599-Otros equipos de comunicación							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000000962	Lente para cámara digital	21/12/2011	120	0	176,280.00	158,652.00	17,628.00
00000000001179	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MODELO GPX 2120, SERIE	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001180	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MODELO GPX2120, SERIE	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001181	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 20	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001182	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A08	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001183	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A09	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001184	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0A	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001185	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001186	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0	19/12/2013	120	9	75,900.00	63,186.75	12,713.25
00000000001187	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38A	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001188	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38B	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001189	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38C	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001190	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38D	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001191	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38E	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001192	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38F	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001193	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E390	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001194	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E391	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001195	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E392	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001196	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E393	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001197	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E394	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001198	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E395	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001199	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E396	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001200	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E397	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001201	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E398	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001202	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E399	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001203	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED3B	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001204	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED40	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001205	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED41	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001206	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED47	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001207	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD97	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001208	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD98	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001209	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD99	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001210	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA9	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001211	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9B	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001212	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9C	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001213	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9D	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001214	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9E	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001215	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9F	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001217	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA1	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001218	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA2	19/12/2013	13	13	37,950.00	-	37,950.00
00000000001219	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA3	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001220	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA4	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001221	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA5	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001222	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA6	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001223	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590417	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
00000000001224	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590418	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67

000000000001225	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590419	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001226	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041A	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001228	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041B	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001229	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041C	19/12/2013	120	9	37,950.00	35,103.75	2,846.25
000000000001230	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041D	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001231	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041E	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001232	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041F	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001233	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590420	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001234	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590421	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001235	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590422	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001236	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590423	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001238	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590424	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001239	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590425	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001240	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590426	19/12/2013	120	9	37,950.00	31,593.33	6,356.67
000000000001241	BOTONERA DE LA CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM, MOD. GXP2200EX	19/12/2013	120	9	89,562.00	74,560.47	15,001.53
000000000001243	CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM, MOD. GXP2200, SERIE 1048E604	19/12/2013	120	9	128,018.00	106,575.65	21,442.35
000000000001244	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001245	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001246	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001247	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B8241	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001248	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B241	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001249	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBFR4	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001250	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBFB	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001251	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBFR4	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001252	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBFR4	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001253	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBFR	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001254	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBFR	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001255	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 805916	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001256	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 80591632	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001257	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 80591633	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001258	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 805916	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001259	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 80591	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001260	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 80591636	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001261	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFBZYC7	19/12/2013	120	9	136,620.00	113,736.15	22,883.85
000000000001275	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA0	02/08/2014	120	13	37,950.00	30,454.81	7,495.19
000000000001806	MICROFONO DE SOLAPA	03/12/2021	120	101	80,049.20	11,406.91	68,642.29
000000000001830	MICROFONO USB CONDENSER	03/12/2021	60	42	74,048.90	19,993.14	54,055.76
000000000001831	MICROFONO USB CONDENSER	03/12/2021	60	42	74,048.90	19,993.14	54,055.76
000000000001832	GRABADOR DIGITAL (DVR)	03/12/2021	60	42	145,770.00	39,357.90	106,412.10
000000000001919	PANTALLA TELEVISION MARCA Ig, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	12/01/2023	120	114	192,000.00	8,640.00	183,360.00
000000000001921	PANTALLA TELEVISION PANASONIC, MODELO TC-L32X1, SERIE LY 910	12/01/2023	120	114	100,000.00	4,500.00	95,500.00
000000000001977	SLIK BASE TRIP PRO 500DX	12/01/2023	120	114	60,000.00	2,700.00	57,300.00
Total activos:		Total por grupo contable:		88	6,159,537.00	46,825.70	1,546,781.36
Grupo contable: 034 - 01010601-Archivadores, bibliotecas y armarios							
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	P. Dep.	Valor	Dep. Acum.	V. Libros
000000000001276	LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS	26/09/2014	120	14	175,733.00	139,707.60	36,025.40
000000000001318	Módulo de recepción lineal PG57 + Módulo curvo PG53	01/07/2015	125	0	704,062.21	589,996.84	114,065.37
000000000001319	Módulo de recepción lineal, Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015	120	7	200,930.81	154,587.17	46,343.64
000000000001321	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	125	0	143,988.66	115,917.47	28,071.19
000000000001323	Armario alto puertas abatibles con llave, A154	01/07/2015	120	19	248,947.77	180,998.67	67,949.10
000000000001324	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	19	274,797.77	199,793.10	75,004.67
000000000001325	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001326	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001327	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001330	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001331	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001334	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001335	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001337	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001345	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001346	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001347	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001348	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001349	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001353	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001354	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001355	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001357	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001362	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001363	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001367	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001368	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001370	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001372	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001378	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001379	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001380	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001382	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001385	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	19	274,797.77	199,793.10	75,004.67
000000000001386	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001387	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001388	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001389	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001390	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001393	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001394	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001398	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001400	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001401	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001402	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	19	274,797.77	199,793.10	75,004.67

000000000001407	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001409	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	5	0	170,644.04	153,579.64	17,064.40
000000000001410	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001412	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001415	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001418	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001421	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001422	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001424	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001425	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001426	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001429	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001432	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001433	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001434	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001435	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001436	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001437	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001439	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001441	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001442	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001444	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001446	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001449	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	07/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001450	Armario alto puertas abatibles con llave, A154	01/07/2015	120	19	274,797.77	199,793.10	75,004.67
000000000001452	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001453	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001456	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001458	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001464	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001466	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001467	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	19	200,930.81	146,087.71	54,843.10
000000000001468	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	19	170,644.04	124,067.51	46,576.53
000000000001470	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	120	19	2,368,259.93	1,721,856.26	646,403.67
000000000001471	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	120	19	2,368,259.93	1,721,856.26	646,403.67
000000000001472	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	120	19	2,368,259.93	1,721,856.26	646,403.67
Total activos:		Total por grupo contable:		81	22,360,675.18	195,901.92	5,963,950.14
Grupo contable: 035 - 01010602-Mesas y escritorios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
0000000000000001	ARCHIVADOR TAMANO LEGAL DE CUATRO GAVETAS	29/11/1995	120	0	28,800.00	25,920.00	2,880.00
0000000000000005	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO E512DPS.541556	20/12/1995	120	0	21,977.65	19,779.89	2,197.76
0000000000000006	SUMADORA MARCA SWINTEC-MODELO E512DP S.544554	20/12/1995	120	0	21,977.65	19,779.89	2,197.76
0000000000000011	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL, BRAZO	03/01/1996	120	0	4,884.00	4,395.60	488.40
0000000000000017	ESCALERA ESPECIAL PARA BIBLIOTECA	26/02/1996	120	0	5,850.00	5,265.00	585.00
0000000000000019	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000020	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000021	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000022	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000023	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000024	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000025	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000026	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000027	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000028	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000029	COLGADOR DE ATUENDOS	26/02/1996	120	0	3,000.00	2,700.00	300.00
0000000000000031	ABANICO DE TORRE HITACHI MODELO CF -26 NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
0000000000000032	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
0000000000000033	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
0000000000000036	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
0000000000000038	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
0000000000000039	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
0000000000000052	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
0000000000000071	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE	05/07/1985	120	0	14,103.00	12,692.70	1,410.30
0000000000000079	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	14,983.37	13,485.03	1,498.34
0000000000000080	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	14,983.37	13,485.03	1,498.34
0000000000000081	ESTANTES DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
0000000000000082	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
0000000000000085	SILLA TIPO ESPERA SIN BRAZOS	13/08/1991	120	0	2,750.00	2,475.00	275.00
0000000000000087	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000088	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000089	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000090	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000091	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000092	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000093	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000094	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000095	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000096	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000097	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000098	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000099	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000100	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000101	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000102	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000103	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000104	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000105	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000106	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000107	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000108	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00

00000000000109	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000110	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000111	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000112	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000113	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000114	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000115	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000116	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000117	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000118	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000119	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000120	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000121	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000122	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000123	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000124	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000125	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000126	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000127	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000128	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000129	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000130	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000131	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000132	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000133	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000134	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
00000000000137	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.10409949	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
00000000000138	LOCKER L706 DE 6 COMPARTIMENTOS C/LLAVE,BEIGE	01/07/1992	120	0	19,943.00	17,948.70	1,994.30
00000000000141	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA	10/12/1996	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
00000000000142	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993	120	0	6,000.00	5,400.00	600.00
00000000000154	ARCHIVADOR TAMAÑO LEGAL DE CUATRO GAVETAS	29/11/1995	120	0	28,800.00	25,920.00	2,880.00
00000000000156	ESCALERA DE ABRIR EN ALUMINIO DE 5 PIES	30/03/2001	120	0	18,763.00	16,886.70	1,876.30
00000000000157	PIZARRA ACRILICA 120*80 CMS	03/05/2001	120	0	8,130.95	7,317.85	813.10
00000000000158	PIZARRA DE CORCHO 120*80 CMS	03/05/2001	120	0	8,999.60	8,099.64	899.96
00000000000166	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
00000000000167	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
00000000000168	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
00000000000171	MESA PARA CONFERENCIAS TAMAÑO 200X1.20 CM	19/12/2002	120	0	34,521.50	31,069.35	3,452.15
00000000000172	ESTANTE DE METAL DE 90 CM DE FRENTE X 40	20/12/2002	120	0	24,261.10	21,834.99	2,426.11
00000000000187	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA A 6 ALTO .88 ANCHO	02/05/2005	120	0	73,750.58	66,375.52	7,375.06
00000000000193	MUEBLE CON PUERTA Y LLAVIN 0.40 X 0.40 X 2.00	22/09/2005	120	0	72,688.25	65,419.43	7,268.82
00000000000195	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
00000000000196	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
00000000000200	BUZON DE SUGERENCIAS (ACRILICO)	10/03/2006	120	0	19,392.85	17,453.56	1,939.29
00000000000214	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU	31/05/2010	120	0	1,017,546.00	1,017,546.00	-
00000000000215	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
00000000000216	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000217	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
00000000000220	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
00000000000221	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000230	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
00000000000241	SILLA TIPO SECRETARIO	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000251	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000255	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
00000000000257	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN FORMICA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
00000000000262	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000264	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000265	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000267	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
00000000000270	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
00000000000272	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000276	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000277	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000278	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
00000000000280	MESA EJECUTIVA	10/12/1996	120	0	699,424.00	629,481.60	69,942.40
00000000000281	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
00000000000284	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
00000000000285	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
00000000000287	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
00000000000288	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000289	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000291	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
00000000000296	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000300	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA	27/10/2000	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
00000000000305	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000307	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
00000000000313	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000316	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000318	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
00000000000321	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000322	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
00000000000323	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000324	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000325	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000326	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000327	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000329	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000331	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000334	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
00000000000336	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70

000000000000337	MUEBLE SERVIDORES(4SOBRES,4PORTATECLADOS,4PAN	10/12/1996	120	0	213,925.39	192,532.85	21,392.54
000000000000338	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000339	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000340	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000341	REPISA	10/12/1996	120	0	9,835.65	8,852.09	983.56
000000000000342	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N	10/12/1996	120	0	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000343	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,7PANELE	10/12/1996	120	0	454,133.82	408,720.44	45,413.38
000000000000346	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000347	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000348	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000356	MUEBLE PARA EQUIPOS	10/12/1996	120	0	236,055.60	212,450.04	23,605.56
000000000000357	CORTINA PLEGABLE AUDIOVISUALES PRIMER NIVEL	10/12/1996	120	0	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000367	MESA DE MADERA(DONADO UCR)	10/12/1996	120	0	100.00	90.00	10.00
000000000000399	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO E512DP S.54155	20/12/1995	120	0	21,977.65	19,779.89	2,197.76
000000000000400	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL NEGRO	03/01/1996	120	0	4,884.00	4,395.60	488.40
000000000000406	SILLA SIN BRAZOS	25/01/1996	120	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000409	ESCALERA ESPECIAL PARA BIBLIOTECA	26/02/1996	120	0	5,850.00	5,265.00	585.00
000000000000410	BANCO PARA LAVORATORIO	26/02/1996	120	0	3,110.00	2,799.00	311.00
000000000000412	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000413	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000414	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000415	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000416	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000417	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000418	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000419	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000420	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000421	COLGADOR DE ATUENDOS	26/02/1996	120	0	3,000.00	2,700.00	300.00
000000000000422	PERCHERO	26/02/1996	120	0	4,750.00	4,275.00	475.00
000000000000424	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF -26N	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000425	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000426	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000427	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000433	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000441	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000446	MAQ.ESCRIB.ELECT.IBM. MOD.196C.S.6079294	15/02/1985	120	0	40,994.40	36,894.96	4,099.44
000000000000455	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	14,983.37	13,485.03	1,498.34
000000000000456	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000457	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000458	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000459	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000460	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000461	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000462	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000463	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000464	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000465	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000466	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000469	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409948	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000470	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409950	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000474	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993	120	0	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000475	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993	120	0	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000491	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000492	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000493	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.	28/10/2002	120	0	425,000.00	382,500.00	42,500.00
000000000000495	ESTANTE DE METAL DE 90 CM DE FRENTEX 40 FONDO	11/01/1988	120	0	24,261.10	21,834.99	2,426.11
000000000000501	BIBLIOTECA GRANDE METAL 1.45 ALTO 1.7 LARGO	11/05/2004	120	0	87,923.70	79,131.33	8,792.37
000000000000502	ARCHIVADOR METAL DE 4 GAVETAS CORTO	22/09/2004	120	0	64,696.30	58,226.67	6,469.63
000000000000511	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000512	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000513	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000515	MESA IMPRESORA COMPUTADOR	12/08/1991	120	0	5,556.00	5,000.40	555.60
000000000000517	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000518	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000519	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000520	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000521	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000522	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000523	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000524	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000525	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000526	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000527	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000528	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000529	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000530	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000531	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000532	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000533	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000534	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000535	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000536	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000537	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000538	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000539	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000540	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000541	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000542	VENTILADOR TORRE CON CONTROL MARCA LASKO 2510	14/06/2010	120	0	37,995.00	37,995.00	-
000000000000545	MESA DE CONFERENCIA CON SOBRE 25MM	09/08/2010	120	0	123,147.00	123,147.00	-
000000000000548	MESA DE MADERA PEQUENA, MOD. 9236	31/08/1973	120	0	114.50	103.05	11.45

000000000000549	ESTANTE DE MADERA	01/01/1980	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000550	ESTANTE DE MADERA	01/01/1980	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000553	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES	27/10/1975	120	0	280.00	252.00	28.00
000000000000554	ESTANTE DE MADERA 1 X 2.7 METROS	13/10/1976	120	0	600.00	540.00	60.00
000000000000555	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977	120	0	777.10	699.39	77.71
000000000000556	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977	120	0	777.15	699.44	77.71
000000000000558	ESTANTE DE MADERA DE 1 M. LARGO X 2.08 AL.	27/06/1979	120	0	719.90	647.91	71.99
000000000000561	ESTANTE D/MADERA, 1 M. LARGO X 2.08 ALTO	25/01/1980	120	0	715.75	644.18	71.57
000000000000562	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, CAFE	10/09/1981	120	0	590.00	531.00	59.00
000000000000563	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982	120	0	1,000.00	900.00	100.00
000000000000564	ESTANTE DE MADERA, TIPO LUNDIA	26/05/1982	120	0	2,228.50	2,005.65	222.85
000000000000568	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	21/01/1983	120	0	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000569	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983	120	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000570	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983	120	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000571	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA	19/05/1983	120	0	1,355.20	1,219.68	135.52
000000000000572	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000573	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000576	MUEBLE DE MADERA TIPO ESTANTE	01/02/1985	120	0	43,860.30	39,474.27	4,386.03
000000000000586	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.	30/05/1986	120	0	9,852.70	8,867.43	985.27
000000000000588	MUEBLE ESCR.P/COMP., FORR.EN FORMICA CAFE	12/09/1986	120	0	23,504.60	21,154.14	2,350.46
000000000000591	GUILLLOTINA MANUAL, MARCA IDEAL, MOD.4700	08/01/1987	120	0	109,450.00	98,505.00	10,945.00
000000000000594	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90	11/01/1988	120	0	7,040.00	6,336.00	704.00
000000000000597	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.51FL6218	18/07/1985	120	0	64,900.00	58,410.00	6,490.00
000000000000605	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	21/01/1983	120	0	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000606	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983	120	0	4,000.00	3,600.00	400.00
000000000000608	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000619	EST. DE MAD.T.108X80X35CMS.CON PTAS.DE C.	12/09/1986	120	0	7,942.95	7,148.66	794.29
000000000000620	MAQUINA MANUAL P/PERFORAR Y ENCUADERNAR	14/10/1986	120	0	25,938.00	23,344.20	2,593.80
000000000000624	MAQ.CALC.ELECTR.DE CINTA Y PANT.MARC.BMC.	12/04/1985	120	0	6,500.00	5,850.00	650.00
000000000000629	MESA MODELO 0304 PARA IMPRESORA	09/01/1990	120	0	6,820.00	6,138.00	682.00
000000000000632	MESA P/MAQUINA ESCRIB.FORMICA,CAFE, RODINES	22/02/1985	120	0	1,886.47	1,697.82	188.65
000000000000633	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000636	MUEBLE P/FOTOCOPIADO(2 SOBRES,4PANELES,PUERTA	10/12/1996	120	0	152,999.00	137,699.10	15,299.90
000000000000637	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA	09/11/2000	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000638	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000639	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000641	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON S/.	08/09/1986	120	0	9,486.40	8,537.76	948.64
000000000000643	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000645	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000649	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000650	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000652	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000653	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.1040994	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000655	VENTILADOR TORRE MARCA LASKO MODELO 2510	08/04/2010	120	0	37,995.00	37,995.00	-
000000000000659	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000660	PUERTO DE TRABAJO 1.50 X 1.50 C/PORTATECLADO	13/09/2004	120	0	188,083.25	169,274.92	18,808.33
000000000000677	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000680	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000684	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000690	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000692	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000698	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000708	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000710	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000711	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000720	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000721	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000725	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000726	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000729	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000730	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000734	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL	10/12/1996	120	0	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000735	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA	01/01/1996	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000736	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA	16/11/2000	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000739	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000740	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000742	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000749	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000750	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000751	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000752	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000753	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000754	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000755	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000756	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000757	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000758	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000759	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000760	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000761	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000762	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000764	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000765	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000767	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000768	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000769	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000774	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000775	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000776	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000777	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION	10/12/1996	120	0	45,899.70	41,309.73	4,589.97

000000000000779	MUEBLE CAJA RECAUDADORA	10/12/1996	120	0	272,119.65	244,907.69	27,211.96
000000000000780	MUEBLE PARA LA RECEPCION	10/12/1996	120	0	272,119.65	244,907.69	27,211.96
000000000000814	PERCHA NEGRA CON SEIS GANCHOS.	11/11/1974	120	0	245.00	220.50	24.50
000000000000815	ESTANTE DE MADERA DE 2 METROS DE LARGO	29/07/1975	120	0	880.00	792.00	88.00
000000000000819	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977	120	0	777.10	699.39	77.71
000000000000824	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE, PUERTAS VIDRIO	06/08/1980	120	0	1,148.00	1,033.20	114.80
000000000000826	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982	120	0	1,000.00	900.00	100.00
000000000000833	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000834	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000840	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000844	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000847	PERCOLADOR HBEACH 40515 42TZ	22/06/2010	120	0	32,900.00	32,900.00	-
000000000000850	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000852	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000854	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000856	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000865	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, CAFE	13/01/1984	120	0	1,500.00	1,350.00	150.00
000000000000867	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000868	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000869	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000874	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000875	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000879	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000881	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000884	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000886	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000887	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982	120	0	1,000.00	900.00	100.00
0000000000001310	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	19	216,443.78	157,366.48	59,077.30
0000000000001311	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	19	216,443.73	157,366.43	59,077.30
0000000000001312	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	19	216,443.78	157,366.48	59,077.29
0000000000001313	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	19	216,443.78	157,366.48	59,077.30
0000000000001314	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	19	216,443.78	157,366.48	59,077.30
0000000000001315	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	19	216,443.78	157,366.48	59,077.30
0000000000001316	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015	125	0	499,195.99	429,534.91	69,661.08
0000000000001317	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015	125	0	499,195.99	429,534.91	69,661.08
0000000000001320	Módulo de recepción lineal, Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015	120	19	283,668.47	206,242.65	77,425.82
0000000000001322	Escritorio rectangular 1.40 x 0.60 + Ala auxiliar 1.20 x 0.6	01/07/2015	125	48	178,397.72	145,846.46	32,551.26
0000000000001328	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001329	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001332	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001333	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001336	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001338	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001339	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001340	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001341	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001342	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001343	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001344	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001350	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001351	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	120	19	259,289.58	188,517.82	70,771.76
0000000000001352	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001356	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001358	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001359	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001360	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001361	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001364	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001365	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001366	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001369	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001371	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001373	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001374	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001375	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001376	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001377	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001381	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001383	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001384	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001391	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001392	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001395	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,149.32	304,729.39	49,419.93
0000000000001396	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015	120	19	221,674.00	161,169.22	60,504.78
0000000000001397	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001399	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001403	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001405	Escritorio Arco 1.80 x 0.80 fab en melamina café tipo N602	01/07/2015	120	19	284,406.21	206,778.94	77,627.27
0000000000001406	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	19	302,873.19	220,205.34	82,667.85
0000000000001408	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001411	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001413	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001414	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
0000000000001416	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
0000000000001419	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001420	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	19	302,873.19	220,205.34	82,667.85
0000000000001423	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001427	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001428	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	19	302,873.19	220,205.34	82,667.85
0000000000001430	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84

000000000001431	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
000000000001438	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
000000000001440	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001443	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001445	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
000000000001447	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
000000000001448	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	19	302,873.19	220,205.34	82,667.85
000000000001451	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001454	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
000000000001455	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
000000000001457	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	19	150,698.79	109,566.23	41,132.56
000000000001459	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	19	185,816.80	135,098.96	50,717.84
000000000001460	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015	125	0	281,624.88	242,325.11	39,299.77
000000000001461	Mesa revistera 0.60 x 0.60 mts en melamina café Tipo PR01	01/07/2015	120	19	140,356.31	102,046.66	38,309.65
000000000001462	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001463	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	19	302,873.19	220,205.34	82,667.85
000000000001465	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001469	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	125	48	172,574.65	144,763.84	27,810.81
000000000001542	Mesa de centro	18/12/2015	120	31	64,000.00	42,720.00	21,280.00
000000000001551	Mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	75,000.00	50,062.50	24,937.50
000000000001552	Mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	75,000.00	50,062.50	24,937.50
000000000001861	MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS	12/01/2023	120	115	24,000.00	900.00	23,100.00
000000000001862	MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS	12/01/2023	120	115	24,000.00	900.00	23,100.00
Total activos:		Total por grupo contable:		434	29,311,668.07	100,948.02	5,134,031.82
Grupo contable: 036 - 01010603-Sillas y bancos							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001404	Sofa de 2 plazas estructura interna de madera color rojo	01/07/2015	125	0	412,908.67	347,292.17	65,616.50
000000000001417	Sofa de 1 plaza estructura interna medera, soportes metalico	01/07/2015	120	19	273,400.00	198,776.78	74,623.22
000000000001512	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001514	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001515	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001516	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001517	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001518	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001519	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001520	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001521	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001522	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001523	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001524	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001525	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001526	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001527	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001528	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001529	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001530	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001531	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001532	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001533	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001534	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001535	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001536	Silla para comedor	18/12/2015	120	31	30,000.00	20,025.00	9,975.00
000000000001537	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001538	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001539	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001540	Sillon de espera	18/12/2015	120	31	185,000.00	123,487.50	61,512.50
000000000001541	Sillon de espera	18/12/2015	120	31	185,000.00	123,487.50	61,512.50
000000000001543	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001544	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	0	0	44,000.00	39,600.00	4,400.00
000000000001545	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001546	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001547	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001548	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001549	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001550	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	31	44,000.00	29,370.00	14,630.00
000000000001553	Silla de espera	18/12/2015	120	31	22,000.00	14,685.00	7,315.00
000000000001554	Silla de espera	18/12/2015	120	120	22,000.00	-	22,000.00
000000000001555	Silla de espera	18/12/2015	120	31	22,000.00	14,685.00	7,315.00
000000000001556	Silla de espera	18/12/2015	120	31	22,000.00	14,685.00	7,315.00
000000000001675	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.06	46,140.48	43,923.58
000000000001676	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.06	46,140.48	43,923.58
000000000001677	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.06	46,140.48	43,923.58
000000000001678	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.05	46,140.48	43,923.57
000000000001679	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.05	46,140.48	43,923.57
000000000001680	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.05	46,140.48	43,923.57
000000000001681	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.05	45,594.64	44,469.41
000000000001682	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	72	90,064.05	46,140.48	43,923.57
000000000001846	SILLA FIJA CON BASE METALICA	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001847	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001848	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001849	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001850	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001851	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001852	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001853	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001854	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001855	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001856	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001857	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
000000000001858	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25

00000000001859	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
00000000001860	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	115	22,500.00	843.75	21,656.25
00000000001863	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001864	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001865	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001866	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001867	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001868	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001869	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001870	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001871	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001872	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001873	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001874	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001875	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001876	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001877	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001878	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001879	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001880	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001881	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001882	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001883	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001884	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001885	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGON	12/01/2023	120	115	58,000.00	2,175.00	55,825.00
00000000001886	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001887	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001888	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001889	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001890	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001891	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001892	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001893	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001894	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001895	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001896	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001897	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001898	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001899	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001900	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001901	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001902	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001903	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001904	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001905	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001906	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001907	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001908	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	0	0	58,000.00	52,200.00	5,800.00
00000000001909	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001910	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001911	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001912	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGON	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
00000000001913	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGON	12/01/2023	120	114	58,000.00	2,610.00	55,390.00
Total activos:		Total por grupo contable:		117	6,364,321.10	42,607.40	4,159,392.90
Grupo contable: 038 - 01010605-Equipos de ventilación							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
00000000001094	VENTILADOR, MARCA LASCO, MODELO 2555	04/10/2013	60	0	42,995.00	42,995.00	-
00000000001308	Ventilador de pared 16"	13/02/2015	120	19	19,800.00	14,998.50	4,801.50
Total activos:		Total por grupo contable:		2	62,795.00	148.50	4,801.50
Grupo contable: 039 - 01010699-Otros equipos y mobiliario							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000070	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.	01/02/1985	120	0	5,667.95	5,101.16	566.79
000000000000170	ESCALERA DE ALUMINIO CON EXTENSION 6.40 M	11/11/2002	120	0	57,969.00	52,172.10	5,796.90
000000000001278	ESCALERA DETRES PELDAÑOSCON MARCO DE APOO ALTO	14/10/2014	120	15	18,500.00	14,568.75	3,931.25
000000000001279	ESCALERADE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	14/10/2014	120	15	14,950.00	11,773.05	3,176.95
000000000001280	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	15	18,500.00	14,568.75	3,931.25
000000000001281	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	15	18,500.00	14,568.75	3,931.25
000000000001282	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	15	18,500.00	14,568.75	3,931.25
000000000001283	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	15	17,500.00	13,781.25	3,718.75
000000000001284	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	14/10/2014	120	15	14,950.00	11,773.05	3,176.95
000000000001285	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	15	17,500.00	13,781.25	3,718.75
000000000001286	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	15	17,500.00	13,781.25	3,718.75
000000000001287	GRADAS DE DOS PELDAÑOS	14/10/2014	120	15	23,500.00	18,506.25	4,993.75
000000000001293	Mueble tipo gabinete para 50 llaves, color beige	04/11/2014	0	0	57,630.00	-	57,630.00
000000000001307	Cofee Maker	27/01/2015	0	0	34,000.00	-	34,000.00
000000000001568	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	05/02/2016	120	31	15,500.00	10,346.25	5,153.75
000000000001646	Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	01/06/2017	120	24	1,766,010.36	1,061,903.21	704,107.15
000000000001647	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos bajos y 3 gavetas	01/06/2017	120	24	701,944.73	422,079.77	279,864.96
000000000001648	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos aéreos y 2 bajos	01/06/2017	120	24	2,407,978.02	1,447,918.77	960,059.25
000000000001785	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	15/11/2021	120	101	702,635.87	100,125.51	602,510.36
000000000001786	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	15/11/2021	120	101	702,635.87	100,125.51	602,510.36
000000000001787	TRITURADORA DE PAPEL	16/11/2021	120	101	253,788.40	36,164.79	217,623.61
000000000001917	Mueble archivador alto	12/01/2023	120	114	136,000.00	6,120.00	129,880.00
000000000001918	Soporte gabinete 6 puertos	12/01/2023			92,000.00	-	92,000.00
Total activos:		Total por grupo contable:		23	7,113,660.20	75,613.37	3,729,932.03
Grupo contable: 040 - 01010701-Computadoras							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000083	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE PODER 600w SR800RT	09/05/1991	60	0	181,600.60	163,440.54	18,160.06
000000000000086	MICROCOMPUTADOR CELERON 2400MHZ 228MB.DD.40	09/05/1991	60	0	324,691.20	292,222.08	32,469.12
000000000000136	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR/180424UB	01/04/1992	60	0	187,720.18	168,948.16	18,772.02

00000000000143	COMPUTADOR CELERON 1700 MHZ 240MB	17/03/1994	60	0	148,500.00	133,650.00	14,850.00
00000000000155	JAZ DE 2GB EXTERNO SCS SERIE XS6L26EQAF	27/03/2001	60	0	164,184.48	147,766.03	16,418.45
00000000000189	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON	23/05/2005	60	0	30,792.50	27,713.25	3,079.25
00000000000190	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON	23/05/2005	60	0	30,792.00	27,712.80	3,079.20
00000000000204	MONITOR AOC MODELO TFT 19W80PS SERIE G1086HA2	12/12/2008	60	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
00000000000206	Monitor 19" LCD marca HP modelo TFT19W80PS	12/12/2008	60	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
00000000000209	MONITOR AOC MODELO 913 FW SERIE G1086HA226970	06/02/2009	120	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
00000000000365	COMPUTADORA INTEL PENTIUM CELERON 360	18/06/1999	60	0	209,502.00	188,551.80	20,950.20
00000000000394	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300	07/07/2000	60	0	29,760.00	26,784.00	2,976.00
00000000000398	POWEREDGE1400 P3 800 512MB-SERIE 5R6RF01	27/03/2001	60	0	908,487.45	817,638.71	90,848.74
00000000000468	AP-1200VX AMERICAN POWER SR/W910806369	01/04/1992	60	0	162,301.68	146,071.51	16,230.17
00000000000663	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT54G (DONADO)	14/09/2006	60	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
00000000000664	TALADRO DE PERCUSION MAKITA HP1620	30/03/2007	120	0	57,630.00	51,867.00	5,763.00
00000000000665	PARLANTE X-4121970186 LOGITECH BP	09/12/2008	120	0	63,167.00	56,850.30	6,316.70
00000000000808	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300	07/07/2000	60	0	29,760.00	26,784.00	2,976.00
00000000000818	MONITOR MODELO CT911, SERIE S350152	26/08/1975	60	0	14,293.20	12,863.88	1,429.32
00000000000855	CPU COMPAQ D530 CMT PENTIUM 42.8	03/05/2004	60	0	487,500.00	438,750.00	48,750.00
00000000000872	MONITOR AOC MODELO 913FW SERIE 12089HA04212	06/02/2009	120	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
00000000000966	Tableta	31/12/2011	60	0	528,082.00	475,273.80	52,808.20
00000000000968	MICROCOMPUTADOR PORTATIL	31/12/2011	60	0	1,222,928.00	1,100,635.20	122,292.80
00000000000969	SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	06/01/2012	120	0	830,949.00	747,854.10	83,094.90
000000000001032	Computadora Portatil HP Probook 6560B	01/10/2012	60	0	1,039,488.80	935,540.00	103,948.80
000000000001033	Computadora portatil HP Probook 6560B	01/10/2012	60	0	379,136.60	341,222.94	37,913.66
000000000001037	SERVIDOR HP PROLIANT DL 380P, SERIE 2M224701G	18/12/2012	120	0	4,976,505.95	4,478,855.35	497,650.60
000000000001038	SWITCH	19/12/2012	120	0	692,608.00	623,347.20	69,260.80
000000000001042	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012	120	0	142,225.00	128,002.50	14,222.50
000000000001043	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012	120	0	142,225.00	128,002.50	14,222.50
000000000001044	TECLADO USB	19/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001045	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001046	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001047	TECLADO USB	19/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001048	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001049	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001050	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001051	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001052	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001053	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001056	LICENCIA PARA SOFTWARE	19/12/2012	0	0	75,518.00	-	75,518.00
000000000001057	SOFTWARE	18/12/2012	0	0	586,500.00	-	586,500.00
000000000001125	COMPUTADOR PORTATI, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE5CB34	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001126	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE5CB	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001127	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001128	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6570B, SERIE 5	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001129	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6570B, SERIE 5	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001130	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6570B, SERIE 5	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001131	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001132	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB3	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001133	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001134	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001135	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001136	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001137	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001138	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001139	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001171	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013	60	0	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001172	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013	60	0	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001173	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013	60	0	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001265	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MOD. PROBOOK6770B, SERIE 5CB3	19/12/2013	60	0	896,178.92	806,561.02	89,617.90
000000000001266	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MOD. PROBOOK 6570B, SERIE	19/12/2013	60	0	896,178.92	806,561.02	89,617.90
000000000001267	DOCKING, STATION, MARCA HP, MOD. A7E32UT, SERIE CNU323XGKM	19/12/2013	60	0	77,155.22	69,439.69	7,715.53
000000000001300	Microcomputador Portatil HP ProBook 440 G 14" core 17 4702MQ	15/12/2014	60	0	1,235,888.92	1,112,300.02	123,588.90
000000000001500	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP ProBook 440 G2 14"	17/12/2015	60	0	821,043.44	738,939.09	82,104.35
000000000001501	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP ProBook 440 G2 14"	17/12/2015	60	0	821,043.44	738,939.09	82,104.35
000000000001502	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001503	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001504	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001505	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001506	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001513	Pantalla HP Bussiness	17/12/2015	60	0	135,930.17	122,337.15	13,593.02
000000000001594	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	60	0	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001595	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	60	0	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001596	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	60	0	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001597	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	60	0	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001598	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001599	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001600	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001601	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001602	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001603	Servidor Western Digital My Cloud 24 TB	26/09/2016	60	0	1,537,347.20	1,436,138.69	101,208.51
000000000001604	Servidor HP Proliant DL380 Gen 9	26/09/2016	60	0	6,433,652.00	5,790,286.80	643,365.20
000000000001605	Disco Duro Externo Western Digital	26/09/2016	60	0	103,981.00	93,582.90	10,398.10
000000000001606	Disco Duro Externo Western Digital	26/09/2016	60	0	103,981.00	93,582.90	10,398.10
000000000001607	Computadora Portatil 640 G2	10/10/2016	60	0	849,236.00	764,312.40	84,923.60
000000000001608	Computadora Portatil 640 G2	10/10/2016	60	0	849,236.00	764,312.40	84,923.60
000000000001609	Computadora Portatil	10/10/2016	60	0	736,918.00	663,226.20	73,691.80
000000000001610	Computadora Portatil	10/10/2016	60	0	736,918.00	663,226.20	73,691.80
000000000001626	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016	60	0	735,361.38	661,825.24	73,536.14
000000000001627	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016	60	0	735,361.38	661,825.24	73,536.14
000000000001628	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016	60	0	735,361.38	661,825.24	73,536.14
000000000001629	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,266.39	14,807.60

00000000001630	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001631	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001632	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001633	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001634	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001655	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017	60	0	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001656	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017	60	0	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001657	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017	60	0	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001663	Computadora HP Desktop 400 G4	13/11/2017	60	0	733,402.00	660,061.80	73,340.20
00000000001664	Computadora HP Desktop 400 G4	13/11/2017	60	0	733,402.00	660,061.80	73,340.20
00000000001668	Servidor HP ProLiant DL380 Gen 9	13/11/2017	60	0	6,500,540.00	5,850,486.00	650,054.00
00000000001669	Docking Station Targus	13/11/2017	60	0	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001670	Docking Station Targus	13/11/2017	60	0	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001671	Docking Station Targus	13/11/2017	60	0	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001702	SERVIDOR	23/10/2019	60	15	8,562,465.08	5,779,663.87	2,782,801.21
00000000001709	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001710	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001711	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001712	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001713	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001714	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001715	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001716	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001717	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	16	993,255.48	686,302.11	306,953.37
00000000001718	CPU DESKTOP HP	27/11/2019	60	16	667,643.39	461,316.37	206,327.02
00000000001719	CPU DESKTOP HP	27/11/2019	60	16	667,643.39	461,316.37	206,327.02
00000000001720	CPU DESKTOP HP	27/11/2019	60	16	667,643.39	461,316.37	206,327.02
00000000001721	SERVIDOR WD My cloud EX4100 32 TB	27/11/2019	57	13	1,200,691.33	841,290.68	359,400.65
00000000001723	EQUIPO MULTIFUNCIONAL -FAX, IMPRESORA, SCANNER, COPIADORA-	18/11/2019	60	16	707,728.46	467,100.73	240,627.73
00000000001739	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4002	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001740	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4003	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001741	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4004	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001742	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4005	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001743	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4006	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001744	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4007	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001745	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4008	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001746	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4009	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001747	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4010	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001748	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4011	09/12/2020	60	30	1,083,222.00	487,449.90	595,772.10
00000000001749	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4012	09/12/2020	60	30	720,863.24	324,388.41	396,474.83
00000000001750	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4013	09/12/2020	60	30	1,089,495.24	490,272.81	599,222.43
00000000001751	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4014	09/12/2020	60	30	1,089,495.24	490,272.81	599,222.43
00000000001752	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4015	09/12/2020	60	30	1,089,495.24	490,272.81	599,222.43
00000000001753	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4016	09/12/2020	60	30	1,089,495.24	490,272.81	599,222.43
00000000001754	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4017	09/12/2020	60	30	1,089,495.24	490,272.81	599,222.43
00000000001807	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001808	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,320,001.20	356,400.24	963,600.96
00000000001809	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001810	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001811	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001812	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001813	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001814	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001815	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001816	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001817	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001818	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001819	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001820	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001821	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001822	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001823	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	42	1,240,873.06	335,035.62	905,837.44
00000000001927	Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B, serie SCNU9143F1	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001928	HP Compaq 8000 Elite SFF Serie SMXL0210J11	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001930	CPU MARCA HP MODELO D5800M, SERIE MXJ917074F	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001931	CPU MARCA HP MODELO 6000 PRO MT PC, SERIE MXJ94304W2	13/01/2023	0	0	145,900.00	131,310.00	14,590.00
00000000001947	PORTATIL PROBOOK HP 6540B SERIECND0251HWK	12/01/2023	60	54	145,000.00	13,050.00	131,950.00
00000000001960	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001961	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001962	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001964	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001967	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800	12/01/2023	60	54	192,784.00	17,350.56	175,433.44
00000000001968	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001969	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	12/01/2023	60	54	145,900.00	13,131.00	132,769.00
00000000001979	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	12/01/2023	60	54	175,000.00	15,750.00	159,250.00
00000000001981	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B8	12/01/2023	60	54	175,000.00	15,750.00	159,250.00
00000000001984	COMPUTADORA DELL DE ESCRITORIO INSPIRON 531 Serie 3788CF1	12/01/2023	60	54	321,307.00	28,917.60	292,389.40
Total activos:		Total por grupo contable:		170	132,084,141.12	894,562.36	41,245,613.49
Grupo contable: 041 - 01010702-Impresoras							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
00000000001093	IMPRESORA CANON, MODELO IP7210	04/10/2013	60	0	68,989.89	62,090.90	6,898.99
00000000001575	IMPRESORA CON SCANNER, COPIADORA CANON MAXIFY MB2010	05/07/2016	60	0	131,866.00	118,679.40	13,186.60
00000000001654	Impresora Multifuncional Kyocera M3550Idn	10/11/2017	60	0	1,395,550.00	1,255,995.00	139,555.00
00000000001800	ESCANER A COLOR EPSON DS-530 II	08/11/2021	60	41	200,128.77	36,523.40	163,605.37
00000000001801	ESCANER A COLOR EPSON DS-530 II	08/11/2021	60	41	82,234.08	15,007.61	67,226.47
00000000001929	HP LaserJet Pro P1102W Serie VMB3505897	12/01/2023	60	54	136,999.00	12,329.88	124,669.12
00000000001948	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA MOD. M3550DN	12/01/2023	60	54	65,000.00	5,850.00	59,150.00
00000000001959	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	12/01/2023	60	54	65,000.00	5,850.00	59,150.00
Total activos:		Total por grupo contable:		8	2,145,767.74	8,946.32	633,441.55
Grupo contable: 042 - 01010703-Modem							

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
00000000001073	PUNTO DE ACCESO Y EQUIPO CONEXION DE RED	09/09/2013	60	0	98,000.00	88,200.00	9,800.00
00000000001922	Switch Linksys 2048 y bandeja	12/01/2023	60	54	210,000.00	18,900.00	191,100.00
Total activos:		Total por grupo contable:		2	308,000.00	3,150.00	200,900.00
Grupo contable: 043 - 01010704-Monitores							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
00000000001155	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001156	MONITOR 18.5IN-LED, MARCA AOC MODELO E950SWN, SERIEABGD83A00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001157	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001159	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001160	MONITOR 18.5"- LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001161	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001162	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001163	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001164	MONITOR 18.5"- LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001165	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001166	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001167	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001168	MONITOR 18.5"-LED,MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A002	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001169	MONITOR 18.5"-LED,MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A 00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001170	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001268	MONITOR, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE EVQD8HA032152	19/12/2013	60	0	47,274.33	42,546.89	4,727.44
00000000001690	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001691	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001692	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001693	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001694	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001695	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001696	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	15	81,036.74	57,991.93	23,044.81
00000000001789	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001790	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001791	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001792	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001793	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001794	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001795	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001796	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001797	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001798	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001799	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	41	154,148.53	43,932.24	110,216.29
00000000001914	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001915	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001916	MONITOR AOC 17" LCD	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001937	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC51	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001938	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC51	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001939	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC6B	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001940	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B340	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001941	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024b0C2	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001942	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B34C	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001943	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC5L	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001944	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B34G	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001945	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC59	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001946	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC69	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001949	MONITOR HP MODELO L1908W LCD DE 19", SERIE CNC920NYMO	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001950	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001951	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001952	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001955	MONITOR HP L1910 LCD DE 19", SERIE SCNC933PZGQ	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001965	MONITOR LCD 17" Serie 58564JA001666	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001966	Monitor LCD 17" Marca AOC Modelo LM 742 Serie T7CJ64BB01278	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001970	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001971	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001972	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001973	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001974	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	54	15,000.00	1,350.00	13,650.00
00000000001975	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001978	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001980	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001982	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001983	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
00000000001985	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	12/01/2023	60	54	80,000.00	7,200.00	72,800.00
Total activos:		Total por grupo contable:		65	5,223,514.89	60,306.04	3,204,705.30
Grupo contable: 044 - 01010705-UPS							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
00000000000972	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000973	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000975	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000976	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	16/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000977	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000978	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	16/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000979	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000980	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000981	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000982	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000983	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000984	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000985	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000986	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000987	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000988	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70

000000000000989	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000990	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000991	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000992	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000993	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000001058	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001061	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001062	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	09/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001063	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001064	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001065	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001066	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001067	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001068	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001069	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001070	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001071	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001072	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001074	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001507	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001508	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001509	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001510	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001511	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001635	UPS UPO33-20 Trifasica 20KVA 18KW	31/01/2017	60	0	4,928,287.00	4,435,458.30	492,828.70
000000000001658	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001659	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001660	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001661	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001662	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001684	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	15	31,461.32	22,514.40	8,946.92
000000000001685	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	15	31,461.32	22,514.40	8,946.92
000000000001686	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	15	31,461.32	22,514.40	8,946.92
000000000001687	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	15	31,461.32	22,514.40	8,946.92
000000000001688	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	15	31,461.32	22,514.40	8,946.92
000000000001689	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	15	31,461.32	22,514.40	8,946.92
000000000001920	UPS CDP 3000 VA	12/01/2023	60	54	100,090.00	9,008.10	91,081.90
Total activos:		Total por grupo contable:		53	7,833,897.67	3,646.53	899,267.42
Grupo contable: 045 - 01010799-Otros equipos de cómputo							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001000	LLAVE MAYA	31/12/2011	0	0	41,691.00	-	41,691.00
000000000001001	LLAVE MAYA	31/12/2011	0	0	41,691.00	-	41,691.00
000000000001002	LLAVE MAYA	31/12/2011	0	0	41,691.00	-	41,691.00
000000000001003	DISCO DURO	31/12/2011	0	0	113,353.00	-	113,353.00
000000000001004	DISCO DURO	31/12/2011	0	0	113,353.00	-	113,353.00
000000000001005	DISCO DURO	31/12/2011	0	0	113,353.00	-	113,353.00
000000000001006	Disco Duro Interno	31/12/2011	0	0	116,986.00	-	116,986.00
000000000001007	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	-	5,791.00
000000000001008	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	-	5,791.00
000000000001009	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	-	5,791.00
000000000001010	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	-	5,791.00
000000000001011	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	-	5,791.00
000000000001012	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	-	5,791.00
000000000001019	TARJETA PARA VIDEO	06/01/2012	0	0	100,287.00	-	100,287.00
000000000001020	TARJETA PARA VIDEO	06/01/2012	0	0	100,287.00	-	100,287.00
000000000001075	DISCO DURO	09/09/2013	60	0	64,347.00	57,912.30	6,434.70
000000000001076	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001077	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001078	TECLADO USB	09/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001079	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001080	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001081	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001087	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001088	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001089	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001090	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001091	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001092	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001095	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001096	LECTOR DE FIRMA DIGITAL MARCA ATHENA, MODELO ASEDRIIVE V31, S	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001097	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001098	LECTOR FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001099	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001100	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001101	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001102	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001103	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001104	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001105	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001106	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001107	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001108	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	-	12,192.00
000000000001140	DOCKING STATION US	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001141	DOCKING STATION US,MARCA HP, MODELO HSTNN,SERIE CNU338Z8MZ	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001142	DOCKING STATION,MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU342Z647	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001143	DOCKING STATION,MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9KQ, AS	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001144	DOCKING STATION,MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9KM	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001145	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001147	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9GB	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001148	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9J1	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17

000000000001150	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9HZ	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001152	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9GL	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001154	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9DC	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001175	SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	29/11/2013	60	0	778,357.42	700,521.67	77,835.75
000000000001176	SERVIDOR	29/11/2013	60	0	6,105,952.01	5,495,356.80	610,595.21
000000000001262	SERVIDOR, MARCA HP, MOD. PROLIANT, SERIE MXQ34318G7	19/12/2013	60	0	4,039,944.00	3,635,950.00	403,994.00
000000000001301	Disco duro interno HP 300GB 6G SAS 10K	15/12/2014	0	0	236,324.55	-	236,324.55
000000000001302	Disco duro externo HP 300GB 6G SAS 10K	15/12/2014	0	0	236,324.55	-	236,324.55
000000000001303	Disco duro interno WD BLU WD10JPVX	15/12/2014	0	0	50,488.72	-	50,488.72
000000000001304	KVM Switch 16 puertos USB/PS2	15/12/2014	60	0	528,750.06	475,875.05	52,875.01
000000000001305	Disco duro externo con conexión USB	06/12/2014	0	0	102,590.00	-	102,590.00
000000000001306	Disco Duro externo 2T 3.5 MB	18/12/2014	0	0	169,398.30	-	169,398.30
000000000001496	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015	0	0	27,217.00	-	27,217.00
000000000001497	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015	0	0	27,217.00	-	27,217.00
000000000001498	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015	0	0	27,217.00	-	27,217.00
000000000001578	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001580	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001582	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001584	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001611	Docking Station Targus	10/10/2016	60	0	148,389.00	133,550.10	14,838.90
000000000001612	Docking Station Targus	10/10/2016	60	0	148,389.00	133,550.10	14,838.90
000000000001650	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	44	0	18,454.03	14,808.37	3,645.66
000000000001651	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	44	0	18,454.03	14,808.37	3,645.66
000000000001652	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	44	0	18,454.03	14,808.37	3,645.66
000000000001653	Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point)	01/08/2017	44	0	70,952.70	56,935.76	14,016.94
000000000001697	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	15	43,854.83	31,383.53	12,471.30
000000000001698	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	15	43,854.83	31,383.53	12,471.30
000000000001699	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	15	43,854.83	31,383.53	12,471.30
000000000001700	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	15	43,854.83	31,383.53	12,471.30
000000000001738	SWITCH Arabu Placa #4001	09/12/2020	60	30	1,484,518.74	668,033.40	816,485.34
000000000001924	TABLETA IPAD AIR, MODELO M.D. 791E/A, SERIE DMQLV16VF4YD	12/01/2023	60	54	300,000.00	27,000.00	273,000.00
000000000001925	TABLETA IPAD AIR, MODELO M.D. 791E/A, SERIE DMQLVRLUF4YD	12/01/2023	60	54	300,000.00	27,000.00	273,000.00
000000000001926	SERVIDOR HP PROLIANT GEN 8, SERIE 2M230407KP	12/01/2023	60	54	480,000.00	43,200.00	436,800.00
000000000001932	HP 90W Docking Station - Serie CNU030ZDLB	12/01/2023	60	54	25,000.00	2,250.00	22,750.00
000000000001933	SWITCH MARCA HP, MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN	12/01/2023	0	0	142,000.00	127,800.00	14,200.00
000000000001934	SWITCH MARCA HP, MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 3	12/01/2023	60	54	142,000.00	12,780.00	129,220.00
000000000001935	SWITCH MARCA HP, MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 3	12/01/2023	60	54	142,000.00	12,780.00	129,220.00
000000000001953	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 3661	12/01/2023	60	54	157,000.00	14,130.00	142,870.00
000000000001954	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	12/01/2023	60	54	150,000.00	13,500.00	136,500.00
000000000001956	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	12/01/2023	60	54	109,000.00	9,810.00	99,190.00
000000000001957	SWITCH 24 PUERTOS HP 3VOM 3CRBSG2893 SERIE CN06BSG2893	12/01/2023	60	54	109,000.00	9,810.00	99,190.00
000000000001958	HP Proliant ML350 G6 Base Server Serie MXQ02809LP	12/01/2023	60	54	950,000.00	85,500.00	864,500.00
000000000001963	Docking Station, marca HP	12/01/2023	60	54	25,000.00	2,250.00	22,750.00
000000000001976	Swich de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	12/01/2023	60	54	38,000.00	3,420.00	34,580.00
Total activos:		Total por grupo contable:	94		20,017,001.01	68,166.30	6,763,681.76
Grupo contable: 046 - 01010801-Equipos e instrumental médico							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000202	BALANZA MEDICA OVAL	19/07/2007	120	0	11,985.00	10,786.50	1,198.50
000000000000213	FERULAS LARGAS DE ESPALDA CINTURON Y CUELLO	01/12/2009	120	0	95,500.00	85,950.00	9,550.00
000000000000575	CAMA P/EXAMENES DE GINECOLOGIA, NEGRA	18/01/1985	120	0	17,500.00	15,750.00	1,750.00
000000000000674	FERULAS LARGAS CUELLO TOMAS CINTURON ARANA	01/12/2009	120	0	95,500.00	85,950.00	9,550.00
Total activos:		Total por grupo contable:	4		220,485.00	198,436.50	22,048.50
Grupo contable: 049 - 01010899-Otros equipos sanitarios y de laboratorio							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001289	Biombo de tres cuerpos	25/11/2014	0	0	105,000.00	94,500.00	10,500.00
0000000000001499	Silla de ruedas tipo standar	27/11/2015	120	28	98,500.00	67,965.00	30,535.00
Total activos:		Total por grupo contable:	2		203,500.00	738.75	41,035.00
Grupo contable: 050 - 01010901-Pizarras y rotafolios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001574	ROTAFOLO CON PIZARRA ACRILICA	01/07/2016	120	36	42,940.00	27,052.20	15,887.80
Total activos:		Total por grupo contable:	1		42,940.00	322.05	15,887.80
Grupo contable: 053 - 01010904-Enciclopedias							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001570	Diccionario en Español	21/04/2016	84	0	49,800.00	44,820.00	4,980.00
0000000000001571	Código de Trabajo y Legislación	21/04/2016	84	0	8,000.00	7,200.00	800.00
0000000000001572	Estatuto del servicio civil	21/04/2016	84	0	3,500.00	3,150.00	350.00
0000000000001613	Libro Innovative Document Summarization Techniques	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
0000000000001614	Libro Innovative Approaches of Data	01/09/2016	60	0	101,000.00	90,900.00	10,100.00
0000000000001615	Libro Big Data Management	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
0000000000001616	Libro Innovations in Database Design	01/09/2016	60	0	99,000.00	89,100.00	9,900.00
0000000000001617	Libro Innovations in XML Applications	01/09/2016	60	0	99,000.00	89,100.00	9,900.00
0000000000001618	Libro Managing Information Resources	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
0000000000001619	Libro Quality Innovation: Knowledge	01/09/2016	60	0	125,000.00	112,500.00	12,500.00
0000000000001620	Libro Governance, Communication, and Innovation	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
0000000000001621	Libro Revolutionizing the Development of Library	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
0000000000001622	Libro Cloud Computing and Virtualization	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
0000000000001623	Libro Evolving Issues Surrounding	01/09/2016	60	0	109,000.00	98,100.00	10,900.00
0000000000001624	Libro Optimization: Algorithms and Applications	01/09/2016	60	0	74,000.00	66,600.00	7,400.00
Total activos:		Total por grupo contable:	15		1,196,300.00	-	119,630.00
Grupo contable: 055 - 01010999-Otros equipos educacionales, deportivos y re							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000000003	PANTALLA PORTATIL MARCA DALITE TRIPOIDE	11/12/1995	120	0	94,430.00	84,987.00	9,443.00
0000000000000617	ROTAFOLO T. 80CMS. X 60CMS. P/EXPOSIC. DE	18/08/1986	120	0	5,500.00	4,950.00	550.00
0000000000001288	Ferula Larga Con accesorios (Cinturon araña, cuello thomas)	28/11/2014	120	17	187,678.00	144,981.17	42,696.83
Total activos:		Total por grupo contable:	3		287,608.00	1,407.59	52,689.83
Grupo contable: 056 - 01011001-Equipos de protección contra incendios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001031	EXTINTOR CO2	01/10/2012	84	0	114,130.00	108,436.39	5,693.61
0000000000001636	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	81,360.00	30,916.80	50,443.20
0000000000001637	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	81,360.00	30,916.80	50,443.20

000000000001638	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	81,360.00	30,916.80	50,443.20
000000000001639	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	93,790.00	35,640.20	58,149.80
000000000001640	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	93,790.00	35,640.20	58,149.80
000000000001641	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	93,790.00	35,640.20	58,149.80
000000000001642	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	104	93,790.00	35,640.20	58,149.80
000000000001643	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	180	104	96,050.00	36,499.00	59,551.00
000000000001644	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	180	104	96,050.00	36,499.00	59,551.00
000000000001645	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	180	104	96,050.00	36,499.00	59,551.00
Total activos:		Total por grupo contable:	11		1,021,520.00	4,536.95	568,275.41
Grupo contable: 059 - 01011099-Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y con							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000014	DESHUMECADOR MODELO AD 0252XA	10/01/1996	120	0	109,850.00	98,865.00	10,985.00
000000000000035	CAMARA DE VIDEO JVC MODELO GR-AX 817 UM	11/06/1996	120	0	290,434.85	261,391.37	29,043.48
0000000000000368	REMACHADORA STANLEY	12/05/2000	120	0	9,650.00	8,685.00	965.00
0000000000000403	DESHUMECADOR MODELO AD 0252XA	10/01/1996	120	0	109,850.00	98,865.00	10,985.00
0000000000000552	Extintor de H2O Agua	30/09/1976	240	0	482.00	433.80	48.20
0000000000000567	EXTINTOR CO2	11/01/1983	240	0	10,200.00	9,180.00	1,020.00
0000000000000621	ESCALERA DE ALUMINIO DE 3 PELDANOS	14/01/1987	120	0	2,592.10	2,332.89	259.21
0000000000000817	EXTINTOR CO2	30/09/1976	240	0	847.55	762.80	84.75
0000000000000827	Extintor de H2O Agua	07/10/1982	240	0	1,200.00	1,080.00	120.00
0000000000000828	EXTINTOR CO2	08/10/1982	240	0	9,800.00	8,820.00	980.00
0000000000000848	EXTINTOR CO2	08/10/1982	240	0	9,800.00	8,820.00	980.00
0000000000000857	TALADRO	30/10/1974	120	0	18,995.00	17,095.50	1,899.50
0000000000001290	EXTINTOR CO2	19/11/2014	180	76	176,280.00	91,665.60	84,614.40
0000000000001291	Extintor de H2O Agua	14/11/2014	180	76	96,050.00	49,946.00	46,104.00
0000000000001292	Extintor de H2O Agua	14/11/2014	180	76	96,050.00	49,946.00	46,104.00
0000000000001923	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	12/01/2023			120,000.00	-	120,000.00
Total activos:		Total por grupo contable:	16		1,062,081.50	1,841.90	354,192.54
Grupo contable: 063 - 01019902-Equipos y mobiliario doméstico							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001273	REFRIGERADOR	25/06/2014	0	0	154,995.00	139,495.50	15,499.50
0000000000001274	-REFRIGERADOR, MARCA PANASONIC, MODELO 18P510L, SERIE NRB521	07/08/2014	120	13	705,007.00	565,768.02	139,238.98
0000000000001576	HORNO DE MICROONDAS	14/07/2016	120	36	348,620.00	219,630.60	128,989.40
0000000000001731	HORNO DE MICROONDAS	16/12/2019	159	116	333,876.35	198,823.24	135,053.11
Total activos:		Total por grupo contable:	4		1,542,498.35	8,778.63	418,780.99
Grupo contable: 064 - 01019903-Equipos fotográfico y de revelado							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001672	TRIPODE	21/12/2018	120	65	34,973.50	14,426.50	20,547.00
0000000000001674	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	21/12/2018	120	65	511,932.38	211,171.95	300,760.43
Total activos:		Total por grupo contable:	2		546,905.88	4,101.79	321,307.43
Grupo contable: 066 - 01019999-Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001733	RELOJ MARCADOR	23/12/2019	60	17	252,857.42	163,092.98	89,764.44
Total activos:		Total por grupo contable:	1		252,857.42	3,792.86	89,764.44
Grupo contable: 586 - 01017006 Software Desarrollo de aplicaciones o sistemas							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	30	5,095,970.04	2,547,984.90	2,547,985.14
0000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	30	4,131,867.60	2,065,933.80	2,065,933.80
0000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	30	1,377,289.20	688,644.60	688,644.60
0000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	30	5,474,724.57	2,737,362.27	2,737,362.30
Total activos:		Total por grupo contable:	4		16,079,851.41	267,997.52	8,039,925.84
Grupo contable: 590 - 01017007 OTROS BIENES INTANGIBLES							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001833	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	22/11/2022	12	5	1,017,000.00	533,925.00	483,075.00
0000000000001834	RENOVACION DE LICENCIA PANDA SECURITY	22/11/2022	12	5	2,067,900.00	1,085,647.50	982,252.50
0000000000001835	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ACROBAT PRO DC	07/12/2022	12	5	1,705,949.70	895,623.58	810,326.12
0000000000001836	Renovación Licencias Office 365 E1	06/12/2022	12	5	3,450,036.08	1,811,268.92	1,638,767.16
0000000000001837	Renovación Licencias Office 365 E5	06/12/2022	12	6	783,316.40	352,492.38	430,824.02
0000000000001838	RENOVACIÓN LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	09/12/2022	12	6	230,399.69	103,679.84	126,719.85
0000000000001844	MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL	09/01/2023	12	6	56,205.77	25,292.58	30,913.19
Total activos:		Total por grupo contable:	7		9,310,807.64	698,310.58	4,502,877.84
Total activos:		Total por grupo contable:	1278		2,023,098,244.36	4,382,662.89	1,588,377,008.54

Por otra parte, durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.

En seguida se revela los activos ajustados:

Activo	Descripción	F. Ingreso	F. Ini Dep.	V. Util	Valor	Dep. valor org	Dep. mejoras	Dep. rev.	Dep. Acum.	V. Libros	P. Dep.
000000000001709	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001710	Computadora Portátil	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001711	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001712	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001713	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001714	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001715	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001716	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001717	Computadora Portátil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001718	Cpu Desktop Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	667,643.39	9,412.91	1,391.21	0.00	424,582.40	243,060.99	17
000000000001719	Cpu Desktop Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	667,643.39	9,412.91	1,391.21	0.00	424,582.40	243,060.99	17
000000000001720	Cpu Desktop Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	667,643.39	9,412.91	1,391.21	0.00	424,582.40	243,060.99	17
000000000001721	Servidor Wd My Cloud Ex4100 3	27/11/2019	27/11/2019	57	1,200,691.33	16,928.19	2,501.95	0.00	763,570.12	437,121.21	17
000000000001723	Equipo Multifuncional -fax, Impre	18/11/2019	18/11/2019	60	707,728.46	10,615.93	0.00	0.00	424,637.01	283,091.45	20
000000000001690	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001691	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001692	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001693	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001694	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001695	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001696	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001301	Disco Duro Interno Hp 300gb 6g	15/12/2014	00/00/0000	0	236,324.55	0.00	0.00	0.00	0.00	236,324.55	0
000000000001302	Disco Duro Externo Hp 300gb 6g	15/12/2014	00/00/0000	0	236,324.55	0.00	0.00	0.00	0.00	236,324.55	0
000000000001731	Horno De Microondas	16/12/2019	16/12/2019	60	333,876.35	5,008.15	0.00	0.00	195,317.56	138,558.79	21
000000000001733	Reloj Marcador	23/12/2019	23/12/2019	60	252,857.42	3,792.86	0.00	0.00	147,921.54	104,935.88	21

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por su naturaleza y actividades que se enfocan en un mismo fin, sin ninguna segmentación.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡10,990,000.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡10,990,000.00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	0
GRAN TOTAL	1

Resumen- Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡100,000,000.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡100,000,000.00

Resumen - Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	1

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

En esta NICSP se revela lo informado por parte de las unidades primarias; en lo referente a la Asesoría Legal informa lo siguiente:

- 1) El expediente, 19-2497-0173-LA, mismo que se encuentra activo, tramitado en Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, sección segunda. Descripción del caso: El actor es PSC, en contra de MGDD, y la Promotora como solidaria a daños y perjuicios, con una pretensión sobre daños y perjuicios de 100.000.000,00 de colones en la siguiente proporción 40.000.000,00 colones por concepto de daño material y corporal, 30.000.000,00 colones por concepto de daño moral, y 30.000.000,00 colones por perjuicios. Debiéndose tomar como estimación del Pasivo Contingente en la suma reportada de cien millones de colones.
- 2) En la pestaña de Activos Contingentes, la Asesoría Legal ha reportado el expediente 19-005029-1338-CJ, por incumplimiento de contrato de incentivos en contra de MMM, el mismo cuenta con un contrato de arreglo de pago “AL-AP-002-2021” con fecha 30 de noviembre del año 2021, el cual a la fecha no ha sido cumplido por el obligado, el arreglo lo es por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS, como respaldo o garantía de pago se firma pagare por el mismo monto; debiéndose tomar como estimación del Activo Contingente en la suma reportada de 10.990.000,00 colones.

Por otra parte, desde el año 2019 se notificó por parte de la Dirección de Soporte Administrativo un aparente giro de sumas de más, por un manejo inadecuado del pago de incapacidades, con oficio SE-055-2021 la Secretaria Ejecutiva instruyó a la UGDH a realizar el proceso de recuperación; no obstante lo anterior, con referencia REF: SE-369-2021 del 13 de octubre de 2021 se comunica la conformación de un grupo para iniciar una investigación y luego de la investigación realizada, se

instruyó el archivo de esta recuperación, declarándose la prescripción y desestimando incoar alguna otra gestión, según consta en REF: CONICIT-AC-380-21 del 25 de noviembre, 2021, al respecto mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección de Soporte Administrativo consultó ¿cómo se valoró este tema en el Consejo Director?, ya que al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial.

A continuación, se adjunta em Memorando SE-055-2021:

MEMORANDO	
PARA:	MBA. Gabriela Díaz Díaz Directora, Soporte Administrativo
	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano
DE:	MPA. Arturo Vicente León Secretario Ejecutivo
	GUILLERMO ARTURO VICENTE LEÓN (FIRMA)
ASUNTO:	Recuperación de sumas giradas demás por incapacidades
FECHA:	8 de febrero, 2021
	REF.: SE-055-2021
En atención al acuerdo del Consejo Director para que la "Administración" defina la forma en que procederá para la recuperación de sumas giradas demás por incapacidades pagadas en periodos anteriores (aguinaldo y salario escolar) a un grupo de colaboradores del CONICIT. Al respecto, se procedió a valorar en una reunión realizada con ustedes, el lunes 24 de enero 2021, las diferentes alternativas para gestionar la devolución de las sumas antes indicadas. Luego del análisis mencionado se decidió que lo procedente era proceder a realizar las gestiones correspondientes para solicitar a los colaboradores y excolaboradores que están en la situación descrita, la devolución de las sumas giradas demás. Con tal motivo se solicita a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano comunicar la decisión a los funcionarios indicados, lo cual debe incluir la forma en que se procederá con la recuperación. Asimismo, se proceda a solicitar a la Asociación Solidarista del CONICIT, la devolución de los recursos correspondientes girados demás como consecuencia de la situación apuntada. Finalmente, se proceda a gestionar con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la devolución de lo pagado a esa entidad por concepto de las cuotas obreros y patronales en relación a este caso.	
Cc.	Licda. Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal Archivo/Consecutivo

A continuación, Memorando SE-369-2021:

Memorando	
PARA:	Sra. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano
DE:	Sra. Ileana Hidalgo López Secretaría Ejecutiva a.i
	ILEANA MARIA DE FATIMA HIDALGO LOPEZ (FIRMA)
ASUNTO:	Respuesta GDH-221-2021
FECHA:	13 de octubre de 2021
	REF: SE-369-2021
En respuesta al oficio GDH- 221-2021 mediante el cual usted presenta una cronología sobre el tema de incapacidades y el pago de los tres primeros días de éstas con afectación del aguinaldo y el salario escolar de los colaboradores. Al respecto le comunico que esta Secretaría Ejecutiva a fin de determinar lo que usted indica en el oficio citado ha decidido conformar un órgano para una investigación preliminar y los integrantes tendrán que rendir el resultado el día 5 de noviembre 2021.	

CONICIT-AC-380-21
25 de noviembre, 2021

PARA : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

DE : Dra. Giselle Tamayo Castillo,
Presidenta, Consejo Director, Conicit

GISELLE TAMAYO
CASTILLO
(FIRMA)

Digitally signed by GISELLE
TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Date: 2021.11.30 08:01:18
-06'00'

COPIA :

ASUNTO : **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO DE INCAPACIDADES**

ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO IX ARTICULO 11, FECHA 23/11/2021

Los miembros del Consejo Director del Conicit considerando la información de la investigación preliminar, determina:

ACUERDO 9

a. En virtud del artículo 198 de la Ley General de Administración Pública, que da una prescripción de cuatro años contados a partir de la fecha que tuvo conocimiento del hecho dañoso, en la cual, dado que la fecha cierta del inicio del proceso fue 2015, por unanimidad acuerdan, declarar prescrito el cobro de las incapacidades.

b. Dado que a la fecha muchas de las personas involucradas en el proceso ya no trabajan en la institución, el plazo de prescripción, los recursos ya invertidos para esclarecer la situación relacionada a la recuperación de fondos y los costos asociados a la recuperación que a la fecha resultarían más onerosos, bajo los principios de una buena gestión, que sea efectiva y que genere un uso racional de los recursos públicos se desestima incoar alguna otra gestión y se tiene por finalizado el proceso.

ACUERDO FIRME

RSR

ci: Archivo (2)
C:\WORD\2021\CONICIT-AC-380-21

Re: COMUNICADO DE ACUERDO 1 de Diciembre 2021 16:01

De: Gabriela Díaz Díaz

Para: Ileana Hidalgo López

CC: Natalia Villegas Sánchez @ Finanzas Johnny Fallas Pérez Yoriely Solano Vega rsanchez

CONICIT- AC-380-21.pdf (262,2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
ihidalgo.vcf (181 B) Contactos | Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Doña Ileana, se toma nota de la indicación dada a la UGDH; sin embargo, al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial, ¿cómo se valoró este tema en el CD?

Como parte del seguimiento del tema el 24 de enero del 2022, mediante correo electrónico la DSA solicitó a la GG retomar el tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Gerencia anterior, quien en su informe de fin de gestión lo trasladó a su sucesor.

De: "Gabriela Díaz Díaz" <gdiaz@conicit.go.cr>
Para: "Francisco Briceño Jiménez" <fbriceno@conicit.go.cr>
CC: "naguilar" <naguilar@conicit.go.cr>, "Cristina Sánchez Anchía" <csanchez@conicit.go.cr>
Enviados: Lunes, 24 de Enero 2022 11:18:23
Asunto: Fwd: COMUNICADO DE ACUERDO incapacidades

Francisco esto no me lo respondió Ileana, esto lo estamos revelando en EEFF, te agradezco retomar este tema

Así mismo, el 20 de octubre del 2022 y 26 de enero y 9 de marzo del 2023, la DSA le solicita a la nueva GG el seguimiento del caso.

 Gabriela Díaz Díaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA; Yorleny Solano Vega; Natalia Villegas Sanchez; Finanzas y 1 usuarios más
Vie 10 Mar 2023 17:08

Buenas tardes Alberto

De acuerdo, estaba más bien preparando el borrador de oficio, si gustas lo vemos incluso en la reunión que indicas, como para estar todos en la misma sintonía.

De hecho acabo de ver la convocatoria y te iba a consultar si me esperaba, pero ya me respondiste sin preguntar, quedamos en eso entonces, gracias.

Saludos cordiales.



 Gabriela Díaz Díaz
Para:  Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA;  Yorleny Solano Vega;  Natalia Villegas Sanchez;  Roxana Sanchez Robles; Finanzas
Buen día Alberto

Este tema sigue sin resolverse, le agradezco su atención con carácter de urgencia, de mantenerse pendiente lo estaría elevando a la JD al finalizar este mes, porque como lo he indicado el acuerdo de CD podría eventualmente haber generado un daño patrimonial.

Saludos cordiales.



La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario

 Gabriela Díaz Díaz
Para:  Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA;  Yorleny Solano Vega;  Natalia Villegas Sanchez;  Roxana Sanchez Robles; Finanzas
Buenas tardes Alberto, ¿hay algún avance con respecto a este tema?

Saludos cordiales.



La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario

El 15/03/2023 la Gerencia General realizó una reunión con la directora de Soporte Administrativo, el coordinador de Planificación y la coordinadora de Desarrollo Humano, con el objetivo de retomar el tema. De acuerdo a la minita PROMOTORA-GG-MIN-005-202, en esta reunión se revisó el acta de la sesión 38-2021 para verificar el acuerdo tomado por el Consejo Director de no seguir con el proceso de cobro por las sumas giradas de más en incapacidades y el posible daño patrimonial generado. Se menciona que debería conocer el pronunciamiento de la Asesoría Legal para que dé una

recomendación a la Gerencia General de cómo proceder. Al cierre del periodo aún está pendiente el tema.

A continuación, se detalla el cálculo preliminar realizado por la UGDH el monto (no está oficializado) a recuperar por las sumas giradas de más, ya que, algunos colaboradores que se incapacitaron se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad:

Código de empleado	Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
Funcionarios activos					
26	AJG	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad.	El 11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	El 30 de abril de 2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021.	€23,610.11
19	AFC			€145,225.70	
101	GMV			€26,746.81	
16	NCM			€64,541.76	
28	PSC			€270,161.82	
45	SAA			€215,215.73	
40	VHR			€305,818.21	
31	VRM			€329,632.03	
63	EJS			€76,100.83	
90	EGV			€18,209.42	
104	MDD			€251,015.45	
33	MEC			€21,751.11	
44	NAR			€50,830.93	
35	NVS			€470,590.77	
18	RVM			€234,041.19	
24	RSR			€16,255.75	
47	SZO	€48,497.45			
60	DBC	€205,482.28			
25	YSV	€35,879.74			
Exfuncionarios					
3	EAV	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad.	El 11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	El 30 de abril de 2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021.	€160,243.41
98	MZA			€18,324.81	
12	ANS			€92,255.29	
107	DDF			€45,141.11	
61	DBB			€138,467.04	
34	NNQ			€79,707.94	
8	VPJ			€164,199.79	
70	FGV			€145,920.36	
72	FFG			€21,293.97	
115	CMZ			€16,719.05	
4	DLB			€67,994.19	
42	EPA			€348,001.29	
113	ICH			€53,253.74	
36	REI			El 25 de noviembre del 2021 el Consejo Director emitió comunicado de acuerdo CONICIT-AC-38-21, donde se desestima incoar alguna otra gestión.	€397,537.09
Para 15/03/2023 Se retoma el tema por posible daño patrimonial por lo que se solicita a la AL la reconstrucción de los hechos.					

Adicional, se detallan procesos de reclamos en sede administrativa por recalificación en clase de puesto, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Inicial Monto
15	SAA	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	02/05/2018	Se encuentra en revisión en Asesoría Legal	sin estimar
33	MEC	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	03/05/2018	Se encuentra en revisión en Gestión Recursos Humanos	¢2,054,828.82
113	ICH	La exfuncionaria solicitó que se hiciera estudio de recalificación debido a que aparentemente a la persona cuando se le nombró ya tenía el grado académico de licenciatura y se nombró en plaza de Profesional 1A, siendo lo correcto 1B.	24/08/2018	Se encuentra en revisión en Gestión Recursos Humanos	¢879,915.35

21	FBJ	Diferencias salariales porque el funcionario considera que realizó funciones de mayor responsabilidad a la plaza que ocupaba.	16/05/2019	Sin iniciar	sin estimar
61	LDBB	Diferencias salariales por plaza de nivel profesional	07/01/2021	Se encuentra en revisión en Gestión Recursos Humanos	sin estimar
35	NVS	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	07/06/2021	Sin iniciar	sin estimar
104	MDD	Reclasificación del puesto	31/08/2021	Sin iniciar	sin estimar
2	AVL	Estudio para reconocimiento de cuotas aparentemente no reportadas ante la CCSS del periodo comprendido entre el 10-7-1981 al 31-12-1982.	27/04/2023	En proceso. Se brindó respuesta a la CCSS mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-115 -2023. Traslado de cargos.	sin estimar

También se detalla reclamos por reconocimientos salariales presentados por funcionarios, entre ellos: reconocimientos en Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Prohibición, anualidades, pago de intereses e indexación, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
JFP	Ajuste por concepto de Prohibición no realizado en el año 2019.	No hay fecha de presentación ya que la Administración lo está pagando de oficio	La resolución se encuentra en elaboración en Asesoría Legal	Q3,225.00
EJS				Q43,143.75
WDC				Q41,407.03
EJS				Q6,819.00
JRV				Q9,092.00
MEC	Reconocimiento en carrera profesional	07/03/2023	Resolución notificada al funcionario	Q2,273.00
MEC		02/03/2023		Q2,273.00
SZO	Reconocimiento en carrera profesional	16/01/2023		Q2,273.00
SZO		10/03/2023		Q2,273.00
FJBJ	Solicitud recargo de funciones	28/09/2022	La resolución se encuentra en elaboración en Asesoría Legal	Q507,696.39
JRV	Reconocimiento anualidades 2021 al 2023	No aplica, es de oficio	Pendiente	Pendiente
MEC				Pendiente
YSV				Pendiente

De conformidad con lo indicado en la circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023 se debe cancelar las anualidades 2021 al 2023. Esta última condicionada con los salarios globales definitivos para los funcionarios que cumplieron posterior al 10 de marzo del 2023. Por lo que se procederá a cancelar las anualidades del 2021 y 2022, quedando pendiente las anualidades del periodo 2023, esto con el fin de verificar si le corresponde, o no, cancelar de conformidad con los salarios globales definitivos que no se han emitido aún.

Cabe mencionar que la unidad de finanzas tiene conocimiento sobre un reclamo por reconocimiento de horas extra el cual fue presentado ante la Gerencia General y está pendiente de ser verificado. En seguida se adjunta el detalle.

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Estado	Monto
104	MGDD	Reclamo de horas extra	Pendiente	Sin estimar

Correo de reclamo de horas extra

De: Francisco Briceño Jiménez <fbriceno@promotora.go.cr>
Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 9:24
Para: Gabriela Díaz Díaz <gdiaz@promotora.go.cr>
Cc: Notificaciones Judiciales UNT <notificacionesjudicialesuntcr@gmail.com>; mgabrieladd@yahoo.com <mgabrieladd@yahoo.com>; Yorleny Solano Vega <ysolano@promotora.go.cr>; Natalia Villegas Sanchez <nvillegas@promotora.go.cr>; Asesoría Legal - Promotora <legal@promotora.go.cr>
Asunto: RE: Reclamo de jornada extraordinaria

Señora María Gabriela Díaz:

Acuso recibo de los documentos, los cuales serán remitos a la parte técnica y legal para valorar la pertinencia del trámite. Saludos



Además, se detallan el reconocimiento salarial por costo de vida del 2020 y proyectado a cancelar en el 2024.

Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
FUNCIONARIOS				
AAS	Aumento salarial del año 2020.	No se ha recibido un reclamo por parte de los interesados, lo que se tiene es oficio que hace referencia al mismo.	Sin tramitar, solo se realizó la inclusión en la proyección del año 2024.	€720,750.00
AMA				€697,500.00
AAS				€720,750.00
AGI				€720,750.00
BCD				€476,000.00
CMN				€480,000.00
CRT				€697,500.00
CQM				€127,600.00
LGR				€108,500.00
FCL				€576,000.00
HRV				€720,750.00
JGA				€576,000.00
MVG				€510,000.00
MRJ				€499,875.00
RVG				€720,750.00
VLA				€395,250.00
BAB				€198,593.75
ARN				€510,000.00
ALD				€80,000.00
ARK				€148,000.00
BMR				€290,625.00
BJF				€546,375.00
CVJ				€336,000.00
CTA				€174,375.00
DDG				€699,187.50
SVY				€480,000.00
VMR				€480,000.00
VSN				€697,500.00
ZOS				€720,750.00
ZOA				€720,750.00
ECM				€720,750.00
FPJ				€585,000.00
GVE				€448,000.00
JSE				€767,250.00
MAH	€720,750.00			
MFE	€255,750.00			
QPA	€263,250.00			
RCF	€238,000.00			
RMV	€672,700.00			
SAC	€581,250.00			
SCP	€720,750.00			
SRR	€480,000.00			
EXFUNCIONARIOS Y FUNCIONARIO CON PERMISO SIN GOCE SALARIAL				
BBL				€342,356.25

FGF	Aumento salarial del año 2020. De conformidad con: AOTC-CIR-3-2023 Aumento Salarial del Año 2020, DECRETO 43732-H-MTSS-MIDEPLAN y MICITT-DAF-OF-032-2023. Solicitud de Propuesta para anteproyecto de presupuesto 2024.	No se ha recibido un reclamo por parte de los interesados, lo que se tiene es oficio que hace referencia al mismo.	Sin tramitar, solo se realizó la inclusión en la proyección del año 2024.	€174,250.00
GAK				€59,500.00
GVF				€144,000.00
HLI				€168,175.00
MAM				€48,050.00
NQN				€176,000.00
OSW				€112,500.00
QRK				€34,000.00
PJV				€296,437.50
RBD				€209,250.00
DCW				€371,250.00
SAN				€96,875.00
QCA				€52,800.00
MRA				€88,000.00
OPF				€38,750.00
PRI				€168,000.00
MCN				€8,000.00
MMM				€101,200.00
DVH				€4,000.00
FCW				€64,000.00
PLA				€102,000.00
CLM				€139,500.00
DFD				€216,750.00
MHJ				€46,500.00
MMW				€290,625.00
MRR				€180,187.50
MMM				€396,412.50

La proyección de ajuste por costo de vida para funcionarios, funcionarios con permiso sin goce de salario y exfuncionarios se realiza de conformidad con el oficio MICITT-DAF-OF-032-2023 del 04-05-2023 que indica: en atención a lo establecido en el Decreto 43732-H-MTSS-MIDEPLAN, los órganos del gobierno de la República que no hayan aplicado el ajuste por costo de vida del 2020 deberán incluir en el ejercicio presupuestario 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024.

Otros activos contingentes que tiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, son los generados por las ayudas no reembolsables de los programas de Incentivos, ya que los beneficiarios de estos programas deben demostrar el cumplimiento de las condiciones del contrato, por lo que, hasta que se dé la liquidación del contrato, se considera un activo contingente los desembolsos realizados debido a la posibilidad de que el beneficiario tenga que devolver los recursos.

A continuación, se revela los contratos activos pendientes de liquidar:

Contratos en ejecución del Fondo de Incentivos			
Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado
FI-0002-20	Universidad de Costa Rica (UCR)	Desarrollo e implementación de tres ensayos de neutralización por anticuerpos contra SARS-COV-2 en laboratorios de bioseguridad tipo 2	€19,999,999.01
FI-0006-20	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Nano-fitofármacos para la prevención y el tratamiento de COVID-19: Escalamiento de nanosistemas sólido-lípidicos y estudio in silico e in vitro de candidatos del virus SARS-CoV2	€11,139,183.00
FI-0007-20	Universidad de Costa Rica (UCR)	Diseño y Construcción de un prototipo de ventilador para atender la emergencia de COVID-19	€18,000,000.00
FI-022B-18	Universidad de Costa Rica (UCR)	Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams (GLOBIOS)	€49,500,000.00
FI-025B-18	Universidad de Costa Rica (UCR)	Laboratory testing and knowledge transfer for the development of sustainable strategies for marine energy harvesting	€50,000,000.00
FI-036B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Biodiversidad de microorganismos fijadores de nitrógeno como base para el desarrollo de nuevos biofertilizantes para la agricultura y la reforestación	€38,949,126.00
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas	€45,002,846.00
FI-038B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo de matrices extracelulares con propiedades eléctricas (MECC) para el estudio in vitro de tejido celular	€48,854,495.00
FI-040B-17	Sofía Tinoco Torres	Maestría en Educación, mención Dirección y Liderazgo Educativo	€10,607,045.00
FI-040B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	"Caracterización de la biodiversidad de los bosques montanos altos mediante técnicas de barcoding y metagenómica, y su importancia como servicio ecosistémico de polinización para la agricultura local"	€47,138,271.00
FI-041B-19	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Bioles como fuente de inspiración para la generación de nuevos bioestimulantes microbianos nativos para la innovación agrícola costarricense	€39,533,195.00

FI-043B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	El BioCárbón como una estrategia de Economía circular: valorización de residuos agroindustriales para la Descarbonización y la protección de los recursos	€37,455,572.00
FI-044B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo de un sistema de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica	€49,824,611.00
FI-047B-19	Universidad Nacional (UNA)	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense	€18,657,325.00
FI-048B-19	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Formulación de un biofungicida basado en péptidos extraídos a partir del Trichoderma asperellum y evaluación de su ecotoxicidad e inocuidad	€36,907,269.00
FI-051B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo sostenible en acuicultura: Nutrición de alevines con nuevo suplemento microalgal rico en proteína.	€47,648,324.00
FI-053B-17	Patricia Peña Garita	Maestría en Gerencia Sanitaria de Inocuidad de Alimentos	€3,970,470.00
FI-053B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Biorefinería de microalgas: Desarrollo de un proceso integral sostenible para la producción de compuestos bioactivos a base de microalgas para la agricultura, ganadería y acuicultura	€46,635,856.00
FI-054B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo de un paquete tecnológico que fomente la economía circular en los sistemas de producción agroalimentaria, mediante la reducción de la huella hídrica y uso de fertilizantes	€39,367,126.00
FI-057B-19	Universidad Nacional (UNA)	Neurotransmisores y feromonas de maduración ovárica y desove en reproducción del camarón de cultivo mundial, Litopenaeus vannamei	€28,049,240.00
FI-058B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (Musa textilis Née) para la exportación	€14,020,254.00
FI-059B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Escalamiento mediante microfluidica para la producción de coloidosomas biocompatibles	€31,581,200.00
FI-061B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	€38,147,902.00
FI-064B-17	Brenda Rodríguez Artavia	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales	€2,845,125.00
FI-065B-17	Judith Cruz Espinoza	Maestría en Informática para Ciencias de la Vida	€13,156,162.00
FI-096B-18	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Caracterización del año oxidativo por el humo del cigarro en células epiteliales normales y su posible quimioprevención con extractos de manzana y ciruelo	€23,424,768.00
FI-142B-14	Victor Hugo Montalvo Guadamuz	Conservación Ambiental	€34,256,000.00
FI-164B-14	Wendy Karina Malespín Bendaña	Doctorado Académico en Ciencias	€2,216,000.00
FI-167B-14	Carolina María Sáenz Bolaños	Conservación Ambiental	€34,230,000.00
FI-190B-14	Luis Roberto Viquez Rodríguez	Ciencias Naturales	€66,566,000.00
FI-197B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Biorremediación de contaminantes orgánicos en aguas residuales agropecuarias: diseño de estrategias ecoamigables para la eliminación de contaminantes emergentes y aplicación de sistemas de biopurificación de palguicidas	€47,673,178.00
FI-199B-14	Albert Aderry Morera Beita	Biología y Conservación de la Biodiversidad	€7,742,000.00
FI-207B-14	Ana Lizeth Hine Gómez	Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Recursos Naturales	€5,804,000.00
FI-228B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Establishing a bilateral omics platform for future diagnostics of Clostridioides difficile	€34,535,746.00
FI-231B-17	Universidad Nacional (UNA)	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica. Acronym Alphatec	€35,150,000.00
FI-257B-17	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Applicability of Sentinel-2, DESIS and Landsat 8 satellite imagery data for water quality studies, on water bodies, related to crop coverage in the surrounding of Nationma Wetland Térraba-Sierpe	€32,649,394.00
FI-260B-17	Universidad Nacional (UNA)	Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals	€39,000,000.00
FI-261B-17	Universidad Nacional (UNA)	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica	€39,000,000.00
FI-055B-19	Universidad Técnica Nacional (UTN)	Revalorización de la broza de café como material adsorbente alternativo al carbón activado en remoción del bromacil de fuentes agua	€7,998,161.00
Totales			€1,187,235,843.01

Por otra parte, el primero de junio del 2023 se recibe la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023 de parte de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, donde se autoriza el uso del SDU exento totalmente de pago en favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por un total de treinta y seis (36) transacciones anuales, utilizables en el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023, momento a partir del cual finaliza la vigencia de la tarifa comunicada en la resolución MH-DCoP-RES-0001-2022.

Por tanto, la institución procederá a realizar la gestión de cobro para las facturas canceladas de diciembre 2022 y de enero a abril 2023.

Fecha	Proveedor	Factura No.	Detalle	Monto \$	TC	Monto ¢
04/01/2023	RACSA	00100002010000157602	Mes Diciembre 2022	304.02	601.99	183,017.00
02/02/2023	RACSA	00100002010000159117	Mes Enero 2023	304.02	557.40	169,458.07
02/03/2023	RACSA	00100002010000160468	Mes Febrero 2023	304.02	546.42	166,122.61
04/04/2023	RACSA	00100002010000161824	Mes Marzo 2023	304.02	547.27	166,381.03
03/05/2023	RACSA	00100002010000163186	Mes de Abril 2023	304.02	545.79	165,931.08
TOTAL				\$ 1,520.10		€ 850,909.79

En seguida se adjunta la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023:



RESOLUCIÓN MH-DCoP-RES-0098-2023

Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública. San José, a las 14 horas del 31 de mayo del año dos mil veintitrés.

Se conoce solicitud de autorización especial de exención del pago de la tarifa por el uso del Sistema Digital Unificado (entendido éste como el Sistema Integrado de Compras Públicas -SICOP-), requerida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante Promotora), en atención a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento del Modelo Tarifario para Uso del Sistema Digital Unificado¹ (en adelante RMT); Manual MH-DCoP-PRO04-MAN-0001² y Circular MH-DCoP-CIR 0019-2023 del 06 de marzo de 2023³.

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-094-2023 del 11 de abril de 2023, recibido en el correo oficial de la Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP) en misma fecha, suscrito por el Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i. de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante Promotora), se solicitó a esta Dirección, la autorización especial de exención a la Promotora del pago de la tarifa por el uso del SICOP.

SEGUNDO: Que la solicitud de la Promotora se fundamenta en la necesidad de tramitar la autorización de exención de pago por el uso del SICOP por la disminución del presupuesto operativo para el periodo 2022 y 2023, que ha limitado el uso de los recursos no solo para la realización de contrataciones, sino la disponibilidad de fondos en la subpartida presupuestaria 1.03.06 de pago de comisiones financieras, con la cual se pagan los servicios de uso de SICOP.

TERCERO: Que, de acuerdo con la solicitud, la Promotora señala que cuenta con una disminución del presupuesto para el año 2023, de conformidad con el oficio PROMOTORA-GG-OF-094-2023, la entidad aporta el detalle del presupuesto total de ingresos y egresos, por partida y subpartida, el cual refleja la composición del presupuesto institucional, del cual se desprende que el contenido presupuestario de ingresos para el ejercicio presupuestario 2023 asciende a \$1 800 546 024.16 (Mil ochocientos millones quinientos cuarenta y seis mil veinticuatro colones con 16/100) y se financia mayoritariamente con ingresos corrientes (86.4%); por su parte, en el presupuesto de egresos destaca la participación de la partida de Remuneraciones y de la partida de Transferencias corrientes, que representan el 57.0% y 34.5% respectivamente del total, mientras que las partidas presupuestarias destinadas para la adquisición de bienes, servicios y obras -Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos- representan apenas el 5.4%, finalmente la partida de cuentas especiales representa el 3% restante.

¹ Decreto Ejecutivo 43807-H del 22 de noviembre de 2022.

² Lineamiento para el otorgamiento de autorizaciones especiales reguladas en el artículo 38 del "Reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado".

³ Lineamiento para el otorgamiento de autorizaciones especiales reguladas en el artículo 38 del "Reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado", Decreto Ejecutivo N°43807-H.

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4339 - 2539-6208
dcop@hacienda.go.cr

Página 1 de 4



La LGCP parte de la transparencia de las actuaciones como principio vital para un adecuado funcionamiento del régimen de contratación pública, siendo la utilización del sistema digital unificado elemento potenciador de un fiel cumplimiento de este principio. El uso obligatorio del sistema y la determinación de un modelo tarifario para su uso, encuentra asidero legal en el artículo 16.

En orden con lo anterior, el artículo 16 de la LGCP, establece lo siguiente:

"Artículo 16. Uso de medios digitales

Toda la actividad de contratación pública regulada en la presente ley deberá realizarse por medio del sistema digital unificado.

(...) La Dirección de Contratación Pública fijará un modelo tarifario de uso del sistema, el cual deberá contener tarifas razonables y proporcionales con el fin de garantizar su sostenibilidad. Lo relativo al cobro por el uso del sistema se regulará vía reglamentaria."

De igual manera el artículo 41 del Reglamento a la LGCP establece que el Ministerio de Hacienda debe instaurar el mecanismo para el pago de una tarifa por parte de las entidades usuarias del SICOP, con el fin de garantizar la operatividad y sostenibilidad de la plataforma, para atender en tiempo y forma la totalidad de los costos asociados con la prestación del servicio, incluyendo la administración del sistema, mientras que el artículo 42 del mismo cuerpo legal indica que la tarifa aplicada por el uso del sistema es la que define el RMT, con base en la estructura de costos incurridos para la provisión del servicio. Por su parte, el artículo 37 del RMT dispone que la DCoP es la competente para que mediante resolución administrativa defina las tarifas para cada entidad contratante, atendiendo para ello la normativa vigente que regula la materia.

En concordancia con lo anterior y en relación con la solicitud planteada por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el artículo 38 del RMT establece que "La Dirección de Contratación Pública, aplicando el principio de solidaridad y tomando en consideración criterios como la naturaleza jurídica de las instituciones y/o unidades de compras, el presupuesto destinado para la adquisición de bienes y servicios, la cantidad de transacciones, limitaciones tecnológicas podrá autorizar con base en el lineamiento que se emita al efecto, la implementación y/o el uso exento de pago a instituciones que por motivos presupuestarios enfrenten limitaciones para sufragar los costos de uso del sistema".

Atendiendo la solicitud de exención de pago de tarifa requerida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en su oficio PROMOTORA-GG-OF-094-2023, según lo dispuesto por el Lineamiento para el otorgamiento de autorizaciones especiales reguladas en el artículo 38 del "Reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado", el Departamento de Compra Pública Estratégica procedió con la realización del estudio de la procedencia de la solicitud, el cual fue plasmado en el oficio MH-DCoP-DCPE-UGSDU-OF-0027-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por Omar Alberto Mora Arias, en su condición de Jefe de la Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, el cual se incorpora integralmente a la presente resolución, verificando el cumplimiento de los requisitos que deben ser presentados, el cual concluye y recomienda lo siguiente:

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4339 - 2539-6208
dcop@hacienda.go.cr

Página 3 de 4



RESOLUCIÓN MH-DCoP-RES-0098-2023

De lo anterior, el presupuesto asignado en partidas susceptibles de realizar procesos de contratación pública representa un bajo porcentaje del presupuesto total de egresos para el año 2023. Además, siendo que mediante Resolución MH-DCoP-RES-0001-2022 del 01 de diciembre de 2022, la DCoP indicó en el "Por Tanto" que la tarifa por el uso del SICOP para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación corresponde a un monto de doscientos sesenta y nueve dólares estadounidenses con cuatro céntimos (\$269.04) mensual y tres mil doscientos veintiocho dólares estadounidenses con cuarenta y ocho centavos (\$3,228.48) anual, con fundamento en el artículo 38 del RMT que establece la posibilidad para que esta Dirección pueda autorizar la exención del pago por el uso del SICOP, a aquellas instituciones que por motivos presupuestarios enfrenten limitaciones para sufragar los costos de uso del Sistema, la Promotora solicita la autorización pertinente.

CUARTO: Que en el presente asunto se han observado las disposiciones normativas que rigen la materia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Sobre la Competencia.

De conformidad con el artículo 129 de la LGCP, la DCoP, es el órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública y en el ejercicio de sus competencias, concretamente, lo dispuesto en los artículos 16 de la LGCP, 41 y 42 de su Reglamento⁴ y 38 del RMT, resulta competente para conocer este tipo de solicitudes.

SEGUNDO: Sobre la legitimación.

En documento denominado comunicado de acuerdo No. PROMOTORA-JD-CA-044-2023, aportado como parte de la gestión, consta la comunicación del acuerdo plasmado en el acta ordinaria 09-2023 por parte de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se promovió el nombramiento del señor Alberto Zúñiga Rivas, cédula de identidad 5-0326-0597 como Gerente General, por lo que en concordancia con lo establecido en el artículo 14 inciso h) de la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación⁵ en adelante LCPCII, se tiene por demostrado que, el señor Alberto Zúñiga Rivas, cuenta con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, razón por la cual se acredita su legitimación para gestionar la presente solicitud.

TERCERO: Sobre el fondo.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación gestiona la solicitud al amparo de lo establecido en el artículo 38 del RMT, el cual establece las condiciones precisas para solicitar a esta Dirección la autorización especial de exención de pago por el uso del SICOP, aduciendo limitaciones presupuestarias para sufragar los costos por el uso del sistema, dados los antecedentes detallados en los resultados segundo y tercero.

⁴ Decreto Ejecutivo 43808-H del 22 de noviembre de 2022

⁵ Ley No.9971 del 11 de mayo de 2021.

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4339 - 2539-6208
dcop@hacienda.go.cr

Página 2 de 4



"Considerando que, para efectos de autorizaciones especiales, la DCoP podrá autorizar un máximo de 10% sobre el total de transacciones disponibles anualmente y que se cuenta con 500 transacciones anuales disponibles, se recomienda emitir una exoneración total del pago por el uso del SDU a favor de la Promotora por un total de 36 transacciones anuales. Lo anterior por cuanto no excede el límite establecido, siendo que la cantidad de 36 transacciones es la indicada en la Resolución MH-DCoP-RES-0001-2022 (para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023). En caso de exceder la cantidad de transacciones especialmente autorizadas, deberá la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cubrir el costo de las restantes transacciones."

De manera tal que resulta procedente realizar la autorización especial a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en los términos recomendados en el estudio de procedencia contenido en el oficio MH-DCoP-DCPE-UGSDU-OF-0027-2023 de fecha 16 de mayo de 2023.

POR TANTO LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RESUELVE

De conformidad con las consideraciones de hecho y derecho anteriormente expuestas, así como lo señalado en el estudio de procedencia contenido en el oficio MH-DCoP-DCPE-UGSDU-OF-0027-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, autorizar especialmente el uso del SDU exento totalmente de pago en favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por un total de treinta y seis (36) transacciones anuales, utilizables en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023, momento a partir del cual finaliza la vigencia de la tarifa comunicada en la resolución MH-DCoP-RES-0001-2022.

Comisióname al Departamento de Compra Pública Estratégica para que dé el seguimiento sobre el uso de la totalidad de las transacciones autorizadas.

De conformidad con el artículo 346 de la Ley General de Administración Pública, contra el presente acto podrán interponerse ante esta Dirección los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, dentro del plazo de tres días.

Notifíquese.

YENENIA DE LOS
ANGELES LEDEZMA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
YENENIA DE LOS ANGELES
LEDEZMA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.01 11:55:13

Yenenia Ledezma Rodríguez
Directora de la Dirección de Contratación Pública

cc: Radiografía Costarricense S.A.

REVISADO POR: FRANCISCO DURAN LEZCANO (FIRMA)	Elaborado por: Roy Durán Lizano Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP	REVISADO POR: OMAR ALBERTO MORA ARIAS (FIRMA)	Revisado por: Omar Alberto Mora Arias Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP	DAVID MORALES LEZCANO (FIRMA)	Aprobado por: David Morales Lezcano Departamento de Compra Pública Estratégica, DCoP
---	--	--	--	--	---

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4339 - 2539-6208
dcop@hacienda.go.cr

Página 4 de 4

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
JFP	19/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectados a declarar.
MGDD	10/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectados a declarar.
NVS	24/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectados a declarar.

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

En cumplimiento con lo que indica la norma, a continuación, se muestran las plazas gerenciales con las que cuenta la institución, clasificadas por su grupo ocupacional, cantidad de puestos, clase con su respectiva descripción, salario base y jornada laboral.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Detalle de plazas cargos fijo						
GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE CADA CLASE	JORNADA LABORAL
Superior	1	Auditor	€1,138,550.00	€0.00	Planeación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control de los procesos sustantivos y administrativos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el ámbito legal, estratégico y profesional que compete desarrollar a esa unidad dentro de la Promotora.	Tiempo completo
	1	Gerente General	€1,716,536.00	€0.00	Funciones del Gerente General a) Fungir como secretario de Actas y Secretaría Técnica de la Junta Directiva. En su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva nombrará a alguno de sus miembros como secretario para esa sesión. b) Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general y jefe superior de la institución, vigilando la organización, el funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva. c) Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva. d) Participar, con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva, excepto cuando se trate del nombramiento del gerente general. Podrá hacer constar en las actas de la Junta Directiva su punto de vista. e) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros, un informe anual sobre la ejecución del plan estratégico y de operaciones y el presupuesto. f) Velar por la evaluación y el monitoreo de los proyectos financiados y rendir informes sobre los resultados obtenidos. g) Rendir informes, de manera periódica, a la Junta Directiva, que contengan la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de la Promotora. h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora. i) Firmar los contratos mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados.	

					j) Firmar acuerdos o instrumentos de cooperación con entes u organismos nacionales e internacionales. k) Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la Promotora y otras disposiciones pertinentes.	
Ejecutivo	3	Profesional Jefe de SC 1	€835,450.00	€16,062.00	Planeación, organización, dirección, coordinación, supervisión, control y evaluación de procesos de trabajo en diversos campos de actividad, tales como: finanzas, mercadeo, análisis administrativo, planificación, recursos humanos, trabajo social, psicología, entre otros, que se desarrollan en un centro de responsabilidad que atiende y coordina gestiones y procesos de trabajo de impacto y trascendencia a nivel institucional.	
	1	Profesional Jefe de SC 2	€887,900.00	€17,080.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas y sustantivas que se desarrollan en un centro de responsabilidad que ejecuta programas a nivel central/regional, o dirección de un centro de responsabilidad que gestiona procesos y participa en la emisión de normativa técnica de impacto y trascendencia institucional, sectorial o subsectorial.	
	5	Profesional Jefe de SC 3	€968,950.00	€18,652.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de labores técnicas administrativas en un centro de responsabilidad con participación en la gestión y normalización de programas sustantivos, de apoyo o de asesoría, cuyos productos generan impacto a nivel institucional, sectorial o subsectorial.	
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	€835,450.00	€16,062.00	Planeamiento, dirección, coordinación, organización y supervisión de las labores administrativas, técnicas y profesionales que se realizan en un centro de informática sin departamentalización, que desarrolla sistemas y brinda servicios y productos de apoyo o soporte a la gestión interna en una institución.	
Profesional	1	Asesor Profesional	€785,015.00	€0.00	Ejecución de labores de asesoría y apoyo a la Secretaría Ejecutiva, en el planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de actividades profesionales, técnicas y administrativas, que aseguren el logro y el cumplimiento de los resultados operativos y estratégicos de la Institución.	

La tabla anterior revela la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos en cada puesto y el monto indicado está determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, de acuerdo a la categoría del puesto.

En el siguiente cuadro se muestra información relacionada con los integrantes de la Junta Directiva y descripción de funciones.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA:							
GRUPO OCUPACIONAL	Nº DE PUESTOS	CARGO	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE FUNCIONES	JORNADA LABORAL	DIETAS
Miembros y representantes de la Junta Directiva	9	Miembros y representantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	No aplica	No aplica	a) Dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y el funcionamiento de la Promotora, para la buena marcha de la institución. b) Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. c) Conocer y aprobar los estados financieros. d) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan estratégico, así como el Plan anual de labores. e) Proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la Gerencia General la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de esos resultados. f) Nombrar y remover al gerente general por mayoría de al menos dos tercios de la totalidad de sus miembros. g) Nombrar y remover al auditor interno, siguiendo los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República. h) Conformar comités temáticos o grupos consultivos cuando la Junta Directiva así lo requiera, para tratar temas específicos. La Junta determinará el plazo de existencia y las condiciones de estos comités o grupos de asesoría. i) Aprobar la conformación de un consejo asesor externo que apoye las labores de definición estratégica de la Junta Directiva. j) Aprobar la constitución de fideicomisos para la consecución de los objetivos y fines de la Promotora. Los fideicomisos deberán observar las obligaciones que le imponen las disposiciones legales vigentes y otras que se dispongan por vía reglamento. Los fideicomisos y su administración serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República. k) Comisionar auditorías y evaluaciones para asegurar el buen uso de los recursos dependientes de la Junta Directiva, para que audite en forma periódica la ejecución presupuestaria de la Promotora. l) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento para la organización de la Promotora, para lo cual se requerirá de al menos dos tercios del total de los votos de los miembros de la Junta Directiva	No aplica	No reciben dietas.

De conformidad con lo indicado con el artículo 7 de la Ley 9971 los miembros de la Junta no devengarán pago alguno por concepto de dietas.

A continuación, se indican los colaboradores e integrantes de la Junta Directiva de la Promotora afectos a presentar la declaración jurada de bienes:

DECLARACIONES JURADAS DE PARTES RELACIONADAS					
Número de empleado	Nombre	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
			SI	NO	
121	JFP	19/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
130	MGDD	10/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
35	NVS	24/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
17	EDV	17/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
116	CSA	21/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
137	EMF	29/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
30	JAMR	12/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
31	VRM	19/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
100	AZR	07/06/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
143	AQP	22/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	EEGER	10/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	MSN	21/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RAT	10/03/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	VGF	21/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	CMO	16/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RBM	17/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JOB	10/05/2023		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	CRL	18/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JAL	09/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	FGS	22/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	GDZ	29/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	GML	21/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JVM	20/01/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	CCM	09/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	PBZ	22/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RVA	18/05/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RGG	25/04/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.

En relación a la tabla anterior, la Unidad de Gestión del Desarrollo con la finalidad de cumplir con la información a revelar sobre partes relacionadas, durante el proceso de reclutamiento y selección solicita al oferente completar una declaración jurada sobre los grados de afinidad y consanguinidad con el superior inmediato hasta tercer grado inclusive.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	95.71%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Ante la implementación de la Normativa NICSP, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS) se encargó de levantar una lista de los activos que presentan indicios de deterioro, según lo estipulado por la norma, considerando las fuentes externas e internas de información:

1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Inicialmente la URMS, levanto una lista de 349 activos con indicios de deterioro según fuentes internas de información, principalmente por evidencias de deterioro físico sobre el activo.

Actualmente se depuró la lista de activos con indicios de deterioro, debido a que varios de estos estaban totalmente depreciados y fuera de uso, por lo que una vez depurada la lista quedó en 142 activos con indicios de deterioro.

Además se le realizó el cálculo del costo de reparación o remplazo para la gran mayoría de activos, por lo que ya se cuenta con el valor del deterioro de estos activos, sin embargo, debido a que la información se obtuvo a finales del mes de junio del 2023, no fue posible realizar el registro contable para el presente periodo, por lo que para el próximo informe trimestral se estará reflejando en la contabilidad de la Promotora Costarricense de innovación e investigación los registros correspondientes.

A continuación, se revela los activos que presentan indicios de deterioro:

NO GENERADORES DE EFECTIVO NOMBRE DE ACTIVO	INDICIOS DE DETERIORO		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Importe recuperable	Deterioro	Valor del deterioro
	SI	NO						
Edificio	X		31/08/2015	€1,000,126,033.66	Deterioro normal en sus paredes, estructuras metálicas, por el paso del tiempo y condiciones climáticas			
Archivador móvil sobre rieles	X		01/07/2015	€646,403.67	En buen estado, registra deterioro normal por el uso	11,160.55	SI	635,243.12
Archivador móvil sobre rieles	X		01/07/2015	€646,403.67	En buen estado, registra deterioro normal por el uso	11,160.55	SI	635,243.12
Archivador móvil sobre rieles	X		01/07/2015	€646,403.67	En buen estado, registra deterioro normal por el uso	11,160.55	SI	635,243.12
Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	X		01/06/2017	€704,107.15	Estado regular, presenta fallas en su sistema de tiradores. Se encuentra en uso	61,453.37	SI	642,653.78
Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos bajos y 3 gavetas	X		01/06/2017	€279,864.96	Estado regular, presenta fallas en su sistema de tiradores. Se encuentra en uso	61,453.37	SI	218,411.59
Unidad de potencia ininterrumpida	X		01/10/2019	€8,946.92	Dañado, se encuentra en lista para baja	32,389.04	NO	
Disco duro externo	X		01/10/2019	€12,471.30	Dañado, se encuentra en lista para baja	8,097.26	SI	4,374.04
Silla fija con base metálica	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	X		12/01/2023	€21,656.25	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,407.58	NO	
Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	X		12/01/2023	€23,100.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,982.14	SI	117.86
Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	X		12/01/2023	€23,100.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	22,982.14	SI	117.86
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,825.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	SI	284.84

[illegible]

Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon)	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon)	X		12/01/2023	€55,390.00	Estado regular, mobiliario con más de 8 años de antigüedad	55,540.16	NO	
Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Monitor aoc 17" lcd	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	14,363.84	NO	
Mueble archivador alto	X		12/01/2023	€129,880.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	28,727.67	SI	101,152.33
PANTALLA TELEVISION MARCA Ig, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	X		12/01/2023	€183,360.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	94,705.56	SI	88,654.44
Ups cdp 3000 va	X		12/01/2023	€91,081.90	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	91,517.81	NO	
Pantalla television panasonic, modelo tc-l32x1, serie ly 910	X		12/01/2023	€95,500.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	94,705.56	SI	794.44
Switch Linksys 2048 y bandeja	X		12/01/2023	€191,100.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	45,758.90	SI	145,341.10
Tableta ipad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlv16v4yd	X		12/01/2023	€273,000.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	287,276.71	NO	
Tableta ipad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlvrluf4yd	X		12/01/2023	€273,000.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	287,276.71	NO	
Servidor hp proliant gen 8 , serie 2m230407kp	X		12/01/2023	€436,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	143,682.96	SI	293,117.04
Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F1	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	132,700.82	SI	68.18
Hp compaq 8000 elite sff serie smxl0210j11	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	133,524.48	NO	
HP laserjet Pro P1102W Serie VMB3505897	X		12/01/2023	€124,669.12	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	125,378.48	NO	
Cpu marca hp modelo d5800m, serie mxj917074f	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	100,669.59	SI	32,099.41
Hp 90w docking station - serie cnu030zdlb	X		12/01/2023	€22,750.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	50,334.79	NO	
Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	X		12/01/2023	€129,220.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	129,955.29	NO	
Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	X		12/01/2023	€129,220.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	129,955.29	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq023fc6b	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq024b340	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq024b0c2	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq024b34c	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq023fc5i	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq024b34g	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq023fc59	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor hp le1901w serie s3cq023fc69	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Portatil probok hp 6540b seriecnd0251hwk	X		12/01/2023	€131,950.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	133,524.48	NO	
Impresora multifuncional .kyocera mod. M3550dn	X		12/01/2023	€59,150.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	59,486.58	NO	
Monitor hp modelo l1908w lcd de 19", serie cnc920nymo	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 3661	X		12/01/2023	€142,870.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	143,682.96	NO	
Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	X		12/01/2023	€136,500.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	137,276.71	NO	
Monitor hp l1910 lcd de 19", serie scnc933pzgq	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	X		12/01/2023	€99,190.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	129,955.29	NO	
Switch 24 puertos hp 3vom 3crbsg2893 serie cn06bsg2893	X		12/01/2023	€99,190.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	129,955.29	NO	
Hp proliant m350 g6 base server serie mxq02809lp	X		12/01/2023	€864,500.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	869,419.18	NO	
Impresora multifuncional .kyocera	X		12/01/2023	€59,150.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	394,441.75	NO	
Portatil hp probok	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	133,524.48	NO	
Portatil hp probok	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	133,524.48	NO	

Portatil hp probook	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	133,524.48	NO	
Docking Station, marca HP	X		12/01/2023	€22,750.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	22,879.45	NO	
Portatil hp probook	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	133,524.48	NO	
Monitor lcd 17" serie 58564ja001666	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Monitor lcd 17" marca aoc modelo lm 742 serie i7cj64bb01278	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800	X		12/01/2023	€175,433.44	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	176,431.69	NO	
CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	100,669.59	SI	32,099.41
CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	X		12/01/2023	€132,769.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	100,669.59	SI	32,099.41
Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	X		12/01/2023	€13,650.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	72,206.64	NO	
Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Switch de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	X		12/01/2023	€34,580.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	34,776.77	NO	
Slik base trip pro 500dx	X		12/01/2023	€57,300.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	54,910.68	SI	2,389.32
Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	X		12/01/2023	€159,250.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	91,517.81	SI	67,732.19
Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	X		12/01/2023	€159,250.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	91,517.81	SI	67,732.19
Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
Computadora dell de escritorio inspiron 531 serie 3788cf1	X		12/01/2023	€292,389.40	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	294,053.12	NO	
Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	X		12/01/2023	€72,800.00	Estado regular, equipo con más de 8 años de antigüedad	73,214.25	NO	
TOTAL DE DETERIORO								3,641,235.18

Como se mencionó anteriormente, ya se cuenta con el cálculo del deterioro de la mayoría de activos, el cual se estima en €3,641.23 (miles), este se determinó a partir del importe de servicio recuperable, el cual se define, como el mayor entre 1) el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y 2) su valor en uso.

De acuerdo a esta norma, una entidad establece el valor en uso de un activo, determinando el costo corriente de remplazar el potencial de servicio restante del activo, es decir, costo de reposición depreciados, costo de rehabilitación o por el enfoque de unidades producidas.

En el caso de los activos de la Promotora con indicio de deterioro, se utilizó el costo de reposición depreciado.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que según la Ley de creación es una institución autónoma.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias corrientes	Una vez aprobado el presupuesto institucional, contablemente se registra una cuenta de activo (CXC) contra una cuenta de pasivo (Ingresos a devengar corto plazo) y cuando ingresa el dinero se va rebajando la CXC, se acredita el ingreso, se carga la cuenta de Bancos y se rebaja la cuenta de Ingresos a devengar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°. -Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

En cumplimiento con lo indicado por la norma se revela el importe de ingresos de transacciones sin contraprestación en el apartado “Notas Contables a los Estados Financieros”, en la [“Nota 50 Transferencias Corrientes”](#).

Para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias corrientes recibidas por parte del MICITT, mensualmente, para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, así como también, para los programas de incentivos; Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262 y otros de la misma naturaleza.

A continuación, se detalla las transferencias recibidas (en miles de colones) del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	498,537,089.63
Transferencias corrientes g. central ley 7169	152,001,488.80
Transferencias corrientes g. central ley 8262	58,893,280.99

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2022	
OFICIO ENVIO A CGR	PROMOTORA-GG-OF-055-2023	
INGRESOS PRESUPUESTADOS	1,814,242,500.68	-
INGRESOS REALES	2,172,957,397.39	-
DEFICIT DE INGRESOS	-	358,714,896.71
EGRESOS PRESUPUESTADOS	1,814,242,500.68	-
EGRESOS REALES	1,418,553,644.33	-
EGRESOS AJUSTADOS		-
SUPERAVIT DE EGRESOS	-	395,688,856.35
SUPERAVIT DEL PERIODO	-	754,403,753.06

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

En febrero del 2023 se presentó la Liquidación Presupuestaria 2022 remitida a la CGR según el siguiente detalle:

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Ingresos presupuestados	1,814,242,500.68	
Ingresos reales	2,172,957,397.39	
Superávit de ingresos		358,714,896.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Egresos presupuestados	1,814,242,500.68	
Egresos del periodo (-)	1,418,553,644.33	
Superávit de egresos		395,688,856.35
SUPERÁVIT DEL PERÍODO		754,403,753.06
Porcentaje de ejecución		65.28%

Adicional, En cumplimiento con las revelaciones requeridas por esta norma se revela la conciliación contabilidad-presupuesto en el apartado “Notas Contables a los Estados Financieros” en la “Nota 85

Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo)", además se presenta el Estado de Ejecución Presupuestaria, el cual muestra un comparativo del presupuesto y los importes devengados.

Con respecto al gasto en el personal, la Dirección de Soporte Administrativo a comunicado a la Gerencia General, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023, la afectación presupuestaria por el traslado temporal de personal, a continuación, se revela el documento:



09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Afectación presupuestaria por traslados temporales

Estimado señor:

Con la finalidad de contextualizar lo comunicado en esta referencia, le detallo.

Esta dirección ha venido consultando sobre los movimientos de personal que se aplicaron en el año 2022, que se han mantenido de forma indefinida, sin resolución al día de hoy.

Al respecto establece el artículo 148 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, lo siguiente:

Artículo 148.- Cuando el servicio público lo exija, podrán asignarse a un servidor labores correspondientes a otro puesto, distinto al suyo, sin que ello signifique ascenso, descenso ni aumento de sueldo, por un plazo que no deberá exceder de sesenta días -consecutivos o no- durante un año. (El resaltado no es del original)

(Así adicionado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 14 del 24 de abril de 1961)

(Nota de Sinalévi: Mediante la reforma realizada por el artículo 7° del decreto ejecutivo N° 22422 del 5 de agosto de 1993, al capítulo XI "Clasificación de puestos", lo contemplado en este numeral, se encuentra regulado en el artículo 120 actual de este decreto)

(Así corrída su numeración por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 35865 del 2 de marzo de 2010, que lo traspasó del antiguo 122 al 148 actual)

Al no contar la Promotora con procedimientos y regulaciones propias, supletoriamente utilizamos la normativa que emite la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), por lo que pareciera que todos esos movimientos podrían eventualmente no estar a derecho, ya que el personal ha venido desempeñando por más de un año labores distintas a las indicadas en los perfiles del puesto que ostentan.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 2

Por otra parte, como ya lo he indicado, a nivel presupuestario no se está reflejando el gasto real por Programa, esto considerando que hay personas del Programa 1 destacadas en el Programa 2 y viceversa.

Al respecto el pasado 24 de noviembre con copia a la gerencia, se le solicitó a la Unidad Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), informar las gestiones que se habían realizado sobre estos movimientos, ya que esta dirección no precisaba si en mi ausencia o por la línea de trabajo aplicada, se realizaron las acciones de personal o los funcionarios habían retornado a sus cargos respectivos; sin embargo, solo el señor Francisco Briceño brindó una información, por lo que nuevamente el 08 de diciembre 2022 y el 26 de enero 2023 se le solicita a la UGDH, brindar respuesta a lo consultado.

Este asunto, se ha conversado de forma individual tanto con su persona como con la Coordinadora de la UGDH; sin embargo, como los movimientos de personal y nombramientos se han venido atendiendo de forma directa entre la gerencia y la UGDH, sin ninguna participación de esta dirección, no cuento con información sobre alguna gestión o decisión que se haya tomado al respecto, que me permita determinar si lo actuado tanto a nivel operativo como presupuestario es correcto.

No obstante, el 23 de diciembre, se recibí copia del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-182-2022, dirigido a la gerencia, mediante el cual la UGDH enlistó los movimientos aplicados y se le hace a la gerencia un recuento de antecedentes, además de exponerle una problemática que se les ha presentado a nivel de la emisión de las constancias de tiempo laborado, por el conflicto que tiene esa unidad al no conocer las labores desempeñadas por esos colaboradores; sin embargo, tal y como le manifesté el 11 de enero del presente vía correo electrónico, del oficio de cita no se puede determinar si es procedente mantener esos traslados.

Ante ello y al no contar con respuesta de las partes involucradas, realicé esta consulta entre otras a la DGSC, según consta en referencia PROMOTORA-DSA-OF-057-2023, pero aún no se ha recibido contestación.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que los activos en posesión de la institución no son adquiridos para generar rendimientos, por lo tanto, no se cuenta activos generadores de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por la naturaleza de la institución no adquiere activos biológicos ni productos agrícolas u otros similares

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	8	4
Valor Libros	₡2,048,603.36	₡147,657.99
Valor Razonable	₡2,048,603.36	₡147,657.99

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

La siguiente tabla resume (en miles de colones) los activos y pasivos financieros al 30 de junio del 2023:

Cuenta	Detalle	Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos Financieros					
1.1.1.01.02.	Entidades bancarias	912,575.06	-	-	
1.1.3.01.99.	Impuestos a cobrar a corto plazo	896.27	-	-	-
1.1.3.01.99.	Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo	213.18			
1.1.3.04.02.	Derechos a cobrar a corto plazo	0.04	-	-	-
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar corto plazo	723,165.36	-	-	-
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago corto plazo	32,534.65	-	-	-
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago largo plazo	72,125.88			
1.2.7.04.03.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación largo plazo	307,092.91	-	-	-
Pasivos Financieros					
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p	40,192.00	-	-	-
2.1.1.02.01	Deudas por beneficios a los empleados corto plazo	101,486.64	-	-	-
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	2,315.06			
2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno	3,664.29	-	-	

Cabe mencionar que los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos o pasivos financieros no derivados, no se negocian en un mercado activos, por lo que se contabilizan al costo amortizado.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

A partir del 4to trimestre del 2022 se implementa la coordinación y cruce de información entre Contabilidad y Tesorería con la nueva asesoría Legal, para analizar el comportamiento de pago de los deudores, con el fin de identificar los arreglos de pago que están al día y los arreglos de pago que están morosos (indicando los días de atraso). Esta información es trasladada mediante un oficio a la Asesoría Legal, la cual, se encarga determinar la ruta a seguir.

Por otra parte, la Asesoría Legal realiza un informe trimestral (31 de diciembre 2022, 31 de marzo 2023, 30 de junio 2023, 30 de setiembre 2023 y 31 de diciembre 2023) sobre el estado legal de los arreglos de pago, con el fin, de evaluar las posibles vías legales para recuperar los recursos. Al cierre

del ejercicio no se han tomado medidas legales para los arreglos de pago morosos y se tiene pendiente evaluar el tema con la Gerencia General.

Entre los riesgos detectados se tienen:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad, si en un instrumento financiero, el deudor incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de los contratos de arreglos de pago.

- Riesgo de liquidez

Este riesgo corresponde a la capacidad de La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de pagar las obligaciones financieras a corto plazo; actualmente, la institución no cuenta con préstamos, sin embargo, presenta pasivos de corto plazo, como cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, salario escolar por pagar, contribuciones a la CCSS, ayudas no reembolsables, entre otras obligaciones. Este riesgo se mitiga a partir de la planificación presupuestaria ya que se identifican los gastos operativos y se da seguimiento a la ejecución de los mismos.

- Riesgo de mercado

Este riesgo se define, como el riesgo a las fluctuaciones en el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, producto variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo, dichos activos se contabilizan al costo amortizado. Por lo tanto, se tiene mitigado el riesgo de mercado.

- Riesgo de tasa de cambio

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene una cuenta en dólares y una cuenta en euros, sin embargo, actualmente, estas cuentas no tienen movimiento por lo que se consideran de bajo riesgo.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Promotora, a la fecha de presentación de este informe, no cuenta con activo ni pasivos financieros con tasas de interés, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para la entidad.

Revelar análisis de sensibilidad:

Como se indicó anteriormente, al cierre del periodo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene como principal riesgo: el Riesgo de crédito. Por lo que, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos) con la finalidad de estimar el monto de las cuentas incobrables; sin embargo, al cierre del ejercicio no había sido aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros. Cabe mencionar que el 19 de julio del 2023, mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-069-2023, la Junta Directiva delega la aprobación de la Política Deterioro de Activos Financieros, Arreglos de pago, en la Gerencia General.

Por otra parte no es requerido un análisis de sensibilidad en riesgo de tipo de cambio y tasa de interés debido a que no representan un riesgo alto para la institución.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptando inicialmente las NICSP versión 2014. A inicios de marzo del 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Por lo que la entidad adopta la NICSP 28 y la NICSP 30 para los períodos anuales a partir del tercer trimestre del 2021.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes activos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.02.	Entidades bancarias	912,575.06					912,575.06
1.1.3.01.99.	Impuestos a cobrar a corto plazo		896.27				896.27
1.1.3.02.99.	Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo				213.18		213.18
1.1.3.04.02.	Derechos a cobrar a corto plazo					0.04	0.04
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar corto plazo				723,165.36		723,165.36
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago corto plazo				32,534.65		32,534.65
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago largo plazo					72,125.88	72,125.88
1.2.7.04.03.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación largo plazo					307,092.91	307,092.91

- ✓ Entidades bancarias: corresponde a los montos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las diferentes cuentas bancarias.
- ✓ Impuestos a cobrar a corto plazo: corresponde a un saldo a favor de la Promotora en pagos al Ministerio de Hacienda, por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.
- ✓ Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo: Corresponde a una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022.
- ✓ Derechos a cobrar a corto plazo: Corresponde a una cuenta por cobrar al INS por diferencias entre lo pagado y lo facturado por el derecho de circulación del 2020.
- ✓ Transferencias del sector público interno a cobrar corto plazo: está compuesta por las transferencias del gobierno central a cobrar CP.
- ✓ Documentos por cobrar (Arreglos de pago); son producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no reembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora. Una vez recuperados los recursos, se disponen en las cuentas respectivas para ser aplicarlas en nuevas colocaciones, producto de la gestión de nuevas convocatorias.
- ✓ Inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación largo plazo: Corresponde a los derechos adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes pasivos financieros:

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p	40,192.00	-		-	-	40,192.00
2.1.1.02.01	Deudas por beneficios a los empleados corto plazo	101,486.64					101,486.64
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	2,315.06					2,315.06
2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno					3,664.29	3,664.29

- ✓ Deudas por adquisición de inventarios C/P: corresponde a las cuentas por pagar producto de la adquisición de activos, suministros, pago de servicios, entre otros. Además, contempla las cuentas por pagar por concepto de programas de incentivos.
- ✓ Deudas por beneficios a los empleados corto plazo: Corresponde a los pasivos relacionados a la planilla de la institución (salarios, cuotas CCSS obrero – patronales, salario escolar, aguinaldo, entre otros)
- ✓ Deudas fiscales c/p: corresponde a la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.
- ✓ Depósitos en garantía del sector privado interno: son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, estos se clasifican por un periodo mayor a 365 días, debido a que la mayoría de contratos son por un año y con posibilidad de renovación.

Por otra parte, para determinar una pérdida por deterioro en los instrumentos financieros, principalmente arreglos de pago, se procederá a solicitar un criterio legal, en el cual se considere la declaratoria de incobrabilidad, una vez agotada la vía administrativa, vía judicial y el estudio de propiedades y activos a nombre de la persona (física o jurídica) que incumple el contrato, así como la permanencia en el país, y eventualmente la prescripción de la obligación.

En el caso de los arreglos de pago (activos financieros) que tengan algún tipo de incumplimiento, se renegociará mediante la firma de un nuevo arreglo de pago y se ajustarán las nuevas condiciones de acuerdo al mismo, ajustándose los montos, tiempos y cualquier otro aspecto a considerar.

En cuanto a los arreglos de pago, al 30 de junio del 2023:

Contratos al día: se mantienen al día, cuyo saldo es de ₡51,187,767.08, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD	ÚLTIMA FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	Al día	9,877,172.94	26/06/2023	ACTIVO, AL DÍA
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	Al día	22,877,000.00	01/06/2023	ACTIVO, AL DÍA
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	Al día	3,597,000.00	04/06/2023	ACTIVO, AL DÍA
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	Al día	14,836,594.14	02/06/2023	ACTIVO, AL DÍA

Morosos: se tiene un monto de ¢ 44,032,343.90 según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL CONTABILIDAD	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	Moroso	280,000.00	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	Moroso	2,928,840.40	2,928,840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018
FI-0356-07	Arllette Urrea Vargas	Moroso	247,231.00	247,231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO JUNIO 2021
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	Moroso	4,218,060.83	4,218,060.83	MOROSO- atraso de octubre 2022 a enero 2023
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	Moroso	1,928,000.00	1,928,000.00	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS.
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	Moroso	1,623,274.86	1,623,274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	Moroso	10,099,000.00	10,099,000.00	MOROSO- SE RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS
FI-0310-06	Priscilla Lianette Garbanzo Tencio	Moroso	2,207,420.00	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO ABRIL 2018
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	Moroso	448,516.81	448,516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN OCTUBRE 2022
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	Moroso	623,000.00	623,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO FEBRERO 2022
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	Moroso	19,429,000.00	19,429,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO AGOSTO 2022

Con respecto al cuadro anterior, al cierre del periodo, aún se encuentran pendientes de realizar las gestiones de cobro correspondiente.

Sin registro contable: Existe un monto de ¢ 53.814.691.40 en contratos pendientes de cobro, de los cuales, a la Unidad de Finanzas no se le ha trasladado el documento correspondiente (informe de liquidación, contrato de arreglo de pago o pagaré), por ende, no están registrados en la contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO INICIAL	Saldo según control GF (Verónica) al 30/06/2022	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2016, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0235-03	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0259-08	Caprino Lac	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	2,553,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS - NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0128-08	Fabricio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	1,039,501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	9,975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS

continuación, se detalla el estado legal de los contratos de arreglo de pago, según en el oficio remitido por la Asesoría Legal; "PROMOTORA-AL-OF-044-2022, sobre arreglos de pago NICSP 28, 29 Y 30", con fecha 10 de noviembre 2022 y de acuerdo, al correo de fecha 17 de abril 2023 de la AL indica

“una vez revisados los archivos que lleva esta AL, no se han mostrado cambios o avances que modifiquen la situación o estado actual del oficio PROMOTORA-AL-OF-044-2022”

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD Saldo adeudado	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	MOROSO	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-0172-11	Criterio Legal Total, adeudado 10,000.000 Pagos realizados por la suma de 9,720,000, siendo del capital un faltante por pagar de 280,000 colones referidos en el saldo final arriba descrito.	Análisis y resolución: Revisar el contrato original, para determinar la fecha en que se formalizó e, identificar si se encuentra dentro del plazo decenal (si es que no hay título ejecutivo). Para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual: 1. Como el saldo es un pequeño se podría intentar conversar con el señor Villalta para que cancele los 280 mil que debe. (Reporta bienes no salario), y no incurrir en costas para ejecutar el saldo por pagar y sus intereses (1 año atrás), 2. Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto, si se encuentra dentro del plazo decenal. 3. Como ha realizado pagos de la mayoría del saldo total, el plazo de prescripción ¹ se interrumpe con el último pago realizado.		
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	MOROSO	2,928,840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018

FI-125B-14	Criterio Legal Total, adeudado 8,857,000 Pago 5,928,159.60	Análisis y resolución: <u>Existe un pagaré firmado</u> pero está prescrito, tenemos dos vías, una intentar que realice un pago para interrumpir la prescripción ² (para ir por la vía de cobro judicial) o revisar el contrato para ir por la vía civil por incumplimiento contractual.		
FI-0356-07	Ariette Urrea Vargas	MOROSO	247,231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2020 ³
FI-0356-07	Criterio Legal Total, adeudado 1,494,700.00 Pago 1,247,469.00	Análisis y resolución: <u>Existe pagare vigente y firmado</u> , se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo ⁴ . Debe muy poco, se podría avisar que de no cancelar, se presentará el cobro judicial, (no tiene bienes reporta salario de 1,000.000 como trabajadora independiente, según estudio realizado de buró de crédito con insumos personales). Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto.		
FI-126B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	MOROSO	4,418,060.83	MOROSO- Pendiente \$50 mil de set, dic, 2021, may, jun y ago 2022. Pago 50,000 el 1/09/2022
FI-126B-14	Criterio Legal Total, adeudado 5,718,060.83 Pago 1,300,000	Análisis y resolución: <u>Existe pagare vigente y firmado</u> , se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo ⁴ . (trabaja en la U nacional salario 2.375.000)		
FI-124-2011	Eteban Francisco Vega Retana	MOROSO	1,928,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO OCTUBRE 2021

FI-119A-12	Criterio Legal Total, adeudado 10,099.000 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales, sin embargo, él mismo le envió a la AL un correo electrónico con los documentos que firmó con la licenciada Desiree Ramos) (tiene un bien no reporta salario actual). Este caso en concreto tiene cobro judicial, está activo bajo la causa 19-005029-1338-CJ, se presentó al Juzgado en octubre de 2022, dos escritos, uno solicitando el embargo de bienes, y otro solicitando la prosecución del proceso, lo firmó Alberto		
FI-0310-06	Priscilla Lianette Garbanzo Tencio	MOROSO	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO ABRIL 2018.
FI-0310-06	Criterio Legal Total, adeudado 3,407,420.00 Pago 1,200,000	Análisis y resolución: <u>Existe pagare está firmado</u> , pero prescribió el 15 de junio del 2021, pero se interrumpió la prescripción con el pago de abril del 2018, imponiendo nuevo plazo de prescripción a abril del 2022. Hay dos opciones: una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o <u>bien revisar el contrato</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Plazo decenal (tiene bienes y reporta salario BCR 2.150.000)		
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	MOROSO	448,516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN OCTUBRE 2022
FI-0332-11	Criterio Legal Total, adeudado 1,583,000 Pago 1,134,483.19	Análisis y resolución: Existe un pagaré firmado pero esta prescrito, sin embargo, interrumpió la prescripción los dos pagos realizados en octubre del 2022. <u>Se debe proceder a realizar el cobro judicial. Reporta salario de 4,000,000 en Intel, reporta bienes muebles y un inmueble. Pero antes de hacer CJ sería bueno llamarlo a ver si paga la totalidad negociando sin intereses, así no se incurre en gastos.</u>		
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Diaz	MOROSO	923,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO FEBRERO 2022.

FI-124-2011	Criterio Legal Total, adeudado 1,998,000.00 Pago 70,000	Análisis y resolución: Se observa en la base de datos que tiene un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o <u>bien revisar el contrato</u> original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Pero depende de la fecha del contrato para saber si el plazo es decenal, aunque el último pago fue reportado por Finanzas es de octubre 2021, lo que le corre el plazo decenal desde entonces, hasta 2031, (si tiene bienes hoy, y reporta salario de la empresa Babel por 2.400.000 colones)		
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	MOROSO	1,623,274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-0201-12	Criterio Legal Total, adeudado 1,823,274.86 Pago 200,000	Análisis y resolución: <u>Existe pagare firmado⁵</u> , pero está pronto a prescribir (diciembre 2022), tenemos dos opciones, una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. También, si prescribe el pagaré, se tiene la vía ordinaria, a diciembre de 2028. (tiene bienes y reporta salario por 2.900.000)		
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	MOROSO	10,099,000.00	MOROSO- SE RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS

FI-0324-11	Criterio Legal Total, adeudado 1,563,000 Pago 660,000	Análisis y resolución: Tiene un pagare, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagare firmado (para ir por la vía de cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No reporta bienes ni salario vive en Estados Unidos según el estudio realizado del buró de crédito).		
------------	--	---	--	--

2. Sin registro contable: según el control que la unidad de Gestión de Financiamiento determinó que existe un monto de \$ 53.784.691.40 en arreglos de pago de los cuales no cuenta en la Unidad de Finanzas el título correspondiente y por ende no están registrados la contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO SEGÚN CONTROL	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2016, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0120-10	Criterio Legal Total, adeudado 7,514,000 Pago 250,000	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales) (no reporta trabajo ni bienes). Si efectivamente realizó un último pago en 2016, el plazo decenal prescribe en marzo 2026. Es necesario hacer estudio de factibilidad porque no registra bienes ni empleo.		
FI-0235-03	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL

FI-0235-03	Criterio Legal Total, adeudado 277.569.50 Pago 46.260	Análisis y resolución: Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (reporta salario de 2.675.000), si efectuó el último pago en 2011 prescribió en 2021, lo mejor sería llamarlo a ver si paga ese saldo, o pasarlo a incobrable porque en apariencia esta prescrito cualquier título ejecutivo, y el plazo decenal, además es un monto muy pequeño, se gasta más en procesos judiciales.		LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0259-08	Caprino Lac	No se ha trasladado a contabilidad	2,553,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0259-08	Criterio Legal Total, adeudado 3.500.000 Pago 947.000	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), el plazo decenal de venció en 2018 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato.		
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS - NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0056-06	Criterio Legal Total, adeudado 490.793.75 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta salario el MOP de 1.325.000) <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), ni		
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0136-13	Criterio Legal Total, adeudado 12.588.000 Pago 0	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. (No reporta bienes ni salario) El estudio realizado en buró de crédito dice que vive en Suiza.		
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	1,039,501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0002-13	Criterio Legal Total, adeudado 1.133.958.00 Pago 94.456.50	Análisis y resolución: Se tiene en las bases de datos un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (Reporta bienes y salario con el estado 1.175.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		

				pagos, el plazo decenal de venció en 2016 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato. O buscar más información sobre pagos parciales, que no se hayan documentado. Otra opción es llamarlo y persuadirlo a que haga arreglo de pago o un pago, aunque sea pequeño, y rompemos prescripción.
FI-0128-08	Fabrizio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0128-08	Criterio Legal Total, adeudado 1.703.000 Pago 50.000	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales). Otra opción es llamarlo y persuadirlo para que hagamos arreglo de pago, y/o que haga un abono aunque sea pequeño para interrumpir la prescripción.		
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0499-11	Criterio Legal Saldo inicial: no se tiene registro si el saldo a hoy es el mismo que el del contrato original (capital) Pagos: 0.00	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario ICE 2.325.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2021, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		
FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.857.227.75 Pago 3.030.000.00	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción decenal. Si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del último pago, si es civil prescribiría tentativamente en 2024. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 1.383.000	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), por el saldo, es mejor persuadir a que pague y tratar de recuperar sin ir a la vía judicial y ahorrar gastos.		
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	9,975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0044-13	Criterio Legal	Análisis y resolución: (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario con el estado 1.425.000) <u>Revisar el contrato</u> .		

		determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0022-07	Criterio Legal Total, adeudado 4,699,448.70 Pago 4,050,000.00	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (tiene bienes no reporta salario actual) Revisar el contrato, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del último pago, prescribiría tentativamente en 2024, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es poco dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar sin ir a la vía judicial, puede ser más caro. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		

Como se observa en la información anterior, en la mayoría de los casos, se recomienda realizar llamadas para persuadir a los deudores y romper los plazos de prescripción, porque desde el punto de vista de la prescripción decenal, la mayoría se encuentran dentro del plazo para ejecutar en la vía ordinaria. Sin embargo, al cierre del ejercicio la Asesoría Legal no se ha realizado las respectivas gestiones de cobro.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	0
--------	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	2

Revelación Suficiente:

En seguida, se revela en las Notas a los EEFF lo correspondiente a los fideicomisos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fideicomiso 25-02:

El 24 setiembre del 2002 se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado "CONICIT / BCAC 25 -02", entre El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 25, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "... ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente... ... Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley... ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica ... El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de..., contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. ... Se autoriza al Registro Nacional para que..., proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En seguida se muestran las adendas realizadas al Fideicomiso 25-02:

- ADDENDUM UNO, se aplican las siguientes reformas:



**CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJO NACIONAL
PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS/ BANCO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO**



ADENDA No. 1

Entre nosotros, **BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO**, de esta plaza, cédula de persona jurídica número 4-000-001128, con domicilio en la Ciudad de Cartago, frente a la Catedral de Santiago Apóstol, representado por **RONALD MARTÍNEZ SABORIO**, mayor, casado una vez, doctor en ciencias económicas y empresariales, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 2-346-995, quien es Subgerente General Comercial con facultades de APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil en forma individual, personería debidamente inscrita y vigente según consta en el Registro Mercantil, al tomo: dos mil catorce, asiento: ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis, consecutivo uno, secuencia uno, el cual se encuentra debidamente inscrito y vigente al día hoy, en adelante **EL FIDUCIARIO**; y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**, con cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete -cero cuatro cinco cuatro cuatro seis cero siete, representado por la señora **GISELLE TAMAYO CASTILLO**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno- cero cinco seis siete- cero siete uno nueve (1-0567-0719), vecina de San Pedro de Montes de Oca, ciento veinticinco metros al sur de IAF, Condominios San Remo, actuando en su calidad de Presidente del Consejo Director con facultades suficientes para este acto, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión número dos mil doscientos ochenta y seis del cuatro de abril del dos mil diecisiete, con plenos poderes de representación como APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA hasta el 30 de abril del dos mil dieciocho, se celebra la presente Adenda al Contrato del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO.

CONSIDERANDO

- Que en fecha veinticuatro de setiembre del año dos mil dos se suscribió entre las Partes contrato de fideicomiso para la administración de los fondos del "Programa de Fortalecimiento para la Innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES" número 25-02.
- Que de conformidad con el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 209 de su Reglamento, la Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos, y en el caso de contratos de prestación continua, podrá modificar el plazo, siempre que no se supere el 50% del plazo originalmente contratado.



CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones del Contrato suscrito previamente permanecen invariables.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos; totalmente iguales, en la ciudad de San José a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete.



Giselle Tamayo Castillo
Giselle Tamayo Castillo
CONICIT

Ronald Martínez Saborio
Ronald Martínez Saborio
Banco Crédito Agrícola de Cartago



III. Que de acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 25-02 CONICIT/BANCREDITO, se establece en su cláusula décimo tercera que cualquier modificación al mismo deberá ser de conocimiento y aprobación del CONICIT y del BANCO, por lo que se sostuvo reunión en fecha dieciocho de mayo del dos mil diecisiete entre autoridades de Bancrédito y el Conicit.

IV. Que en el Contrato vigente se establece como pago por honorarios, un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso obtenidos sobre las inversiones realizadas con los fondos ociosos; sin embargo, como consecuencia de la aplicación de la Directriz TN-01-2016 de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, al trasladarse los fondos de los fideicomisos hacia Caja Única, tales intereses los dejó de percibir la entidad fiduciaria; y, por consiguiente, resulta necesario establecer un costo fijo mensual para retribuir el servicio fiduciario.

V. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, esta Adenda no requiere del refrendo contralor, y queda sujeta únicamente al refrendo interno, según lo señaló la Resolución de la Contraloría General de la República No. R-DC-114-2016, publicada en el alcance No. 1 de La Gaceta No.3 del 4 de enero de 2017.

VI. Que no se identifican elementos que sugieran una solicitud de autorización por parte de la Contraloría General de la República, para los efectos de suscripción del presente addendum, conforme al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por tanto

SE ACUERDA

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan reformar por la vía de addendum el Contrato de Fideicomiso No. 25-02 entre El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas/Banco Crédito Agrícola de Cartago, del veinticuatro de setiembre del dos mil dos, a efecto de que las Cláusulas Décimo Cuarta se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: El BANCO devengará por su actuación como fiduciario, lo siguiente: a) Honorarios por la administración y manejo del FIDEICOMISO, por el monto de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con 59/100 (₡383.588,59). Los honorarios indicados anteriormente serán deducidos mensualmente por el BANCO, con cargo al fideicomiso, debiendo éste remitir mensualmente al CONICIT un detalle de dichos honorarios.

- ADDENDUM DOS, se aplican las siguientes reformas:

BCR
Banco de Costa Rica

**ADDENDUM 002 AL
FIDEICOMISO NO. 25-02**

El CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), titular de la cédula de persona jurídica número tres- cero cero siete- cero cuatro cinco cuatro cuatro seis, con domicilio social en San José, conlleva al Centro Integrado de Salud de Coronado, representado en este acto por la señora **Giselle Tamayo Castillo**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno-cero quinientos sesenta y siete –cero setecientos diecinueve, vecina de Curridabat, en su condición de Presidenta y Apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión once – dos mil diecinueve, celebrada el día dos de abril de dos mil diecinueve, el cual se encuentra vigente a la fecha; en adelante denominado “**EL FIDEICOMITENTE**” y el **BANCO DE COSTA RICA**, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Oswaldo Soto Herrera**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo dos mil dieciséis, asiento doscientos quince mil novecientos sesenta y cuatro, consecutivo uno, secuencia catorce, en adelante denominado “**FIDUCIARIO**”. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo seiscientos treinta y siete del Código de Comercio y el artículo ciento dieciséis de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número mil seiscientos cuarenta y cuatro y sus reformas, dicha Institución se encuentra autorizada para suscribir contratos de fideicomiso en su carácter de **FIDUCIARIO** y consecuentemente para recibir la propiedad de bienes en esa condición; convenimos en **adendar** el Contrato de “**FIDEICOMISO NO. 25-02**”, suscrito mediante documento privado el día veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil dos y modificado por la adenda número uno suscrita el día nueve del mes de agosto del año dos mil dieciséis y y convenimos en **adendar** el Contrato de Fideicomiso “**FIDEICOMISO 25-02 CONICIT/B.C.A.C.**”, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Uno. Que, con el fin de financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262, las partes contratantes, constituyeron el Contrato de Fideicomiso denominado: “**FIDEICOMISO NO. 25-02**” mediante documento privado firmado en San José, al ser las quince horas, del día veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil dos.

Dos. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de septiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: “... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente...”

Por lo anterior, **MANIFESTAMOS**:

Página 1 de 2

BCR
Banco de Costa Rica

CAPÍTULO PRIMERO: INSTITUCIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA COMO FIDUCIARIO

Único: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9605, se instituye al Banco de Costa Rica, entidad prevaleciente, como **FIDUCIARIO** del presente fideicomiso, dado que ha sido verificada y efectiva la absorción del anterior fiduciario (el extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago), todo con lo cual todas las partes manifiestan su conformidad.

CAPÍTULO SEGUNDO: REFORMAS

Primero. Se modifica el nombre del fideicomiso de manera que en adelante se denominará **FIDEICOMISO 25-02 CONICIT/BCR**.

Segundo. Se modifican las partes del contrato de fideicomiso de manera que el cargo de fiduciario lo asume de conformidad con la Ley N° 9695 el **BANCO DE COSTA RICA**, representado por **OSWALDO SOTO HERRERA**.

Tercero. Se adiciona la cláusula DUO DÉCIMA, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

“DUO DÉCIMA. - Cualquier comunicación, autorización, notificación o requerimiento, relativo a este Fideicomiso, incluyendo aquellas que deban hacerse al amparo de la Ley de Notificaciones Judiciales, N° 8687 de 4 de diciembre de 2008, deberá hacerse por escrito, correo con contenido certificado, notificación notarial o de cualquier otra forma de fácil comprobación, en las siguientes direcciones:

FIDUCIARIO: Banco de Costa Rica, San José, Torre Mercedes, 7° Piso, Gerencia de Fideicomisos.

FIDEICOMISARIO ÚNICO: Aquellos usuarios del crédito o del financiamiento a los que se destinan los recursos del presente contrato.

FIDEICOMITENTE: Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Vázquez de Coronado, San José, costado este del Centro de Salud de Coronado”

CAPÍTULO TERCERO: OTRAS MANIFESTACIONES

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas del 25-02 CONICIT/BCR.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José, a las trece horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


FIDEICOMITENTE
CONICIT
 representado por **GISELLE TAMAYO CASTILLO**


FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
 representado por **OSWALDO SOTO HERRERA**

Página 2 de 2

- ADDENDUM TRES, se aplican las siguientes reformas:

BCR
Banco de Costa Rica

**ADDENDUM TRES AL
FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT**

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN antes CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045556-07, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por su apoderada generalísima sin límite de suma, la señora **Ileana María Hidalgo López**, quien es mayor, casada una vez, ingeniera civil, portadora de la cédula de identidad número uno- cero quinientos sesenta – cero doscientos tres, con domicilio en San José, Montes de Oca, San Rafael, Condominio Punta del Este, de acuerdo al artículo catorce inciso h) según acuerdo tomado mediante el Acta ordinaria número uno- dos mil veintiuno, capítulo segundo, artículo cuatro, el día dos de diciembre del año dos mil veintiuno por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante denominado “**El Fideicomitente**”; y el **BANCO DE COSTA RICA**, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Oswaldo Soto Herrera**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado “**FIDUCIARIO**”. Hemos convenido en celebrar el Addendum tres al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, en los siguientes términos

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCRÉDITO, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2016 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. De conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, el plazo establecido es de un año con posibilidad de prorrogas automáticas por periodos iguales, salvo que exista la comunicación por escrito, con al menos 30 días naturales, de alguna de las partes de darlo por concluido.

Cuatro. El contrato adquiere eficacia a partir del 20 de diciembre de 2002, fecha en que se otorga el refrendo correspondiente por parte de la Contraloría General de la República.

Página 1 de 3

BCR
Banco de Costa Rica

Cinco. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: “... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente...” Con lo cual el 31 de octubre de 2019 se formaliza la adenda dos relacionada con la sustitución de Fiduciario.

Seis. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, dio a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Siete. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato necesarias para la continuidad de éste.

Ocho. Mediante oficio GF-2021-10-458 el 22 de octubre 2021, el fiduciario remitió a la fideicomitente los términos de la reforma los cuales fueron aceptados y así manifestado por la fideicomitente mediante oficio SE-410-2021. No obstante, el tiempo requerido para la formalización de las reformas vuelven necesario la ampliación del plazo del contrato.

Nueve. Como consecuencia de lo anterior y no obstante el procedimiento que se seguirá para la reforma del contrato, resulta necesario en este acto establecer ajustes en la conformación del Comité de Crédito del Fideicomiso, en virtud de los cambios introducidos por medio de la Ley N° 9971 antes indicada respecto de la estructura organizativa de la Fideicomitente

Diez. Mediante oficio SE-452-2021 se da a conocer la conformación del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso.

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS

Primera. Modificación a las partes del Fideicomiso. Se modifica la denominación de la Fideicomitente para que sea: **Promotora Costarricense de Investigación e Innovación**, en adelante conocida como “**LA PROMOTORA**” o “**La Fideicomitente**”, con cédula jurídica número tres- cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis- cero siete.

Segunda. Modificación parcial de la cláusula Tercera “**Establecimiento del Comité Especial de Crédito**”

Se modifica el último párrafo de la cláusula tercera para que en adelante se lea:

El comité Especial de Crédito está integrado por :

- Gerente General ocupado al momento de la firma de la presente adenda por la señora Ileana Hidalgo López, cédula 105600203.

Página 2 de 3

- Coordinador de la Unidad de Planificación ocupado al momento de la firma de la presente adenda por el señor Francisco Briceño Jiménez, cédula 105470689.
- Profesional de la Promotora, siendo designada al momento de la firma de la presente adenda la señora Tabata Carvajal Ruiz, cédula 106880661.

Tercera. Modificación Clausula Décima Quinta

La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio.

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

Leído la anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital

ILEANA MARIA DE
FATIMA HIDALGO
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ILEANA MARIA DE FATIMA
HIDALGO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.16 10:15:51
-06'00'

FIDEICOMITENTE

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN
E INVESTIGACIÓN

representado por ILEANA MARÍA HIDALGO LÓPEZ

OSVALDO
SOTO HERRERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.20
14:45:01 -06'00'

FIDUCIARIO

BANCO DE COSTA RICA

representado por OSVALDO SOTO HERRERA

- ADDENDUM CUATRO, se aplican las siguientes reformas:

ADDENDUM CUATRO AL FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis- cero siete, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ, mayor, soltero, economista agrícola con una maestría en administración de proyectos, portador de la cédula de identidad número uno- cero quinientos cuarenta y siete- cero seiscientos ochenta y nueve, con domicilio en Cartago, Quebradilla, en su condición de Gerente General a.i. de la Promotora, según lo estipulado la Ley Constitutiva de la Promotora Ley N° 9971, artículo 14 del inciso h), y artículo 9 inciso f, según nombramiento realizado por la Junta Directiva de la Promotora, acuerdo tomado mediante el Acta extraordinaria número tres- dos mil veintuno, en su condición de Representante administrativo, legal, Judicial y Extrajudicial de la Promotora, en adelante "El Fideicomitente" o "La Promotora"; y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro - cero cero cero - cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Osvaldo Soto Herrera, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Hemos convenido en celebrar el Addendum cuatro al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, en los siguientes términos

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2016 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. De conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, el plazo establecido es de un año con posibilidad de prorrogas automáticas por periodos iguales, salvo que exista la comunicación por escrito, con al menos 30 días naturales, de alguna de las partes de darlo por concluido.

Cuatro. El contrato adquiere eficacia a partir del 20 de diciembre de 2002, fecha en que se otorga el refrendo correspondiente por parte de la Contraloría General de la República.

Cinco. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..." Con lo cual el 31 de octubre de 2019 se formaliza la adenda dos relacionada con la sustitución de Fiduciario.

Seis. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, establece la interrupción de la prórroga automática y da a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Siete. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato necesarias para la continuidad de éste.

Ocho. Mediante oficio GF-2021-10-458 el 22 de octubre 2021, el fiduciario remitió a la fideicomitente los términos de la reforma los cuales fueron aceptados y así manifestado por la fideicomitente mediante oficio SE-410-2021. Con lo anterior se volvió necesario ampliar el plazo con el fin de contar con el tiempo suficiente para gestionar las reformas.

Nueve. Producto de cambios introducidos en la Ley N° 9971, se modifica la estructura organizativa de la Fideicomitente, lo que tomó necesario realizar ajustes en la conformación del Comité de Crédito del Fideicomiso, mismo que se dio a conocer por parte de la Fideicomitente mediante oficio SE-452-2021.

Diez. Producto de lo anterior las partes suscribieron, con fecha 20 de Diciembre de 2021, la Adenda Tres al contrato de Fideicomiso, en la cual se establece la nueva conformación del Comité de Crédito y se reforma la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021.

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Derogatoria modificación Clausula Décima Quinta

Se deroga la modificación de plazo realizada mediante Addendum tres al contrato de Fideicomiso, la cual citaba:

"La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio".

Con lo cual permanece invariable la Cláusula décimo Quinta consignada en el Contrato de Fideicomiso.

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.28 15:32:08
06'00'

OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29 09:45:45
06'00'

FIDEICOMITENTE
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
representado por FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSVALDO SOTO HERRERA

- ADDENDUM CINCO, se aplican las siguientes reformas:



ADENDA NÚMERO CINCO AL FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis- cero siete, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ, mayor, soltero, economista agrícola con una maestría en administración de proyectos, portador de la cédula de identidad número uno- cero quinientos cuarenta y siete- cero seiscientos ochenta y nueve, con domicilio en Cartago, Quebradilla, en su condición de Gerente General a.i. de la Promotora, según lo estipulado la Ley Constitutiva de la Promotora Ley N° 9971, artículo 14 del inciso h), y artículo 9 inciso f, según nombramiento realizado por la Junta Directiva de la Promotora, acuerdo tomado mediante el Acta extraordinaria número tres- dos mil veintiuno, en su condición de Representante administrativo, legal, Judicial y Extrajudicial de la Promotora, en adelante "El Fideicomitente" o "La Promotora"; y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Osvaldo Soto Herrera, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Hemos convenido en celebrar la presente reforma al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, la cual se registrará por los siguientes términos.

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, en adelante El Fideicomiso, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2017 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica, a partir del 30 de noviembre de 2018, ocupa el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..." En virtud de lo cual el 31 de octubre de 2019 se suscribe la adenda dos.



Cuatro. Que mediante revisiones de riesgos, legales y operativas se determina que existen puntos de mejora y una brecha significativa entre algunas de las cláusulas establecidas en el Fideicomiso y sus necesidades actuales.

Cinco. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, dio a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Seis. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato. Dado lo anterior las partes suscriben la adenda tres con el fin de ampliar el plazo al 31 de marzo de 2022, con el fin de realizar las reformas al contrato.

Siete. Mediante Ley N° 9971 CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, se transforma al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) en la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, con implicaciones en su estructura organizativa.

Ocho. Que el primero de diciembre de 2021 ingreso en operación la Junta Directiva de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, y por lo tanto entra en operación la Ley 9971, que mediante el transitorio XI de dicha Ley establece: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, toda disposición legal, reglamentaria o administrativa que haga referencia al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) deberá leerse como "Promotora Costarricense de Innovación e Investigación".

Nueve. La FIDEICOMITENTE manifiesta conocer que según lo dispuesto en la Ley de Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica número 9605, artículo 7:

"Las eventuales contingencias fiscales derivadas del impuesto sobre la renta que tuviera el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus empresas subsidiarias, a la fecha de fusión, no se trasladarán al Banco de Costa Rica (BCR) sino que serán asumidas por el Estado.

En caso de que con posterioridad a la fusión surgieran otros pasivos o contingencias sobrevivientes según resolución judicial firme, incluyendo por cobro de honorarios profesionales de abogados o peritos por procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, o de cualquier otro tipo que no estuvieran registrados en el balance de situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, o de sus subsidiarias, deberán ser reclamadas y tramitadas directamente ante el Estado.

Respecto a eventuales obligaciones o pérdidas de cualquier tipo, que a futuro puedan originarse a partir de los distintos riesgos propios de los fideicomisos, debido a culpa o negligencia de Bancrédito en su condición de fiduciario y que deban ser asumidas con el patrimonio del fiduciario, deberán ser tramitadas ante y reclamadas directamente al Estado, en complemento con lo requerido en el artículo 642 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

Con respecto al cumplimiento de la Ley N.º 8204, "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 26 de diciembre de 2001", en caso de que se lleguen a originar multas o sanciones, derivadas de clientes que provienen de Bancrédito, y que al momento de la fusión esos riesgos no se hayan identificado a pesar de la debida diligencia realizada por el BCR, se exonera a este Banco de toda responsabilidad de lo actuado por parte de Bancrédito durante los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la fusión.

Adicionalmente el fideicomitente se compromete a respetar lo establecido en el artículo 642 del Código de Comercio:

"ARTÍCULO 642.- El fiduciario que sustituya a otro en el cargo no es responsable de los actos de su predecesor, excepto en los casos siguientes:

- a) Si ilícitamente el predecesor adquirió bienes que el sustituto, a sabiendas, conserva;
- b) Si omite llevar a cabo las gestiones necesarias para constreñir al predecesor a que le entregue los bienes objeto del fideicomiso; y
- c) Si se abstiene de promover las diligencias conducentes para que su predecesor repare cualquier incumplimiento en que hubiere incurrido en su gestión."

En virtud de lo anterior las partes convienen en establecer una reforma al citado contrato de fideicomiso mediante la presente adenda, en los siguientes términos:

CLAUSULAS

PRIMERA Modificar la cláusula tercera, denominada "Establecimiento del Comité Especial de Crédito: para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma: TERCERA: "Del Comité Especial de Crédito.

El Fideicomiso contará con un Comité Especial de Crédito como órgano establecido por el Fideicomitente, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 8262, encargado de la verificación y ratificación del cumplimiento de los requisitos de los sujetos beneficiarios, así como del control de la operación y administración del fideicomiso según lo estipulado en el presente contrato y el Reglamento Operativo.

Integración: El Comité Especial de Crédito del Fideicomiso estará integrado por tres miembros

- a. Persona que ostente el cargo de Gerente General de la Promotora, quien estará a cargo de presidir el comité.
- b. Persona que ostente el cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación.

Página 3 de 9

La sustitución de miembros En ausencia temporal de alguno de los miembros del comité, el titular del cargo debe designar quién lo sustituya temporalmente por motivo de vacaciones, incapacidades, ausencias por capacitaciones, entre otros motivos. El sustituto, debe cumplir las competencias suficientes y necesarias para su representación y ejercer el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular. Dicha sustitución debe ser comunicada por escrito al Fiduciario.

En el caso de que alguno de los miembros del Comité deje de ejercer el puesto que lo habilita como miembro del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso, este debe ser sustituido por quién sea designado a ejercer ese cargo y comunicado por escrito al Fiduciario, lo cual es responsabilidad de la Fideicomitente

En el caso de que tanto el titular como quien lo sustituya dejen sus respectivos cargos, la gerencia general de la Promotora podrá designar temporalmente un sustituto que ejerza el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular hasta que se nombre un nuevo funcionario en el rol designado.

Funciones. El Comité Especial de Crédito será el encargado de:

- a. Verificar y ratificar que las solicitudes aprobadas por la Promotora cumplan con los requisitos necesarios para el otorgamiento del financiamiento a favor de los fideicomisarios del presente Fideicomiso y se instruirá mediante un acuerdo el inicio de los desembolsos que estén incluidos en un mismo contrato hasta su término.
- b. Aprobar las solicitudes de contratación de servicios facultados en el contrato y en seguimiento del procedimiento establecido para la Adquisición de servicios.

SEGUNDA. Modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera:

***Cuarta: De las funciones y atribuciones del Fideicomitente:**

- a. **Transferencia de Recursos al Fideicomiso:** La Fideicomitente deberá transferir anualmente al fideicomiso los recursos destinados a constituir el PROPYME, en apego con el artículo 13 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas N.º 8262."

Página 5 de 9

c. Persona que ostente cargo de Coordinador de la Unidad de Recursos y Materiales.

El comité contará con una secretaria o persona designada, por la presidencia del comité para levantar y mantener el registro de las actas correspondientes a cada reunión, así como brindar seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones, debiendo informar a los miembros del Comité, cuando se le requiera, sobre el seguimiento realizado y los resultados obtenidos.

Las actas podrán firmarse mediante firma autógrafa o digital, la modalidad elegida deberá acatarse de manera integral en el documento

El comité no devengará dietas ni le serán cubiertos ningún tipo de gastos por su gestión dentro del Fideicomiso.

Sesiones ordinarias y extraordinarias: El comité se reunirá de manera ordinaria cada semana previa convocatoria. El presidente del Comité con asistencia de la secretaria o persona designada es el encargado de coordinar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias. Para esta última es necesaria la convocatoria por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo casos calificados de urgencia.

La reunión extraordinaria se debe convocar cuando existan temas calificados o específicos que se requieren con urgencia ser conocidos y resueltos por el comité; o bien, cuando no se alcance a ver todos los temas de la agenda de la sesión anterior. Es factible ejecutar sesiones bajo cualquier modalidad (presencial, telepresencial o mixta).

Quorum y votación: El quorum queda válidamente constituido con la presencia de dos de los miembros. Los acuerdos se toman mediante votación y se consideran aprobados por mayoría absoluta de los miembros asistentes. En caso de empate en la votación, la persona que preside el comité tiene doble voto.

Los votos en contra o abstenciones, deben constar con el debido razonamiento en el acta respectiva.

Página 4 de 9

"Quinta: Financiamiento de proyectos.

La Fideicomitente, a través de sus unidades y procedimientos internos, evaluará y dará seguimiento a las solicitudes de financiamiento. Debiendo enviar al fiduciario el contrato de incentivos para pequeñas, medianas empresas y microempresarios y el acuerdo de verificación de parte del Comité Especial de Crédito, con el fin de que el Fiduciario registre la aprobación como beneficiarios del PROPYME.

Asimismo, la Fideicomitente girará al Fiduciario las instrucciones para desembolso de los financiamientos aprobados, de conformidad con el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Sexta: Del reembolso de recursos. El financiamiento otorgado a los Fideicomisarios será no reembolsable, no obstante, podrán considerarse vencidos exigibles por cualquiera de las razones contenidas en el Reglamento operativo del Fideicomiso, las cuales serán identificadas por la Fideicomitente, quien a su vez establecerá las condiciones para el reembolso a favor del Fideicomiso. Para ello podrá formalizar arreglos de pago con el Fideicomisario en caso que corresponda.

La Fideicomitente deberá comunicar por escrito al Fiduciario sobre toda solicitud de reembolso y arreglo de pago para el respectivo registro contable."

TERCERA. Modificar las cláusulas Séptima, Octava y Novena del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera

***Séptima: De las funciones y atribuciones del Fiduciario**

De las solicitudes de financiamiento aprobadas: Una vez le sean remitidos al Fiduciario los proyectos aprobados y verificados por parte del Comité Especial de Crédito, este deberá mantener un registro y archivo documental de los financiamientos. Así como realizar y registrar los desembolsos realizados, de conformidad con las instrucciones que reciba de la Fideicomitente en apego al Reglamento operativo del Fideicomiso, y mantener el control de los saldos de los financiamientos aprobados y verificados. El Fiduciario quedará eximido de todo tipo de responsabilidad derivada de la aprobación y verificación de las solicitudes por parte de los órganos competentes.

En el caso que los dineros disponibles en el Fideicomiso, o el disponible presupuestario aprobado, no sean suficientes para cubrir desembolsos que el fiduciario deba realizar por cuenta y nombre del Fideicomiso, el Fiduciario no asumirá responsabilidad al respecto ni por el Fideicomitente, mas deberá comunicar al Fideicomitente acerca de la imposibilidad material en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del conocimiento de dicha imposibilidad.

Octava: De las recuperaciones. El fiduciario deberá: mantener un registro de los financiamientos exigibles que le sean comunicados por parte de la fideicomitente, realizar el registro de los montos recuperados, llevar control de los saldos, realizar las gestiones de cobro administrativo e informar a la Fideicomitente sobre el estado de la cartera. Todo de conformidad con el procedimiento definido en el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Novena: Control contable del patrimonio. El Fiduciario se obliga a: mantener el patrimonio del Fideicomiso totalmente separado del suyo, así como de cualesquiera otros Fideicomisos de

Página 6 de 9

manera que en ningún caso se produzca confusión; deberá llevar un control contable separado de los propios, manejará los recursos a través de la cuenta que destine para ello, deberá emitir y enviar mensualmente los estados financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al mismo, así como los respectivos auxiliares, por ejemplo: financiamientos aprobados, arreglos de pago, depósitos pendientes de aplicar, entre otros y cualquier otra información solicitada por el fideicomitente previo acuerdo entre las partes. Adicional a lo anterior a nivel presupuestario deberá: Elaborar el Presupuesto Inicial, Extraordinario y modificaciones presupuestarias que surjan en el ejercicio presupuestario y hacer el registro en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuesto (SIPP) Elaborar el informe complementario de la Ejecución presupuestaria semestral y Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y hacer el registro en el SIPP, Registrar la Ejecución presupuestaria mensual en el SIPP, Elaborar la Liquidación Presupuestaria y hacer el registro en el SIPP, Mantener un control adecuado de los compromisos y reservas presupuestarias de ayudas aprobadas a los beneficiarios con recursos del fideicomiso y Conciliar el presupuesto contra las Cuentas bancarias y de Caja Única que mantenga el fideicomiso de forma mensual y presentar el informe respectivo al Fideicomitente; responder con su patrimonio en caso que, como resultado de la administración del fideicomiso se derivaren pérdidas atribuibles al Fiduciario.

- a. **Reserva para la administración y evaluación de los proyectos financiados:** El Fiduciario deberá crear y registrar una reserva equivalente al tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME. Dicha reserva tendrá como fin formar parte del presupuesto ordinario de la Promotora para crear y aplicar mecanismos que aseguren la administración, promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8262.
- b. **Contratación de auditoría externa anual:** El Fiduciario queda expresamente autorizado para contratar una auditoría externa para que audite la administración y ejecución del Fideicomiso. Esta contratación se realizará con cargo al fideicomiso, previa verificación de la existencia de recursos y se le deberá comunicar previamente a la Promotora antes del inicio de la contratación, para que brinde sus observaciones al cartel.
- c. **Contratación de otros servicios profesionales:** Adicionalmente el Fiduciario podrá contratar servicios profesionales para la conversión de la información financiera del Fideicomiso a las normas NICSP, así como servicios profesionales en derecho para la ejecución de procesos de cobro judicial. Estas contrataciones se realizarán con cargo al fideicomiso y se deberán realizar los procedimientos correspondientes para que sea el Fiduciario el encargado de realizar dichas contrataciones, previa instrucción por parte del Comité Especial de Crédito de la Promotora. **Sobre el pago de impuestos:** El Fiduciario queda autorizado a pagar con cargo a los dineros disponibles cualquier tipo de impuestos, tasas, encajes o gastos que correspondan o se deriven del manejo propio del Fideicomiso de acuerdo con la normativa legal vigente.

CUARTA. Modificar la cláusula décima quinta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Página 7 de 9

que allí se realice será válida y eficaz. Asimismo se comprometen las partes a comunicar cualquier cambio de su domicilio y en caso de incumplimiento de dicho comunicado, o no se encontraran en el domicilio originalmente señalado, o el mismo estuviere cerrado en forma definitiva, o fuere incierto, impreciso o inexistente, se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Notificaciones. Asimismo, las partes, cuando así lo estimen conveniente, podrán utilizar como medios para recibir comunicaciones y notificaciones:

Fiduciario: hemadrigal@bancobcr.com Fideicomitente: legal@conicit.go.cr

NOVENA. Manifestaciones de cierre.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones de la presente adenda número cuatro al contrato principal y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.28
15:32:41 -06'00'

FIDEICOMITENTE
PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
representado por FRANCISCO JOSÉ
BRICEÑO JIMENEZ

OSVALDO
SOTO
HERRERA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29
09:47:11 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSVALDO SOTO
HERRERA

"Décimo quinta. Del plazo. El presente contrato tendrá una vigencia de un año contado a partir del respectivo referendo, pudiendo ser prorrogado sucesiva y automáticamente por periodos iguales, en el tanto si con la antelación de por lo menos sesenta días hábiles antes del vencimiento de ese plazo no hubiera comunicación por escrito de alguna de las partes manifestando su deseo de darlo por concluido. Siendo que el plazo máximo permitido será hasta el 20 de diciembre de 2032"

QUINTA. Modificar la cláusula décima cuarta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décimo Cuarta: De la Comisión fiduciaria

Por la administración del Fideicomiso el Fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de UN MILLÓN CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (₡1 050 000.00), pagaderos de forma mensual, mes vencido.

Dicha comisión no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), ni ningún otro impuesto que se genere como resultado del cumplimiento de los fines y obligaciones establecidas en el contrato de fideicomiso.

Al fenecer el presente contrato el patrimonio existente será trasladado a favor de la Fideicomitente, posterior a la liquidación correspondiente y pago de los honorarios y gastos que se encontraran pendientes y que se hayan generado como producto de la administración del fideicomiso."

SEXTA. Modificar la cláusula décima octava del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décima octava Cláusula arbitral. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente contrato, negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, podrán ser resueltas de conformidad con la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos para lo cual las partes conforme a las reglas allí estipuladas escogerán o designarán de común acuerdo a los mediadores o conciliadores y al Tribunal Arbitral, pudiendo recurrir a cualquier centro dedicado a la tramitación de este tipo de procedimiento. Esta disposición no implicará sin embargo una renuncia al derecho a acudir a la jurisdicción ordinaria, por lo que podría ser complementada con el necesario acuerdo arbitral una vez que las partes dispongan acogerse a ella para la decisión de alguna controversia concreta."

SÉTIMA. Modificar la cláusula décima séptima del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décimo Séptima Del incumplimiento. La Fideicomitente podrá demandar la rescisión del contrato y el pago de daños y perjuicios en caso de que el Fiduciario incumpla con sus obligaciones, todo de acuerdo a lo estipulado en este documento y el ordenamiento jurídico vigente en la materia, dándose por concluido el presente contrato sin responsabilidad para la Fideicomitente. Lo anterior luego de ejecutarse el debido proceso y demostración de lo imputado al Fiduciario."

OCTAVA. Notificaciones

Para efectos de comunicaciones y notificaciones las partes señalan como domicilio contractual la dirección consignada en este contrato, teniendo entendido que la notificación o comunicación

Página 8 de 9

En cuanto a la Adenda 5, se han presentado diferencias entre la Promotora y la administración del Fideicomiso 25-02, debido a que el 24 de agosto del 2022 el Fiduciario solicita mediante el oficio GF-2022-8-207 a la Gerencia General, dejar sin efecto las cláusulas: Novena; del control contable del patrimonio y Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria. A continuación se adjunta el oficio:

24 de agosto de 2022
GF-2022-8-207

Señor
Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Estimado Señor:

Un cordial saludo. En relación con la reunión sostenida ayer, vía telefónica adjunto puntos acordados:

- 1) Al contrato de Fideicomiso CONICIT 25-02/BCR, se le adicionó la adenda N°5, donde ambas partes convinieron en realizar los ajustes necesarios al contrato original del fideicomiso, mismos que fueron revisados y consensuados tanto por el fideicomitente como el fiduciario, presentando mejoras en el funcionamiento del negocio.
- 2) Considerando lo anterior, y como parte de nuestros controles, se remitió a revisión el documento, con el fin de que este cumpliera con las revisiones y criterios de las áreas Jurídicas, de Riesgos, cumplimiento, y de contratación administrativa del Banco de Costa Rica.

Como resultado del análisis se detectó:

- a) Cláusula décimo cuarta: De la comisión fiduciaria: si bien para dicha modificación el BCR posee un **costeo sustentado**, en la cotización de las funciones pactadas contractualmente y recibidas por el BCAC, más el

Página 1 | 4

El Banco de Costa Rica posee sustento suficiente para respaldar las gestiones a partir del 30 de noviembre del 2018, recibido el Fideicomiso producto de la absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC) y el Banco de Costa Rica, mediante la ley n°9605, pero no del sustento de las gestiones realizadas mientras se encontraba en operación del BCAC en el 2017 cuando se realizó la primera modificación de la cláusula de honorarios.

Además de previo al acuerdo entre partes (a la firma de la adenda) se debió remitir a la Contraloría General de la República la solicitud de aprobación del incremento de honorarios, y partiendo de dicha respuesta se procedía o no con la firma respectiva, no posteriormente como se realizó.

Por lo anterior, a través del presente, el Fiduciario solicita su anuencia para dejar sin efecto las cláusulas:

- Novena; del control contable del patrimonio
- Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria

Aunado el pasado 5 de agosto del presente año, se realizó el cobro de la comisión vencida correspondiente al mes de julio 2022 por un monto ₡1.186.500, según lo pactado en la adenda N°5, sin embargo, en línea a la derogación de la cláusula, se estaría realizando la siguiente provisión:

Provisión:	
Julio	₡ 433 455,11
Agosto	₡ 433 455,11
Setiembre	₡ 319 589,78
Total distribuido	₡ 1 186 500,00

Página 3 | 4

adicional a las funciones establecidas en la *cláusula: de las funciones y atribuciones del fiduciario adenda N°5*, no se debe omitir las modificaciones históricas que ha sufrido esta cláusula en particular:

- En el contrato firmado el 24/09/2002, cláusula décimo cuarta: "el Banco devengará por su actuación como fiduciario lo siguiente: a) honorarios por administración y manejo del Fideicomiso un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso..."
- En adenda N°1 firmada el 9/08/2017, se modifica la cláusula decimocuarta para que se lea: "El Banco devengará por su actuación como fiduciario lo siguiente: a) honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso, por el monto de ₡383.588,59..."
- En adenda N°5 firmada el 29/03/2022 y remitida con refrendo interno el 24/06/2022, se modifica la cláusula decimocuarta para que se lea: "Por la administración del Fideicomiso el fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de ₡1.050.000,00 más IVA..."

Se procedió a corroborar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, inciso C;

"...Artículo 208.-Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda..."

Página 2 | 4

Siendo lo anterior se agradece indicar su anuencia a este proceso, para gestionar de parte del fiduciario la formalización correspondiente de esta revocación.

Suscribe,

OSVALDO
SOTO HERRERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.24
15:14:03 -06'00'

Oswaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Comerciales
Banco de Costa Rica

Página 4 | 4

Con respecto a lo anterior, la Coordinadora de la Unidad de Finanzas mediante el oficio “PROMOTORA-DSA-UF-OF-045-2022 Adenda #5 Fideicomiso 25-02”, traslada a la Gerencia General las siguientes observaciones:

- **Clausula novena: del control contable del patrimonio.** Me surge la duda, si deja sin efecto toda la cláusula en totalidad, dado que abarca tanto la parte contable y como presupuestaria. Por otra parte, en cuanto al tema presupuestario, a nivel de la UFI, no hemos formulado los documentos presupuestarios dado que en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022 de fecha 19 de julio de 2022, con base en la nueva adenda, estos temas estarían a cargo del fiduciario. Al anularse dicha cláusula, se genera un impacto importante en la operativa de la Unidad de Finanzas, por lo que consulto, ¿cómo se estaría manejando el tema?, por ejemplo, el PO-2023 debe presentarse a la CGR a más tardar el 30 de setiembre; la ejecución mensual y la conciliación de agosto, se debe presentar en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente; el PE también debe realizarse, además de los otros informes presupuestarios mencionados por la DSA,
- **Cláusula décimo cuarta: de la comisión fiduciaria.** En cuanto al cobro, el fiduciario hizo caso omiso y aplicó de forma unilateral la comisión el pasado 05 de agosto (ver extracto del oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022).

Por otra parte, para efectos del pago de la comisión el mes de junio deberá cobrarse del 01 al 23 con el monto anterior y del 24 al 30 con la nueva tarifa establecida en la adenda de cita, tomando como base la fecha del refrendo comunicado en el oficio PROMOTORA-AL-OF-26-2022; por control interno, las comisiones se aplicarán por parte del fiduciario, una vez que se cuente con el visto bueno del fiscalizador del contrato, por ende, deberán remitir una nota dirigida al Comité Especial de Crédito para la verificación respectiva y posterior aval para el pago de la comisión.

Cabe mencionar que al cierre del periodo, aún se encuentra vigente la Adenda 5 y está pendiente de ser atendida por la Gerencia General, la solicitud hecha por el Fiduciario.

Por otra parte, el 15 de junio del 2022 año se realizó una auditoría interna a los procesos de gestión que se realizan al fideicomiso 25-02, Informe PROMOTORA-AI-INF-015-2022, donde resaltaron los siguientes puntos:

9. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó que la Administración de la Promotora (CONICIT) cumple en términos generales en lo fundamental los criterios de verificación de la herramienta metodológica de fideicomisos públicos suministrada por la CGR para la fiscalización del Fideicomiso 25-02 con base en el marco regulatorio atinente.

Los hallazgos que se detallan en el presente informe permiten concluir oportunidades de mejora en la administración, operación y planificación estratégica institucional, si bien es cierto la institución dispone de normativa interna, estructura organizativa formal con las respectivas líneas jerárquicas, de dependencia y coordinación, la Promotora no realiza actividades de control para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la ejecución de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

Durante la verificación realizada se identificaron las siguientes situaciones que deberán ser atendidas por la Administración, en procura de impulsar mejoras en la gestión de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso 25-02:

9.1. Debilidades en el diseño e implementación de controles

Las siguientes etapas del ciclo de vida del Fideicomiso, no cuentan aún con su respectivo procedimiento de control:

Etapas de Estructuración y Formalización

Etapas de Planificación

Etapas de Operación

Si bien es cierto, la Administración cuenta con un Procedimiento para la Fase de Cierre de los fideicomisos (PRO-SA-01, versión 01 del 10-mayo-2021), el mismo no ha sido adaptado al modelo de la Promotora y con respecto a las otras etapas del ciclo de vida, no se observa un procedimiento de control de las actividades que se realizan, los actores que intervienen y los responsables de su ejecución.

9.2. Resultado de indicadores financieros y de gestión

El resultado de los principales indicadores financieros y de gestión se obtuvo a partir del análisis comparativo realizado a los estados financieros del último corte al 31 de mayo de 2022 y los informes correspondientes a los ejercicios de los últimos tres años.

El costo fiduciario refleja un incremento significativo a partir del año 2021, lo cual consideramos debe analizarse desde el punto de vista estratégico y enfrentar el reto que representa la disminución de los ingresos para asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de los fines pretendidos por la Promotora y la continuidad en la prestación de los servicios que se entregan a los beneficiarios a través de sus fideicomisos.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTION

NIVEL DE RIESGO FINANCIERO (NRF)	May-22	2021	2020	2019
Apalancamiento Financiero	14%	11%	10%	21%
Razón de Liquidez	7.4	9.1	9.9	3.98
Eficiencia de Activos	100.0%	99.9%	96.5%	84.6%
Rendimiento sobre Patrimonio	-49%	-121%	-65%	-68%
Costo Fiduciario	1.99%	3.44%	2.20%	1.85%
Calificaciones externas	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Ingresos Reales /1	₡ 182	₡ 354	₡ 411	₡ 182
Ingresos Presupuestados /1	₡ 433	₡ 293	₡ 413	₡ 433
Variación en Ingresos /1	-₡ 251	₡ 61	-₡ 2	-₡ 251

1/ Expresado en millones de colones

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Al MAP. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i.

11.1. Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

A la MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo.

11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes “corriente” y “no corriente” tal y como lo establecen las NIIF.

El 21 de setiembre del 2022 en seguimiento al informe anterior y en atención al punto 11.1, la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), a través del oficio PROMOTORA-DSA-OF-163-2022, solicita a los coordinadores de la Unidad de Finanzas (UFI) y Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS)

que remitan un detalle de los procesos en los que participan las unidades, dentro de las etapas de Formalización y Estructuración, Planificación, Operación y Cierre.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

21 de septiembre de 2022

PROMOTORA-DSA-OF-163-2022

MLA. William Dalarzo Chinchilla
Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas

ASUNTO: Plan de acción informe Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02.

Estimados señores:

La Gerencia General a.i., trasladó el informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 para la elaboración de un plan de acción para el diseño e implementación formal de un procedimiento de control, para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los siguientes atributos:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

Por lo anterior, se les hace llegar el documento, con la finalidad de que analicen y comuniquen a esta Dirección a más tardar el 01 de octubre, un detalle de los procesos en los que eventualmente participarían sus unidades en cada una de estas etapas, por ejemplo etapa de formalización y estructuración (proceso de contratación), etapa de operación (revisión de EEFF), entre otros, que ustedes consideren.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DÍAZ DÍAZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.27 11:05:08
06707

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD/NAR

Cl. Ing. Alberto Zuñiga Rivas, Gerente General a.i.
Archivo/Consecutivo

El 10 de octubre del 2022, la DSA remite a la GG la propuesta de procesos en la que participa la UFI y URMS, con el fin de atender la solicitud de la AI, sin embargo, al cierre del ejercicio no se ha atendido el oficio por parte de la GG.

10 de octubre de 2022

PROMOTORA-DSA-OF-174-2022

Ing. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Propuesta de puntos a considerar según Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 UFI y URMS

Estimado señor:

En atención a lo indicado en el oficio PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022, comunicado por la anterior Gerencia General a.i a esta Dirección referente al informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 del Fideicomiso 25-02, remito propuestas de procesos en los que eventualmente, participarían las unidades de Unidad de Finanzas memorando PROMOTORA-DSA-UFI-MEMO-017-2022 y la Unidad de Recursos Materiales y Servicios oficio PROMOTORA-DSA-RMS-OF-041-2022, esto, según lo indicado en el informe realizado por la Auditoría Especial.

Cualquier ampliación o requerimiento me encuentro a su disposición.

Atentamente,

MARIA
GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2022.10.11 09:13:39
+05'00'

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

NAR

Ci. MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora Unidad de Finanzas
Licda. Licda. Adriana Quesada Pelekano, Coordinadora Unidad de Recursos Materiales y Servicios
Archivo/Consecutivo

En cuanto a la oportunidad de mejora 11.2, la Dirección de Soporte Administrativo por medio del oficio PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 con fecha 28 de setiembre del 2022, giró la instrucción al fideicomiso 25-02 de ajustar los estados financieros de acuerdo a lo solicitado por la auditoría interna. Además, la observación se reiteró en los informes mensuales de los Estados Financieros del Fideicomiso 25-02 del mes diciembre 2022 y de enero a abril 2023.

En seguida, se adjunta el oficio PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

28 de septiembre del 2022

PROMOTORA-DSA-OF-169-2022

Señor

Osvaldo Soto Herrera

Jefatura de Fideicomisos de Administración e Inversión

Banco de Costa Rica

ASUNTO: Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262

Estimado señor:

Mediante Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262, nuestra auditoría interna solicita lo siguiente:

Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.

Por lo expuesto, le solicito verificar con el área contable del fiduciario el cumplimiento de lo señalado o en su defecto, incluir en los próximos estados financieros y sus respectivas notas, la revelación de la clasificación y cuantificación de los activos y pasivos en sus componentes "corrientes" y "no corrientes", tal y como lo establecen las NIIF, esto con el fin de atender la recomendación de la Auditoría Interna y requerimiento realizado por la Gerencia General a.i. de la Promotora a esta Dirección.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA

Directora

DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

APL

Cc: Ing. Alberto Zuñiga, Gerente General a.i.
Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas
MAP. Jorge Muñoz Rivera, Coordinador Unidad de Gestión del Financiamiento
Archivo/ consecutivo

Para el mes de mayo del 2023, en el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 25-02 se atiende la observación antes mencionada.

Fideicomiso 04-99

El 31 de julio del año 1999 se suscribió el Contrato del Fideicomiso denominado "Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)", entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 04, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "... ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente... .. Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley... ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica ... El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de..., contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1. ... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. ... Se autoriza al Registro Nacional para que..., proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En agosto del 2020, se generó la adenda cuarta donde se amplía el plazo (10 meses más) de dicho fideicomiso y se define el monto de los honorarios.



ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR

Entre nosotros:

- a) **BANCO DE COSTA RICA (BCR)**, con número de cédula jurídica cuatro - cero cero cero - cero cero cero de diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Roy Brenner Quintero**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Ciudad Colón, portador de la cédula de identidad número uno cero sesientos ochenta y cinco - cero noventa y ocho y uno, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado hasta por la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al **treinta dos mil diecinueve, asiente** quinientos sesenta y dos mil noventa y siete y **seis, consecutivo uno, secuencia uno**, Banco en adelante denominado "**FIDUCIARIO**
- b) y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)**, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045446, con domicilio en San José, contiguo al centro integrado de salud de coronado, Vasequez de Coronado, representada en este acto por la señora **Giselle Tamayo Castillo**, mayor, soltera, doctora en ciencias naturales, portadora de la cédula de identidad número 1-0567-0719, vecina de Curridabat en su condición de presidenta y apoderada en límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión 12 - 2020, celebrada el día 30 de abril de 2020, el cual se encuentra vigente a la fecha, en adelante denominado "**EL FIDEICOMITENTE**"; y convenimos en suscribir la presente **adenda** al Contrato de Fideicomiso de Garantía "**FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR**", con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 31 de julio de 1999 se suscribió el Contrato de Fideicomiso 14-90 entre el Conicit y el Banco Cooperativo Costarricense RL.
2. En fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se suscribió un convenio de sustitución entre Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, el



ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR

Interventor propietario del Banco Cooperativo Costarricense, RL y Banco Crédito Agrícola de Cartago, denominado "convenio de sustitución de fiduciario"

3. En fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se pactó adenda n°1 al contrato de fideicomiso, suscrito entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.
4. Que en fecha veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se suscribió adenda n°2 al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA: Del Comité Especial.
5. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 105 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9805 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..."
6. Que en fecha veintidós de octubre del año dos mil diecinueve se suscribió la adenda n°3, al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó: el nombre, las partes, el plazo y la dirección para notificaciones.
7. Que el Conicit es una institución autónoma con personalidad jurídica propia creada por la Ley 5048 en el año 1972, y que su función de acuerdo al artículo 2 de la misma Ley es:
- "La función del Consejo es promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistemática o del acto creativo."
8. Tomando en cuenta lo anterior el Conicit en ocasión de proyecciones vigentes en el Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, en virtud de la potestad dada por la misma legislación costarricense que establece tanto los límites como las excepciones para la ampliación de fideicomisos, y según lo estipulado en nuestro código de comercio claramente en su artículo 661 que se titula las prohibiciones de los fideicomisos, en el inciso c) da un elemento de suma importancia para las instituciones así involucradas en este fideicomiso, ya que establece:

"c) Los fideicomisos cuya duración sea mayor de treinta años, cuando se designe como fideicomisario a una persona jurídica, salvo si esta fuera estatal o una institución de beneficencia, científica, cultural o artística, constituida con fines no lucrativos". El subrayado y negrita no son del original.

Como podemos observar, si bien existe una clara restricción para fideicomisos cuya duración sea mayor a 30 años, al mismo inicio del artículo plantea la excepción bajo la cual es posible extenderlo.

Por lo anterior, siendo que el Conicit se encuentra dentro de la excepción que establece el inciso c) del artículo 961, del Código de Comercio, que posee el contrato vigente del Fideicomiso 04-89 CONICIT/BCR, y dado la operativa actual del fideicomiso con los compromisos en el fideicomiso citados, y siendo que sería imposible para la administración finalizar previo a la fecha actual de terminación del fideicomiso, se solicita una ampliación de diez meses al plazo de finalización actual.

5. Que el Banco de Costa Rica realizó el análisis de la propuesta del Conicit, y luego de varias reuniones donde se desarrolló la situación del fideicomiso mediante oficio OF-2020-8-206 del Banco de Costa Rica se indica:

"... con el fin de implementar las modificaciones necesarias, apelamos al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículos 2 y 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Para llevar a cabo dicha modificación, tanto del plazo, como de los honorarios antes dichos, es necesario que las PARTES, mediante adenda, acordemos los términos correctos que modifiquen las cláusulas relacionadas con ambos temas, sean la cláusula decima quinta que corresponde a los honorarios y la Cláusula decima sexta que corresponde al plazo del fideicomiso, antes del contrato original, a fin de subsanar la situación antes dicha".

Página 3 de 8

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1996, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula CUARTA DEL PLAZO y la Cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS.

18. Por lo anterior, Conicit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**:

CAPÍTULO PRIMERO: CLÁUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula CUARTA DEL PLAZO, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

PLAZO: El presente Contrato de fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el diechocho de junio del dos mil veintuno."

Segundo. Se modifica la cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lea:

"De los honorarios del FIDUCIARIO: El FIDUCIARIO devengará la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO).

Página 4 de 8

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1996, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula CUARTA DEL PLAZO y la Cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS.

18. Por lo anterior, Conicit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**:

CAPÍTULO PRIMERO: CLÁUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula CUARTA DEL PLAZO, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

PLAZO: El presente Contrato de fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el diechocho de junio del dos mil veintuno."

Segundo. Se modifica la cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lea:

"De los honorarios del FIDUCIARIO: El FIDUCIARIO devengará la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO).

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES

Único. Manifestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas del contrato de fideicomiso y sus adendas.

Leído lo anterior, las partes manifestamos nuestra conformidad y todos en la Ciudad de San José, el día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veinte.

GISELLE
TAMAYO
CASTILLO
(FIRMA)

Digitally signed by
GISELLE TAMAYO
CASTILLO (FIRMA)
Date: 2020.08.17
15:32:04 -0400'

FIDECOMITENTE
CONICIT
representado por GISELLE TAMAYO
CASTILLO

ROY BENAMBUR
GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROY BENAMBUR
GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.17
11:28:07 -0500'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por ROY BENAMBUR
GUERRERO

Por otra parte, a finales de enero 2021, Según consta en MINUTA No. MNT-BCR-001-2021, en reunión sostenida entre las partes, se consultó sobre el proceso a seguir para el traslado de fondos:

(...) actualmente se tienen menos de 200 millones de colones si no se llegará a ejecutar ¿cómo funciona el traslado de los recursos?, la Sra. Silvia Gómez indica que sería cuando el fideicomiso se finiquite, se haría un finiquito entre las partes y dentro del mismo se establecerá los recursos líquidos que se mantienen, donde se detalla lo que se trasladó, por lo que el CONICIT deberá brindar la cuenta donde será trasladados los recursos. (...)

Al respecto, en la propuesta de finiquito, recibida el 14 de junio del 2021 vía correo electrónico, se indicaba una cláusula para dejar documentada la suma depositada a la cuenta de Caja Única del fideicomisario, por los remanentes de los saldos trasladados por la Interventoría de SUGEF, al cierre de Banco Crédito Agrícola de Cartago, menos los desembolsos autorizados por el Consejo Director de la Promotora (en ese momento CONICIT).

Ante lo expuesto, el 17 de junio y luego de conversaciones entre las partes, con referencia SA-152-2021, se solicita al fiduciario el traslado del saldo de la SAFI Fideicomiso 04-99 a la cuenta # 48272 del Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Caja Única y se procedió sin que se alertara por parte del fiduciario o del fideicomisario, que esos recursos no estaban presupuestados, todo el proceso se enfocó en procedimientos contables y de caja, por una omisión involuntaria, no se consideró el tema presupuestario a nivel de fideicomiso. Cabe rescatar que, a nivel de la Promotora, si se realizaron los registros presupuestarios cuando se recibió el ingreso.

La fecha definitiva del cierre del fideicomiso fue el 18 de junio de 2021 y el 22/06/2021 se recibió, por parte, del BCR, el traslado de los recursos a la cuenta de Caja Única de la Promotora, por la suma de ₡2,869,644.59 con el fin de cerrar la cuenta (saldo en Caja Única) y finiquitar el fideicomiso.

Es importante señalar, que la salida de recursos, no contó con el correspondiente contenido presupuestario por parte de fiduciario, previo al movimiento entre cuentas y realizó el retiro de los fondos que se mantenían en la SAFI, sin contrapartida presupuestaria depositándolos en la cuenta señalada anteriormente.

Esta situación, generó un ajuste de ₡2.869.533,33 en la liquidación presupuestaria 2021, ya que el gasto real no coincidió con el gasto presupuestado y ejecutado. Cabe resaltar, que entre esta cifra y lo transferido hay una diferencia de 111,26, por redondeos.

Estos eventos se informaron a la Contraloría General de la República en el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2021.

En cuanto al proceso de finiquito, el 19 de julio de 2022, por medio de oficio PROMOTORA-GG-OF-242-2022 asunto: Finiquito Fideicomiso 04-99. Se indica lo siguiente:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GERENCIA GENERAL

19 de julio de 2022
PROMOTORA-GG-OF-242-2022

Señor
Osvaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Administración e Inversión
Banco de Costa Rica

ASUNTO: Finiquito Fideicomiso 04-99

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La presente comunicación tiene por finalidad hacer de su conocimiento dos decisiones que se han tomado en relación a la propuesta de finiquito del fideicomiso CONICIT 04-99.

1. **Sobre el análisis de los estados financieros.** Se ha determinado que será una Auditoría Externa quien realizará el análisis de los estados financieros finales del fideicomiso 04-99. Por consiguiente, la Promotora se ve en la obligación de esperar los resultados que devengan de la auditoría y posteriormente, deberá trasladar los mismos a conocimiento de la Junta Directiva.
2. **Sobre la redacción de la cláusula quinta del finiquito.** La Promotora revisará, nuevamente la cláusula quinta del finiquito propuesto, en función de los resultados que se generen con motivo de la Auditoría Externa del fideicomiso 04-99.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMÉNEZ
(FIRMA)
MAP. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMÉNEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.19 11:19:08 -04'00'

Actualmente no se ha firmado el finiquito, debido, a que la Asesoría Legal ha recomendado no hacerlo hasta que se solventen los temas financieros que se han comunicado, con referencia CONICIT-SA-259-2021, se emitió, por parte de la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, el último informe con las respectivas recomendaciones.

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
	
25 de octubre, 2021 CONICIT-SA-259-2021	25 de octubre, 2021 CONICIT-SA-259-2021 Página 2
Sra. Beana Hidalgo López Secretaria Ejecutiva a.i. CONICIT	Finalmente hay una discrepancia entre el cumplimiento de los acuerdos que constan en minutos.
Estimada señora:	Bajo este escenario, esta Dirección y el personal de la Unidad de Finanzas no podríamos validar lo remitido por el fiduciario.
En seguimiento al oficio SA-216-2021 remitido al Banco de Costa Rica, le comunico que se recibió respuesta mediante el oficio GF-2021-9-432 del BCR (el cual se adjunta), así mismo para lo que corresponda, traslado el siguiente informe con validación al 21 de octubre del presente:	Atentamente,
FRM-FI-OT_Revisión_de_Estados_Financieros_Fideicomisos 04-99 junio 2021.	 Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA Directora de Soporte Administrativo
Al respecto, el informe fue revisado por el compañero Walter Fallas y posteriormente se aclararon dudas con la suscrita.	NAR
Del resultado de esa revisión y ante la posición del fiduciario se sugiere:	D. Sr. Gerardo Director, CONICIT Unidad de Finanzas, CONICIT Licda. Desiré Ramos Brenes, Asesora Legal, CONICIT Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, CONICIT Gerencia de DSA
- Ubicar los informes que la Dirección de soporte Administrativo pudo haber remitido a la Secretaria Ejecutiva y/o al CO del año 2017 hacia atrás. - Verificar las acciones tomadas con los informes remitidos por la Dirección de Soporte Administrativo/Unidad de Finanzas del 2018, 2019 y 2020, ya que en nuestros registros no consta algún seguimiento o instrucción superior al respecto. - Contratar una Auditoría forense que valide el proceso de cierre.	
Así mismo, es importante mencionar que, al parecer no se consideró la información de los casos presuntamente en cobro del Fideicomiso 04-99 remitida por la Licda. Desiré Ramos Brenes mediante oficio AL-051-2021, el cual fue trasladado por esta Dirección a la Sra. Silvia Gómez del BCR el pasado 14 de septiembre del año curso, ya que en las notas no se hace mención a esos antecedentes.	
El CONICIT trabaja hoy en Costa Rica del futuro Tel.: (506) 2270-1000 Fax: (506) 2270-1005 - AspNet: 506-2200 - Correo: conic@conic.gov.cr	El CONICIT trabaja hoy en Costa Rica del futuro Tel.: (506) 2270-1000 Fax: (506) 2270-1005 - AspNet: 506-2200 - Correo: conic@conic.gov.cr

El tema continúa en revisión y valoración de la Gerencia General a.i., además, el 6 de octubre del 2022 se aprobó el proceso de contratación en SICOP, numero de contratación 0062022010300001, de una auditoría externa que dictamine los estados financieros de cierre.

El 21 de marzo del presente año, la Auditoría Externa presento ante la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Dirección de Soporte Administrativo, la Unidad de Finanzas, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios y la Asesoría Legal, los resultados de la auditoría realizada. En seguida se adjunta la recomendación realizada por la AE:

CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en lo mencionado anteriormente, se determinó insuficiencia, por parte de la administración del fideicomiso, en la custodia de la documentación que respaldan los saldos contables que presentan los estados financieros, además la no existencia de registros auxiliares de la cartera de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y la documentación respaldo de las aportaciones, y además determinamos una falta de supervisión en la gestión del fideicomiso, lo cual dificultó la posible identificación de indicios de fraude.

RECOMENDACIÓN DE FINIQUITO CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la revisión de las cláusulas del finiquito del contrato del Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, validamos los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Se acuerda Finiquitar el fideicomiso de marras a partir del día 18 de junio del año 2021. En consecuencia, las partes dan por terminado el Fideicomiso.

Procedimientos:

- Solicitamos el finiquito del fideicomiso a liquidarse el 18 de junio del 2021.
- Realizamos procedimientos para verificar que los cierres contables se realizaran acorde a lo estipulado en el finiquito del fideicomiso.
- Revisamos el acuerdo tomado mediante el acta extraordinaria No. 3-2021

Resultado de la revisión:

Con base en los procedimientos efectuados, se concluye que se realizó la revisión de la información financiera del fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR. Sin embargo, el documento que se nos suministra del fideicomiso corresponde a un borrador, no versión final de liquidación del fideicomiso.

No se logra observar en el finiquito la manera en que se van a liquidar las cuentas patrimoniales. Asimismo, no se da cumplimiento en cuanto a la liquidación de pasivos del estado financiero al cierre del fideicomiso. Por tanto, no nos es posible opinar respecto a la liquidación del fideicomiso, debido a la inexistencia de una cláusula relacionadas con el cierre de las cuentas patrimoniales. Aunado a lo anterior, no recibimos contestación de parte de abogados externos del fideicomiso en los que se logre observar la existencia de litigios a favor o en contra que podrían afectar la información financiera presente al cierre del fideicomiso.

-Última línea-

Al cierre del ejercicio del presente informe no se ha presentado los resultados ante la junta Directiva y el finiquito sigue sin concretarse.

Por otra parte, el pasado 07 de marzo 2023 mediante correo electrónico se informa a la institución del cambio de cédula jurídica del fiduciario Banco de Costa Rica. Se adjunta oficio.



San José, 07 de marzo del 2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Presente

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Por este medio se le comunica que hemos sido informados por parte de la División Jurídica del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica sobre una modificación en el número de identificación que el Registro Nacional aplicará a los Fideicomisos públicos y privados, dicha información transcrita de forma textual versa lo siguiente:

"En el año 2008 mediante el Decreto Ejecutivo número 34691-J y el criterio registral DGRN-01-2008 se asignaron números de cédula jurídica a "entidades" que, sin ser personas jurídicas, así lo requerían para su correcta identificación, entre ellas los fideicomisos públicos y privados, los partidos políticos, etc. Se consideró pertinente en aquel momento identificar a todas estas entidades bajo la misma clase 3-110.

Con la entrada en vigencia de algunas normas en los últimos años, entre ellas las que ordenan el suministro de información por parte de los fideicomisos al Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, surge la conveniencia de que los fideicomisos cuenten con su propia clase identificadora. Para lograrlo, aparece publicado en el Alcance a La Gaceta número 203 y nuevamente ayer en el Alcance 207, el expediente número DPJ-FID-001-2022 de la Dirección del Registro de Personas Jurídicas que establece la asignación automática que en un plazo de 30 días se va a realizar a todos los fideicomisos privados y públicos bajo la numeración 3-111 y 3-112 respectivamente. Como parte del comunicado se incluyen varias tablas con el nombre y número identificador de los fideicomisos actualmente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas.

«Acorde a lo expuesto, el cambio de clase en el número identificador de los fideicomisos debe ser comunicado mediante la publicación pertinente, en el diario oficial La Gaceta, a todos los interesados y a la colectividad en general con la finalidad de que se tomen las previsiones que correspondan.»

POR TANTO

Con base en las razones expuestas, la normativa citada y los principios que rigen el actuar de la Administración Pública, SE RESUELVE:



I. Proceder con el cambio de clase a 111 o 112, según corresponda, para aquellos fideicomisos a los que se les ha asignado un número identificador bajo la clase 110.

II. II. Para tales efectos, publíquese la presente resolución en el diario oficial La Gaceta, para conocimiento de los interesados sobre la modificación que será realizada transcurridos 30 días desde el momento de la publicación, a todos los fideicomisos a los que les ha sido asignado un número identificador bajo la clase 110.

III. III. Para el cumplimiento de la presente resolución administrativa el subproceso de Normalización Técnica de este Registro realizará las diligencias correspondientes. NOTIFIQUESE. «(Tomado textualmente de la publicación en La Gaceta del Expediente DPJ-FID-001-2022 de la Dirección del Registro de Personas Jurídica.)»

Siendo así, le informamos que la nueva cédula del Fideicomiso CONICIT 25-02, según el cambio efectuado por el Registro Nacional es la 3-112-677627.

CEDULA JURIDICA:	3-112-677627
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FIDEICOMISO CONICIT VENTINGINCO-CERO DOS
CITAS DE PRESENTACIÓN:	TOMO 1 ASIENTO: 342
CITAS DE INSCRIPCIÓN:	TOMO NO HAY FOLIO NO HAY ASIENTO: NO HAY
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD:	ASIGNACIÓN DE CEDULA JURIDICA DECRETO Nº 34691-J

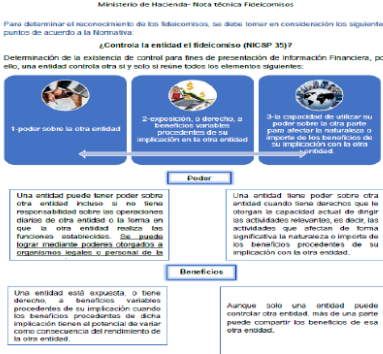
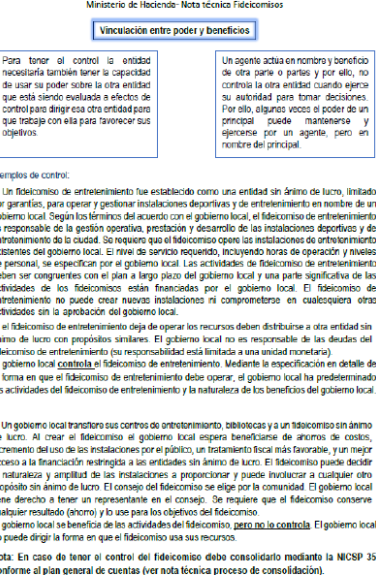
Sin más por el momento,

Firmado digitalmente
por JORGE SEGURA
SEGURA ARIAS
(R000A)
Fecha: 2023.03.07
14:57:05 -05'00'
Jorge Segura Arias
Supervisor de Banca de Inversión
Banco de Costa Rica

En cuanto al tratamiento contable, el 12 de mayo del 2023 la Unidad de Finanzas emitió el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023 Informe sobre el tratamiento del Fideicomiso, en este se le informa a la Directora de Soporte Administrativo sobre el tratamiento que se le debe dar al Fideicomiso y su respectiva presentación en los Estados Financieros de la Promotora.

A continuación se adjunta el oficio:

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UNIDAD DE FINANZAS		 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UNIDAD DE FINANZAS																										
12 de mayo de 2023 PROMOTORA-DSA-UI-OF-015-2023 MBA. María Gabriela Díaz Díaz Directora, Dirección de Soporte Administrativo Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ASUNTO: Informe sobre el tratamiento del Fideicomiso Estimada señora: A partir de la inquietud surgida por el Webinar impartido por la Contabilidad Nacional el 18 de abril del 2023 y lo acordado en la reunión "NICSP Fideicomisos" del 28 de abril del 2023; el día 10 de mayo del año en curso, se realizó nuevamente el análisis por parte del área Contable y la Coordinación de la Unidad de Finanzas, del tratamiento que se le debe dar al Fideicomiso y su respectiva presentación en los Estados Financieros de la Promotora. Como parte del análisis, se procedió a ver el Webinar específicamente donde se exponen los diferentes tratamientos contables que se le puede dar a un fideicomiso, a partir de las características del mismo. Por lo anterior, se revisó la política contable 1.70. Reconocimiento de los fideicomisos, con el objetivo de recabar más información, a continuación, se adjunta la política 1.70: Política Contable 1. La rendición de cuentas del fideicomiso deberá cumplir con la normativa contable/informacional que le aplique a cada uno de ellos, de acuerdo a los contratos legalmente establecidos (NICSP o NIIF) y presentar sus EEF con la fecha de cierre que estipule el Órgano Rector. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Política Contable</th> <th>Concepto</th> <th>Norma (NICSP)</th> <th>Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.70.</td> <td>Reconocimiento de los fideicomisos</td> <td>NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28</td> <td>Nota técnica</td> </tr> <tr> <td>1.70.</td> <td>Medición al inicio</td> <td>NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28</td> <td>Nota técnica</td> </tr> </tbody> </table>		Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales	1.70.	Reconocimiento de los fideicomisos	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica	1.70.	Medición al inicio	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica	12 de mayo de 2023 PROMOTORA-DSA-UI-OF-015-2023 Página 2 <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>70</td> <td>Medición en ejercicios posteriores</td> <td>NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28</td> <td>Nota técnica</td> </tr> </table> Las entidades gubernamentales que actúen como Fideicomitentes deberán reconocer en sus EEF, mediante una metodología de registro acorde a las particularidades del contrato, tomando en cuenta el fin que se ha proyectado y los objetivos de dicho fideicomiso, considerando lo dispuesto en la NICSP 28, 29, 30, 35, 36 y 37, con el propósito de hacer una correcta interpretación de cada una de ellas. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Política Contable</th> <th>Concepto</th> <th>Norma (NICSP)</th> <th>Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.71.</td> <td>Información a revelar</td> <td></td> <td>DGCN</td> </tr> </tbody> </table> Las entidades de gobierno que actúen como fideicomitente deberán revelar información relacionada con el o los contratos de fideicomiso firmados, debiendo, como mínimo, informar lo siguiente: - características de los contratos de fideicomiso firmados por la entidad, informando: - la finalidad; - número de fideicomitentes; - fiduciario; - fideicomitente; - condición; - dominio pleno; - patrimonio especial; - montos aportados; - cualquier otro compromiso asumido por el fiduciario y su cumplimiento; - la existencia de beneficiarios conjuntos; y - toda otra información que la DGCN, a través de las PFC, requiera. Posteriormente se consulta la nota técnica remitida por la DGCN: "Reconocimiento de Fideicomisos", para recopilar más información sobre el reconocimiento de los Fideicomisos según la NICSP 35; en dicho documento, se detallan las condiciones que deben darse para que sea aplicable la consolidación en los Estados Financieros de la Promotora, según la		1	70	Medición en ejercicios posteriores	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica	Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales	1.71.	Información a revelar		DGCN
Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales																									
1.70.	Reconocimiento de los fideicomisos	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica																									
1.70.	Medición al inicio	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica																									
1	70	Medición en ejercicios posteriores	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica																								
Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales																									
1.71.	Información a revelar		DGCN																									
 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-63. Apartado Postal 599-2200 Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr		 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-63. Apartado Postal 599-2200 Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr																										

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UNIDAD DE FINANZAS		 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UNIDAD DE FINANZAS	
12 de mayo de 2023 PROMOTORA-DSA-UI-OF-015-2023 Página 3 norma de cita, lo anterior si cumple con las tres características, en relación a la condición de control que ejerce el fideicomitente sobre el fideicomiso, que se detallan a continuación: ✓ poder sobre la otra entidad ✓ exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad ✓ la capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad. A continuación, se adjunta imágenes de la Nota Técnica: 		12 de mayo de 2023 PROMOTORA-DSA-UI-OF-015-2023 Página 4 	
 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-63. Apartado Postal 599-2200 Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr		 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-63. Apartado Postal 599-2200 Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr	



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UI-OF-015-2023
Página 5

Así mismo, con la finalidad de conocer a mayor detalle el proceso para desembolsos del programa Propyme se conversó con el funcionario Pablo Solís, a continuación, se enumera lo comentado:

- 1- Convocatoria y recepción de solicitudes de incentivos Propyme
- 2- Proceso de análisis de solicitudes de incentivos Propyme por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento y un experto externo.
- 3- Emisión del análisis de la solicitud por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento a la Comisión de Selección de Beneficiarios.
- 4- Aprobación de solicitudes de incentivos, emisión de contratos y seguimientos. Según el señor Pablo Solís, cabe mencionar que en caso de que el beneficiario requiera un plazo mayor o un monto adicional al aprobado en el contrato de incentivos, este debe hacer la solicitud previa y el analista remite el estudio para aprobación de la Comisión de Seguimientos a Beneficiarios para en caso de ser aprobada generarse una adenda.
- 5- Liquidación final de contratos de incentivos Propyme

Por otra parte, se hizo revisión del contrato y adendas del fideicomiso 25-02 con la finalidad de conocer las condiciones con que se creó el fideicomiso y se conversó con la funcionaria Éricka Morales buscando un criterio legal. La Asesoría Legal ratifica el criterio emitido anteriormente, que la Promotora no tiene el control total del fideicomiso en virtud de la naturaleza del contrato en sus limitaciones y alcances.

Dado a lo conversado, se le solicitó a la Asesoría Legal mediante correo electrónico su opinión profesional a este caso.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UI-OF-015-2023
Página 6

Finalmente se descarta la aplicación de la norma "NICSP 35 EFFF consolidados" debido a que, si bien el fideicomiso es propio de la Promotora, el control en el fideicomiso no es total, ya que, a raíz de la lectura del contrato para identificar los alcances de la Promotora en el fideicomiso 25-02 se aprecia que, cualquier modificación, cambio y/o alteración que sufra el contrato y en su defecto el fideicomiso, éste debe ir siempre aceptadas por ambas partes, el fideicomitente y el fiduciario.

Extracto corresponde al contrato original con el Banco Crédito Agrícola de Cartago:

Insistiendo hasta la fecha, DECIMA SEXTA: DE LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO, EL presente contrato puede ser modificado únicamente mediante addendum, por mutuo acuerdo entre el Fideicomitente y el Fiduciario. Las modificaciones al contrato se someterán a refrendo por parte de la Contraloría General de la República, que en caso de manifestar que no es necesario ese procedimiento no invalidará tales modificaciones. DECIMA SETIMA: DEL INCUMPLIMIENTO, EL FIDEICOMITENTE

Por lo anterior, y dadas las evidencias recabadas hasta el momento, nuestro criterio sobre el Fideicomiso 25-02 que actualmente mantiene la Promotora, en cuanto a su tratamiento contable y su aplicabilidad a las NICSP, no cumple con las condiciones para la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA
Fecha: 2023.05.12 14:43:11 -0500

MBA, Cristina Sánchez Anchia
Coordinadora de la Unidad de Finanzas

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.05.11 16:05:40 -0500

Lic. Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.

OSCAR DANILO ALEMÁN LÓPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por OSCAR DANILO ALEMÁN LÓPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.12 14:53:29 -0500

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	10
Valor Inicio	51,846.61
Altas	23,880.80
Bajas	26,129.00
Amortización	36,672.45
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	12,925.96

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Se realiza el tratamiento contable de acuerdo a lo que establece la norma en el reconocimiento de un activo intangible, reflejando en cada cierre su costo menos la amortización acumulada. Para los efectos de la institución los activos intangibles corresponden a licencias de software y programas que la Promotora tiene a su disposición para el funcionamiento diario.

A continuación, se muestran en el siguiente extracto de la contabilidad:

1.2.5.08.	Bienes Intangibles No Concesionados	12,925.96
1.2.5.08.03.	Software Y Programas	12,542.80
1.2.5.08.03.01.	Valores De Origen	25,390.66
1.2.5.08.03.01.0.	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390.66
1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390.66
1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones Acumuladas *	-12,847.86
1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-12,847.86
1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-12,847.86
1.2.5.08.99.	Otros Bienes Intangibles	383.15
1.2.5.08.99.01.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.16151	Depósito en garantía líneas telefónicas ICE	360.87
1.2.5.08.99.01.0.16180	Depósito en garantía Racsa	22.28

Se adjunta el listado de activos intangibles:

Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep.Acum.	V.Libros
000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	30	5,095,970.04	2,547,984.90	2,547,985.14
000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	30	4,131,867.60	2,065,933.80	2,065,933.80
000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	30	1,377,289.20	688,644.60	688,644.60
000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	30	5,474,724.57	2,737,362.27	2,737,362.30
Total activos:		Total por grupo contable:		4	16,079,851.41	267,997.52	8,039,925.84
Grupo contable: 590 - 01010707 OTROS BIENES INTANGIBLES							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep.Acum.	V.Libros
000000000001833	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	22/11/2022	12	5	1,017,000.00	533,925.00	483,075.00
000000000001834	RENOVACION DE LICENCIA PANDA SECURITY	22/11/2022	12	5	2,067,900.00	1,085,647.50	982,252.50
000000000001835	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ACROBAT PRO DC	07/12/2022	12	5	1,705,949.70	895,623.58	810,326.12
000000000001836	Renovación Licencias Office 365 E1	06/12/2022	12	5	3,450,036.08	1,811,268.92	1,638,767.16
000000000001837	Renovación Licencias Office 365 E5	06/12/2022	12	6	783,316.40	352,492.38	430,824.02
000000000001838	RENOVACIÓN LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	09/12/2022	12	6	230,399.69	103,679.84	126,719.85
000000000001844	MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL	09/01/2023	12	6	56,205.77	25,292.58	30,913.19
Total activos:		Total por grupo contable:		7	9,310,807.64	698,310.58	4,502,877.84
Total activos:		Total por grupo contable:			25,390,659.05	966,308.10	12,542,803.68

Por otra parte, se cuenta con un saldo de ₡383.15 (miles) en otros bienes intangibles, el cual corresponden a un depósito en garantía al ICE por las líneas telefónicas y un depósito en garantía a Racsa por un servicio de internet, este último se encuentra en revisión, ya que, se cambió de oferente del servicio, por lo que se debe solicitar el depósito en garantía.

Es importante mencionar que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con un sistema de bases de datos producido internamente por la Unidad de TICs, la cual, está en base Microsoft Access con el objetivo de llevar un seguimiento y control de los desembolsos de contratos de incentivos, cabe mencionar que este sistema no está registrado en los activos intangibles de la institución debido a que no se cuenta con un expediente que permita identificar el costos de creación e implementación, y de acuerdo a los criterios de reconocimiento, el valor razonable o el costo del activo debe ser medido de forma fiable.

Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes:

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no se tienen acuerdos de concesión

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9 3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9 4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9 4 1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9 7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

- a) La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado la adopción de las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Inició su proceso de implementación en enero 2012, posteriormente adoptó las NICSP versión 2014, sin embargo, hasta el 2018 se retoma con mayor seguimiento la implementación de esta normativa.

A inicios de marzo del 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. Por lo que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Una vez efectuado el análisis de la nueva normativa aplicable se determinó que la Institución no cumple al 100% los aspectos de reconocimiento, medición y/o revelación de las siguientes normas:

- NICSP 1 Presentación de Estados Financieros
- NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

En cuanto al progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables, la Promotora presentan un avance del 99,75%.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido trabajando en los últimos cuatro años sobre la base contable de devengo, realizando la depuración de cuentas, principalmente de activos y pasivos. Cabe recalcar que durante el 2022 se completó la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02. Adicional, a finales de junio 2023 se depuró la cuenta 1-1-3-99, 1-2-5-01, 1-2-5-08 y 1-2-7-04. Y aun está pendiente de depuración la cuenta por pagar por programas de incentivos.

Cuando se implemente en su totalidad la NICSP 21 se estaría analizando los cambios en la posición financiera que se puedan generar.

- b) Así mismo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aún se encuentra en periodo de transición y como se mencionó anteriormente aún está pendiente el proceso de depuración cuentas como: provisiones para cuentas incobrables y cuentas por pagar por programas de incentivos, sin embargo, no se han detectado cuentas de activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no sea congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables.
- c) Al cierre del periodo, no se reconocen pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior. Por otra parte, se incorpora los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99 a los EEFF del presente periodo. A continuación, se detallan:

Inventario Activos Fideicomiso FID. 04-99		
Placa	Descripción de Activo	Valor razonable
3254	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3255	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3256	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3257	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3258	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3259	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3260	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3261	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3262	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3263	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3264	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3265	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3266	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3267	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3268	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico con asiento acolchonado	€22,500.00
3269	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms con base metálica	€24,000.00
3270	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms con base metálica	€24,000.00
3276	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	€58,000.00

3277	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3278	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3279	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3280	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3281	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3282	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3283	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3284	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3285	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3286	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3287	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3288	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3289	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3290	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3291	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3292	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3293	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3294	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3296	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3297	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3299	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3300	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3301	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3302	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3303	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3304	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3305	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3306	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3307	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3308	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3309	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3310	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3311	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3312	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3313	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3314	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3315	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3317	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3318	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3320	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3321	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3322	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3323	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3324	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3327	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3328	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3330	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3331	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3333	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3335	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergonómicas)	Q58,000.00
3091	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	Q15,000.00
3092	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	Q15,000.00
3132	Monitor aoc 17" lcd	Q15,000.00
3383	Mueble para cocina	Q136,000.00
3165	SopORTE gabinete 6 puertos	Q92,000.00
3223	PANTALLA TELEVISION MARCA Ig, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKDOH293	Q192,000.00
3103	Ups cdp 3000 va	Q100,000.00
3213	Pantalla television panasonic, modelo tc-l32x1, serie ly 91050457	Q192,000.00
3105	Switch Linksys 2048 y bandeja	Q210,000.00
3086	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	Q120,000.00
4	Tableta ipad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlv16vf4yd	Q300,000.00
5	Tableta ipad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlvrluf4yd	Q300,000.00
7	Servidor hp proliant gen 8 , serie 2m230407kp	Q480,000.00
3214	Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F12	Q145,900.00
3390	Hp compaq 8000 elite sff serie smxl0210j11	Q145,900.00
3377	HP laserjet Pro P1102W Serie VMB3505897	Q136,999.00
3246	Cpu marca hp modelo d5800m, serie mxj917074f	Q145,900.00
3239	Cpu marca hp modelo 6000 pro mt pc, serie mxj94304w2	Q145,900.00
3367	Hp 90w docking station - serie cnu030zdlb	Q25,000.00

1	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 30fp407h	€142,000.00
2	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 30fp4037	€142,000.00
3	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 30fp403x	€142,000.00
3388	Proyector epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	€142,000.00
3347	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	€80,000.00
3349	Monitor hp le1901w serie s3cq024b33w	€80,000.00
3353	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc6b	€80,000.00
3356	Monitor hp le1901w serie s3cq024b340	€80,000.00
3359	Monitor hp le1901w serie s3cq024b0c2	€80,000.00
3361	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34c	€80,000.00
3365	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc5l	€80,000.00
3368	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34g	€80,000.00
3371	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc59	€80,000.00
3374	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc69	€80,000.00
3348	Portatil probocook hp 654ob seriecnd0251hww	€145,900.00
6	Impresora multifuncional ,kyocera mod. M3550dn, serielsm 4300489	€65,000.00
3240	Monitor hp modelo l1908w lcd de 19", serie cnc920nymo	€80,000.00
3215	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	€80,000.00
3218	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	€80,000.00
3221	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R490	€80,000.00
3387	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 36610P9Y	€157,000.00
3386	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	€150,000.00
3237	Monitor hp l1910 lcd de 19", serie scnc933pzgq	€80,000.00
3382	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	€109,000.00
3379	Swich 24 puertos hp 3vom 3crbsg2893 serie cn06bsg2893	€109,000.00
3378	Hp proliant ml350 g6 base server serie mxq02809lp	€950,000.00
8	Impresora multifuncional ,kyocera	€65,000.00
9	Portatil hp probocook	€145,900.00
12	Portatil hp probocook	€145,900.00
13	Portatil hp probocook	€145,900.00
16	Docking Station, marca HP	€25,000.00
17	Portatil hp probocook	€145,900.00
3036	Monitor lcd 17"serie 58564ja001666	€15,000.00
3062	Monitor lcd 17" marca aoc modelo lm 742 serie t7cj64bb01278	€15,000.00
3135	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800, serie MXJ82701TQ	€192,784.00
3137	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	€145,900.00
3139	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	€145,900.00
3140	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	€80,000.00
3144	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1, serie36787ba212988	€15,000.00
3145	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1 Serie 36787BA211605	€15,000.00
3147	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1 Serie 36787BA211600	€15,000.00
3150	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1, serie 36787BA212966	€15,000.00
3170	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	€80,000.00
3176	Swich de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	€38,000.00
3202	Slik base trip pro 500dx	€60,000.00
3203	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	€80,000.00
3204	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	€175,000.00
3205	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	€80,000.00
3207	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	€175,000.00
3208	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	€80,000.00
3212	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	€80,000.00
3119	Computadora dell de escritorio inspiron 531 serie 3788cf1	€321,307.00
3129	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	€80,000.00

- d) La revelación de la naturaleza e importe de los ajustes reconocidos durante el periodo sobre el que se informa se ubica en “Revelaciones particulares” en el punto 4.
- e) La intención de la entidad es cumplir con la totalidad de los requerimientos de las NICSP antes 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con lo indicado en Ley 9635 y directrices relacionadas. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aún se encuentra en periodo de transición por lo que se está acogiendo a las exenciones de los párrafos 36 al 43 de la NICSP

33, que conceden un periodo de dispensa transitorio de tres años para no reconocer o medir partidas. A continuación, se adjunta el plan de trabajo:

CALENDARIZACIÓN NICSP 2023					
Tarea	Norma	Fecha finalización	Responsable	Observaciones	Avance
Revelar en Notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "	1	31-dic	Joan	1. Valorar lo indicado en este párrafo de la norma 2. Revelar en la Notas lo respectivo a la declaración explícita que solicita la norma	99%
Política y procedimiento de activos menores	17	31-jul	William - Danilo	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar propuesta de política particular (características de activos menores) 3. Ajustar procedimiento de activos con el procedimiento para activos menores	90%
Consulta a custodios sobre activos no encontrados en inventario (Baja por desaparición y hurto)	17	31-ago	Secretarías - Eduardo	Sujeto a respuesta de junta	80%
Baja de activos por deterioro en activos por desecho o desuso (Baja de activos por destrucción)	17	31-ago	Eduardo-William	Sujeto a respuesta de junta	80%
Aplicar deterioro (Si corresponde)	21	31-ago	William-Adriana-Joan-Eduardo	Se depuró la lista y se trasladó el valor de mercado de los activos, se incorpora los cálculos al Excel, pendiente aplicar en Wizdom	75%
Procedimientos contables y Manual de Procedimiento	1	31-jul	Cristina - Joan	Pendiente revisión y un procedimiento	95%

A continuación, se adjunta la Matriz NICSP al cierre del ejercicio:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación								
14161								
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN JUNIO 2023								
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	Si	1	99%	Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0		
NICSP 14 Hechos Occurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	96%	Si	1	75%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				99.75%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						2	87.00%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19		2			10
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		17			9

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que no procede una separación de sus operaciones, para efectos de control de los fondos que se administran se registran a nivel 8 para su consulta.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que solo se genera un juego de EEFF, y no se hace una consolidación con los fideicomisos debido a que, de acuerdo a la norma técnica “RECONOCIMIENTO DE FIDEICOMISOS”, el reconocimiento bajo esta norma se da solo cuando exista control sobre el fideicomiso, a su vez se indica, que el control se da, si y solo si, 1- existe poder sobre la otra entidad, 2- exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad y 3- la capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad. Por lo que la unidad primaria considera que no se cumple con los tres criterios, por lo tanto, se no se controla completamente la actividad del fideicomiso.

En cuanto al tratamiento contable, el 12 de mayo del 2023 la Unidad de Finanzas emitió el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023 Informe sobre el tratamiento del Fideicomiso, en este se le informa a la Directora de Soporte Administrativo sobre el tratamiento que se le debe dar al Fideicomiso y su respectiva presentación en los Estados Financieros de la Promotora.

A continuación se adjunta el oficio:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023

MBA. María Gabriela Díaz Díaz
Directora, Dirección de Soporte Administrativo
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Informe sobre el tratamiento del Fideicomiso

Estimada señora:

A partir de la inquietud surgida por el Webinar impartido por la Contabilidad Nacional el 18 de abril del 2023 y lo acordado en la reunión "NICSP Fideicomisos" del 28 de abril del 2023; el día 10 de mayo del año en curso, se realizó nuevamente el análisis por parte del área Contable y la Coordinación de la Unidad de Finanzas, del tratamiento que se le debe dar al Fideicomiso y su respectiva presentación en los Estados Financieros de la Promotora.

Como parte del análisis, se procedió a ver el Webinar específicamente donde se exponen los diferentes tratamientos contables que se le puede dar a un fideicomiso, a partir de las características del mismo.

Por lo anterior, se revisó la política contable 1.70. Reconocimiento de los fideicomisos, con el objetivo de recabar más información, a continuación, se adjunta la política 1.70:

Política Contable

1. La rendición de cuentas del fideicomiso deberá cumplir con la normativa contable internacional que le aplique a cada uno de estos, de acuerdo a los contratos legalmente establecidos (NICSP o NIF) y presentar sus EEF con la fecha de cierre que estipule el Órgano Rector.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 70.	Reconocimiento de los fideicomisos	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica
1 70	Medición al inicio	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023
Página 2

1	70	Medición en ejercicios posteriores	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 28	Nota técnica

Las entidades gubernamentales que actúen como Fideicomitentes deberán reconocer en sus EEF, mediante una metodología de registro acorde a las particularidades del contrato, tomando en cuenta el fin que se ha propuesto y los objetivos de dicho fideicomiso, considerando lo dispuesto ya sea en la NICSP 28, 29, 30, 35, 36 o 37, con el propósito de hacer una correcta interpretación de cada una de ellas.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 71.	Información a revelar		DGCN

Las entidades de gobierno que actúen como fideicomitente deberán revelar información relacionada con el o los contratos de fideicomiso firmados, debiendo, como mínimo, informar lo siguiente:

- características de los contratos de fideicomiso firmados por la entidad, informando:
 - la finalidad;
 - número de fideicomitentes;
 - fiduciario;
 - fideicomisario;
 - condición;
 - dominio pleno;
 - patrimonio especial;
- montos aportados;
- cláusulas de compromisos asumidos por el fiduciario y su cumplimiento;
- la existencia de beneficiarios conjuntos; y
- toda otra información que la DGCN, a través de las PFC, requiera.

Posteriormente se consulta la nota técnica remitida por la DGCN: "Reconocimiento de Fideicomisos", para recopilar más información sobre el reconocimiento de los Fideicomisos según la NICSP 35; en dicho documento, se detallan las condiciones que deben darse para que sea aplicable la consolidación en los Estados Financieros de la Promotora, según la



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UF-OF-015-2023
Página 3

norma de cita, lo anterior si cumple con las tres características, en relación a la condición de control que ejerce el fideicomitente sobre el fideicomiso, que se detallan a continuación:

- ✓ poder sobre la otra entidad
- ✓ exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad
- ✓ la capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad.

A continuación, se adjunta imágenes de la Nota Técnica:

Ministerio de Hacienda- Nota Técnica Fideicomisos

Para determinar el reconocimiento de los fideicomisos, se debe tomar en consideración los siguientes puntos de acuerdo a la Normativa:

¿Controla la entidad el fideicomiso (NICSP 35)?

Determinación de la existencia de control para fines de presentación de información financiera, por ello, una entidad controla otra si y solo si reúne todos los elementos siguientes:

Poder

Una entidad puede tener poder sobre otra entidad incluso si no tiene responsabilidad sobre las operaciones diarias de la otra entidad o si forma un grupo que la otra entidad realiza las funciones establecidas. Se puede lograr mediante poderes otorgados a organismos, equipos o personal de la entidad.

Beneficios

Una entidad está expuesta, o tiene derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación cuando los beneficios procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la otra entidad.

Aunque solo una entidad puede controlar otra entidad, más de una puede compartir los beneficios de esa otra entidad.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UF-OF-015-2023
Página 4

Ministerio de Hacienda- Nota técnica Fideicomisos

Vinculación entre poder y beneficios

Para tener el control la entidad necesitaría también tener la capacidad de usar su poder sobre la otra entidad que está siendo evaluada a efectos de control para dirigir esa otra entidad para que trabaje con ella para favorecer sus objetivos.

Un agente actúa en nombre y beneficio de otra parte o partes y por ello, no controla la otra entidad cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones. Por ello, algunos votos de poder de un principal pueden manifestarse y ejercerse por un agente, pero en nombre del principal.

Ejemplos de control:

1. Un fideicomiso de entretenimiento fue establecido como una entidad sin ánimo de lucro, limitado por garantías, para operar y gestionar instalaciones deportivas y de entretenimiento en nombre de un gobierno local. Según los términos del acuerdo con el gobierno local, el fideicomiso de entretenimiento es responsable de la gestión operativa, prestación y desarrollo de las instalaciones deportivas y de entretenimiento de la ciudad. Se requiere que el fideicomiso opere las instalaciones de entretenimiento existentes del gobierno local. El nivel de servicio requerido, incluyendo horas de operación y niveles de personal, se especifican por el gobierno local. Las actividades de fideicomiso de entretenimiento deben ser congruentes con el plan a largo plazo del gobierno local y una parte significativa de las actividades de los fideicomisos están financiadas por el gobierno local. El fideicomiso de entretenimiento no puede crear nuevas instalaciones ni comprometerse en cualesquiera otras actividades sin la aprobación del gobierno local. Si el fideicomiso de entretenimiento deja de operar los recursos deben distribuirse a otra entidad sin ánimo de lucro con propósitos similares. El gobierno local no es responsable de las deudas del fideicomiso de entretenimiento (su responsabilidad está limitada a una unidad monetaria). El gobierno local controla el fideicomiso de entretenimiento. Mediante la especificación en detalle de la forma en que el fideicomiso de entretenimiento debe operar, el gobierno local ha predominado las actividades del fideicomiso de entretenimiento y la naturaleza de los beneficios del gobierno local.
2. Un gobierno local transfirió sus centros de entretenimiento, bibliotecas y a un fideicomiso sin ánimo de lucro. Al crear el fideicomiso el gobierno local espera beneficiarse de ahorros de costos, incremento del uso de las instalaciones por el público, un tratamiento fiscal más favorable, y un mejor acceso a la financiación restringida a las entidades sin ánimo de lucro. El fideicomiso puede decidir la naturaleza y amplitud de las instalaciones a proporcionar y puede involucrar a cualquier otro prestatario sin ánimo de lucro. El consejo del fideicomiso se elige por la comunidad. El gobierno local tiene derecho a tener un representante en el consejo. Se requiere que el fideicomiso conserve cualquier resultado (ahorro) y lo use para los objetivos del fideicomiso. El gobierno local se beneficia de las actividades del fideicomiso, pero no lo controla. El gobierno local no puede dirigir la forma en que el fideicomiso usa sus recursos.

Nota: En caso de tener el control el fideicomiso debe consolidarlo mediante la NICSP 35 conforme al plan general de cuentas (ver nota técnica proceso de consolidación).

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UF-OF-015-2023
Página 5

Así mismo, con la finalidad de conocer a mayor detalle el proceso para desembolsos del programa Propyme se conversó con el funcionario Pablo Solís, a continuación, se enumera lo comentado:

- 1- Convocatoria y recepción de solicitudes de incentivos Propyme
- 2- Proceso de análisis de solicitudes de incentivos Propyme por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento y un experto externo.
- 3- Emisión del análisis de la solicitud por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento a la Comisión de Selección de Beneficiarios.
- 4- Aprobación de solicitudes de incentivos, emisión de contratos y seguimientos. Según el señor Pablo Solís, cabe mencionar que en caso de que el beneficiario requiera un plazo mayor o un monto adicional al aprobado en el contrato de incentivos, este debe hacer la solicitud previa y el analista remite el estudio para aprobación de la Comisión de Seguimientos a Beneficiarios para en caso de ser aprobada generarse una adenda.
- 5- Liquidación final de contratos de incentivos Propyme

Por otra parte, se hizo revisión del contrato y adendas del fideicomiso 25-02 con la finalidad de conocer las condiciones con que se creó el fideicomiso y se conversó con la funcionaria Éricka Morales buscando un criterio legal. La Asesoría Legal ratifica el criterio emitido anteriormente, que la Promotora no tiene el control total del fideicomiso en virtud de la naturaleza del contrato en sus limitaciones y alcances.

Dado a lo conversado, se le solicitó a la Asesoría Legal mediante correo electrónico su opinión profesional a este caso.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UF-OF-015-2023
Página 6

Finalmente se descarta la aplicación de la norma "NICSP 35 EEFF consolidados" debido a que, si bien el fideicomiso es propio de la Promotora, el control en el fideicomiso no es total, ya que, a raíz de la lectura del contrato para identificar los alcances de la Promotora en el fideicomiso 25-02 se aprecia que, cualquier modificación, cambio y/o alteración que sufra el contrato y en su defecto el fideicomiso, éste debe ir siempre aceptadas por ambas partes, el fideicomitente y el fiduciario.

Extracto corresponde al contrato original con el Banco Crédito Agrícola de Cartago:

Realizado hasta la fecha, DECIMA SEXTA: DE LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO, el presente contrato puede ser modificado únicamente mediante addendum, por mutuo acuerdo entre el Fideicomitente y el Fiduciario. Las modificaciones al contrato se someterán a ratificación por parte de la Contraloría General de la República, que en caso de manifestar que no es necesario ese procedimiento no invalidará tales modificaciones. DECIMA SEPTIMA: DEL INCUMPLIMIENTO. El FIDUCIARIO

Por lo anterior, y dadas las evidencias recabadas hasta el momento, nuestro criterio sobre el Fideicomiso 25-02 que actualmente mantiene la Promotora, en cuanto a su tratamiento contable y su aplicabilidad a las NICSP, no cumple con las condiciones para la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.

Atentamente,

Cristina Sánchez Anchía
Firma digitalizada por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA
FIRMA
Fecha: 2023.05.12 16:40:10-0600

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora de la Unidad de Finanzas

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Firma digitalizada por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
FIRMA
Fecha: 2023.05.12 16:40:10-0600

Lic. Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.

JOVIAL/CSA
C/ Unidad de Finanzas
Archivo Consultivo

OSCAR DANILLO ALEMÁN LÓPEZ (FIRMA)
Firma digitalizada por OSCAR DANILLO ALEMÁN LÓPEZ (FIRMA)
FIRMA
Fecha: 2023.05.12 16:03:29 -0600

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se maneja inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, no se cuenta con acuerdos conjuntos.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡65,544,123.24	1469.83	
Convención colectiva	₡0.00		
Cesantía	₡0.00		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionados.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Como parte del cumplimiento de la NICSP 39, a continuación, se revela los beneficios de corto plazo que fueron otorgados durante el periodo:

i. Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social

- a. Salarios y cargas sociales CCSS (obrero – patronales), en el siguiente cuadro se muestra información de los montos cancelados mensualmente, por concepto de remuneraciones y cargas sociales del 01 de enero al 30 junio del 2023:

Detalle	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
Salarios del mes	₡49,100,616.00	₡48,969,270.63	₡47,540,341.00	₡48,816,066.73	₡49,236,418.61	₡52,136,479.39
Cargas Sociales (obrero - patronal)	₡18,060,086.00	₡18,009,275.00	₡17,483,407.00	₡17,983,839.28	₡18,138,696.89	₡19,207,079.35

ii. Ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad

- a. Incapacidades

A continuación, se muestra la cantidad de incapacidades presentadas del 01 de enero al 30 junio del 2023:

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	17

Como se indica en el cuadro anterior, durante el periodo se han presentado 17 incapacidades, las cuales representaron un egreso de ₡1,755,399.17. En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejecutado y el disponible según programa presupuestario para incapacidades de enero a junio 2023:

Monto pagado	MONTO
Monto pagado por subsidio en período, programa 1	₡661,160.97
Monto pagado por subsidio en período, programa 2	₡1,094,238.20
Monto disponibles	MONTO
Monto disponible por subsidio en período, programa 1	₡3,338,839.03
Monto disponible por subsidio en período, programa 2	₡4,065,218.22

- b. Vacaciones no disfrutadas

Corresponde a la cantidad de días de vacaciones sin disfrutar y el monto estimado de los días disponibles por estrato (profesional, técnico y administrativo):

Estrato profesional	Cantidad días	Monto estimado
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	1145.50	¢59,600,354.44
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	175.33	¢3,749,881.09
Total, días de vacaciones sin disfrute otros (secretarías y chofer)	149.00	¢2,193,887.71
Total	1469.83	¢65,544,123.24

Al cierre del periodo la Promotora registraba 1,469.83 días de vacaciones no disfrutadas, lo cual representa un egreso de ¢65,544,123.24.

- c. Licencias sin goce de salario: Corresponde a una licencia otorgada para que la persona funcionaria preste sus servicios en otra institución pública o privada, bajo las condiciones y excepciones establecidas por la normativa legal vigente, o atienda asuntos personales, sin que reciba remuneración por parte de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación.

A continuación, se revela las licencias sin goce de salario otorgadas durante el 2023:

Código de empleado	Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso
40	MDRB	Permiso sin goce de salario	De conformidad con los oficios PROMOTORA-GG-MEMO-064-2022, PROMOTORA-JD-OF-097-2022 PROMOTORA-JD-OF-102-2022 se le concede permiso sin goce de salario a la Sra. DR por el periodo comprendido entre el 1 de abril 2022 hasta el 31/03/2024, debido al nombramiento de la Sra. Ramos en el Patronato Nacional de la Infancia	Del 01/4/2022 al 31/03/2024
120	MMM	Permiso sin goce de salario	De conformidad con el oficio PROMOTORA-JD-OF-118-2022, los miembros de la Junta Directiva de la Promotora, conceden licencia al Sr. Manuel Mora M., para ocupar el puesto No.330000, clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 01/10/2022 y hasta el 01/10/2024. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el Sr. Carlos Alvarado B., Ministro del Micitt	Del 01/10/2022 al 01/10/2024

- d. Licencias: Son permisos o licencias con goce de salario por fallecimiento de familiar, cambio de domicilio, matrimonio, nacimiento de hijo, de conformidad con el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del CONICIT, ya que la Promotora aún no cuenta con un reglamento actualizado.

A continuación, se detallan las licencias otorgadas durante el periodo 2023, cantidad de días y el monto en colones, correspondiente al salario percibido por el funcionario:

Código	Colaborador	Motivo de licencia	Cantidad de días disfrutados	Monto en colones
122	HMA	Lactancia materna (1 hora diaria por tres meses, del 14-11-2021 al 13-02-2022). Prórroga del 14/02/2022 al 13/05/2022 Prórroga del 14/05/2022 al 13/08/2022. Prórroga del 14/08/2022 al 13/11/2022. Prórroga del 14/11/2022 al 13/02/2023. Prórroga del 14/2/2023 al 13/5/2023. Prórroga del 14/5/2023 al 13/8/2023.	1 hora diaria	¢347,752.69
26	AJG	De acuerdo con el Certificado de Declaración de Defunción del Registro Civil de Costa Rica, código MED6225, se le otorga licencia por muerte de familiar (padre), al señor Jiménez, de acuerdo a lo indicado en el artículo 103 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución, inciso c). "Artículo 103.-Las licencias con goce de salario para el personal, se	5	¢156,426.58

	regirán por las siguientes disposiciones: c) Por fallecimiento de padres, hijos o hijas, cónyuge, hermanos o hermanas: hasta cinco días hábiles".		
--	---	--	--

- e. Licencia con goce de salario para asistir a capacitación: Corresponde a las capacitaciones recibidas por los funcionarios durante el tiempo laboral.

Se detalla la cantidad de días y el monto de esos días correspondiente al salario percibido por el funcionario.

Colaborador	Tipo de permiso	Cantidad de horas	Monto en colones aproximado
KDAR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	₡14,500.00
MGDD	Curso Unidades Usuaría Básico.	17	₡165,287.35
HMA	Curso Unidades Usuaría Básico.	17	₡68,201.98
MGDD	Curso Contratos según demanda convenio marco	15	₡145,841.78
MGDD	Curso procedimiento administrativo	19	₡116,231.87
MGDD	Curso Modificación contratos	35	₡340,297.49
AAM	12 ST-Prodem, Seminario Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedores de América Latina	24	₡217,338.50
JRV	12 ST-Prodem, Seminario Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedores de América Latina	24	₡148,324.50
NAR	Curso Administrador institución SICOP	8	₡14,913.20
NAR	Operador de Catalogo institucional SICOP	6	₡11,184.90
NAR	Modificación de contratos SICOP	35	₡65,245.25
JRV	Curso Unidades Usuaría Básico.	17	₡105,063.19
MEC	Curso Unidades Usuaría Básico.	17	₡103,996.93
PSC	Curso Unidades Usuaría Básico.	17	₡100,182.56
MGDD	Curso Proveedurías/unidades compradoras	51	₡495,862.06
MGDD	Curso Administrador institución SICOP	8	₡77,782.28
IAG	Curso Unidades Usuaría Básico.	20	₡102,954.25
NAR	Curso Contratos según demanda convenio marco	15	₡27,962.25

iii. Participación en ganancias e incentivos

A partir del 10 de marzo del 2023 entra en vigencia la Ley Marco de Empleo Público, la cual viene a reglamentar, entre otras cosas, la manera de cancelar el salario a los empleados públicos y define un salario global y un salario compuesto.

En el TRANSITORIO XI se indica: Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devengan un salario compuesto, se trasladarán al salario global, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Quienes devengan un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y podrá incrementarse por el pago por concepto de anualidad, que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.

b) Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global.

Los salarios de las personas servidoras públicas, sin distinción del monto de estos, estarán excluidos de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.

c) El art. 36 del Reglamento a la citada Ley indica: inciso c) Salario global alcanzado por salario compuesto: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global fijado para la clase de puesto ocupada sea igualado o alcanzado por el salario compuesto bruto nominal de la persona. Bajo este supuesto, se entenderá que el salario compuesto iguala o alcanza al salario global cuando, siendo previamente más bajo, con la aplicación de cualquier incremento o anualidad que corresponda conforme al marco jurídico vigente, se igualaría o superaría el monto del salario global; aspecto que deberá ser analizado mes a mes para realizar los cambios de esquema salarial correspondientes.

Lo anterior de conformidad con el inciso a) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

d) Salario compuesto alcanzado por salario global: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global asociado a la clasificación del puesto ocupada por la persona, alcance al salario compuesto bruto nominal que la persona devenga, en virtud de que al momento de entrar en vigencia la Ley, este fuese superior al salario global de referencia para la misma clasificación y, además, quedase excluido por circunstancia, de cualquier incremento en el salario base o en los montos y composición de los complementos salariales inherentes.

Lo anterior de conformidad con el inciso b) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

El cambio automático de régimen salarial en los anteriores supuestos, aplicará indistintamente de si se trata de relaciones laborales por plazo definido o indefinido; en condición interina, propietaria o de otra naturaleza cuando correspondan a puestos sin sometimiento a un régimen de carrera

administrativa; tampoco será condicionante si el puesto está vacante o el nombramiento se efectúa para la sustitución temporal del titular.

A continuación, se detallan los pluses salariales que se cancelan en la institución, el cual rige para los colaboradores que tienen salario compuesto. Se hace referencia a la base legal, el porcentaje que se cancela por incentivo, los puestos a los cuales rige, así como el monto ejecutado y el monto disponible.

- a) Bases pluses salariales, corresponde a los egresos por dedicación exclusiva, prohibiciones, carrera profesional, complemento salarial y anualidades.

Plus Salarial	Reglamentación	Justificación	Valor del incentivo fijo en colones o por %	Puestos para los que rige	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Monto disponible	OBSERVACIONES
Dedicación Exclusiva	Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un período de tiempo definido.	10% a los bachilleres 25% a los licenciados con contratos nuevos	Profesionales, Ejecutivo	₡133,042,648.75	₡55,034,846.02	₡78,007,802.73	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible del régimen de dedicación exclusiva o prohibición de los funcionarios
	Decreto N° 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria"		Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados					
	Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas							
	Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública							
	Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"							
Prohibición	Ley N° 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública" (art. 15)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas.	65% para los licenciados o superior. Nuevos funcionarios: 15% bachilleres 30% licenciados	Auditor, Director Soporte Administrativo, Proveedor, Asistente Auditoría				
	Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública							
	Ley N° 5867 "Ley de compensación por el pago de Prohibición"							
	Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas							
	Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34)							
Carrera Profesional	Decreto No. 42945H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Estímulo económico que reconoce la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la Administración Pública. Coadyuva en el reclutamiento y retención de los profesionales mejor calificados en cada área de actividad, para un adecuado desempleo de la función pública. Incrementa la	Monto fijo	Profesionales, Ejecutivo, Superior	₡43,372,842.00	₡17,523,200.74	₡25,849,641.26	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de los puntos en carrera profesional de los funcionarios y el complemento salarial que recibe una funcionaria.

		productividad de los profesionales.						
Complemento Salarial	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria N° 23-90	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional	25% sobre el salario base	Técnico en Informática				
Anualidades	Ley No. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Reconocimiento otorgado por la Administración, cuya finalidad es premiar la experiencia adquirida de sus funcionarios que han permanecido en forma continua prestando sus servicios a ésta. Básicamente, este incentivo es un premio por la antigüedad del funcionario que ha dedicado su esfuerzo, experiencia y conocimiento adquirido en el transcurso de los años para ponerlo al servicio de un solo patrono, en este caso del Estado y sus instituciones." (Dictamen C-242-2005 del 1 de julio de 2005).	Monto fijo para cada clase	Todo el personal	€119,128,018.50	€51,477,586.75	€67,650,431.75	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de las anualidades pagadas a los funcionarios. La Ley N° 2166 indicaba anteriormente que el pago de la nueva anualidad para las personas que cumplían de enero a junio de cada año, se pagaba en junio y para los que cumplían de julio a diciembre, se cancelaba en el mes respectivo. Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se presenta la duda del momento en que deben reconocerse las anualidades, si es como lo indicaba la Ley 2166 o en qué momento. El 14 de abril del 2023 se recibe Circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-001-2023, en la cual se indica que las anualidades de las personas que cumplieron en enero y febrero 2023, que hubiesen acumulado de manera válida y eficaz la anualidad, tendrán derecho al pago de la misma en el mes de marzo 2023. La Unidad de Gestión del Desarrollo Humano procederá a cancelar estas anualidades en la II quincena del mes de abril, ya que la circular fue recibida el 14 de abril del 2023. Con respecto a las anualidades de las personas que cumplen la misma en fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se estarán cancelando una vez entren en vigencia los salarios globales definitivos, ya que actualmente se están cancelando salarios globales transitorios y se desconoce si éstos van a variar y eventualmente habría que hacer un proceso de cobro de montos pagados de más. No se cancelaron anteriormente por la duda de la forma correcta de pago.

Adicional se cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

Cuenta	Monto en miles
2-1-1-02-01-01-6-99999- salario escolar a pagar corto plazo	24,635.82
2-1-1-02-01-03-3-99999- decimotercer mes a pagar corto plazo	32,622.86

- ✓ Salario escolar: Corresponde al salario escolar acumulado por pagar de los funcionarios del 01 de enero al 30 de junio del 2022.
- ✓ Decimotercer mes: Corresponde al aguinaldo acumulado a pagar de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del 01 de diciembre 2021 al 31 de marzo del 2022, que se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primero de diciembre.

iv. Beneficios no monetarios

- a. Atenciones médicas: corresponde a gastos por consultas médicas, este beneficio se suspendió a partir de abril 2022.

Por otra parte, de acuerdo a lo estipulado por la norma se revela el estado de las liquidaciones por finalización de la relación laboral que se han cancelado o están en trámite.

Liquidaciones por empleado, según motivo y estado del trámite:

NOMBRE	MOTIVO DE LIQUIDACION	ESTADO
AM	Renuncia a partir del 23-2-2023	En trámite en la Asesoría Legal
AP	Renuncia a partir del 01-3-2023	En trámite en la Asesoría Legal
IP	Renuncia a partir del 11/04/2023	En trámite en la Asesoría Legal
EM	Renuncia a partir del 08/06/2023	Pendiente de elaborar

Adicional, según lo estipulado, se revela las jubilaciones de los funcionarios de la Promotora, proyectadas del 2023 al 2028.

Cantidad de personas que se estima que se jubilen	Año proyectado
4	2023
3	2025
2	2026
2	2027
2	2028
13	total

Al cierre de este trimestre se ha reportado la jubilación de un funcionario de la Promotora.

Cabe mencionar que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), realizó una proyección de los pagos por cesantías de los funcionarios al cierre del periodo de junio del 2023.

A continuación, se presenta una estimación, en caso de un eventual pago, por concepto de cesantía en caso de que finalice la relación laboral por despido con responsabilidad patronal, jubilación, etc. Este se calculó según lo establecido por el Código de Trabajo, de acuerdo, al tiempo laborado por en funcionario en la Institución.

Codigo Empleado	Monto total a pagar	Aporte Patronal Aseconi	Monto a pagar restando Aporte Patronal
5	15,368,639.50	21,733,320.55	-
21	13,755,944.44	21,694,979.67	-
17	15,198,862.17	24,721,596.89	-
23	14,057,270.36	24,776,592.16	-
26	5,916,049.94	8,207,289.73	-
63	9,752,331.85	10,387,899.94	-
18	4,329,278.51	7,740,998.97	-
24	4,345,455.81	7,154,215.57	-
45	10,843,043.77	13,402,155.61	-
97	10,849,603.65	7,892,258.47	2,957,345.18
15	9,591,241.19	15,358,601.12	-
116	3,573,320.02	2,444,582.24	1,128,737.78
121	4,581,852.63	3,679,808.60	902,044.03
30	9,408,650.59	15,055,043.88	-
104	10,649,193.01	7,865,472.62	2,783,720.39
35	11,613,852.09	14,894,018.81	-
101	1,806,597.86	404,804.56	1,401,793.30
25	3,238,020.43	5,003,024.01	-
89	123,672.90	7,194,430.80	-
90	2,519,040.36	1,496,794.74	1,022,245.62
40	7,445,869.77	6,759,455.29	686,414.48

120	2,592,277.28	2,535,309.00	56,968.28
33	9,318,867.28	9,539,895.64	-
108	4,682,666.16	3,753,950.53	928,715.63
138	556,524.45	605,501.45	-
60	2,243,449.71	1,806,994.99	436,454.72
44	2,729,833.99	3,246,583.37	-
142	431,191.91	250,513.23	180,678.68
144	291,977.59	61,684.64	230,292.95
143	815,179.52	682,620.85	132,558.67
31	11,035,624.95	10,850,756.57	184,868.38
122	2,843,339.75	2,128,732.24	714,607.51
118	162,289.75	1,464,830.52	-
140	319,202.43	254,005.19	65,197.24
28	8,821,408.09	15,218,938.66	-
137	452,841.48	-	452,841.48
134	494,560.24	329,114.77	165,445.47
100	9,527,422.42	2,972,492.27	6,554,930.15
16	4,629,799.19	8,029,681.25	-
47	7,586,496.79	6,991,692.13	594,804.66
141	389,567.12	-	389,567.12
130	1,117,151.14	714,485.10	402,666.04
145	352,953.53	-	352,953.53
19	6,533,799.42	10,980,635.83	-
Total			22,725,851.28

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
-------------------	-----------

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En relación a este tema ver revelación [Nota Complementaria 1](#)

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
-------------------	-----------

Revelación:

Desde el año 2021 la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza el proceso contable en el Sistema Wizdom, según el plan de cuentas vigente de la CN.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN **NO**

Revelación:

Para el cierre del 2021 se contaba con 14 procedimientos aprobados, durante el periodo 2022 se prepararon 13 procedimientos, los cuales están en proceso de aprobación. Para el 2023 se prepararon 3 procedimientos (pendientes de aprobación) y está pendiente de concluir un procedimiento.

En cuanto a la elaboración del Manual de Procedimientos Contables solo está pendiente de incluir el procedimiento pendiente de elaboración.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN **SI**

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Al cierre del ejercicio se han realizado 12 registros relacionados a ajustes y reclasificaciones, los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Debito	Crédito	Justificación
4-9-9-99-99-00-0-99999-02	12,626,219.00	-	Se reversa registro de asiento contable por duplicidad
3-1-5-01-02-04-1-99999-	1,443,562.00	-	
1-1-3-08-02-99-1-99999-02	-	14,069,781.00	
	14,069,781.00	14,069,781.00	
5-1-1-03-03-00-0-99999	9,727.90	-	Se realiza asiento de ajuste por el cálculo de aguinaldo.
2-1-1-02-01-03-3-99999-	-	9,727.90	
	9,727.90	9,727.90	
1-2-6-01-05-02-1-99999	57,000.00	-	Traslado de activo del módulo activos al grupo auxiliar de Wizdom
3-1-5-01-02-04-1-99999-	-	57,000.00	
	57,000.00	57,000.00	
1-2-5-01-05-04-1-99999-	121,620.00	-	Registra reclasificación de movimientos que fueron realizados en módulo de Bancos siendo lo correcto en el módulo de Activos Fijos
1-2-5-01-05-04-1-99999	0.01	-	
1-2-5-01-05-04-1-99999	-	109,900.00	
3-1-5-01-02-04-1-99999-	-	11,720.01	
	121,620.01	121,620.01	Registra reclasificación de movimientos que fueron realizados en módulo de Activo Fijos pero no se registraron en el módulo de Contabilidad
1-2-5-01-05-99-1-99999	279,122.00	-	
3-1-5-01-02-04-1-99999	-	279,122.00	
	279,122.00	279,122.00	Registra reclasificación de movimientos que fueron realizados en módulo de Bancos siendo lo correcto en el módulo de Activos Fijos
1-2-5-01-07-99-1-99999	1,025,893.00	-	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	109,200.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	64,925.28	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	33,000.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	24,069.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	131,902.97	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	192,960.00	

1-2-5-01-07-99-1-99999	-	30,000.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	68,989.89	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	84,504.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	85,344.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	102,590.00	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	169,398.30	
1-2-5-01-07-99-1-99999	-	0.01	
3-1-5-01-02-04-1-99999	70,990.45	-	
	1,096,883.45	1,096,883.45	
1-2-5-01-06-03-3-99999	81,057.64	-	
1-2-5-01-06-03-3-99999	-	24,317.28	
3-1-5-01-02-04-1-99999	-	56,740.36	Se reversa depreciación cargado de más en la cuenta
	81,057.64	81,057.64	
1-2-7-04-03-00-0-99999	-	5,236,269.63	
3-1-5-01-01-00-0-99999-02	-	62,444,704.17	
3-1-5-01-02-04-1-99999	67,680,973.80	-	Se rescindió del contrato FID 21-02
	67,680,973.80	67,680,973.80	
3-1-5-01-02-04-1-99999	55,911,737.61	-	
1-1-3-99-08-02-0-99999	-	55,911,737.61	Se ajusta cuenta contable previsión para documentos por cobrar fraccionados por falta de evidencia en el registro
	55,911,737.61	55,911,737.61	
1-2-5-01-02-01-1-99999	-	54,342.00	
1-2-5-01-02-01-1-99999	-	54,342.00	
1-2-5-01-02-01-1-99999	-	54,342.00	
1-2-5-01-02-01-1-99999	503,131.40	-	
1-2-5-01-02-01-1-99999	-	3,687,195.74	Se registra reversión de asiento por los registros efectuados en Cuentas por pagar y en Contabilidad siendo lo correcto en el módulo de Activos Fijos
1-2-5-01-02-01-1-99999	4,875,933.11	-	
3-1-5-01-02-04-1-99999	-	1,528,842.77	
	5,379,064.51	5,379,064.51	
2-1-1-02-01-03-3-99999	4,253.03	-	
2-1-1-02-01-01-6-99999	4,251.32	-	
5-1-1-01-06-00-0-99999	-	4,251.32	Se registra ajuste en el cálculo por el pagado de más pagado a la funcionaria Adriana Quesada Pelekano
5-1-1-03-03-00-0-99999	-	4,253.03	
	8,504.35	8,504.35	
5-1-1-03-03-00-0-99999	1,737.94	-	
2-1-1-02-01-03-3-99999	-	1,737.94	Se registra ajuste sobre el cálculo de aguinaldos que se realiza de forma manual contra el cálculo del sistema-
	1,737.94	1,737.94	
2-1-1-03-02-01-0-11206	1,369,885.40	-	
1-1-1-01-02-02-3-11206-01	-	1,369,885.40	Se registra ajuste para devolver lo registrado en Presupuesto
	1,369,885.40	1,369,885.40	

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN **SI**

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

Al cierre de este ejercicio se realizaron depuraciones las cuentas de estimación para cuentas incobrables, activos fijos e inversiones patrimoniales; sin embargo, se tiene pendiente de depurar la cuenta por pagar para programas de incentivos, la cual se estará depurando según el plan de trabajo que se muestra en la [Nota Complementaria 7](#).

A continuación, de detalla los ajustes realizados:

Periodo: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000986 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE EL MOV #7136 DEL 15/12/2014, DEBIDO A QUE ESTE SE REALIZÓ EN EL MÓDULO DE BANCOS Y LO CORRECTO ERA HACERLO EN EL MÓDULO DE AF. SE REGISTRA ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL 2011 LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL AUXILIAR DE AF PERO NO EN CONTA

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			121,620.00	0.00
2	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			0.01	0.00
3	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			0.00	109,900.00
4	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	11,720.01
				121,620.01	121,620.01

Periodo: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000987 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: REGISTRA MOV DE ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL 2011 LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL AUXILIAR DE AF DE WIZDOM PERO NO SE REGISTRARON EN LA CONTA, ESTO DE ACUERDO A LA CONCILIACIÓN REALIZADA.

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-05-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación			279,122.00	0.00
2	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	279,122.00
				279,122.00	279,122.00

Periodo: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000988 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE LOS MOV #0613, #2912, #2921, #4360, #4505, #4636, #4642, #4815, #4953, #5893, #7099 y #7137 DEBIDO A QUE ESTOS REGISTROS SE REALIZARON EN EL MÓDULO DE BANCOS Y LO CORRECTO ERA HACERLOS EN EL MÓDULO DE ACTIVO FIJOS.

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			1,025,893.00	0.00
2	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	109,200.00
3	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	64,925.28
4	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	33,000.00
5	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	24,069.00
6	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	131,902.97
7	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	192,960.00
8	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	30,000.00
9	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	68,989.89
10	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	84,504.00
11	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	85,344.00
12	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	102,590.00
13	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	169,398.30
14	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	0.01
15	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			70,990.45	0.00
				1,096,883.45	1,096,883.45

Período: 2023 Junio Fecha de Contabilización: 29/06/2023 Clase Cambio: Compra
 Movimiento: 000000989 Fecha Movimiento: 29/06/2023 Origen: Contabilidad General
 Clase: Ajustes y Reclasificaciones Forma de Registro: Manual Estado: Contabilizado
 Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE MOV #1243 DEL 31/07/2019 DEBIDO A QUE SE REGISTRO UNA DEPRECIACIÓN DE 81,057.64 EN VEZ DE 8,105.76.
 SE REGISTRA DEPRECIACIÓN ACU DE JUL 2019 PARA 3 ACTIVOS , LOS CUALES, SE REGISTRARON EN EL AUXILIA PERO NO EN

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-06-03-3-99999- Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos			81,057.64	0.00
2	1-2-5-01-06-03-3-99999- Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos			0.00	24,317.28
3	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	56,740.36
				81,057.64	81,057.64

Período: 2023 Junio Fecha de Contabilización: 29/06/2023 Clase Cambio: Compra
 Movimiento: 000000991 Fecha Movimiento: 29/06/2023 Origen: Contabilidad General
 Clase: Ajustes y Reclasificaciones Forma de Registro: Manual Estado: Contabilizado
 Descripción: SE AJUSTA SALDO DE LA CUENTA 1-2-7-04-03-00-0-99999-01 INVERSIÓN PATRIMONIAL EN FID 21-02 LEY 7169, DEBIDO A QUE EL 21 DE DIC DEL 2017 SE RESCINDIÓ DEL CONTRATO, POR LO QUE AL CERRARSE EL FID LA CUENTA DEBERÍA ESTAR EN CERO.

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-7-04-03-00-0-99999-01 Inversión Patrimonial En Fideicomiso 2102 Ley 7169			0.00	5,236,269.63
2	3-1-5-01-01-00-0-99999-02 Resultados Acumulados Fideicomiso 21-02 Ley 7169			0.00	62,444,704.17
3	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			67,680,973.80	0.00
				67,680,973.80	67,680,973.80

Período: 2023 Junio Fecha de Contabilización: 29/06/2023 Clase Cambio: Compra
 Movimiento: 000000992 Fecha Movimiento: 29/06/2023 Origen: Contabilidad General
 Clase: Ajustes y Reclasificaciones Forma de Registro: Manual Estado: Contabilizado
 Descripción: SE AJUSTA SALDO DE LA CTA 1-1-3-99-08-02-0-99999- PREVISIONES PARA DOC A COBRAR POR FRACCIONAMIENTOS Y ARREGLOS DE PAGO CP, DEBIDO A QUE NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE SE AJUSTARA LAS PREVISIONES DE ACUERDO A UNA POLÍTICA CONTABLE PARTICULAR

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			55,911,737.61	0.00
2	1-1-3-99-08-02-0-99999- Previsiones Para Documentos A Cobrar Por Fraccionamientos Y Arreglos De Pago Corto Plazo *			0.00	55,911,737.61
				55,911,737.61	55,911,737.61

Período: 2023 Junio Fecha de Contabilización: 29/06/2023 Clase Cambio: Compra
 Movimiento: 000000993 Fecha Movimiento: 29/06/2023 Origen: Contabilidad General
 Clase: Ajustes y Reclasificaciones Forma de Registro: Manual Estado: Contabilizado
 Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE MOV #1843 DEL 30/06/2016, #934 DEL 08/09/2016, #2055 DEL 14/12/2016, #1156 DEL 30/06/2017, #621 DEL 01/06/2018 Y #622 DEL 01/06/2018, DEBIDO A QUE ESTOS REGISTROS SE REALIZARON EN CXP Y CONTABILIDA, LO CORRECTO ERA HACERLOS EN AF

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
2	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
3	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
4	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			503,131.40	0.00
5	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	3,687,195.74
6	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			4,875,933.11	0.00
7	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	1,528,842.77
				5,379,064.51	5,379,064.51

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación a este tema, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realizó la confirmación y conciliación de cuentas reciprocas con otras Instituciones, la tabla con observaciones se reveló en el [Nota Complementaria 2.](#)

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La institución realiza todo el proceso contable en el sistema Wizdom, del mismo se generan los Estados Financieros.

Cabe mencionar que, en revisiones realizadas a la contabilidad de años anteriores, se detectaron inconsistencias en las cuentas del balance, las cuales se han venido corrigiendo de acuerdo al proceso de depuración de cuentas. Asimismo, los auxiliares del sistema que presentan inconsistencias con respecto al mayor se han venido corrigiendo debido al sinceramiento de las cuentas.

Por otra parte, con el ingreso al Proyecto Hacienda Digital se espera subsanar las debilidades del sistema actual, al respecto la Promotora ha remitido los insumos solicitados por el MH y se está trabajando en las estructuras programáticas y otros insumos que deben presentarse este año.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Los Estados Financieros (formatos de la DGCN) son los que se realizan de forma manual, pues deben trabajarse en formato Excel, mismos que son requeridos por el ente rector. La BC se genera de forma automática en el sistema interno Wizdom, esto se aplicó a partir del 2021, ante las mejoras que se pudieron contratar.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Cada fin de mes se realiza un registro de ajuste en el Sistema Wizdom por diferencial cambiario, debido a las cuentas en moneda extranjera que se tienen en las cuentas corrientes en el Banco Nacional de Costa Rica tanto en dólares como en euros, según el tipo de cambio del fin de mes.

A continuación se adjunta los registros por este concepto:

Mayor General

Del 01/01/2023 al 30/06/2023

Cuenta:				Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
4-9-1-01-01-01-2-99999-		Diferencias de cambio positivas por efectiv		0.00	0.00	1,225,271.43	-1,225,271.43
000000296				28/02/2023	0.00	648,840.92	(648,840.92)
000000299				30/04/2023	0.00	260,449.98	(909,290.90)
000000301				30/06/2023	0.00	315,980.53	(1,225,271.43)
Totales:					0.00	1,225,271.43	

Mayor General

Del 01/01/2023 al 30/06/2023

Cuenta:				Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
5-9-1-01-01-01-2-99999-		Diferencias de cambio negativas por efectiv		0.00	6,154,356.04	0.00	6,154,356.04
000000297				31/03/2023	1,561,724.39	0.00	1,561,724.39
000000300				31/05/2023	297,260.83	0.00	1,858,985.22
000000295				31/01/2023	4,295,370.82	0.00	6,154,356.04
Totales:					6,154,356.04	0.00	

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar la valuación del inventario con el método PEPS, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 12.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Con respecto a la Estimación por Incobrables, el 16 de diciembre del 2022 la DSA trasladó a la Gerencia General el oficio PROMOTORA-DSA-OF-230-2022, con el fin de remitir la política deterioro de activos financieros elaborado por la Unidad de Finanzas para la validación y presentación ante la junta directiva.

En esta, se ha establecido como método de estimación por incobrable el método por antigüedad de saldos; sin embargo, a la fecha de presentación de estos estados financieros, aún se encuentra pendiente de aprobación por parte de la junta.

Cabe rescatar que la cuenta “Documentos por cobrar por Arreglo de Pago” se encuentra depurada.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar las depreciaciones con el método de Línea Recta, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 17.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN NO

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2017	NO
AÑO 2	2018	NO
AÑO 3	2019	NO
AÑO 4	2020	SI
AÑO 5		

Se han auditado los EEFF del 2017 al 2020, sin embargo, aún están pendientes de auditar los EEFF del 2021 y 2022.

Cabe mencionar que las observaciones realizadas por la auditoria en los EEFF del 2020 se revelaron en la [nota complementarias n°4 Informes de Auditorias y CGR](#).

Por otra parte, mediante procedimiento 2021LA-000001-0019600001, se inicia el proceso de la auditoría externa de los Estados Financieros al cierre de los años 2018, 2019 y 2020 con base en las NICSP versión 2014 y avance en la implementación.

El objetivo específico de esta contratación fue: Emitir una opinión independiente:

- Sobre la razonabilidad según las NICSP versión 2014 de los Estados Financieros del Conicit (Ley 5048) correspondientes al cierre de los periodos 2018, 2019 y 2020 que incluya además una opinión sobre el riesgo de fraude.
- Opinión sobre sistema de control interno y sistemas de información institucionales.

Productos de la consultoría: Cumplir con al menos los siguientes productos y/o tareas:

- Informe de validación del cumplimiento de las NICSP versión 2018 tomando como referencia la última matriz de brechas que se haya enviado a la Dirección General de Contabilidad Nacional, al momento de iniciar la contratación.
- Informe preliminar para el órgano fiscalizador de la contratación, de los periodos auditados (un informe por periodo) y los principales hallazgos para su conocimiento, revisión, comentarios, observaciones y discusión, previo a la emisión del informe final, que incluya lo señalado en el punto a, c y d.
 - La remisión del borrador deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del contrato.

- ii. El formato de presentación de los informes preliminares será en formato digital, formato Word y PDF para facilitar su revisión y comentarios.
- c. Informe detallado con la opinión del Auditor con respecto a los Estados Financieros del CONICIT Ley 5048, de cada periodo auditado con base en NICSP versión 2014 y sus recomendaciones.
 - i. El informe final de la auditoria será en forma digital, formato PDF, firmado digitalmente.
- d. Informe de identificación de riesgo de fraude del periodo comprendido entre enero 2018 a diciembre 2020
- e. Preparar al menos dos presentaciones con la Dirección de Soporte Administrativo, Auditoría Interna, Consejo Director o máximo órgano vigente, Secretaría Ejecutiva y Unidad de Finanzas con el fin de mostrar los avances, resultados parciales y exponer los pormenores del estudio específico solicitado.
- f. Preparar presentación de informe final ante el Consejo Director o máximo órgano vigente.

Cabe mencionar que en el presupuesto 2022 se contemplaron recursos para la contratación para la auditoría externa para los EEFF del 2021, sin embargo, mediante la modificación presupuestaria n°1 se trasladaron dichos recursos al pago de las transferencias a Organismos Internacionales, por lo anterior, no se realizó la contratación de la auditoría externa a los EEFF.

En el presupuesto 2023, no se incorporaron recursos, debido a que se iba a financiar con los saldos de las cuentas del BNCR, pero la CGR improbo la incorporación de esos recursos para los fines asignados en el proyecto de presupuesto 2023. Mediante la modificación presupuestaria 05-2023, aprobada por la Junta Directiva el 19 de julio, 2023 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-063-2023 y remitida tanto a la CGR como a la STAP el 20 de julio, 2023, se están asignando ¢10.000.000,00 con el objetivo de cubrir la contratación de una Auditoría Externa para los EEFF de la Promotora.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-051-2023 con fecha 25 de mayo, 2023 emitido por la Junta Directiva de la Promotora, en el cual Instruyen a la Gerencia General y a la Dirección de Soporte Administrativo determinar la viabilidad de mover recursos de la "Partida 0" a la "Partida 1", de ser afirmativo el criterio, gestionar una modificación presupuestaria para la contratación de una auditoría financiera y una auditoría operativa, correspondientes a los estados financieros de la Ley N°9971. Al respecto, la Asesora Legal remite vía

correo electrónico el criterio legal gestionado el 15 de febrero, 2023 en el cual indica que "no conoce esta Asesoría Legal un impedimento en la norma para la modificación presupuestaria expuesta, siendo que, es viable de acuerdo al ordenamiento jurídico, mover partidas entre grupos". Con lo cual se procede a emitir la modificación presupuestaria.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

En relación a los libros contables la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utiliza libros físicos, debido a que tanto el libro de diario, mayor, inventarios y balances, los genera el sistema que tiene en uso la institución, sin embargo, posteriormente se imprimen en hojas foliadas, una vez que cada libro es abierto por parte de la auditoría interna. Por lo tanto, no se cumple con la definición de libro digital, ya que, los libros contables aún son empastados y foliados. Además, las autorizaciones, respaldos y todo lo relacionado a los libros contables no se realizan de manera digital.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Como se mencionó anteriormente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utiliza libros físicos, en cuanto al libro de Diario, libro Mayor y el libro de Inventarios y Balances está impreso hasta abril 2023.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema ver revelación [Nota Complementaria 3](#)

17. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación a este tema ver revelación [Nota Complementaria 4](#)

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Al cierre de este ejercicio se recibió el oficio de observaciones correspondiente a los EEFF del I Trimestre 2023 con referencia MH-DGCN-UCC-OF-0068-2023.

En relación a este tema ver revelación [Nota Complementaria 5](#)

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente

cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema se reveló en el [Nota Complementaria 6](#)

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	913,075.06	870,089.63	4.94%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
BCR ¢ 001-0305777-1	5,979.37	7,332.39	-18.45%
BCR ¢ 001-0457693-4	68.51	2,405.70	-97.15%
BNCR ¢ 100-01-000-218970-7	-	6,834.42	-100.00%
BNCR \$ 100-02-000-621114-1	50,963.07	64,252.52	-20.68%
BNCR € 100-03-000-800233-2	2,029.42	2,441.71	-16.89%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
TN ¢ 73900011305001015	743,371.68	670,366.86	10.89%
TN ¢ 73911121800043955	-	-	0.00%
TN \$ 73911121800043961	96,760.66	96,760.66	0.00%
TN ¢ 73911121800046853	6,726.98	9,235.59	-27.16%
TN ¢ 73911121800048272	-	-	0.00%
TN ¢ 73910218000032605	743,371.68	670,366.86	10.89%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 24.62% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42,985.43 que corresponde a un Aumento del 4.94% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en transferencias del programa de Fondo de incentivos, ya que al cierre de junio del año 2022, se habían realizado transferencias del fondo de incentivos por ₡181,222.83 (miles) lo que disminuyó el saldo en Caja Única, mientras que al 30 de junio del presente año, no se han realizado transferencias por este concepto, esto debido a la falta de nuevos contratos formalizados, producto del procesos que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el cual, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Adicional, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios y se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022; por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

Por otra parte, el efecto anterior se contrarresta con una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ₡1,487,340.84 (miles) en el 2022 a ₡1,432,597.22 (miles) en el 2023, disminuyendo las transferencias en ₡54,743.61 (miles). Esto se detalla a continuación:

**Variación en Transferencias corrientes
II trimestre**

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	215,901,847.06	193,158,234.14	- 22,743,612.92
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,487,340,836.06	1,432,597,223.14	- 54,743,612.92

Adicional, en el II trimestre, la CGR aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 mediante oficio de referencia DFOE-CAP-0981 con fecha 04 de mayo, 2023 en el cual, entre otros movimientos, se realiza una sustitución de fuente de financiamiento que representa: una disminución del ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central para el Fondo de Incentivos y, un aumento en el ingreso por superávit específico, de la Ley 7169 Fondo de Incentivos por la suma de ₡114.197.392,86. De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece “a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”.

Esto incide en el efectivo disponible con el que cuenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que al cierre del periodo se han recibido ₡27,922.76 (miles) menos que el periodo anterior. A continuación, se detallan las transferencias recibidas de parte del Gobierno Central:

Cuenta	Junio 2023	junio 2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	498,537.09	509,973.88	- 11,436.79
(mhd) G. Central Ley 7169	152,001.49	215,901.85	- 63,900.36
(mhd) G. Central Ley 8262	58,893.28	11,478.89	47,414.39
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	709,431.86	737,354.62	- 27,922.76

Además, la disminución del tipo de cambio con respecto al periodo anterior, ha afectado el efectivo y equivalentes al convertir las cuentas de euros y dólares en colones.

Adicional se adjunta la imagen del ajuste en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023:



San José, 20 de abril de 2023
MH-STAP-OF-0510-2023



Página 1 de 1

Señor
Alberto Zufiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Ref.: Oficios PROMOTORA-DSA-OF-052-2023 Presupuesto Extraordinario 01-23 y PROMOTORA-GG-OF-051-2023 Modificación Presupuestaria N° 03-23.

Estimado señor:

En atención a los oficios de referencia recibidos mediante correo electrónico el 31 de marzo y 11 de abril de 2023 respectivamente, remiten el Presupuesto Extraordinario N°01-23 por un monto neto de \$5,64 millones y la Modificación Presupuestaria N°03-23 por un monto de \$2,30 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, así como, en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esta Secretaría Técnica determinó:

1. En el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, se rebajan recursos por la suma de \$114,20 millones provenientes de Transferencias Corrientes de la Ley N°7169; además, se incorporan recursos por la suma de \$114,20 millones correspondientes a Ingresos de Superávit Específico de la Ley N° 7169 y \$5,64 millones correspondientes a Ingresos de Superávit Libre Ley N°9971.

De los movimientos anteriores es importante destacar:

- Se está realizando una sustitución de fuente de financiamiento de las Transferencias Corrientes del Gobierno Central por \$114,20, por recursos de Superávit Específico de la Ley N°7169; lo anterior debido a la instrucción pronunciada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Comunicaciones mediante el oficio MICITT-DM-OF-191-2023, en la cual señala: "Lo anterior debido a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos".
- Los recursos de Superávit Específico, están siendo aplicados en la partida de Transferencias Corrientes, según lo indicado por la entidad, de conformidad con la Ley que les dio origen Ley N°7169 y que está dirigida al Fondo de Incentivos.
- Se incorporan \$5,64 millones provenientes del Superávit Libre 2022, los cuales serán reintegrados al presupuesto nacional, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, que señala que las entidades que reciben transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, deben

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr



San José, 20 de abril de 2023
MH-STAP-OF-0510-2023



Página 3 de 1

5. Adicionalmente, se le recuerda que es responsabilidad de la entidad elaborar sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y sus reformas; mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la Programación Estratégica Presupuestaria formulada para este año, igualmente, la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y del Clasificador Económico vigentes.

6. Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la institución, velar por el cumplimiento de lo establecido en las directrices presidenciales número 007-H, 008-H, 009-H y el Decreto Ejecutivo N° 41162-H.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)
16/03/23 06:00
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

C: Auditoría Interna, Promotora
Gabriela Díaz Díaz, Directora Soporte Administrativo Promotora
Contraloría General de la República, Área de Facilitación para el desarrollo de Capacidades (CAP)

XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Sección B	HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Sección B
---	--

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr



San José, 20 de abril de 2023
MH-STAP-OF-0510-2023



Página 2 de 1

devolver el saldo de los recursos no ejecutados al finalizar el ejercicio presupuestario, conforme al artículo 17 del Título IV de la citada Ley.

2. En la Modificación Presupuestaria de cita, se redistribuyen recursos por la suma de \$2,30 millones para reforzar el gasto en la partida de Servicios, con el fin de cubrir entre otros: la publicación en el diario oficial La Gaceta, del Reglamento de Compras de Caja Chica y el Reglamento Interno de Contrataciones Públicas; servicio de vigilancia y seguridad del año 2023, más reajuste de precios; contratación de servicio de fumigación para las instalaciones de la PROMOTORA y reforzar la subpartida de Información para cumplir con el monto asignado para publicaciones que debe considerar al menos un 10% para contratar con el SINART.

3. En lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2023 del 2,56%, establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley N°9635, así como, lo dispuesto en el oficio DM-0358-2022 del 28 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda, se determinó que los movimientos realizados en los documentos de referencia no afectan el gasto corriente y el gasto total presupuestario máximo autorizados para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento.

4. La entidad cumple con:

- a. Lo estipulado en el artículo 2° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en cuanto a la remisión del presente documento a la STAP, a más tardar 10 días hábiles después de que haya sido aprobado por el Jérfaca supremo.
- b. El artículo 3° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, referente a la presentación del Informe del nivel de empleo al I trimestre del año 2023.
- c. Lo señalado en el artículo 4° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con la remisión del flujo de caja y las inversiones financieras correspondientes al mes de marzo 2023 y la inclusión de la información en el SICCNET.
- d. Lo establecido en el Reglamento de Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República y sus reformas, referente a la ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2022.
- e. El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero N° 6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo del 2023 y la inclusión de la información en el SICCNET.

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr

16 de junio de 2023

PROMOTORA-DSA-UF-OF-025-2023

Página 5

Dado que el objetivo principal de la cuenta del BCR # 001-0305777-1 es para las garantías de participación y cumplimiento se requiere trasladar a Caja Única 1015 la suma de ₡1,369,885.40, importe que está descontando los ₡632,740.00 que corresponden a las garantías no reintegradas según se informó en el punto 4, de manera tal, que el saldo de la cuenta quede ajustado a la suma de ₡5,626,552.11, según lo indicado en la conciliación.

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora a.i.
UNIDAD DE FINANZAS

CSA

Anexo: Detalle de garantías registradas BCR cuenta # 001-0305777-1
Estado de cuenta bancario al 31/05/2023

CI Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	796,698.76	1,039,099.86	-23.33%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	830,592.60

Indicar el Método Utilizando:

El método de estimación por incobrable utilizado; es el método por antigüedad de saldos; sin embargo, al cierre del ejercicio aún estaba pendiente la aprobación de las Políticas Deterioro de Activos Financieros, por lo tanto, a pesar de que se realiza el cálculo respectivo, no se está realizando el registro contable. Esta política fue enviada el 16 de diciembre del 2022 a la Gerencia General con la finalidad de ser presentada ante la Junta Directiva para aprobación, pese a ello, en su momento la Junta Directiva consideró necesario consultar si correspondía a ese órgano colegiado el conocimiento y aprobación de este tipo de documentos, remitiéndose consulta a la DGCN mediante referencia PROMOTORA-DSA-OF-054-2023, a la fecha de cierre de estos estados financieros este tema continuaba pendiente. Cabe mencionar que el 19 de julio del 2023, mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-069-2023, la Junta Directiva delega la aprobación de la Política Deterioro de Activos Financieros, Arreglos de pago, en la Gerencia General.

A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago:

Nº de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	0.00	0.00	280,000.00	280,000.00	01/11/2018	1702
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0.00	0.00	2,928,840.40	2,928,840.40	19/09/2018	1745
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00	0.00	247,231.00	247,231.00	17/06/2021	743
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	1,350,000.00	2,268,060.83	550,000.00	4,168,060.83	01/04/2023	90
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00	0.00	1,928,000.00	1,928,000.00	15/09/2018	1749
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00	0.00	1,623,274.86	1,623,274.86	18/12/2018	1655
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	900,000.00	8,374,000.00	825,000.00	10,099,000.00	01/01/2022	545
FI-085B-14	Maria Alessandra Salgado González	284,400.00	9,592,772.94	0.00	9,877,172.94	25/04/2023	0
FI-0310-06	Priscilla Lianette Garbanzo Tencio	0.00	0.00	2,207,420.00	2,207,420.00	06/04/2018	1911
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	900,000.00	21,977,000.00	0.00	22,877,000.00	03/04/2023	0
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	0.00	0.00	448,516.81	448,516.81	01/09/2020	1032
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00	0.00	623,000.00	623,000.00	01/08/2017	2159
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	4,200,000.00	13,300,000.00	1,929,000.00	19,429,000.00	01/05/2022	425
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	600,000.00	2,997,000.00	0.00	3,597,000.00	05/04/2023	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	1,219,549.31	13,617,044.83	0.00	14,836,594.14	03/04/2023	0
Totales		9,453,949.31	72,125,878.60	13,590,283.07	95,170,110.98		

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo a los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes.
- Los contratos de arreglos de pago cuentan con cláusula de intereses moratorios, esta cifra se calcula a partir del día del compromiso de pago hasta el día que se hace efectivo.
- Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

N° de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	1702	-	-	-	-	280,000.00
FI-125B-14	1745	-	-	-	-	2,928,840.40
FI-0356-07	743	-	-	-	-	247,231.00
FI-128B-14	90	-	-	-	1,900,000.00	-
FI-124-2011	1749	-	-	-	-	1,928,000.00
FI-0201-12	1655	-	-	-	-	1,623,274.86
FI-119A-12	545	-	-	-	-	1,725,000.00
FI-085B-14	0	284,400.00	-	-	-	-
FI-0310-06	1911	-	-	-	-	2,207,420.00
FI-0181-12	0	900,000.00	-	-	-	-
FI-0332-11	1032	-	-	-	-	448,516.81
FI-0324-11	2159	-	-	-	-	623,000.00
FI-0122-11	425	-	-	-	-	6,129,000.00
FI-0389-11	0	600,000.00	-	-	-	-
FI-0170-2012	0	1,219,549.31	-	-	-	-
Totales		3,003,949.31	-	-	1,900,000.00	18,140,283.07

- Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	3,003,949.31	-
Mora de 1 a 30 días	5%	-	-
Mora de 31 a 60 días	10%	-	-
Mora de 61 a 90 días	15%	1,900,000.00	285,000.00
Mora de más de 90 días	100%	18,140,283.07	18,140,283.07
Totales		23,044,232.38	18,425,283.07

Como se indicó anteriormente, al cierre de este periodo, no se había registrado la estimación por ₡18,330,283.07, debido a que la política aún está pendiente de ser aprobada por la Junta Directiva.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

En el caso de los activos financieros detectados por la Promotora Costarricense de Innovación se tienen: 1) Depósitos en bancos, 2) arreglos de pago producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no reembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora y 3) las cuentas por cobrar producto de la comisión del 3% sobre desembolsos del programa Propyme. Estos instrumentos son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado de activos, dichos activos se contabilizan al costo amortizado ya que no devengan intereses corrientes.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 21.49% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -242,401.10 que corresponde a una Disminución del -23.33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la falta de nuevos contratos formalizados debido al proceso que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y las metas de desembolsos cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre del año 2023, lo cual generó una disminución de -~~Q~~135,535.24 en la cuenta “Otros documentos internos a cobrar corto plazo”, esta cuenta se utiliza como registro transitorio para los desembolsos de incentivos.

Adicional, se dio una disminución en la cuenta “Transferencias a cobrar a corto plazo” por -~~Q~~30,309.38, producto de la disminución en el Presupuesto Ordinario de las transferencias corrientes que se recibirán por parte del MICITT, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ~~Q~~1,487,340.84 (miles) en el 2022 a ~~Q~~1,432,597.22 (miles) en el 2023, disminuyendo las transferencias en ~~Q~~54,743.61 (miles). Esto se detalla a continuación:

Variación en Transferencias corrientes
II trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	215,901,847.06	193,158,234.14	- 22,743,612.92
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,487,340,836.06	1,432,597,223.14	- 54,743,612.92

Adicional, en el II trimestre, la CGR aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 mediante oficio de referencia DFOE-CAP-0981 con fecha 04 de mayo, 2023 en el cual, entre otros movimientos, se realiza una sustitución de fuente de financiamiento que representa: una disminución del ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central para el Fondo de Incentivos y, un aumento en el ingreso por superávit específico, de la Ley 7169 Fondo de Incentivos por la suma de ~~Q~~114.197.392,86. De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece “a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que lo más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”.

A continuación, se describe la composición de la cuenta “Cuentas a cobrar a corto plazo”:

1. Impuestos a cobrar a CP; Registra un aumento por ₡594.03 (miles) con respecto al periodo anterior, esta corresponde a un saldo a favor ante el Ministerio de Hacienda (DGTD), por diferencias en el pago de retenciones de impuesto sobre la renta a salarios y pago a proveedores, según evidencia el extracto de cuenta solicitado al Ministerio de Hacienda con corte al 20 de diciembre 2022.

Adicional el 26 de junio del 2023, se aplicó ₡302,240.11 del saldo a sabor, debido a una rectificativa de la declaración de retenciones del impuesto sobre renta a los salarios del mes de mayo del 2020, lo anterior obedece al pago incorrecto del Impuesto de la Renta (ISR) producto de un reporte incorrecto del sistema Wizdom que se generó en mayo 2020, la situación se encuentra plasmada en el “Informe sobre el impuesto de la renta del mes de mayo 2020” referencia INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 preparado por Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.

A continuación, se detallan los periodos de las retenciones de impuestos sobre renta, en las que se dieron diferencias entre lo declarado y lo pagado, según el extracto de cuenta enviado por el Ministerio de Hacienda con corte al 20 de diciembre 2022:

Periodo de retención	CXP según declaración	Pago registrado	Diferencia	Saldo
RTA-RETENCIO 11/2010	2,277,785.00	775,737.00	1,502,048.00	1,502,048.00
RTA-RETENCIO 12/2010	2,399,361.00	4,798,722.00	-2,399,361.00	-897,313.00
RTA-RETENCIO 07/2019	3,026,074.00	3,025,033.76	1,040.24	-896,272.76
RTA-RETENCIO 05/2020	2,639,359.00	2,639,358.00	1.00	-896,271.76
Aplicación de saldo a favor				302,240.11
Saldo a favor				-594,031.65

2. Contribuciones sociales a cobrar CP; no registra variación con respecto al periodo anterior, corresponde una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022, según el siguiente detalle:

Planilla mes de	Fecha registro conta	Factura #	Cuota	Monto	Saldo Acumulado
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Obrera	35,732.30	35,732.30
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Patronal	60,146.70	95,879.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Obrera	6,319.00	102,198.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Patronal	9,810.00	112,008.00
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Obrera	1,643.49	113,651.49
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Patronal	2,666.27	116,317.76
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Obrera	23,127.16	139,444.92
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Patronal	35,622.50	175,067.42
may-22	may-22	Cobro doble pago	839534	38,117.00	213,184.42
Total					213,184.42

Estas diferencias han sido notificadas a la sucursal de la C.C.S.S. de Guadalupe por parte de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano mediante los siguientes oficios:

- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022 Consulta a Dpto. Cobro CCSS Guadalupe
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022 Solicitud de devolución pago doble

- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022 consulta Dpto. Cobro CCSS Guadalupe seguimiento oficio 039 y 081

El 19 de enero del presente año mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023, la UGDH trasladó a la asesoría legal los casos para que proceda con la gestión de cobro respectivo. A continuación, se adjunta el oficio:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023

Licenciada
Erica Morales Flesler
Asesora Legal

ASUNTO: Traslado de caso sobre diferencias y monto cobrado de más Sucesal CCSS Sede Guadalupe

Estimada licenciada:

Reciba un cordial saludo. El pasado 23 de marzo del 2022, se procedió a enviar el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022, en el cual se comunicó a la señora Yuliana Gaitán Quesada del Departamento de Cuentas Contables de la Sucursal de Guadalupe de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que se encontró diferencias con respecto al monto cobrado y el cancelado en las facturas por concepto de cuotas obrero y patronales de los meses de junio, septiembre y noviembre del año 2021 y febrero del 2022.

Adicionalmente, el 20 de mayo del 2022, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, se le informa a la señora Gaitán que el 19 de abril del 2022, la Promotora canceló mediante el sistema SICERE la factura N°121220220321931626 por un monto de \$38.117,00 (Treinta y ocho mil ciento diecisiete colones exactos). Sin embargo, al revisarse los estados de cuenta de nuestra institución, se tiene que la factura también fue deducida de manera automática, por lo que el pago se realizó de manera doble y se le solicitó revisar el caso y que se procediera a reintegrarnos la suma cancelada de más.

El 16 de junio del presente año, se obtuvo respuesta de la señora Gaitán al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, en el cual se indica lo siguiente: "Según revisión en el listado de Mayor Auxiliar, existe un saldo a favor de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a la emergencia cibemática que atraviesa la institución dicha devolución no se puede hacer efectiva. Por lo tanto, al momento que se restablezcan los servicios, se le informará el trámite a seguir para hacer efectiva la devolución del dinero".

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-06. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 899-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023
Página 2

A pesar de haberse enviado varios correos consultando por el estado de dichos oficios, no se ha recibido a la fecha una respuesta sobre las solicitudes planteadas, por lo que el pasado 14 de diciembre del 2022, se remite a la Sra. Gaitán el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna. Se ha llamado vía telefónica en varias ocasiones pero no ha sido posible comunicarse con ella.

Ante esto, le remito ambos casos para que se proceda como corresponda.

Quedando a sus órdenes para ampliar y/o aclarar cualquier información relacionada.

Atentamente,
NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
Formado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.19 13:23:55 -06'00'

Licda. Nathalia Villegas Sánchez
Coordinadora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

NVSIAFL

Anexos (6):

1. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022
2. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022
3. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022
4. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-039-2022
5. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022
6. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-176-2022

C. Ing. Alberto Zuñiga Rivas, Gerente General a.i. Promotora
Sra. Yuliana Gaitán Quesada, Departamento de Cuentas Contables CCSS
Unidad de Finanzas, Promotora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Promotora
Archivacionesactivas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-06. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 899-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

Sobre lo anterior, la DSA hace la alerta a la Gerencia General sobre la prescripción de las cuentas en el correo con fecha 14 de abril y 16 de junio de 2023, pese a ello al cierre de estos EEEF no se ha recibido información sobre las gestiones que debe realizar la administración.

Cobros a la CCSS

Gabriela Díaz Díaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: SecretaríasSA; Natalia Villegas Sanchez; Desarrollo Humano - Promotora; Finanzas y 1 usuario
Vie 16 Jun 2023 13:04

Buenas tardes Alberto

Considerando la antigüedad de este caso y que la CCSS nos está cobrando sumas adeudadas con intereses, traigo a memoria este pendiente.

Nuevamente recuerdo que postergar por tanto tiempo una gestión, puede conllevar a **prescripciones** y responsabilidades.

Saludos cordiales.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Licda. Gabriela Díaz Díaz
Directora Soporte Administrativo
gdiaz@promotora.go.cr
(506) 2216-1544



3. Servicios y derechos a cobrar CP, actualmente el saldo de la cuenta es ¢0.04 (miles) y tiene no tiene variación con respecto al año anterior, esta corresponde a un saldo de 40 colones a cobrar al INS, producto de un saldo a favor por el pago de marchamos del 2020.
4. Transferencias a cobrar CP, registra una variación de -¢30,309.38 (miles) producto principalmente de la disminución en el Presupuesto Ordinario de las transferencias corrientes que se recibirán por parte del MICITT. Adicional en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 se rebajaron recursos por la suma de ¢114,20 millones provenientes de Transferencias Corrientes de la Ley N°7169.

Esta cuenta se compone de:

- a. Transferencias del gobierno central a cobrar CP: registra las transferencias corrientes del Gobierno Central en función del presupuesto ordinario 2023 y Presupuesto Extraordinario N° 01-2023. Para el cierre del periodo se registró una disminución de -¢26,820.86 (miles) con respecto al periodo anterior, debido principalmente a la disminución en el Presupuesto Ordinario de las transferencias corrientes que se recibirán por parte del MICITT durante el 2023 y el ajuste en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, en el cual se rebajaron recursos por la suma de ¢114,20 millones provenientes de Transferencias Corrientes de la Ley N°7169.
- b. Transferencias de instituciones públicas financieras a cobrar CP: registró una disminución de ¢ 3,488.53 (miles) al cierre del periodo, producto del cobro de la comisión del 3% Propyme registrada a favor de la Promotora.

Esta cuenta por cobrar es producto del artículo 15 de la Ley 8262, el cual establece que: *“El PROPYME será la base para el funcionamiento de la PYMES, como un instrumento para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico nacional: el Estado asignará estos recursos por medio de la Comisión Nacional de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT). Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se la asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos de PROPYME, para que cree y aplique los*

mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME.”

5. Documentos a cobrar CP, registró una disminución de -¢156,774.01 (miles). Este se compone de:

- a. Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago CP, corresponde a los contratos por arreglos de pago debido a incumplimientos contractuales o diferencias en la liquidación de los fondos entregados para ayudas no reembolsables, recibidos en el periodo 2023. Se registró una disminución con respecto al periodo anterior por -¢21,238.77 (miles) debido principalmente al proceso de recuperación de las cuentas por cobrar.

Cabe mencionar que mensualmente se analiza el comportamiento de pago de los deudores, con el fin de identificar los arreglos de pago que están al día y los arreglos de pago que están morosos (indicando los días de atraso). Esta información es trasladada mediante un oficio a la Asesoría Legal, la cual, se encarga de determinar la ruta a seguir.

Por otra parte, la Asesoría Legal realiza un informe trimestral sobre el estado legal de los arreglos de pago, con el fin, de evaluar las posibles vías legales para recuperar los recursos. Al cierre del ejercicio no se han tomado medidas legales para los arreglos de pago morosos y está pendiente la evaluación del tema con la Gerencia General según lo informado por el área legal.

- b. Otros documentos internos varios a cobrar CP, esta cuenta se utiliza como registro transitorio para los desembolsos de incentivos y registra una disminución de -¢135,535.24 (miles) con respecto al periodo anterior, esto debido a la falta de nuevos contratos formalizados producto del procesos que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el cual, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Adicional, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios y se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022; por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	3,133.74	3,512.94	-10.79%

Método de Valuación de Inventario

El método de valuación del inventario que se utiliza en la institución, es el método PEPS, mismo que se tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior en cumplimiento con lo estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es “Periódico”.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0.08% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -379.20 que corresponde a un Disminución del -10.79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la utilización de los inventarios consumidos en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la institución y ante las limitaciones presupuestarias no se han realizado nuevas compras.

En seguida se detalla la composición de la misma:

1-1-4- - - - -	Inventarios	3,133.74	3,512.94	-	379.20
1-1-4-01- - - -	Materiales Y Suministros Para Consumo Y Prestación De Servicios	3,133.74	3,512.94	-	379.20
1-1-4-01-01- - -	Productos Químicos Y Conexos	806.42	743.61	-	62.80
1-1-4-01-01-02- - -	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	123.07	133.71	-	10.64
1-1-4-01-01-02-0- -	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	123.07	133.71	-	10.64
1-1-4-01-01-02-0-99999-	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	123.07	133.71	-	10.64
1-1-4-01-01-04- - -	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	683.35	609.90	-	73.45
1-1-4-01-01-04-0- -	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	683.35	609.90	-	73.45
1-1-4-01-01-04-0-99999-	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	683.35	609.90	-	73.45
1-1-4-01-03- - - -	Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	633.60	648.34	-	14.75
1-1-4-01-03-04- - -	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	577.45	592.20	-	14.75
1-1-4-01-03-04-0- -	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	577.45	592.20	-	14.75
1-1-4-01-03-04-0-99999-	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	577.45	592.20	-	14.75
1-1-4-01-03-06- - -	Materiales Y Productos De Plástico	56.15	56.15	-	-
1-1-4-01-03-06-0- -	Materiales Y Productos De Plástico	56.15	56.15	-	-
1-1-4-01-03-06-0-99999-	Materiales Y Productos De Plástico	56.15	56.15	-	-
1-1-4-01-04- - - -	Herramientas, Repuestos Y Accesorios	21.50	21.50	-	-
1-1-4-01-04-01- - -	Herramientas E Instrumentos	21.50	21.50	-	-
1-1-4-01-04-01-0- -	Herramientas E Instrumentos	21.50	21.50	-	-
1-1-4-01-04-01-0-99999-	Herramientas E Instrumentos	21.50	21.50	-	-
1-1-4-01-99- - - -	Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	1,672.23	2,099.49	-	427.26
1-1-4-01-99-01- - -	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	430.10	725.87	-	295.77
1-1-4-01-99-01-0- -	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	430.10	725.87	-	295.77
1-1-4-01-99-01-0-99999-	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	430.10	725.87	-	295.77
1-1-4-01-99-03- - -	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,067.83	1,188.01	-	120.19
1-1-4-01-99-03-0- -	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,067.83	1,188.01	-	120.19
1-1-4-01-99-03-0-99999-	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,067.83	1,188.01	-	120.19
1-1-4-01-99-05- - -	Útiles Y Materiales De Limpieza	117.01	128.31	-	11.30
1-1-4-01-99-05-0- -	Útiles Y Materiales De Limpieza	117.01	128.31	-	11.30
1-1-4-01-99-05-0-99999-	Útiles Y Materiales De Limpieza	117.01	128.31	-	11.30
1-1-4-01-99-99- - -	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	57.30	57.30	-	-
1-1-4-01-99-99-0- -	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	57.30	57.30	-	-
1-1-4-01-99-99-0-99999-	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	57.30	57.30	-	-

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	27,164.85	55,603.21	-51.15%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)	2,111.63
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.73% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -28,438.36 que corresponde a un Disminución del - 51.15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

1. Primas y gastos de seguros a devengar corto plazo, corresponde a una variación de -¢734.02 (miles), equivalente a una disminución del -25.79% con relación al periodo anterior, esto debido a que se generó un saldo a favor en el periodo anterior en el contrato de póliza de equipo electrónico, el cual, se aplicó en el 2023. Adicional, en la póliza de riesgos del trabajo, el balance de prima de la liquidación del 2022, generó un saldo a favor por ¢404.03 (miles), el cual, fue aplicado al rubro de renovación, por lo que, el monto a cancelar fue menor con respecto al periodo anterior. En seguida se adjunta detalle de la RT:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DIRECCION DE SEGUROS OBLIGATORIOS DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO	
Fecha: 10/02/2023	
Patrono: C.O.N.I.C.I.T. CONSEJO NAC. INVEST CIENT TECNOL Periodo Liquidación Periodo Renovación Forma de Pago	Póliza: 0079569 01-01-2022 AL 31-12-2022 01-01-2023 AL 31-12-2023 ANUAL
BALANCE DE PRIMA	
CONCEPTO	PRIMAS
LIQUIDACIÓN 2022	
Prima neta 01-01-2022 al 31-12-2022	1 910 460,00
Primas Pagadas Durante el Periodo	2 314 486,00
DIFERENCIA A APLICAR	-404 026,00
RENOVACION 2023	
Monto Asegurado	578 927 399,00
Tarifa Renovación	0,33%
Prima Anual a Pagar	1 910 460,00
Tarifa Liquidación	0,33%
Experiencia	POSITIVA
TOTAL A PAGAR	1 506 434,00

2. Otros gastos a devengar CP, corresponde a una variación de -25,502.66 (miles), equivalente a una disminución del -50.44% con relación al periodo anterior esto debido a la disminución de las vacaciones no disfrutadas de los funcionarios al cierre de este ejercicio. Adicional, el 30 de junio del 2023 se ajustó el saldo de la cuenta conforme a lo informado por la unidad primaria, de acuerdo a las vacaciones de periodos anteriores no disfrutadas, sin considerar las vacaciones del periodo actual.

Cabe mencionar que al cierre del periodo se estaba llenando el formulario de consulta técnica de la DGCN, con la finalidad de validar el tratamiento contable de las vacaciones.

3. Registros transitorios, corresponde a una variación de -¢2,201.67 (miles), equivalente a una disminución del 100% con relación al periodo anterior. Esto producto de la depuración de cuentas realizada durante el periodo 2022, debido a que se encontraron registros duplicados o mal parametrizados en el sistema Wisdom, así como registros que se contabilizaron en el módulo de Contabilidad y no desde el módulo correspondiente al auxiliar; además cabe mencionar que por la naturaleza de la cuenta esta se debe mantener en cero, al menos, que existan activos pendientes de ingresar.

En seguida, se adjunta una tabla con la composición de la cuenta otros activos a corto plazo:

1-1-9- - - - -	Otros Activos A Corto Plazo	27,164.85	55,603.21	- 28,438.36
1-1-9-01- - - -	Gastos A Devengar A Corto Plazo	27,164.85	53,401.54	- 26,236.68
1-1-9-01-01- - -	Servicios A Devengar Corto Plazo	2,111.63	2,845.65	- 734.02
1-1-9-01-01-01- - -	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo	2,111.63	2,845.65	- 734.02
1-1-9-01-01-01-0- -	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo	2,111.63	2,845.65	- 734.02
1-1-9-01-01-01-0-22191-	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo - Instituto Nacional De Seguros	2,111.63	2,845.65	- 734.02
1-1-9-01-01-01-0-22191-01	(ins) Póliza Aum-0000307-03 (automóviles)	482.78	487.78	- 4.99
1-1-9-01-01-01-0-22191-02	(ins) Seguro Incendio Todo Riesgo Edificio	875.63	875.63	- 0.00
1-1-9-01-01-01-0-22191-05	(ins) Póliza Equipo Electrónico # Ege-043184	-	325.00	- 325.00
1-1-9-01-01-01-0-22191-06	(ins) Póliza # 079569 Riesgos Profesionales	753.22	1,157.24	- 404.03
1-1-9-01-99- - - -	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	25,053.22	50,555.88	- 25,502.66
1-1-9-01-99-99- - -	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	25,053.22	50,555.88	- 25,502.66
1-1-9-01-99-99-0- -	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	25,053.22	50,555.88	- 25,502.66
1-1-9-01-99-99-0-99999-	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	25,053.22	50,555.88	- 25,502.66
1-1-9-02- - - -	Cuentas Transitorias	-	2,201.67	- 2,201.67
1-1-9-02-01- - - -	Registros Transitorios	-	2,201.67	- 2,201.67
1-1-9-02-01-01- - -	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	-	2,201.67	- 2,201.67
1-1-9-02-01-01-0- -	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	-	2,201.67	- 2,201.67
1-1-9-02-01-01-0-99999-	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	-	2,201.67	- 2,201.67
1-1-9-02-01-01-0-99999-01	Inventario En Transito Suministros De Oficina	-	59.37	- 59.37
1-1-9-02-01-01-0-99999-02	Inventario En Transito Activos	-	2,142.31	- 2,142.31

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	72,125.88	51,898.57	38.97%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 1.95% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 20,227.31 que corresponde a un Aumento del 38.97% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la reclasificación de la porción de corto y largo plazo de los documentos por cobrar por arreglos de pago, el cual, se realiza cada año en el mes de enero o en el momento que se reciba el contrato- de arreglo de pago, esto de acuerdo a la información indicada en los contratos y según las tablas de pago que se elaboran para el auxiliar contable, considerando las cuotas que serán cobradas en un periodo superior a 12 meses.

A continuación, se detallan los arreglos de pago de largo plazo.

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	2,268,060.83
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	8,374,000.00
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	9,592,772.94
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	21,977,000.00
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	13,300,000.00
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	2,997,000.00
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	13,617,044.83
Totales		72,125,878.60

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,588,760.16	1,619,275.13	-1.88%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 42.85% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -30,514.97 que corresponde a un Disminución del -1.88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no concesionados” principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Otro aspecto que afectó el saldo, fue la depuración de cuentas, ya que el 29 de junio del 2023 se realizaron ajustes por ₡1,805.43 (miles), los cuales se detallan en el apartado 1.2.5.01 “Propiedades, planta y equipos explotados”.

Adicional, durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

El detalle de estas licencias se ubica en el apartado 1.2.5.08 “Bienes intangibles no concesionados”.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1,575,834.20	1,600,272.57	-1.53%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Al cierre del periodo no se ha realizado una revaluación de los activos de Propiedades, Planta y Equipos.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 42.50% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -24,438.37 que corresponde a un Disminución del -1.53% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro de las depreciaciones que se le aplica mensualmente a cada activo y el proceso de depuración de cuentas del 29 de junio del presente año.

A continuación se detallan los ajustes aplicados:

Periodo:	2023	Junio	Fecha de Contabilización:	29/06/2023	Clase Cambio:	Compra
Movimiento:	000000986		Fecha Movimiento:	29/06/2023	Origen:	Contabilidad General
Clase:	Ajustes y Reclasificaciones		Forma de Registro:	Manual	Estado:	Contabilizado
Descripción:	SE REVERSA PACIALMENTE EL MOV #7136 DEL 15/12/2014, DEBIDO A QUE ESTE SE REALIZÓ EN EL MÓDULO DE BANCOS Y LO CORRECTO ERA HACERLO EN EL MODULO DE AF. SE REGISTRA ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL 2011 LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL AUXILIAR DE AF PERO NO EN CONTA					
Distribución Contable						
# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos	
1	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			121,620.00	0.00	
2	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			0.01	0.00	
3	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			0.00	109,900.00	
4	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	11,720.01	
				121,620.01	121,620.01	

Periodo:	2023	Junio	Fecha de Contabilización:	29/06/2023	Clase Cambio:	Compra
Movimiento:	000000987		Fecha Movimiento:	29/06/2023	Origen:	Contabilidad General
Clase:	Ajustes y Reclasificaciones		Forma de Registro:	Manual	Estado:	Contabilizado
Descripción:	REGISTRA MOV DE ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL 2011 LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL AUXILIAR DE AF DE WIZDOM PERO NO SE REGISTRARON EN LA CONTA, ESTO DE ACUERDO A LA CONCILIACIÓN REALIZADA.					
Distribución Contable						
# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos	
1	1-2-5-01-05-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación			279,122.00	0.00	
2	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	279,122.00	
				279,122.00	279,122.00	

Periodo: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000988 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE LOS MOV #0613, #2912, #2921, #4360, #4505, #4636, #4642, #4815, #4953, #5893, #7099 y #7137 DEBIDO A QUE ESTOS REGISTROS SE REALIZARON EN EL MÓDULO DE BANCOS Y LO CORRECTO ERA HACERLOS EN EL MÓDULO DE ACTIVO FIJOS.

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			1,025,893.00	0.00
2	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	109,200.00
3	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	64,925.28
4	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	33,000.00
5	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	24,069.00
6	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	131,902.97
7	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	192,960.00
8	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	30,000.00
9	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	68,989.89
10	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	84,504.00
11	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	85,344.00
12	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	102,590.00
13	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	169,398.30
14	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	0.01
15	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			70,990.45	0.00
				1,096,883.45	1,096,883.45

Periodo: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000989 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE MOV #1243 DEL 31/07/2019 DEBIDO A QUE SE REGISTRO UNA DEPRECIACIÓN DE 81,057.64 EN VEZ DE 8,105.76, SE REGISTRA DEPRECIACIÓN ACU DE JUL 2019 PARA 3 ACTIVOS , LOS CUALES, SE REGISTRARON EN EL AUXILIA PERO NO EN

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-06-03-3-99999- Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos			81,057.64	0.00
2	1-2-5-01-06-03-3-99999- Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos			0.00	24,317.28
3	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	56,740.36
				81,057.64	81,057.64

Periodo: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000993 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE MOV #1843 DEL 30/08/2016, #934 DEL 08/09/2016, #2055 DEL 14/12/2016, #1156 DEL 30/06/2017, #621 DEL 01/06/2018 Y #622 DEL 01/06/2018, DEBIDO A QUE ESTOS REGISTROS SE REALIZARON EN CXP Y CONTABILIDA, LO CORRECTO ERA HACERLOS EN AF

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
2	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
3	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
4	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			503,131.40	0.00
5	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	3,687,195.74
6	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			4,875,933.11	0.00
7	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	1,528,842.77
				5,379,064.51	5,379,064.51

Los bienes no concesionados comprenden el valor de las propiedades, planta y equipos pertenecientes a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y que se encuentran en uso del desarrollo de las actividades de la entidad.

El método de depreciación utilizado para todo lo registrado como Propiedad, Planta y Equipo es línea recta.

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

CUENTA	ACTIVO	2023
1-2-5- - - - -	Bienes No Concesionados	1,588,760.16
1-2-5-01- - - -	Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	1,575,834.20
1-2-5-01-01- - -	Tierras Y Terrenos	431,353.05
1-2-5-01-01-01- - -	Terrenos Para Construcción De Edificios	431,353.05
1-2-5-01-01-01-6- -	Valores De Origen	199.99
1-2-5-01-01-01-6-99999-	Valores De Origen -terrenos Para Construcción	199.99
1-2-5-01-01-01-7- -	Revaluaciones	431,153.06
1-2-5-01-01-01-7-99999-	Revaluaciones	431,153.06
1-2-5-01-02- - - -	Edificios	1,037,034.55
1-2-5-01-02-01- - -	Edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1,037,034.55
1-2-5-01-02-01-1- -	Valores De Origen	1,283,075.39
1-2-5-01-02-01-1-99999-	Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1,283,075.39
1-2-5-01-02-01-2- -	Revaluaciones	39,798.87
1-2-5-01-02-01-2-99999-	Revaluaciones -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	39,798.87
1-2-5-01-02-01-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	176,230.46
1-2-5-01-02-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	176,230.46
1-2-5-01-02-01-3-99999-01	Valor Original	172,155.81
1-2-5-01-02-01-3-99999-02	Revaluaciones	4,074.65
1-2-5-01-02-01-4- -	Pérdidas Por Deterioro *	109,609.25
1-2-5-01-02-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	109,609.25
1-2-5-01-03- - - -	Maquinaria Y Equipos Para La Producción	8,274.42
1-2-5-01-03-03- - -	Planta Eléctrica	8,274.42
1-2-5-01-03-03-1- -	Valores De Origen	16,267.08
1-2-5-01-03-03-1-99999-	Valores De Origen -planta Eléctrica	16,267.08
1-2-5-01-03-03-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	7,992.66
1-2-5-01-03-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Planta Eléctrica	7,992.66
1-2-5-01-04- - - -	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	19,643.67
1-2-5-01-04-02- - -	Vehículos	19,643.67
1-2-5-01-04-02-1- -	Valores De Origen	60,015.92
1-2-5-01-04-02-1-99999-	Valores De Origen - Vehículos	60,015.92
1-2-5-01-04-02-2- -	Revaluaciones	17,186.24
1-2-5-01-04-02-2-99999-	Revaluaciones - Vehículos	17,186.24
1-2-5-01-04-02-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	57,558.49
1-2-5-01-04-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Vehículos	57,558.49
1-2-5-01-04-02-3-99999-01	Valor Original	57,558.49
1-2-5-01-05- - - -	Equipos De Comunicación	5,585.19
1-2-5-01-05-02- - -	Equipos De Telefonía	176.93
1-2-5-01-05-02-1- -	Valores De Origen	1,336.31
1-2-5-01-05-02-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Telefonía	1,336.31
1-2-5-01-05-02-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	1,159.38
1-2-5-01-05-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Telefonía	1,159.38
1-2-5-01-05-03- - -	Equipos De Radiocomunicación	100.12
1-2-5-01-05-03-1- -	Valores De Origen	100.12
1-2-5-01-05-03-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Radiocomunicación	100.12
1-2-5-01-05-04- - -	Equipos De Audio Y Video	3,761.36
1-2-5-01-05-04-1- -	Valores De Origen	12,822.18
1-2-5-01-05-04-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video	12,822.18
1-2-5-01-05-04-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	9,060.82
1-2-5-01-05-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Audio Y Video	9,060.82
1-2-5-01-05-99- - -	Otros Equipos De Comunicación	1,546.78
1-2-5-01-05-99-1- -	Valores De Origen	6,159.54
1-2-5-01-05-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación	6,159.54
1-2-5-01-05-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	4,612.76
1-2-5-01-05-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Comunicación	4,612.76
1-2-5-01-06- - - -	Equipos Y Mobiliario De Oficina	18,992.11
1-2-5-01-06-01- - -	Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	5,963.95
1-2-5-01-06-01-1- -	Valores De Origen	21,994.27
1-2-5-01-06-01-1-99999-	Valores De Origen - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	21,994.27
1-2-5-01-06-01-2- -	Revaluaciones	503.13
1-2-5-01-06-01-2-99999-	Revaluaciones - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	503.13

1-2-5-01-06-01-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	16,396.73
1-2-5-01-06-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	16,396.73
1-2-5-01-06-01-3-99999-01	Valor Original	16,396.73
1-2-5-01-06-01-4- -	Pérdidas Por Deterioro *	136.72
1-2-5-01-06-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * -archivadores, Bibliotecas Y Armarios	136.72
1-2-5-01-06-02- - -	Mesas Y Escritorios	5,134.03
1-2-5-01-06-02-1- -	Valores De Origen	33,260.01
1-2-5-01-06-02-1-99999-	Valores De Origen - Mesas Y Escritorios	33,260.01
1-2-5-01-06-02-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	24,177.64
1-2-5-01-06-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Mesas Y Escritorios	24,177.64
1-2-5-01-06-02-4- -	Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3,948.34
1-2-5-01-06-02-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3,948.34
1-2-5-01-06-03- - -	Sillas Y Bancos	4,159.39
1-2-5-01-06-03-1- -	Valores De Origen	6,607.58
1-2-5-01-06-03-1-99999-	Valores De Origen - Sillas Y Bancos	6,607.58
1-2-5-01-06-03-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	2,204.93
1-2-5-01-06-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos	2,204.93
1-2-5-01-06-03-4- -	Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243.26
1-2-5-01-06-03-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243.26
1-2-5-01-06-05- - -	Equipos De Ventilación	4.80
1-2-5-01-06-05-1- -	Valores De Origen	62.80
1-2-5-01-06-05-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Ventilación	62.80
1-2-5-01-06-05-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	57.99
1-2-5-01-06-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Ventilación	57.99
1-2-5-01-06-99- - -	Otros Equipos Y Mobiliario	3,729.93
1-2-5-01-06-99-1- -	Valores De Origen	7,113.66
1-2-5-01-06-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Y Mobiliario	7,113.66
1-2-5-01-06-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	3,383.73
1-2-5-01-06-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Y Mobiliario	3,383.73
1-2-5-01-07- - - -	Equipos Para Computación	52,947.61
1-2-5-01-07-01- - -	Computadoras	41,245.61
1-2-5-01-07-01-1- -	Valores De Origen	132,084.14
1-2-5-01-07-01-1-99999-	Valores De Origen - Computadoras	132,084.14
1-2-5-01-07-01-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	90,838.53
1-2-5-01-07-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Computadoras	90,838.53
1-2-5-01-07-02- - -	Impresoras	633.44
1-2-5-01-07-02-1- -	Valores De Origen	2,145.77
1-2-5-01-07-02-1-99999-	Valores De Origen -impresoras	2,145.77
1-2-5-01-07-02-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	1,512.33
1-2-5-01-07-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Impresoras	1,512.33
1-2-5-01-07-03- - -	Modem	200.90
1-2-5-01-07-03-1- -	Valores De Origen	308.00
1-2-5-01-07-03-1-99999-	Valores De Origen - Modem	308.00
1-2-5-01-07-03-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	107.10
1-2-5-01-07-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Modem	107.10
1-2-5-01-07-04- - -	Monitores	3,204.71
1-2-5-01-07-04-1- -	Valores De Origen	5,223.51
1-2-5-01-07-04-1-99999-	Valores De Origen - Monitores	5,223.51
1-2-5-01-07-04-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	2,018.81
1-2-5-01-07-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Monitores	2,018.81
1-2-5-01-07-05- - -	Ups	899.27
1-2-5-01-07-05-1- -	Valores De Origen	7,833.90
1-2-5-01-07-05-1-99999-	Valores De Origen - Ups	7,833.90
1-2-5-01-07-05-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	6,934.63
1-2-5-01-07-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Ups	6,934.63
1-2-5-01-07-99- - -	Otros Equipos De Cómputo	6,763.68
1-2-5-01-07-99-1- -	Valores De Origen	20,017.00
1-2-5-01-07-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo	20,017.00
1-2-5-01-07-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	13,253.32
1-2-5-01-07-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Cómputo	13,253.32
1-2-5-01-08- - - -	Equipos Sanitarios, De Laboratorio E Investigación	63.08
1-2-5-01-08-01- - -	Equipos E Instrumental Médico	22.05
1-2-5-01-08-01-1- -	Valores De Origen	220.49
1-2-5-01-08-01-1-99999-	Valores De Origen - Equipos E Instrumental Médico	220.49
1-2-5-01-08-01-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	198.44
1-2-5-01-08-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos E Instrumental Médico	198.44
1-2-5-01-08-99- - -	Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	41.04
1-2-5-01-08-99-1- -	Valores De Origen	203.50
1-2-5-01-08-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	203.50

1-2-5-01-08-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	162.47
1-2-5-01-08-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	162.47
1-2-5-01-09- - -	Equipos Y Mobiliario Educacional, Deportivo Y Recreativo	188.21
1-2-5-01-09-01- - -	Pizarras Y Rota Folios	15.89
1-2-5-01-09-01-1- -	Valores De Origen	42.94
1-2-5-01-09-01-1-99999-	Valores De Origen - Pizarra Y Rotafolios	42.94
1-2-5-01-09-01-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	27.05
1-2-5-01-09-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Pizarra Y Rotafolios	27.05
1-2-5-01-09-04- - -	Enciclopedias	119.63
1-2-5-01-09-04-1- -	Valores De Origen	1,196.30
1-2-5-01-09-04-1-99999-	Valores De Origen - Enciclopedias	1,196.30
1-2-5-01-09-04-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	1,076.67
1-2-5-01-09-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Enciclopedias	1,076.67
1-2-5-01-09-99- - -	Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	52.69
1-2-5-01-09-99-1- -	Valores De Origen	287.61
1-2-5-01-09-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	287.61
1-2-5-01-09-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	234.92
1-2-5-01-09-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	234.92
1-2-5-01-10- - -	Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	922.47
1-2-5-01-10-01- - -	Equipos De Protección Contra Incendios	568.28
1-2-5-01-10-01-1- -	Valores De Origen	1,021.52
1-2-5-01-10-01-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Protección Contra Incendios	1,021.52
1-2-5-01-10-01-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	453.24
1-2-5-01-10-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Protección Contra Incendios	453.24
1-2-5-01-10-99- - -	Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	354.19
1-2-5-01-10-99-1- -	Valores De Origen	1,062.08
1-2-5-01-10-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	1,062.08
1-2-5-01-10-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	707.89
1-2-5-01-10-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	707.89
1-2-5-01-99- - -	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	829.85
1-2-5-01-99-02- - -	Equipos Y Mobiliario Doméstico	418.78
1-2-5-01-99-02-1- -	Valores De Origen	1,542.50
1-2-5-01-99-02-1-99999-	Valores De Origen - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1,542.50
1-2-5-01-99-02-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	1,123.72
1-2-5-01-99-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1,123.72
1-2-5-01-99-03- - -	Equipos Fotográficos Y De Revelado	321.31
1-2-5-01-99-03-1- -	Valores De Origen	546.91
1-2-5-01-99-03-1-99999-	Valores De Origen - Equipos Fotográficos Y De Revelado	546.91
1-2-5-01-99-03-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	225.60
1-2-5-01-99-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Fotográficos Y De Revelado	225.60
1-2-5-01-99-99- - -	Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	89.76
1-2-5-01-99-99-1- -	Valores De Origen	252.86
1-2-5-01-99-99-1-99999-	Valores De Origen - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	252.86
1-2-5-01-99-99-3- -	Depreciaciones Acumuladas *	163.09
1-2-5-01-99-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	163.09

Con respecto a la construcción de edificio se tiene pendiente la consulta realizada mediante oficio SA-155-2018 de fecha 27-09-2018, sobre las acciones a seguir respecto al proceso cobratorio de sumas aparentemente giradas de más; se ha realizado el seguimiento mediante correos electrónicos, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta. Se adjunta oficio y los respaldos correspondientes al análisis realizado de la cuenta obras en proceso.

MBA. Edgar Jara Solís
Auditor Interno a.i.
CONICIT

En seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna de años anteriores, con pendientes a la fecha, me permito informar sobre las acciones ejecutadas según se detalla:

En adición a esta recomendación, le remito adjunto el documento denominado "Registro Contable de Bienes Materiales", el cual incluye los asientos contables correspondientes.

Se remite adjunto la matriz de pagos realizados por la construcción del edificio e informe presentado por la señora Ilse Cairol.

MARIA GABRIELA
DIAZ DIAZ (FIRMA)

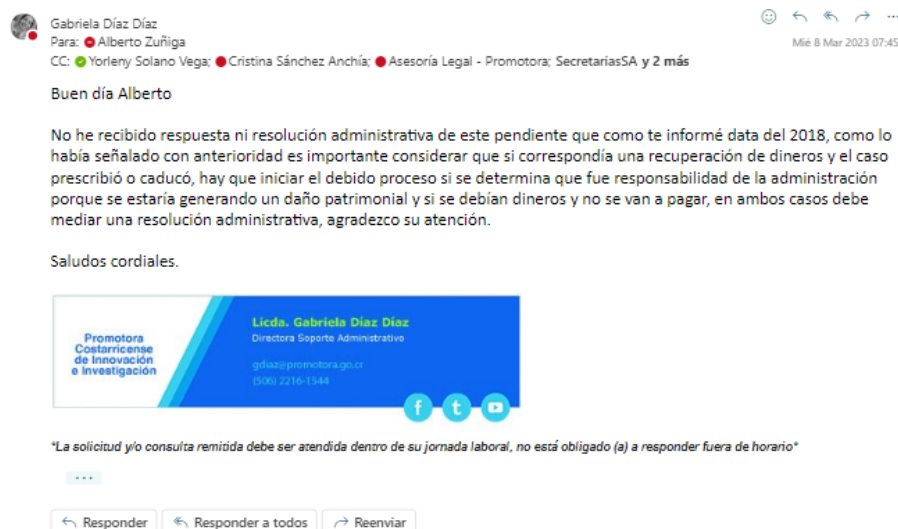
Ci: MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
MPA. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación
Lic. Ilse Cairol Hines, Encargada NICSP
MLA. William Dalorzo Chinchilla, Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios
Archivo /Consecutivo

		₹	564,613,736.94
₹	1,326,127,406.34	₹	1,242,372,466.09
		₹	2,506,939.10
₹	83,754,940.25	₹	12,944,133.97
		₹	580,064,810.01

205

Sobre el tema el último de seguimiento se dio el 8 de marzo del 2023 y al cierre del ejercicio está pendiente de ser atendido por parte de la Gerencia General.

A continuación, se adjunta imagen del seguimiento:



Adicional, como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados, los cuales ascienden a 80 activos, el cual, se trasladó a la Gerencia General para ser visto ante la Junta Directiva. Además, se trasladó un listado de activos para baja por deterioro 148 activos, ambos temas están pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva, por lo cual no ha sido posible, excluirlos del sistema y depurar el auxiliar de activos PPE. Estos casos están pendientes de aprobar, debido a que la Junta Directiva, cuestiona su participación en este tipo de aprobaciones y considera que se debe aprobar únicamente por la Gerencia General, por lo que se creó un grupo de trabajo para evaluar la posibilidad de delegar a la gerencia este tipo de decisiones. El 28 de febrero del 2023 se presentó la consulta a la Contabilidad Nacional mediante referencia PROMOTORA-DSA-OF-054-2023, convocando a reunión el 12 de abril del presente año.

Entre las observaciones dadas por la CN se tiene:

- La firma de los Estados Financieros y demás requerimientos que solicita la Contabilidad Nacional sería:

Jerarca Máximo o Representante Legal

Director Administrativo Financiero o Equivalente

Jefe del Departamento de Contabilidad

Contador (incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica)

Depende de la estructura organizacional o de la Ley de Creación de las entidades y del sistema de autorizaciones. Pero si existen excepciones, por alguna disposición de auditoría interna o de la Contraloría, y debe de ser de acatamiento, todo quedando respaldado de acuerdo con lo que extiende la Ley 8292 de control interno.

- De acuerdo con la ley de Creación de la Promotora, la Junta debe aprobar los estados financieros, quedar en actas y debe haber un acuerdo de Junta Directiva, el cual será adjuntado a los EEFF y enviado a la Dirección General de Contabilidad Nacional con los EEFF.
- Respecto a los procedimientos contables, las políticas que Manuales contables, y otros documentos contables, la firma puede ser delegada con un acuerdo Junta Directiva, en el Gerente General, deben contar con el acta debidamente firmada.

El 22 de junio del 2023, mediante el informe presentado por la Directora de Soporte Administrativo, se indica que no se puede delegar en la Gerencia General la aprobación de la venta, donaciones, bajas u otros, de activos PPE (bienes patrimoniales), esto de acuerdo a la *“Ley 9971, ARTÍCULO 14- Funciones del gerente general, inciso h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora.”*

El 19 de julio del 2023 la Junta Directiva aprueba la baja de activos por desaparición y deterioro, esto según los comunicados de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023 y PROMOTORA-JD-CA-065-2023. Por lo que para los próximos EEFF se estará reflejando en la contabilidad el retiro de los activos.

A continuación, se detallan los activos extraviados pendientes de dar de baja:

PLACA	DESCRIPCIÓN
10157	Extintor de H2O Agua
11154	EST. DE MAD.T.108X80X35CMS.CON PTAS.DE C.
1621	LOCKER L706 DE 6 COMPARTIMENTOS C/LLAVE,BEIGE
1714	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA
1715	SILLA ESPERA SIN BRAZOS
1716	SILLA ESPERA SIN BRAZOS
1845	SILLA SIN BRAZOS
1923	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310
1953	SILLA TIPO SECRETARIA
1961	SILLA TIPO SECRETARIA

1971	SILLA TIPO SECRETARIA
1981	SILLA TIPO SECRETARIA
1997	SILLA TIPO SECRETARIA
2006	SILLA TIPO SECRETARIA
2023	SILLA TIPO SECRETARIA
2027	SILLA TIPO SECRETARIO
2037	SILLA TIPO SECRETARIA
2045	SILLA TIPO SECRETARIA
2071	SILLA TIPO SECRETARIA
2074	SILLA TIPO SECRETARIA
2089	SILLA TIPO SECRETARIA
2127	SILLA TIPO SECRETARIA
2132	SILLA TIPO SECRETARIA
2139	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL
2140	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA

2141	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA
2142	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA
2151	SILLA TIPO SECRETARIA
2171	SILLA TIPO SECRETARIA

2175	SILLA TIPO SECRETARIA
2196	SILLA TIPO SECRETARIA
2200	SILLA TIPO SECRETARIA
2204	SILLA TIPO SECRETARIA
2208	SILLA TIPO SECRETARIA
2217	SILLA TIPO SECRETARIA
2218	SILLA TIPO SECRETARIA
2224	SILLA TIPO SECRETARIA
2243	SILLA TIPO SECRETARIA
2245	SILLA TIPO SECRETARIA
2248	SILLA TIPO SECRETARIA
2255	SILLA TIPO SECRETARIA
2410	MESA DE MADERA(DONADO UCR)
2870	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300
2938	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.
357	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.

PLACA	DESCRIPCIÓN
1606	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR/180424UB
10044	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS
10779	Extintor de H2O Agua
11096	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.
11274	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90
1617	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409949
1618	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409950
1983	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA
1986	MUEBLE P/FOTOCOPIADO(2 SOBRES,4PANELES,PUERTA
2123	SILLA SEMIEJECUTIVA
2125	GABINETE FORRADO EN MELAMINA
2220	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N
2221	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,7PANELE
2250	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION
2869	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300
2957	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM
3007	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON
3008	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON
3069	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT54G (DONADO)
10209	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES
10835	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA
11153	MUEBLE ESCR.P/COMP., FORR.EN FORMICA CAFE
2143	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA
10500	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE,PUERTAS VIDRIO
11283	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.51FL6218
2153	GABINETE FORRADO EN MELAMINA
11140	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON S/.

2085	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA
3337	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU
417	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE
2052	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA
3468	COMPUTADOR PORTATIL,MARCA HP, MODELO PROBOOK
10059	MESA DE MADERA PEQUENA, MOD. 9236
2254	MUEBLE CAJA RECAUDADORA
2256	MUEBLE PARA LA RECEPCION

A continuación, se detallan los activos deteriorados pendientes de dar de baja:

ACTIVOS FIJOS PARA BAJA POR DESTRUCCIÓN		
PLACA-ACTIVO	DESCRIPCIÓN	Estado
10	Docking	OBSOLETO
11	Docking	OBSOLETO
14	Docking	OBSOLETO
15	Portátil	OBSOLETO
3052	Monitor 17	OBSOLETO
3121	Monitor 19	OBSOLETO
3164	SERVIDOR	OBSOLETO
3166	SERVIDOR	OBSOLETO
3186	Monitor 19	OBSOLETO
3192	Monitor 19	OBSOLETO
3195	Monitor 19	OBSOLETO
3206	CPU	OBSOLETO
3220	Portátil	OBSOLETO
3242	Monitor 19	OBSOLETO
3250	CPU	OBSOLETO
3351	Portátil	OBSOLETO
3354	Portátil	OBSOLETO
3360	Portátil	OBSOLETO
3363	Portátil	OBSOLETO
3369	Portátil	OBSOLETO
3375	Monitor 19	OBSOLETO
3380	Portátil	OBSOLETO
3381	Portátil	OBSOLETO
3409	Portátil	OBSOLETO
3432	Portátil	OBSOLETO
3462	Portátil	OBSOLETO
3463	Portátil	OBSOLETO
3465	Portátil	OBSOLETO
3466	Portátil	OBSOLETO
3469	Portátil	OBSOLETO
3472	Portátil	OBSOLETO
3473	Portátil	OBSOLETO
3475	Portátil	OBSOLETO
3478	Docking	OBSOLETO
3480	Docking	OBSOLETO
3482	Docking	OBSOLETO
3485	Docking	OBSOLETO
3487	Docking	OBSOLETO
3491	Docking	OBSOLETO

3979	DISCO DURO EXTERNO	OBSOLETO
AM 001	Teléfono Samsung Galaxy J1 ACE	OBSOLETO
nm	Disco duro interno WD BLU WD10JPVX	OBSOLETO
S/P	DISCO DURO	OBSOLETO
3102	UPS CDP 3000 VA	OBSOLETO
3117	Gravadora periodística VN-4100 PC	OBSOLETO
3127	Monitor AOC 19", modelo 9195W-1, serie K4084CB027468	OBSOLETO
3142	Monitor AOC 19" modelo 9195W-1Serie K4084CB028852	OBSOLETO
3273	Escaner Fujitsu Fi 6230-Serie 013978	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	DISCO DURO	OBSOLETO
S/P	Disco Duro externo 2T 3.5 MB	OBSOLETO
S/P	Disco duro externo con conexión USB	OBSOLETO
S/P	Disco duro externo HP 300GB 6G SAS 10K	OBSOLETO
S/P	Disco Duro Interno	OBSOLETO
S/P	Disco duro interno HP 300GB 6G SAS 10K	OBSOLETO
AM002	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
AM003	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
S/P	Lector Externo de DVD+RW Slim	OBSOLETO
S/P	Lector Externo de DVD+RW Slim	OBSOLETO
S/P	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
S/P	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
S/P	Llave MAYA	OBSOLETO
S/P	Llave MAYA	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	TARJETA PARA VIDEO	OBSOLETO
S/P	TARJETA PARA VIDEO	OBSOLETO
S/P	TECLADO ERGONOMICO	OBSOLETO
S/P	TECLADO ERGONOMICO	OBSOLETO
S/P	TECLADO ERGONOMICO	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO

3596	Portátil	OBSOLETO
3872	Portátil MALA	OBSOLETO
3873	Switch	OBSOLETO
1380	UNIDAD INTERRUPTIDA DE PODER 600W SA/800RT	OBSOLETO
1599	AP-1200VX AMERICAN POWER SA/W910806369	OBSOLETO
2893	POWEEEDGE1400 P3 800 512MB-SERIE 5R6R01	OBSOLETO
10231	MONITOR MODELO CT911, SERIE 5350152	OBSOLETO
1470	MICROCOMPUTADOR CELERON 2400MHZ 228MB.DD.40	OBSOLETO
1650	TELEFONO	OBSOLETO
1742	COMPUTADOR CELERON 1700 MHZ 240MB	OBSOLETO
1817	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO ES12DPS.541556	OBSOLETO
1917	CAMARA DE VIDEO JVC MODELO GR-AX 817 UM	OBSOLETO
2403	COMPUTADORA INTEL PENTIUM CELERON 360	OBSOLETO
2895	JAZ DE 2GB EXTERNO SCS SERIE XS8L26EOAF	OBSOLETO
2971	CPU COMPAQ D530 CMT PENTIUM 42.8	OBSOLETO
3179	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY MODELO 8120	OBSOLETO
3341	CELULAR NOKIA 2730	OBSOLETO
3384	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3395	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3398	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3401	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3403	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3405	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3422	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3428	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3429	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3439	SWITCH	OBSOLETO
3451	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	OBSOLETO
3453	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	OBSOLETO
3457	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	OBSOLETO
3507	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE R#IDA27	OBSOLETO
3508	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE R#IDA27	OBSOLETO
3518	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A09	OBSOLETO
3519	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A0A	OBSOLETO
3531	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E393	OBSOLETO
3574	BOTONERA DE LA CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM,MOD GXP2200EX	OBSOLETO
3575	CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM,MOD. GXP2200, SERIE 1048E604	OBSOLETO
3576	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GKV3140, SERIE 008B24	OBSOLETO
3578	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GKV3140, SERIE 008B24	OBSOLETO
3913	Teléfono móvil Iphone 4	OBSOLETO
3969	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	OBSOLETO

S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
10063	PERCHA NEGRA CON SEIS GANCHOS.	OBSOLETO
11186	MAQUINA MANUAL P/PERFORAR Y ENCUADERNAR	OBSOLETO
1826	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL, BRAZO	OBSOLETO
1904	PERCHERO	OBSOLETO
2019	GAVINETE FORRADO EN MELAMINA	OBSOLETO
2065	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2101	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2107	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2108	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2110	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2116	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2117	SILLA PARA VISITAS	OBSOLETO
2192	SILLA PARA VISITAS	OBSOLETO
2231	CORTINA PLEGABLE AUDIOVISUALES PRIMER NIVEL	OBSOLETO
2818	TALADRO	OBSOLETO
3024	PUESTO DE TRABAJO 1.50 X 1.50 C/PORTATECLADO	OBSOLETO
1924	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	OBSOLETO
3326	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	OBSOLETO
3326	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	OBSOLETO
3332	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	OBSOLETO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	12,925.96	19,002.56	-31.98%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0.35% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6,076.60 que corresponde a un Disminución del -31.98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El registro de la amortización que se le aplica mensualmente a cada activo. Adicional, durante febrero y marzo 2023 se dio de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, esto disminuyó la cuenta en -~~6~~6,076.60 (miles), importe neto entre el valor original y las amortizaciones registradas.

Cabe mencionar que como parte del proceso de depuración se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja. Adicional se contó con el visto bueno de TICS y la URMS para la baja de estas licencias. Producto de lo anterior, mensualmente se genera el reporte de activos y se valida que las licencias aun tengan periodos de amortización pendientes, en caso de encontrarse algún activo intangible totalmente amortizado, se le solicita a la URMS coordinar lo respectivo, para verificar si efectivamente procede el retiro del activo.

En seguida, se adjunta la lista de las licencias dadas de baja:

LICENCIAS PARA RETIRO DEL SISTEMA	
Código de sistema	Descripción
1728	Compra y renovación de licencia
1729	Compra y renovación de licencia
1730	Compra y renovación de licencia
1734	Licencias Zextras
1735	Licencias Panda
1736	Licencias Panda
1737	Renovación de licencias ADOBE
1755	Licencias Teams
1767	Licencias Zextras
1770	Renovación de licencias Gate Defender
1771	Renovación de licencia Panda
1802	Dos licencias Microsoft Project
1803	Licencias (55) Office 365 E1
1804	Licencias (2) Office 365 E5
1805	Servicio de implementación de licencias
1824	Renovación de licencias de Photoshop
1825	Renovación de licencias Adobe Illustrator
1826	Renovación de licencias Acrobat
1827	Licencia Teamviewer Business
1082	Software
1083	Software
1084	Software
1085	Software
1086	Software
1269	Software Para Instalación
1021	Software
62	Software Generador De Reportes
832	AUDIMET PLANMING,RIESGOS, SEGURIDAD, SEGUIMIE

A continuación, se detallan los movimientos contables por licencias dadas de baja:

Mayor General Del 01/02/2023 al 31/03/2023						
Cuenta:	Descripción		Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
Méx	Tipo movimiento	Descripción de línea	Fecha mov	Débitos	Créditos	Saldo
1-2-5-08-03-01-0-99999-	Valores de origen - Software y programas		51,519,660.47	0.00	26,129,001.42	25,390,659.05
000001770	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	1,956,292.17	49,563,368.30
000001771	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	279,000.27	49,284,368.03
000001772	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	679,657.57	48,604,710.46
000001773	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	2,067,900.00	46,536,810.46
000001774	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	1,017,000.00	45,519,810.46
000001775	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	2,046,965.04	43,472,845.42
000001776	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	1,977,542.40	41,495,303.02

Mayor General Del 01/02/2023 al 31/03/2023						
Cuenta:	Descripción		Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
Méx	Tipo movimiento	Descripción de línea	Fecha mov	Débitos	Créditos	Saldo
1-2-5-08-03-01-0-99999-	Valores de origen - Software y programas		51,519,660.47	0.00	26,129,001.42	25,390,659.05
000001777	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	709,187.28	40,786,115.74
000001778	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	1,523,466.00	39,262,649.74
000001779	Retro de activo a ga	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede darlas de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	1,561,434.00	37,701,215.74
000001787	Retro de activo a ga	Según correo del 12-12-22 de diciembre del 2022: Le informo que se recibió el nuevo licenciamiento para el software TeamViewer para el periodo 2022-2023. Por lo que le solicito por favor sacar del sistema el registro del licenciamiento TeamViewer 20	28/02/2023	0.00	238,862.33	37,462,353.41
000001788	Retro de activo a ga	Según correo del 12-12-22: Le informo que se recibió el nuevo licenciamiento para el software Adobe Acrobat para el periodo 2022-2023. Por lo que le solicito por favor sacar del sistema el registro del licenciamiento Adobe Acrobat del año pasado.	28/02/2023	0.00	1,390,124.70	36,072,228.71
000001789	Retro de activo a ga	Según correo del 19-12-2022: Efectivamente las licencias de Illustrator y Photoshop caducaron y no se renovaron. Se informó en su momento a doña Adriana Quesada que no se prorrogaría la compra de estas licencias.	28/02/2023	0.00	507,732.85	35,564,505.86
000001790	Retro de activo a ga	Según correo del 19-12-2022: Efectivamente las licencias de Illustrator y Photoshop caducaron y no se renovaron. Se informó en su momento a doña Adriana Quesada que no se prorrogaría la compra de estas licencias.	28/02/2023	0.00	253,866.42	35,310,639.44

Cuenta:	Descripción		Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo	Cuenta:	Descripción		Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo		
Id Mov.	Tipo movimiento	Descripción de línea	ID Doc.	Fecha mov.	Debitos	Creditos	Saldo	Id Mov.	Tipo movimiento	Descripción de línea	ID Doc.	Fecha mov.	Debitos	Creditos	Saldo
1-2-5-08-03-01-0-99999-	Valores de origen - Software y programas			51,519,660.47	0.00	26,129,001.42	25,390,659.05	1-2-5-01-07-99-1-99999-	Valores de origen - Otros equipos de cómputo			25,492,934.46	0.00	5,404,943.00	20,087,991.46
000001792	Retiro de activo a g	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001802 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vencida	28/03/2023	0.00	423,361.26	34,887,248.18		000001781	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	24,319,934.46	
000001793	Retiro de activo a g	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001803 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vencida	28/03/2023	0.00	3,104,949.27	31,782,298.91		000001782	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	23,146,934.46	
000001794	Retiro de activo a g	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001804 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vencida	28/03/2023	0.00	501,015.90	31,281,283.01		000001783	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	21,973,934.46	
000001795	Retiro de activo a g	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001805 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vencida	28/03/2023	0.00	2,805,723.96	28,475,559.05		000001784	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	20,800,934.46	
000001799	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárías de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	0.00	3,084,900.00	25,390,659.05		000001785	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	586,500.00	20,214,434.46	
								000001780	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	126,443.00	20,087,991.46	
Id Mov.	Tipo movimiento	Descripción de línea	ID Doc.	Fecha mov.	Debitos	Creditos	Saldo								
1-2-5-01-05-99-1-99999-	Valores de origen - Otros equipos de comunicación			6,159,537.00	0.00	279,122.00	5,880,415.00								
000001797	Retiro de activo a g	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001021 atendiendo el correo del martes 11 de octubre del 2022 por parte de la unidad TICS. Licencia vencida	28/03/2023	0.00	279,122.00	5,880,415.00									
1-2-5-01-07-01-1-99999-	Valores de origen - Computadoras			133,699,841.12	0.00	1,615,700.00	132,084,141.12								
000001796	Retiro de activo a g	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #000000832 atendiendo el correo del martes 11 de octubre del 2022 por parte de la unidad TICS. Licencia vencida	28/03/2023	0.00	965,700.00	132,734,141.12									
000001786	Retiro de activo a g	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022: "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."	28/02/2023	0.00	650,000.00	132,084,141.12									

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

1-2-5-08- - - -	Bienes Intangibles No Concesionados	12,925.96
1-2-5-08-03- - - -	Software Y Programas	12,542.80
1-2-5-08-03-01- - - -	Valores De Origen	25,390.66
1-2-5-08-03-01-0- - -	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390.66
1-2-5-08-03-01-0-99999-	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390.66
1-2-5-08-03- - - -	Amortizaciones Acumuladas *	12,847.86
1-2-5-08-03-03-0- - -	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	12,847.86
1-2-5-08-03-03-0-99999-	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	12,847.86
1-2-5-08-99- - - -	Otros Bienes Intangibles	383.15
1-2-5-08-99-01- - - -	Valores De Origen	383.15
1-2-5-08-99-01-0- - -	Valores De Origen	383.15
1-2-5-08-99-01-0-16151-	Deposito En Garantía Líneas Telefónicas Ice	360.87
1-2-5-08-99-01-0-16180-	Depósitos En Garantía Racsa	22.28

El siguiente detalle se muestra, la descripción, importe en libros y el periodo restante de amortización para los activos intangibles.

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep. valor org	Dep. mejoras	Dep. rev.	Dep Acum.	V. Libros	P Dep.
000000000001757	Mejora al sistema Wisdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	5,095,970.04	2,547,984.90	-	-	2,547,984.90	2,547,985.14	32
000000000001758	Mejora al sistema Wisdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	4,131,867.60	2,065,933.80	-	-	2,065,933.80	2,065,933.80	32
000000000001759	Mejora al sistema Wisdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	1,377,289.20	688,644.60	-	-	688,644.60	688,644.60	32
000000000001760	Mejora al sistema Wisdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	5,474,724.57	2,737,362.27	-	-	2,737,362.27	2,737,362.30	32
000000000001833	Renovación de licencias gate defender	22/11/2022	12	1,017,000.00	533,925.00	-	-	533,925.00	483,075.00	7
000000000001834	Renovación de licencia panda Security	22/11/2022	12	2,067,900.00	1,085,647.50	-	-	1,085,647.50	982,252.50	7
000000000001835	Renovación de licencias Acrobat pro dc	07/12/2022	12	1,705,949.70	895,623.58	-	-	895,623.58	810,326.12	7
000000000001836	Renovación licencias office 365 e1	06/12/2022	12	3,450,036.08	1,811,268.92	-	-	1,811,268.92	1,638,767.16	7
000000000001837	Renovación licencias office 365 e5	06/12/2022	12	783,316.40	352,492.38	-	-	352,492.38	430,824.02	8
000000000001838	Renovación licencia Teamviewer Business	09/12/2022	12	230,399.69	103,679.84	-	-	103,679.84	126,719.85	8
000000000001844	Microsoft Windows server cal	09/01/2023	12	56,205.77	25,292.58	-	-	25,292.58	30,913.19	8
-	Otros bienes intangibles		-	383,153.00	-	-	-	-	383,153.00	-
TOTAL ACTIVOS				25,773,812.05	12,847,855.37	-	-	12,847,855.37	12,925,956.68	

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	307,092.91	142,950.40	114.82%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 8.28% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 164,142.52 que corresponde a un Aumento del 114.82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

los derechos adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución, esto debido a las transferencias realizadas al Fideicomiso 25-02 por parte de la Promotora y a la falta de nuevos contratos formalizados debido al proceso que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, afectando la colocación de los recursos.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y

continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Adicional, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios y se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022; por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, está compuesta de la siguiente forma:

- Fideicomiso 04-99 Ley 7099 por ₡29,500.53(miles), fue liquidado en julio 2021, pero a la fecha no se ha firmado el finiquito contractual
- Fideicomiso 25-02-Ley 8262 por ₡277,892.38 (miles)

Actualmente el único fideicomiso activo es el 25-02, Ley 8262, el cual, es administrado por el Banco de Costa Rica. Cabe mencionar, que el fiduciario emite de forma mensual estados financieros bajo la base devengo, para el reconocimiento de ingresos y gastos según las NIIF, y a partir de la información brindada se realizan revisiones y observaciones por parte de la Promotora, lo cual se informa a todas las partes; no obstante, a la fecha de estos EEFF el fiduciario no ha atendido todas las observaciones planteadas.

Mediante referencias PROMOTORA-DSA-OF-169-2022, el 28 de setiembre del 2022 se le remitió al fideicomisario las observaciones pendientes de atención y la recomendación de la AI.

Con respecto al informe PROMOTORA-AI-INF-015-2022 "Informe de Auditoría de Carácter Especial Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262", el fiduciario presentó sus estados financieros de fecha 31/05/2023, de conformidad con lo solicitado en la referencia de cita.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	3,560.13	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0.00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,560.13 que corresponde a un Disminución del -100.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los registros aplicados durante el mes de noviembre del 2022, resultado de la depuración de cuentas.

A continuación, se detallan los ajustes:

Reporte de revisión de movimientos

Periodo: 2022	Noviembre	Fecha de Contabilización:	30/11/2022	Clase Cambio: Compra
Movimiento: 000000937		Fecha Movimiento:	30/11/2022	Origen: Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones		Forma de Registro:	Manual	Estado: Contabilizado
Descripción: Reversa movs #0254 del 30/09/2013, #0263, #0265, #0267, #0268 del 30/10/2013 y #0384 del 31/12/2012, debido a que estos registros se realizaron en el modulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el modulo de activos fijos				

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			4,692,000.00	0.00
2	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			586,500.00	0.00
3	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			68,989.89	0.00
4	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			169,848.00	0.00
5	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			840.00	0.00
6	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			271,988.30	0.00
7	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	68,989.89
8	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	169,848.00
9	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	840.00
10	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	271,988.30
11	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles Sujetos A Depuración			0.00	4,692,000.00
12	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles Sujetos A Depuración			0.00	586,500.00
				5,790,166.19	5,790,166.19

Periodo:	2022	Noviembre	Fecha de Contabilización:	30/11/2022	Clase Cambio:	Compra
Movimiento:	000000941		Fecha Movimiento:	30/11/2022	Origen:	Contabilidad General
Clase:	Ajustes y Reclasificaciones		Forma de Registro:	Manual	Estado:	Contabilizado
Descripción: Reversa movs #0118, #0182, #0183, #0186 del 31/12/2012, debido a que estos registros se realizaron en el modulo de contabilidad y lo correcto era hacerlos en el modulo de activos fijos						
Distribución Contable						
# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos	
1	1-2-5-01-07-01-1-99999- Computadoras	Valores De Origen -		3,528,870.00	0.00	
2	1-2-5-01-07-01-1-99999- Computadoras	Valores De Origen -		1,396,988.49	0.00	
3	1-2-5-01-07-01-1-99999- Computadoras	Valores De Origen -		2,059,006.00	0.00	
4	1-2-5-01-07-01-1-99999- Computadoras	Valores De Origen -		50,647.26	0.00	
5	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Activos	Inventario En Transito		0.00	3,528,870.00	
6	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles	Sujetos A Depuración		0.00	1,396,988.49	
7	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Activos	Inventario En Transito		0.00	2,059,006.00	
8	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Activos	Inventario En Transito		0.00	50,647.26	
				7,035,511.75	7,035,511.75	

Periodo:	2022	Noviembre	Fecha de Contabilización:	30/11/2022	Clase Cambio:	Compra
Movimiento:	000000956		Fecha Movimiento:	30/11/2022	Origen:	Contabilidad General
Clase:	Ajustes y Reclasificaciones		Forma de Registro:	Manual	Estado:	Contabilizado
Descripción: Registra ajuste a cuenta de Bienes Intangibles, que corresponde a periodos anteriores, los cuales por la naturaleza de la contratación (de un año) ya debieron ser amortizados, en la revision de los movimientos se detectaron ajustes sin respaldos						
Distribución Contable						
# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos	
1	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles	Sujetos A Depuración		3,115,362.71	0.00	
2	3-1-5-01-01-00-0-99999-01 Anteriores	Resultados De Periodos		0.00	3,115,362.71	
				3,115,362.71	3,115,362.71	

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	143,993.19	340,084.69	-57.66%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 16.53% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -196,091.49 que corresponde a una Disminución del -57.66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución de las cuentas “Deudas comerciales a corto plazo” y la disminución de “Transferencias a pagar a corto plazo” en -¢106,042.22 (miles) y -¢65,265.38 (miles) respectivamente, esto debido principalmente a la cancelación (durante el transcurso del año anterior) de obligaciones de los contratos existentes de los programas del fondo de incentivo Ley 7169 y del fondo de Control de Tabaco Ley 9028.

Además, se dio una disminución en “Deudas sociales y fiscales a corto plazo” por -¢23,920.95 (miles) con respecto al periodo anterior, esto debido, principalmente, a la disminución en la cuenta “Otras deudas por beneficios a los empleados corto plazo - compensación de vacaciones” por -¢25,502.66 (miles), producto de la disminución de las vacaciones no disfrutadas de los funcionarios al cierre de este ejercicio. Esta se ajusta mensualmente de acuerdo a lo informado por la unidad primaria, ajustando el saldo conforme a las vacaciones de periodos anteriores no disfrutadas, sin considerar las vacaciones del periodo actual.

La composición de la cuenta es la siguiente:

	Junio 2023	Junio 2022	Variación
2.1.1.01 Deudas comerciales a Corto Plazo	40,191.49	147,096.66	- 106,042.22
2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a Corto Plazo	103,801.70	127,722.65	- 23,920.95
2.1.1.03. Transferencias A Pagar A Corto Plazo	-	65,265.38	-65,265.38
Total	143,993.19	340,084.69	- 195,228.55

En cuanto al detalle de las cuentas antes mencionadas, las deudas comerciales a corto plazo están conformadas de la siguiente forma:

NOMBRE	Junio 2023	Junio 2022	Variación
Deudas Comerciales por adquisición de bienes de Consumo C/p	-	4.56	- 4.56
Cuenta Por Pagar MAVACON	-	251.32	- 251.32
Cuenta Por Pagar 5% Retención MAVACON	-	611.63	- 251.32
Cuenta Por Pagar Fondo De Incentivos	40,191.49	146,229.15	- 106,037.66
Total	40,191.49	147,096.66	- 106,042.22

La cuenta “Deudas comerciales a corto plazo” al cierre del ejercicio presenta una disminución de - ¢106,042.22 (miles) con respecto al periodo anterior, debido principalmente a que no se han realizado registros de contratos de incentivos, ya que el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios se aprobó a finales de marzo y su publicación se realizó el 17/04/2023 del presente año, además, está pendiente de aprobación por la Junta Directiva el Plan de convocatorias 2023-2024.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

Adicional, en diciembre 2022 se realiza la depuración de la cuenta por pagar a la empresa Constructora MAVACON S.A., la cual, según criterio de la Asesoría Legal, oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023, no procedía la cancelación de la misma.

Sobre el caso de la cuenta por pagar a MAVACOM, se adjunta el oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023. Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Asesoría legal

13 de enero de 2023
PROMOTORA-AL-OF-001-2023

Señora

MBA, Cristina Sánchez Anchia
Coordinadora de la Unidad de Finanzas
Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A.

Estimada señora:

Mediante el presente se aborda y da atención al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-063-2022, del 29 de noviembre de 2022, en el cual solicita criterio técnico legal de esta asesoría sobre la vigencia de la cuenta por pagar de la empresa Mavacon S.A. por cuanto:

En acta 2005 del 03 de febrero del 2011, consta que se aprobó a Mavacon para la construcción del Edificio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación; y el 01 de agosto del 2014 se da la recepción final de la obra, por parte de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a la Empresa Constructora MAVACON, S.A.

A raíz de esta contratación, según consta en la Unidad de Finanzas, se tiene en el Balance de Comprobación una cuenta pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A. un total de ¢862,946.69, según el siguiente detalle:

2-1-1-01-01-0-99999-03 cuenta por pagar Mavacon	251,320.40
2-1-1-01-01-0-99999-05 cuenta por pagar 5% Retención Mavacon	611,626.29
TOTAL	862,946.69

Conforme con ello, se solicita en el oficio referido que se estudie el contrato de construcción y sus modificaciones, para validar los datos referidos supra.

Esta Asesoría Legal, mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre del 2022, solicita a la Coordinación de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, análisis del expediente de la contratación, 2011LN-00001-COINIGT, Construcción del Edificio COINIGT, se tiene que el contrato inicial es por ¢ 979.382.883,58, y se nos indica lo siguiente:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-05 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Asesoría legal

Primero: Se tuvo una orden de compra Wídzom 160, el expediente existe de forma física, y se encuentra resguardado en el archivo institucional de la Promotora, y de acuerdo a éste, se tiene un cumplimiento del 100% de la obra contratada para diciembre del año 2022.

Se han observado en el expediente en mención el detalle de los siguientes pagos:

- 1.- La cancelación de la factura 1843 del 12 de agosto del año 2014.
- 2.- De forma posterior se cancela un reajuste de precios por un monto de ¢ 7.055.304,06, mediante las facturas 1776 y 1772.
- 3.- El día 27 de febrero del 2013, se realiza la primera adenda al contrato por un monto de ¢ 194.046.915,07. Corresponde a obras adicionales en los avances 1, 2, 3 y 4. La adenda cuenta con orden de compra Wídzom 312.
- 4.- Los adicionales de la ADENDA se cancelan mediante las facturas 1768, 1775, 1793 y 1856, esta última del 7 de agosto del 2014.
- 5.- Fueron facturados reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, por la suma de ¢28.540.269,77, de los cuales se echa de menos comprobante de negociación, sea contrato o adenda, u orden de compra interna para este fin, y no existe documentación alguna que compruebe que estos rubros estén documentados conforme a la norma.

Basado en lo anterior, el valor del edificio lo fue por la suma de ¢ 1.201.970.069,36, y se tienen los siguientes desgloses documentados:

CONTRATO INICIAL	¢ 979.382.883,58
ADENDAS (adicionales al contrato original/documentado en expediente)	¢194.046.915,07
ADICIONAL (pagos adicionales documentados)	¢28.540.270,47
TOTAL DOCUMENTADO	¢1.201.970.069,12

Mediante correo electrónico del 13 de enero del 2023, el licenciado Joan Chaves Valverde, remite corrección de la suma total de facturaciones reportada en el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-063-2022 de 29 de noviembre del 2022, siendo la correcta la suma reportada en el análisis realizado del expediente, por la suma de ¢1.201.970.069,12, de la siguiente manera:

“con respecto a la información indicada en el oficio SA-155-2018, con fecha 27 de setiembre del 2018 y por ende en el oficio PROMOTORA-DSA-UF-OF-063-2022, con fecha 29 de noviembre del 2022. El cálculo realizado sobre el total facturado tenía un error, el cual, una vez revisado con la compañera Adriana quedaría de la siguiente forma”

Del cotejo del resultado del estudio del expediente administrativo, del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-063-2022, y del correo electrónico de fecha 13 de enero del 2023, donde se

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-05 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

evidencia el compromiso de pago de contrato por la suma de ₡1.201.970.069,12, de los cuales con las deducciones a pagar a las instituciones acreedoras de retenciones correspondería pagar la suma total de ₡ 1.173.429.798,59, y siendo que se han pagado la cantidad de ₡1.176.495.932,76, podría ambar esta Asesoría Legal a la conclusión, que se ha terminado de pagar los saldos pendientes a la empresa constructora en su totalidad, y siendo que no se tiene documentación alguna que respalde obligación pecuniaria por parte de la Promotora a la empresa MAVACON S.A., se considera que no existe en la realidad obligación pendiente de pago a la referida acreedora.

Del estudio del expediente administrativo, y del reporte realizado por las Unidades de Finanzas y Contabilidad, los adicionales por la suma de ₡28.540.270,47, representan una obligación nacida de la relación contractual de la Promotora y la Constructora a cargo, por lo que aunque se facturaron reajustes de precios, reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, donde no conste orden de compra, podría ambar esta Asesoría Legal a la conclusión de que responde a situaciones imprevisibles, pero que han generado un Derecho a la constructora y debieron ser enfrentados por la Administración, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa número 7494 (vigente para este caso en concreto), por cuanto la Promotora se estaría beneficiando ilegítimamente de esta situación en perjuicio de la empresa constructora al no hacerle frente al pago correspondiente.

Estas facturas que respaldan los adicionales no incluidos en adendas u ordenes de compra responden a las facturas que en adelante se detallan:

Factura 1859	02/09/2014	Maestramiento de llaves	₡284.760,00
Factura 1860	02/09/2014	Granito y cocineta	₡2.407.978,02
Factura 1907	03/11/2014	Balance de extras y créditos	₡5.841.225,62
Factura 1909	03/11/2014	Pago de adicionales	₡6.529.723,14
Factura 1927	26/11/2014	Pago de adicionales	₡284.000,00

TOTAL ADICIONALES ₡15.347.686,78

Factura 1953	26/01/2015	Reajuste de precios avance 11	₡725.044,85
Factura 1954	26/01/2015	Reajuste de precios avance 12	₡563.669,68
Factura 1955	26/01/2015	Reajuste de precios avance 13	₡590.541,39
Factura 1956	26/01/2015	Reajuste de precios avance 14	₡489.832,32
Factura 1958	26/01/2015	Reajuste de precios avance 15	₡1.789.830,13
Factura 1959	26/01/2015	Reajuste de precios avance 16	₡502.628,17
Factura 1965	28/01/2015	Reajuste de precios avance 1	₡667.173,40
Factura 1966	28/01/2015	Reajuste de precios avance 2	₡264.382,89
Factura 1967	28/01/2015	Reajuste de precios avance 3	₡148.785,94
Factura 1968	28/01/2015	Reajuste de precios avance 4	₡95.390,86

TOTAL REAJUSTES ADICIONALES ₡6.137.279,63

Total adicionales



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-05 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

CONTRATO INICIAL ₡979.382.883,58
ADENDAS
ADICIONAL ₡194.046.915,07
₡28.540.270,47

TOTAL CONTRATO DOCUMENTADO ₡1.201.970.069,12

Para esta Asesoría Legal no es posible detectar a nivel de contratación administrativa, por no ser posible identificar a cuál de las facturas corresponden, la cuenta por pagar por la suma de ₡ 862.946,69, por lo tanto, esta Asesoría Legal concluye:

- 1.- Se ha terminado de pagar los saldos pendientes a la empresa constructora en su totalidad, no evidenciándose saldo pendiente por pagar.
- 2.- Se logra comprobar que todas las facturas fueron pagadas, aplicándose las deducciones correspondientes, por lo tanto, se tiene una presunción que la cuenta por pagar originada del contrato de obra 2011LN-000001-CONICIT, Construcción del Edificio CONICIT, ha sido cubierto en su totalidad, no adeudándose suma alguna por parte de la Promotora, a la empresa constructora.
- 3.- La cuenta por pagar registrada a nivel contable, no se debe de cancelar por parte de la Promotora, por lo que la cuenta deberá tener saldo en ₡0,00, y así reflejarse en los Estados Financieros a partir del presente oficio.

Sobre lo solicitado, es importante indicar que el criterio emanado por parte de esta Asesoría Legal no es vinculante, en caso de que se considere la necesidad de apartarse del mismo, se recomienda realizar las consultas sobre el tema solicitado ante la Procuraduría General de la República; de apartarse del criterio de esta Asesoría Legal, se deberá indicar y fundamentar las razones por las cuales se decide.

De esta manera se da respuesta a lo solicitado, quedando a la orden para cualquier consulta, aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,

ERICKA MORALES
FIESLER (FIRMA)

Licda. Ericka Morales Fiesler
Asesora Legal

EMF

C: Archivo/consecutivo



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-05 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

Con base en lo indicado en el oficio anterior la unidad de finanzas procedió con el retiro de la cuenta por pagar de los estados financieros en diciembre del 2022. Adicional, para finales de junio del 2023, a raíz de un análisis realizado por la unidad de Finanzas, referencia PROMOTORA-UF-OF-031-2023, Informe Compañía Constructora Mavacon S.A., se determinó el origen de la cuenta por pagar; esta corresponde a retenciones del 5% sobre facturas del mes de setiembre y noviembre del 2014, así como facturas del mes de enero del 2015 de la empresa Constructora Mavacon S.A. las cuales aparentemente con contaban con contenido económico u orden de compra, por lo que se debió aplicar lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa vigente en esa fecha y retener el % de lucro y en caso de no contarse con la estructura porcentual del precio, se debió rebajar según lo normado un 10%, ya que si la administración recibió los servicios no puede caer en un enriquecimiento ilícito, debiendo pagar por sus servicios, pero reteniendo el % de lucro o utilidad. Por lo tanto, la cuenta por pagar de haberse dado una contratación irregular no correspondería.

En seguida se detallan:

Factura	Descripción de línea	Facturado	5%
1859	Maestramiento de llaves	284,760.00	14,238.00
1860	Granito y cocineta	2,407,978.02	120,398.90
1907	Balance de extras y créditos	5,841,225.62	116,824.51
1909	Pago de adicionales	6,529,723.14	130,594.46
1927	Pago de adicionales	284,000.00	5,680.00
1776	Reajuste de precios	4,747,648.28	237,382.41
1772	Reajuste de precios	2,307,655.78	115,382.79
1953	Reajuste de precios avance #11	725,044.85	14,500.90

1954	Reajuste de precios avance #12	563,669.68	11,273.39
1955	Reajuste de precios avance #13	590,541.39	11,810.83
1956	Reajuste de precios avance #14	489,832.32	9,796.65
1958	Reajuste de precios avance #15	1,789,830.13	35,796.60
1959	Reajuste de precios avance #16	802,628.17	16,052.56
1965	Reajuste de precios avance #1	667,173.40	13,343.47
1966	Reajuste de precios avance #2	264,382.89	5,287.66
1967	Reajuste de precios avance #3	148,785.94	2,975.72
1968	Reajuste de precios avance #4	95,390.86	1,907.82
	Total	28,540,270.47	863,246.68
Nota: los montos en color rojo corresponden a retenciones que se calcularon al 2% en vez del 5%			

El 31/10/2014 se debieron cancelar ₡1,336,022.89 correspondiente al 60% de la retención del 5% de la factura n°1767, sin embargo, se canceló ₡1,336,322.89, por lo que se pagó de más 300 colones. Tomando en cuenta lo anterior y las recciones antes detalladas se llega al saldo de la cuenta por pagar de ₡862,946.68 (863,246.67-300.00).

En cuanto a la cuenta “Deudas sociales y fiscales a corto plazo”, está conformada de la siguiente forma:

Cuenta		Junio 2023	Junio 2022	Variación
2-1-1-02-01-01-6-99999	Salario Escolar A Pagar Corto Plazo	24,635.82	26,541.16	-1,905.34
2-1-1-02-01-03-3-99999	Decimotercer Mes A Pagar Corto Plazo	32,622.86	31,186.96	1,435.91
2-1-1-02-01-04-0-14120	Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social A Pagar Corto Plazo - Caja Costarricense De Seguro Social	11,297.97	10,157.51	1,140.46
2-1-1-02-01-05-0-14120-	Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y A Otros Fondos De Capitalización A Pagar Corto Plazo - Caja Costarricense De Seguro Social	2,346.14	2,127.85	218.30
2-1-1-02-01-06-0-99999	Retenciones Al Personal A Pagar Corto Plazo	5,562.97	3,704.97	1,857.99
2-1-1-02-01-99-0-99999	Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados Corto Plazo -compensación De Vacaciones	25,020.88	50,523.54	-25,502.66
2-1-1-02-02-02-0-11206	Retenciones De Impuestos Nacionales A Pagar Corto Plazo - Ministerio De Hacienda	2,315.06	3,480.66	-1,165.61
	Total	103,801.70	127,722.65	-23,920.95

Como se evidencia en el cuadro anterior, la cuenta “Deudas sociales y fiscales a corto plazo” al cierre del ejercicio presenta una disminución de -₡23,920.95 (miles) con respecto al periodo anterior, debido principalmente a la disminución de las vacaciones no disfrutadas (de periodos anteriores) de los funcionarios al cierre de este ejercicio. Esta se ajusta mensualmente de acuerdo a lo informado por la unidad primaria, ajustando el saldo conforme a las vacaciones de periodos anteriores no disfrutadas, sin considerar las vacaciones del periodo actual.

Cabe mencionar que el saldo de la cuenta “Retenciones de Impuestos Nacionales a Pagar Corto Plazo Ministerio de Hacienda”, contemplaba una cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por ₡302,239.71, debido a que en mayo del 2020, el sistema Wizdom calculo menos retenciones de las que se debían cancelar. El 26 de junio del 2023, se realizó la rectificativa de la declaración de mayo del 2020 aplicando un saldo a favor que mantenía la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

En relación a lo anterior, a continuación, se revela el memorando PROMOTORA-DSA-GDH-MEMO-048-2023 Informe del Impuesto Sobre la Renta Mes de Mayo 2020, remitido por la UGDH el 27 de abril del presente año.

 INFORME IMPUESTO SOBRE LA RENTA MES DE MAYO 2020 MARLENE ESQUIVEL CHINCHILLA (FIRMA) Elaborado por: Licda. Marlene Esquivel Chinchilla Profesional, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Revisado por: Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora Unidad de Gestión del Desarrollo Humano	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Fecha: 20/04/2023 UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Versión: 1 ÍNDICE <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">I.</td> <td style="width: 85%;">SITUACION ENCONTRADA</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>II.</td> <td>RELACION DE HECHOS</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>III.</td> <td>ACCIONES REALIZADAS</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>IV.</td> <td>CONTROLES IMPLEMENTADOS</td> <td style="text-align: right;">16</td> </tr> </table>	I.	SITUACION ENCONTRADA	2	II.	RELACION DE HECHOS	2	III.	ACCIONES REALIZADAS	15	IV.	CONTROLES IMPLEMENTADOS	16
I.	SITUACION ENCONTRADA	2											
II.	RELACION DE HECHOS	2											
III.	ACCIONES REALIZADAS	15											
IV.	CONTROLES IMPLEMENTADOS	16											

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 1 de 17

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Fecha: 20/04/2023 UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Versión: 1 I. SITUACION ENCONTRADA Pago incorrecto del Impuesto de la Renta (ISR) del mes de mayo del año 2020 producto del reporte de grupo de conceptos del mes del Impuesto de la Renta que se generó en mayo 2020. II. RELACION DE HECHOS 1. <u>El 01 de marzo del 2021</u>, la exfuncionaria Nuria Navarro de la Unidad de Finanzas, solicita a la Licda. Marlene Esquivel de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH) "Solicitud reporte ISR salarios del 01 octubre 2019 al 31 diciembre 2020". 2. <u>El 02 de marzo del 2021</u>, la señora Esquivel solicita al exfuncionario Vinicio Porras de la Unidad de TICS un reporte del ISR e indica "me puede ayudar a generar un reporte con todas los ISR del 01/10/2019 al 31/12/2020 por empleado, el monto total por empleado durante ese periodo, yo trate de generar el reporte pero solo me lo da por mes" y ese mismo día el señor Porras remite el reporte solicitado. 3. <u>Del 03 al 05 de marzo del 2021</u>, la señora Esquivel encuentra inconsistencias en el reporte que generó TICS y el reporte que generó la UGDH, ya que no coincidían los montos del ISR del mes de mayo 2020, por lo que se procede a revisar cada uno de los colaboradores y se detecta que la situación se presenta	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Fecha: 20/04/2023 UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Versión: 1 con los colaboradores a quienes se les pagó los feriados del mes abril del 2020 y se procede a comunicar al Superior Inmediato. 4. <u>El 08 de marzo del 2021</u>, la señora Natalia Villegas, Coordinadora de la UGDH envía los datos del ISR a la señora Nuria Navarro e indica "adjunto el cuadro con los periodos solicitados. Recuerde que el mes de mayo los datos de Gabriela, Cristina, Vinicio y Rocio están incorrectos". La UGDH no tiene información de la manera en que la Sra. Navarro Quirós remitió los datos al ente solicitante. 5. <u>El 15 de marzo del 2021</u>, se procede a informar por medio de llamada vía Teams a la señora Gabriela Díaz, Directora de Soporte Administrativo lo sucedido y se acordó que se reconstruyera la planilla de mayo a diciembre de ese año. 6. <u>El 22 de marzo del 2021</u>, la señora Esquivel le comunica a la señora Villegas lo siguiente: "De acuerdo a lo acordado en la Reunión del lunes 15 de marzo del presente año, donde le informamos a la señora Gabriela Díaz sobre la detección encontrada en el pago del ISR del mes de mayo 2020, se detalla el proceso realizado y una explicación del problema originado, el cual se detalla. 1- A raíz de la revisión que se estaba haciendo para pasar los datos a Nuria sobre el Impuesto sobre la Renta de octubre 2019 a diciembre 2020, se estaba revisando un reporte generado de forma global de los rubros del ISR y se
--	---

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 2 de 17
 San José, Costa Rica

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 3 de 17
 San José, Costa Rica

	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME PROMOTORA-OSA-GDIH-003-2023
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Fecha: 20/04/2023
	UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO	Versión: 1
IV. CONTROLES IMPLEMENTADOS - Después de detectar este problema y con el fin de minimizar que este riesgo no se vuelva presentar, cuando se generan los reportes de planilla, aunque ya se encuentran todas las revisiones, se vuelven a revisar los reportes uno por uno contra Excel de los cálculos de la planilla del mes para asegurarse que todo esta bien en el reporte. - Para elaborar la conciliación de la planilla, se revisa los dos reportes que genera el sistema del Impuesto sobre la Renta (Ingreso y deducciones por nómina y Grupo de conceptos por mes del ISR) para estar seguros en el proceso que generan los mismos datos.		
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica		

15 de 17

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a una disminución del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): debido principalmente a que no se han realizado registros de contratos de incentivos, ya que el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios se aprobó a finales de marzo y su publicación se realizó el 17/04/2023 del presente año. Adicional, está pendiente la aprobación del plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva. Por lo que al cierre del ejercicio no se han tienen pasivos registrados.

En cuanto, al proceso que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, este se redactó en noviembre 2022, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Adicional, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios y se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022; por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	62,557.58	119,145.56	-47.49%

La cuenta Fondo de terceros y en Garantía se compone de la siguiente forma:

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación
Depósitos En Garantía	3,664.29	3,837.89	-173.59
Otros Fondos De Terceros	58,893.28	115,307.68	- 56,414.39
Total Fondos de Terceros y en Garantía	62,557.58	119,145.56	- 56,587.99

La variación se debe principalmente una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas para el fondo Propyme durante el año 2023, pasaron de ¢126,786.56 (miles) en el 2022 a ¢117,786.56 (miles) en el 2023 disminuyendo el presupuesto de transferencias en ¢9,000.00 (miles). De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece "a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla

fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	3,664.29	3,837.89	-4.52%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0.42% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -173.59 que corresponde a un Disminución del -4.52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): producto de la devolución de las garantías de cumplimiento. En seguida se detalla la diferencia de un periodo a otro, producto de las garantías devueltas:

Fecha mov	Descripción de línea	Monto
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento EXTREME TECHNOLOGY CORP E T C SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2019LA-000003-0019600001 Compra de equipo de cómputo y periféricos	46,896.00
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2019LA-000003-0019600001 Compra de equipo de cómputo y periféricos	35,448.66
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento ELECTROMECHANICA CAINU SOCIEDAD ANONIMA contratación 2020CD-000014-0019600001 Mantenimiento preventivo de la alarma de incendios y mantenimiento correctivo del tanque de agua del edificio del CONICIT	23,843.00
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2020LA-000002-0019600001 Compra de equipo de cómputo, periféricos y licencias	1,054.42
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2021LA-000002-0019600001 Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	13,960.49
30/03/2023	- Corresponde a la devolución de la garantía de cumplimiento en SICOP de TDM AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA contratación 2019CD-000001-0019600001 Servicio médico de empresa	52,391.97
	TOTAL	173,594.54

Adicional, se detallan los depósitos en garantía que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación:

Detalle	Fecha	Saldo
Consultoría en Inversiones FICO S.A., Garantía participación Lic Abr 2011-001 servicios seguridad y vigilancia	26/08/2011	€240,000.00
Grupo de Seguridad Integral Costa Rica, Garantía participación Lic Abr 2011-001 serv seguridad y vigilancia	30/08/2011	€225,450.00
- Garantía de cumplimiento compra directa 2013 CD-000001-CONICIT, servicios de médico de empresa.	21/02/2013	€167,290.00
- Dist FLOREX Centroamericana Garantía cumplimiento 2015CD-000009-Conicit por compra papel higiénico, comprob ingreso 14956	26/05/2015	€22,400.00
TRANSFERENC BANCOBCR Gar part 2015LA/000002/CONICIT	10/09/2015	€135,500.00
Garantía participación 2015LA-000002 SCOSA Servicios de Consultoría de Occidente Limpieza		
- Depósito garantía cumplimiento ROSSMON RM S.A. Contratación Directa 2015CD-000044-CONICIT	26/11/2015	€109,000.00
- Depósito Doc#61857838 de Hermes Soluciones de Internet: garantía cumplimiento contratac. directa 2015CD-000046-CONICIT.	27/11/2015	€687,000.00
- Dep garantía Hermes Soluciones adicional garantía cumplimiento 2015CD-000046-CONICIT, comprobante ingreso 14974 (Ver dp61857838)	30/11/2015	€500.00

- Garantía cumplimiento ALFATEC CR S.A., contratación directa 2016CD-01-CONICIT comprobante ingreso #14981.	10/03/2016	€493,247.30
- BCR/ Garantía cumplimiento Cía. Técnica y Comercial SATEC 2016CD-000016-CONICIT, comprobante ingreso #14987.	07/07/2016	€19,291.98
- Garantía cumplimiento ALFATEC S.A. contratación 2016LA-000001-CONICIT "compra equipo computo". Comprobante ingreso 14990	22/09/2016	€784,000.00
- TDM Ambiental garantía cumplimiento contratación directa 2013CD-000001-CONICIT comprobante ingreso #15000	15/03/2017	€50,582.05
- SOPORTEPERTO.COM SA, garantía cumplimiento contratación 2016CD-000050-Conicit, dep BCR 65783916 comprobante ingreso 15009	05/06/2017	€43,350.00
- ALFATEC garantía cumplimiento de Licitación Abreviada 2017LA-000002-CONICIT con transf. en BCR CC#-001-0305777-1	09/11/2017	€619,539.01
- OPTEC Sistemas SICOP Contratación Directa 2019CD-000005-001960001 diferencia en pago de la garantía de cumplimiento	14/06/2019	€5.00
KRYONICS COMPUTER TECH SICOP proceso de compra 2020LA-000001-001960001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	30/06/2020	€1,525.50
KRYONICS COMPUTER TECH SICOP proceso de compra 2020LA-000001-001960001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	30/06/2020	€19,775.00
TECNISOLUCIONES LR SICOP proceso de compra 2020LA-000001-001960001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	30/06/2020	€10,729.35
TECNISOLUCIONES LR SICOP proceso de compra 2020LA-000001-001960001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	07/07/2020	€21,459.00
SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por Servicios mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	07/07/2020	€250.00
SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 Servicios mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	07/07/2020	€500.00
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANONIMA - 2021LA-000002-0019600001: Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	08/11/2021	€400.00
COMPU PLAZA S.A. - 2021LA-000003-0019600001: Compra de licencias de Software	11/11/2021	€12,500.00
Total		€3,664,294.19

Los depósitos de garantía están compuestos por garantías de cumplimiento que son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, y por garantías de participación que corresponde a depósitos pertenecientes al sector privado costarricense para garantizar la permanencia del oferente en el proceso de contratación. Cabe mencionar que al cierre del periodo se está trabajando en la devolución de depósitos en garantía que están caducos.

En cuanto a las acciones realizadas para la devolución de las garantías, se identificó las garantías que se encuentran en efectivo y su correspondiente unidad fiscalizadora, adicional el 31/05/2023 se remitieron oficios a las unidades fiscalizadoras (PROMOTORA-DSA-UF-OF-019-2023, PROMOTORA-DSA-UF-OF-020-2023, PROMOTORA-DSA-UF-OF-021-2023), solicitando realizar la gestión de trámite de devolución de las garantías en efectivo a los proveedores; presentando los respaldos para el trámite y de corresponder, proceder con la devolución de la garantía, para este próximo trimestre se prevé realizar los trámites correspondientes para realizar dichas devoluciones.. Por otra parte, se está trabajando en la revisión del procedimiento para la devolución de garantías de cumplimiento.

Como parte del proceso de depuración, se realizó la devolución la garantía del siguiente servicio:

- TDM Ambiental garantía cumplimiento contratación directa 2019CD-01-CONICIT servicio médico de empresa	9320846	€52,391.97
---	---------	------------

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	664,292.08	634,698.55	4.66%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	664,292.08	634,698.55	4.66%

La cuenta está compuesta de la siguiente forma:

2-1-9- - - - -	Otros Pasivos A Corto Plazo	664,292.08
2-1-9-01- - - -	Ingresos A Devengar A Corto Plazo	664,292.08
2-1-9-01-99- - -	Otros Ingresos A Devengar Corto Plazo	664,292.08
2-1-9-01-99-99- - -	Otros Ingresos Varios A Devengar Corto Plazo	664,292.08
2-1-9-01-99-99-0- -	Otros Ingresos Varios A Devengar Corto Plazo	664,292.08
2-1-9-01-99-99-0-11206-	Ministerio De Hacienda (mhd)	664,272.08
2-1-9-01-99-99-0-11206-01	Mhd -gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	623,115.34
2-1-9-01-99-99-0-11206-02	Mhd -gobierno Central Ley 7169 Fondo Incentivos	41,156.75
2-1-9-01-99-99-0-99999-	Depósitos Pendientes -arreglos De Pago	20.00

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 76.28% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 29,593.54 que corresponde a un Aumento del 4.66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ¢1,487,340.84 (miles) en el 2022 a ¢1,432,597.22 (miles) en el 2023, disminuyendo las transferencias en ¢54,743.61 (miles). Esto se detalla a continuación:

Variación en Transferencias corrientes II trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	215,901,847.06	193,158,234.14	- 22,743,612.92
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,487,340,836.06	1,432,597,223.14	- 54,743,612.92

De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece “a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”.

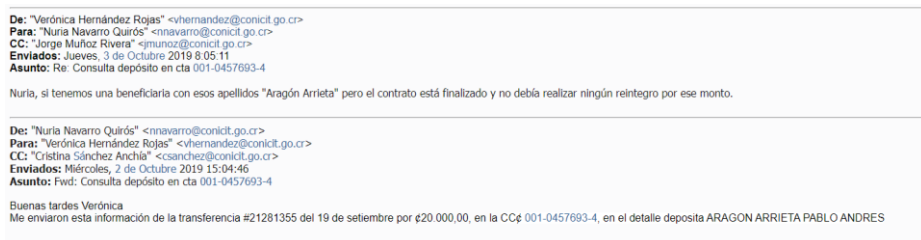
Adicional se adjunta la imagen del ajuste en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023:

 SECTORIAL TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA	 PÁGINA 1 DE 1	 SECTORIAL TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA	 PÁGINA 2 DE 1		
San José, 20 de abril de 2023 MH-STAP-OF-0510-2023 Señor Alberto Zuñiga Rivas Gerente General a.i. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ref.: Oficio PROMOTORA-DSA-OF-052-2023 Presupuesto Extraordinario 01-23 y PROMOTORA-GG-OF-091-2023 Modificación Presupuestaria N° 03-23. Estimado señor: En atención a los oficios de referencia recibidos mediante correo electrónico el 31 de marzo y 11 de abril de 2023 respectivamente, remiten el Presupuesto Extraordinario N°01-23 por un monto neto de \$5,64 millones y la Modificación Presupuestaria N°03-23 por un monto de \$2,30 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, así como, en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esta Secretaría Técnica determinó: - En el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, se rebajan recursos por la suma de \$114,20 millones provenientes de Transferencias Corrientes de la Ley N°7169; además, se incorporan recursos por la suma de \$114,20 millones correspondientes a Ingresos de Superávit Específico de la Ley N° 7169 y \$5,64 millones correspondientes a Ingresos de Superávit Libre Ley N°9971. De los movimientos anteriores es importante destacar: - Se está realizando una sustitución de fuente de financiamiento de las Transferencias Corrientes del Gobierno Central por \$114,20, por recursos de Superávit Específico de la Ley N°7169; lo anterior debido a la Instrucción pronunciada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Comunicaciones mediante el oficio MICITT-DM-OF-191-2023, en la cual señala: "Lo anterior debido a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos". - Los recursos de Superávit Específico, están siendo aplicados en la partida de Transferencias Corrientes, según lo indicado por la entidad, de conformidad con la Ley que les dio origen Ley N°7169 y que está dirigida al Fondo de Incentivos. - Se incorporan \$5,64 millones provenientes del Superávit Libre 2022, los cuales serán reintegrados al presupuesto nacional, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, que señala que las entidades que reciben transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, deben Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr		San José, 20 de abril de 2023 MH-STAP-OF-0510-2023 devolver el saldo de los recursos no ejecutados al finalizar el ejercicio presupuestario, conforme al artículo 17 del Título IV de la citada Ley.. - En la Modificación Presupuestaria de cita, se redistribuyen recursos por la suma de \$2,30 millones para reforzar el gasto en la partida de Servicios, con el fin de cubrir entre otros: la publicación en el diario oficial La Gaceta, del Reglamento de Compras de Caja Chica y el Reglamento Interno de Contrataciones Públicas, servicio de vigilancia y seguridad del año 2023, más reajuste de precios; contratación de servicio de fumigación para las instalaciones de la PROMOTORA y reforzar la subpartida de Información para cumplir con el monto asignado para publicaciones que debe considerar al menos un 10% para contratar con el SINART. - En lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2023 del 2,56%, establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley N°9635, así como, lo dispuesto en el oficio DM-0358-2022 del 28 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda, se determinó que los movimientos realizados en los documentos de referencia no afectan el gasto corriente y el gasto total presupuestario máximo autorizados para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento. - La entidad cumple con: - Lo estipulado en el artículo 2° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en cuanto a la remisión del presente documento a la STAP, a más tardar 10 días hábiles después de que haya sido aprobado por el Jefe de la entidad. - El artículo 3° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, referente a la presentación del Informe del nivel de empleo al 1° trimestre del año 2023. - Lo señalado en el artículo 4° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con la remisión del flujo de caja y las inversiones financieras correspondientes al mes de marzo 2023 y la inclusión de la información en el SICCNET. - Lo establecido en el Reglamento de Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República y sus reformas, referente a la ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2022. - El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero N° 6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo del 2023 y la inclusión de la información en el SICCNET. Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr			
San José, 20 de abril de 2023 MH-STAP-OF-0510-2023 - Adicionalmente, se le recuerda que es responsabilidad de la entidad elaborar sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y sus reformas; mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la Programación Estratégica Presupuestaria formulada para este año, igualmente, la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y del Clasificador Económico vigentes. - Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la Institución, velar por el cumplimiento de lo establecido en las directrices presidenciales número 007-H, 008-H, 009-H y el Decreto Ejecutivo N° 41162-H. Sin otro particular, muy atentamente ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA) Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva C: Auditoría Interna, Promotora Gabriela Díaz Díaz, Directora Soporte Administrativo Promotora Contraloría General de la República, Área de Fiscalización para el desarrollo de Capacidades (CAP) <table border="1"><tr><td> XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Sectorial B </td><td> HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Sectorial B </td></tr></table> Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr		XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Sectorial B	HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Sectorial B		
XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Sectorial B	HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Sectorial B				

Por otro lado, la cuenta “Depósitos pendientes - arreglos de pago” no se registra variación con respecto al periodo anterior, corresponde a una reclasificación del registro de la transferencia recibida el 19 de setiembre del 2019, la cual, inicialmente se le había acreditado a la cuenta por cobrar por arreglo de pago de la Sra. Paula Rebeca Aragón, sin embargo, no se logró vincular, ni identificar el origen de la transferencia, por lo que aún está pendiente de asignar.

El primero de octubre del 2019 se le solicitó al BCR ampliar el detalle del depósito, con la finalidad de ligar el depósito con algún arreglo de pago, por lo que se obtuvo el nombre del depositante, no obstante, no se tenía ningún arreglo de pago a nombre de Aragón Arrieta Pablo Andrés, así lo indicaría la funcionaria Verónica Hernández, quien en su momento daba seguimiento a los cobros de arreglos de pago.

A continuación, se adjunta imagen de la respuesta del BCR y la funcionaria Verónica Hernández.



A continuación, agrega un cuadro comparativo con respecto al periodo anterior:

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación
Mhd -gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	623,115.34	634,678.55	- 11,563.21
Mhd -gobierno Central Ley 7169 Fondo Incentivos	41,156.75	-	41,156.75
Depósitos Pendientes -arreglos De Pago	20.00	20.00	-
Total	664,272.08	634,678.55	29,593.54

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	800.00	800.00	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	78.02	78.02	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0.00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): no hubo variaciones en el periodo, debido a que se mantiene el capital inicial reportado inicialmente siendo la institución CONICIT.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	721.98	721.98	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0.03% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): no haber incorporaciones en el capital con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	488,138.18	488,138.18	0.00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 17.20% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2,348,270.34	2,203,122.90	6.59%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	2,166,130.40	2,204,722.21	-1.75%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	182,139.93	-1,599.32	-11488.60%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 82.77% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 145,147.44 que corresponde a un Aumento del 6.59% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los resultados operativos de la institución con corte 30/06/2023, correspondiente a un ahorro por la suma de ¢182,139.93 (miles), aumentando en ¢183,739.25 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a que en junio del 2022 hubo un desahorro por -¢1,599.32.

Uno de los principales aspectos extraordinarios que afectaron el resultado del ejercicio, corresponden a la disminución en gastos por transferencias corrientes por -¢119,293.74 (miles) que corresponde a una disminución del -57.61%, esto debido a que, al cierre de ejercicio no se han realizado transferencias corrientes a beneficiarios de los programas de incentivos, producto de la falta de nuevos contratos formalizados debido al proceso de elaboración del reglamento de otorgamiento de beneficios, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año. Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para

los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

Todo lo anterior, ha afectado la colocación de los recursos, incidiendo en el gasto por este rubro.

En seguida se detalla la diferencia:

Gastos	2023	2022	Variación absoluta
Transferencias Corrientes Al Sector Privado Interno	-	4,065.38	- 4,065.38
Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	19,156.88	2,707.93	16,448.95
Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	244.20	78.46	165.74
Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	177,157.45	-177,157.45
Otras Transferencias Corrientes A Instituciones Públicas Financieras	58,893.28	11,478.89	47,414.39
Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	9,500.00	11,600.00	- 2,100.00
TOTAL	87,794.36	207,088.11	-119,293.74

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0.00	0.00	32.86%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0.00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 32.86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

los intereses que generan las cuentas corrientes que se tienen en el Banco de Costa Rica, dichos intereses varían en función de los saldos de las cuentas a fin de mes.

En relación a lo anterior, se realizó una consulta mediante correo electrónico, con fecha 19 de noviembre del 2021, a la Tesorería Nacional, con la finalidad de consultar si se deben mantener los intereses generados en cuentas comerciales según la normativa de Caja Única, ya que, la recomendación ha sido acumular los intereses hasta superar los ₡50,000.00. Por lo tanto, debido a

que no se ha llegado a la cifra establecida, la respuesta a dicha consulta, fue mantener los intereses en la cuenta del BCR.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	45.78	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0.00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -45.78 que corresponde a un Disminución del -100.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
que al cierre de este ejercicio no se han percibido ingresos por intereses moratorios.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	709,431.86	738,122.18	-3.89%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	709,431.86

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 89.87% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -28,690.32 que corresponde a un Disminución del -3.89% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ¢1,487,340.84 (miles) en el 2022 a ¢1,432,597.22 (miles) en el 2023, disminuyendo las transferencias en ¢54,743.61 (miles). Esto se detalla a continuación:

Variación en Transferencias corrientes
II trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	215,901,847.06	193,158,234.14	- 22,743,612.92
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,487,340,836.06	1,432,597,223.14	- 54,743,612.92

De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece “a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta

con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”.

Cabe mencionar, que las “Transferencias corrientes” corresponden a las transferencias recibidas mensualmente para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Junio del 2023, detallado de la siguiente forma:

Cuenta	2023	2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	498,537.09	509,973.88	- 11,436.79
(mhd) G. Central Ley 7169	152,001.49	215,901.85	- 63,900.36
(mhd) G. Central Ley 8262	58,893.28	11,478.89	47,414.39

Se adjunta la imagen del ajuste en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023:



San José, 20 de abril de 2023
MH-STAP-OF-0510-2023

Señor
Alberto Zufiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Ref.: Oficio PROMOTORA-DSA-OF-052-2023 Presupuesto Extraordinario 01-23 y PROMOTORA-GG-OF-091-2023 Modificación Presupuestaria N° 03-23.

Estimado señor:

En atención a los oficios de referencia recibidos mediante correo electrónico el 31 de marzo y 11 de abril de 2023 respectivamente, remiten el Presupuesto Extraordinario N°01-23 por un monto neto de \$5,64 millones y la Modificación Presupuestaria N°03-23 por un monto de \$2,30 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, así como, en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esta Secretaría Técnica determino:

1. En el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, se rebajan recursos por la suma de \$114,20 millones provenientes de Transferencias Corrientes de la Ley N°7169; además, se incorporan recursos por la suma de \$114,20 millones correspondientes a Ingresos de Superávit Específico de la Ley N° 7169 y \$5,64 millones correspondientes a Ingresos de Superávit Libre Ley N°9971.

De los movimientos anteriores es importante destacar:

- Se está realizando una sustitución de fuente de financiamiento de las Transferencias Corrientes del Gobierno Central por \$114,20, por recursos de Superávit Específico de la Ley N°7169; lo anterior debido a la Instrucción pronunciada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Comunicaciones mediante el oficio MICITT-DM-OF-191-2023, en la cual señala: “Lo anterior debido a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de Incentivos y utilizar dichos recursos”.
- Los recursos de Superávit Específico, están siendo aplicados en la partida de Transferencias Corrientes, según lo indicado por la entidad, de conformidad con la Ley que les dio origen Ley N°7169 y que esta dirigida al Fondo de Incentivos.
- Se incorporan \$5,64 millones provenientes del Superávit Libre 2022, los cuales serán reintegrados al presupuesto nacional, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, que señala que las entidades que reciben transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, deben

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel:(506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr



San José, 20 de abril de 2023
MH-STAP-OF-0510-2023

devolver el saldo de los recursos no ejecutados al finalizar el ejercicio presupuestario, conforme al artículo 17 del Título IV de la citada Ley..

2. En la Modificación Presupuestaria de cita, se redistribuyen recursos por la suma de \$2,30 millones para reforzar el gasto en la partida de Servicios, con el fin de cubrir entre otros: la publicación en el diario oficial La Gaceta, del Reglamento de Compras de Caja Chica y el Reglamento Interno de Contrataciones Públicas; servicio de vigilancia y seguridad del año 2023, más reajuste de precios; contratación de servicio de fumigación para las instalaciones de la PROMOTORA y reforzar la subpartida de Información para cumplir con el monto asignado para publicaciones que debe considerar al menos un 10% para contratar con el SINART.

3. En lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2023 del 2,56%, establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley N°9635, así como, lo dispuesto en el oficio DM-0358-2022 del 28 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda, se determinó que los movimientos realizados en los documentos de referencia no afectan el gasto corriente y el gasto total presupuestario máximo autorizados para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento.

4. La entidad cumple con:

- a. Lo estipulado en el artículo 2° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en cuanto a la remisión del presente documento a la STAP, a más tardar 10 días hábiles después de que haya sido aprobado por el Jерarca supremo.
- b. El artículo 3° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, referente a la presentación del informe del nivel de empleo al I trimestre del año 2023.
- c. Lo señalado en el artículo 4° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con la remisión del flujo de caja y las inversiones financieras correspondientes al mes de marzo 2023 y la inclusión de la información en el SICCNET.
- d. Lo establecido en el Reglamento de Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República y sus reformas, referente a la ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2022.
- e. El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero N° 6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo del 2023 y la inclusión de la información en el SICCNET.

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel:(506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr

San José, 20 de abril de 2023
MH-STAP-OF-0510-2023

5. Adicionalmente, se le recuerda que es responsabilidad de la entidad elaborar sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y sus reformas; mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la Programación Estratégica Presupuestaria formulada para este año, igualmente, la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y del Clasificador Económico vigentes.

6. Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la Institución, velar por el cumplimiento de lo establecido en las directrices presidenciales número 007-H, 008-H, 009-H y el Decreto Ejecutivo N° 41162-H.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20
16:38:37 -06'00'
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

C Auditoría Interna, Promotora
Gabriela Díaz Díaz, Directora Soporte Administrativo Promotora
Contraloría General de la República, Área de Fiscalización para el desarrollo de Capacidades (CAP)

XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Firmado digitalmente por XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Fecha: 2023.04.20 09:44:04 -06'00'	HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2023.04.20 16:42:37 -06'00'
Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Sectorial B	Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Sectorial B

Dirección: Centro Ejecutivo La Virgen, La Uruca, San José - Tel: (506) 2539-6803 - www.hacienda.go.cr

También, se adjunta el deglose de los ingresos por transferencias:

Reporte de movimientos de ejecución

Presupuesto: Presupuesto de Ingresos 2023 (Listado de todos los movimientos de ejecución)

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

** Estados: P->Pendiente A->Aplicado E->Ejecutado X->Anular

Partida	Tipo movimiento	Sist orig	Esta	Tipo movimiento origen	Id. físico Origen	Beneficiario	Fecha	Monto (mm)	Monto (mrc)
Programa: 00- - PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN								Versión: 1	
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	975282			12/01/2023	COL 80,118,030.50	80,118,030.50
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	976717			19/01/2023	COL 33,459,769.59	33,459,769.59
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	986908			07/02/2023	COL 94,662,067.82	94,662,067.82
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	997041			06/03/2023	COL 67,489,089.18	67,489,089.18
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1009743			13/04/2023	COL 76,826,327.89	76,826,327.89
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1020286			09/05/2023	COL 72,306,764.39	72,306,764.39
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1035408			13/06/2023	COL 73,675,040.26	73,675,040.26
Total partida Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios:									498,537,089.63
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	986907			07/02/2023	COL 51,225,937.83	51,225,937.83
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	997040			06/03/2023	COL 25,612,968.92	25,612,968.92
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1009742			13/04/2023	COL 25,612,968.92	25,612,968.92
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1020284			09/05/2023	COL 25,612,968.62	25,612,968.62
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1035406			13/06/2023	COL 23,936,644.51	23,936,644.51
Total partida Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Incentivos:									152,001,488.80
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	986909			07/02/2023	COL 19,831,093.67	19,831,093.67
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	997042			06/03/2023	COL 9,815,546.83	9,815,546.83
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1009744			13/04/2023	COL 9,815,546.83	9,815,546.83
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1020288			09/05/2023	COL 9,815,546.83	9,815,546.83
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	1035412			13/06/2023	COL 9,815,546.83	9,815,546.83
Total partida Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme:									58,893,280.99
Total programa Promotora Costarricense De Innovación E Investigación:									709,431,859.42
Total presupuesto Presupuesto De Ingresos 2023:									709,431,859.42

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	12,194.68	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1.54% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12,194.68 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el registro de los activos adquiridos hace muchos años a través del fideicomiso 04-99, los cuales, fueron trasladados a la Promotora.

La institución realizó un levantamiento de los activos institucionales adquiridos hace muchos años a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99; sin embargo, algunos de los activos adquiridos a través de ellos carecían de un valor razonable, por lo que, el 20 de agosto 2020 se le solicitó al fiduciario reevaluarlos, sin embargo, el tema no fue atendido por el fiduciario alegando que no contaba con personal suficiente para realizar la revaluación; por consiguiente, se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) depurar la lista de activos y asignarle un valor razonable. En el mes de enero 2023 la URMS procedió a realizar un estudio de mercado para determinar el valor de cada activo

a reevaluar y posteriormente se procedió en los meses de febrero y marzo del 2023 a ingresar los activos fijos del Fideicomiso 04-99 en el sistema Wizdom.

Al cierre del ejercicio, se contaba con el valor razonable de los activos adquiridos a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99, sin embargo, solo se ha registrado en el sistema Wizdom los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99, aún están pendientes de incorporar los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02, por lo tanto, no están incluidos en los estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del presente informe, por lo que para los próximos estados financieros se estará incluyendo la información, de haberse concluido el debido proceso.

Mediante los oficios GF-2021-6-300 y GF-2021-6-299 los fiduciarios del FID 04-99 y el FID 25-02 trasladaron los bienes que han estado en uso de la Promotora, anteriormente CONICIT.

A continuación, se detallan los activos trasladados de parte del fiduciario:

Numero de activo fijo	Descripción activo fijo	Identificador placa	Fecha ingreso
000000000001846	Silla fija con base metálica	4064	12/1/2023
000000000001847	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4065	12/1/2023
000000000001848	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4066	12/1/2023
000000000001849	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4067	12/1/2023
000000000001850	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4068	12/1/2023
000000000001851	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4069	12/1/2023
000000000001852	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4070	12/1/2023
000000000001853	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4071	12/1/2023
000000000001854	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4072	12/1/2023
000000000001855	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4073	12/1/2023
000000000001856	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4074	12/1/2023
000000000001857	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4075	12/1/2023
000000000001858	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4076	12/1/2023
000000000001859	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4077	12/1/2023
000000000001860	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4078	12/1/2023
000000000001861	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	4079	12/1/2023
000000000001862	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	4080	12/1/2023
000000000001863	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4081	12/1/2023
000000000001864	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4082	12/1/2023
000000000001865	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4083	12/1/2023
000000000001866	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4084	12/1/2023
000000000001867	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4085	12/1/2023
000000000001868	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4086	12/1/2023
000000000001869	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4087	12/1/2023
000000000001870	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4088	12/1/2023
000000000001871	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4089	12/1/2023
000000000001872	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4090	12/1/2023
000000000001873	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4091	12/1/2023
000000000001874	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4092	12/1/2023
000000000001875	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4093	12/1/2023
000000000001876	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4094	12/1/2023
000000000001877	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4095	12/1/2023
000000000001878	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4096	12/1/2023
000000000001879	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4097	12/1/2023
000000000001880	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4098	12/1/2023

000000000001881	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4099	12/1/2023
000000000001882	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4100	12/1/2023
000000000001883	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4101	12/1/2023
000000000001884	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4102	12/1/2023
000000000001885	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	4103	12/1/2023
000000000001886	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4104	12/1/2023
000000000001887	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4105	12/1/2023
000000000001888	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4106	12/1/2023
000000000001889	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4107	12/1/2023
000000000001890	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4108	12/1/2023
000000000001891	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4109	12/1/2023
000000000001892	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4110	12/1/2023
000000000001893	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4111	12/1/2023
000000000001894	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4112	12/1/2023
000000000001895	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4113	12/1/2023
000000000001896	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4114	12/1/2023
000000000001897	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4115	12/1/2023
000000000001898	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4116	12/1/2023
000000000001899	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4117	12/1/2023
000000000001901	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4119	12/1/2023
000000000001902	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4120	12/1/2023
000000000001903	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4121	12/1/2023
000000000001904	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4122	12/1/2023
000000000001905	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4123	12/1/2023
000000000001907	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4125	12/1/2023
000000000001908	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4126	12/1/2023
000000000001909	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4127	12/1/2023
000000000001911	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4129	12/1/2023
000000000001912	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	4130	12/1/2023
000000000001913	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	4131	12/1/2023
000000000001914	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	4132	12/1/2023
000000000001915	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	4133	12/1/2023
000000000001916	Monitor aoc 17" lcd	4134	12/1/2023
000000000001917	Mueble para cocina	4135	12/1/2023
000000000001918	Sopote gabinete 6 puertos	4136	12/1/2023
000000000001919	PANTALLA TELEVISION MARCA lg, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	4137	12/1/2023
000000000001920	Ups cdp 3000 va	4138	12/1/2023
000000000001921	Pantalla television Panasonic, modelo tc-l32x1, serie ly 910	4139	12/1/2023
000000000001922	Switch Linksys 2048 y bandeja	4140	12/1/2023
000000000001923	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	4141	12/1/2023
000000000001924	Tableta iPad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlv16vf4yd	4142	12/1/2023
000000000001925	Tableta iPad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlvrluf4yd	4143	12/1/2023
000000000001926	Servidor hp proliant gen 8 , serie 2m230407kp	4144	12/1/2023
000000000001927	Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F1	4145	12/1/2023
000000000001928	Hp compaq 8000 elite sff serie smxl0210j11	4146	12/1/2023
000000000001929	HP laserjet Pro P1102W Serie VMB3505897	4147	12/1/2023
000000000001930	Cpu marca hp modelo d5800m, serie mxj917074f	4148	12/1/2023
000000000001931	Cpu marca hp modelo 6000 pro mt pc, serie mxj94304w2	4149	13/1/2023
000000000001932	Hp 90w docking station - serie cnu030zdlb	4150	12/1/2023
000000000001933	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn	4151	12/1/2023
000000000001934	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	4152	12/1/2023
000000000001935	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	4153	12/1/2023
000000000001936	Proyector epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	4154	12/1/2023
000000000001937	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	4155	12/1/2023
000000000001938	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	4156	12/1/2023
000000000001939	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc6b	4157	12/1/2023
000000000001940	Monitor hp le1901w serie s3cq024b340	4158	12/1/2023
000000000001941	Monitor hp le1901w serie s3cq024b0c2	4159	12/1/2023
000000000001942	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34c	4160	12/1/2023
000000000001943	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc5l	4161	12/1/2023

000000000001944	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34g	4162	12/1/2023
000000000001945	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc59	4163	12/1/2023
000000000001946	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc69	4164	12/1/2023
000000000001947	Portatil probok hp 654ob seriecnd0251hwk	4165	12/1/2023
000000000001948	Impresora multifuncional ,kyocera mod. M3550dn	4166	12/1/2023
000000000001949	Monitor hp modelo l1908w lcd de 19", serie cnc920nymo	4167	12/1/2023
000000000001950	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	4168	12/1/2023
000000000001951	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	4169	12/1/2023
000000000001952	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	4170	12/1/2023
000000000001953	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 3661	4171	12/1/2023
000000000001954	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	4172	12/1/2023
000000000001955	Monitor hp l1910 lcd de 19", serie scnc933pzgq	4173	12/1/2023
000000000001956	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	4174	12/1/2023
000000000001957	Swith 24 puertos hp 3vom 3crbsg2893 serie cn06bsg2893	4175	12/1/2023
000000000001958	Hp proliant ml350 g6 base server serie mxq02809lp	4176	12/1/2023
000000000001959	Impresora multifuncional ,kyocera	4177	12/1/2023
000000000001960	Portatil hp probok	4178	12/1/2023
000000000001961	Portatil hp probok	4179	12/1/2023
000000000001962	Portatil hp probok	4180	12/1/2023
000000000001963	Docking Station, marca HP	4181	12/1/2023
000000000001964	Portatil hp probok	4182	12/1/2023
000000000001965	Monitor lcd 17"serie 58564ja001666	4183	12/1/2023
000000000001966	Monitor lcd 17" marca aoc modelo lm 742 serie t7cj64bb01278	4184	12/1/2023
000000000001967	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800	4185	12/1/2023
000000000001968	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	4186	12/1/2023
000000000001969	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	4187	12/1/2023
000000000001970	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	4188	12/1/2023
000000000001971	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4189	12/1/2023
000000000001972	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4190	12/1/2023
000000000001973	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4191	12/1/2023
000000000001974	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4192	12/1/2023
000000000001975	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	4193	12/1/2023
000000000001976	Swich de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	4194	12/1/2023
000000000001977	Slik base trip pro 500dx	4195	12/1/2023
000000000001978	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	4196	12/1/2023
000000000001979	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	4197	12/1/2023
000000000001980	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	4198	12/1/2023
000000000001981	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	4199	12/1/2023
000000000001982	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	4200	12/1/2023
000000000001983	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	4201	12/1/2023
000000000001984	Computadora dell de escritorio inspiron 531 serie 3788cf1	4202	12/1/2023
000000000001985	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	4203	12/1/2023

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	1,225.27	4,463.10	-72.55%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,237.83 que corresponde a un Disminución del -72.55% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a las diferencias de tipo de cambio devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

Los tipos de cambio de referencia Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	jun-23	jun-22
Compra	543.13	684.76
Venta	549.48	692.25
TC euros		
Compra	593.15	713.66
Venta	600.09	721.46

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	57,064.85	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 7.23% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 57,064.85 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

los resultados positivos de inversiones patrimoniales correspondientes al fideicomiso 25-02 ley 8262 al cierre de junio 2023. Esto debido a las transferencias realizadas al Fideicomiso 25-02 por parte de la Promotora y a la falta de nuevos contratos formalizados debido al proceso que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, afectando la colocación de los recursos.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo

para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	9,486.63	14,225.80	-33.31%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 1.20% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4,739.17 que corresponde a un Disminución del -33.31% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en otros ingresos recibidos en el periodo 2023, por concepto de “Reintegros por ayudas”, los cuales, no son ingresos recurrentes. Estos se dan por la recuperación de recursos por gestiones de cobro, al generarse un incumplimiento contractual o por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios de los fondos. A continuación, se detallan los reintegros recibidos:

Nombre	Oficio o carta de cierre	Monto
FI-238B-17 Universidad de Costa Rica	PROMOTORA-DPCTI-GF-OF-030-2023	720.34
FI-257B-17 FUNCENAT	PROMOTORA-DPCTI-GF-OF-055-2023	6.20
FI-096B-18 Instituto Tecnológico de Costa Rica	PROMOTORA-DPCTI-GF-OF-062-2023	8,760.08
Total		9,486.63

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	457,119.28	449,541.86	1.69%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 75.28% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,577.42 que corresponde a un Aumento del 1.69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en el gasto por remuneraciones básicas, la cual presenta un aumento de ¢8,043.03 (miles).

Por otra parte el efecto anterior se ve disminuido con la contratación de nuevo personal, que tienen una cantidad menor de incentivos salariales (puntos de carrera profesional o anualidades) que las canceladas a ex funcionarios en el periodo anterior. También, con Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas Ley 9635, con el ingreso nuevos funcionarios en el sector público, a los cuales le aplica la ley, se les canceló un monto menor por concepto de dedicación exclusiva, ya que, el porcentaje que se paga a la persona licenciada (o con niveles académicos superiores) pasa de un 55% a un 25% sobre el salario base, mientras que para bachilleres universitarios la reducción es de un 25% a un 10%. Mientras tanto, en prohibición, la reducción es del 65% al 30% para personas con un grado académico mínimo de licenciatura, y de un 20% a un 15% para bachilleres profesionales.

A continuación, se desglosa las variaciones de la cuenta con respecto al periodo anterior:

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación
Remuneraciones básicas	195,530.83	187,487.80	8,043.03
Remuneraciones eventuales	2,612.23	2,478.23	133.99
Incentivos salariales	152,588.46	155,714.33	- 3,125.87
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	74,539.36	72,470.47	2,068.89
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	31,848.40	31,391.03	457.38
Total	457,119.28	449,541.86	7,577.42

El gasto en personal corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio, por el periodo

comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023. Al cierre de este ejercicio, se contaba con 43 plazas ocupadas y para el 30 de junio del 2022, las plazas ocupadas fueron de 43.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	28,560.70	31,178.61	-8.40%

Detalle cuenta:

Corresponde a los gastos incurridos por la Promotora para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo los servicios utilizados durante los procesos, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros u servicios básicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

La cuenta está compuesta de la siguiente forma:

	2023	2022	Variación
Servicios Básicos	6,115.40	6,843.48	- 728.07
Servicios Comerciales Y Financieros	1,512.88	1,619.71	- 106.83
Servicios De Gestión Y Apoyo	17,144.61	17,498.00	- 353.39
Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	2,111.63	2,845.65	- 734.02
Capacitación Y Protocolo	232.62	-	232.62
Mantenimiento Y Reparaciones	1,443.55	2,371.77	- 928.21
Total	28,560.70	31,178.61	- 2,617.91

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 4.70% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,617.91 que corresponde a un Disminución del -8.40% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución de ₡728.07 (miles) en el gasto por servicios básicos principalmente en electricidad,

telecomunicaciones e impuestos municipales. También se genera una disminución en el gasto en servicios comerciales y financieros por ₡106.83 (miles), debido principalmente a la reducción en el pago del servicio de SICOP.

Así mismo, el gasto por servicios de gestión y apoyo disminuyó en ₡353.39 (miles) producto de la disminución en servicios generales de limpieza debido a la renovación de la licitación por Convenio Marco con condiciones favorables para la institución. De igual forma, se da una disminución en el gasto por seguros de ₡734.02 (miles), debido a que se generó un saldo a favor en el periodo anterior en el contrato de póliza de equipo electrónico, el cual, se aplicó en el 2023. Adicional, en la póliza de riesgos del trabajo, el balance de prima de la liquidación del 2022, generó un saldo a favor por ₡404,03 (miles), el cual, fue aplicado al rubro de renovación, por lo que, el gasto mensual en seguros será menor con respecto al periodo anterior. En cuanto al gasto por mantenimiento y reparaciones se da una disminución por ₡928.21 (miles), producto de que a la fecha solo se les ha dado mantenimiento a los equipos de cómputo.

Por otra parte, para el periodo actual se da un aumento por ₡232.62 (miles) en el gasto por capacitación y protocolo, producto de la inscripción al foro PRODEM, realizado por la UEAN Colombia.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	76.09	365.67	-79.19%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0.01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -289.57 que corresponde a un Disminución del -79.19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los requerimientos del inventario de materiales y suministros para consumo interno de la institución.

Este corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto del consumo de bienes durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023, se componen de la siguiente forma:

Nombre	2023	2022	Variación
Productos químicos y conexos	11.17	192.59	-181.42
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	4.92	-4.92
Útiles, materiales y suministros diversos	64.92	168.16	-103.24
Total	76.09	365.67	-289.57

Adicional el 31 de octubre del 2022, se dio de baja un inventario obsoleto que tenía la Promotora, detectados en el inventario físico que se levantó el 30 de setiembre del 2022, esto debido a que correspondían a unos formulario y hojas membretadas a nombre del CONICIT, que debido al cambio de nombre de la institución, ya no eran funcionales, adicional se retiró un tonner que no era compatible en los equipos actuales que tiene la institución, lo que originó una disminución en el inventario de 146,54 (miles). En seguida se detalla:

PROMOTORA
Inventarios
CONICIT - OFICINAS CENTRALES

Fecha: 03/11/2022
Hora: 12:33:02
eguzman

Listado de salida de inventario

Organización: Nueva bodega PEPS						
Movimiento: SALIDA DE BODEGA		704		Id. Mov: 1057		
Fecha: 31/10/2022						
Descripción: SALIDA DE BODEGA POR BAJA DE SUMINISTROS SEGÚN ACTA 001-2022. ARTÍCULOS FORMULARIOS DE RECIBOS DE DINERO NO SON UTILIZADOS DESDE EL 2015 Y ADEMÁS TIENEN MEMBRETE DE CONICIT. HOJAS MEMBRETAS TIENEN MEMBRETE DE CONICIT Y LOS TONNER PARA FOTOCOPIADORA YA NO SE USAN PORQUE EL EQUIPO NO EXISTE						
<u>Descripción</u>	<u>Centro</u>	<u>Lote</u>	<u>Ubic.</u>	<u>Solicitado</u>	<u>Entregado UM</u>	<u>Monto</u>
Formularios De Recibos De Pago		****	003002-	12.000	_____ Ud	30,000.00
Hoja Membretad		****	003002-	750.000	_____ Ud	26,340.00
Tonner Para Fotocopiadora Mita		****	010001-	2.000	_____ Ud	90,204.06
Total						146,544.06

Adicional se esto adjunta el acta 001-2022 relacionada al retiro de inventario obsoleto:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

01 de noviembre 2022

ACTA 001-2022

Acta de baja por destrucción de bienes del almacén de suministros de la Promotora

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, San Isidro de Coronado, a las catorce horas del día uno de noviembre de 2022, se procede a dar de baja algunos artículos registrados en el inventario de materiales y suministros de la Promotora; estos artículos se encuentran en estado de obsolescencia por su condición y serán dados de baja conforme al registro y control de inventarios de materiales y suministros que se encuentran ubicados en el almacén de la Promotora.

Los artículos de materiales y suministros obsoletos son los siguientes:

Código del artículo	Descripción del artículo	Cantidad	Observaciones
29903020001501	Formularios de recibos de pago	12 Uds.	Membrete CONICIT
29903900000015	Hoja membretada	750 Uds.	Membrete CONICIT
20104090000400	Tonner para fotocopiadora Mita	2 Uds.	Ya no existe la impresora

En apego a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, se determinó que dichos suministros no son aprovechables y no tienen valor comercial, por lo que no son susceptibles de venta o donación, además, en el caso de los formularios de recibos de dinero y hojas membretadas, no podrán ser utilizadas de ninguna forma ya que presentan en su diseño el logo y nombre del CONICIT. En cuanto a los tonner para fotocopiadora, como bien se indica en las observaciones del cuadro anterior, la fotocopiadora que utilizaba este consumible ya no existe en la institución, además por la fecha de fabricación del suministro se encuentra obsoleto. Este criterio fue dado en otro momento por la Unidad de TICs donde señalaba lo siguiente: "las tintas con el tiempo, al vencerse, provocan lo que llamamos comúnmente grumos y éstos se sedimentan, por lo que al colocarlas en la impresora podrían dañar partes de ésta".

Una vez dados de baja dichos suministros, se procederá de la siguiente forma:

- Formularios de recibos de dinero y hojas membretadas, se solicitará la colaboración al Encargado del Archivo Central para la destrucción total de estos suministros mediante la trituradora de papel.
- Tonner para fotocopiadora, se deberá localizar alguna empresa que esté registrada en la "Lista de Gestores de Residuos Autorizados Registrados ante el Ministerio de Salud", en conformidad con la normativa ambiental, lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos y su reglamento, Ley General de Control Interno y su reglamento, así como la demás normativa pertinente que dicten los entes u órganos



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: 2216-1500. Fax: (506) 2216-1505. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

1 de 2



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

rectores de la materia, y que causarán el menor impacto posible al medio ambiente de la disposición final.

Por tanto y con fundamento a lo señalado y por su condición de obsolescencia, se realiza la baja de los suministros indicados, propiedad de la Promotora, en presencia de los suscritos: señora Adriana Quesada Pelecano, Coordinadora de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios a.i., Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales y la señora Cristina Sánchez Anchia, Coordinadora de la Unidad de Finanzas a.i.

Para constancia se firma en la ciudad de Coronado, a las 14 horas del 01 de noviembre de 2022.

ADRIANA DE LOS ANGELES QUESADA PELECANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIANA DE LOS ANGELES QUESADA PELECANO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.01 15:53:22
+05'00'

Adriana Quesada Pelecano
Coordinadora,
Unidad de Recursos Materiales y Servicios

Firmado digitalmente por EDUARDO GUZMAN VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.11.01 15:53:22
+05'00'

Eduardo Guzmán Villalobos
Encargado de Servicios Generales

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.01 15:53:22
+05'00'

Cristina Sánchez Anchia
Coordinadora, Unidad de Finanzas a.i.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: 2216-1500. Fax: (506) 2216-1505. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

2 de 2

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	27,055.20	27,460.44	-1.48%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 4.46% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -405.24 que corresponde a un Disminución del -1.48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en el gasto por depreciaciones de PPE y amortizaciones de los activos intangibles, debido a que los activos totalmente depreciados o amortizados dejan de generar gasto.

Corresponde a los gastos devengados por la Promotora, por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes y amortizaciones, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023, compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Monto
Depreciaciones de edificios	10,405.57
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	497.15
Depreciaciones de equipos de comunicación	1,103.78
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	2,366.66
Depreciaciones de equipos para computación	6,686.25
Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e invest	4.43
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportiv	46.93
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia	38.27
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	108.30
Amortizaciones de software y programas	5,797.85
Total	27,055.20

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64**Deterioro y pérdidas de inventarios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	151.88	7.38	1957.94%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0.03% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 144.50 que corresponde a un Aumento del 1957.94% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en el gasto de intereses producto de una planilla adicional que emitió la Caja Costarricense de Seguro Social en relación al estudio de cuotas de un funcionario, por lo anterior se generaron de intereses moratorios

A continuación, se detalla el cobro:

Concepto	Intereses Cuotas obreras	Intereses cuotas patronales	Intereses otras instituciones
Enfermedad y maternidad	₡32 263.00	₡54 263.00	
IVM	₡14 663.00	₡27 863.00	
ASFA			₡22 824.00
Total intereses	₡151 876.00		

En cuanto a este pago, es importante señalar que la factura número DCP66584730 fue deducida automáticamente el 16 de junio de 2023, y en ese momento el presupuesto disponible en la subpartida 1.99.02 era de ₡22.000,00, por lo que esta subpartida se sobregiró en ₡129.876,00 (ciento veintinueve mil ochocientos setenta y seis colones exactos). Por lo que al cierre del ejercicio se estaba realizando la modificación presupuestaria y explicando la situación transparentemente.

A continuación, se adjunta el memorándum PROMOTORA- DSA-GDH-MEMO-058-2023 donde se detalla lo sucedido:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

MEMORÁNDUM
PROMOTORA- DSA-GDH-MEMO-058-2023

Fecha:	19 de junio del 2023		
Para:	Ing. Alberto Zúñiga Rivas Gerente General a.i.		
De:	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora Unidad de Gestión del Desarrollo Humano	NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2023.06.19 15:34:43 -05'00'
Asunto:	Solicitud de confección de resolución pago intereses moratorios -TRAMITE URGENTE		

Como complemento al memorando PROMOTORA-DSA-GDH-MEMO-057-2023, en el cual se solicitó la confección de resolución para el pago de intereses moratorios a raíz de factura adicional que emitió la Caja Costarricense de Seguro Social por pago de cuotas no reportadas al Sr. Francisco Briceño Jiménez, cédula de identidad 1-0547-0689 le informo que en el mismo se indicó que el monto a pagar por concepto de intereses era \$22.824 (veintidós mil ochocientos veinticuatro colones exactos). Para el pago de estos intereses moratorios se había contemplado inicialmente en el presupuesto la suma de \$22.000,00 (el monto a pagar no se conoce hasta que se emita la factura respectiva).

Cuando se recibe la factura, se solicitó la confección de la resolución y se indicó en la misma que el monto a pagar por intereses era \$22.824,00, sin embargo, no se consideraron otros rubros de intereses indicados en la factura.

El monto total a pagar por concepto de intereses es de \$151.876,00 (ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y seis colones exactos) y detalle es el siguiente:

Concepto	Intereses Cuotas obreras	Intereses cuotas patronales	Intereses otras instituciones
Enfermedad y maternidad	\$32.263.00	\$54.263.00	
IVM	\$14.663.00	\$27.863.00	
ASFA			\$22.824.00
Total intereses		\$151.876.00	



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

El citado monto supera el presupuesto disponible en \$129.876 (ciento veintinueve mil ochocientos setenta y seis colones exactos).

La factura número DCP66584730 vence el 19 de junio de 2023, sin embargo, fue deducida automáticamente el 16 de junio de 2023 en horas de la tarde y como se indicó anteriormente, el momento disponible en la subpartida 1.99.02 es de \$22.000,00, por lo que esta subpartida se sobregiró en \$129.876,00 (ciento veintinueve mil ochocientos setenta y seis colones exactos).

Ante esta situación, el día de hoy se procedió a realizar la consulta vía telefónica ante la Contraloría General de la República y conversé con la Sra. Flor Alfaro Gómez del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, quien amablemente me indica que en este caso lo que procedería es realizar la modificación presupuestaria y explicar la situación transparentemente, lo que he procedido a realizar. El hacerlo es con el objeto de que el monto no aparezca en rojo y revisar a la vez que no afecte la regla, o sea que si se va a aumentar el gasto, que sea rebajado del gasto corriente.

Por lo anterior, la suscrita ha procedido a presentar a la Unidad de Finanzas la solicitud de una modificación presupuestaria para aumentar el disponible de la misma.

En el momento en que se apruebe la modificación se solicitará la reserva y le estaré informando al respecto.

De requerirse más información, favor hacémoslo saber.

Anexos:

No hay
NVS

C: Licda. Gabriela Cruz, Directora Soporte Administrativo
Máster Cristina Sánchez, Coordinadora a.i. Unidad de Finanzas
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano
Archivonoselectivo

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	87,794.36	207,088.11	-57.61%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio De Hacienda	19,156.88
21101	FID 25-02 BCR	58,893.28
12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	244.20

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 14.46% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -119,293.74 que corresponde a un Disminución del -57.61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que al cierre de ejercicio no se han realizado transferencias corrientes a beneficiarios de los programas de incentivos, producto de la falta de nuevos contratos formalizados ante el proceso que conllevó emitir el reglamento de Otorgamiento de Beneficios. Adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva, por otra parte aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

En seguida, se detalla la diferencia:

Cuenta	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias Corrientes Al Sector Privado Interno	-	4,065.38	- 4,065.38	-100.00%
Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	19,156.88	2,707.93	16,448.95	607.44%
Transferencias Corrientes A Organos Desconcentrados	244.20	78.46	165.74	211.26%
Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	177,157.45	-177,157.45	-100.00%
Otras Transferencias Corrientes A Instituciones Públicas Financieras	58,893.28	11,478.89	47,414.39	413.06%
Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	9,500.00	11,600.00	- 2,100.00	-18.10%

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año, por lo que se espera la colocación de recursos en los siguientes periodos.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

Del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023, la cuenta Transferencias corrientes se compone de la siguiente forma:

Nombre	Monto
Transferencias corrientes al sector privado interno	0.00
Transferencias corrientes al sector público interno	78,294.36
Transferencias corrientes al sector externo	9,500.00
TOTAL	87,794.36

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	6,154.36	214.26	2772.36%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 1.01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,940.10 que corresponde a un Aumento del 2772.36% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde

a los resultados negativos en diferencias de tipo de cambio, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

Los tipos de cambio de referencia Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	jun-23	jun-22
Compra	543.13	684.76
Venta	549.48	692.25
TC euros		
Compra	593.15	713.66
Venta	600.09	721.46

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	330.03	42,599.84	-99.23%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0.05% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -42,269.81 que corresponde a una Disminución del -99.23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución de resultados negativos del Fideicomiso 25-02 - Ley 8262. La principal razón es la falta de nuevos contratos formalizados, esto debido al proceso de elaboración reglamento de Otorgamiento de Beneficios. adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva, por otra parte aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo

para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	21.45	0.00	886247.93%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0.00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21.45 que corresponde a un Aumento del 886247.93% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
el registro de gastos por especies ficales.

Cabe mencionar que a partir de la Directriz de las Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA-0613-2022 Comunicación del oficio DGT-761-2022 del 30 de setiembre de 2022), recibida mediante correo electrónico con fecha 14 de octubre del 2022, se emite un criterio sobre pago de timbres fiscales, a raíz de este, la Dirección de Soporte Administrativo de la Promotora solicita a la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS), analizar junto la Asesoría Legal de la institución la aplicación del pago de especies fiscales debido a que la Promotora no pertenece al Gobierno Central. Por lo que la URMS procedió a consultar al Ministerio de Hacienda si aplicaba el pago de timbres fiscales a la Promotora, recibiendo una respuesta afirmativa, por lo tanto, a partir de noviembre del 2022 se incorpora el pago por este rubro.

A continuación, se detallan los gastos registros durante el periodo por concepto de especies ficales:

No. Procedimiento	Descripción	Monto Pago Especies Fiscales
2022CD-000047-0009100001	RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA	₡394.32
2022CD-000047-0009100001	RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA	₡4,337.50
2018LN-000008-0009100001	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	₡13,332.34
2018LN-000008-0009100001	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	₡1,111.03
2022CD-000007-0019600001	J PARRONDO SOCIEDAD ANONIMA	₡1,180.00
2020CD-000023-0019600001	LITOGRAFIA E IMPRENTA SEGURA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	₡35.00
2023LD-000002-0019600001	DANIELA VALVERDE ORTEGA	₡1,031.25
Total		₡21,421.44

Además del registro de otros resultados negativos por concepto de redondeo, según el siguiente detalle:

Cuenta	Monto
Otros Resultados Negativos -redondeo-	0.03

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	768,501.99	814,974.01	-5.70%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -46,472.01 que corresponde a un Disminución del -5.70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ₡1,487,340.84 (miles) en el 2022 a ₡1,432,597.22 (miles) en el 2023, disminuyendo las transferencias en ₡54,743.61 (miles). Esto se detalla a continuación:

Variación en Transferencias corrientes II trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	215,901,847.06	193,158,234.14	- 22,743,612.92
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,487,340,836.06	1,432,597,223.14	- 54,743,612.92

De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece “a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”..

Esto incide en el efectivo disponible con el que cuenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que al cierre del periodo se han recibido ₡27,922.76 (miles) menos que el periodo anterior. A continuación, se detallan las transferencias recibidas de parte del Gobierno Central:

Cuenta	Junio 2023	junio 2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	498,537.09	509,973.88	- 11,436.79
(mhd) G. Central Ley 7169	152,001.49	215,901.85	- 63,900.36
(mhd) G. Central Ley 8262	58,893.28	11,478.89	47,414.39
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	709,431.86	737,354.62	- 27,922.76

Como parte de las actividades de operación de la Promotora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2023, por concepto de “Cobros” el detalle es el siguiente:

Nombre	Subtotal	Total
Transferencias		709,431.86
Gob Central Ley 9971	498,537.09	
Gob Central Ley 7169	152,001.49	
Gob Central Ley 8262	58,893.28	
Otros cobros actividad de operación		59,070.13
Total Cobros		768,501.99

En cuanto a “Otros cobros por actividad de operación” por un monto de ¢59,070.13 (miles), su composición corresponde a transferencias recibidas en las cuentas del BCR # 001-0457693-4 y # 001-0305777-1 por conceptos de arreglos de pago, reintegros de proyectos y transferencias entre cuentas.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	609,585.97	748,985.67	-18.61%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -139,399.70 que corresponde a un Disminución del -18.61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en los pagos, debido a que no se realizaron transferencias del fondo de incentivos, esto debido al proceso de elaboración del reglamento de Otorgamiento de beneficios. adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva, por otra parte aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo

para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

Adicional hubo una disminución en el pago en efectivo por Servicios y Adquisiciones de inventarios, esto debido a la disminución en el gasto por servicios básicos principalmente en electricidad, agua, telecomunicaciones e impuestos municipales, también hubo disminución en el pago del servicio de SICOP, gasto por seguros y gasto por mantenimiento.

Como parte de las actividades de operación la Promotora, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2023, por concepto de “Pagos” el detalle es el siguiente:

Nombre	Monto
Beneficios al personal	325,099.57
Serv y Adquisiciones de inventarios	31,227.77
Prestaciones de la seguridad social	125,512.33
Otras transferencias	87,794.36
Otros pagos actividad de operación	39,951.94
Total Pagos	609,585.97

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	913,075.06	870,089.63	4.94%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42,985.43 que corresponde a un Aumento del 4.94% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en salidas de efectivo, debido principalmente, a que al cierre del ejercicio no se han realizado transferencias del programa de Fondo de incentivos, esto debido al proceso de elaboración del reglamento de Otorgamiento de beneficios. adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva. Por otra parte aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para

los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

Por otra parte, el efecto anterior se contrarresta con una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ₡1,487,340.84 (miles) en el 2022 a ₡1,432,597.22 (miles) en el 2023, disminuyendo las transferencias en ₡54,743.61 (miles). Esto se detalla a continuación:

Variación en Transferencias corrientes
II trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	215,901,847.06	193,158,234.14	- 22,743,612.92
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,487,340,836.06	1,432,597,223.14	- 54,743,612.92

De acuerdo a lo indicado por el MICITT mediante oficio de referencia MICITT-DM-OF-191-2023 con fecha 15 de marzo del 2023, esto obedece “a la urgencia de atender necesidades imperantes en este Ministerio y realizar el mejor uso de los escasos recursos disponibles, por lo que tomando en consideración que la Promotora cuenta con recursos en el superávit, los cuales por la aplicación de la regla fiscal no podrán utilizar, se determinó que los más oportuno es no realizar la transferencia total al fondo de incentivos y utilizar dichos recursos”.

Esto incide en el efectivo disponible con el que cuenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que al cierre del periodo se han recibido ₡27,922.76 (miles) menos que el periodo anterior. A continuación, se detallan las transferencias recibidas de parte del Gobierno Central:

Cuenta	Junio 2023	junio 2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	498,537.09	509,973.88	- 11,436.79
(mhd) G. Central Ley 7169	152,001.49	215,901.85	- 63,900.36
(mhd) G. Central Ley 8262	58,893.28	11,478.89	47,414.39
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	709,431.86	737,354.62	- 27,922.76

También, la disminución del tipo de cambio con respecto al periodo anterior, ha afectado el efectivo y equivalentes al convertir las cuentas de euros y dólares en colones.

Los tipos de cambio de referencia Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	jun-23	jun-22
Compra	543.13	684.76
Venta	549.48	692.25
TC euros		
Compra	593.15	713.66
Venta	600.09	721.46

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	2,837,208.51	2,692,061.07	5.39%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 145,147.44 que corresponde a un Aumento del 5.39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): principalmente de los resultados operativos de la institución con corte 30/06/2023, correspondiente a un ahorro por la suma de ¢182,139.93 (miles), aumentando en ¢183,739.25 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a que en junio del 2022 hubo un desahorro por -¢1,599.32.

Uno de los principales aspectos extraordinarios que afectaron el resultado del ejercicio, corresponden a la disminución en gastos por transferencias corrientes por -¢119,293.74 (miles) que corresponde a una disminución del -57.61%, esto debido a que, al cierre de ejercicio no se han realizado transferencias corrientes a beneficiarios de los programas de incentivos, producto del proceso de elaboración del reglamento de Otorgamiento de beneficios. Adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva, también, aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a

finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

En seguida se detalla la diferencia en gastos por transferencias:

Gastos	2023	2022	Variación absoluta
Transferencias Corrientes Al Sector Privado Interno	-	4,065.38	- 4,065.38
Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	19,156.88	2,707.93	16,448.95
Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	244.20	78.46	165.74
Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	177,157.45	-177,157.45
Otras Transferencias Corrientes A Instituciones Públicas Financieras	58,893.28	11,478.89	47,414.39
Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	9,500.00	11,600.00	- 2,100.00
TOTAL	87,794.36	207,088.11	-119,293.74

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	1,484,823.16	788,251.05	88.37%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	182,139.93	-1,599.32	-11488.60%

El **Superávit** Presupuestario, comparado al periodo anterior, genera un aumento de 88.37% de recursos disponibles, producto de una disminución en egresos pasando de ¢695,464.51 en junio 2022 a ¢567,684.42 en junio 2023, uno de los principales factores que incide en la disminución de egresos, es que, al cierre del periodo, no se han realizado desembolsos del fondo de incentivos, esto debido al proceso de elaboración del reglamento de Otorgamiento de beneficios, adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva, por otra parte aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el

cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento, este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva y fue publicado el 17/04/2023 del presente año.

Además, en mayo del 2023 se da la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, sin embargo, se planean concretar los desembolsos en el segundo semestre del año, por otra parte, se está en la espera de la aprobación por parte de la Junta Directiva el plan de convocatorias 2023-2024

De acuerdo al memorando PROMOTORA-PL-MEMO-047-2023, al cierre del ejercicio no se han realizado desembolsos debido a:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Según un análisis realizado en la Dirección de Promoción se proyecta ejecutar el presupuesto 2023 (tanto de Fondo Propyme como de Fondo de Incentivos) en el segundo semestre del año, esto para los desembolsos de las convocatorias 2022, por su parte, las previsiones con respecto a convocatorias del 2023 muestran un atraso, por lo que se considera que están en “Riesgo de incumplimiento”.

De acuerdo a la Gerencia General, la Junta Directiva conocerá el Plan de Convocatorias 2023-2024 en la sesión de finales de agosto.

El **Superávit de Contabilidad**, comparado al periodo anterior, se genera un aumento del -11488.60% en el superávit contable con respecto al periodo anterior, producto de los resultados operativos de la institución con corte 30/06/2023, correspondiente a un ahorro por la suma de ¢182,139.93 (miles), aumentando en ¢183,739.25 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a que en junio del 2022 hubo un desahorro por -¢1,599.32.

Uno de los principales aspectos extraordinarios que afectaron el resultado del ejercicio, corresponden a la disminución en gastos por transferencias corrientes por -¢119,293.74 (miles) que corresponde a una disminución del -57.61%, esto debido a que, al cierre de ejercicio no se han realizado

transferencias corrientes a beneficiarios de los programas de incentivos, esto debido al proceso de elaboración del reglamento de Otorgamiento de beneficios. Adicional está pendiente de aprobación el plan de convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva, también, aunque se tiene la aprobación de solicitudes con recomendación favorable de las Convocatorias del 2022 por parte Comisión de Selección de Beneficiarios, estas se planean concretar en el segundo semestre del año, afectado la colocación de los recursos para el primer semestre e incidiendo en el gasto por este rubro.

En seguida se detalla la diferencia:

Cuenta	2023	2022	Variación absoluta
Transferencias Corrientes Al Sector Privado Interno	-	4,065.38	- 4,065.38
Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	19,156.88	2,707.93	16,448.95
Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	244.20	78.46	165.74
Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	177,157.45	-177,157.45
Otras Transferencias Corrientes A Instituciones Públicas Financieras	58,893.28	11,478.89	47,414.39
Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	9,500.00	11,600.00	- 2,100.00
TOTAL	87,794.36	207,088.11	-119,293.74

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Ingresos junio 2023

Cuenta	Resultados / Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
4-5-1-01-02-02-0-99999 Intereses por otros equivalentes de efectivo	2.83	1.3.2.03.01 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2.83	0.00	ok
4-6-1-02-01-06-0-11206-01 (MHD) Gobierno Central Ley 9971	498,537,089.63	1.4.1.1.00 Gobierno Central (Ley 9971)	498,537,089.63	0.00	ok
4-6-1-02-01-06-0-11206-02 (MHD) Gobierno Central Ley 7169	152,001,488.80	1.4.1.1.01 Gobierno Central (Ley 7169)	152,001,488.80	0.00	ok
4-6-1-02-01-06-0-11206-03 (MHD) Gobierno Central Ley 8262	58,893,280.99	1.4.1.1.02 Gobierno Central (Ley 8262)	58,893,280.99	0.00	ok
4-6-1-02-06-06-0-21092 Transf Ctes de Inst. Públicas Fin FID CONICIT 25-02/BCR (Comisión 3% Propyme)	0.00	1.4.1.6.00 De Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme)	3,237,281.77	-3,237,281.77	La diferencia se debe a que contabilidad realiza el registro en base al devengo, es decir cuando se realiza la transferencia de programa Propyme, ya que, de acuerdo a lo estipulado en el art 15 de la Ley 8262 y se va acumulando lo correspondiente al 3% de la Cuenta por Cobrar Propyme. En cambio en presupuesto se realiza el registro en base caja, es decir, se afecta hasta que se recibe la transferencia de las comisiones.
4-6-2-02-06-01-0-99999- Donaciones De Af Fid 04-99	12,194,680.00			12,194,680.00	No tiene afectación en Presupuesto
4-9-1-01-01-01-2-99999 Diferencias de Cambio Positivas por Efectivo en Caja en el país	1,225,271.43			1,225,271.43	No tiene afectación en Presupuesto.
4-9-6-01-04-03-0-99999-02 Resultados Positivos de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos (25-02) Ley 8262	57,064,846.88			57,064,846.88	No tiene afectación en Presupuesto.
4-9-9-99-99-00-0-99999-01 Otros Resultados Positivos "Redondeo"	4.23			4.23	No tiene afectación en Presupuesto.
		1.3.9.1.00 Reintegros en Efectivo	4,640,306.05	-4,640,306.05	Cuando el ingreso corresponde a transf de arreglos de pago, esta sub partida no tiene afectación contable a nivel de cuentas de resultados.
4-9-9-99-99-00-0-99999-02 Otros Resultados Positivos "Reintegros por ayudas"	9,486,625.77	1.3.9.1.00 Reintegros en Efectivo	12,632,423.41	-3,145,797.64	Cuando el ingreso corresponde a transf de reintegros por ayudas, esta sub partida tiene afectación contable a nivel de cuentas de resultados. Dado lo anterior ambas partidas concilian
		3.3.1.0.00 Superávit libre			Corresponde al Superávit libre del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.1.0.01 Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	10,539,286.82	-10,539,286.82	
		3.3.1.0.01 Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	8,617,594.71	-8,617,594.71	
		3.3.2.0.01 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	575,540,624.39	-	Corresponde al superávit específico Fondo de Incentivos del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.2.0.03 Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	96,760,663.00	-96,760,663.00	Corresponde al superávit específico Fondo de Tabaco del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.2.0.04 Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,974,765.37	-2,974,765.37	Corresponde al superávit específico 3% Propyme del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.

		3.3.2.0.05 Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	747,549.02	-747,549.02	
		3.3.2.0.06 Superávit específico Ley 9971 Fondo Cuentas BNCR	59,700,801.43	-59,700,801.43	Corresponde a los resultados de la Liquidación Presupuestaria, 2022, cuentas en colones, euros y dólares con el BNCR menos el Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR (10,539,286.82)
Total		789,403,290.56	1,484,823,158.22	-695,419,867.66	

Egresos junio 2023

Cuenta	Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
5-1-1-01-01-00-0-99999 sueldos para cargos fijos	169,139,605.30	0.01.01 sueldos para cargos fijos	168,918,414.63	221,190.67	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-01-05 suplencias	0.00	0.01.05 suplencias	0.00	0.00	ok
5-1-1-01-06-00-0-99999 salario escolar	24,635,821.35	0.03.04 salario escolar	46,497,267.05	21,861,445.70	El monto reflejado a nivel contable es la provisión (base devengo) al cierre del mes reportado. El monto registrado en presupuesto (base caja) corresponde al pago realizado a los funcionarios en el mes de enero 2023 correspondiente al salario escolar del año 2022 41,439,193.03 mas 5,058,074.33 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar
5-1-1-01-99-00-0-99999 otras remuneraciones básicas	1,755,399.17	6.03.99 otras prestaciones	1,755,399.17	0.00	ok
5-1-1-02-01-00-0-99999- tiempo extraordinario	1,258,783.56	0.02.01 tiempo extraordinario	1,257,899.66	883.90	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-02-02-00-0-99999- Recargo De Funciones	1,353,441.87	0.02.02 Recargo de funciones	1,352,021.69	1,420.18	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado por cuota obrera CCSS
5-1-1-03-01-00-0-99999 retribución por años servidos	51,494,728.80	0.03.01 retribución por años servidos	51,436,498.08	58,230.72	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-03-02-01-0-99999 dedicación exclusiva	55,058,355.65	0.03.02 restricción al ejercicio liberal de la profesión	54,989,065.56	69,290.09	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-03-03-00-0-99999 decimotercer mes	28,504,139.95	0.03.03 decimotercer mes	0.00	28,504,139.95	A nivel contable se registra la provisión de aguinaldos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
5-1-1-03-99-01-0-99999 Reconocimiento carrera profesional 5-1-1-03-99-99-0-99999 Otros incentivos salariales	17,531,237.26	0.03.99 otros incentivos salariales	17,508,906.84	22,330.42	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-04-01-00-0-99999 contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense	50,438,703.87	0.04.01 Cuota C.C.S.S. / 0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	48,712,154.55	1,726,549.32	La diferencia se origina ya que en presupuesto se ejecuta lo registrado contablemente en el mes anterior. Se agrega columna con los datos contables de diciembre 2022 para acumularlos cada mes y así respaldar la conciliación y la respectiva justificación de las diferencias.
5-1-1-04-03-00-0-99999 contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	5,159,570.00	0.04.03 cuota INA	5,118,892.75	40,677.25	
5-1-1-04-05-00-0-99999 contribución patronal al banco popular y de desarrollo común	1,719,857.11	0.04.05 cuota Banco Popular	1,706,288.08	13,569.03	
5-1-1-04-99-00-0-99999 otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	17,221,231.04	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	18,330,352.87	-1,109,121.83	
5-1-1-05-02-00-0-99999 aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones compleme	10,319,141.05	0.05.02 Aporte patronal R.P.C. LEY 7983	10,237,796.68	81,344.37	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado
5-1-1-05-03-00-0-99999 aporte patronal al fondo de capitalización laboral	5,159,570.00	0.05.03 Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,118,893.36	40,676.64	
5-1-1-05-05-00-0-99999 contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	16,369,693.47	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	16,369,693.47	0.00	ok
5-1-2-01-00-0-99999 agua y alcantarillado	193,892.00	1.02.01 servicio de agua y alcantarillado	58,645.00	135,247.00	La diferencia se debe a que el gasto no se canceló con efectivo, ya que se aplico un ND por un saldo a favor
5-1-2-02-02-00-0-99999 energía eléctrica	1,874,880.00	1.02.02 servicio de energía eléctrica	1,874,880.00	0.00	ok
5-1-2-02-04-00-0-99999 servicios de telecomunicaciones	3,633,521.98	1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	3,633,521.98	0.00	ok
5-1-2-02-99-00-0-99999 otros servicios básicos	413,111.00	1.02.99 Otros Servicios básicos	413,111.00	0.00	ok
5-1-2-03-01-00-0-99 Servicios de información	643,787.10	1.03.01 Información	643,787.10	0.00	ok
5-1-2-03-03 impresión, encuadernación y otros	15,820.00	1.03.03 impresión, encuadernación y otros	15,820.00	0.00	ok
5-1-2-03-06-00-0-99999 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	853,275.78	1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	853,275.79	-0.01	ok
5-1-2-04-06-00-0-99999 servicios generales	17,144,611.20	1.04.06 Servicios generales	17,144,611.20	0.00	ok
5-1-2-06-01 seguro contra riesgos del trabajo 5-1-2-06-01-04 seguro voluntario de automóviles 5-1-2-06-01-08 seguros de equipos electrónicos	2,111,632.53	1.06.01 Seguros	4,223,265.00	-2,111,632.47	A nivel contable se registra el gastos por amortización de los seguros pagados por adelantado con forme pasan los meses (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago de los seguros (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.

5-1-2-06-01-09 seguros contra incendios, inundaciones, terremotos					
5-1-2-07-01 actividades de capacitación	232,617.10	1.07.01 Actividades de capacitación	232,617.10	0.00	ok
5-1-2-08-06 mantenimiento y reparación de equipos para computación	1,443,553.82	1.08.08 mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas informáticos	1,443,553.82	0.00	ok
5-1-3-01-02 productos farmacéuticos y medicinales	2,678.10	2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales	0.00	2,678.10	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-01-04 tintas, pinturas y diluyentes	8,494.97	2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes	0.00	8,494.97	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-99-01-00-0-99999 útiles y materiales de oficina y cómputo	6,123.68	2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	6,123.68	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-99-03-00-0-99999 productos de papel, cartón e impresos	50,643.78	2.99.03 productos de papel, cartón e impresos	0.00	50,643.78	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-99-05-00-0-99999 útiles y materiales de limpieza	8,152.37	2.99.05 útiles y materiales de limpieza	0.00	8,152.37	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-4-01-01- Depreciaciones De Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	21,257,352.13			21,257,352.13	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
5-1-4-01-08- Amortizaciones De Bienes Intangibles No Concesionados	5,797,848.50			5,797,848.50	La cuenta de amortización no tiene afectación presupuestaria
5-2-9-02-01-04-0-99999 intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	104,950.00	1.99.02 intereses moratorios y multas	22,000.00	129,876.00	Al estar domiciliada el pago de la CCSS en bancos, este se realiza de forma automática, por lo que se cancelo la factura adicional a la CCSS de Francisco Briceño con lo intereses, sin embargo los Intereses no tenían presupuesto disponible, por lo que está pendiente de aprobación de los mismos.
5-2-9-02-01-05-0-99999 intereses por contribuciones patronales a fondos de personas y a otros fondos de capitalización					
5-2-9-02-01-06-0-99999 intereses por retenciones al personal	46,926.00				
5-4-1-02-01-06-0-11206 transferencias corrientes al Gobierno Central MINISTERIO DE HACIENDA	19,156,881.53	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	19,156,881.53	0.00	ok
5-4-1-02-02-06-0-12554 transf cte. órganos desconcent CNE	244,201.89	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	244,201.89	0.00	ok
5-4-1-02-06-99-0-21101 fid Conicit 25-02/bcac +	58,893,280.99	6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	58,893,280.99	0.00	ok
5-4-1-03-02-06 otras transferencias corrientes a organismos internacionales	9,500,000.00	6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	9,500,000.00	0.00	ok
5-9-1-01-01-01-2-99999 diferencias de cambio negativas por activos financieros	6,154,356.04			6,154,356.04	No tiene afectación en presupuesto
5-9-2-01-04-03-0 fideicomiso 25-02 ley 8262	330,034.63			330,034.63	No tiene afectación en presupuesto
5-9-9-02-01-00-0-99999- impuestos	21,421.44	1.09.99 Otros impuestos	21,421.44	0.00	ok
5-9-9-99-99-00-0-99999-03 otros resultados negativos -redondeo-	28.18			28.18	No tiene afectación en presupuesto
Total	607,263,356.19		567,684,418.28	39,578,937.91	

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF, se aportan los oficios PROMOTORA-DSA-UF-OF-003-2023, PROMOTORA-DSA-UF-OF-005-2023, PROMOTORA-DSA-UF-OF-007-2023, PROMOTORA-DSA-UF-OF-014-2023 y donde se informan sobre los ajustes presupuestarios y las modificaciones presupuestarias realizadas al cierre del ejercicio.

Referencia: **PROMOTORA-DSA-UF-OF-003-2023**

--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE FINANZAS

08 de marzo del 2023

PROMOTORA-DSA-UI-OF-005-2023

Lic. Danilo Alemán López

Técnico Contable, Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Insumos para EEFF, febrero 2023

Estimado señor:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de febrero 2023.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF, le informo que, en el mes de febrero, 2023 se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de \$5.530.059,59 según lo indicado en las siguientes tablas 1 y 2:

Tabla N°1

Ajustes presupuestarios por subpartida

al 28 de febrero, 2023

Subpartida	Ajuste 05-2022	Ajuste 06-2022	Ajuste 07-2022	Ajuste 08-2022
0.01.01 Sueldos para cargos fijos			9,575.21 -	13,946.85
0.01.02 Tiempo extraordinario				
0.03.02 Restricción por años servicios			2,779.77 -	7,220.33
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			3,098.37 -	7,253.33
0.03.03 Desempleado mes				
0.03.04 Salario escolar		5,058,074.00		
0.03.09 Otros incentivos salariales			985.65 -	2,391.67
0.04.03 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		173,101.87		
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		28,070.58		
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		93,568.56		
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		9,356.86		
0.05.03 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		98,247.00		
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		20,142.14		
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		28,070.58		
0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados				
1.19.02 Intereses moratorios y multas				
Total general	486,556.59	5,058,074.00	16,419.00 -	31,010.00
Total ajustes realizados	5,530,059.59			



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°2

Detalle de ajustes presupuestarios

al 28 de febrero, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
05-2023	486,556.59	Ajuste por 6186.556,59 correspondiente a las cargas patronales por el salario escolar cancelado en el período 2022 a exfuncionarios. Lo anterior por las parametrizaciones del sistema interno, el cual deduce el monto correspondiente a las cargas patronales en el mes en que se cancela el salario siendo que las mismas se pagan a la CCSS un mes después.
06-2023	5,058,074.00	Ajuste por 5,058,074.00 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado a los funcionarios de la institución en el mes de enero 2023. Lo anterior producto de las parametrizaciones del sistema interno, el cual rebaja del presupuesto el monto correspondiente a las cargas sociales al momento del pago del salario escolar siendo que el pago se realiza un mes después. Por lo anterior, en el mes de enero mediante el ajuste 04-2023 se aplicó una reversión de la ejecución y, ahora en el mes de febrero se realiza el ajuste para ejecutar los montos respectivos considerando que el pago a la CCSS se realizó en el mes de febrero, 2023.
07-2023	16,419.00	Ajuste por 16,419.00 corresponde al monto neto entre las cuotas obreras del mes de enero por la suma de 45,210,456.00 que se pagaron en el mes de febrero 2023 menos las cargas sociales del mes de febrero por la suma de 45,194,037.00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wicdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
08-2023	- 31,010.00	Ajuste por - 31,010.00 corresponde al monto por pagar del mes de febrero, 2023, por concepto de exonerados. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses, dicho monto se cancelaría en el mes de marzo 2023.
Total	5,530,059.59	

Cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZÚÑIGA OBANDO

Licda. Seidy Zúñiga Obando

Analista de Presupuesto



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

1 de 3



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

2 de 3

SZO

Anexos:

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos Promotora, febrero 2023

2. Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, febrero 2023

3. Estado de Ejecución Presupuestaria, febrero 2023

4. Ajustes presupuestarios 05-2023, 06-2023, 07-2023 y 08-2023

CI

Unidad de Finanzas, Promotora Consecutivo

Referencia: PROMOTORA-DSA-UI-OF-007-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE FINANZAS

14 de abril del 2023

PROMOTORA-DSA-UF-OF-007-2023

Lic. Danilo Alemán López

Técnico Contable, Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Insumos para EEEF, marzo 2023

Estimado señor:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de marzo 2023.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEEF, le informo que, en el mes de marzo, 2023 se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de \$211,657.35 según lo indicado en las siguientes tablas 1 y 2:

Tabla N°1

Ajustes presupuestarios por subpartida

al 31 de marzo, 2023

Subpartida	Ajuste 11-2023	Ajuste 12-2023	Ajuste 13-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3.78	85,306.60	20,400.21
0.02.02 Tiempo extraordinario			
0.03.03 Retribución por años servidos	1.30	25,454.19	14,579.38
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.23	28,640.75	13,637.07
0.03.03 Desempeños mas			
0.03.04 Salario escolar			
0.03.39 Otros incentivos salariales	0.39	9,117.40	5,118.34
0.04.03 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.43		
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0.40		
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0.36		
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Regular y de Desarrollo Comunal	4.50		
0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.40		
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.44		
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.40		
0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados			
1.95.02 Intereses moratorios y multas			
Total general	5.35	151,917.00	59,735.00
Total ajustes realizados		211,657.35	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-43. Apartado Postal 599-2200

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°2

Detalle de ajustes presupuestarios

al 31 de marzo, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
11-2023	5.35	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla del cancelado a los funcionarios en el mes de febrero 2023 con respecto al monto del sistema interno Wisdom. Este ajuste se realiza en el mes de marzo, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
12-2023	151,917.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de febrero por la suma de C\$ 194,017.00 que se pagaron en el mes de marzo 2023 menos las cargas sociales del mes de marzo por la suma de C\$ 104,100.00 que se estarán pagando en el mes de abril 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wisdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
13-2023	59,735.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de marzo, 2023 por la suma de C\$3,460.00, por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el I trimestre 2023 (corresponde a los meses de diciembre 2022, enero y febrero 2023) por la suma de C\$3,195.00. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
Total	211,657.35	

Por otra parte, le informo que en el I trimestre 2023, se realizaron dos modificaciones presupuestarias de las cuales se recibió el dictamen positivo de la STAP MH-STAP-OF-0213-2023 PROMOTORA y MH-STAP-OF-0284-2023 PROMOTORA respectivamente.

Tabla N°3

Monto total modificado por partida presupuestaria

I trimestre, 2023

Partida	Monto total modificado
Remuneraciones	12,002,146.69
Servicios	-
Transferencias corrientes	12,002,146.69

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-43. Apartado Postal 599-2200

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°4

Detalle del monto modificado por subpartida presupuestaria

I trimestre, 2023

Subpartida presupuestaria	Modificación 01-2023	Modificación 02-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	(5,500,000.00)	(2,424,146.69)
0.02.01 Tiempo extraordinario	5,000,000.00	
0.02.02 Recargo de funciones	435,000.00	
0.03.01 Retribución por años servidos	(5,000,000.00)	
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(3,500,000.00)	(578,000.00)
0.03.39 Otros incentivos salariales	(435,000.00)	
1.03.01 Información		250,000.00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	(22,000.00)	
1.05.01 Seguros		(660,000.00)
1.09.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,400,000.00	
1.09.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	(1,400,000.00)	440,000.00
1.99.02 Intereses moratorios	22,000.00	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		144,201.89
6.03.01 Prestaciones legales		1,078,000.00
6.03.99 Otras prestaciones	9,000,000.00	
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales		1,779,944.80
Total		

Cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY ZÚÑIGA

FUJICIA ORLANDO

FISMA

Firmado digitalmente por Seidy Zúñiga Obando

Fecha: 2023.04.14 10:05:00

Clase: Dades Personals

Licda. Seidy Zúñiga Obando

Analista de Presupuesto

SZO

Anexos:

- Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, marzo 2023
- Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, marzo 2023
- Estado de Ejecución Presupuestaria, marzo 2023
- Ajustes presupuestarios 11-2023, 12-2023 y 13-2023
- Modificación presupuestaria 01-2023 y 02-2023

Ci Unidad de Finanzas, Promotora

Consecutivo

Referencia: PROMOTORA-DSA-UF-OF-014-2023

300

07 de julio del 2023
PROMOTORA-DSA-UF-OF-032-2023

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable, Unidad de Finanzas
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Insumos para EEFF, junio 2023

Estimado señor:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de junio 2023.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de junio, 2023 se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de menos \$259.021,46 según lo indicado en las siguientes tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 30 de junio, 2023

Subpartida	Suma de 20-2023	Suma de 21-2023	Suma de 22-2023	Suma de 23-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1.18	177,375.88	24,762.42	- 2,975.42
0.02.02 Tiempo extraordinario	0.01	1,528.79	494.97	-
0.03.02 Remuneración por años servicios	0.38	54,403.75	11,958.62	- 1,034.96
0.03.02 Indemnización al cesar de la profesión	0.38	57,748.41	12,893.09	- 893.43
0.03.09 Otros incentivos salariales	0.14	15,387.11	4,495.99	- 337.82
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.27	-	-	-
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	0.26	-	-
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-	0.03	-	-
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	-	4.15	-	-
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	0.20	-	-
0.05.02 Aportes Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	0.71	-	-
0.05.03 Aportes Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	0.28	-	-
0.05.02 Ingresos de Funcionarios	-	-	1,435.18	-
Total general	-	2.86	131,344.80	54,485.00 - 5,445.51
Total ajustes resultantes	-	-	-	259,021.46



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr o www.promotora.go.cr

1 de 3

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 30 de junio, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
20-2023	- 2.89	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de mayo 2023 con respecto al monto del sistema interno Wizdom. Este ajuste se realiza en el mes de junio, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
11-2023	- 310,264.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de mayo por la suma de 15,210,301.00 que se pagaron en el mes de junio 2023 menos las cargas sociales del mes de junio por la suma de 15,520,565.00 que se estarán pagando en el mes de julio 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
22-2023	56,691.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de junio, 2023 por la suma de \$30,953.00 por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el II trimestre 2023 por la suma de \$87,644.00 (corresponde al periodo comprendido de marzo a mayo 2023). Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
23-2023	- 5,445.57	Ajuste correspondiente al 10.67% de cargas obreras del salario del día 30 de junio, 2023 cancelado a la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y ante la CCSS se reportó el salario hasta esta fecha. Por lo tanto, es necesario revertir la ejecución de dichos recursos que no se reportaron a la CCSS. En cuanto al reintegro del salario cancelado, se estará ajustando en presupuesto, una vez que se reciba ya que está pendiente enviar el oficio de cobro a la Sra. Quesada para la devolución del día 30/06/2023 y con el fin de reportar en la planilla de la CCSS el salario correcto, se hizo el ajuste de una vez.
Total	- 259,023.46	

Por otra parte, le informo que, en el mes de junio 2023, se recibió el dictamen positivo de la STAP correspondiente a la modificación presupuestaria 04-2023, MH-STAP-OF-0764-2023 PROMOTORA con fecha 01 de junio, 2023, en la cual se redistribuyen recursos por la suma de \$2,75 millones para reforzar el gasto en la partida de Remuneraciones, Servicios y Transferencias Corrientes, con el fin de cubrir entre otros: pago de recargo de funciones; cubrir el eventual pago de intereses moratorios por un estudio de cuotas del año 1981, solicitado por un funcionario de la institución ante la CCSS y reforzar la subpartida de prestaciones legales a fin de cubrir el pago de vacaciones no disfrutadas de funcionario que se pensiona.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr o www.promotora.go.cr

2 de 3

Cualquier aclaración o consulta, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY DANIA
ZÚFIGA OBRADO
(Firma)

Licda. Seidy Zufiga Obando

Analista de Presupuesto

SZO

Anejos:

1. Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, junio 2023
2. Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, junio 2023
3. Estado de Ejecución Presupuestaria, junio 2023
4. Ajustes manuales presupuestarios 20-2023, 21-2023, 22-2023 y 23-2023
5. Modificación presupuestaria 04-2023

Ci Unidad de Finanzas, Promotora
Consecutivo

Con respecto al gasto en el personal, la Dirección de Soporte Administrativo a consultado vía correo electrónico a la Gerencia General y a la UGDH varios temas referentes a traslados que se hicieron en el año 2022, ante la falta de respuesta, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023, se comunica a la Gerencia la afectación presupuestaria por el traslado temporal de personal, ya que el gasto presupuestario por programa reflejado en los informes de ejecución no se ajusta a la ubicación actual de algunos colaboradores:

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Afectación presupuestaria por traslados temporales

Estimado señor:

Con la finalidad de contextualizar lo comunicado en esta referencia, le detallo

Esta dirección ha venido consultando sobre los movimientos de personal que se aplicaron en el año 2022 que se han mantenido de forma indefinida sin resolución al día de hoy.

Al respecto establece el artículo 148 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, lo siguiente:

Artículo 148.- Cuando el servicio público lo exija, podrán asignarse a un servidor labores correspondientes a otro puesto, distinto al suyo, sin que ello signifique ascenso, descedo ni aumento de sueldo, por un plazo que no deberá exceder de sesenta días consecutivos o no durante un año. (El resultado no es el original)

(Así adicionado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 14 del 24 de abril de 1961)

(Nota de Sinalavi: Mediante la reforma realizada por el artículo 7° del decreto ejecutivo N° 22422 del 5 de agosto de 1993, al capítulo XI "Clasificación de puestos", lo contemplado en este numeral, se encuentra regulado en el artículo 120 actual de este decreto)

(Así corrida su numeración por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 35865 del 2 de marzo de 2010, que lo traspasó del antiguo 122 al 148 actual)

Al no contar la Promotora con procedimientos y regulaciones propias, supletoriamente utilizamos la normativa que emite la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), por lo que pareciera que todos esos movimientos podrían eventualmente no estar a derecho, ya que el personal ha venido desempeñando por más de un año labores distintas a las indicadas en los perfiles del puesto que ostentan.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 2

Por otra parte, como ya lo he indicado, a nivel presupuestario no se está reflejando el gasto real por Programa, esto considerando que hay personas del Programa 1 destacadas en el Programa 2 y viceversa.

Al respecto el pasado 24 de noviembre con copia a la gerencia, se le solicitó a la Unidad Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), informar las gestiones que se habían realizado sobre estos movimientos, ya que esta dirección no precisaba si en mi ausencia o por la línea de trabajo aplicada, se realizaron las acciones de personal o si los funcionarios habían retomado a sus cargos respectivos; sin embargo, solo el señor Francisco Briteño brindó una información, por lo que nuevamente el 08 de diciembre 2022 y el 26 de enero 2023 se le solicita a la UGDH, brindar respuesta a lo consultado.

Este asunto, se ha conversado de forma individual tanto con su persona como con la Coordinadora de la UGDH; sin embargo, como los movimientos de personal y nombramientos se han venido atendiendo de forma directa entre la gerencia y la UGDH, sin ninguna participación de esta dirección, no cuento con información sobre alguna gestión o decisión que se haya tomado al respecto, que me permita determinar si lo actuado tanto a nivel operativo como presupuestario es correcto.

No obstante, el 23 de diciembre, se recibió copia del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-182-2022, dirigido a la gerencia, mediante el cual la UGDH enlista los movimientos aplicados y se le hace a la gerencia un recuento de antecedentes, además de exponerle una problemática que se les ha presentado a nivel de la emisión de las constancias de tiempo laborado, por el conflicto que tiene esa unidad al no conocer las labores desempeñadas por esos colaboradores; sin embargo, tal y como me manifesté el 11 de enero del presente vía correo electrónico, del oficio de caso no se puede determinar si es procedente mantener esos traslados.

Ante ello y al no contar con respuesta de las partes involucradas, realicé esta consulta entre otras a la DGSC, según consta en referencia PROMOTORA-DSA-OF-057-2023, pero aún no se ha recibido contestación.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 3

Comprendo que, en su momento los movimientos que realizó la señora Ileana Hidalgo y el señor Francisco Briceño, atendían a la necesidad de implementar una estructura que había sido aceptada por la Junta Directiva, la cual ya no corresponde, pese a ello, no se tiene o al menos no conoce la suscrita un sustento técnico ni legal que faculte a la administración a soportar de manera indefinida los movimientos y que no se emitan acciones de personal para hacer el cambio de programa en más de un año, aunado a que comprendo del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-182-2022 que tampoco se le asignaron formalmente las funciones a los compañeros, lo cual generó la situación expuesta por la UGDH.

Al ser los nombramientos y movimientos de personal atribuciones de la gerencia, y al contar con una serie de consultas sobre el particular, la finalidad principal de este oficio es comunicar lo referente a la afectación presupuestaria y contable, ya que hasta donde conozco se mantienen activos algunos movimientos "temporales", entre ellos, los que le detallo en la siguiente tabla ya que en estos casos particularmente, el salario se está cargando a un programa que no corresponde a la ubicación del personal, lo cual incide en la información presupuestaria que se está remitiendo a los entes rectores, específicamente a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

NOMBRE DEL COLABORADOR	PLAZA DESTACADA EN PROGRAMA	TRASLADADO A PROGRAMA
Diana Barboza Castro	Programa 2	Programa 1
Rocío Vargas Montenegro	Programa 2	Programa 1
Bryan Blanco Alvarado	Programa 1	Programa 2
**Asesoría legal		

** El caso de la señora Reyna Loria, es un poco diferente, ya que la plaza en la que se le nombró se reclasificó de forma temporal en el Programa 1, pero se ha indicado que la compañera forma parte de la Asesoría Legal, que está contenida en el Programa 2, lo que da a entender que el salario de la compañera debería girarse con recursos del Programa 2.

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 4

Considerando lo expuesto, le solicito:

- Valorar reincorporar al personal al programa al cual pertenecen las plazas o girar las instrucciones para que se realice por parte de la UGDH el cambio de programa presupuestario mediante acción de personal, tal y como lo he sugerido anteriormente.
- Elevar el caso a la Junta Directiva para que como órgano superior y responsable del seguimiento a la ejecución presupuestaria según las atribuciones conferidas por la Ley 9971, esté al tanto de lo acontecido, en caso de que no sea de su conocimiento.
- Se comunique formalmente a los entes rectores la situación descrita a nivel presupuestario.

Quedo atenta a las indicaciones que se giren a esta dirección con respecto a lo solicitado, y no omito aclarar que se copia a la unidad de finanzas para que revele lo respectivo tanto en los informes presupuestarios como contables, hasta tanto se solvente o se aclare lo descrito.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DIAZ DIAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD

Anexos: No hay

Ci: Junta Directiva, Promotora
Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, Promotora
Lic. Jorge Muñoz Rivera, Jefe de programa 1
Lidia, Natalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Promotora
MBA, Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas, Promotora
Archivo-continuo

En cuanto al oficio anterior, el 6 de junio del presente año la Gerencia General emite la siguiente respuesta:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

MEMORÁNDUM

PROMOTORA-GG-MEMO-091-2023

Fecha:	6 de junio del 2023
Para:	MBA. Gabriela Díaz Díaz Directora, Soporte Administrativo
De:	Ing. Alberto Zúñiga Rivas Gerente General a.i. ALBERTO JESUS ZUNIGA RIVAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO JESUS ZUNIGA RIVAS (FIRMA) Fecha: 2023.06.07 10:06:43 -0600'
Asunto:	Respuesta oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023

En atención a su oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023, le indico lo siguiente:

En cuanto a la consideración 1, debo indicarle que, esta Gerencia General lo atenderá en su momento oportuno, de acuerdo con la propuesta de reorganización administrativa que se encuentra en trámite de aprobación por el ente rector en la materia, Mideplan.

En cuanto a la consideración 2, de conformidad con las funciones de la Gerencia General, en su momento se le informará a la Junta Directiva lo que corresponda a la estructura y los movimientos de personal incluyendo la ejecución presupuestaria. Esta acción se realizará posterior a la aprobación de la propuesta de reorganización administrativa de la Promotora por parte de Mideplan.

Y en cuanto a la consideración 3, y derivado de la aprobación de propuesta de reorganización administrativa por parte del ente rector Mideplan, la comunicación se hará de acuerdo al plan de trabajo de la Gerencia en relación a la puesta en marcha de la nueva reorganización administrativa, no solo considerando aspectos presupuestarios sino también aquellos concernientes y que guarden estrecha relación con la misma.

En consecuencia, la Gerencia General se mantiene a la espera de la aprobación de la reorganización administrativa por parte de Mideplan para proceder con todo lo que corresponda según los lineamientos y macro procesos que al efecto se conocen.

C. Junta Directiva, Promotora
Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, Promotora
MAP. Jorge Muñoz Rivera, Jefe de programa 1
Licda. Natalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Promotora
MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas, Promotora
Archivo-consecutivo



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

1 de 1

Por lo anterior mediante los memorándums PROMOTORA-GG-MEMO-100-2023, PROMOTORA-GG-MEMO-101-2023, PROMOTORA-GG-MEMO-102-2023 y PROMOTORA-GG-MEMO-103-2023 todos con fecha 30 de junio, 2023, notificados el 03 de julio, el Gerente General a.i. instruye a la Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano reincorporar las plazas que se trasladaron en diciembre 2021 al programa al cual pertenecen y formalizar dos de los traslados en el programa que corresponde. Dichos ajustes se estarán aplicando en el siguiente trimestre.

- Memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-100-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

MEMORÁNDUM

PROMOTORA-GG-MEMO-100-2023

Fecha:	30 de junio, 2023		
Para:	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano		
De:	Ing. Alberto Zúñiga Rivas Gerente General a.i	ALBERTO JESUS ZUNIGA RIVAS (FIRMA)	Traslado digitalizado por ALBERTO JESUS ZUNIGA RIVAS (FIRMA) Fecha: 2023.06.30 11:03:07 (0010)
Asunto:	Traslado temporal de Diana Barboza al programa 1		

Con el memorando PROMOTORA-GG-MEMO-023-2021 de fecha 21 de diciembre del 2021 se traslado plaza de oficinista de Servicio Civil 1, ubicada la Dirección de Soporte Administrativo a la Dirección de Promoción.

Esta Gerencia ha decidido que a partir del 01 de julio de 2023 y hasta que entre a regir la nueva estructura organizacional se mantenga esta plaza en la dirección de promoción.

Se le solicita a la brevedad posible realizar la acción de personal de programa 2 a programa 1, hasta que la administración indique cambios, según las necesidades institucionales.

C. Diana Barboza Castro
MBA, Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo
Archivo/Consecutivo

- Memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-101-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

MEMORÁNDUM

PROMOTORA-GG-MEMO-101-2023

Fecha:	30 de junio, 2023		
Para:	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano		
De:	Ing. Alberto Zúñiga Rivas Gerente General a.i	ALBERTO JESUS ZUNIGA RIVAS (FIRMA)	Traslado digitalizado por ALBERTO JESUS ZUNIGA RIVAS (FIRMA) Fecha: 2023.06.30 11:03:07 (0010)
Asunto:	Traslado temporal de Bryan Blanco al programa 2		

Con el memorando PROMOTORA-GG-MEMO-081-2022 de fecha 8 de abril del 2022 se nombró al señor Bryan Blanco Alvarado como Profesional de Servicio Civil 1B.

Esta Gerencia ha decidido trasladar la plaza de profesional SC1B de la Unidad de Gestión de la Información a la Unidad de Tecnologías de Información a partir del 01 de julio de 2023 y hasta que entre a regir la nueva estructura organizacional.

Se le solicita a la brevedad posible realizar la acción de personal de programa 1 a programa 2, hasta que la administración indique cambios, según las necesidades institucionales.

C. Bryan Blanco Alvarado
MBA, Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo
Archivo/Consecutivo

- Memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-102-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

MEMORÁNDUM

PROMOTORA-GG-MEMO-102-2023

Fecha:	30 de junio, 2023
Para:	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano
De:	Ing. Alberto Zúñiga Rivas Gerente General a.i
Asunto:	Traslado plaza de Técnico en Informática 2 de la Dirección de Promoción a la Unidad de TICs

Con el memorando PROMOTORA-GG-MEMO-022-2021 de fecha 21 de diciembre del 2021 se solicitó trasladar la plaza de Técnico en Informática 2, ubicada en la Unidad de TICs ocupada por la señora Rocío Vargas Montenegro a la Dirección de Promoción.

Esta Gerencia decide reincorporar la plaza de Técnico en Informática 2 que se trasladó mediante el memorando citado a la Unidad y programa al cual pertenece la plaza.

C. Rocío Vargas Montenegro
MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo
Archivo/Consecutivo

- Memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-103-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

MEMORÁNDUM

PROMOTORA-GG-MEMO-103-2023

Fecha:	30 de junio, 2023
Para:	Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano
De:	Ing. Alberto Zúñiga Rivas Gerente General a.i
Asunto:	Traslado de plaza de la Unidad de Planificación a la Unidad de Evaluación Técnica

Con el memorando PROMOTORA-GG-MEMO-020-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 se solicitó trasladar la plaza de Profesional de Servicio civil 2, ubicada en la Unidad de Evaluación Técnica ocupada por el señor Alberto Zúñiga Rivas a la Unidad de Planificación.

Esta Gerencia solicita se reincorpore la plaza de profesional SC2 que se trasladó mediante el memorando citado a la Unidad y programa a la cual pertenece dicha plaza.

C. MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo
Archivo/Consecutivo

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	-	-	-
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	1,588,760.16	1,619,275.13	-1.88%

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -30,514.97 que corresponde a una disminución del -1.88% de recursos disponibles, producto de la variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no concesionados” principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Otro aspecto que afectó el saldo, fue la depuración de cuentas, ya que el 29 de junio del 2023 se realizaron ajustes por ₡1,805.43 (miles), los cuales se detallan a continuación:

Período: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000986 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE EL MOV #7136 DEL 15/12/2014, DEBIDO A QUE ESTE SE REALIZÓ EN EL MÓDULO DE BANCOS Y LO CORRECTO ERA HACERLO EN EL MÓDULO DE AF. SE REGISTRA ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL 2011 LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL AUXILIAR DE AF PERO NO EN CONTA

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			121,620.00	0.00
2	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			0.01	0.00
3	1-2-5-01-05-04-1-99999- Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video			0.00	109,900.00
4	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	11,720.01
				121,620.01	121,620.01

Período: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000987 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: REGISTRA MOV DE ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL 2011 LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL AUXILIAR DE AF DE WIZDOM PERO NO SE REGISTRARON EN LA CONTA, ESTO DE ACUERDO A LA CONCILIACIÓN REALIZADA.

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-05-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación			279,122.00	0.00
2	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	279,122.00
				279,122.00	279,122.00

Período: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000988 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE LOS MOV #0613, #2912, #2921, #4360, #4505, #4636, #4642, #4815, #4953, #5893, #7099 y #7137 DEBIDO A QUE ESTOS REGISTROS SE REALIZARON EN EL MÓDULO DE BANCOS Y LO CORRECTO ERA HACERLOS EN EL MÓDULO DE ACTIVO FIJOS.

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			1,025,893.00	0.00
2	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	109,200.00
3	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	64,925.28
4	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	33,000.00
5	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	24,069.00
6	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	131,902.97
7	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	192,960.00
8	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	30,000.00
9	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	68,989.89
10	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	84,504.00
11	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	85,344.00
12	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	102,590.00
13	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	169,398.30
14	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			0.00	0.01
15	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			70,990.45	0.00
				1,096,883.45	1,096,883.45

Período: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000989 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE MOV #1243 DEL 31/07/2019 DEBIDO A QUE SE REGISTRO UNA DEPRECIACIÓN DE 81,057.64 EN VEZ DE 8,105.76.
 SE REGISTRA DEPRECIACIÓN ACU DE JUL 2019 PARA 3 ACTIVOS , LOS CUALES, SE REGISTRARON EN EL AUXILIA PERO NO EN

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-06-03-3-99999- Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos			81,057.64	0.00
2	1-2-5-01-06-03-3-99999- Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos			0.00	24,317.28
3	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	56,740.36
				81,057.64	81,057.64

Período: 2023 Junio **Fecha de Contabilización:** 29/06/2023 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000993 **Fecha Movimiento:** 29/06/2023 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: SE REVERSA PARCIALMENTE MOV #1843 DEL 30/06/2016, #934 DEL 08/09/2016, #2055 DEL 14/12/2016, #1156 DEL 30/06/2017, #621 DEL 01/06/2018 Y #622 DEL 01/06/2018, DEBIDO A QUE ESTOS REGISTROS SE REALIZARON EN CXP Y CONTABILIDA, LO CORRECTO ERA HACERLOS EN AF

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
2	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
3	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	54,342.00
4	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			503,131.40	0.00
5	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			0.00	3,687,195.74
6	1-2-5-01-02-01-1-99999- Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público			4,875,933.11	0.00
7	3-1-5-01-02-04-1-99999- Resultados De Ejercicios Anteriores			0.00	1,528,842.77
				5,379,064.51	5,379,064.51

Adicional, durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

En seguida, se adjunta la lista de las licencias dadas de baja:

LICENCIAS PARA RETIRO DEL SISTEMA	
Código de sistema	Descripción
1728	Compra y renovación de licencia
1729	Compra y renovación de licencia
1730	Compra y renovación de licencia
1734	Licencias Zextras
1735	Licencias Panda
1736	Licencias Panda
1737	Renovación de licencias ADOBE
1755	Licencias Teams
1767	Licencias Zextras
1770	Renovación de licencias Gate Defender
1771	Renovación de licencia Panda
1802	Dos licencias Microsoft Project
1803	Licencias (55) Office 365 E1
1804	Licencias (2) Office 365 E5
1805	Servicio de implementación de licencias
1824	Renovación de licencias de Photoshop
1825	Renovación de licencias Adobe Illustrator
1826	Renovación de licencias Acrobat
1827	Licencia Teamviewer Business
1082	Software
1083	Software
1084	Software
1085	Software
1086	Software
1269	Software Para Instalación
1021	Software
62	Software Generador De Reportes
832	AUDIMET PLANMING,RIESGOS, SEGURIDAD, SEGUIMIE

A continuación, se detallan los movimientos contables por activos dados de baja:

Mayor General						Mayor General					
Del 01/02/2023 al 31/03/2023						Del 01/02/2023 al 31/03/2023					
Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo	Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
M.Mes	Tipo movimiento	Fecha mov	Debitos	Creditos	Saldo	M.Mes	Tipo movimiento	Fecha mov	Debitos	Creditos	Saldo
1-2-5-09-02-01-0-9999-	Valores de origen - Software y programas	51,519,660.47	0.00	26,129,001.42	25,390,659.05	1-2-5-09-02-01-0-9999-	Valores de origen - Software y programas	51,519,660.47	0.00	26,129,001.42	25,390,659.05
000001170	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,856,292.17	46,563,368.30	000001177	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	709,187.28	40,786,115.74
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".				
000001171	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	279,000.27	49,284,368.03	000001178	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,523,466.00	39,262,649.74
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".				
000001172	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	679,657.57	48,604,710.46	000001179	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,561,434.00	37,701,215.74
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".				
000001173	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	2,067,900.00	46,536,810.46	000001187	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	238,852.33	37,462,363.41
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						Según correo del 12-12-22 de diciembre del 2022: Le informo que se recibió el nuevo licenciamiento para el software TeamViewer, para el periodo 2022-2023. Por lo que le solicito por favor sacar del sistema el registro del licenciamiento TeamViewer 20				
000001174	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,017,000.00	45,519,810.46	000001188	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,390,124.70	36,072,238.71
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						Según correo del 12-12-22: Le informo que se recibió el nuevo licenciamiento para el software Adobe Acrobat, para el periodo 2022-2023. Por lo que le solicito por favor sacar del sistema el registro del licenciamiento Adobe Acrobat del año pasado.				
000001175	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	2,046,965.04	43,472,845.42	000001189	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	507,732.85	35,564,505.86
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						Según correo del 19-12-2022: Efectivamente las licencias de Illustrator y Photoshop caducaron y no se renovaron. Se informó en su momento a doña Adriana Cuesada que no se prorrogaría la compra de estas licencias.				
000001176	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,977,542.40	41,495,303.02	000001190	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	253,866.42	35,310,639.44
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022: "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".						Según correo del 19-12-2022: Efectivamente las licencias de Illustrator y Photoshop caducaron y no se renovaron. Se informó en su momento a doña Adriana Cuesada que no se prorrogaría la compra de estas licencias.				

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
M.Mes	Tipo movimiento	Fecha mov	Debitos	Creditos	Saldo
1-2-5-09-02-01-0-9999-	Valores de origen - software y programas	51,519,660.47	0.00	26,129,001.42	25,390,659.05
000001192	Retiro de activo a ga	28/03/2023	0.00	423,391.26	34,887,248.18
	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001802, atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida				
000001193	Retiro de activo a ga	28/03/2023	0.00	3,104,949.27	31,782,298.91
	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001803, atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida				
000001194	Retiro de activo a ga	28/03/2023	0.00	501,015.90	31,281,283.01
	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001804, atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida				
000001195	Retiro de activo a ga	28/03/2023	0.00	2,805,723.96	28,475,559.05
	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001805, atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida				
000001199	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	3,084,900.00	25,390,659.05
	En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022. "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".				
1-2-5-01-07-01-1-9999-	Valores de origen - Computadoras	133,699,841.12	0.00	1,615,700.00	132,084,141.12
000001196	Retiro de activo a ga	28/03/2023	0.00	965,700.00	132,734,141.12
	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000003832, atendiendo el correo del martes 11 de octubre del 2022 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida				
000001186	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	650,000.00	132,084,141.12
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
M.Mes	Tipo movimiento	Fecha mov	Debitos	Creditos	Saldo
1-2-5-01-07-99-1-9999-	Valores de origen - Otros equipos de cómputo	25,492,934.46	0.00	5,404,943.00	20,087,991.46
000001181	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	24,319,934.46
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				
000001182	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	23,146,934.46
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				
000001183	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	21,973,934.46
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				
000001184	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	1,173,000.00	20,800,934.46
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				
000001185	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	588,500.00	20,214,434.46
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				
000001180	Retiro de activo a ga	28/02/2023	0.00	126,443.00	20,087,991.46
	En atención al correo de TICS del martes 11 de octubre del 2022. "Todo ese software está obsoleto. Me parece que todo el software que ingresó hace mas de diez años se puede valorar en 0 y desecharlo."				
1-2-5-01-09-1-9999-	Valores de origen - Otros equipos de comunicación	6,159,837.00	0.00	279,122.00	5,880,715.00
000001197	Retiro de activo a ga	28/03/2023	0.00	279,122.00	5,880,715.00
	Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001021, atendiendo el correo del martes 11 de octubre del 2022 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida				

Revelación:

Se detallan los bienes no concesionados que se posee la Promotora, destinados para su operación por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023:

Cuenta	Descripción(*)	Valores residuales al cierre
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	431,353.05
1.2.5.01.02.	Edificios	1,037,034.55
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	8,274.42
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	19,643.67
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	5,585.19
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	18,992.11
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	52,947.61
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	63.08
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	188.21
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	922.47
1.2.5.01.11.	Semovientes	0.00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	829.85
1.2.5.08.03.	Software y programas	12,542.80
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	383.15
TOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		1,588,760.16

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2023**.

Se revela que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con una biblioteca llamada CIPCYT, Centro de Información en Política Científica y Tecnológica.

Este es un centro de información especializado en documentación de Ciencia y Tecnología, que ha tenido como objetivo, reunir, dar tratamiento y disseminar información sobre política científica y tecnológica, producida en el país o en el exterior, como apoyo a las actividades de estudio, formulación de políticas, planeamiento y coordinación de la ciencia y tecnología del país.

A finales de 1980, mediante el Subcomponente Difusión y Extensión del Préstamo del BID para Ciencia y Tecnología (Ley 7099), el Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación) fue precursor del establecimiento de la Red Nacional de Centros de Información Especializados, mejor conocida como la “Red de CIE’s”¹, proveyéndolas de conexión a internet, equipo de cómputo, material bibliográfico, etc. Legalmente, la Red fue constituida por medio del Decreto N° 22282 Micit de 1993. Es en dicho decreto en donde se crea el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica (SINICIT) y al Centro de Información Especializa del Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación), nodo de la red de CIE’s, se le da el nombre de Centro de Información en Política Científica y Tecnológica, por sus siglas CIPCYT.

Desde la creación del Conicit en 1972 hasta su transformación en Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en 2021, el Centro de Información ofreció servicios y productos dirigidos a satisfacer las demandas de información de investigadores, estudiantes avanzados de educación superior, unidades de investigación, unidades de información, empresas y a todas aquellas instituciones y personas vinculadas con el área de la ciencia, tecnología e innovación, integrado a la información del Registro Científico y Tecnológico, el cual también, hasta entonces, fue responsabilidad del Conicit, por Ley 7169. La misión del Centro era fomentar una cultura nacional del uso y desarrollo de la información científica y tecnológica como fuente generadora de conocimiento.

Entre otros productos de información, cabe destacar el servicio de alerta bibliográficas, que se ponía a disposición del público por medio del sitio web de forma mensual. Este fue suspendido junto con el cierre de la Unidad Gestión de información y la desactivación del sitio web del Conicit, en diciembre de 2021. En el año 2022 el servicio de alerta bibliográfica se mantuvo únicamente para el público interno; en el 2023 se suspendió el servicio, a falta de realimentación de las autoridades sobre la orientación que debía tener este servicio en la Promotora.

La Unidad Evaluación Técnica está a la espera de la aprobación Modelo Organización de la Promotora sometido ante Mideplan, para definir la ubicación y futuro del acervo bibliográfica que aloja el Centro; paralelamente solicitará criterio legal para definir la vigencia del CIPCYT.

Conformación de las listas bibliográficas:

- Catálogo Bibliográfico: Base de datos bibliográfica está soportada por un sistema instalado en los servidores de la Promotora, de software libre denominado “EspaBiblio 3.4”. Este sistema permite administrar la base de datos bibliográfica del Cipcyt. Contiene: 3.347 registros en diferentes formatos (libros, tesis, obras de referencia, discos compactos, documentos de trabajo, proyectos de investigación, artículos de revistas, conferencias, en diferentes disciplinas de la ciencia, tecnología e Innovación).
- Repositorio de tesis: El Repositorio de tesis se instaló a mediados del año 2015, desarrollado en un software libre conocido como DSpce Repostory. Registra textos digitales (archivos en texto completo). Contiene: 317 registros de tesis: bachiller (7) maestría (204), doctorado (77) y (29) artículos científicos producto de esas mismas investigaciones realizadas en universidades nacionales e internacionales, por becarios financiados mediante el Fondo de Incentivos Micitt/Conicit.
- Lista de obras de referencia remanentes: En el Cipcyt se mantiene una lista de 77 obras de referencia (entre diccionarios técnicos y especializados, enciclopedias, directorios, catálogos, vocabularios, bibliografías, otros) almacenados en el Cipcyt. Estas obras de referencia fueron incluidas en un descarte de (130 documentos) aprobado por el Consejo Director, con fecha 05/08/2014. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para donar esta documentación quedó un remanente de 77 documentos, se enviaron notas de donación a colegios científicos, técnicos, profesionales, académicos y otras unidades de información -bibliotecas, centros de información y documentación, sin embargo, su traslado no pudo finiquitarse.

- Listas de libros donadas por casas editoriales: Está compuesto por 100 documentos donados por diferentes casas editoriales universitarias que participaron en el "Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología". Cabe indicar que este premio fue administrado por el Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación), hasta la aprobación de la Ley N° 9971 de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- Lista de libros en materia de ciencias de la información: Se cuenta con una lista de 394 documentos en su mayoría de la base de datos Unisist (Sistema Mundial de Información Científica) administrado por la Unesco. Durante los primeros años del Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación) y hasta la llegada de la Internet, la Institución fungió como punto focal de Unisist. Esta colección se encontraba en estado de revisión con la intención de migrar algunos documentos al catálogo bibliográfico.
- "Kardex" Lista de revistas y sus colecciones: El Cipcyt mantiene 98 títulos de publicaciones periódicas seriadas especializadas en temas de la ciencia, la tecnología y otros, en formato impreso.

Por último, personal del Cipcyt revisó 741 documentos, para su valoración y descarte (libros, revistas en series, mapas, folletos, guías, láminas), donados en su mayoría por el investigador Dr. Rodrigo Zeledón, ex Presidente del Consejo Director Conicit y ex Ministro de Ciencia y Tecnología. Actualmente aún se está en proceso la donación

Nosotros, *Ana Patricia Rojas Figueredo*, cédula de identidad No. 2-0433-0129, *Cristina Sánchez Anchía* cédula de identidad No 1-0726-0278 y *Joan Fernando Chaves Valverde* cédula de identidad No. 7-0199-0088, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

ANA PATRICIA
ROJAS
FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.31
15:54:32 -06'00'

Ana Patricia Rojas Figueredo

Representante Legal

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31
15:40:34 -06'00'

Cristina Sánchez Anchía

Coordinadora de la Unidad de
Finanzas

JOAN FERNANDO
CHAVES
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOAN FERNANDO
CHAVES VALVERDE
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.31
15:29:46 -06'00'

Joan Fernando Chaves Valverde

Contador

Sello:



NOTA COMPLEMENTARIA

1- Cumplimiento de la ley 10092

A continuación, se define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092.

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHA PLANEADA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ESTADO
Elaboración del procedimiento	1. Elaboración del procedimiento de levantamiento de inventarios (Que incluya lo definido en la ley 10092).	19 de octubre al 04 de noviembre	Recursos Materiales y Servicios	Procedimiento (PRO-RM-17) e instructivos (INS-RM-07). Se incluyeron formularios (por ejemplo, el de activos ociosos FRM-RM-22, FRM-RM-21, FRM-RM-20)	EJECUTADO
Levantar	Levantamiento de inventario	21 al 30 Noviembre	Unidad de Finanzas, Recursos Materiales y Servicios, Tecnologías de Información y Comunicación	23 y 24 de noviembre inventario físico de áreas comunes. Y se mandó los formularios a cada funcionario el 25 de noviembre	EJECUTADO
Identificar	Identificar posterior al levantamiento de inventario, los activos ociosos	21 Noviembre al 30 abril 2023	Unidad de Recursos Materiales y Servicios	Ya se tienen al 100% las revisiones de las unidades primarias respecto a los activos ociosos. Se están ajustando y se emitirá un informe con la lista de activos ociosos a finales de abril 2023.	EJECUTADO
Informe	Encargado de Inventario que identifica, realiza informe de los activos identificados, remite a Gerencia	15 abril al 26 de mayo 2023	Unidad de Recursos Materiales y Servicios	Se está elaborando informe y se prevé culminarlo en mayo 2023. PROMOTORA-DSA-URMS-MEMO-044-2023 de fecha 26 de mayo 2023.	EJECUTADO
Resolución	Gerencia pasa informe y resultados de inventario a Asesoría Legal para confección de Resolución	27 al 31 de Agosto	Asesoría Legal	Dependerá del informe de Unidad de Recursos Materiales y Servicios. No se cuenta con Asesor Legal	PENDIENTE
Envío a JD	Presentación a Junta Directiva de la resolución	28 de septiembre 2023	Junta Directiva	Hasta tener todos los insumos se efectúa la resolución y se envía a JD	PENDIENTE
Acto final	Se recibe Comunicado de Acuerdo de JD para que Gerencia General actúe conforme a lo acordado	28 al 30 de septiembre 2023	Gerencia	Ejecución a partir del Comunicado de Acuerdo	PENDIENTE

La tabla anterior define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092. Este plan de acción define las actividades, fechas y responsables para dar seguimiento al levantamiento de inventarios y de activos ociosos.

Además, en cumplimiento a la ley 10092 “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”, se emitió 22/11/2022 el instructivo INS-RM-07, “Instructivo para el levantamiento físico de inventario de activos fijos”, el cual se encuentra en el Intranet de la institución. En este, se establecen diferentes pautas para toma física de activos fijos, considerando la aplicación de la ley 10092, en la cual, se menciona que cada custodio deberá identificar si, dentro de los activos asignados a su puesto de trabajo, hay algún activo que presente condición de estado ocioso.

Para lo cual, el encargado de Servicios Generales enviará, por correo electrónico, a todo el personal de la Promotora, el formulario FRM- RM-22.: “Certificación Activo en Condición Ociosa” donde se podrá anotar los activos que se encuentren en dicho estado.

2- Cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones

Se hace constar del cumplimiento del proceso y cronograma establecido por la CN, para revelar en un informe las diferencias encontradas y conciliaciones con otros entes contables, a fin de cumplir con la directriz CN-005-2010 para la confirmación de saldos de cuentas reciprocas.

Adicional, se adjunta en los anexos a los estados financieros un oficio del proceso de validación y la herramienta denominada “Herramienta Revisión Balanza y Reciprocas Entidad” firmado por el máximo jerarca.

A continuación, se muestra el auxiliar de cuentas reciprocas:

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocas									
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	5,562,965.80		₡5,562,965.80	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-162-2023 CCSS, II Trimestre 2023, se recibió respuesta que se debe conciliar con la facturación del mes de junio y el reporte de los exonerados.
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	2,315,057.00		₡2,315,057.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-163-2023 Imp. Por pagar MH, II Trimestre 2023, Indican que ya no emiten esa información.
1.1.1.01.02.02.3.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	853,534,681.25		₡853,534,681.25	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-164-2023, Confirmación de saldos CU MH, II Trimestre 202, Indican que ya no emiten esa información. Se realiza la confirmación con los estados de cuenta que se anexan al sistema gestor
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	723,165,363.72		₡723,165,363.72	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-165-2023, Confirmación de saldos CU pago diver MH, II Tr3, Indican que ya no emiten esa información.
4.6.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	709,431,859.42		₡709,431,859.42	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-164-2023, Confirmación de saldos CU MH, II Trimestre 202, Indican que ya no emiten esa información. Se realiza la confirmación con los registros en los estados de cuenta de enero a marzo y registros presupuestarios
5.4.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	19,156,881.53		₡19,156,881.53	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-166-2023, Confirmación de saldos Transferencias MH, II T, Indican que ya no emiten esa información.
5.4.1.02.02.06.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	244,201.89		₡244,201.89	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-167-2023, Confirmación de saldos CNE, II Trimestre 2023, se recibió respuesta, sin diferencias
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	13,644,115.99		₡13,644,115.99	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-162-2023 CCSS, II Trimestre 2023, se recibió respuesta que se debe conciliar con la facturación del mes de junio y el reporte de los exonerados.
4.6.2.02.06.99.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	12,194,680.00		₡12,194,680.00	○	○	NO APLICA	No aplica debido a que el Fideicomiso esta cerrado por lo que no es posible validar el monto.
5.4.1.02.06.99.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	58,893,280.99		₡58,893,280.99	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-172-2023, Confirmación de saldos FID BCR, II Trimestre 2023, se confirma el saldo

3- Matriz de autoevaluación y planes de acción para eliminar brechas

A continuación, se revela el resumen de la matriz de autoevaluación al 30 de junio 2023

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación									
14161									
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018									
VERSIÓN JUNIO 2023									
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio	
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	Si	1	99%	Si	
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0			
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0			
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0			
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0			
NICSP 14 Hechos Ocurren Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0			
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0			
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	96%	Si	1	75%	Si	
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0			
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0			
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0			
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0			
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0			
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0			
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0			
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0			
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				99.75%					
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						2	87.00%		
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19		2			10	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		17			9	

Al cierre de este ejercicio el avance en la implementación de las NICSP es de un **99,75%**, en cuanto al seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas, se indica lo siguiente:

Para el II trimestre del 2023 se logró cerrar las brechas existentes en la NICSP 17 y la NICSP 31.

Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago en mora, adicional la asesoría legal emite, trimestralmente, un criterio del estado de las cuentas por cobrar que están en sede judicial, actualmente la Asesoría Legal y la Gerencia General evalúan como proceder con los arreglos de pago que están en mora.

Al cierre del ejercicio la cuenta por cobrar por arreglos de pago, se mantiene depurada, adicional, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de

saldos); esta fue remitida para aprobación en el mes de diciembre del 2022; no obstante, aún no ha sido aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, está en proceso la baja de activos extraviados y la baja por deterioro, ambos temas están pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva, por lo cual no ha sido posible, excluirlos del sistema.

Para junio del 2023 se depuró la cuenta de PPE, además se concilió el auxiliar de activos fijos con los registros contables, también se depuró la lista de activos con indicios de deterioro y se reveló el cálculo del deterioro de los activos de la Promotora a cierre del ejercicio.

Para presente periodo se reveló los activos intangibles de la Promotora que no están registrados en la contabilidad.

En las siguientes tablas se muestran los planes de acción para cerrar las brechas pendientes:

- NICSP 1 Presentación de estados financieros

NICSP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
28	28	Revelar en Notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "	1. Valorar lo indicado en este párrafo de la norma 2. Revelar en la Notas lo respectivo a la declaración explícita que solicita la norma	Al cierre del periodo, solo esta pendiente la brecha del párrafo 28 la cual se dará por cumplida cuando se finalice el proceso de implementación NICSP. Adicional, se concluyeron algunas brechas pendientes en la NICSP, 1, NICSP 17 y NICSP 31. Dado lo anterior, se alcanza un nivel de implementación del 99,75%. Por otra parte, se atienden "Otros procesos" relacionados al proceso de implementación NICSP: 1) Procedimientos contables (un procedimiento pendiente) y 2) Depuración de cuentas (pendiente cuentas relacionadas a contratos de incentivos) 3) Depuración de cuenta PPE, está sujeto a la aprobación de la JD para continuar con el proceso Esta norma tiene transitorio, cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.
Otros procesos		Elaboración de procedimientos contables (4 pendientes) y elaboración del Manual de procedimientos	1. Revisar normativa aplicable 2. Elaborar el procedimiento	
		Depuración de cuentas	1. Recopilar movimientos 2. Determinar diferencias y plantear los ajustes respectivos	
		Depuración de cuenta PPE a nivel de auxiliar	1. Baja de activos, pendiente aprobación por parte de la JD 2. Aplicación de la baja en el sistema, aplicación de los registros contables y actualización de la BC	

- NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

NICSP 21 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
26	4	¿La entidad evalúa, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la entidad estima el importe de servicio recuperable?	1. Revisar por cada ítems de PPE si presente deterioro 2. Realizar la estimación del importe de servicio recuperable, según corresponda	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, las cuales se estarán atendiendo según el cronograma de actividades. Durante el año 2023 se concluyeron brechas pendientes en la NICSP, 1, NICSP 17 y NICSP 31, dado lo anterior, para el segundo trimestre se muestra un avance importante en la implementación de las NICSP. Por otra parte, esta brecha tiene un avance pasando del un 50% a un 75%, ya que se obtuvo el valor de reposición de los activos con indicios de deterioro, adicional se les realizó el calculo del deterioro, sin embargo se encuentra pendiente el registro del deterioro en la contabilidad de la Institución. La NICSP 21, al cierre del ejercicio, presenta un avance del 96%. Cabe rescatar que a finales del año anterior, se trasladó a la junta los activos que deben darse de baja y actualmente esta pendiente de aprobación. La norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.

4- Informes de Auditorías y CGR

Informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República

Número de Informe de auditoría	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones
5-IAIC-07-2015	2015	✓		Importancia de realizar acciones de mejora en relación los registros contable	Auditoría interna: Resultados del estudio sobre la construcción del edificio del CONICIT	El plan de acción está sujeto a la planificación que nos remita el MH para la implementación del Proyecto Hacienda Digital	Se realizaron ajustes al sistema Wídom; sin embargo, por temas presupuestarios no fue posible abarcar todo, ante ello, la institución se incorporó en el Proyecto Hacienda digital, se prevé su implementación para finales del año 2023 o 2024 De acuerdo a la Hoja de Ruta para el proceso de implementación, se cumplió con lo requerido y que era viable entregar para el 2022 por parte del MH	Esta pendiente el tema de ajustes al sistema, al respecto según oficio PROMOTORA-GG-OF-030-2022 se extendió prórroga hasta diciembre 2023.
AI-011-2019	05/06/2019	✓		2.11 Ausencia de procedimientos en la función de Tesorería	Auditoría interna: Informe de Auditoría Operativa Financiera, Resultados del Estudio SA/UF/11 Tesorería	El plan de acción estaba para concluirse a junio 2022, pero no se emitieron los procedimientos pendientes, no hay un nuevo plan	Se concluyó con los procedimientos de tesorería	El enero del 2023 se finalizó con la publicación los instructivos y procedimientos solicitados
AI-003-2021	19/04/2021	✓		2.1 Falta depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otras	Informe de Auditoría Operativa Financiera, Resultados del Estudio SA/UF 4 Implementación de las NICSP	1. Depuración de las cuentas del BC. El plan de acción esta contemplado en plan de trabajo de las NICSP, debido a que los hallazgos están relacionadas.	Se finalizó la revisión para la depuración de las cuentas corrientes del BNCR (\$, \$ y \$), la cuenta del BCR # 001:0305777-1 y la cuenta de arreglos de pago, además se concluyó con la depuración de las cuentas por pagar ISR salarios y proveedores e inventario.	A finales de junio se depuró la cuenta de propiedad, planta y equipo, inversiones patrimoniales al fideicomiso y estimación de incorrables. Pendiente: 1. Baja de activos, pendiente aprobación por parte de la JD 2. Aplicación de la baja en el sistema, aplicación de los registros contables y actualización de la BC 3. Pendiente depuración de cuenta 119-01-99-99-0-99999-113-08-99-99-2-99999 y 2-1
	19/04/2021	✓		2.1.1 No se ha realizado un análisis de brechas, presente versus futuras, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.		1. Culminar el 3% pendiente de brechas actuales. El plan de acción esta contemplado en plan de trabajo de las NICSP, debido a que los hallazgos están relacionadas.	Ya se envió el análisis solicitados a la AI	El 16 de setiembre se envía a la AI el oficio PROMOTORA-DSA-UF-OF-147-2022 con el cumplimiento de lo solicitado.
	19/04/2021	✓		2.1.2. Falta completar la implementación de políticas y el desarrollo de procedimientos contables del área		Desde el año 2020 se ha estado trabajando en los procedimientos contables. Para este año 2023 se estarán realizando los procedimientos pendientes	En el año 2020 se aprueban 9 procedimientos contables por parte del CD. En el año 2021 se aprueban 5 procedimientos contables por parte del CD, al cierre del ejercicio 9 procedimientos están en revisión En el año 2022 se reciben 13 procedimientos revisados. Para este año se preparó 3 procedimientos contables y esta pendiente 1 procedimiento y el manual de procedimientos.	La DSA remitió el Oficio PROMOTORA-DSA-OF-225-2022 para presentar a aprobación 13 procedimientos a ante la Junta Directiva.
	19/04/2021	✓		2.1.3. No hay un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP		El plan de capacitación lo remitió la DGCN, a lo interno no se tiene un plan	Se participó en los Webinar de la DGCN, a lo interno no se tiene presupuesto para nuevas contrataciones, se ha solicitado a la UGDH la búsqueda de capacitación gratuita	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UF-OF-037-2021, ampliar el plazo, para el 30/11/2021, una vez culminado el proceso de emisión del manual de procedimientos, se valorará dar capacitaciones con el personal de la comisión NICSP a toda la institución. Se solicitó una prórroga el 15/11/2022 y el 03/04/2022 se le dio seguimiento al oficio de solicitud, sin embargo, no se obtuvo respuesta de la
	19/04/2021	✓		2.1.4. No se observó una lista de requerimientos a nivel de sistemas de TI.		El plan de acción está sujeto a la planificación que nos remita el MH para la implementación del Proyecto Hacienda Digital	Se realizaron ajustes al sistema Wídom; sin embargo, por temas presupuestarios no fue posible abarcar todo, ante ello, la institución se incorporó en el Proyecto Hacienda digital, se prevé su implementación para finales del año 2024 o 2025 De acuerdo a la Hoja de Ruta para el proceso de implementación, se cumplió con lo requerido y que era viable entregar para el 2022 por parte del MH	
	19/04/2021	✓		2.1.5. No hay diseño de modelos operativos a nivel de NICSP		1. Sujeto al plan de trabajo que presente la UFI	No ha sido posible diseñar los modelos	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UF-OF-028-2022, ampliar el plazo, para el 30/11/2022 Se solicitó una prórroga el 15/11/2022 y el 03/04/2022 se le dio seguimiento al oficio de solicitud, sin embargo al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta de la
PROMOTORA-AI-INF-015-2022	15/06/2022	✓		Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden: 1. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF. 11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.	Auditoría interna: INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL FIDEICOMISO 25-02 CONICIT LEY 8262	1. Sujeto al plan de trabajo que presente las diferentes unidades involucradas. 2. Hacer la solicitud formal al Fideicomiso, sobre la clasificación y cuantificación de activos y pasivos en sus componentes corrientes y no corrientes, de acuerdo a las NIIF. Implementación del cambio.	Mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-174-2022 Se envió a la Gerencia General la propuesta a considerar según la Auditoría Especial, de acuerdo, a las propuestas presentadas en el memorando PROMOTORA-DSA-UF-MEM-0-017-2022 y el oficio PROMOTORA-DSA-RMS-OF-041-2022. Se le da seguimiento mensualmente en el informe a los EEEF del FID (diciembre 2022, enero 2023 y febrero 2023)	En los estados financieros del fideicomiso del mes de mayo 2023 se atendió la observación.
AI-INF-017-2022	01/09/2022	✓		2.11 Debilidad en los controles de algunos procesos contables 2.12 Cuenta con partidas por pagar antiguas 2.13 Identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada	Auditoría interna: Resultados del Estudio SA/UF/9 Contabilidad Pasivo y Patrimonio	Implementar controles y auxiliares para correspondientes al cálculo del ISR Preparar criterio de la UFI para recomendar la baja de la cuenta. Implementar mejoras en la preparación de la matriz de riesgo del área de Finanzas (SEVRI)	En el archivo de la planilla de UGDH en la hoja de impuesto sobre renta se agrega el calculo para verificar el monto del ISR, posteriormente ese es validado por la coordinación de la UFI. Ya se dio de baja en enero 2023 Se implementó para el Sevi 2023 (PROMOTORA-DSA-UF-MEM-0-040-2022 SEVRI Unidad de Finanzas)	

Informe evaluación NICSP 2020	14/12/2021		✓		Auditoría externa: Informe Evaluación de las NICSP vs 2014, periodo 2020	La institución ha programado en cronograma de actividades acciones para las NICSP 1-2-3-17-21-31-19-20-25-23-24-29-30 para el cumplimiento de cada una de ellas	Para el año 2021 se nos informa por parte de la CN el cambio en la versión para la implementación de las NICSP, por lo que se replantea el cronograma de actividades para el cierre de las nuevas brechas. A la fecha se ha implementado un 99% de las NICSP 2018	Conclusión: Con base en nuestra revisión se evidencia el esfuerzo por parte de la Administración por cumplir con la implementación de las NICSP. Sin embargo, existen normas en proceso de cumplimiento con brechas y transitorios, por lo tanto, se debe continuar de tal manera que les permita concluirlo satisfactoriamente en el tiempo restante desde la fecha de emisión de este informe.
Informe Fraude CONICIT 2018-2019-2020 (2)	14/12/2021		✓	Sin hallazgos	Auditoría externa: Informe atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude, periodo 2020	No aplica	No aplica	"Conclusión: En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de alteraciones de registros y existen los suficientes y adecuados controles para evitar la alteración, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas" (tomado del informe final)
CG 1-2020	14/12/2021		✓	Seguimiento a CG anteriores 1. Diferencia en aux de CuP y saldo contable 2. Carencia de manuales de políticas y procedimientos contables 3. Registro inadecuado de un activo contingente en los EEEF 4. Diferencia entre saldo del registro auxiliar de PPE y el saldo contable 5. Deficiencias en los expedientes de desembolsos de incentivos	Auditoría externa: Informe final Carta de Gerencia, periodo 2020	Para los hallazgos 1, 2, 4 y 5, el plan de acción está contemplado en el plan de acción de la Auditoría Interna AI-011-2019 y AI-003-2021, debido a que los hallazgos están relacionados.	Hallazgo 5, continúa pendiente	Se solventó el Hallazgo 1 con el proceso de depuración de cuentas. Hallazgo 2, Aun se trabaja con 1 procedimientos contables pendientes Hallazgo 3 fue solventado en los EEEF del II Trim 2022 Hallazgo 4, con depuración de la cuenta PPE se atiende la observación
Carta a la Gerencia CG 1-2021	23/12/2022		✓	No aplica	Auditoría externa: FIDEICOMISO 04-99 CONICIT-BCR PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	No aplica	No aplica	Conclusión de la Auditoría: No se logra observar en el finiquito la manera en que se van a liquidar las cuentas patrimoniales. Asimismo, no se da cumplimiento en cuanto a la liquidación de pasivos del estado financiero al cierre del fideicomiso. Por tanto, no nos es posible opinar respecto a la liquidación del fideicomiso, debido a la inexistencia de una cláusula relacionada con el cierre de las cuentas patrimoniales. Aunado a lo anterior, no recibimos contestación de parte de abogados externos del fideicomiso en los que se logre observar la existencia de litigios a favor o en contra que podrían afectar la información financiera presente al cierre del fideicomiso. Al cierre del ejercicio esta pendiente de presentar ante la Junta Directiva por la Gerencia para finiquitar el fid 04-99

En la tabla anterior se detallan nueve auditorías, de las cuales, cinco son auditorías internas y cuatro son auditorías externas. A continuación, se resume los hallazgos encontrados.

- Oportunidad de mejoras registros contable
- Falta de procedimientos en la UFI
- Depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otras
- Falta de un análisis de brechas, presente versus futuras, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.
- Falta completar la implementación de políticas
- Falta de un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP
- Oportunidades de mejora en sistemas de TI.
- Falta un diseño de modelos operativos a nivel de NICSP
- Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.
- Oportunidades de mejora en controles de algunos procesos contables
- Oportunidades de mejora en la identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada.

Cabe rescatar que existen hallazgos que se han mencionado en más de una auditoría y algunos de los hallazgos han sido solventados con la implementación de los planes de acción de las normativas NICSP. Adicional se han tenido avances importantes en el proceso de depuración de cuentas y emisión de procedimientos de la Unidad de Finanzas.

Con respecto a la incorporación en los planes de trabajo de las auditorías internas los estudios necesarios para la evaluación del cumplimiento de los requerimientos y planes de acciones en el proceso de implementación de las NICSP en la entidad, conforme al oficio DCN-UCC-0950-2019, en el año 2021 se realizó una auditoría con la versión NICSP 2014, adicional se está presupuestado para el 2024 una auditoría externa para validar la implementación de la versión 2018.

Al cierre del periodo la Auditoría Interna de la Promotora tiene en proceso la auditoría Estudio SA/UF/1 Presupuesto Fondos Propios, sobre la cual se estará informado según los avances de la misma. El estudio abarcará los siguientes aspectos:

1- Objetivo: Verificar que los procedimientos y controles en la elaboración del presupuesto de recursos propios sean suficientes para garantizar el cumplimiento del marco legal regulatorio.

2- Alcance de la auditoría: Presupuesto de fondos propios del 2022.

3- Criterios de auditoría a aplicar:

- La Ley de Control Interno
- Normas Generales de control Interno
- Ley 8131 Ley de la administración financiera y presupuestos públicos
- Procedimiento de elaboración del presupuesto de la Promotora

5- Oficios o correo de Observaciones CN

Observaciones a los estados financieros del I trimestres 2023

A continuación, se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

1. Notas a los Estados Financieros: NICSP 12 Inventarios: Mejorar en ampliar la revelación, guiarse por la matriz de autoevaluación y NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo: Mejorar la revelación indicando como van a trabajar en el valor de reparación o remplazo de los activos con indicios de deterioro.
2. Notas Pandemia: Pandemia 2020 NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo: Inconsistencia, se indica que no aplica pero se incluye información de activos deteriorados.

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEEF	Seguimiento	Comentarios
MH-DGCN-UCC-OF-0068-2023	01/06/2023	Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del Primer Trimestre 2023.	<i>Notas a los Estados Financieros:</i> NICSP 12 Inventarios: Mejorar en ampliar la revelación, guiarse por la matriz de autoevaluación	Se procedió a verificar las notas a los Estados Financieros del I trimestre del 2023 considerando los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, adicional se solicitó a la unidad primaria de información (Unidad de Recursos, Materiales y Servicios) incrementar el detalle de la información brindada, con el objetivo de ampliar la revelación tanto en la NICSP 12 como en la NICSP 21 En cuando a la NICSP 12 se revela el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo analizado y la reversiones en las rebajas de valor	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financiero del segundo trimestre del 2023.
			<i>Notas a los Estados Financieros:</i> NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo: Mejorar la revelación indicando como van a trabajar en el valor de reparación o remplazo de los activos con indicios de deterioro.	En cuanto a la NICSP 21, se procedió a revelar en los EEEF la lista depurada de los activos no generadores de efectivo con indicios de deterioro y el respectivo valor de remplazo.	
			<i>Notas Pandemia:</i> Pandemia 2020 NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo: Inconsistencia, se indica que no aplica pero se incluye información de activos deteriorados.	Luego de analizar la observación se informa que se estará corrigiendo la inconsistencia para los próximos EEEF, cabe mencionar que debido a que actualmente no tenemos indicios del deterioro relacionados a la Pandemia, si no que obedece a otros factores, por lo que procede a trasladar la revelación presentada en este inciso NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL al punto INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2023 – NICSP 21.	

6- Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura

A continuación, se numeran los principales cambios técnicos en la contabilidad aplicados al cierre del presente informe, para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo:

1. Durante el 2019 se aplicaron los siguientes cambios:

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros:

- Párrafo 21, en lo referente a la emisión del juego completo de los EEEF; éstos se vienen emitiendo en lo que corresponde al periodo actual, en función de los requerimientos tanto de la norma en mención como del ente rector.
- Párrafo 94, en lo referente a la clasificación de las cuentas por cobrar; para este ejercicio se ha estado depurando el tema de las cuentas por cobrar, de forma tal que se realizaron los ajustes correspondientes para reflejar en el balance de comprobación las cuentas por cobrar por concepto de ingresos ordinarios.
- Párrafo 117, en lo referente a la revelación del Capital Inicial; se realizó la investigación a detalle de los registros contables que han afectado la cuenta de Capital Inicial, con la finalidad de determinar su monto original y en conjunto con la Contabilidad Nacional se plantearon los ajustes que se realizaron para revelar el monto correcto de dicha cuenta.
- Párrafo 95, en lo referente revelar no tener el Capital Social; se realizó un análisis y se logró determinar en conjunto con la Contabilidad Nacional el monto del Capital Inicial.

NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

- Párrafo 24, en lo referente revelar cuando la entidad no pueda identificar separadamente las asignaciones; en cumplimiento con este punto en el Estado de Flujo, se registran dichas clasificaciones, según la naturaleza de las mismas, a saber, actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación

NICSP 4 Efectos en las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

- Párrafo 61, en lo referente a revelar las diferencias de cambio, se da un tratamiento por separado a esta partida de acuerdo a la naturaleza de la misma, según su resultado (ahorro o desahorro); además se realiza la respectiva revelación de las Notas

NICSP 17 Propiedades Planta y Equipo

- Como parte de las revelaciones que pide la norma en cuanto a propiedades, planta y equipo, se agregaron en las Notas información adicional a la revelada anteriormente como vida útil y porcentajes de depreciación; además como los rubros separados por importe bruto, depreciación acumulada (tanto al inicio como al final del período) en cumplimiento con el párrafo 88.
- Se realizó avalúo al terreno y al edificio y se procedió a registrar el la revaluación y el deterioro de acuerdo al informe del perito. Se procedió en las notas contables con las revelaciones correspondientes. Además, como parte de las revelaciones se adjuntó el reporte de las depreciaciones de PPE pertenecientes al CONICIT. Se realiza un inventario de activos fijos como parte también de dichos requerimientos.

NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

- Párrafo 42, en lo referente a revelar en notas activos contingentes; para los EEEF de junio 2019 con información suministrada por la unidad de Asesoría Legal de la institución se procedió a revelar en Notas la información de los activos contingentes.

NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas

- Se inicia con lo requerido en esta norma, por lo tanto, en las notas contables se procede con revela el informe proporcionado por la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano que consiste en un informe detallado de las plazas del personal clave de la gerencia.

NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

- Producto del resultado de avalúo realizado en noviembre 2019, se procede a registrar el deterioro del edificio aplicando la normativa correspondiente en cuanto a variación de la vida útil del mismo y su respectiva revelación en las notas contables.

NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros

- Párrafo 23, en lo referente a presentar por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, se lleva a cabo las comparaciones entre lo presupuestado y lo devengado.

- Párrafo 39, 43 la entidad hace las revelaciones en las notas a los EEFF explicando las bases presupuestarias (Efectivo), clasificación adoptada (Gastos Corrientes y de capital), además de indicar el periodo del presupuesto.
- Párrafo 47, se concilian y revelan los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado cualquier diferencia en las bases, tiempo y entidad, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable, en la entidad se concilian y se revelan en el Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Se incluye en las notas contables como parte de las revelaciones la liquidación anual, el detalle de transferencias y la conciliación contabilidad vs presupuesto.

2. Durante el 2020 se aplicaron los siguientes cambios:

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

- Se logra avanzar al 100% de la implementación de la norma con el cumplimiento del párrafo 94 correspondiente a las provisiones por beneficios empleados (específicamente la provisión de vacaciones). El resto de los párrafos se mantiene igual en cuanto a su cumplimiento.

NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

- Se pasa de un avance del 78% a un 89% respaldado por el cumplimiento de los párrafos 56 y 57 de la norma, básicamente en temas de revelación en Notas a los EEFF relacionados con temas de una conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera con los saldos del Estado de Flujo de Efectivo; además de la revelación los criterios adoptados en la determinación de la composición del efectivo y equivalentes de efectivo.
- Se logra avanzar al 100% de la implementación de la norma con el cumplimiento del párrafo 29 correspondiente a la conciliación del Estado de Flujo de Efectivo contra el Estado de Rendimientos. El resto de los párrafos se mantiene igual en cuanto a su cumplimiento.

NICSP 17 Propiedades Planta y Equipo

- Se determinan cumplidos los párrafos 56 y 92 por cuanto al cierre de este ejercicio (31 de marzo de 2020) no se dieron incremento y disminuciones en la revaluación de activos; sin embargo, se mantiene la revelación de la revaluación del terreno aplicado

en el trimestre anterior según lo establece el párrafo 92, detallando los importes respectivos.

NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

- Se logra avanzar al 100% de la implementación de la norma, en lo correspondiente a los párrafos 49 y 50 debido a al cierre de este ejercicio no se han re expresado los EEFF de la institución.

NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo

- Tiene un avance del 90% al 93% respaldado por lo indicado en el párrafo 50 en lo correspondiente al ajuste en la depreciación al revaluarse algún elemento de propiedades, planta y equipo.

NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

- Tiene un avance del 78% al 82% de acuerdo a lo indicado en el párrafo 61.

NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

- Se alcanza el 100% de la implementación, según los párrafos 27 y 30 se realizan las respectivas revelaciones de acuerdo a la información suministrada por la unidad primaria, para estos efectos la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano.

NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)

- Se realizan las revelaciones en las Notas a los EEFF de acuerdo a lo que dicta la norma con relación a los ingresos de transacciones sin contraprestación.

NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros

- Se incluye en las notas contables como parte de las revelaciones la liquidación anual, el detalle de transferencias y la conciliación contabilidad vs presupuesto. El informe solicitado en el párrafo 47 relacionado con la conciliación de cobros y pagos en efectivo fue remitido a la CN para su validación, pero a la fecha de este informe, no hemos recibido respuesta.

NICSP 25 Beneficios a los empleados

- Se determina que el párrafo 161 no aplica a la institución, cuando los beneficios por terminación se van a pagar después de los 12 meses posteriores al final de periodo sobre el cual se informa; no corresponde ya que dichos beneficios se liquidan antes de ese tiempo.

- Tiene un avance del 63% al 65% de acuerdo a los párrafos 17, 55, 57 y 74; en temas como la medición al costo de los permisos remunerados (párrafo 17). Los otros párrafos fueron considerados que no aplicaban a la institución al cierre de este ejercicio.

NICSP 31 Activos Intangibles

- Se avanza en el cumplimiento de los párrafos 74, 80, 96, parte del 121 y el 125. Básicamente en los registros y revelaciones según lo establecido en la norma, relacionado con las licencias de software.

3. Durante el 2021 se aplicaron los siguientes cambios:

- Para el primer trimestre del 2021 se implementó del catálogo de cuentas de la Contabilidad Nacional en el sistema Wizdom.
- Se implementaron varias mejoras en el sistema Wizdom.
- Se concluyó el levantamiento y conciliación física de la mayoría de los activos institucionales y se depuró lo correspondiente al fideicomiso 04-99, quedando pendiente el registro contable.
- Se actualizó el archivo de arreglos de pago en mora, con la finalidad de depurar la cuenta.
- Se iniciaron las coordinaciones con los compañeros de DTIC para incorporarnos al proyecto Hacienda Digital.
- Se cambió de la versión NICSP 2014 a la versión NICSP 2018, trabajó en la Comisión NICSP la actualización de la Matriz de Autoevaluación, versión 2018.
- Se concluyó la revisión de las cuentas del BNCR, cuyo resultado no fue el esperado, debido a la falta de respaldos e información precisa. Se inició la revisión para la depuración de las cuentas corrientes del BNCR (¢, \$ y €) y la cuenta del BCR # 001-0305777-1

4. Durante el 2022 se aplicaron los siguientes cambios:

- Durante el 2021 y 2022 la Unidad de Finanzas (UFI) y la Comisión NICSP realizaron repasos y estudios de normativa NICSP, Webinar impartidos por la Contabilidad Nacional y Notas técnicas.
- Durante el mes de junio del 2022 se realizaron diferentes reuniones con la Comisión NICSP, replanteando las diferentes tareas asignadas, calendarizando para lo que resta del año un plan de trabajo para eliminar las brechas existentes y revalidar el avance

presentado, lo anterior con el objetivo de concluir con la implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo y en acuerdo con lo indicado en Ley 9635 y directrices relacionadas.

- De acuerdo a lo indicado en la hoja de ruta se presentaron los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda, para el primer semestre del 2022 y además, se han realizado reuniones con DTIC para aclarar dudas de las estructuras programáticas (entre otras) relacionadas con el proyecto Hacienda Digital.
- Se logró un avance importante en la revelación que se debe presentar en las notas a los estados financieros para la NICSP 33, pasando de un 15% a un 54% de avance.
- Para el tercer trimestre del 2022, se depuró la cuenta de arreglos de pago, se estableció las porciones de corto y largo plazo y se planteó la cedula de antigüedad de saldos, adicional considerando las Políticas establecidas por la DGCN, la UFI preparó la propuesta de la política de deterioro para activos financieros (específicamente deterioro en cuentas por cobrar por arreglos de pagos), al cierre del periodo esta política está en proceso de aprobación.
- Durante el 2022, se han aprobado 14 procedimientos contables y se tienen 13 procedimientos en proceso de aprobación.
- Se establecieron los tiempos del devengo a partir la revisión de la normativa vigente y procedimientos contables establecidos, para cuentas como: Ingresos de transacciones con y sin contraprestación, inventarios, PPE, activos intangibles, pago proveedores, arreglos de pago, reintegros, depósitos en garantía, viáticos, contratos de incentivos, entre otros.
- Durante el 2022 se había completado la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02.
- En seguimiento y depuración de las cuentas del BNCR, el 17/06/2022 se envía a la GG el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 “Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica”, el cual se presentó en sesión de Junta Directiva, con el propósito de avalar la fuente de ingreso y definir el destino que se le daría a esos fondos, los cuales fueron incorporados al presupuesto 2023; sin embargo, la CGR improbo la porción correspondiente al superávit específico definido por la Administración. Aunado a ello, se realizó una reunión el 05 de agosto del 2022 con la

Contraloría General de la República, donde se indicó que los recursos del Banco Nacional de Costa Rica debían ser incorporados, ajustando la liquidación presupuestaria 2021, el 08 de setiembre se aprobó dicho ajuste en Junta Directiva, por lo tanto, el proceso de revisión de estas cuentas, se dio por concluido, quedando solamente a nivel de presupuesto la elaboración de un proyecto de presupuesto extraordinario para ejecutar esos recursos.

5. Durante el 2023 se aplicaron los siguientes cambios:

- Al cierre del I trimestre del 2023 el avance en la implementación de las NICSP era de un 99,51%.
- Para el I trimestre del 2023 se logró un avance importante en la NICSP 31, pasando inicialmente de un 79% a un 99% de avance, además en la NICSP 17 se avanzó de un 84% a un 98% para el primer trimestre del 2023.
- Durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.
- Para el primer trimestre del 2023, se depuro la vida útil y valor residual de los activos de PPE según lo indicado por la norma.
- Con respecto a los activos de PPE, se realiza una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- Durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración de la cuenta de activos intangibles, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

- Al cierre de este ejercicio el avance en la implementación de las NICSP es de un 99,75%, en cuanto al seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas, se indica lo siguiente:
- Para el II trimestre del 2023 se logró cerrar las brechas existentes en la NICSP 17 y la NICSP 31.
- Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago en mora, adicional la asesoría legal emite, trimestralmente, un criterio del estado de las cuentas por cobrar que están en sede judicial, actualmente la Asesoría Legal y la Gerencia General evalúan como proceder con los arreglos de pago que están en mora.
- Para junio del 2023 se depuró la cuenta de PPE, además se concilió el auxiliar de activos fijos con los registros contables, también se depuró la lista de activos con indicios de deterioro y se reveló el cálculo del deterioro de los activos de la Promotora a cierre del ejercicio.
- Para presente periodo se reveló los activos intangibles de la Promotora que no están registrados en la contabilidad.

Resumen grado de implementación NICSP

NICSP	Grado de aplicación NICSP			
Año	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
2019	47%	49%	53%	71%
2020	74%	79%	80%	82%
2021	85%	85%	86%	88%
2022	88%	90%	95%	98%
2023	99.51%	99.75%		

Nota: para el III trimestre del 2021 se cambió a la versión NICSP 2018

7- Depuración de cuentas contables

Con respecto a proceso de depuración de cuentas a continuación se detalla el plan de acción:

Actividad	Plan de acción	Fecha	Duración estimada	Seguimiento	Observaciones
Depuraciones cuentas contables	1. Identificar las diferentes cuentas del balance	21/06/2022		El 21/06/2022 se identifican las cuentas por depurar	Cuentas a depurar: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-5-01 1-2-5-08 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02
	2. Identificar el valor real de cada cuenta	15/11/2022	15 días	El 15 de noviembre del 2022 se identificó el valor razonable de las cuentas 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-5-01 1-2-5-08 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	Se determinó el valor razonable de la cuentas pendientes a depurar, a partir de auxiliares, extractos de cuenta, oficios de confirmación de saldos, detalle de facturación entre otras conciliaciones.
	3. Revisar los registros de cada cuenta para determinar los posibles errores en el saldo al momento de la revisión	30/11/2022	15 días	El 30 de noviembre del 2022 se realizó la revisión de movimiento, documentación con la finalidad de identificar el origen de las diferencias con el valor razonable de las cuentas, se plantó los ajustes y archivó los respaldos de las siguientes cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02 1-2-5-01 1-2-5-08	Concluido el proceso se enviaron a revisión y se aplicaron los respectivos ajustes
	4. Planteamiento de ajustes	31/10/2022			
	5. Determinar los respaldos que sustenten los ajustes	31/10/2022			
	6. Presentación de ajustes para aprobación	15/12/2022	15 días	Resueltas las observaciones se aprobó los ajustes a las cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02 1-2-5-01 1-2-5-08	Pendiente: 1. Baja de activos, pendiente aprobación por parte de la JD 2. Aplicación de la baja en el sistema, aplicación de los registros contables y actualización de la BC 3. Pendiente depuración de cuenta 1-1-9-01-99-99-0-99999, 1-1-3-08-99-99-2-99999 y 2-1-1-01-01-01-0-99999-06
	7. Aplicación de los ajustes en el sistema Wizdom	30/09/2023	15 días	Se están trabajando cada una de las cuentas hasta completar su aplicación en el Sistema, actualmente se aplico los cambios en las cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02 1-2-5-01 1-2-5-08	
	8. Validación de los resultados en la cuenta posterior a su depuración	30/09/2023	1 días		

En relación a la tabla anterior, cabe mencionar que aún está pendiente: la baja de activos extraviados y la baja por deterioro, ambos casos están pendiente aprobación por parte de la JD, además está

pendiente depuración de cuenta 1-1-9-01-99-99-0-99999, 1-1-3-08-99-99-2-99999 y 2-1-1-01-01-01-0-99999-06

Por otra parte, el 2 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento físico de los activos de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, como resultado durante el primer trimestre del 2023 se depuró el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.

Cabe recalcar que durante el 2022 se completó la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02. Y a finales de junio 2023 se depuró la cuenta 1-1-3-99, 1-2-5-01, 1-2-5-08 y 1-2-7-04.

Durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.

Se depuro la vida útil y valor residual de los activos de PPE según lo indicado por la norma.

Con respecto a los activos de PPE, se realiza una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración de la cuenta de activos intangibles, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

ANEXOS

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

Impacto del COVID19			
FORTALEZAS ¿Cuáles son las fortalezas de la PROMOTORA para enfrentar el impacto del COVID-19?		DEBILIDADES ¿Cuáles son las debilidades de la PROMOTORA para enfrentar el impacto del COVID-19?	
F1	Se cuenta con infraestructura tecnológica, equipos y servicio remoto básico para realizar el trabajo.	D1	Recursos limitados o insuficientes para atender las necesidades en reposición, fallas o ampliación en tecnología y equipos para atender el teletrabajo o la presencialidad.
F2	Acceso remoto para administración y gestión de las aplicaciones y de la red privada para mayor agilidad y seguridad del trabajo institucional	D2	Interrupción de la operativa institucional debido a fallas en los equipos de trabajo (laptops, sistemas operativos, sistemas internos de información, correos electrónicos, entre otros)
F3	Capacidad básica de soporte remoto a todos los funcionarios de la institución, así como el monitoreo de servidores y equipos de uso colectivo.	D3	Ausencia en la digitalización parcial de los documentos y acceso a la información, para asegurar el acceso a toda la información requerida para la continuidad del servicio. Se está trabajando en la digitalización de expedientes con el soporte de Archivo institucional.
F4	Implementación del 90% de Teletrabajo disminuyendo los gastos institucionales y riesgo de contagio masivo en el personal y complicaciones conexas. Se cuenta con nuevo contrato de teletrabajo donde se tiene 2 modalidades, permanente e híbrido.	D4	Limitados recursos para atender nuevos protocolos asociados según nuevas normativas promulgadas o atención ante contagios masivos
F5	Opciones potenciales de alquiler parcial de las instalaciones u oficinas para tener ingresos adicionales y compartir gastos de operación y mantenimiento. Ya se recibió un oficio en referencia al Alquiler del edificio de parte de Asamblea Legislativa y existe un claro interés por parte de la CCSS. Se ha realizado una primera reunión con autoridades del Centro Integral de Salud de Coronado.	D5	No todos los usuarios están familiarizados con el envío de información de manera digital, hay brechas de acceso a servicios de internet en ciertos sectores de la población, ejemplo, la población indígena o territorios fuera de la GAM
F6	Cambios en los colaboradores en busca de establecer una simulada plataforma de servicios (recurso humano y tecnología asociado), la cual debe ajustarse según nuevos lineamientos que nos refiera Mideplan. En algunos departamentos se trabaja de manera matricial	D6	No se cuenta con evaluaciones y controles de desempeño que garanticen la eficiencia en la calidad del servicio.
F7	Existencia de un reglamento de teletrabajo aprobado por la JD y publicado en La Gaceta.	D7	
F8	Se cuenta con la herramienta de Sharepoint para el almacenamiento en la nube y flujos de trabajo. Se realizaron capacitaciones y la Dirección de programas empezará a utilizarlo de manera extensa en los procesos de convocatoria. Se debe atender requerimientos y usos en las demás unidades sustantivas de la Promotora.	D8	
OPORTUNIDADES ¿Cuáles son las oportunidades de la PROMOTORA por el impacto del COVID-19?		AMENAZAS ¿Cuáles son las amenazas de la PROMOTORA por el impacto del COVID-19?	
O1	Modernización institucional por medio de la adquisición de nuevas tecnologías de información y comunicación para la atención de las personas usuarias.	A1	Interrupción de los servicios de internet por fallas técnicas y desastres naturales de los proveedores de los mismos, tanto para las plataformas institucionales como de los accesos a los colaboradores y clientes. Aspectos de ciberseguridad se suman a las amenazas.
O2	Posibilidad de uso de convenio marco que ofrece la DCoP y otros de relevancia institucional.	A2	Cambios constantes en las directrices de gobierno respecto a los diferentes aspectos normativos en el tema del COVID, el cual implica constantes ajustes administrativos y previsiones sanitarias. Si bien se levantó la emergencia nacional, se debe estar atentos a cambios en el comportamiento del virus o nuevas amenazas.
O3	Búsqueda de recursos externos aprovechando que la Promotora está exenta de regla fiscal para recibir recursos de la cooperación para generar programas de cara a las necesidades de las personas usuarias. Se han sostenido reuniones en materia de oportunidad con Sistema Banca de Desarrollo y otros actores de interés.	A3	Comportamiento agresivo de nuevas variantes de la curva de contagios del COVID-19 en el país en lo que llevamos del año 2023.
O4	Existencia de alianzas público-privadas para maximizar los recursos recibidos del gobierno central.	A4	La eliminación de la emergencia sanitaria puede incidir en el incremento de las incapacidades internas limitando el alcance de los servicios para con los usuarios. Se tiene un estudio de menos incapacidades en relación con la pandemia en la modalidad de teletrabajo.
O5	Ser la primera institución en modalidad remota en ofrecer servicios públicos de calidad.		

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				€0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	ajustes por revaloración de Depreciación	ajustes por diferencias de cuentas T.C.	Valor al Cierre
1		San José, San Isidro	Tierras y terrenos	Registro	Valor_Razonable		199.99	431,153.06								431,353.05
1		San José, San Isidro	Edificios	Registro	Valor_Razonable		1,281,546.55	39,798.87		1,528.84		176,230.46	109,609.25			1,037,034.55
1		San José, San Isidro	Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Valor_Razonable		16,267.08					7,992.66				8,274.42
7		San José, San Isidro	Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Valor_Razonable		60,015.92	17,186.24				57,558.49				19,643.67
148		San José, San Isidro	Equipos de comunicación	Registro	Valor_Razonable		19,855.43			841.84	279.12	14,832.96				5,585.19
657		San José, San Isidro	Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Valor_Razonable		65,466.81	503.13		3,628.24		46,277.75	4,328.32			18,992.11
392		San José, San Isidro	Equipos para computación	Registro	Valor_Razonable		166,694.78			9,920.17	7,020.64	116,646.69				52,947.61
6		San José, San Isidro	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	Registro	Valor_Razonable		423.99					360.90				63.08
19		San José, San Isidro	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Valor_Razonable		1,526.85					1,338.64				188.21
27		San José, San Isidro	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Valor_Razonable		1,963.60			120.00		1,161.13				922.47
7		San José, San Isidro	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Valor_Razonable		2,342.26					1,512.41				829.85
1266			Totales				1,616,303.24	488,641.31	-	16,039.09	- 7,299.77	- 423,912.10	- 113,937.57	-	-	1,575,834.20

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-005029-1338-CJ	Manuel Antonio Mora	Incumplim	2019	¢	10,990,000.00		¢10,990,000.00
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				¢10,990,000.00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				¢0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	1-0002947-0173-LA-1	Pablo Solís Campos	Acoso Lab	2019	€	100000000	1	€100,000,000.00
2								
3								
4								
5								
5	Total en colones							€100,000,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	0%	912,575.06	912,575.06	Riesgo de Tasa de Cambio	
2	Prestamos y Cuentas por Cobrar	0%	828,935.39	828,935.39	Riesgo de Crédito	
3	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0%	307,092.91	307,092.91	Riesgo de Crédito	
GRAN TOTAL			€2,048,603.36	€2,048,603.36		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Cuentas por pagar	0%	147,657.99	147,657.99	Riesgo de Liquidez	
2						
3						
GRAN TOTAL			€147,657.99	€147,657.99		

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.02.	ENTIDADES BANCARIAS	912,575.06					912,575.06
1.1.3.01.99.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO		896.27				896.27
1.1.3.02.99.	CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS A COBRAR CORTO PLAZO				213.18		213.18
1.1.3.04.02.	DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO					0.04	0.04
1.1.3.06.02.	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO A COBRAR CORTO PLAZO				723,165.36		723,165.36
1.1.3.08.02.	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO O Y ARREGLOS DE PAGO CORTO PLAZO				32,534.65		32,534.65
1.2.3.08.02.	DOCUMENTOS A COBRAR POR FRACCIONAMIENTO O Y ARREGLOS DE PAGO LARGO PLAZO					72,125.88	72,125.88
1.2.7.04.03.	INVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS PARA EDUCACIÓN LARGO PLAZO					307,092.91	307,092.91
							-
							-
							-
							-

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	40,192.00	-		-	-	40,192.00
2.1.1.02.01	DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO	101,486.64					101,486.64
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	2,315.06					2,315.06
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO					3,664.29	3,664.29
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato	04-99	25-02	
Fecha inicio	31/07/1999	24/09/2002	
Fecha Final	18/06/2021		
Plazo	30 años	30 años	
Nombre de Fideicomiso	FID 04-99 CON	FID 25-02 CONICIT/BCR	
Nombre de Fideicomitente	CONICIT	CONICIT	
Nombre de Fiduciario	Banco de Cost	Banco de Costa Rica	
Nombre de Fideicomisario	Banco de Cost	Banco de Costa Rica	
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO	X	X
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X	
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO	X	X
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO	X	X

NICSP 31

Cantidad	No. Inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revaluación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
8	No se tienen	San José, San	Derechos de Licencias	Registro	Valor_Razona	Finita		51,463.45	-	-	23,880.80	-	26,129.00	-	36,672.45	-	12,542.80
2	No se tienen	San José, San	Otros	Registro	Valor_Razona	Indefinida		383.15	-	-	-	-	-	-	-	-	383.15
																	-
10	Totales							51,846.61	-	-	23,880.80	-	26,129.00	-	36,672.45	-	12,925.96